

CHRIS WICKHAM

EUROPA EN LA EDAD MEDIA

UNA NUEVA INTERPRETACIÓN

Chris Wickham, profesor de la Universidad de Oxford y uno de los gurús más destacados del medievalismo actual, nos ofrece una nueva visión del milenio que trascurrió entre la crisis del Imperio romano y la aparición de la Reforma protestante. Una interpretación que sigue el desarrollo de los grandes cambios: las reformas de Carlomagno, la expansión del Cristianismo, la revolución feudal, la pugna de las herejías, el fracaso del Imperio bizantino, la reconstrucción de los estados en la Baja Edad Media, la devastación de la peste negra… Y donde los acontecimientos políticos, la evolución económica y las corrientes culturales se combinan para dar sentido a estos cambios y mostrarnos la forma en que incidieron en las vidas de los europeos. Wickham va en este libro más allá de la síntesis de los conocimientos actuales, para ofrecernos una nueva interpretación que combate los tópicos establecidos y nos propone una nueva valoración de la Edad Media.



Chris Wickham

Europa en la Edad Media

Una nueva interpretación

ePub r1.1
Titivillus 14.05.18

edición digital

Título original: *Medieval Europe*
Chris Wickham, 2017
Traducción: Tomás Fernández Aúz
Retoque de cubierta: Titivillus

Editor digital: Titivillus
ePub base r1.2
Edición original: Barcelona, Planeta, 2017.
Conversión a pdf: FS, 2018.



Lista de ilustraciones y mapas

Ilustraciones

10. Iglesia nórdica de columnas de madera de Heddal, Noruega, siglo XIII.

11. Puertas de bronce de la catedral de Gniezno, Polonia, finales del siglo XII, en las que se representa la escena del martirio de Adalberto de Praga. © Jan Wlodarczyk/Alamy Stock Photo.

12. Rocca San Silvestro, Toscana, siglo XIII. Ventodiluna.

13. Mosaico del ábside de la basílica de San Clemente, en Roma, c. 1118. © imageBROKER/Alamy Stock Photo.

14. Catedral de Pisa, finales del siglo XI y principios del XII. M&M Photo.

15. Castillo de Gravensteen o de los Condes, Gante, finales del siglo XII. © Alpineguide/Alamy Stock Photo.

16. Hotel Mercure Shakespeare, Stratford-upon-Avon, siglos XIII a XVI. © Mark Beton/England/Alamy Stock Photo.

17. Catedral de Notre Dame, Isla de la Cité, París. Peter Bull.

18. *Pipe roll*, rollos de pergamino de la Hacienda pública inglesa, finales del siglo XII, 10 Hen II, 1163-1164. Archivos Nacionales del Reino Unido, Londres.

19. Estatuas de Ekkehardo de Meissen y Uta de Ballenstedt, catedral de Naumburgo, mediados del siglo XIII. © VPC Travel Photo/Alamy Stock Photo.

20. *El sueño de Inocencio III*, fresco de Giotto de Bondone, iglesia de San Francisco, Asís, década de 1290. Bridgeman Images.

21. Puerta septentrional (Estambul), murallas de la ciudad de Nicea (İznik, Turquía), construidas entre el período romano y principios del siglo XIII. EBA.

22. Anastasis, monasterio de San Salvador de Cora (Kariye Camii), Constantinopla (Estambul), c. 1320. QC.

23. Rumeli Hisar (castillo de Rumelia), Estambul, 1452. © 123rf.com rognar.

24. Iglesia de la Intercesión de la Virgen en el río Nerl, Vladímir, Rusia, c. 1160. © 123rf.com Elena Shchipkova.

25. *Santa Ana enseña a leer a la Virgen*, miniatura de un manuscrito francés, década de 1430. Museo J. Paul Getty, Los Ángeles, Ms. 5, fol. 45v. Imagen digital por cortesía del Getty's Open Content Program.

26. *Alegoría del buen y del mal gobierno*, de Ambrogio Lorenzetti, Palacio Público de Siena, 1338-1339. Fonazione Musei Senesi.

27. Egil Skallagrímson, ilustración debida probablemente a Hjalti Þorsteinsson y perteneciente a un manuscrito islandés, siglo XVII, AM 426, f. 2v. Fotografía de Jóhanna Ólafsdóttir, imagen por cortesía del Instituto Árni Magnússon de Estudios Islandeses.

28. Campanario, Brujas, década de 1480. © Jank1000 | Dreamstime.com.

29. Puente de Carlos, Praga, finales del siglo XIV. Book Travel Prague.

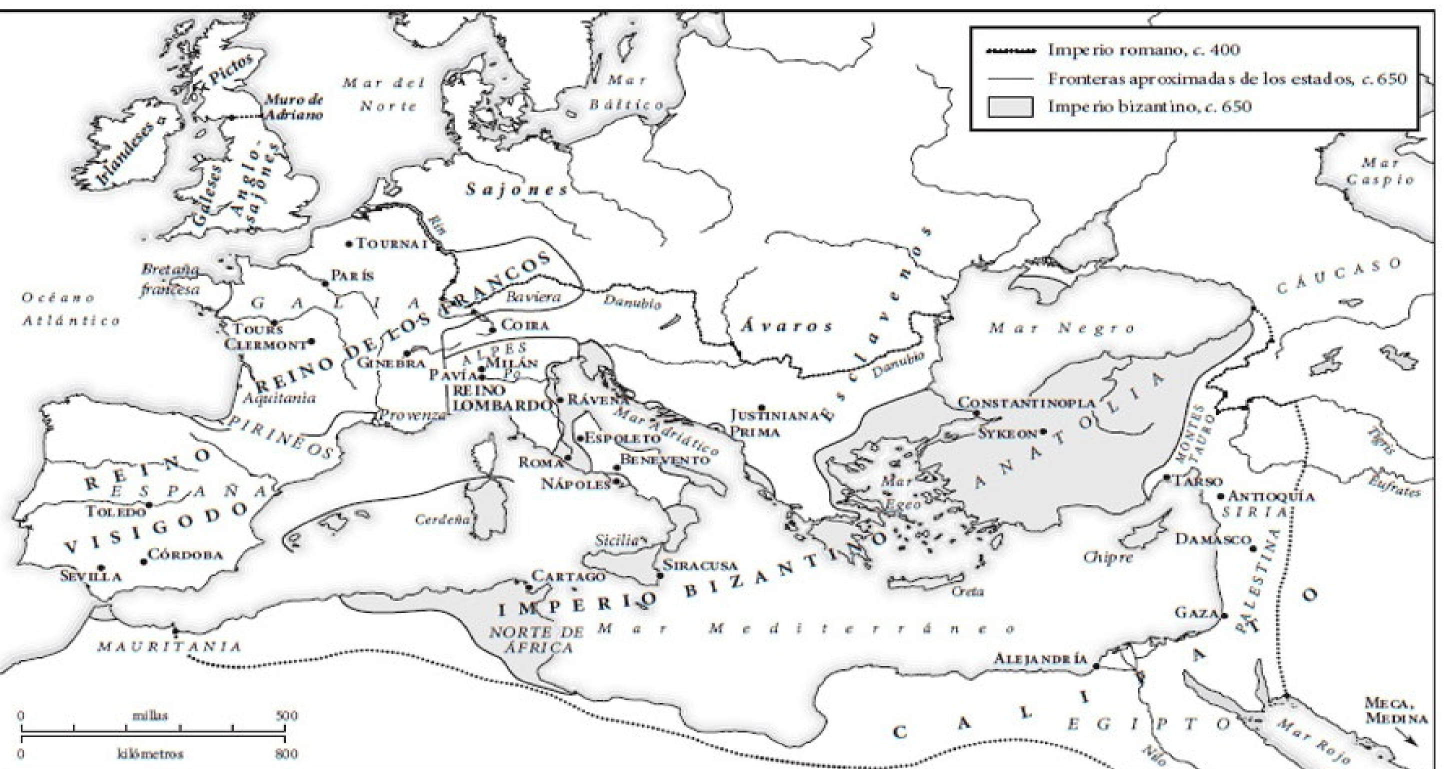
30. Patio de las Doncellas, Alcázar de Sevilla, década de 1360. © funkyfood London - Paul Williams/Alamy Stock Photo.

31. *Partida de Eneas Silvio Piccolomini al Concilio de Basilea*, por Pinturicchio, catedral de Siena, década de 1500. Biblioteca Piccolomini, catedral de Siena, Italia/F. Lensini, Siena/Bridgeman Images.

32. Plaza de Pío II, Pienza, Toscana, 1459-1462. © Siephoto/Masterfile.

MAPAS

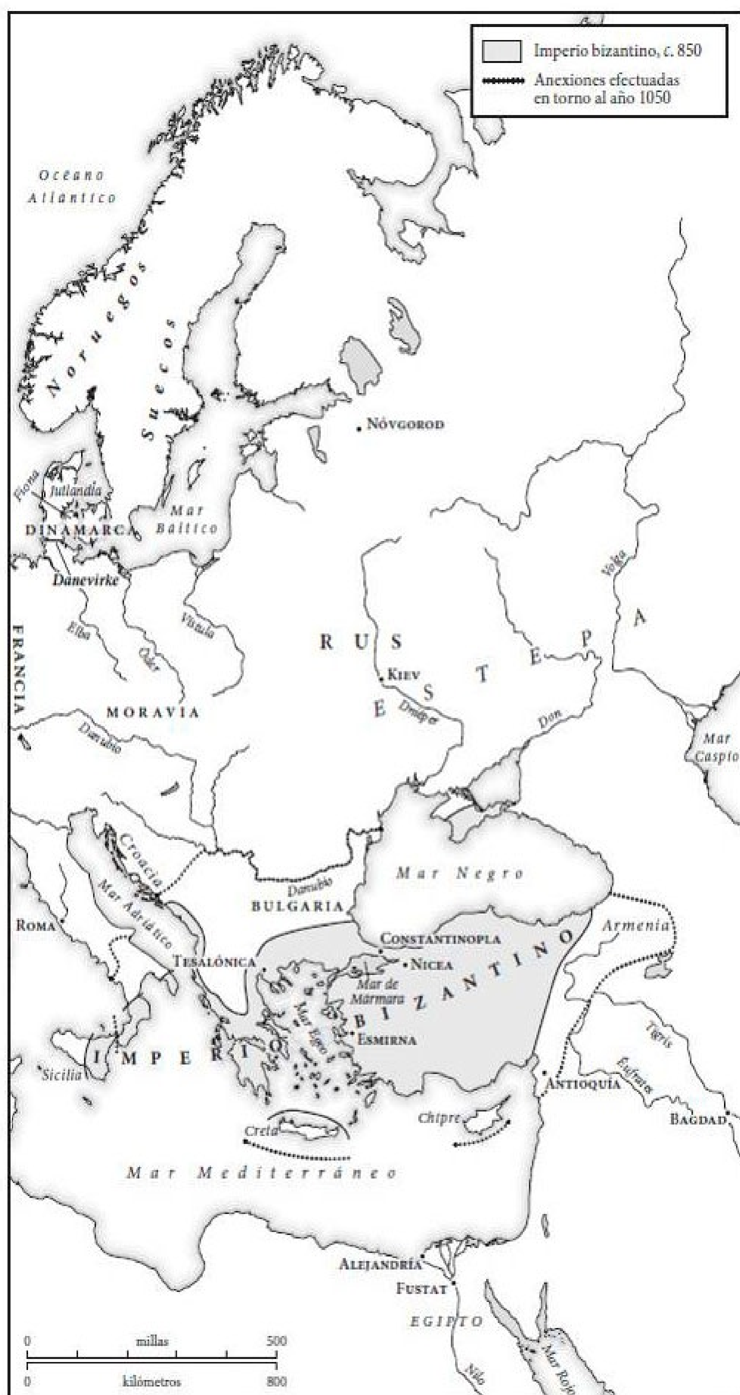
1. Europa en 650.
2. Europa occidental en 850.
3. Europa oriental en 850.
4. Europa occidental en 1150.
5. Europa oriental en 1150.
6. Europa occidental en 1500.
7. Europa oriental en 1500.



Mapa 1: Europa en 650.



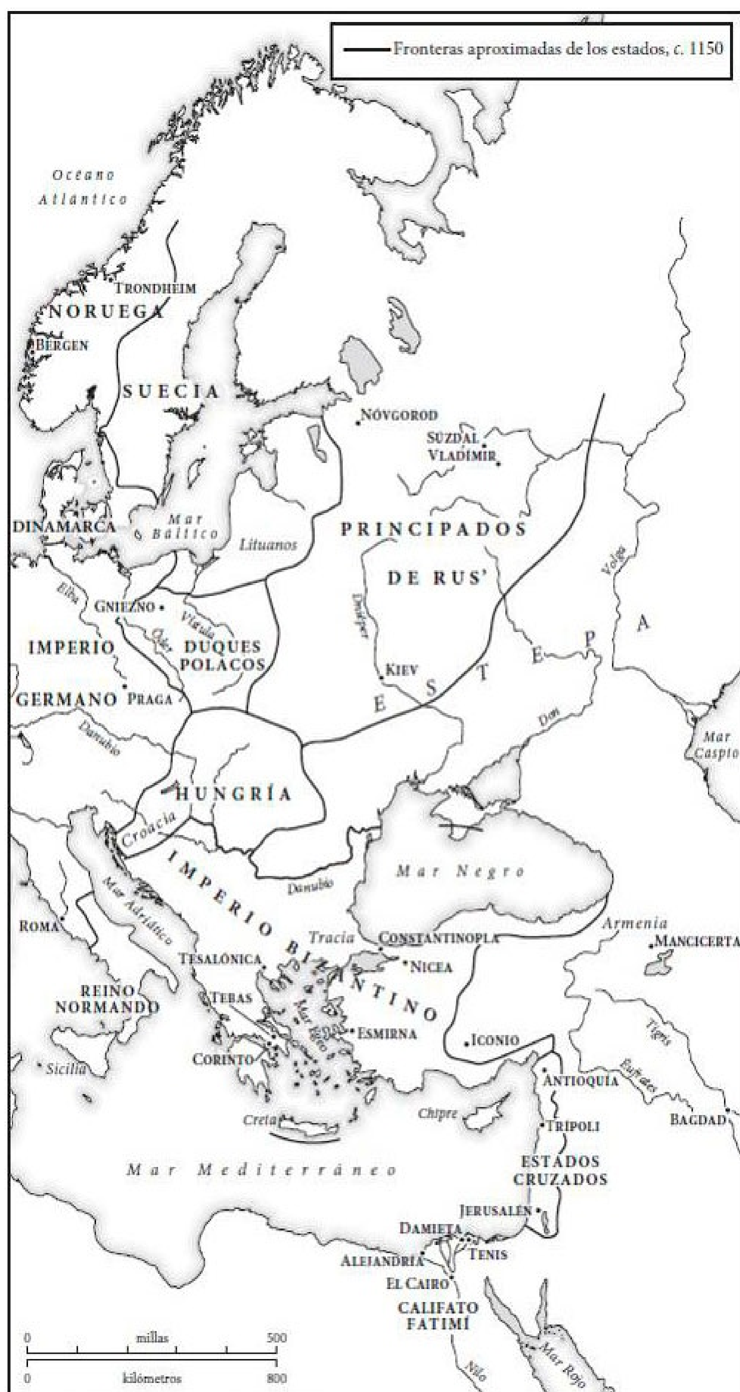
MAPA 2: Europa occidental en 850.



MAPA 3: Europa oriental en 850.



MAPA 4: Europa occidental en 1150.



MAPA 5: Europa oriental en 1150.

Fronteras aproximadas de los estados, *c.* 1500

• Ferrara Estado independiente

0 millas 500

0 kilómetros 800

MAPA 6: Europa occidental en 1500.



MAPA 7: Europa oriental en 1500.

Agradecimientos

Mi primera expresión de gratitud va dirigida a Heather McCallum, que fue quien me sugirió la idea de escribir el presente libro y finalmente consiguió convencerme. También me ayudó criticando los sucesivos borradores y dándome verdaderos baños de realidad a lo largo de toda la elaboración de la obra. Leslie Brubaker leyó la totalidad del texto y me explicó claramente cuáles eran los cambios que resultaba inevitable introducir —y otro tanto harían dos lectores de Yale auténticamente volcados en ayudarme—. Otros muchos amigos han repasado algunos de los apartados de este volumen: Pat Geary y Mayke de Jong revisaron los capítulos 1 a 6; Lesley Abrams se ocupó del capítulo 5; Chris Dyer comprobó el capítulo 7; John Arnold supervisó el capítulo 8; Robert Swanson inspeccionó el capítulo 10; Lyndal Roper se encargó de los capítulos 10 y 12; y John Watts verificó los capítulos 11 y 12. No habría podido realizar este trabajo sin su apoyo (frecuentemente crítico), sobre todo al penetrar en aquellos períodos de la Edad Media que más relativamente desconocidos me resultaban. Ha habido también otras personas que han contribuido a alentarme con distintos consejos y referencias,

ayudándome a encontrar asimismo algunas de las obras que necesitaba: Peter Coss, Lorena Fierro Díaz, Marek Jankowiak, Tom Lambert, Isabella Lazzarini, Conrad Leyser, Sophie Marnette, Giedrė Mickūnaitė, Maureen Miller, Natalia Nowakowska, Helmut Reimitz, John Sabapathy, Mark Whittow y Emily Winkler son solo algunos de los nombres que merecen reconocimiento; en el contexto de la traducción en castellano, mi agradecimiento también para Eduardo Manzano. Se me hace imposible esbozar siquiera la lista de las numerosas personas que me han ahorrado errores gracias a una simple conversación informal, sin saber que yo estaba tomando notas mentalmente. No obstante, todos los que intervinieron en el seminario de estudios medievales que he venido celebrando junto con Mark Whittow en Oxford por espacio de once años, siempre a las cinco de la tarde de los lunes, han contribuido, de un modo u otro, a las ideas que aparecen reflejadas en este texto. Debo agradecer también el estímulo intelectual de RAE2008 y REF2014, las evaluaciones regulares de la investigación británica, ya que ambos me obligaron a leer libros y artículos relevantes sobre una gran variedad de temas, escritos que de otro modo no es seguro que se hubieran cruzado en mi camino y de los que en muchos casos he dejado constancia en la bibliografía.

Capítulo 1

UN NUEVO ENFOQUE DE LA EDAD MEDIA

Este libro trata del cambio. Lo que entendemos por «época medieval», o «Edad Media», tuvo una duración de mil años, del 500 al 1500. Además, al final de dicho período, Europa, que es el tema de la presente obra, había pasado a ser un lugar muy distinto al que había sido en sus inicios. El imperio romano se había alzado con la primacía en el arranque de ese milenio, y aunque también habría de conseguir la unificación de media Europa acabará separando de forma muy notable la mitad latina de la otra. Transcurridos esos diez siglos, Europa había adquirido ya la compleja forma que ha conservado desde entonces, y en ella se podía reconocer, bajo uno u otro perfil, a la mayor parte de los estados independientes de nuestros días. El objetivo que me he propuesto materializar en este escrito consiste en mostrar los procesos que llevaron a efecto esa transformación, así como otras muchas, y en subrayar el alcance y la importancia que tienen. En cambio, mi trabajo no habrá de centrarse en los resultados. A muchos de los autores que se ocupan de la Edad Media les ha inquietado la averiguación de los orígenes de esos estados-«nación», o

algún otro aspecto de lo que a sus ojos es la «modernidad». Para ellos, los elementos que dan sentido a este período son justamente los relacionados con sus resultados. A mi juicio, esto es un grave error. La historia no es teleológica, lo que significa que el desarrollo histórico no va a ninguna parte, sino que, al contrario, *procede* de algún sitio. Es más, por lo que a mí respecta, la época medieval, con su pletórica energía, resulta interesante en sí y por sí; no es preciso validarla en función de tal o cual evolución posterior de los acontecimientos. Tengo la esperanza de que esta obra consiga poner en claro ese interés.

Sin embargo, esto no quiere decir que la historia de la Europa medieval consista simplemente en una turbulenta cadena de sucesos carentes de más estructura que la de formar parte de un milenio elegido al azar entre otros muchos. La conclusión dista mucho de ser esa. En la Edad Media se distinguen claramente ciertos puntos de inflexión y son ellos los que configuran el período. El desplome del imperio romano de Occidente en el siglo V; la crisis en que se verá sumida su contraparte oriental en el VII al encontrarse frente al auge del islam; la contundencia del experimento carolingio, consistente en organizar, entre finales del siglo VIII y principios del IX, un vastísimo gobierno cimentado en consideraciones morales; la difusión del cristianismo por el norte y el este de Europa a lo largo del siglo X (fundamentalmente); la radical descentralización del poder político occidental en el XI; el crecimiento demográfico y económico de los siglos X a XIII; la reconstrucción del poder político y religioso en el Occidente del XII y el XIII; el eclipse al que se verá abocado Bizancio durante este mismo período; la peste negra y el desarrollo de las estructuras estatales en el siglo XIV; y el surgimiento de un mayor compromiso popular con la esfera pública a

finales del XIV y comienzos del XV: estos son, desde mi punto de vista, los momentos de transformación más relevantes, y por ello habré de dedicarles en este libro un capítulo entero a cada uno. Hay también un conjunto de cambios estructurales que unen entre sí todos estos nodos. Dichos cambios son, entre otros, el abandono y la reinvención de los conceptos del poder público; los vuelcos que experimentan los recursos de los sistemas políticos al pasar de la fiscalidad a la posesión de tierras para retornar nuevamente a la exacción de impuestos; el desigual impacto que tuvo la utilización de textos escritos en la cultura política; y el crecimiento que experimentarán en la segunda mitad de la Edad Media los esquemas formalizados y vinculantes del poder y la identidad locales, pautas llamadas a modificar la relación entre los gobernantes y los gobernados. Estos elementos también habrán de constituir el eje de este trabajo. Un libro de este tamaño no puede ahondar con detalle en la microhistoria de las sociedades o las culturas, y por ello mismo tampoco le es dado relatar los acontecimientos de forma pormenorizada, país por país. Esta obra es una interpretación del medievo, no un manual, y aunque a nadie se le oculta que hay un gran número de trabajos de ese tipo y que muchos de ellos son excelentes, lo que quiero resaltar aquí es que no es preciso añadir ninguno más[1]. Desde luego, he expuesto en todos los capítulos un breve resumen de los acontecimientos políticos a fin de situar mi argumentación en su contexto, pensando sobre todo en los lectores que se acercan por primera vez al período medieval. Sin embargo, lo que intento es concentrarme tanto en los momentos de cambio como en las estructuras dominantes, y ello con el objeto de mostrar cuáles son, desde mi punto de vista, los factores que mejor

caracterizan la época medieval y la dotan de interés. Dichos factores son los puntales en que se apoya básicamente todo cuanto sigue.

La lista de momentos de cambio también presenta una línea argumental distinta a la que figura, ya sea explícita o implícitamente, en demasiadas crónicas de la Edad Media europea. Un relato extremadamente común, incluso en nuestros días, es aquel que ve a Europa salir de la degradación con la «reforma gregoriana» del siglo XI; de la ignorancia con el «Renacimiento del siglo XII»; de la pobreza con las pañerías flamencas y el comercio marítimo veneciano; de la debilidad política con el proceso de construcción de sendos estados (-nación) por parte de Enrique II y Eduardo I en Inglaterra, Felipe II y Luis IX en Francia, y Alfonso VI y Fernando III en Castilla, proceso que llegará a su punto culminante en los siglos XII y XIII con las cruzadas, la caballería, las catedrales góticas, la monarquía pontificia, la universidad de París y las ferias de la Champaña. En cambio, lo que se aprecia en el período posterior al año 1350 es un «declive» habitado por la peste, la guerra, el cisma y la inseguridad cultural, hasta que el humanismo y la reforma radical de la Iglesia ponen nuevamente las cosas en su sitio. No se hallará tal narrativa en este libro. Es una representación inadecuada de la Baja Edad Media que además excluye por entero el papel de la Alta Edad Media y de Bizancio. Por si fuera poco, buena parte de ese planteamiento es producto de un deseo: el de convertir al período medieval, al menos al posterior al 1050, en una parte «realmente» integrada en la modernidad —cosa que ya he criticado—. Es también una derivación oculta del viejo anhelo de que la historia nos ofrezca lecciones morales, épocas admirables, héroes y villanos, una tentación que los historiadores dicen haber superado,

aunque frecuentemente no sea así.

En muchos autores, ese moralismo emana de la propia palabra «medieval». El término tiene una historia curiosa. Desde un principio fue una voz negativa, y muy a menudo ha seguido siéndolo. Desde la época de la república romana observamos la tendencia habitual en los individuos a referirse a sí mismos como «modernos» —*moderni* en latín—, reservando la palabra *antiqui*, o «antiguos», para sus predecesores. No obstante, en los siglos XIV y XV, un puñado de intelectuales, a los que llamamos humanistas, empezaron a restringir la aplicación del término «antiguo» a los autores clásicos del imperio romano y a sus antecesores, a quienes ellos mismos consideraban sus auténticos precursores, relegando a los escritores supuestamente inferiores del milenio intermedio a un espacio que en torno al siglo XVII empezaba ya a ser conocido cada vez más con el nombre de «edad media», o *medium aevum*, y de ahí «medieval». El siglo XIX fue el primordial encargado de recoger este uso, que posteriormente habría de hacerse extensivo a todo lo relativo al período en sí, surgiendo así la idea de un gobierno «medieval», junto con una economía, una Iglesia, etcétera, igualmente «medievales», nociones todas ellas que contrastaban con el concepto, asimismo decimonónico, del Renacimiento, en el que encuentra su presunto punto de arranque la historia «moderna[2]». La época medieval podría considerarse por tanto una invención casual, una falacia impuesta al futuro y perpetrada por un reducido grupo de eruditos. Sin embargo, al írsele añadiendo, una tras otra, sucesivas capas de «modernidad», ha terminado convirtiéndose en una imagen extremadamente influyente.

Conforme fue profesionalizándose la redacción de textos históricos, a partir de la década de 1880, y desarrollándose

las especialidades relativas a las diferentes épocas, el período medieval empezó a revestirse también de una imagen más positiva. Dicha imagen era en parte de carácter defensivo, como se aprecia por ejemplo en el hecho de que los estudiosos de los distintos siglos del medievo comenzaran a reclamar la existencia de «renacimientos» en su particular franja temporal, ya que de ese modo podían quizá legitimar la época de sus desvelos a ojos de los desdeñosos modernos, acuñándose así términos como el «Renacimiento del siglo XII» o el «Renacimiento carolingio». Este proceso fue en parte producto de un gran entusiasmo, en ocasiones candente, puesto que si los historiadores católicos se dedicaban a ensalzar la pureza religiosa de la Edad Media los historiadores nacionalistas optaban por centrarse en cambio en las raíces, invariablemente medievales, de la, como siempre, superior identidad de sus propios países. El período medieval, hundido en un pasado lejano y escasamente documentado en algunos puntos, no solo se transforma así en el origen imaginario de buen número de aspiraciones propias del siglo XX, sino que adquiere un carácter tan ficticio como la retórica de cualquier humanista. No obstante, también hay que tener en cuenta el siglo y pico de duros trabajos empíricos, cosa que permitió percibir con creciente claridad la naturaleza simultáneamente compleja y fascinante del milenio medieval. Es frecuente que los historiadores que se ocupan de la Edad Media discurran más pegados de lo que creen a las preocupaciones de la historiografía nacionalista. Por eso puede seguir afirmándose que los historiadores ingleses muestran una tendencia más acusada que los demás a considerar que el desarrollo del estado inglés es un tema capital —por ser el primer estado-nación de Europa, señal de la excepción inglesa—; que los historiadores alemanes se

inquietan fundamentalmente por el *Sonderweg*, la «especial senda» germana que impidió la formación de un estado de esa índole en el país; y que los historiadores italianos contemplan con serenidad la desintegración del reino de Italia, dado que al conceder autonomía a las ciudades italianas trajo también consigo la cultura cívica llamada a alumbrar el Renacimiento (que a sus ojos es algo muy italiano)[3]. Sin embargo, en estos momentos la hondura y la complejidad de la erudición medieval son ya lo suficientemente grandes como para proporcionarnos alternativas a estos puntos de vista, lo que significa que podemos sortearlos con mayor facilidad.

Esto resuelve un problema, desde luego, pero surge otro. Si ya no imaginamos que la Edad Media sea un dilatado y oscuro período de violencia aleatoria, ignorancia y superstición, ¿qué es entonces lo que diferencia a esta época de las anteriores y las posteriores? El lapso inicial del período en sí resulta en cierto modo más fácil de explicar, dado que se halla convencionalmente unido a las crisis políticas que surgieron tras la caída del imperio romano de Occidente en el siglo V —y de ahí la fecha aproximada del año 500 como línea divisoria entre la Antigüedad y la Edad Media—: tanto si consideramos que el imperio romano fue de algún modo «mejor» que los estados que vinieron a sucederle en Occidente como si pensamos lo contrario, lo cierto es que estos últimos fueron sin duda realidades caracterizadas por una mayor fragmentación, una mayor fragilidad estructural y una mayor simplicidad económica. El establecimiento de un punto de ruptura se complica debido a la prolongada supervivencia del imperio romano de Oriente, que ahora pasa a denominarse Bizancio. Por consiguiente, en el sureste de Europa, el año 500 no

constituye en modo alguno la frontera entre períodos que deseábamos. De hecho, en Occidente el punto crítico afectó únicamente a un puñado de regiones de lo que hoy son naciones europeas —siendo las mayores Francia, España, Italia y el sur de Gran Bretaña—, dado que el imperio romano no llegó a extenderse por Irlanda, Escandinavia, buena parte de Alemania o la mayoría de los países de lengua eslava. Otro factor que complica las cosas es el éxito con el que la última generación de historiadores ha conseguido mostrar la existencia de sólidos elementos de continuidad más allá del límite del año 500, sobre todo en el terreno de las prácticas culturales, como ocurre con los supuestos religiosos o con la imaginería del poder público. Dicha continuidad podría determinar la dilatada pervivencia de una «última tardoantigüedad», que a juicio de algunos autores se habría prolongado hasta el año 800, perdurando incluso, en opinión de otros, hasta el siglo XI. En este caso, la relación entre el cambio y la estabilidad introduce matices en la brusquedad de una divisoria establecida en el momento en que el imperio se desmiembra. Con todo, el medio siglo que se extiende a ambos lados de la fecha del 500 sigue constituyendo un adecuado punto de partida y el indicador, para mí al menos, de una transformación radical que resulta imposible de ignorar debido a que se materializa en tan elevado número de planos.

Más difícil resulta establecer una línea de separación en el año 1500 (o, de nuevo, en el medio siglo que se abre a uno y otro lado de esa fecha), debido a que los cambios son menores o, al menos, a que los supuestos indicadores del comienzo de la era «moderna» no fueron particularmente significativos en todos los casos. La caída final de Bizancio a manos de los turcos otomanos en 1453 no supuso una

conmoción tan grande del mundo conocido, puesto que ese imperio, inmenso en su día, había quedado reducido para entonces a un conjunto de pequeñas provincias dispersas por lo que hoy es Grecia y Turquía, y en cualquier caso, los otomanos conservaron con notable eficacia las estructuras políticas bizantinas. El «descubrimiento» de América como resultado de los viajes de Cristóbal Colón —o mejor dicho, la conquista de sus principales estados por los aventureros españoles que cruzaron el océano entre las décadas de 1520 y 1530— fue sin duda catastrófico para los americanos, pero los efectos que tuvo en Europa (exceptuando España) tardaron largo tiempo en adquirir una magnitud notable. El movimiento humanista que constituyó el núcleo intelectual del Renacimiento parece hoy ir presentando un aspecto cada vez más acentuadamente medieval. Eso nos deja únicamente con la referencia de la Reforma protestante, que también se desarrolla fundamentalmente entre las décadas de 1520 y 1530 (a la que vendrá a sumarse, en el transcurso del siglo, la Contrarreforma católica). Esta Reforma supuso un vuelco religioso y cultural que partió por la mitad el oeste y el centro de Europa, creando dos bloques frecuentemente antagónicos y caracterizados por el desarrollo de unas prácticas políticas y culturales que no solo emprendieron un camino de constante divergencia, sino que todavía persisten. Desde luego, ese vuelco fue un importante punto de ruptura, y relativamente repentino, además, pese a que apenas se reflejara en la cristiandad ortodoxa de la Europa oriental. No obstante, si optamos por ver en la Reforma el indicador del fin de la Europa medieval, estaremos situando el inicio de la Edad Media en una crisis política y económica enmarcada en un contexto de continuidad cultural y religiosa, y poniéndole al mismo tiempo punto final en una crisis cultural y religiosa

sobrevenida en un entorno en el que la política y la economía seguían discurriendo básicamente por los mismos derroteros. Hay aquí, en el conjunto de las definiciones de la Edad Media, un elemento artificioso del que no podemos desentendernos.

Con todo, esta comprensión de las cosas nos lleva a reexaminar otra cuestión, la de cómo abordar la Edad Media en tanto que unidad claramente delimitada. Evidentemente, sería posible buscar una fecha mejor que la del año 1500 para poner fin al período a estudiar: valdría quizá el 1700, con sus revoluciones científicas y financieras; o tal vez el 1800, con sus revoluciones políticas e industriales. Ya se ha valorado antes, y en muchas ocasiones, la idoneidad de estas fechas. Sin embargo, aceptar cualquiera de ellas equivaldría a sostener, a expensas de los demás, que uno de los tipos de cambio es de suprema importancia: significaría inventar unos límites nuevos, no relativizar los existentes. El atractivo de atenernos a las líneas divisorias de que ya disponemos radica precisamente en la artificialidad del lapso de tiempo comprendido entre los años 500 y 1500, así como en el hecho de que sea un período que permite que los cambios se detecten de diferente modo en sitios distintos sin que eso implique que tengan que conducirnos teleológicamente a algún acontecimiento capital y último, ya se trate de la Reforma, de la revolución, de la industrialización, o de cualquier otro signo de «modernidad». Y he de añadir, asimismo, aunque no me proponga abordar aquí semejante tarea, que esto puede contribuir a efectuar también comparaciones de mayor alcance. Es frecuente observar que los historiadores que se ocupan de África, la India o China en el presente milenio juzgan de manera crítica la etiqueta de «medieval», dado que no solo les parece que se halla

lastrada por presupuestos europeos, sino que da por supuesta, cosa mucho peor, la teleología de la inevitable supremacía europea, asumiendo un tipo de supremacía, además, que la mayoría de los historiadores actuales rechazan. Ahora bien, si se reconoce ese carácter artificial, la experiencia del medievo europeo puede emplearse de forma comparativa y contrastarse de modo más neutral, y por tanto más útil, con otras experiencias históricas[4].

De hecho, tampoco puede decirse que el de «Europa» sea un concepto claro. Se trata simplemente de una península de la masa continental eurasiática, igual que el Sureste Asiático[5]. Por el noreste, los bosques rusos y los páramos siberianos la separan de los grandes estados de Asia, pero los jinetes intrépidos de todas las épocas han encontrado un paso de unión entre Asia y Europa en el corredor estepario que se abre al sur de esas inmensidades, y así lo han demostrado sucesivamente los hunos, los turcos búlgaros y los mongoles. Además, la estepa se continúa hacia el oeste hasta enlazar Ucrania con Hungría y adentrarse en el corazón de Europa. Y lo que es más importante, la Europa meridional se ha revelado inseparable en todo tiempo del Mediterráneo y de los vínculos económicos que la unen a las regiones vecinas del oeste de Asia y el norte de África, incluso en aquellos casos en que esos vínculos resultan no ser también políticos y culturales. Mientras el imperio romano se mantuvo en pie, el Mediterráneo, entendido como un mar unitario, constituyó un objeto de estudio notablemente más importante que Europa, dado que esta última se hallaba dividida entre el estado romano al sur y la proteica y mudable red de pueblos «bárbaros» (como los llamaban los romanos) al norte. De hecho, esa situación iba a mantenerse

largo tiempo. Hasta después del año 950, ni la religión cristiana ni las tecnologías de los gobiernos posteriores al período romano lograrían difundirse significativamente al norte de la vieja frontera imperial. Y, en cualquier caso, para entonces, el Mediterráneo había empezado ya a recuperar su condición de foco comercial, siendo tan relevante como las redes de intercambio septentrionales durante el resto de la Edad Media[6]. Por si fuera poco, Europa no constituyó nunca en el medievo una entidad política única, y tampoco ha conseguido serlo desde entonces.

Desde luego, en la Edad Media la gente hablaba de Europa. En el siglo IX, los miembros de los séquitos carolingios —es decir, de los reyes que gobernaban lo que hoy es Francia, Alemania, los Países Bajos e Italia— daban a veces a sus patrones el nombre de señores de «Europa», y lo mismo habrían de hacer sus sucesores de la Alemania de los otónidas en el siglo X, ya que presentaban a sus patrones como potenciales señores supremos de unos territorios muy amplios, aunque definidos de forma bastante vaga, y «Europa» era una palabra que se adecuaba bien a ese propósito. La voz perduró durante toda la Edad Media con este sentido retórico, además de constituir la denominación, tomada de la Antigüedad, de un elemental marco geográfico, pero rara vez sirvió de base para reivindicaciones identitarias (aunque no puede decirse que no ocurriera nunca, sí cabe afirmar que este último uso fue infrecuente)[7]. Es cierto que el cristianismo se fue extendiendo, de forma constante durante la Edad Media central, por todos los territorios que hoy consideramos europeos (Lituania, que por entonces tenía una superficie muy superior a la actual, fue la última organización política

que asistió, a finales del siglo XIV, a la conversión de sus gobernantes). Sin embargo, esto no dio lugar al surgimiento de una cultura europea común en el ámbito religioso, dado que la expansión septentrional de los cristianismos latino y griego formó parte de dos procesos distintos e independientes. Además, el carácter movedizo de la frontera entre las tierras de dominio cristiano y las de primacía musulmana, con los gobernantes cristianos decididos a avanzar hacia el sur en la España del siglo XIII y los dirigentes musulmanes (los otomanos) resueltos a progresar hacia el norte en los Balcanes de los siglos XIV y XV, determinaría que la idea de una «Europa cristiana» (que en cualquier caso excluye invariablemente a los numerosos judíos de Europa) no llegara nunca a compadecerse con la realidad, como todavía ocurre en nuestros días. Desde un punto de vista muy general, como veremos, en la segunda mitad de la época que aquí estudiamos Europa empezará a mostrar un cierto grado de desarrollo común en el marco de una variada gama de instituciones y prácticas políticas, como las relacionadas con la red de obispados o con el uso de la escritura en la gobernación, soluciones que se adoptarían desde Rusia hasta Portugal. En cualquier caso, estos rasgos no nos permiten considerar que el continente constituyese un todo unitario. Era demasiado diverso. Todas las declaraciones que defienden la existencia de una unidad esencialmente europea, y solo europea, son ficticias, incluso en nuestros días, y en la Edad Media habrían resultado simplemente absurdas. En conclusión: la Europa medieval es sencillamente un vasto espacio diferenciado que contemplamos a lo largo de un dilatado período de tiempo. Dispone también de la suficiente documentación como para permitirnos un estudio bastante matizado. Esta imagen no hace concesiones al romanticismo, y es justamente lo que

pretende. Ahora bien, no por eso dejan ese espacio y ese tiempo de contener materiales cautivadores. Y mi objetivo consiste en explicitar su forma.

Aún debo exponer una última advertencia. Dos son los enfoques más comunes con los que se abordan los siglos medievales: uno consiste en presentar a las gentes de la época como personas «iguales a nosotros» que únicamente han de desenvolverse en un mundo tecnológicamente más simple constituido por espadas, caballos y pergaminos, y en el que no se cuenta con calefacción central; y otro pasa por describirlos como a seres inconmensurablemente distintos de nosotros, provistos de unos sistemas de valores y unas categorizaciones del mundo que no solo nos resultan de difícil comprensión sino que muy a menudo se nos antojan desagradables, además de exigir un complejo proceso de reconstrucción a todo aquel que se proponga descubrir su lógica y hallarles una justificación entendible en nuestros propios términos. Ambos planteamientos son, en cierto sentido, exactos, pero tanto el uno como el otro, considerados en sí mismos, nos hacen caer en una trampa. El primero de esos enfoques corre el riesgo de sumirse, bien en la trivialidad, bien en la moralización que se deriva del chasco que sufrimos al comprobar que los actores medievales parecen ser incapaces de comprender extremos que a nosotros nos habrían resultado evidentes. Sobre la segunda forma de abordar la Edad Media también se cierne el peligro de la moralización, pero la alternativa que se abre ante ella es muy a menudo la confabulación, e incluso el hermoseamiento, que aparece cuando el historiador asume el papel de antropólogo y se centra únicamente en la fascinación de lo extraño, llegando a hacerlo a veces a una escala muy pequeña, la verdad. Yo voy a procurar abarcar un campo de visión que englobe ambas posturas, en un

amplio intento de trabajo histórico capaz de figurarse la forma en que las gentes del medievo tomaban sus decisiones en los entornos políticos y económicos en los que realmente se desenvolvían, y con los valores que verdaderamente manejaban, exponiendo así «su propia historia, pero no haciéndola a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias, dadas y heredadas, en que se encuentran directamente[8]». Marx, que es el autor de estas palabras, no pensaba que un análisis de esta índole implicara tipo alguno de confabulación, y yo tampoco. Sin embargo, lo que sí requiere es un cierto discernimiento, muy especialmente de las características que presentan los diferentes actores que evolucionan en un mundo que, siendo efectivamente muy distinto, no resulta por ello irreconocible. Esto es una exigencia común a todo trabajo histórico: es importante reconocer que la década de 980 fue auténticamente extraña, al estar animada por unos valores y una lógica política cuya reconstrucción demanda un esfuerzo de imaginación por nuestra parte, aunque también se hace necesario recordar que lo mismo puede decirse de la de 1980.

En lo que queda de este capítulo introductorio quisiera establecer algunos de los parámetros fundamentales que se hallan en la base del funcionamiento de la sociedad medieval, unos parámetros que contribuirán a dar sentido a los diferentes patrones de conducta y las diversas orientaciones políticas que iremos viendo a lo largo del presente libro. En esta primera sección abordaré el examen de la situación política, sobre todo de la reinante en el período central de la Edad Media. Después trasladaré el

foco de atención, si bien con mayor brevedad, al campo de la economía, repasando asimismo algunos de los aspectos medulares de la cultura medieval. No se trata en modo alguno de sugerir que todas las personas del medievo pensaran y actuaran de la misma manera. Como de costumbre, hay enormes divergencias. No obstante, es posible identificar un cierto número de características comunes a una notable cantidad de gentes de la época, y algunas de esas características eran simples consecuencias, como veremos, de las pautas socioeconómicas elementales que se observan a lo largo de todo el período.

No era fácil acceder a los territorios de la Europa medieval. Desde luego el continente contaba con la red de calzadas que le había legado el imperio romano, pero esos caminos no se extendían más allá de las fronteras de Roma a lo largo del Rin y el Danubio. En el resto de Alemania —y tanto más cuanto más nos remontemos hacia el norte y el este— el sistema de carreteras habría de presentar un carácter rudimentario durante mucho tiempo, de modo que los viajeros se veían obligados a recurrir todo lo posible al transporte fluvial o marítimo y a utilizar los valles de los grandes ríos. En un mundo carente de mapas, únicamente los expertos podían correr el riesgo de abrir nuevas rutas. Quitando los Alpes, Europa no es una extensión de tierra en la que haya grandes montañas. El factor que más visos tenía de constituir una barrera era la cubierta boscosa de la mayor parte de la Europa continental, salvo en el caso de Gran Bretaña y de algunos territorios mediterráneos —cerca del 50% de lo que actualmente es Alemania, del 30% de lo que hoy es Francia, y algo más en el caso de la Europa del este—. Los relatos de los jóvenes e intrépidos sastrecillos que se extravían en los bosques de los hermanos Grimm no eran producto de la fantasía, al menos en este aspecto. En

1073, el emperador alemán Enrique IV, tras emprender una rápida retirada para sustraerse a los efectos de la gran revuelta sajona, que acababa de estallar, tuvo que internarse en el bosque, dado que los sajones patrullaban los caminos, y no le quedaba más remedio que avanzar sin víveres por espacio de tres días antes de llegar de nuevo a tierras colonizadas. En cualquier caso, los viajes eran lentos, incluso por caminos. Entre los años 1075 y 1076, fechas en las que este mismo Enrique IV, que ahora lideraba una victoriosa ofensiva contra los sajones, tuvo un enfrentamiento decisivo con el papa Gregorio VII, los amenazadores mensajes que ambos monarcas intercambiaron —en una rápida espiral de mutuas advertencias de destitución— necesitarían prácticamente un mes para cubrir, en una sola dirección, la distancia que media entre la Sajonia meridional (donde residía Enrique) y Roma, y esto pese a contar con un equipo de veloces jinetes, que fueron el medio de comunicación más ágil hasta la llegada del ferrocarril en el siglo XIX[9]. La orografía constituía un peligro y una molestia, de modo que casi nadie veía romanticismo ni belleza alguna en las cordilleras; antes, al contrario, se las consideraba un lugar frecuentado por los demonios y (en Escandinavia) por los troles.

No obstante, hay que cuidarse de no exagerar la magnitud de esta agreste condición de Europa. La naturaleza estaba ahí, como un telón de fondo, aunque en ocasiones se abriera paso abruptamente y se presentara en primer plano. Sin embargo, su realidad no impidió que algunas de las formaciones políticas europeas adquirieran dimensiones notablemente grandes ni que las conservaran además de forma duradera. Como ya hemos visto, el imperio carolingio se extendía por media Europa occidental.

En el siglo XI, el poder de los príncipes de Kiev abarcaba una superficie prácticamente similar, en lo que hoy es Rusia y Ucrania, en unas tierras que, situadas al norte de las desoladas estepas, se hallaban cubiertas por un manto boscoso virtualmente ininterrumpido. La gente se las arreglaba para desplazarse. Era frecuente que los reyes recorrieran constantemente la totalidad de sus reinos: el rey Juan de Inglaterra (1199-1216)[10] viajaba una media de veinte kilómetros al día, y rara vez permanecía más de unas cuantas noches en un mismo sitio[11]. Los grandes ejércitos cubrían habitualmente distancias de miles de kilómetros, como se constata por ejemplo en las campañas que realizaron los emperadores alemanes en la Italia de los siglos X a XIII, o en las marchas terrestres y las singladuras marítimas de los cruzados que, decididos a abalanzarse sobre Palestina o Egipto, lograron muchas veces, con independencia de los resultados que obtuvieran, un triunfo, al menos desde el punto de vista logístico. Y si bien a una velocidad menor, los grandes grupos de población también se trasladaban, como atestigua el desplazamiento que efectuaron después del año 1150 los alemanes que emigraron a extensas regiones de la Europa oriental. Por lo tanto, es preciso admitir, sin la menor sombra de duda, que el universo europeo tenía por lo general un carácter extremadamente localizado. De hecho, la mayoría de la gente no conocía más horizonte que el del puñado de aldeas de los alrededores, y por lo general no había ido nunca más allá de los mercados más próximos. En tanto que representante local del rey, era frecuente que un conde que viviera, por ejemplo, cerca de los límites del reino, pudiera hacer prácticamente lo que se le antojase durante algún tiempo sin que el monarca dispusiera de medios para

detenerle, dándose incluso la circunstancia, en ocasiones, de que ni siquiera llegaba a saber en qué líos andaba metido. Las dificultades que presentaban las comunicaciones se convertían invariablemente en un obstáculo muy considerable. No obstante, si los reyes revelaban tener en efecto la condición de tales, terminaban finalmente por presentarse en la zona en compañía de uno o más contingentes de hombres de armas (o acababan enviando a otros condes a poner freno a la situación), y los condes transgresores lo sabían de antemano, una certeza que impedía al menos la deslealtad pública y notoria. Además, había otras técnicas de gobierno que podían ampliar de forma muy apreciable y sólida los poderes de los soberanos. En los próximos capítulos los iremos repasando. No obstante, aquí nos limitaremos a examinar algunos de los procedimientos fundamentales con los que el poder político tuvo oportunidad de operar a lo largo de buena parte del período que nos ocupa. Me centraré en un único ejemplo, para posteriormente discutir sus implicaciones.

En el verano del año 1159, el rey Enrique II de Inglaterra (1154-1189) reivindicó su derecho a poseer el condado de Tolosa, en el sur de Francia. A través del legado recibido tanto de sus padres como del matrimonio con Leonor, que había heredado a su vez el vasto ducado meridional de Aquitania, Enrique ya poseía casi la mitad de Francia, es decir, una larga serie de ducados y condados que se extendían desde Normandía, al norte, hasta los Pirineos, al sur. Tolosa también formaría parte de la heredad de Leonor, si Enrique conseguía que el conde de Tolosa se rindiera. Enrique había recibido todos esos territorios franceses de manos del propio rey galo, Luis VII (1137-1180), a quien muy poco antes —en 1158— había rendido homenaje y jurado fidelidad, prometiendo además

defender la vida y la hacienda de Luis. Sin embargo, este, que únicamente controlaba directamente la región de París, no parecía hallarse en condiciones de igualar el poderío militar de Enrique. Así las cosas, Enrique invadió Tolosa al llegar el verano, presentándose en la zona al frente de un enorme ejército —probablemente el mayor que jamás alcanzara a reunir— en el que no solo figuraban la mayoría de los barones más importantes de sus dominios ingleses y franceses sino incluso el rey de Escocia, Malcolm IV, que le había rendido vasallaje. Luis no podía permitir que Enrique expandiera aún más su autoridad, y en todo caso el conde Raimundo V de Tolosa era su cuñado, así que tenía la obligación de intentar socorrerle, pero ¿qué podía hacer? La resolución que terminó adoptando consistió en cabalgar hasta Tolosa junto con un reducido séquito (lo que le permitía avanzar con mayor rapidez) a fin de plantarse en la ciudad y organizar su defensa antes de que Enrique y su ejército consiguieran situarse en las inmediaciones. A pesar de las notables fortificaciones de la plaza, es probable que Enrique hubiera podido conquistar Tolosa (al menos está claro que en eso consistía su plan), pero se encontró con que el señor al que había jurado defender se hallaba ahora intramuros del reducto. Así explica la situación una fuente de la época: «No quiso poner cerco a la ciudad de Tolosa para honrar a Luis de Francia, que defendía esa misma urbe en confrontación con el rey Enrique». Otro autor de esos años (convencido de que Enrique cometía un error) sostiene de manera similar que si el monarca inglés había optado por no lanzar el ataque había sido por razones de «vana superstición y reverencia». En otras palabras: Enrique se había metido en un callejón sin salida. Si atacaba a su señor, al que había jurado defender, ¿qué valor cabría dar a los juramentos con los que sus propios barones le habían

manifestado lealtad? ¿Y qué iba a hacer con el soberano francés, que era su señor, si lo apresaba? Ante tal dilema, Enrique canceló el asalto, y tras dedicar el verano al pillaje se retiró sin más. Pese a ser uno de los dos monarcas más poderosos de la Europa occidental, Enrique no podía correr el riesgo de aparecer como un individuo capaz de faltar a su juramento; en cambio prefirió perder parte de su prestigio —una gran parte, además— y quedar como un estratega incompetente[12].

En este caso, lo importante era la relación personal que mantenían Enrique y Luis. Se trataba de un vínculo marcado por los ceremoniales —juramentos, homenajes (es decir, por el reconocimiento formal de la dependencia personal), etcétera—, y se hallaba íntimamente asociado con el honor. También estaba unido a todo un conjunto de supuestos sobre el señorío, ya que el ceremonial del vasallaje era uno de los elementos que estipulaban que Enrique, en su calidad de señor, recibía de manos del rey de Francia una docena de condados y ducados (junto con los recursos extraídos de sus respectivas tierras), a diferencia de lo que le ocurría en sus más ricos y mejor cohesionados territorios, los de la propia Inglaterra, en los que ejercía una soberanía plena. Nos hallamos aquí totalmente inmersos en el mundo de lo que muy a menudo se denomina el feudalismo militar, es decir, en medio de un universo en el que una vasta élite de grandes aristócratas y caballeros prestaba servicio de armas a su señor y le mostraba lealtad política para recibir a cambio mercedes en forma de cargos o tierras de manos los reyes o los señores que les rendían homenaje, privilegios que podían perder en caso de faltar a su compromiso de fidelidad. Era frecuente dar a esos hombres el nombre de *vassi*, o vasallos, en alusión al hecho de que eran siervos

juramentados del señor; se denominaban *feoda*, o feudos, a las tierras cedidas de manera condicional —y de ahí las voces «feudal» y «feudovasallático» que figuran en la moderna terminología histórica—. En las fuentes de la época se utiliza a menudo la palabra *feoda* para designar las tierras francesas de Enrique. Por su parte, si los barones de Enrique se habían presentado en Tolosa también había sido fundamentalmente en su condición de hombres unidos por un juramento de lealtad al rey inglés y de beneficiarios de las tierras que él les había concedido. Se da la circunstancia de que la terminología relacionada con el «feudalismo» ha sido recientemente puesta en cuestión. Susan Reynolds ha señalado que las obligaciones militares y políticas, o los significados de palabras como «feudo», rara vez presentaban unos límites tan precisos como los que acabamos de apuntar, y desde luego no en la Francia del siglo XII. Son muchos los autores que también han resaltado que la voz «feudalismo», que no se empleaba en la Edad Media, puede denotar un gran número de cosas distintas en manos de los diferentes estudiosos modernos —un hecho que les ha permitido argumentar que se trata de una palabra cuyo significado ha acabado revelándose tan vago que no posee ya la menor utilidad—. Personalmente pienso que si se la define con cuidado sigue resultando útil[13]. Si apenas recurro a ella en este libro se debe únicamente a que he tratado de evitar al máximo el vocabulario técnico, no a que resulte intrínsecamente más problemática que cualquiera de las demás palabras que acostumbran a emplear los historiadores. En todo caso, el doble hecho de que Luis fuera el señor al que Enrique había jurado lealtad como contraprestación por los territorios franceses recibidos y de que los barones del mismo Enrique se hallaran unidos a él

por una relación idéntica fue claramente crucial en la determinación del tipo de respuesta que Enrique se vio obligado a dar a las afueras de Tolosa. Ya deseemos considerarlo un señorío «feudal» o no, lo que no admite duda es que ese fue el elemento que estructuró el encontronazo.

Una de las principales razones que avalan la idea de que eso fue lo que ocurrió es la de que la prestación de un servicio militar por parte de las élites no se efectuaba, en la mayoría de las ocasiones, a cambio de un salario. En el siglo XII se utilizaban mercenarios, y de hecho constituían el grueso de la infantería (incluyendo la del contingente que acompañaba a Enrique en 1159), pero los líderes de la caballería y el ejército eran en general hombres que, pese a recibir también algún tipo de paga, se hallaban unidos por obligaciones personales al reino o a la persona del rey, cuando no a ambos[14]. El imperio romano había contado en su día con un ejército sustentado enteramente en la percepción de salarios, y tenía además unas dimensiones muy superiores a las de los contingentes medievales y un carácter permanente, y para lograrlo se había visto obligado a gravar con fuertes impuestos la posesión de tierras —dado que la tierra era, de lejos, la mayor fuente de riqueza, como tendremos ocasión de ver—. Se trataba, por tanto, de una estructura política extremadamente cohesionada, y de hecho, la desaparición del sistema fiscal romano en Occidente (véase el capítulo 2) fue la razón principal de que los estados medievales que le sucedieron fueran mucho más débiles. Los imperios bizantino y otomano, que operaron de manera similar, consiguieron mantenerse durante la Edad Media en el sur de Europa, como explicaremos en los capítulos 3 y 9. En la Baja Edad Media también volverían a

emplearse los sistemas de tributación general en la Europa occidental, aunque a mucho menor escala y con una eficacia muy inferior. Su instauración no solo sirvió para transformar los recursos de los gobernantes, sino que alumbró nuevos problemas, sobre todo al obligar a los soberanos a obtener el consentimiento de los miembros de las clases aristocráticas y los habitantes de las ciudades, que eran los llamados a sufragar el coste de los ejércitos (o al menos los encargados de trasladar esa carga a su propio campesinado). En los capítulos 11 y 12 veremos qué cambios acabaría introduciendo esto en la dinámica política del Occidente tardomedieval. Sin embargo, en la Francia del siglo XII, y en casi toda Europa durante buena parte de la Edad Media, no hubo nadie que se ocupara de gravar fiscalmente las tierras, al menos no más allá de la tributación a pequeña escala. En consecuencia, la reunión de un ejército tuvo que basarse en la prestación de un servicio de carácter público por parte de los terratenientes o, alternativamente, en la distribución de tierras entre los militares a fin de que estos pudieran vivir en ellas. En otras ocasiones, cuando se echaba mano de contingentes mercenarios, lo que se hacía era pagarles con el producto de las tierras que poseían los reyes o los condes y con la exigencia de aportaciones en metálico a los terratenientes a cambio de eximirles de la prestación del servicio. En un mundo de esas características, una gran parte de la contribución militar, y por tanto de la formación de los ejércitos, dependía de las relaciones personales, vinculadas a la posesión de tierras.

Esta forma de enfocar la política relativa a la propiedad de bienes raíces fue analizada por el gran historiador francés Marc Bloch en 1940, que además de hacerlo con todo detalle procedió también con una sutileza que no ha vuelto

a ser igualada. (Bloch daba el nombre de «feudal» a esta sociedad basada en la posesión de tierras, lo que nos sitúa ante una definición del término mucho más amplia que aquellas que restringen su aplicación a la existencia de feudos y vasallos). Bloch argumenta que una sociedad fundada en la posesión de tierras lleva aparejada una «fragmentación del poder», lo que significa que tiende a generar unas estructuras políticas de carácter descentralizado debido al simple hecho de que (por decirlo de una forma mucho más burda que la que emplea Bloch), en un juego de suma cero, cuantas más tierras se concedan, menos se poseerán, con lo que en el futuro podría darse el caso de que las élites terratenientes vengan a prestar una menor obediencia a su señor, dado que cada vez tiene menos posesiones que darles[15]. Como veremos, esto no es del todo cierto, sobre todo por lo que hace a la Alta Edad Media. En concreto, los carolingios, que no exigían contribuciones fiscales, gobernaron de hecho unos territorios de todo punto inmensos, aun valorados con criterios posteriores. Sin embargo, es innegable que los estados que sí recaudan impuestos son mucho más sólidos que los que se basan en el intercambio de tierras donadas para compensar una lealtad militar o política. Es mucho más seguro apostar por un ejército de soldados y oficiales asalariados que por un contingente remunerado mediante donaciones de tierras, ya que si un individuo se revela desleal o incompetente basta con dejar de entregarle la paga para atajar el problema. Si un gobernante (y más raramente una gobernante) quiere conseguir el éxito político y resulta que obtiene todos sus recursos de la posesión de tierras deberá proceder con mucha más cautela, sobre todo si lo que tiene delante es un conjunto de jefes militares

pertenecientes a la aristocracia, dado que le será más difícil retirarles los bienes raíces de que disfrutan. Esta circunstancia es una de las marcas características de la mayoría de los sistemas políticos medievales.

Podría tenerse la impresión de que el presente debate se ha desviado de su intención inicial, consistente en examinar la actividad política, para centrarse de pronto en el análisis del servicio militar. No obstante, en el período que nos ocupa no había demasiadas diferencias entre una cosa y otra. A lo largo de toda la Edad Media, la gobernación habría de girar en torno a dos estructuras fundamentales: la organización de las leyes y la justicia, y la preparación de la guerra. La lealtad política se hallaba inseparablemente unida a la determinación de combatir, y en consecuencia, también se observa que la aristocracia terrateniente del medievo poseía casi siempre una instrucción y una identidad militares, como tendremos ocasión de reflejar a lo largo de este libro. Cuando se elogiaba a los gobernantes por sus éxitos militares y su administración de justicia (alabanzas en las que se incluía su capacidad para arrancar cesiones a los vencidos, lo cual abarcaba la doble vertiente bélica y jurídica) era frecuente que se les tuviera por la causa misma de la prosperidad económica de sus respectivos reinos (y a la inversa, las catástrofes climáticas se achacaban habitualmente a la injusticia de los dirigentes). Pero no resultaba nada común que el desarrollo económico se tuviera por incumbencia suya, y también las ayudas sociales se atribuían, no al rey, sino a la acción de las comunidades locales o a la caridad eclesiástica, mientras que la educación y los cuidados médicos salían del bolsillo de los particulares. La limitada responsabilidad de los gobiernos de la Europa occidental, junto con la estrecha relación que existe entre esa circunstancia y el alcance de las relaciones personales,

ha empujado a algunos historiadores de prestigio a argumentar que el empleo de la palabra «estado» resulta de escasa utilidad en el debate relativo a las sociedades y las organizaciones políticas medievales[16]. Como podrá apreciarse con claridad a través del libro, no es este el punto de vista que yo defiendo, puesto que me propongo argumentar que es posible describir provechosamente en términos de poder estatal tanto la autoridad pública de los reyes de la Alta Edad Media como los sistemas administrativos de creciente complejidad que operan en el siglo XIII y en épocas posteriores. Por consiguiente, en este libro aplicaré la voz «estado» a la mayoría de los sistemas políticos europeos, excepto en el caso de algunos situados en la mitad septentrional del continente, debido a su extrema simplicidad. No obstante, ya se opte por categorizarlos de un modo o de otro, lo cierto es que el alcance de su responsabilidad era limitado.

En cualquier caso, y volviendo a Enrique II y Luis VII, ha de tenerse en cuenta que la política basada en la posesión de tierras era un factor absolutamente predominante en 1159. Enrique estuvo incluso a punto de dejar de utilizar los últimos vestigios del impuesto territorial en Inglaterra, un gravamen que los reyes de ese país llevaban recaudando más de un siglo (en lo que es un caso único en toda la Europa latina de la época)[17]. Quizá se propusiera hacerlo para evitar la oposición de los terratenientes. En cambio, es evidente que creía contar, en el juego de suma cero de la concesión de tierras, con un volumen de recursos suficiente para poder confiar en la lealtad y la gratitud de sus principales aristócratas, tanto franceses como ingleses, unos aristócratas que además asistían no solo a las cortes que se reunían en Pascua y Navidad, sino que también

participaban de toda la cultura ceremonial que había ido desarrollándose alrededor de las figuras del rey y otros gobernantes, eventos todos ellos provistos de protocolos y juegos particulares con los que se contribuía a reforzar asimismo la lealtad[18]. Y es preciso recordar que, en este sentido, Enrique estaba básicamente en lo cierto. Sin embargo, no podía arriesgarse a cercenar la propia raíz de lo que le permitía obtener una contrapartida por su generosidad, es decir, el principio del juramento de fidelidad, faltando a la palabra que él mismo había empeñado al rendir homenaje a Luis. Por sí solo, este hecho muestra que la política de la posesión de tierras no tenía por qué dar lugar necesariamente a un conjunto de maniobras cínicas por parte de unos señores decididos a limitarse a aguardar la ocasión de romper con sus gobernantes tan pronto como constataran su debilidad. Las obligaciones asociadas con la aceptación de cualquier concesión de tierras, y el honor como elemento inseparable de la fidelidad, también eran factores importantes. De hecho, resultaba difícil revertir una situación de deshonor. Ese era un asunto que había que manejar con gran cuidado en la Edad Media, hasta el punto de que buena parte de las negociaciones políticas de la época dependían de lo mucho o lo poco que pudiera uno apartarse de las exigencias del honor antes de aparecer ante los demás como una persona fatalmente deshonrada —en un momento volveré a ocuparme de este asunto—. Es más, en el siglo XII se estaba agudizando la observancia de los derechos y las obligaciones que vinculaban a los señores en virtud de sus juramentos de fidelidad, y tanto Luis como Enrique, que lo sabían perfectamente, se valdrían de esta circunstancia para promover sus propios intereses en otros contextos. Es

posible que hubiera otros señores contemporáneos suyos dispuestos a jugar con los juramentos y el honor, pero Enrique era un actor demasiado hábil para exponerse a ese peligro. En cualquier caso, las relaciones de poder que definían el marco en el que se desarrollaban esos juegos de fidelidad hundían enteramente sus cimientos en la política de la posesión de tierras. Si logramos entender el funcionamiento de ese régimen podremos avanzar muy notablemente en la comprensión de las prácticas políticas de la Edad Media europea. Los únicos sistemas estatales que se mantuvieron al margen de estas costumbres, fueron los de mayor solidez, es decir, los de Bizancio, el imperio otomano, y la España musulmana de al-Ándalus.

En cuanto al comportamiento económico me limitaré a explicar rápidamente el extremo más relevante que quiero exponer aquí, apuntando al mismo tiempo que en él se sustenta el resto del trabajo. Como acabamos de ver, las comunidades políticas medievales basaban su cohesión y su éxito en el control de la tierra. La razón es muy simple: todas las sociedades preindustriales dependen fundamentalmente de la riqueza agrícola. En la Edad Media no había nada a lo que pudiéramos dar propiamente el nombre de «fábrica», y sería de hecho necesario dejar muy atrás el final de dicho período para asistir al surgimiento de las primeras factorías. En las poblaciones del Egipto del siglo X, o del Flandes o la Italia septentrional del siglo XIII, había artesanos, a veces en número muy importante, que producían telas o trabajos de metal a gran escala para los mercados de Europa, pero lo cierto es que no solo estaban obligados a emplear unas tecnologías mucho más simples que las de las industrias del futuro, sino que

constituían, y esto es lo más relevante, un porcentaje muy limitado de la demografía total. Después del año 1200, el porcentaje de europeos que vivía en las ciudades —y a menudo se trataba de pueblecitos muy pequeños— era inferior a la quinta parte de la población global, y antes de esa fecha las cifras eran aun menores. (La cifra exacta obedece únicamente a puras conjeturas, dado que no disponemos de los datos, pero lo que acabo de decir vale como orientación aproximada; véase el capítulo 7 para un debate más detallado). También se practicaba la minería, no solo para obtener hierro sino también plata, ya que con ella se alimentarían las cecas llamadas a proliferar en Europa a partir del año 950, aproximadamente, pero el volumen de población que las animaba era todavía más reducido. Las labores a las que se dedicaba la mayoría de la gente —más de las cuatro quintas partes de la población de la Alta Edad Media, y una cantidad no mucho menor en períodos posteriores— eran las propias de los campesinos. Esto quiere decir que trabajaban directamente la tierra y se dedicaban a sacar adelante una serie de cultivos de subsistencia en propiedades de carácter más o menos fijo y en asentamientos de naturaleza estable (por regla general aldeas, aunque en ocasiones se tratara de granjas dispersas). En la Edad Media los frutos del campo constituían el grueso de la producción derivada del trabajo humano, y esta es la razón de que el control de esos bienes, y por extensión de la tierra en que se cultivaban, revistiera un carácter tan decisivo.

Pero ¿quién controlaba la tierra y sus productos? En algunos casos eran los propios campesinos, al menos en aquellos lugares de Europa en los que la propiedad de la tierra se hallaba sustancialmente en manos de los labriegos, es decir, fundamentalmente en el conjunto de la Europa del

norte y el este, sobre todo en la primera mitad del milenio medieval, aunque también hubiera cultivadores-propietarios en el sur, como en España, Italia y Bizancio. Allí donde los estados procedían a la exacción de impuestos, como sucedía entre los bizantinos y los árabes (y también en muchos reinos y ciudades-estado occidentales de la Baja Edad Media), o incluso en aquellas regiones en que los gobernantes exigían tributos, si bien de forma menos sistemática, a los grupos de campesinos autónomos, como sucedería con los primeros príncipes y duques de buena parte de la Europa oriental, los gobernantes ejercían un control parcial de las tierras por el simple hecho de tomar una parte de su producción, pese a no ser de hecho los propietarios del suelo. Sin embargo, una gran porción de Europa fue siempre propiedad de individuos que no eran campesinos: terratenientes que vivían y prosperaban gracias a las rentas que exigían a los agricultores arrendatarios. (Antes del año 1200 es muy raro observar casos de trabajo asalariado de la tierra). Estos terratenientes pasaron a constituir las élites aristocráticas de Europa, la clase de señores militarizados cuya lealtad (o deslealtad) a los reyes acaba de centrar nuestro debate, y a integrar asimismo las cúpulas de los grandes cuerpos eclesiásticos —las tierras en manos de las iglesias podían llegar a representar una tercera parte de la extensión total de los reinos medievales—. Los propios reyes eran terratenientes, y los recursos de que disponían también procedían, en la abrumadora mayoría de los casos, a menos que también obtuvieran ingresos por medios fiscales, de las tierras que poseían de primera mano. La riqueza señorial, ya se trataba de reyes, de miembros de la Iglesia o de aristócratas, provenía por tanto del volumen de bienes que alcanzaran a tomar del campesinado. Se hacían con esas riquezas por la fuerza, y por la amenaza de

emplearla.

Esto no significa, como es obvio, que todas las fanegas de trigo les hubieran sido violentamente arrebatadas a los campesinos. Los señores carecían de los efectivos humanos suficientes para lograr semejante cosa, dado que los campesinos constituían la inmensa mayoría de la población. De hecho, lo habitual era que los labriegos acordaran las rentas a pagar, y muy a menudo los señores aceptaban que esos compromisos se fueran transformando poco a poco en costumbre, convirtiéndose así en realidades difíciles de modificar. Sin embargo, la exacción de las rentas contaba invariablemente con el respaldo del potencial uso de la fuerza que podían ejercer los hombres armados que todos los señores tenían bajo su mando. De hecho, el momento de la recogida de las rentas se efectuaba muchas veces bajo la atenta mirada de los hombres de armas que supervisaban la totalidad del procedimiento (y todavía más en el caso de la recaudación de los impuestos, ya que estos tendían a suscitar un menor grado de consentimiento entre la población). Y desde luego era habitual sofocar violentamente la resistencia de los campesinos, que en algunos casos también presentaba a su vez forma agresiva, por ejemplo, si se aumentaba arbitrariamente el importe de las rentas y las tasas. Tenemos un gran número de crónicas que nos hablan de las cosas, frecuentemente repulsivas, que eran capaces de hacer los señores a los campesinos recalcitrantes, destrucción y expropiación de bienes, palizas, amputación de miembros, tortura. De hecho, si las fuentes relatan por regla general los acontecimientos en un tono de indignación y rechazo cuando se trata de tormentos, lo cierto es que ante la eventualidad de apaleamientos o mutilaciones los textos tienden a mostrarse por lo común más neutralmente descriptivos. (En la mayoría de los casos, las narraciones

salen de la pluma de los clérigos, y aunque a estos no les agradaran los desmanes de los aristócratas, la verdad es que tendían a apreciar todavía menos a los campesinos proclives a la reivindicación)[19]. Lo repetiré una vez más: no se trataba de una situación a la que se vieran abocadas la mayoría de las personas, pero eran cosas que podían suceder, y los campesinos sabían que existía esa posibilidad. Dicho de otro modo, en toda la sociedad agrícola del medievo la violencia tenía un carácter implícito. En ocasiones los campesinos ofrecían resistencia a pesar de todo, y hubo veces en que incluso salieron victoriosos, pero en la mayoría de los casos el habitual sometimiento a los señores se mantuvo.

Algunos campesinos eran legalmente libres y otros no. No puede decirse en modo alguno que las implicaciones de la libertad fueran las mismas en una u otra sociedad, ya que diferían tanto en términos jurídicos como prácticos (que a su vez tampoco eran idénticos). Sin embargo, lo que sí está claro es que, en teoría, esa falta de ataduras debía permitir que los campesinos libres participasen plenamente en la vida pública, por ejemplo en las asambleas (un fenómeno de gran importancia en la política altomedieval) y gozasen de acceso a los tribunales de justicia. En el caso de que esos campesinos fuesen aparceros, era frecuente que la libertad llevara aparejada la concesión de unas rentas más bajas. La variedad de situaciones entre los que no eran libres (denominados *servi* o *mancipia* en latín) era aun mayor. En el mundo antiguo la palabra *servus* designaba al esclavo entendido en la condición de simple bien mueble del amo: muchos *servi* trabajaban la tierra en plantaciones de esclavos, pese a que este sistema fuese ya relativamente raro en época del bajo imperio romano, y desde luego a lo largo de toda la

Edad Media hubo criados domésticos esclavos en muchas sociedades. No obstante, en el conjunto del período medieval la mayoría de los *servi* eran aparceros. No tenían derechos legales, ya que esos derechos estaban reservados, por definición, a los individuos libres, y no solo pagaban rentas más altas, sino que muy a menudo debían realizar también labores serviles no remuneradas y consideradas degradantes. Sin embargo, tenían aparcerías similares a las de las personas libres, de modo que nuestra voz «esclavo» no se ajusta adecuadamente a su caso —en lo que sigue habré de llamarles simplemente individuos «no libres» o «carentes de libertad»—. En las aldeas había un conjunto de órdenes jerárquicos bastante complejos entre los aparceros libres y los no libres, sobre todo en la Alta Edad Media. Con el paso del tiempo, estos grados de dominación fueron difuminándose en buena parte de Europa. La común experiencia del sometimiento económico adquirió mayor importancia que las distinciones de carácter estrictamente jurídico, y se dieron frecuentes casos de matrimonio entre individuos libres y no libres (pese a que durante mucho tiempo se tratara de una práctica teóricamente ilegal). A medida que los señores fueron incrementando las presiones que también ejercían sobre los aparceros libres, ambos grupos terminaron —después del año 1000 aproximadamente— bajo una sujeción legal similar en la práctica, situación a la que a menudo se da el nombre de «servidumbre» (palabra derivada a su vez de *servus*). En la Alta Edad Media, la resistencia campesina giraba frecuentemente en torno a la cuestión de si los aparceros libres estaban siendo presionados o no más allá de la distinción entre las personas libres y las no libres. En los siglos XI o XII, esas protestas tenderían a centrarse más a menudo en los términos de la sujeción real que se padecía

en la práctica, que por entonces había pasado a ser más común (véase más adelante el capítulo 7), de manera que la línea divisoria entre los individuos libres y los no libres fue perdiendo paulatinamente parte de su carácter crucial. Sin embargo, seguía siendo una distinción importante. Después del año 1200, por ejemplo, tanto en Inglaterra como en Cataluña hubo aparceros libres que no tenían la condición de «siervos», y para los campesinos legalmente incluidos en la categoría de no libres, el fin de la servidumbre, ocurrida en el siglo XV, constituyó un cambio significativo[20].

La dinámica de las relaciones entre señores y campesinos no solo es un elemento subyacente a la totalidad de la historia económica de la Edad Media sino que se halla también en la base de toda historia sociopolítica. En ella se sustenta la marcada delimitación que media entre las distintas capas de la estratificación social (véase el capítulo 10), y además es el factor que hace posible el conjunto de la política de la posesión de tierras, según acabamos de exponer. En el resto del libro iremos viendo las variaciones que experimenta esa dinámica al pasar de un período y de una circunstancia a otra. Observaremos así que en la segunda mitad de la Edad Media los campesinados autónomos se retraen en el norte de Europa (capítulo 5); que la naturaleza del señorío se transforma en la Europa occidental del siglo XI y que esto llevará aparejado, en lo sucesivo, la realización de un gran número de tareas extra, impuestas de manera forzosa a las poblaciones locales de campesinos (capítulo 6); cuándo la expansión económica de la Edad Media central tuvo un efecto perceptible en la prosperidad de los campesinos y los señores, e incidió asimismo en la forma en que ambos grupos negociaron su mutua relación (capítulo 7); y cómo los movimientos que

llevaron a los campesinos de la Baja Edad Media a resistirse a los señores y a sus propiedades rústicas tuvieron consecuencias a veces exitosas, a veces no (capítulo 12). La idea más importante que debemos tener presente a lo largo de esta obra es la asociada con el simple hecho de que tanto la riqueza como el poder político se fundaban en la explotación de la mayoría campesina. Todas las dinámicas económicas de los sistemas sociales medievales, incluyendo el conjunto de los cambios que tendemos a relacionar con el «desarrollo» económico —el aumento del número y las dimensiones de los mercados, o el crecimiento de las ciudades y la aparición de gremios artesanos dedicados a producir bienes mayoritariamente destinados a clientes aristocráticos—, dependen de la desigual relación entre los señores y los campesinos y de los excedentes que los primeros conseguían arrancar a los segundos. Esto no quiere decir en modo alguno que los campesinos vayan a aparecer en todas las páginas del texto, aunque sí es cierto que los excedentes que entregaron a los señores de forma más o menos involuntaria, en concepto de renta, fueron los que permitieron sufragar la práctica totalidad de las cuestiones que sí figuran de forma recurrente en esta obra, y sería un error echarlo en el olvido.

Si nos referimos en cambio a los marcos culturales básicos de la Edad Media no solo resulta más difícil generalizar sino también seleccionar los temas. En este sentido quisiera limitarme a abordar tres aspectos de la cultura medieval que llevan aparejada la asunción de un conjunto de supuestos cuya difusión por el territorio europeo fue ligeramente superior a la de otros planteamientos: me refiero a las actitudes mantenidas en relación con el honor, el género y la

religión. En el resto del libro también habré de ocuparme de todas esas cuestiones, y más adelante me detendré con más detalle en ellas, abundando en los extremos relativos a ciertas regiones y períodos específicos, pero lo que ahora importa es que necesitan de una breve introducción. Como ya hemos visto, en la Edad Media central —y también mucho antes y mucho después de esa época, y en no menor medida—, las relaciones políticas debían buena parte de su solidez al hecho de estar basadas en el honor. Sería difícil ponderar en exceso la importancia que revestía para todos los estratos de la sociedad medieval el hecho de hacerse acreedor a un título de honorabilidad, y esto en todos los períodos y regiones de Europa. Esto incluye al campesinado, pese a que otras gentes pensaran a menudo que los labriegos eran incapaces de entender en qué consistía el honor; y a las mujeres, por mucho que haya habido terceras personas convencidas de que el honor de las féminas era en realidad el honor de los representantes masculinos de la familia. Las acusaciones de deslealtad, cobardía, robo, relaciones sexuales ilícitas (si la infractora era una mujer), o de estar siendo un cornudo (si se trataba de un varón), constituían todas ellas amenazas al honor. Cualquier ladrón reconocido como tal se exponía a la pena de muerte (en gran parte de la Europa medieval, el latrocinio, al ser secreto, era considerado un delito peor que el de un homicidio que se daba a conocer públicamente). Sin embargo, quien robara sin ver desvelada su identidad también corría el riesgo de quedar tremendamente deshonrado, hasta el punto de perder legalmente el derecho a la reputación (a la que en el Occidente medieval de épocas posteriores se daría el nombre de *fama*), lo cual podía determinar a su vez que se prohibiera al afectado prestar declaración ante un tribunal, o impedirle incluso prestar juramento en algunos casos. Esto

en sí mismo constituía una grave desventaja social, dado que los juramentos no solo estaban presentes en todos los actos políticos, sino también en el conjunto de los procedimientos judiciales. Por consiguiente, si uno perdía las atribuciones asociadas a la reputación jurídica quedaba legalmente desamparado en muchos aspectos[21].

Frente a este tipo de cargos, o ante deslices de otro tipo, ya fuesen de mayor o menor entidad, los varones defendían su honor mediante la realización de juramentos formales —aunque también podían optar por gestos más directos y recurrir a la violencia—. De hecho, la violencia era tenida por una acción lo suficientemente respetable en sí misma como para constituirse en estrategia en los procesos judiciales: los atentados contra las propiedades de terceras personas eran una forma de mostrar la seriedad necesaria que al litigante le resultaría más fácil llevar a su oponente ante los tribunales —y si alguien no protegía sus propiedades de los ataques podía dar pie a que se pensara que no tenía demasiado derecho a ellas—. Los campesinos iban provistos de cuchillos, y no dudaban en utilizarlos. En las aldeas medievales de Inglaterra, los niveles de criminalidad homicida eran comparables a los de las más violentas ciudades estadounidenses del siglo XX[22]. Tanto en la Edad Media central como en el bajo medievo, los aristócratas que se sentían insultados la emprendían con las tierras y los castillos del ofensor (los duelos no serían práctica común sino en las postrimerías del período medieval y los siglos posteriores). Las muertes dictadas por cuestiones de venganza eran algo normal, además de acciones honorables en sí mismas. Sería un error decir que la mayoría de las culturas medievales resultaron ser culturas proclives a las enemistades hereditarias. Salvo algunas claras excepciones

(Islandia es una de ellas, y las élites sociales de las urbes tardomedievales italianas otra), los actos violentos eran de carácter aislado y se atajaban mediante compensaciones privadas o intervenciones judiciales. De todas formas, si los hombres llegaban a un acuerdo aportando dinero o dádivas para de ese modo poner fin al encadenamiento de acciones violentas al que damos el nombre de «enemistad hereditaria» se exponían al peligro de que el pacto fuera considerado igualmente deshonroso, lo que significa que, para no minar el capital de honor propio, resultaba necesario proceder con sumo cuidado, tanto para iniciar un ciclo de violencia como para acabar con él. Hasta los clérigos entendían esta lógica, pese a que su oficio consistiera en atajar cualquier brote de violencia (y son muchos los ejemplos en que constatamos que efectivamente se entregaban a esa labor). El obispo Gregorio de Tours (fallecido en el año 594), por ejemplo, autor de un libro de *Historias* de la época que le tocó vivir, expone en uno de sus relatos la peripecia de un aristócrata llamado Cramnesindo que había aceptado una cantidad en efectivo en compensación por la desaparición de unos parientes muertos a manos de otro noble, Sicardo, aviniéndose incluso a beber con su antiguo enemigo pocos años después. En esa ocasión, Sicardo, ya totalmente borracho, observa que Cramnesindo ha salido bien parado con el acuerdo. En ese momento Cramnesindo concibe el siguiente pensamiento (según nos asegura Gregorio): «Si no tomo venganza por la pérdida de mis parientes habré de renunciar a que se me juzgue varón y admitir que se me tenga por una débil mujer», liquidando inmediatamente a Sicardo. Está claro que Gregorio aprueba en su totalidad los sentimientos de Cramnesindo, pese a haber sido él mismo quien gestionara los términos de la compensación. En

realidad, el insulto de Sicardo —consistente en esencia en inducir a Cramnesindo a sacar cobardemente provecho de la muerte de sus parientes— habría terminado con su aniquilación en muchas sociedades medievales: se dice que la célebre enemistad familiar que enfrentó a los Buondelmonti con los Arrighi en la Florencia del siglo XIII se inició de un modo parecido[23].

Repitámoslo: no estamos afirmando que los valores de todas las sociedades medievales fueran de este tipo. La imagen de una presunta «mentalidad medieval» ejerce un perturbador influjo en muchas de las obras que examinan estas cuestiones, particularmente en aquellas que tratan de argumentar que las gentes del medievo no abordaban de manera «racional» este o aquel aspecto de la vida social o religiosa —ese es otro de los extremos que no contempla este libro—. No hay duda de que el concepto del honor tenía variantes. En términos generales, es posible que no resultara en absoluto deshonroso que un varón tuviese hijos ilegítimos (pese a que, en algunos lugares, no en todos, esa circunstancia constituyera una traba legal para esa descendencia). Sin embargo, era totalmente excepcional constatar que se tuviera por deshonroso no reconocer a alguien que diera en llamar a la puerta de una persona afirmando ser justamente uno de esos hijos ilegítimos, excepción que sí se observa no obstante en la Irlanda tardomedieval, hasta el punto de que en esa región había individuos, sobre todo entre la clase señorial, que podían acumular un gran número de hijos bastardos, y a menudo como consecuencia de reclamaciones bastante aleatorias[24]. Con todo, lo que sí puede afirmarse al menos es que la defensa violenta del honor era una práctica notablemente generalizada. Ese recurso a la violencia se tenía también por

un comportamiento muy masculino, como nos indica sin ambages la cita de Cramnesindo, ya que su dilema pasaba por no ser juzgado mujer sino varón. Y mayor masculinidad se exhibía aún si los hombres se habían emborrachado previamente, cosa que sucedía con frecuencia —de hecho, muchos de los insultos iniciales que daban lugar a un episodio violento se producían cuando la gente había bebido —. (Eginardo, el biógrafo del emperador Carlomagno, sostiene que al monarca no le gustaba el alcohol, y aunque es cierto que esta afirmación resulta poco verosímil, lo que no admite duda es que su propósito consistía en señalar la excepcionalidad del soberano). Y a la inversa, la significación que tenía el hecho de beber grandes cantidades de cerveza, hidromiel o vino no solo era la de exponerse al riesgo de la violencia, puesto que también constituía uno de los elementos estándar en el establecimiento de la lealtad misma: si dos o más hombres bebían juntos adquirían obligaciones mutuas (cosa que también ocurría cuando comían en la misma mesa). Si uno bebía en el salón de banquetes de un señor asumía el deber de luchar con él, y quien no lo hiciera así veía manchado su honor. Uno de los tropos literarios habitualmente utilizados en la Edad Media, respaldados por algún que otro caso real, es el de invitar al enemigo a un festín con el objetivo de hacer las paces, aniquilándolo después mientras este se entrega a la bebida y la comida. Es posible que fuese una estrategia muy sensata, dado que en esas situaciones la gente bajaba la guardia, pero lo cierto es que se trataba de un acto extremadamente deshonroso[25]. Además, el hecho de compartir la bebida también era considerado un gesto muy masculino. En muchas sociedades medievales, las mujeres respetables rara vez se dejaban ver en esos acontecimientos, salvo en el caso

de la esposa del señor y anfitrión de la velada, cuyo estatuto era especial.

No parecería que en este tipo de sociedades se dejara demasiado espacio a las mujeres. De hecho, el reparto de los roles en función del género podía ser marcadamente restrictivo. En las sociedades campesinas se suponía que los únicos que podían utilizar el arado eran los hombres y que las labores textiles estaban reservadas a las mujeres, una norma que se observa de manera generalizada y que abarca un amplio espectro temporal y espacial (el estereotipo también estaba vigente en China). En la mayoría de las sociedades medievales, las mujeres no podían permitirse, ni siquiera en un mínimo grado, el tipo de licencias sexuales que se aceptaban en el caso de los varones heterosexuales. Por lo demás, el universo de la violencia tampoco era habitualmente cosa de su incumbencia, ya que los hombres eran los que luchaban por ellas. En ocasiones las mujeres ni siquiera eran personas jurídicas. Durante la Alta Edad Media, en Italia e Irlanda, por ejemplo, la ley colocaba a las mujeres en la categoría de los menores de edad, de modo que eran los hombres los que se encargaban de actuar legalmente en su nombre a lo largo de toda su vida, lo que dificultaba asimismo que pudieran heredar tierras. No obstante, la imposición de estas limitaciones a las mujeres tenía un carácter excepcional, así que un gran número de sociedades medievales permitían que las mujeres pudiesen recibir herencias en pie de igualdad con los hombres, que interviniesen ante los tribunales de justicia, e incluso que participaran en las asambleas públicas (aunque esto último era ya menos frecuente)[26]. También vemos que las mujeres ejercían el poder político, ya fuese haciendo uso de su potestad como madres tras el fallecimiento de sus maridos,

o, más raramente —por lo general en los últimos siglos de la Edad Media—, como herederas si se daba la circunstancia de que carecían de hermanos. Algunas mujeres que ejercieron tareas de gobierno, como Margarita de Dinamarca o Isabel de Castilla en el siglo XV, cosecharon de hecho grandes éxitos. Y en los capítulos que seguidamente habré de dedicar a la Alta Edad Media también encontraremos un buen número de poderosas reinas madre.

En el capítulo 10 volveré a ocuparme con mayor detalle de la cuestión de los roles de género, aunque esta vez en el contexto de un período medieval más tardío, es decir, en una época en la que nos encontramos ya en condiciones de decir cosas más concretas sobre un tipo de mujeres que no se limite a las reinas y a las grandes aristócratas. Ahora bien, por adelantar aquí algo de lo que allí podrá ampliarse, debo decir que tiendo a creer que la principal diferencia que se observa en este sentido entre la Alta y la Baja Edad Media —en gran parte de Europa al menos— es un incremento de la ambigüedad de los roles femeninos, y que esto se produce como consecuencia del paulatino aumento del grado de complejidad de las sociedades. Las restricciones legales impuestas al género femenino, que a veces presentaban un perfil notablemente marcado en la Alta Edad Media, parecen estar a menudo mejor arbitradas en épocas posteriores, pese a que las herencias que recibían las mujeres nunca fueran excesivamente generosas (y de hecho, en muchos lugares se hizo más difícil recibirlas), y aun teniendo en cuenta que los roles que se reservaban a las mujeres fueron siempre muy limitados en todas las épocas. Como también les ocurría, justo es añadirlo, a los hombres; los hombres que tenían verdadero miedo a la violencia, por ejemplo (circunstancia en la que podríamos incluirnos actualmente muchos de nosotros), no contaban con muchas

posibilidades de vivir una larga existencia si les tocaba en suerte ejercer alguna responsabilidad militar, y muy escasas probabilidades de lograr demasiada estima social en las aldeas comunes y corrientes, a menos que fuesen clérigos y quedaran por tanto exentos, hasta cierto punto, de la comisión de actos violentos. (No obstante, hemos de añadir que eran muchos los eclesiásticos que combatían en las guerras con cierto entusiasmo. Y a la inversa, era también frecuente considerar con una cierta dosis de desdén, debido a la ambigüedad de su perfil de género, a aquellos clérigos que se mostraban efectivamente contrarios a la violencia, o que observaban de verdad el celibato). Como ya hemos visto al ocuparnos del honor, las normas que regían la conducta pública de los varones podían resultar tan coercitivas, aunque diferentes, como las que gravitaban sobre las mujeres[27]. No obstante, los roles más limitados eran invariablemente los femeninos. La norma vigente en la Edad Media, y desde luego no solo en esa época, era la masculina.

¿Qué decir de la religión? Resultaría trivial sostener que las gentes que vivían en la Edad Media se mostraban muy religiosas, pero así era, ya se tratara de judíos, de musulmanes, de paganos o incluso de miembros de la abrumadora mayoría cristiana (ya que tal era el caso de la Europa de la Baja Edad Media). (En el supuesto de que hubiera algunos ateos, la verdad es que casi nunca se daban a conocer)[28]. Esta banal invocación de la fe medieval suele asociarse tanto con el «poder de la Iglesia» como con las prácticas de los eclesiásticos que, entregados a sus predicaciones, ponían firmes al laicado amenazándoles con las llamas del infierno, la condenación eterna y otras cosas por el estilo. En realidad, esas prédicas son un rasgo mucho

más característico del período moderno y preindustrial, sobre todo en el marco de la competición entre las confesiones protestante y católica. En épocas anteriores a esa, lo más frecuente es observar que los clérigos se muestran bastante realistas respecto a lo que pueden solicitar o no del público que asiste a sus predicaciones, y la predicación, pese a haber existido en todas las épocas y a haber conocido un fuerte desarrollo a partir de finales del siglo XII, no era en modo alguno una acción que se llevara a cabo de manera automática en la práctica medieval[29]. No obstante, y a pesar de que los eclesiásticos se hayan quejado en todos los siglos de lo poco que los laicos se atienen a las enseñanzas de la Iglesia, también ha de tenerse en cuenta la circunstancia de que en la Edad Media los sacerdotes podían confiar plenamente en que sus feligresías aceptaban de punta a cabo las ideas fundamentales de la fe cristiana. Cierto es, sin embargo, que lo que esos fieles tenían por nociones básicas del cristianismo no era siempre lo que los hombres de Iglesia habrían tendido a dar por supuesto. Los hombres de Iglesia reaccionaron a esta situación de manera distinta en diferentes épocas. En la Alta Edad Media, lo característico es que criticaran esas creencias elementales ajenas a la ortodoxia diciendo que se trataba de residuos «paganos», sobre todo en el caso de aquellas formas rituales que parecían incompatibles con las enseñanzas del cristianismo. En los siglos posteriores, lo más probable era que las quejas se centraran en unos tipos de comportamiento «inmoral» de índole más estandarizada, aunque también se detecten, después del año 1000, aproximadamente, denuncias relacionadas con las herejías, es decir, con la existencia de creencias teológicas que la Iglesia, tanto latina como griega, juzgaba contrarias a la

doctrina aceptada, sobre todo si implicaban el rechazo de la jerarquía eclesiástica. No obstante, es preciso añadir que los laicos no siempre se mostraron menos austeros en sus prácticas que los moralistas del clero. Todo el movimiento monástico, y más tarde también el de los frailes, fue de naturaleza laica (por regla general, el clero ordenado constituía una minoría en los monasterios, y dado que sus miembros tenían que ser varones, ni siquiera existía en los conventos de monjas). En esos casos, tanto los hombres como las mujeres elegían voluntariamente una versión frecuentemente extrema de la observancia cristiana, aunque también era habitual que esa actitud quedara legitimada por unas formas de obediencia a los abades y las abadesas igualmente extremas, lo que llevaba aparejado, por derivación, el acatamiento de las normas vigentes en el más amplio ámbito de la Iglesia en general. Sin embargo, lo que esas versiones monásticas no implicaban, o al menos no se suponía que lo hicieran, era una forma autónoma de fe. Más adelante —en los capítulos 8, 10 y 12— tendremos ocasión de ver lo que sucedió cuando las agrupaciones laicas empezaron a desarrollar *de facto* un conjunto de opiniones propias en materias teológicas y espirituales, especialmente a partir del año 1150, más o menos. Sin embargo, lo que está claro es que los cristianos laicos aceptaban de hecho la importancia y la omnipresencia de la religión, y esto con independencia de que estuvieran adecuadamente informados o no de los detalles doctrinales y de que se hallaran bien o mal dispuestos a regirse efectivamente por las exhortaciones de los clérigos, sobre todo en cuestiones tan hondamente sentidas como las relativas a la violencia derivada de las cuestiones de honor o del comportamiento sexual.

Si hago hincapié en este asunto no se debe a que se trate

de un extremo controvertido, ya que no lo es, sino a que no siempre se tienen en cuenta las implicaciones del mismo. Los historiadores suelen separar las motivaciones laicas de las religiosas, poniendo ambos estímulos en situación de oposición potencial, si no real. Cuando los aristócratas fundaban monasterios o los favorecían con importantes cesiones de tierras para colocar después en ellos, en calidad de abades o abadesas, a personas de su mismo árbol genealógico, ¿hemos de pensar que lo hacían por las razones religiosas que se invocan en las cartas de donación (trocando así las riquezas del mundo por tesoros celestiales, etcétera), o que procedían de ese modo porque tenían en su mano la posibilidad de seguir sometiendo a esos monasterios al control del linaje, convirtiéndolos por tanto en un recurso inmueble a largo plazo, dado que las familias acababan creciendo y subdividiéndose en exceso? Y cuando los reyes situaban a sus propios capellanes y administradores en los obispados, ¿cabe concluir que lo hacían por saber de antemano que esos hombres estaban llamados a observar, como obispos, un comportamiento moral adecuado, o lo que les impulsaba era el empeño de respaldar la autoridad real en las diferentes regiones del reino mediante la instalación de individuos fiables y leales en importantes espacios de poder locales? Y en el año 833, cuando los hijos del emperador franco Ludovico el Piadoso obligaron a su padre a realizar una penitencia pública (véase el capítulo 4), ¿debemos creer que lo hicieron porque un sector relevante de la clase política franca había decidido que los pecados del soberano eran tan señalados que constituían ya una amenaza para el orden moral del imperio, o tenemos que buscar la causa en el hecho de que sus hijos quisieron neutralizarle hasta el punto de que no le quedara más remedio que cederles su poder político de forma

permanente? Y cuando los cruzados abrazaron la cruz y partieron a la conquista de Palestina en el año 1096 (véase el capítulo 6), ¿diremos que se comportaron de esa manera porque deseaban actuar como peregrinos armados y hondamente comprometidos con la causa cristiana, procediendo por tanto a arrebatar a los musulmanes los Santos Lugares de Jerusalén y sus inmediaciones, o pensaremos que estaban disfrazando con un nuevo cúmulo de justificaciones religiosas el muy constatado anhelo de conquistar tierras ajenas? Al encontrarnos frente a este tipo de interrogantes, nos vemos obligados a responder afirmativamente a las dos vertientes de la pregunta en casi todos los casos. Sin embargo, lo más relevante es que también hemos de comprender que no había dos vertientes: las dos motivaciones eran intrínsecamente inseparables, y la gente nos las habría concebido como realidades independientes. Como es obvio, unos actores políticos tenían menos escrúpulos que otros, y del mismo modo el grado de su sinceridad religiosa también era distinto, pero ninguno de ellos habría considerado que lo que nosotros juzgamos a menudo como motivaciones diferentes fueran efectivamente cosas inconexas, excepción hecha de un puñado de extremistas religiosos. Es frecuente que el interesado egoísmo que muestra buena parte de la retórica religiosa medieval, sobre todo cuando surge a instancias de los poderosos, nos resulte más que evidente, pero no era hipócrita. De haberlo sido, es posible que en alguna ocasión se nos antojara más grato. Sin embargo, prácticamente en todos los casos, aquellas gentes creían de verdad en lo que estaban diciendo. Y por muy cuidadosa y astutamente que se planearan las acciones políticas en la Edad Media, al valorar esos comportamientos deberemos tener en cuenta la realidad de esa creencia.

Estas observaciones iniciales no son más que otros tantos puntos de partida para la comprensión de cuanto sigue. El resto de este libro se centrará tanto en los momentos de cambio como en las estructuras generales de interpretación que he perfilado al comienzo del presente capítulo. A lo largo de toda la obra veremos también que existen diferencias reales que pueden, y deben, matizar en cada caso las circunstancias específicas en que se presentan estos marcos iniciales, dado que, si las prácticas de la Alta Edad Media eran muy distintas de las del período tardomedieval, también los hábitos francos diferían muy notablemente de los bizantinos, etcétera. Son justamente esas diferencias las que determinan en buena medida el interés que tiene para nosotros el milenio medieval. Sin embargo, las partes también inciden en la configuración del todo. De hecho, es cierto que las sociedades medievales seguían pautas económicas, sociales, políticas y culturales paralelas, y que vale la pena compararlas y explicarlas. Me propongo contribuir, asimismo, tanto como me sea posible, a esos dos objetivos, aunque siempre dentro de los límites que me impone el hecho de tener que analizar mil años en un número de páginas cuatro veces menor, según se verá en el resto del libro.

Capítulo 2

ROMA Y SUS SUCESORES DE OCCIDENTE, 500-700

¿Por qué se derrumbó el imperio romano? La respuesta breve pasa por sostener que en realidad no se desplomó. La mitad del imperio, su fachada oriental (cuyo territorio se extendía por lo que hoy son los Balcanes, Turquía, la cuenca oriental mediterránea y Egipto), gobernada desde Constantinopla, continuó operando sin problemas a lo largo del período en el que se produjo la descomposición y la conquista, a manos de fuerzas extranjeras, de la vertiente occidental (compuesta por lo que en la actualidad es Francia, España, Italia, el norte de África y Gran Bretaña), circunstancia que se verificó en el siglo V. De hecho, el imperio romano de Oriente consiguió sobrevivir incluso a los generalizados ataques que se le vinieron encima en el siglo VII, como veremos en el próximo capítulo. El imperio romano de Oriente, como habremos de denominar en lo sucesivo al imperio bizantino (pese a que sus propios habitantes se dieran hasta al final el nombre de «romanos»), perduró otros mil años más, hasta que sus últimos reductos

cayeron en manos de los turcos otomanos, en el siglo XV. Después, esos mismos otomanos utilizaron parte de las estructuras fiscales y administrativas en que se había fundamentado el pasado romano y bizantino para construir su propio estado, situando la sede de ese complejo político y burocrático en la nueva capital de Estambul, que en realidad era la misma Constantinopla. En cierto sentido, por tanto, el imperio romano se prolongó hasta la primera guerra mundial, al término de la cual se produce el desmoronamiento del estado otomano.

Si insisto en este punto no es para evocar la imagen de un pasado inmutable: siempre hay elementos del pasado en el presente, pero eso no significa que no hayan tenido lugar enormes alteraciones, y desde luego, el imperio bizantino fue testigo de inmensas modificaciones. Lo que pretendo resaltar es algo muy distinto. Cuando nos encontramos frente a acontecimientos de verdadera magnitud como el fin de la paz en Europa en 1914 o la liquidación de la Unión Soviética en 1990, los historiadores tendemos a escindirnos en dos grupos: uno formado por autores que consideran que la catástrofe era inevitable, ya que obedecía a causas estructurales que muy a menudo habían venido gestándose durante largo tiempo y que simplemente acabaron por converger tras un súbito cambio, y otro integrado por estudiosos que juzgan que la ruina es fruto del azar, resultado de una serie de decisiones políticas efectuadas a corto plazo y cuyo carácter es poco menos que casual. Aunque existe una tercera posibilidad —la de las posiciones algo más matizadas e intermedias que ven en esos sucesos drásticos una mezcla de razones estructurales y políticas— en este caso hay también una divergencia entre los historiadores que separa a quienes conceden más peso a las primeras de quienes priorizan por el contrario las segundas.

Personalmente suelo decantarme en la mayoría de los casos por el bando estructural. No obstante, si de lo que nos ocupamos es de la situación del imperio romano en el siglo V, las explicaciones que buscan la razón del desplome del imperio de Occidente en causas capaces de operar a largo plazo no funcionan demasiado bien, ya que resulta más que evidente que no pueden aplicarse a la otra mitad del mundo romano. Con todo, sigue siendo posible esgrimir algunas respuestas estructurales: quizá Occidente fuera o se volviera más frágil que Oriente, o tal vez se hallara más expuesto a una invasión. Y también cabría argumentar que la tendencia iniciada en el siglo III y plenamente establecida en el V —la de organizar la gobernación del imperio en dos mitades distintas debido a razones de conveniencia logística — pudo haberse revelado nociva para la cohesión imperial, dañando al mismo tiempo su capacidad de responder a las amenazas. De hecho, en el marco contextual que definen los cientos de explicaciones rivales de la «caída» de Roma, es claro que todos los planteamientos anteriores han sido ya utilizados por algún autor y tienen por tanto una cierta base[30]. De todas formas, los motivos más convincentes pasan, en este caso concreto, por la contingencia de algunas decisiones, y en ciertos casos, por el simple error humano. El punto de partida del presente libro es el año 500, es decir, la fecha en la que comienza aproximadamente la Edad Media, así que en principio podríamos considerar que la parte del siglo V en la que Occidente permanece todavía en manos de los romanos es sencillamente un período anterior al que nos hemos propuesto estudiar. Sin embargo, hemos de disponer de una mínima perspectiva inicial y examinar algunas de esas decisiones y fallos, siquiera brevemente, porque sabemos que influyeron de forma muy notable en todo

cuanto habría de suceder más tarde. En cualquier caso, hemos de tener presente que de este debate se desprende asimismo una importante consecuencia: de no haber existido graves debilidades estructurales en el imperio romano de Occidente del año 400, pongo por caso, es probable que muchos de los elementos de la estructura imperial podrían haber superado la crisis del siglo V. De hecho esa es efectivamente la situación, de modo que en el resto del capítulo nos detendremos más pormenorizadamente en esta cuestión.

La frontera septentrional del imperio romano cruzaba lo que hoy es Europa, siguiendo el curso de los ríos Rin y Danubio (y ciñéndose también, en Britania, al Muro de Adriano). Esta línea divisoria establecía un contraste tan pronunciado entre las regiones norteñas y las meridionales (no solo en términos de identidad política, sino también en materia cultural y económica) que acabó manteniéndose muchos siglos después de que hubiera desaparecido el imperio de Occidente. Muchas eran las diferencias internas que recorrían el mundo romano, pero había un plano en el que revelaba poseer una homogeneidad sorprendente, dado que conservaba su cohesión gracias a la existencia de una red de calzadas que unían un bien trabado conjunto de ciudades provistas de edificios públicos que no solo eran llamativamente similares en muchas ocasiones, sino que en la mayoría de los casos estaban hechos de piedra. La «condición ciudadana» (*civilitas*), con todo el trasfondo de civismo y civilización que esa voz latina sigue evocando en la actualidad, era el factor que definía la imagen que tenían de sí mismos los miembros de las élites romanas. El rango de aristócrata llevaba aparejado tanto una buena formación en literatura latina clásica (o en literatura griega en el imperio romano de Oriente, donde esa era la lengua dominante)

como la facultad de escribir con elegancia. No obstante, la extrema desigualdad social también era muy propia de los romanos. En el orbe romano no solo existían todavía muchos esclavos, sino que se observaban marcadas diferencias entre ricos y pobres, unas diferencias que contribuía a refrendar el hecho de que esas mismas disparidades se apreciaran con tenaz esnobismo. Todo ello formaría parte de la compleja realidad del imperio romano, y en todas las épocas además. Ahora que el imperio había abrazado el cristianismo —lo había hecho en el siglo IV, al menos en el ámbito de sus élites gobernantes—, la literatura religiosa cristiana vino a sumarse a esta amalgama y la influencia de los obispos empezó a rivalizar con la de los aristócratas de la clase senatorial, aunque por lo demás no hubo demasiados otros cambios en este sentido (dado que, por ejemplo, eran pocos los teólogos cristianos a los que se les pasaba por la cabeza la idea de que la esclavitud pudiera constituir un mal, a pesar de la imaginería igualitaria del Nuevo Testamento)[31].

El contraste con lo que los romanos llamaban el mundo «bárbaro» del norte era muy considerable. En esas regiones, la economía respondía a criterios mucho más elementales, y lo mismo puede decirse de la cultura material. Las agrupaciones políticas tenían un tamaño muy inferior, siendo de hecho muy fluidas en muchas ocasiones, ya que la cadencia de modificación de las identidades seguía el ritmo de auge y caída de las distintas familias gobernantes. Inmediatamente al norte del Rin y el Danubio, la mayoría de esos agrupamientos se expresaban en lenguas germánicas, aunque ninguno de ellos juzgara esa circunstancia como signo de que sus miembros se hallaran unidos por algún tipo de homogeneidad esencial, y de hecho

tampoco los romanos veían ningún indicio de vinculación particular en el fenómeno lingüístico. (En lo que sigue me limitaré a emplear las voces «bárbaro» y «germánico» por simple economía del lenguaje). No es de extrañar que los pueblos bárbaros, y sobre todo sus cabecillas, sintieran un gran interés por las riquezas de Roma y trataran de hacerse con parte de ellas, ya fuera efectuando incursiones de saqueo —e incluso invasiones— o enrolándose en el ejército romano para prestar servicios a cambio de una paga. La consecuencia de este estado de cosas vino a plasmarse en el surgimiento de una suerte de tierra de nadie a lo largo de la frontera; de ese modo se formó una franja caracterizada por la mayor militarización del lado romano y por la notable influencia del estilo de vida romano en la vertiente bárbara[32]. No obstante, en términos generales, el límite señalado por los dos grandes ríos europeos que hemos citado más arriba era una demarcación clara.

Dicho en pocas palabras, lo que sucedió en el siglo V en el imperio romano de Occidente fue que las incursiones bárbaras procedentes del norte, pese a haber sido un acontecimiento habitual durante buena parte de la historia de Roma, provocaron esta vez una dislocación política, ya que un conjunto de ejércitos que no se tenían por romanos se apoderaron de las diferentes provincias de Occidente, creando en ellas otros tantos reinos independientes. En el año 400 no se había iniciado todavía ninguno de estos procesos, salvo en los Balcanes, donde varios grupos de godos estaban intentando asentarse, e integrarse también en el ejército romano, tras cruzar las fronteras del imperio huyendo de los ataques de los nómadas de las estepas, es decir, del pueblo al que los romanos daban el nombre de hunos, en la década de 370. En el año 500, los Balcanes,

una región situada en la parte oriental del imperio, volvieron a quedar bajo el control de Roma. Sin embargo, en la zona occidental, las cosas eran muy distintas. En esta región, un sector del grupo godo a cuyos miembros damos el nombre de visigodos tomó las riendas no solo de la porción de la Galia (es decir, de la actual Francia) situada al sur del Loira, sino que se hizo también con el poder en la mayor parte de España; otra sección del pueblo godo —a cuyos integrantes conocemos como ostrogodos— se adueñó de Italia y de los Alpes; los burgundios tomaron el valle del Ródano; los vándalos conquistaron el norte de África (esto es, los territorios que hoy forman Túnez y Argelia); un puñado de reyezuelos francos se instaló en buena parte del norte de la Galia; y el sureste de Britania, una provincia que los romanos ya habían abandonado *de facto* a principios del siglo V, quedó en manos de una serie de diminutas comunidades tribales a las que conocemos con el nombre genérico de anglos y sajones (es posible que ellos mismos se atribuyeran esa denominación). Y había también otros grupos en zonas de menor tamaño. De este modo, los territorios de lo que un día fuera el imperio de Occidente que no se vieron sometidos al poder de unas élites militares originarias de regiones exteriores a las fronteras romanas acabaron siendo muy escasos y dispersos: Mauritania (que *grosso modo* comprendía el actual Marruecos), algunas zonas de los Alpes centrales próximas a la región de Coira, y la Britania occidental, sobre todo Gales, además de la Bretaña francesa. Ninguno de esos territorios tenía vínculo alguno con los demás, y menos aún con el imperio romano de Oriente, de modo que perdieron con bastante rapidez su identidad romana, salvo en las inmediaciones de Coira[33].

El imperio romano ya había tenido ocasión de absorber

antes a otros invasores, y existía de hecho la tradición de asentarlos en los confines del universo romano, preferiblemente después de haberlos derrotado, para valerse como de un semillero del que obtener reclutas para el ejército, al menos en tanto los vencidos no perdieran sus rasgos no romanos. En la década de 400, tras una alarmante serie de invasiones carentes de coordinación, las cúpulas jerárquicas romanas lograron rehacerse y repitieron la práctica: en un primer momento se asentó a los visigodos en los alrededores de la ciudad francesa de Tolosa en 418; a los vándalos en lo que hoy es Argelia en 435; y a los burgundios en las inmediaciones de Ginebra en 442. Los visigodos resultaron particularmente útiles a los romanos, ya que además de confinarlos en una zona concreta los utilizaron con cierto éxito como mercenarios, logrando que lucharan contra los vándalos en 417, que se opusieran a los suevos en 456 —ambos en España—, y que atacaran a los hunos en la Galia en 451 (por lo demás, Roma también habría de valerse de los hunos para combatir a los godos). Entre los años 489 y 494, la conquista de Italia a manos de los ostrogodos se debió también a una iniciativa imperial, puesto que había sido Zenón, el emperador romano de Oriente quien los había movilizado, ordenándoles que abandonaran sus asentamientos de los Balcanes y eliminaran al cabecilla de la revuelta surgida en uno de los ejércitos romanos, que llevaba gobernando independientemente Italia desde el 476. Para entonces, Teodorico, el rey de los ostrogodos, era ya un general del imperio de cierta autoridad. Pese a que, como puede verse, se estuviera dispersando así a un confuso y vasto número de grupos bárbaros, muchos más que en siglos anteriores, no debe pensarse que se tratara de una estrategia peligrosa en sí misma, al menos no mientras los líderes romanos siguieran

sujetando las riendas de la situación. Y en los primeros años del siglo consiguieron controlarla en la mayoría de los casos. El problema iban a plantearlo los vándalos, ya que su confederación, que había ingresado en el imperio por el norte, cruzando el Rin en 407, atravesó después la Galia, a lo largo de la década siguiente, para penetrar en Hispania. Pese a ser parcialmente aplastados en 417, los romanos no lograron sojuzgarlos, de modo que se las arreglaron para invadir el norte de África en 429, capitaneados por su nuevo monarca, llamado Genserico (que fallecería en 477). En 435, el desarrollo del asentamiento no vino acompañado de ningún tipo de derrota militar, y el nuevo territorio que ahora dominaban, pese a no ser demasiado fértil, se hallaba precisamente al lado de la principal fuente de grano y aceite de oliva del imperio, es decir, junto a los productivos campos de los alrededores de la gran ciudad romana de Cartago, en el actual Túnez. ¿Qué razones podrían tener para no interesarse en el control de esos suministros, y cómo es que los romanos no lo comprendieron de inmediato y organizaron mejor la defensa de Cartago? Lo cierto es que Aecio (fallecido en 454), el político y militar más poderoso del Occidente de la época, no se percató de la amenaza, de modo que Cartago acabó cayendo, como era de esperar, en 439. Esa decisión, es decir, ese error, fue uno de los principales puntos de inflexión del proceso, ya que vino a poner en cuestión la capacidad de los romanos para embridar las condiciones del cambio político en Occidente. Despojado de la abundancia africana, el imperio de Occidente empezó a notar la merma de sus ingresos fiscales; sin ese aporte tributario tuvo más dificultades para pagar a las tropas regulares, a las que ahora precisaba más que nunca, dada la compleja situación política del momento; y sin tropas regulares no solo creció de manera imparable la

necesidad de recurrir a alianzas con ejércitos bárbaros, sino que resultó cada vez más complicado someterlos a las órdenes de Roma[34].

La inestabilidad política en que se hallaba sumido el Occidente del siglo V, en el que los jefes militares gobernaban en nombre de emperadores ineptos, y en la mayoría de los casos debían su relevo a la violencia, no contribuyó en nada a facilitar el complicado malabarismo de utilizar por un lado a los bárbaros y de tratar por otro de conservar una ventaja estratégica sobre ellos. Da la impresión de que los acontecimientos superan muy a menudo a los dirigentes políticos, que quedan rezagados al utilizar soluciones propias de la década anterior y fracasar al aplicarlas a la que les ha tocado vivir. Cuando el imperio empezó a verse falto de dinero, la situación también se complicó debido al doble problema de la creciente separación política y la rivalidad surgida entre las dos provincias occidentales más importantes de todas cuantas aún seguían básicamente en manos de los ejércitos romanos: la Galia e Italia. Esta última península era lo único que realmente apetecía Ricimero, el caudillo bélico llamado a dominar la política imperial entre los años 457 y 472, de modo que en ese período los burgundios (aliados de Ricimero) y los visigodos (que, liderados por Eurico —466-484—, actuaban ya de forma decididamente autónoma) se repartieron el centro y el sur de la Galia. En este caso los intereses de Ricimero tuvieron una influencia crucial en el curso de los acontecimientos. En la siguiente generación, al rebelarse Odoacro en Italia en el 476, apenas quedaba ya nada que defender, de manera que el sublevado, en lugar de colocar en el trono a un nuevo emperador títere, optó por atribuirse directamente el título de rey, reconociendo de

manera nominal la autoridad del emperador de Oriente, pero no la de ningún nuevo purpurado en Occidente[35].

En todo lo anterior he preferido hacer hincapié en las decisiones de los romanos antes que en la conquista «bárbara» propiamente dicha. La verdad es que entre los miembros de la última generación de historiadores ha habido un feroz debate sobre el grado de «barbarie» que cabe imputar de hecho a los diferentes pueblos germánicos[36]. Antes de verse en condiciones de establecer un reino independiente, la mayoría de esos pueblos (los francos son la principal excepción) habían pasado algún tiempo en las provincias romanas, y también es frecuente constatar que se vestían al estilo del ejército romano, además de adoptar otras características imperiales. Resulta en particular muy verosímil considerar que los diferentes grupos de godos eran en realidad ejércitos romanos díscolos, integrados *de facto* por un gran número de soldados y mandos que no solo no tenían origen godo sino que contaban con una indudable ascendencia romana. Casi todos los caudillos «bárbaros» contrajeron matrimonios mixtos con familias imperiales romanas, y en muchas ocasiones los propios jefes militares del imperio (entre los que destacan Ricimero y Odoacro) eran de origen bárbaro[37]. La mayor parte de los reyes bárbaros eran bilingües, y es posible que algunos hablaran únicamente latín. Todos ellos hicieron suyos cuantos elementos del sistema administrativo romano les fue posible adoptar. Podía decirse que, salvo en el nombre, eran por todos los conceptos gobernantes romanos, y así lo haría Sidonio Apolinar (fallecido en torno al año 485), un aristócrata e intelectual romano de la Galia central, en el caso de Teodorico II (453-466), el rey visigodo de la Tolosa

francesa, a quien describe como un hombre piadoso (aunque no demasiado), meticuloso en el desempeño de sus obligaciones administrativas, buen conversador, correcto anfitrión en los refinados banquetes que mandaba organizar, y poseedor de virtudes como la «elegancia griega, la opulencia gala, la vivacidad italiana […] y la disciplina regia[38]». Salvo en las provincias más septentrionales, todos los «bárbaros» eran cristianos, o al menos tan cristianos como el resto de los habitantes del imperio (ya que en el año 400 quedaban todavía muchísimos paganos). Es cierto que el hecho de haber abrazado el cristianismo no constituía en sí mismo un signo de homogeneidad —los siglos IV y V son uno de los más importantes períodos de discordia religiosa, y observa la presencia de diferentes facciones que discuten sobre la naturaleza de Dios y se acusan mutuamente de herejía, enfrentándose arrianos a nicenos y monofisitas a calcedonios (de hecho, los nicenos y los calcedonios, es decir, los dos grupos que salieron finalmente vencedores de estas controversias en el corazón territorial del imperio, son los que a partir de entonces se conocen habitualmente con el nombre de católicos en Occidente y con el de ortodoxos en Oriente)—, pero lo que constatamos es que también en este caso los bárbaros se limitaron a tomar partido. Destaca en especial la actitud de los arrianos de las tribus vándalas, que de cuando en cuando se dedicarán a perseguir la «herejía» —la de la mayoría nicena de las regiones romanas del norte de África— con tanto entusiasmo como cualquiera de los emperadores nicenos, y con las mismas leyes[39]. Este proceso de romanización facilitó la adaptación de los bárbaros. Lo que sucedió en todas las provincias, una tras otra, fue que las élites romanas locales, que cada vez recibían menos apoyo militar del exterior, optaron

sencillamente por llegar a un acuerdo con los vecinos bárbaros de las inmediaciones, que además no tardarían en gobernarles, pasando así a formar parte de la corte de los reyes regionales (como hizo Sidonio con Teodorico II, pese a que después se opusiera a Eurico) y ofreciéndose a regir en su nombre los destinos de los habitantes de la zona, de un modo, obviamente, tan romano como fuera posible. Hubo, por tanto, desde el principio, un acercamiento entre bárbaros y romanos que se aprecia prácticamente en todas partes, incluso en el África vándala, donde las tensiones eran mayores que en otras regiones debido a los motivos religiosos que acabamos de comentar[40]. A partir el siglo I d. C., el imperio romano se vio constantemente expuesto a sufrir golpes militares: hacía ya mucho tiempo que sus ejércitos tenían un carácter multiétnico y daban cabida a un gran número de efectivos venidos de las provincias fronterizas, de modo que el cambio más importante, al menos hasta ese momento, era que los cabecillas de los ejércitos situados en los límites del imperio, o justo al otro lado de los mismos, empezaron a atribuirse el título de reyes.

Por consiguiente, cabe argumentar que lo que sucedió entre los años 400 y 500 no fue tan drástico, a fin de cuentas. Teodorico (475-526), el rey de los ostrogodos que dominaba Italia y los territorios situados al norte de la antigua frontera romana del Danubio, consiguió imponer su hegemonía a los visigodos de Hispania e influir muy notablemente tanto en el reino vándalo como en el burgundio, valiéndose además de una administración que apenas difería en nada de la que se empleaba en los viejos tiempos de Roma. A uno se le ocurre pensar que no le habría resultado difícil darse a sí mismo el nombre de

emperador romano, y de hecho es habitual que nuestras fuentes hablen de él como si en realidad lo fuera[41]. De lo que no hay duda es de que, tras su muerte, Justiniano (527-565), el emperador de Oriente, no dio por irremisiblemente perdidas las provincias occidentales, dado que libró varias contiendas con el fin de reconquistar primero el África vándala (entre 533 y 534) y después Italia (de 534 a 540). En Italia, una revuelta volvió a situar en el trono a los reyes ostrogodos, de modo que la completa sumisión de la península hubo de esperar hasta el año 554, aunque para entonces Justiniano también había ocupado buena parte del litoral de Hispania. Casi todo el Mediterráneo volvía a pasar así a manos romanas, con lo que las únicas provincias relevantes que quedaron al margen de la dominación romana directa fueron las de la Galia y la Hispania interior[42].

No obstante, y por muy romanizados que estuvieran los primeros reinos «bárbaros», es claro que se habían producido unas cuantas transformaciones cruciales, y que se trataba además de unos cambios que, según iba a demostrar el tiempo, ya nunca habrían de revertirse. El primero de ellos guarda relación con el hecho de que los pueblos germánicos no se consideraban romanos. Es evidente que se tenían por un grupo étnico distinto al romano, a cuyos integrantes conquistaban y dominaban, de manera que en este sentido diferían enteramente de cualquiera de los jefes militares y caudillos golpistas de épocas pasadas, incluyendo a Ricimero y a otros generales del siglo V que también provenían de un linaje bárbaro constatable. Es cierto que la sociedad provincial romana parece haber reabsorbido tanto a los ostrogodos como a los vándalos derrotados, ya que no vuelven a figurar en nuestras fuentes, y lo mismo puede

decirse de casi todos los pueblos «bárbaros» conquistados por otras tribus no imperiales, pero ninguna de las élites germánicas que consiguieron imponerse se tuvo a sí misma por romana. De hecho, en los reinos bárbaros que lograron perdurar, como el de los visigodos en Hispania y el de los francos en la Galia, sucedió lo contrario, de manera que los romanos empezaron a considerarse godos y francos. Dicho de otro modo, las identidades cambiaron, y la «condición de romano» dejó de ser el fiable indicador de posición y cultura que había venido siendo durante siglos[43]. El segundo cambio es el de la desaparición irremisible de la antigua unidad de Occidente, que un día se extendiera sin solución de continuidad desde el Muro de Adriano al desierto del Sáhara. Ni siquiera Justiniano conseguiría conquistar la totalidad del Mediterráneo (ya que no atacó el litoral galo y solo gozó de una hegemonía intermitente en Mauritania), y de hecho nadie lo ha logrado jamás hasta la fecha. Esto condujo al surgimiento de varios sistemas políticos independientes, dotados de núcleos administrativos igualmente independientes: la región de París en el caso de los primeros francos (una centralidad que, siendo novedosa en torno al año 500, se ha mantenido desde entonces); Toledo en el centro de Hispania en el de los visigodos; y la región de Pavía y Milán en el de los siguientes invasores —los lombardos de Italia, que llegarían a la zona entre los años 568 y 569, poniendo fin a la reconquista de Justiniano[44]—. Para los romanos, estas tres regiones, ahora centrales, habían tenido un carácter marginal —pese a que Milán hubiera ostentado el rango de capital imperial en el siglo IV, lo cierto es que Roma y Rávena fueron los principales ejes urbanos de la gobernación tardorromana de Italia—.

El tercer gran cambio podría considerarse el de mayor trascendencia. La administración del imperio romano se realizaba por medio de una compleja estructura burocrática sufragada con los ingresos de un avanzado sistema fiscal que llevaba aparejado el cobro de un gran número de impuestos, de entre los que destaca principalmente la enrevesada y gravosa contribución territorial. Este sistema se reveló altamente funcional, pese a ser pasmosamente corrupto, impopular y proclive a los abusos. Se ha conservado mucha de la legislación que promulgaron los emperadores en este sentido. En ella se observa que les preocupaba la eventualidad de que los tradicionales recaudadores de impuestos, es decir, los concejales de los municipios, no estuvieran haciendo correctamente su trabajo, ya que eso podía significar un cobro ineficaz de los tributos, pero lo que se observa es, desde luego, un cuidadoso control y supervisión de su percepción; tenemos, por ejemplo, registros escritos procedentes de Italia y Egipto que indican que se certificaban sistemáticamente todas las transferencias de tierras a fin de que el estado se hallara en condiciones de exigir los gravámenes precisos al nuevo propietario, y algunos documentos egipcios muestran asimismo que incluso los terratenientes ricos y poderosos pagaban efectivamente sus impuestos. Este sistema fiscal servía en gran medida para sufragar los gastos del ejército, que sin duda constituían el mayor desembolso del estado romano (la burocracia civil representaba el segundo montante, pero su volumen era ya muy inferior), lo que significa que el dinero y los bienes circulaban de manera regular en dirección norte, cruzando el Mediterráneo desde las fértiles provincias meridionales de África y Egipto hasta alcanzar las regiones fronterizas septentrionales en las que se hallaban acantonadas la mayor parte de las tropas, sin olvidar el

tráfico que se dirigía a Roma y a Constantinopla, ya que por razones simbólicas ambas capitales no solo recibían más mercancías de las estrictamente necesarias sino que encontraban en el estado a su principal proveedor de grano. Los líderes del ejército se distinguían parcialmente del otro gran conjunto de élites de peso, las integradas por la aristocracia imperial (es decir, la clase senatorial) y las cúpulas provinciales y urbanas de todas las regiones del imperio, compuestas fundamentalmente por terratenientes, y que eran civiles.

De este modo, el sistema tributario formaba el andamiaje en el que se sustentaba todo el estado romano, y ha de recordarse que a principios del siglo V ese sistema no se hallaba en modo alguno amenazado. No obstante, al dividirse en reinos el imperio de Occidente, se interrumpió bruscamente la circulación de los ingresos fiscales, circunstancia que tuvo graves repercusiones, tanto en la ciudad de Roma como en muchos de sus ejércitos del norte. Además, las nuevas élites germánicas perseguían objetivos diferentes a los de los altos mandos romanos que se habían mostrado rebeldes en épocas anteriores. En la mayoría de los casos, lo único que habían hecho estos últimos había sido exigir una paga mejor, acorde con su reivindicación de un mayor poder político. Sin embargo, sus sucesores germánicos perseguían algo diferente: querían ser terratenientes, igual que las élites provinciales a las que ahora dominaban y tenían por vecinos. Este deseo tan romano tuvo no obstante un efecto muy poco romano: el de volver crecientemente innecesario abonar salarios al ejército, compuesto de pronto por individuos hacendados. En consecuencia, los propios regímenes fiscales dejaron poco a poco de ser imprescindibles, y dado que los impuestos eran una obligación a un tiempo detestada y

difícil de recaudar, al final se optó por permitir que se convirtieran en una práctica en desuso. Es cierto, sin embargo, que los reyes «bárbaros» continuaron exigiendo tributos mientras les fue posible. Esto se deduce claramente de los registros documentales de los gobiernos ostrogodos que han llegado hasta nosotros tanto en la colección de cartas —recogidas en las *Variae*— de Casiodoro (Cassiodorus Senator, fallecido en torno al año 580), un funcionario perteneciente a la clase senatorial que trabajó largo tiempo para los reyes godos, como en los numerosos comentarios y quejas circunstanciales que figuran en los textos de los cronistas de la época. Sin embargo, el propio Justiniano comprobó, al conquistar el reino vándalo, e incluso el de los ostrogodos, que la reinstauración del sistema fiscal constituía una medida tan difícil de llevar a efecto como mal recibida por la población. En la Galia franca, el nivel de la presión tributaria descendió vertiginosamente antes de la década de 580, es decir, en los tiempos en que redactaba su obra el historiador Gregorio de Tours, lo que explica que los reyes adquirieran la costumbre de conceder inmunidades fiscales como privilegio político estándar. En la Galia de la década de 640, la fiscalidad territorial había dejado prácticamente de existir, salvo en el valle del Loira, donde únicamente se exigiría de forma esporádica. Los reyes empezaron a depender más de los ingresos que les proporcionaban sus propias tierras, que en todas partes tenían una extensión enorme (como siempre había ocurrido con la tierra imperial), que de la recaudación de impuestos, excepto en materia de aranceles comerciales. El fundamento económico de la acción política dejó de gravitar sobre el sistema fiscal para pasar a basarse enteramente en la posesión de tierras[45]. Esto supuso una

ruptura, no solo con el pasado, sino también con lo que se hacía por esa misma época en los estados del Mediterráneo oriental y meridional, es decir, entre los romanos de Oriente (o los bizantinos) y los árabes, de los que nos ocuparemos en el próximo capítulo. Esta diferencia habrá de informar también buena parte de cuanto sigue, puesto que, según hemos visto en el último capítulo, la política basada en la posesión de tierras es menos estable, y habitualmente menos lucrativa, que la política que se sustenta en la recaudación fiscal. En el capítulo 11 veremos igualmente que ni siquiera el hecho de que se reactivaran los regímenes fiscales en la Europa occidental de la Baja Edad Media conseguiría revertir por completo el vuelco producido. Y es que estamos en realidad ante un cambio que solo lograría regresar a su situación original en Occidente en el muy distinto universo económico de la revolución industrial.

Una importante consecuencia de lo que acabamos de decir es la que se concreta en la disminución de la complejidad económica de las provincias occidentales. Hasta los reyes vieron menguar sus riquezas (aunque también tenían que soportar un menor gasto), con la parcial excepción de los francos. Los aristócratas de la Alta Edad Media tampoco poseían, ni de lejos, bienes tan abundantes como los de los más acaudalados miembros de la clase senatorial del orbe romano, que contaban con fincas distribuidas por todo el Mediterráneo (lo cual se había vuelto ya imposible en esta época, por otra parte, dada la división política reinante). También observamos que en la mayoría de las regiones —a excepción, una vez más, de la Galia franca— había muy pocos terratenientes que dispusieran de haciendas en más de dos territorios municipales. En tiempos del bajo imperio romano, el sistema fiscal lograba cubrir parcialmente los costes de las

transacciones comerciales. Sin embargo, ya no ocurría así, y el hecho de que esa situación se hubiera terminado no solo iba a traer consigo un constante descenso de los intercambios entre las regiones, sino también la limitación de los movimientos mercantiles a los artículos de lujo, como sucedería en la mayor parte del Mediterráneo occidental en torno al año 700 aproximadamente. Al mismo tiempo, como las aristocracias se hallaban en una situación menos boyante y era justamente la demanda de las clases altas la que alimentaba buena parte de los intercambios en el seno de las propias regiones, además de ser responsable de la totalidad del comercio de bienes suntuarios, la actividad comercial disminuyó a todos los niveles, y en esta ocasión prácticamente sin una sola excepción geográfica. Lo que muestran claramente los hallazgos arqueológicos en el conjunto de las provincias occidentales es una disminución del volumen de mercancías en circulación, además de una mengua muy notable de las ambiciones de la cultura material destinada a las élites. Esto se constata igualmente en Italia, donde la reconquista de Justiniano tuvo efectos devastadores, pese a que el estado ostrogodo hubiera adoptado una forma insólitamente romana. En una provincia como la de Britania, en la que la red de suministros militares revestía una particular importancia, la crisis económica se precipitó, con un perfil sumamente abrupto, en cuanto el ejército abandonó la zona a principios del siglo V, es decir, antes incluso de la llegada de los anglosajones: las ciudades quedaron prácticamente desiertas, al igual que las villas rurales, y la producción artesanal se detuvo casi por entero (al menos más allá del ámbito aldeano). Ni en la Galia ni en Hispania ni en Italia se produjo una crisis equiparable a la británica, pero lo cierto es que en todas ellas se había llegado a un grado de

simplificación económica, aunque menos extremo. En modo alguno puede decirse que el descenso de la prosperidad de las élites tuviera en todos los casos consecuencias negativas. Del hecho de que las aristocracias poseyeran menos tierras y caudales, pese a seguir disponiendo de un abundante número de aparceros (muchos de ellos carentes de libertad, como vimos en el capítulo 1), se sigue forzosamente que tuvo que haber aumentado el volumen de campesinos propietarios que dependieran menos (o nada) de los aristócratas, lo que significa que es muy posible que se encontraran en una posición más próspera. No obstante, esos campesinos compraban menos cosas, de modo que no les fue posible impedir que la economía se simplificara. Cualquier autor que se proponga argumentar en favor de la existencia de un *continuum* entre los mundos romano y posromano deberá tener en cuenta los drásticos cambios económicos que tan nítidamente ha puesto de manifiesto la arqueología. Fueran cuales fuesen los elementos de continuidad que hubiera (y fueron muchos), lo cierto es que dieron en establecerse sobre un sistema de producción e intercambio que no solo era mucho menos complejo que antes, sino que había visto disminuir esa complejidad como consecuencia directa de la desintegración del imperio de Occidente y del regreso de los efectivos del ejército al cultivo de la tierra. Estos elementos no eran un conjunto de causas estructurales del fin del imperio de Occidente, pero está claro que eran al menos sus consecuencias estructurales[46].

El fin del imperio de Occidente muestra por tanto que no solo se produjo una crisis, sino también un brusco cambio social y económico. Pero hay más. En el resto del presente

capítulo pasaremos a examinar la situación de los tres estados más importantes de cuantos sucedieron al imperio romano, los surgidos tras el fracaso de la informal hegemonía de Teodorico en el ostrogodo a principios del siglo VI: la Galia franca, a la que a partir de este momento empezará a conocerse cada vez más con el nombre de Francia (tanto entonces como ahora), la España visigoda y la Italia lombarda. (Dejaremos para el capítulo 5 el análisis de lo sucedido en Gran Bretaña). Gracias al estudio de estas tres organizaciones políticas tendremos ocasión de observar qué elementos del mundo romano lograron perdurar, y cuáles fueron las novedades que consiguieron arraigar[47]. No obstante, vamos a empezar examinando algunas de las estructuras culturales y sociopolíticas más generales que, pese a pertenecer al pasado romano, siguieron operando prácticamente sin solución de continuidad en la nueva era y contribuyeron a definir el funcionamiento de los sistemas políticos altomedievales de Occidente: me refiero a las pautas observables tanto en la sociedad provincial romana como en la Iglesia cristiana, y la cultura y los valores de las autoridades públicas.

El imperio romano empezó siendo una red de ciudades caracterizadas fundamentalmente por su capacidad de autogobierno y por el hecho de deber primordialmente su unidad al ejército. Desde luego, en el período tardorromano esto había cambiado. En los siglos V y VI, se constata en todas partes un debilitamiento general de los concejos municipales, tanto en Oriente como en Occidente. Superada la fecha aproximada del año 500 los gobiernos empiezan a mostrar una mayor tendencia a la centralización, y no solo en el imperio oriental, sino también, por contrario que parezca a la intuición, en los

muy debilitados reinos occidentales. Sin embargo, el apego a las sociedades basadas en torno a las ciudades perduró allí donde lograron sobrevivir también las urbes mismas, circunstancia que se observa en todo el Occidente, salvo en Britania, el noroeste de España y los confines de la vieja frontera de la Galia y la Germania meridional[48]. Las ciudades del sur de la Galia, el este y el sur de Hispania y el conjunto de Italia se hallaban habitadas por colectivos cohesionados. Ellas eran de hecho todo cuanto quedaba del universo romano, la realidad material de lo que los nuevos pueblos germánicos habían venido a dominar, y, como hemos visto, ambas partes —la residual y la recién llegada— consiguieron adaptarse la una a la otra con bastante rapidez. En el período que nos ocupa, la responsabilidad de representar a estas sociedades urbanas, tanto en la política interna como en las relaciones con el poder de los monarcas, empezó a recaer cada vez más sobre los hombros de los obispos. Y ello porque, en efecto, la cristianización del conjunto del antiguo imperio de Occidente quedó completada en torno al año 500. Las únicas excepciones dignas de mención son las comunidades judías presentes en algunas regiones de la Galia, Italia y sobre todo Hispania. Cosa distinta es la forma en que las poblaciones locales dieran en concebir la esencia del cristianismo. Como ya se ha señalado antes, los autores eclesiásticos, cuyos puntos de vista eran inflexibles en casi todos los casos, se quejaban habitualmente de la presencia de prácticas «paganas» en los cultos locales, refiriéndose en realidad a comportamientos que ellos juzgaban paganos, pero que el pueblo de la época consideraba indudablemente parte integrante del culto cristiano normal (como el hecho de celebrar el año nuevo o de embriagarse los días señalados como festividades

religiosas)[49]. No obstante, lo que desde luego se aceptaba de manera general era que la cúpula eclesiástica estaba formada por la red de obispos que los romanos habían instituido en todas y cada una de las ciudades del imperio, una red jerarquizada provincia por provincia, que tenía en los obispos «metropolitanos» (posteriormente denominados arzobispos) a sus máximos representantes, y que en todo caso permanecía atenta a lo que pudieran decir los cinco patriarcas del imperio (de los cuales, uno se encargaba de orientar al conjunto de la grey occidental: el papa de Roma). Este esquema lograría superar sin grandes cambios el desplome del imperio de Occidente, salvo por el hecho de que el papa iba a tardar muchos siglos en volver a ejercer una influencia mínimamente relevante fuera de Italia.

En el período tardoimperial los obispos eran figuras importantes, pero habría que esperar a la Alta Edad Media para que realmente se convirtieran en actores políticos de auténtico peso. Las iglesias catedralicias se transformaron en grandes entidades terratenientes gracias a las propiedades que les cedían los fieles, circunstancia llamada a incrementar de manera inmediata, tan pronto como tomara posesión de su cargo, el poder de cualquier obispo. Además, uno de los factores que reforzaba la autoridad espiritual de los mitrados era el culto a las reliquias de los santos, culto que se desarrolló a partir del siglo V, ya que tendían a ser ellos los encargados de custodiarlas cuando las había en una iglesia. Y no solo tenían bajo su control los procesos ceremoniales de carácter religioso que se celebraran en las ciudades, sino que también empezaron a ser paulatinamente aceptados como líderes políticos locales (ya que en la mayoría de los casos procedían de las más destacadas familias de la zona), lo que explica que muy a menudo su

designación fuese motivo de fuertes rivalidades[50]. Además representaban a sus comunidades, tanto ante los reyes como ante los funcionarios regios, de modo que los monarcas no solo les tomaban muy en serio en tanto que líderes de esas comunidades, sino que estaban dispuestos a escuchar aquellas críticas religiosas que en su condición de obispos tenían el deber de expresar en caso necesario. La nueva relevancia política de los obispos se debía en parte al hecho de que las estructuras urbanas se hubieran diluido, y en parte también a la circunstancia de que en su calidad de grupo de presión bien organizado no solo podían hacer oír su voz en los debilitados reinos del período posromano, sino lograr que sus argumentos se escucharan mejor en ellos que anteriormente, en el sistema político imperial que los había creado.

La vida de Gregorio de Tours (fallecido en 594) nos ofrece un buen ejemplo de la acción y el papel de los obispos. Nacido en una familia perteneciente a la élite de la ciudad de Clermont, en el centro de la Galia, también se hallaba unido por lazos familiares con algunas personas de Tours, en el Loira, población en la que sería nombrado obispo en 573. (Los rivales de la zona le consideraban ajeno a la región, pero él rechazaba indignadamente esa acusación). Gregorio nos ha dejado más textos, tanto históricos como hagiográficos, que la gran mayoría de los autores de la Alta Edad Media, y muchos de esos escritos guardan relación con acontecimientos en los que él mismo tuvo ocasión de intervenir. De este modo nos presenta un cuadro singularmente denso, aunque marcadamente unilateral, de la vida política, social y cultural de su ciudad durante las décadas de 570 y 580. Gregorio era obispo de los reinos francos, y pese a tener ascendencia romana, fue

leal a los reyes francos (en sus obras no se aprecia ningún signo de nostalgia por el imperio romano, y de hecho mantenía que los soberanos francos eran los sucesores legítimos de Roma). No obstante, en esa época, la fidelidad del reino de los francos hubo de repartirse, primero entre tres monarcas hermanos, y más tarde entre un tío y sus sobrinos. Gregorio, que obtuvo su nombramiento de manos de uno de los hermanos, Sigeberto (561-575), se mostró próximo al segundo, Gontrán (561-593), y hostil al tercero, Chilperico (561-584). Por consiguiente, sería difícil considerarle una figura política de carácter neutral. Como es lógico, Chilperico le correspondió con la misma antipatía y le amenazó, algo que resultaba extremadamente peligroso en el reino franco de la época, dado que era habitual que los reyes liquidaran a sus oponentes, y a menudo con métodos sumamente imaginativos. Al exponer los detalles de uno de los momentos clave de su dilatada serie de enfrentamientos, ocurrido en el año 577, Gregorio pondrá especial cuidado en señalar el contexto en el que se produjo: vemos así a Chilperico, flanqueado por dos obispos, de pie junto a un pequeño tabernáculo hecho con ramas. Pese a tener ante ellos una mesa repleta de manjares, los dos se enzarzan en una serie de recriminaciones. El hecho de que Gregorio conservara una nítida imagen visual del suceso nos transmite claramente el gran temor que le invadía en ese instante. Desde luego prefería con mucho a Gontrán, que le escuchaba atentamente durante los banquetes. Gregorio era un esnob. Según él mismo confiesa a menudo, sus enemigos principales eran personas poderosas, pero de baja extracción social, como Fredegunda, la carismática esposa de Chilperico, que actuó como regente del reino durante la minoría de edad de su hijo Clotario II (584-629). No obstante, Gregorio no solo defendió a capa y espada su

ciudad, abogando incluso en favor de que se le concedieran exenciones fiscales, sino que apoyó sistemáticamente la memoria de Martín (fallecido en 397), santo de la localidad y predecesor suyo en el obispado, promoviendo su culto mediante la difusión de una pormenorizada crónica de los milagros que se estaban produciendo en la tumba del santo, justo a las afueras de la ciudad romana de Tours —y como ya hemos visto en el último capítulo, también fue un hombre de paz entregado a la desactivación de las pendencias locales—. Gregorio también acostumbraba a prestar su respaldo a otros obispos si tenían problemas con los reyes, avalando incluso a prelados con los que no congeniaba —de hecho, fue capaz de llevar ese compromiso al extremo de enfrentarse al propio Chilperico en defensa de esos eclesiásticos (y tal es justamente la labor a la que se estaba dedicando al narrarnos la escena del año 577)—. Nuestro obispo era asimismo un moralista. En eso consistía su trabajo, y tanto los monarcas como otras figuras políticas de la época sabían que debían prestarle cuando menos un mínimo de atención. En realidad se trataba de un intermediario muy influyente, y a pesar de no contar con ningún respaldo militar (en esa época era raro que los obispos dispusieran de un séquito armado, aunque más tarde se convertiría en una práctica corriente) era capaz de facilitar contactos, de modo que los soberanos tenían que tomárselo en serio, puesto que la población de Tours, que poseía una gran importancia estratégica, estaba abocada a cambiar de manos muy a menudo como consecuencia de los forcejeos territoriales en que se hallaban enfrascados todos esos monarcas. El hecho de que fuese también un buen observador (sus *Historias* contienen una fascinante cantidad de detalles) constituye probablemente la mejor pista para entender por qué logró sobrevivir también como figura

política. Por mucho y muy frecuentemente que debamos cribar sus prejuicios al leerle, y pese a lo muy a menudo que los reyes se veían obligados a hacer otro tanto, está claro que Gregorio era un eficaz actor político. Esa era precisamente la misión de los obispos, y él se las ingenió para llevarla a cabo durante veinte años, en circunstancias a menudo complicadas, lo que sin duda es un largo tiempo en la política franca[51].

La otra herencia romana que debemos subrayar aquí es la relacionada con el concepto general de la legitimidad política, noción que se hallaba en la base de lo que podríamos denominar la cultura de lo «público». En tiempos del imperio, lo *publicum* era el espacio de vigencia del sistema fiscal, la propiedad imperial, la burocracia, el bien común…; es decir, el equivalente de lo que hoy llamamos el «sector público». Sin embargo, el hecho de que lo *publicum* dejara de sustentarse en los ingresos del mecanismo tributario no supuso su desaparición. Los monarcas de todo el Occidente posromano empleaban ese término de manera rutinaria para referirse tanto a sus derechos como a los de sus funcionarios, así como al ámbito de los tribunales de justicia, la red de calzadas y demás. La diferencia entre lo público y lo privado (otra palabra romana que permanece vigente en el mundo posromano), que también se mantiene de forma muy clara, justifica nuestra afirmación de que los reinos posromanos eran estados, pese a que muchas veces fueran realmente débiles. No es frecuente observar en este período que los reyes invoquen al legislar las imágenes relacionadas con el bien público. Eso es algo que empezarían a hacer los carolingios en los siglos VIII y IX, como veremos en el capítulo 4. Se sostenía sin embargo con mucha solidez la idea de que el

poder regio era el elemento que proporcionaba realidad a la esfera pública. De hecho, el ámbito de aplicación de ese poder también tenía una connotación espacial, la «esfera pública», y de ese modo, por ejemplo, la justicia se impartía *publice*, es decir, «públicamente», a la vista de todos.

De hecho, esta visibilidad tenía una enorme importancia en el mundo posromano. De ahí la realidad que la noción de lo *publicum*, el conjunto de prácticas del antiguo estado romano, se ha conjugado con una de las características claramente no romanas que presentan todos los reinos altomedievales: la asamblea pública. Entendidas como reuniones del conjunto de la comunidad política, ya tuviera esta un carácter nacional o local, las asambleas eran esenciales para legitimar el poder de los monarcas y sus acciones, además de los fallos de los tribunales, y esto en toda la Europa posromana, tanto al norte como al sur de la antigua frontera romana, aunque reciban distintos nombres en las diferentes regiones: *conventus* o *placitum* en unos casos; *gemot* en la Inglaterra anglosajona; o *thing* en Escandinavia (sin olvidar que no solo se encuentran asambleas en las comunidades de habla germánica y latina sino también en las de lengua celta y eslava). Las asambleas parecen haber derivado de la muy temprana asunción, concebida al norte de la frontera, de que los reyes debían rendir cuentas ante el conjunto de personas que les conferían legitimidad, el formado por los hombres libres de su comunidad (pero no por las mujeres), y de que la práctica política tenía un carácter fundamentalmente colectivo. En los reinos posromanos de grandes dimensiones esta forma de gobernación resultaba poco factible (aunque sin duda se trataba siempre en parte de un pretexto), pero aun en esos casos los soberanos legislaban, al menos nominalmente, «en presencia de todo el pueblo, en común consejo con nos»

(según afirma el rey lombardo Liutprando en el año 713), y a partir del año 500 la noción de una comunidad de legitimación extremadamente amplia, que se reúne *publice*, se convertirá en una imagen muy frecuente[52]. Aunque el concepto de «asamblea» no fuera romano, la asociación de esta idea con la noción romana de «lo público» se efectuó con toda naturalidad, ya que ambos planteamientos se reforzaban mutuamente. Es muy posible que, en ocasiones, los reyes posromanos se vieran muy limitados en el ejercicio del poder práctico, pero eran ellos quienes dominaban la esfera pública, y era justamente esta característica la que distinguía fundamentalmente a los gobernantes de los otros poderes alternativos presentes en cualquier reino. Encontramos este estado de cosas en todas las regiones de Occidente, hasta el final de la época carolingia, e incluso después de ella. Y cuando la cultura de lo público se debilitó, junto con las propias asambleas públicas capaces de legitimar las decisiones políticas, según se aprecia a partir del siglo X, la naturaleza del poder político se modificó de manera radical, como veremos en los capítulos que siguen.

La cultura de lo público, la política asamblearia, el cristianismo y su red de obispos, el paulatino desvanecimiento del sistema fiscal y el comienzo de una política basada en la posesión de tierras, la disminución de las riquezas de la aristocracia, el surgimiento de un campesinado más independiente, y la simplificación del sistema económico: todos estos son los rasgos que definen el carácter de los reinos posromanos. Y lo mismo puede decirse del ejército, integrado ahora por terratenientes y dirigido por cabecillas que ya no pertenecen a la aristocracia civil, lo que en adelante no solo habrá de traer consigo una notable militarización de los valores aristocráticos, sino que

definirá una situación llamada a mantenerse durante el resto de la Edad Media, e incluso después de ella. Y a la inversa, la educación literaria de las élites civiles romanas irá perdiendo importancia. El único elemento que no posee un origen romano es el de las asambleas, aunque muchos de los otros se desarrollaban como consecuencia de la división del imperio y del desmoronamiento del sistema fiscal, lo que significa que constituían una práctica muy distinta a cualquiera de las que se habían seguido en época romana, pese a surgir de ella. En todo caso, estos eran los elementos con los que tenían que bregar los líderes políticos del mundo posromano, y estos también los parámetros del mundo en el que esos soberanos debían operar. Pasemos a examinar ahora cómo se engranaban todos esos factores en la práctica de los diferentes reinos posromanos.

Los francos eran uno de los grupos germánicos menos romanizados de cuantos se las arreglaron para conquistar una parte del mundo romano en el siglo V. Y se apoderaron además de uno de los sectores del imperio que más especialmente había sufrido las conmociones de la época: el de la Galia septentrional. Al principio no estaban en modo alguno unidos, de modo que hasta finales del siglo V hubo varios reinos francos independientes, entremezclados con los territorios de unos jefes militares autónomos próximos a la tradición romana. No obstante, el rey de Tournai, Clodoveo (481-511), se las ingenió para conquistar al resto, así como a los alamanes que habitaban en el tramo medio del valle del Rin. En el año 507, Clodoveo avanza hacia el sur, derrotando y eliminando al rey visigodo Alarico II, hijo de Eurico, y añadiendo así el suroeste de la Galia a sus posesiones. A su muerte dominaba una región comprendida entre el Rin y los Pirineos. Sus hijos se apoderaron del reino burgundio (con lo que, en la Galia, las únicas tierras que

quedaron al margen de la primacía franca fueron la Bretaña francesa y el Languedoc, en la costa mediterránea, que seguía siendo visigodo) y establecieron su hegemonía en amplias zonas de la Alemania central que jamás habían formado parte del imperio romano. En la década de 530 comenzaron a invadir también Italia, aprovechando la ocasión que les brindaba la guerra romano-gótica y consiguiendo conservar durante un siglo una cierta autoridad en algunas regiones del norte de la península, aunque con intermitencias. Este historial de conquistas, mantenido por espacio de dos generaciones, no deja de resultar sorprendente, y desde luego dejó claro que los francos eran con mucho la potencia más fuerte de todo el Occidente posromano. No obstante, también los puso rápidamente en contacto con otras zonas más romanizadas del antiguo imperio. Antes de su muerte, Clodoveo se convirtió al catolicismo (y no al arrianismo, como habían hecho los godos) y comenzó a legislar en latín. A mediados del siglo VI disminuirán las diferencias entre los francos y los demás pueblos germánicos que habían salido airosos del fin del imperio. De hecho, en esta época la mayor desigualdad debía de ser, con toda probabilidad, la vinculada con el hecho de que fuesen los únicos que tenían bajo su control un conjunto de tierras y poblaciones situadas a ambos lados de la antigua frontera romana. Clodoveo logró también que su propia familia, la dinastía merovingia, quedara instituida como única rama capaz de dar reyes legítimos a los francos. La casa merovingia perduró, con solo un breve intervalo, unos doscientos cincuenta años, hasta el 751. Pese a que a partir de la década de 670 los reyes de este linaje quedaran habitualmente reducidos a la condición de simples figuras legitimadoras de los poderosos jefes supremos a los que damos el nombre de *maiores*, lo cierto es que, por regla

general, su ascendiente resultaba esencial para que esa legitimación política se verificara. Clodoveo repartió su vasto reino entre sus hijos, y más tarde esta práctica divisiva se mantuvo (pese a que no era nada habitual en el resto del mundo posromano). En los 150 años de sólido gobierno merovingio solo hubo un período dilatado de unidad, el comprendido entre 613 y 639, que se corresponde con los reinados de Clotario II y su hijo Dagoberto. Andando el tiempo, y tras hacerse con el poder en 751, los carolingios continuarían con la práctica de la división. De todas formas, el reino de los francos conseguiría actuar muy a menudo como una única potencia, ya que los hermanos y los primos de las casas reales se apoyaban unos a otros, tanto en términos políticos como militares, de modo que la mayoría de los observadores extranjeros los consideraban una sola unidad. Este bloque territorial continuaría siendo el poder político dominante de la Europa occidental hasta finales del siglo X, período en el que las ulteriores divisiones adquirieron un carácter permanente[53].

Ya hemos visto, a través de los escritos de Gregorio de Tours, cómo operaban los reyes de las postrimerías del siglo VI. Pese a su notable tendencia a la irritabilidad y la violencia, también hemos de tener en cuenta que eran inmensamente ricos y poderosos, de modo que nadie que se les opusiera conservaba la vida largo tiempo. Toda la política aristocrática —y de hecho también la episcopal— giraba en torno a la corte de estos monarcas. La fuerza de la legitimidad dinástica merovingia era tal que los reyes podían acceder al trono siendo niños, y de hecho en la década de 580 hubo dos reyes menores de edad, dominados en ambos casos por la madre, llamada a actuar como reina regente: Fredegunda (en el caso de Clotario II), enemiga de

Gregorio; y Brunilda, regente del viejo reino de Sigeberto, de la que era viuda, y defensora del obispo de Tours. Brunilda siguió ejerciendo el poder en nombre de sus nietos al fallecer su hijo, siendo aún muy joven, y llegó a gobernar incluso a beneficio de su biznieto, hasta que Clotario II, hijo de Fredegunda y único varón merovingio en ese momento, acaba con su vida en el año 613, reuniendo así bajo su corona al conjunto de las tierras francas. En las décadas de 640 y 650, los nietos y biznietos de Clotario también contarán con otras reinas regentes similares. En todos los lugares de la Europa medieval, la gobernación de las reinas madre se produce en un contexto dominado por dinastías fuertes, pero en el período que ahora estamos considerando los únicos que contaban en Occidente con un linaje regio sólido eran los francos, razón por la que el fenómeno de las regentes es más visible. La regencia femenina contenía elementos potencialmente polémicos, como siempre ocurre con el poder de las mujeres. Precisamente por eso, Gregorio, por ejemplo, a quien sin duda incomodaba la práctica, habla relativamente poco de su protectora Brunilda, ateniéndose quizá a la máxima de «si no tienes nada agradable que decir, lo mejor es que te mantengas en silencio» (si bien esta es probablemente la única ocasión en que Gregorio sigue dicho consejo), aunque sí que la describe, empleando una expresión muy significativa, como una gobernante *viriliter*, esto es, «de comportamiento varonil[54]».

El reino de los francos era lo suficientemente grande como para que la riqueza y el poder no estuvieran únicamente en manos de sus monarcas, sino también en las de sus principales aristócratas. Los nobles más acaudalados poseían una extensión de tierras superior a la de las élites de

cualquier otro lugar de la Europa de la época, incluido el imperio romano de Oriente, más tarde bizantino. Los aristócratas francos no solo daban por supuesto que eran más poderosos que todos sus vecinos, también se tenían por hombres de mayor virtud. Es característico que los santos de la época merovingia procedan de familias aristocráticas, y el hecho de que los obispos provinieran cada vez más de las élites locales también habría de alimentar esta imagen de santidad. Las familias más descollantes fundaban también prósperos monasterios con el objetivo de estabilizar el poder del linaje y de atraer los donativos de terceras personas, aunque les movía igualmente una cuestión de lógica, dado que la virtud de las estirpes aristocráticas hacía que esos mecenazgos constituyeran una opción natural. Ida y Gertrudis, fundadora y primera abadesa, respectivamente, del convento de Nivelles, en lo que hoy es Bélgica, en la década de 640, eran, por ejemplo, la viuda y la hija de Pipino I, miembro de una de las familias más importantes del reino franco, a cuyos descendientes damos el nombre de pipínidas. La red monástica merovingia del siglo VII, respaldada económicamente tanto por los reyes como por los aristócratas, estructuraría el paisaje político de la campiña franca en tanto no se pusieran los nuevos cimientos de la Edad Media central[55]. Los aristócratas también estaban convirtiéndose en actores políticos por cuenta propia. Al restablecer Clotario la unidad franca, lo único que reunió fue el reino, no las tres cortes regias que lo integraban. De hecho, cada una de ellas, sobre todo las de los reinos nororiental —que por entonces era conocido como Austrasia— y noroccidental —que recibía el nombre de Neustria—, pasó a constituirse en el polo de un conjunto de maniobras políticas aristocráticas, centradas en torno a

un destacado noble local que actuaba como virrey en la región y al que se denominaba *maior domus*, o simplemente *maior* (y Pipino I era justamente uno de ellos).

Los *maiores* asistirían a un incremento más de su poder en 639, es decir, en tiempos del nuevamente dividido reino de los hijos de Dagoberto. Si a mediados del siglo VII ya habían impugnado la autoridad de las reinas regentes que gobernaban durante la minoría de edad de sus hijos, ahora los *maiores* lograban escoger incluso al merovingio que deseaban elevar al trono. Los únicos que podían equipararse a su poder eran los miembros de un pequeño grupo de obispos verdaderamente poderosos, muchos de los cuales también eran aristócratas. Pienso por ejemplo en Auduino de Ruan (fallecido en torno al año 684), que era uno de los protegidos de Dagoberto, y en Leodegario de Autun (fallecido en 678), a quien el *maior* Ebroino depuso y eliminó. El último merovingio que realmente tuvo un protagonismo cierto fue Childerico II, asesinado en 675, momento en el que toca fondo la serie de acontecimientos que venimos relatando. Después de su desaparición, las familias aristocráticas no tuvieron más remedio que tomar las armas. Los pipínidas ganaron la partida en la batalla de Tertry, en 687, y, tras la victoria, la figura más importante del reino franco habría de ser ya, invariablemente, un *maior* del linaje pipínida. Este triunfo puso fin a la inestabilidad que se había vivido a mediados de siglo, una inestabilidad que, a fin de cuentas, no había durado más que una generación. Sin embargo, el poder de Pipino II (fallecido en 714), vencedor en Tertry, era inferior al de muchos de sus predecesores. Durante el período de turbulencias, los francos habían perdido la hegemonía que un día ejercieran tanto sobre los pueblos de Germania —bávaros, alamanes y turingios— como sobre los duques de Aquitania, en el suroeste de la

Galia. Algunos obispos habían empezado a crear territorios semiautónomos para ejercer en ellos una posición de preeminencia personal. Tras la muerte de Pipino, su linaje familiar también habría de quedar disuelto como consecuencia de una guerra civil —entre 715 y 719—, al enfrentarse Plectruda, viuda de Pipino y regente de su nieto en calidad de *maior*, con Carlos Martel, hijo ilegítimo de Pipino. Durante un tiempo, la situación debió de parecer una repetición de lo sucedido en la década de 670. Sin embargo, la victoria de Carlos demostró que las cosas eran distintas. Convertido en el único *maior* (717-741), y no habiendo ya más que una sola corte, Carlos Martel consiguió reconquistar gran parte de las tierras recientemente declaradas autónomas, extendiendo su dominación hasta la Provenza. Sus hijos Pipino III y Carlomán I, a los que posteriormente se daría el nombre de carolingios en honor a su padre, hicieron lo mismo con Alamania y la Aquitania. Se confirmaba así que era posible volver a unir las tierras francas y ejercer una hegemonía aún mayor, pese a todas las penalidades del período anterior, lo que indica que la organización política franca se apoyaba en unos cimientos muy sólidos[56].

Esta solidez se debía en parte a la densidad del gobierno franco. El número de pruebas de que disponemos en relación con este reino, sobre todo en lo tocante al siglo VII, es superior al de otros sistemas políticos posromanos, y ese material probatorio establece claramente que sus soberanos se mostraron muy activos en todo el territorio, ya que no solo intervenían en zonas muy alejadas de sus centros de radicación política sino que ordenaban recorrer la geografía del reino a los funcionarios aristocráticos; por ejemplo, Desiderio de Cahors (fallecido en el año 655), un importante

aristócrata del sur del país, viajó al norte para ejercer el cargo de tesorero en la corte de Clotario II, y fue más tarde despachado a la Provenza, con el encargo de gobernarla, antes de ser nombrado obispo de su ciudad natal en 630. El gobierno merovingio no solo era complejo, sino que basaba su funcionamiento en la elaboración de documentos, un comportamiento extremadamente romano. Auduino también había sido *referendarius* de Dagoberto y responsable de la redacción de escritos formales para el rey. En tiempos de Pipino II, esta práctica experimentó un retroceso parcial, y en cierta medida puede decirse incluso que sucedió algo parecido durante el gobierno de Carlos Martel. Pipino III, sin embargo, puso en marcha el proceso que acabaría restaurando el uso de documentos, de modo que en torno al año 800, teniendo ya la corona su hijo Carlomagno, la complejidad del gobierno era mayor que nunca. No hay duda de que este era un parámetro importante, un parámetro que además contaba, no me importa repetirlo, con el respaldo de una sólida tradición (pública). romana[57]. Sin embargo, la resistencia del sistema político franco también se debía a las restricciones que se habían impuesto a la capacidad de decisión de los aristócratas. Pese a ser fruto de la euforia y el egoísmo, las estrategias políticas aristocráticas giraban fundamentalmente en torno a los monarcas (y más tarde alrededor de los *maiores*), cuyas riquezas superaban incluso a las suyas propias y que eran fuente de patronazgo (en forma de tierras y dinero) y de legitimidad, al menos en el caso de las élites que alcanzaban el éxito. Ir por libre fue durante mucho tiempo una aspiración imposible, y los únicos que se encontraron en situación de hacerlo, incluso después de la década de 670, fueron los aristócratas provistos de algún tipo de mandato

formal en las regiones; por regla general se trató de duques. No hay duda de que los aristócratas contaban con una base de poder local, y en muchos casos es posible seguir el rastro de las rivalidades regionales. No obstante, en la mayoría de las zonas no centraron su atención en la política local, salvo en el caso de unos duques o unos obispos, y recordando una vez más que para hacerlo debían disponer de un cargo oficial. De hecho, podían mudarse de tierras y recorrer así el conjunto de los reinos francos, ya que en algunos casos la cantidad de propiedades rurales se revelaba más importante para la obtención del éxito político que su ubicación[58]. Esto tampoco habría de modificarse en tiempos de los carolingios, como tendremos ocasión de ver en el capítulo 4, aunque cuando esto cambió, las estructuras del poder político también experimentaron transformaciones sustanciales.

A mi juicio, el extremo que resulta aquí crucial es el siguiente. El sistema político franco era el más sólido del Occidente posromano. Pese a su aspecto desvencijado y su carácter frecuentemente violento, tenía mucho aguante. Como acabamos de señalar, gran parte de su fuerza se debía al hecho de que hubiera conservado las tradiciones administrativas romanas. Sin embargo, y a pesar de que sus monarcas fueran insólitamente ricos para lo que era habitual en el mundo posromano, el reino de los francos no edificó su sistema político sobre cimientos fiscales. Además, la base de sus ejércitos fue dependiendo cada vez más de los séquitos armados de los aristócratas. Por consiguiente, los reyes tenían que gobernar con el consentimiento de esas élites, y los gobernantes que optaron por no atender a esta regla tácita, como le ocurriría a Childerico II en 675, y también a Brunilda en sus últimos años, podían ser

liquidados. Normalmente la obtención de este consentimiento era cosa sencilla, ya que los aristócratas no contaban con un contexto político alternativo en el que poder operar, y en cualquier caso, las cortes regias poseían grandes riquezas, además de un notable atractivo, en todo el reino. Dicho de otro modo: los dados estaban cargados en favor del poder central. Con todo, seguía siendo necesario procurar la consecución de ese consentimiento. Ya se había puesto en marcha una política basada en la propiedad de tierras, y pese a que las fuentes de autoridad no se encontraran todavía en una situación frágil, lo cierto es que podían terminar viéndose en ese apuro. Y aquí es donde entran en juego las asambleas, ya que en el mundo franco fueron la sede de la legitimidad, tanto para los aristócratas como para los reyes. Era habitual que los reyes y otros gobernantes buscaran el acuerdo colectivo de las asambleas, como observamos en el caso de Fredegunda, que en el año 585 convocó a trescientos aristócratas para hacerles jurar que su hijo Clotario era un descendiente legítimo. Y a la inversa, cuando las élites de Neustria descubrieron que el *maior* Ebroino no las invitaba a la entronización de Teodorico III en 673, recibiendo en cambio notificación de no acudir al acontecimiento, sacaron la conclusión de que el mayordomo planeaba gobernar sin su participación, cambiando inmediatamente de bando para pasar a apoyar a Childerico II, hermano de Teodorico[59]. Este comportamiento asambleario seguiría siendo una de las características del Occidente altomedieval.

La España visigoda tuvo que hacer frente a los mismos problemas, pero los abordó de un modo muy distinto. Al apoderarse Clodoveo de la mayor parte de sus territorios de la Galia, los visigodos todavía no habían conseguido

controlar por entero la geografía española, viéndose por tanto obligados a vivir el siguiente medio siglo con grandes dificultades, debido a que el sistema de sucesiones era muy inestable, a que surgieron revueltas separatistas en las grandes ciudades meridionales como Córdoba, y más tarde Sevilla, e incluso en algunas zonas rurales, y a que el imperio de Oriente reconquistó el litoral mediterráneo. Pese a todo, Leovigildo (569-586) consiguió unir la práctica totalidad de las tierras peninsulares por la fuerza, salvo las franjas costeras, que no habrían de volver a quedar en manos visigodas hasta la década de 620, y los territorios vascos de los Pirineos occidentales. El propio Leovigildo se consideraba un unificador en todos los aspectos. Promulgó un código legal compuesto por un conjunto de leyes en el que la influencia romana se dejaba notar más que en cualquiera de los demás reinos bárbaros, y trató de atajar la división religiosa entre católicos y arrianos, que pese a vivirse en España con menor tensión que en el África vándala daba lugar no obstante a fricciones de cierta importancia, persiguiendo a los primeros (particularmente a los de origen godo) e intentando suavizar el credo de los segundos con el fin de que le resultara menos indigesto a los católicos. Este último procedimiento contaba con precedentes en el esfuerzo que el imperio romano de Oriente había realizado para colmar la brecha entre calcedonios y monofisitas (y es probable que Leovigildo imitara ese comportamiento), y se saldó con idéntico fracaso: las divisiones religiosas relacionadas con la naturaleza de Dios nunca han podido resolverse mediante soluciones de compromiso. Recaredo (586-601), hijo de Leovigildo, abordó el problema convirtiéndose inmediatamente al catolicismo y declarando ilegal el arrianismo (en el tercer concilio eclesiástico de Toledo, en

589): en el futuro todos los godos debían ser católicos (en las actas del sínodo apenas se hace mención de los romanos, y es que, en la práctica, España estaba asistiendo, ya por entonces, a una transformación por la que casi todo el mundo pasaba a ser godo en términos políticos). A partir de ese momento, el impulso unitario adquirió en España un matiz marcadamente religioso, cosa que no sucedió ni en Francia ni en Italia, de modo que los concilios de Toledo acabaron jalonando la práctica totalidad de los acontecimientos políticos relevantes, y no solo a lo largo del siguiente siglo, sino también en épocas posteriores, hasta el punto de que en el año 702 se había alcanzado ya la cifra de dieciocho concilios. Una de las consecuencias de este estado de cosas fue que los reyes empezaron a decretar leyes para perseguir a los judíos, la única minoría religiosa de importancia que quedaba en la península, una persecución que habría de volverse aún más desagradable en el transcurso del siglo siguiente. Puede afirmarse sin dificultad que estas leyes informaron la más extrema legislación antijudía de Europa, al menos hasta finales de la Edad Media, aunque es probable que las medidas de conversión forzosa o esclavitud que se contemplaban en ellas terminasen fracasando, ya que en siglos posteriores se observa en España la presencia de un gran número de judíos. No obstante, la cantidad de normas regias que adoptaron el mismo tono estridente de las leyes antijudías fue en aumento. Ervigio (680-687), por ejemplo, llegó en 683 al convencimiento de que el volumen de impuestos impagados había alcanzado unos niveles tan elevados que la situación podía suponer el fin del mundo. En el año 702, Egica (687-702) pensaba que los esclavos que se daban a la fuga se escondían en cada ciudad, aldea y finca, y que todos los hombres libres tenían la responsabilidad de informar de

su presencia, so pena de recibir doscientos azotes. Los visigodos se lo tomaban todo a la tremenda, hasta el punto de que toda fisura en la unidad del reino o en la obediencia a la autoridad daba lugar a consecuencias potencialmente fatales[60].

Los historiadores se han tomado excesivamente en serio la sensación de fatalidad que se percibe en la legislación goda, sobre todo en la de finales del siglo VII. Los estudiosos saben que en el año 711 los árabes y los bereberes habrán de conquistar la mayor parte de España, tras morir en la batalla el rey visigodo Roderico (véase el próximo capítulo), y que distintas partes de la península habrán de emprender direcciones dispares, así que han dado en considerar que España venía fracturándose desde una época muy anterior a la de su efectiva partición. Las investigaciones arqueológicas españolas también muestran que en esa época la economía estaba adquiriendo un carácter muy localizado y variable, y que en muchas zonas poseía una estructura bastante simple. Las pocas fuentes no regias de que disponemos nos indican igualmente que existían diferencias sociales muy acusadas entre (por ejemplo) el sur, densamente urbanizado y de estilo marcadamente romano, y el norte, que no solo era mucho más rural, sino que albergaba varias sociedades de complejidad realmente escasa[61]. En consecuencia, los reyes no lograron mantener la ficticia homogeneidad que pretendían haber instaurado desde la capital toledana, así que es posible que el carácter destemplado de las leyes constituya una muestra de que eran conscientes de ello. Esto último podría ser muy cierto, pero existen al menos las mismas probabilidades de que los reyes se dejaran influir simplemente por la retórica eclesiástica dominante en aquel universo tan notablemente moralizado, así como por la

retórica de las leyes imperiales romanas, ya que los visigodos conservaron hasta el final un estilo de gobierno muy romano, prestando especial atención a las formas legales pese a que la política real fuese un desbarajuste. En realidad, la España de finales del siglo VII era muy estable. Después de Recaredo, que fracasó en el empeño de establecer una dinastía duradera, como habría de sucederles a todos los monarcas visigodos posteriores al 507, la práctica del golpe de mano volvió a imponerse en España, aunque el último de los conjurados, el anciano Chindasvinto (642-653), consiguió ponerle fin al ejecutar a todos los rivales en potencia. Se produjeron a continuación una serie de sucesiones que, pese a ser con frecuencia muy tensas, tuvieron al menos la virtud de no ir acompañadas de violencia. En lo sucesivo, los reyes irán falleciendo por causas naturales, y las rebeliones fracasarán, al menos hasta el momento mismo en que el reino llegue a su fin. Como en el mundo franco, la aristocracia orbitaba en torno a la corte regia, cuya complejidad y carácter ceremonial era superior a la de cualquier otra región, una corte que además continuaba recaudando impuestos, según muestra la legislación de Ervigio. Pese a que no conozcamos la magnitud de la exacción fiscal —debía de ser con toda probabilidad de poco alcance—, esas prácticas tributarias contribuyeron a enriquecer fundamentalmente al rey, dado que por esta época el ejército no recibía paga alguna, tanto en esta región como en el resto de Occidente[62]. No obstante, la aristocracia poseía, hasta donde nos es dado saber, muchas menos riquezas que la del reino de los francos, y es probable que la creciente simplicidad de la cultura material descubierta por los arqueólogos sea también un reflejo de esa realidad. La rica corte regia debió

de resultar por tanto aún más atractiva para sus integrantes, sobre todo porque, al ser la sucesión raramente hereditaria, siempre existía la posibilidad de que uno de ellos pudiera llegar a ceñir la corona. Por consiguiente, lejos de mostrar síntomas de debilidad, las pruebas de que disponemos en relación con la situación vigente a finales del siglo VII muestran que era posible conservar, al igual que en el reino de los francos, e incluso más que en él, un estilo de gobernación próximo al romano sin necesidad de materializar la base fiscal de que había disfrutado el imperio. Y no solo eso, ya que los visigodos actualizaron esa práctica al tomar también en préstamo algunos de los métodos gubernamentales del imperio de Oriente de la época.

Por último, la Italia lombarda se sitúa en un punto intermedio. Cuando los lombardos invadieron la península itálica esta se hallaba todavía bajo los perturbadores efectos de la guerra romano-gótica de 568 a 569, con el añadido de que, después, los romanos de Oriente no podían defenderla bien. Sin embargo, las fuerzas invasoras lombardas estaban muy desorganizadas, así que tras caer asesinados dos reyes seguidos entre los años 572 y 574, el contingente lombardo se fraccionó en varias unidades políticas diferentes, acaudilladas por duques. En 584 volvieron a reagruparse a las órdenes de un mismo gobernante, de modo que el primer rey que tuvo verdadera fuerza, Agilulfo (590-616), derrotó a la mayoría de sus rivales y estableció su capital en Pavía. De todas formas, en 605, al acordarse la paz con los romanos de Oriente, que habían mantenido por su parte la antigua capital italiana de Rávena, Italia quedó dividida en varios fragmentos diferentes. Los romanos controlaban la mayor parte del litoral, así como las grandes ciudades de Rávena, Roma y Nápoles, pero tres grandes bloques

territoriales lombardos —el correspondiente al reino del centro y el norte de la península, que abarcaba la llanura del río Po y la Toscana, así como dos ducados independientes del centro y el sur, de Espoleto al norte de Roma, y de Benevento al norte de Nápoles— separaban las regiones de predominio romano. Esto era un claro síntoma de fracaso, tanto de los lombardos como de los romanos, y de hecho la situación estaba llamada a perdurar en el tiempo, dado que Italia no volvería a unificarse hasta el año 1870. Pese a que los lombardos iban a ampliar lentamente la extensión de sus territorios en el transcurso de los siguientes 150 años, nunca conseguirían tomar Roma ni Nápoles, igual que tampoco habrían de lograr unificar las tres organizaciones políticas diferentes que se consideraban lombardas, ni siquiera en tiempos de sus dos reyes más eficaces y ambiciosos, Liutprando (712-744) y Astolfo (749-756), que se anexionaron Espoleto y, durante un breve espacio de tiempo, también Rávena. Por consiguiente, los lombardos no mostraron nunca el empuje militar de un Clodoveo, ni las ansias de unidad de un Recaredo. Pese a que se revelaron capaces de conservar sus territorios frente a los romanos, tuvieron problemas para defenderlos al sufrir el ataque de los francos, que no solo habrían de dominarles de forma intermitente entre finales del siglo VI y principios del VII, sino que lograrían derrotar en tres ocasiones a su ejército, en las décadas de 750 y 770, primacía que habría de alcanzar su punto culminante con la conquista del reino lombardo (aunque no de Benevento) por parte de Carlomagno entre 773 y 774[63].

Es posible que todo esto parezca mediocre, pero en realidad los lombardos instauraron en Italia con el tiempo un gobierno más firme de todos cuantos sucedieron al

estado romano. Era mucho más pequeño que el reino de los francos, así que resultó más fácil establecer vínculos entre Pavía y las sociedades locales basadas en torno a las ciudades. La diversidad de sus regiones era también muy inferior a la de España, y, aunque su economía reveló poseer claramente un carácter más comarcal y simple que la de los tiempos del imperio, no vemos la marcada involución de la complejidad económica que se observa en algunas zonas de España. Por otro lado, en la mayor parte de la península itálica, el urbanismo sobrevivió, si bien modestamente desde el punto de vista material. Italia estaba compuesta por un conjunto de sociedades provinciales de pequeña envergadura y notablemente estables, con la particularidad de que sus élites eran, casi sin excepción, de carácter urbano. Al igual que en España, tampoco aquí había un estrato aristocrático que fuera lo suficientemente rico como para lograr que los reyes temieran sistemáticamente su oposición (salvo en el caso, nuevamente similar al de España, de los individuos competentes, generalmente duques de alguna de las ciudades del reino, que a veces daban un golpe de mano y se hacían con el poder). Por lo demás, ninguno de los miembros de ese estrato debió de tener la posibilidad de establecer una sólida base de poder local, dado que el número de rivales presentes en ese ámbito era muy elevado. El reino lombardo tenía un gran apego a la política asamblearia, al igual que el de los francos, pero en su caso la principal función de las asambleas, tanto regias como locales, parece haber sido más la deliberación de cuestiones de índole jurídica y judicial que el debate de materias políticas, al menos por lo que nos transmiten las fuentes del siglo VIII con que contamos, que son mucho más densas e informativas que las del período anterior. La gente elevaba sus apelaciones a Pavía, y recibía

en respuesta los dictámenes del rey, según puede apreciarse tanto en los textos que nos muestran que aquellos que perdían una causa tenían que acatar las resoluciones de la corona, como en el importante y muy detallado conjunto de leyes puntuales regias de Liutprando. En algunas de las sentencias resolutivas de Liutprando se percibe un entusiasmo legislativo que no se observa en otras promulgaciones de la época, como ocurre por ejemplo cuando se le pregunta qué pena debería imponerse a un hombre que hubiera robado la ropa de una mujer que se encontrara tomando un baño en el río, forzándola a caminar desnuda hasta su casa (respuesta: deberá pagarle por entero su derecho de *wirigild*, es decir, un rescate de sangre, como si el hombre hubiera cometido un homicidio, dado que de lo contrario es indudable que siempre habría alguien dispuesto a cobrarse venganza). Estamos aquí ante una forma de gobernar de carácter pragmático y sencillo, que resultaba de fácil aplicación y conllevaba escasas costas, pese a lo cual parece haber funcionado. De hecho, después del año 774, los francos no tendrían inconveniente en imitar los procedimientos gubernativos de los lombardos[64].

Con todo esto nos hallamos ya muy lejos de la complejidad, la coherencia y la opulencia del imperio romano. En el año 700, ninguno de estos estados recurría ya con seriedad y generalización suficientes a la recaudación de impuestos, y por consiguiente las pautas del gobierno presentan un aspecto mucho más simple. También la economía se vio reducida a una situación de muy superior sencillez (aunque en el norte de la Galia se conservaron más redes de producción e intercambio que en las demás regiones,

circunstancia que se corresponde bien con la mayor riqueza de sus élites). Es probable que, en los reinos mediterráneos, la economía tocara fondo en el siglo VIII. Pero este no era un mundo de entidades aisladas —siempre hubo interconexiones, y movimiento, entre los distintos reinos, hasta el punto de que, en un período de tensión política con los francos, los reyes lombardos llegaron al extremo de desarrollar un sistema de pasaportes para los viajeros que entraban en la península itálica a través de los Alpes[65]—. Es preciso tener en cuenta que se trataba, sobre todo, de un mundo de gobiernos estables. Los tres reinos posromanos utilizaban técnicas de gobierno que, además de estar basadas en la elaboración de documentos escritos de diferentes clases, una práctica que había sido heredada del orbe romano, también se fundaban en una tradición política de carácter asambleario, seguida con bastante más asiduidad en Francia e Italia que en España, que no procedía en cambio del imperio. Sin embargo, también desarrollaron algunas prácticas propias: en el reino de los francos, la de las asambleas verdaderamente deliberativas, y la de una maquinaria bélica eficaz y regular; en la España visigoda, la de la tradición de una política de carácter marcadamente moral y ceremonial; y en la Italia lombarda, la de una gobernación capilar, a un tiempo proactiva y reactiva. Los carolingios seguirían utilizando todas estas prácticas, unas prácticas que en gran medida constituían una evolución de las habidas en los primeros siglos medievales, como veremos en el capítulo 4.

Capítulo 3

CRISIS Y TRANSFORMACIÓN EN ORIENTE, 500-850/1000

Mientras las tierras del antiguo imperio romano se enfrentaban a las todavía inciertas perspectivas de principios del siglo VI, el imperio de Oriente disfrutaba de un crecimiento económico explosivo. En las poblaciones prósperas de la región olivarera del norte de Siria se procedía a levantar una larga serie de sólidas iglesias de piedra; los sistemas de regadío conseguían que la agricultura penetrara en las regiones desérticas de la cuenca oriental mediterránea; se fundaba la importante urbe de Justiniana Prima (la actual Caričin Grad, en las colinas de la Serbia meridional), ciudad natal del emperador Justiniano (527-565), que no solo contaba, como muestran las recientes excavaciones, con una amplia variedad de edificios públicos de última generación, sino también con una densa población y toda una panoplia de producciones artesanales, pese a que entonces, al igual que ahora, se encontrara lejos de las calzadas más transitadas. Justiniano ordenó erigir también en Constantinopla, entre los años 532 y 537, la

«Gran Iglesia» de Hagia Sophia, llamada a ser el mayor edificio techado existente en Europa hasta el siglo XIII[66]. El Mediterráneo oriental y el Egeo se hallaban recorridos por una tupida red de rutas comerciales que llevaban a Constantinopla y a otras grandes urbes el vino de Gaza, el aceite de Siria y la Anatolia, el trigo y el papiro egipcios, el lino de Egipto y Siria, o la fina cerámica del Egeo y Chipre. El sistema fiscal que enviaba comida y otras mercancías al norte para hacerlas llegar a Constantinopla y a la frontera militar de los Balcanes, así como al este para abastecer la región del Éufrates, en la frontera con Persia, sustentaba estos intercambios, que no obstante se extendían a zonas muy alejadas de los circuitos tributarios[67]. Las mayores riquezas del imperio de Oriente se hallaban decididamente situadas en sus dominios extraeuropeos, fundamentalmente en Egipto y la cuenca oriental mediterránea, pero la Europa suroriental mantenía asimismo estrechos lazos con este ámbito de prosperidad, y, tras las reconquistas occidentales de Justiniano también pasarían a enlazar con él Sicilia, el norte de África y el sur de Italia (no así el centro y el norte de la península itálica, que había sido el escenario principal de los combates de la guerra romano-gótica). El sistema de intercambios del siglo VI no volverá a encontrar equivalente en la historia de Europa hasta el apogeo medieval que habrán de conocer la producción y el comercio en Flandes e Italia a partir del siglo XIII, si bien en un entorno económico muy distinto (véase el capítulo 7). Además, no parece que este tráfico mercantil sufriera sino de forma relativamente marginal al abatirse sobre la zona la más grave epidemia que habría de golpear a Europa y al Mediterráneo antes de la peste negra. Este primer gran azote afectó a Constantinopla y a otras regiones de Oriente entre 541 y

543, y es muy posible que se tratara de una pandemia de peste bubónica, al igual que el más devastador rebrote de mediados del siglo XIV[68].

Por lo tanto, desde el punto de vista de Constantinopla, el milenio medieval se inició con un período de prosperidad, así que no es de extrañar que también quedara marcado por el protagonismo político. Al disponer de la ventaja que le ofrecía la base fiscal cimentada por su predecesor Anastasio (491-518), Justiniano se encontró en condiciones de revisar de arriba abajo el código legal entre los años 528 y 533, creando así el *corpus* textual que ha venido configurando el fundamento del derecho romano desde entonces; de reformar la burocracia imperial, promulgando leyes destinadas a atajar los abusos de los poderosos; y de librar una serie de guerras, no solo contra los vándalos o los ostrogodos, sino también contra los enemigos de las fronteras septentrionales y sobre todo de aquellas orientales, es decir, contra los persas. También reprimió implacablemente a todas las minorías religiosas que se atrevieran a causar el más mínimo problema, y a muchas que ni siquiera habían dado motivo alguno para la persecución. Justiniano es hoy, igual que entonces, una figura controvertida. Su inflexible severidad y su enorme ambición (que muy a menudo hallaría formas de expresión originales, pues tanto las dimensiones de Santa Sofía como la magnitud de sus reformas jurídicas carecían de precedentes) le granjearon críticos y enemigos estridentemente adversos. Juan Lido, un amargado funcionario jubilado, no solo se atrevió a lanzar un ataque contra el principal ministro reformista del emperador, Juan de Capadocia, sino que lo hizo además en unos términos sorprendentes, ya que no tuvo empacho en sostener que

además de haber destrozado la administración era un individuo repugnante, corrupto, entregado a la gula y la bebida (sus demandas dejaban sin peces las aguas del mar Negro y el mar de Mármara), y predador bisexual y extraordinariamente cruel con sus amantes, amén de aficionado a refocilarse desnudo y cubierto de excrementos en el lecho de la alcoba, vamos, la entera panoplia de tropos denigratorios al alcance de todo retórico clásico. Juan Lido no atacó al emperador mismo, pero otros sí que lo hicieron, destacando entre ellos el nombre de Procopio, un historiador activo por esos mismos años, para quien Justiniano era un demonio, y Teodora, su poderosa consorte, una prostituta. De hecho, es razonable argumentar que el sistema fiscal no era lo suficientemente sólido como para librar varias guerras y al mismo tiempo continuar a buen ritmo con la construcción de ciudades y edificios, con el agravante de que las reformas administrativas que emprendió Justiniano no consiguieron la radical modernización que él esperaba. En consecuencia, es indudable que sus sucesores hubieron de reducir sus ambiciones. No obstante, es obvio que su reinado muestra las posibilidades que un emperador decidido podía llegar a poner sobre la mesa, y que podía alcanzar a materializar en parte[69].

Con todo, también hemos de reconocer que, para Justiniano, el conflicto religioso fue tal vez el asunto más importante al que tuvo que hacer frente, o al menos es muy probable que se hallara inextricablemente unido al resto de su actividad política. Las disputas cristológicas del siglo V —relativas a la naturaleza de la divinidad de Jesucristo— habían dado lugar al surgimiento de una comunidad monofisita (cuyos integrantes sostenían que no existía

separación entre su sustancia humana y divina) que, pese a estar enfrentada a los puntos de vista que prevalecían en la capital, contaba en cambio con un considerable apoyo popular en las provincias orientales. La imagen que Justiniano cultivaba de su propia persona al presentarse como el emperador cristiano *par excellence* lleva implícita la idea de que la consecución de la unidad religiosa revestía a su juicio la misma importancia que habría de tener más tarde para los visigodos. Estaba plenamente dispuesto a utilizar la represión para lograr ese objetivo, pero tampoco desdeñaba las posibilidades de la negociación (la propia Teodora era monofisita), de modo que, en 553, en un concilio eclesiástico clave celebrado en Constantinopla, trató de abrir paso a una tercera vía doctrinal a la que ambas partes pudieran prestar apoyo. Sin embargo, este empeño fracasó, así que la coherencia de la organización de los monofisitas creció durante su reinado, circunstancia que en el futuro habría de contribuir a provocar la frustración de otros intentos semejantes. Las iglesias cristianas de Armenia, el Líbano y Egipto siguen siendo monofisitas en la actualidad[70].

La razón de que la escisión monofisita tuviera mayor importancia que el conflicto surgido en el siglo IV entre arrianos y nicenos se debe simplemente al hecho de que en la época del monofisismo la cristianización del imperio de Oriente era ya completa, salvo en el caso, una vez más, de la comunidad judía. Sin embargo, el cristianismo oriental no era exactamente igual al occidental. La jerarquía episcopal se mostraba tan activa en Oriente como en Occidente, y también aquí se observa que los obispos adoptan el perfil de líderes urbanos. No obstante, el papel de los obispos levantinos en la alta política no era tan destacado como el

de sus homólogos de poniente, salvo en las grandes ciudades. También es posible que las iglesias episcopales contasen con una menor cantidad de propiedades rurales, y en Oriente el poder que ejercían los emperadores al intervenir en los asuntos eclesiásticos era superior al de los gobernantes de Occidente. Además, la jerarquía de la Iglesia tampoco constituía en la primera de esas regiones la única base del activismo religioso. El número de monasterios autónomos creció rápidamente en Oriente, y además no estuvieron siempre tan íntimamente asociados con el poder de la aristocracia, a diferencia de Occidente. Dichos monasterios eran escenario de unas manifestaciones de religiosidad popular bastante toscas, y en los lugares en que se sabían muy numerosos los monjes podían comportarse como una suerte de policía religiosa y fanatizada, como se aprecia tanto en los alrededores de Jerusalén como en el sur de Egipto. También destaca la presencia, pese a que no fueran demasiados, de los «atletas espirituales», como Simeón Estilita el Joven (fallecido en 592), que se mantuvo cuarenta y cuatro años encaramado a una columna próxima a la gran ciudad de Antioquía. Este Simón, que gozaba de una gran influencia local, realizaba profecías para mucha gente, incluso para los emperadores, brindándoles asimismo consejo religioso, y se dice que también efectuó distintos milagros. Por regla general, estos ascetas se mostraban eficaces como exorcistas de demonios. Tal es el caso de Teodoro de Siqueón (fallecido en 613), que operaba en la Anatolia central y en cuya hagiografía se enumeran los logros que obtuvo en la lucha contra las fuerzas demoníacas. También se desarrollaron una serie de cultos, tanto a los santos locales como a los mártires de la Iglesia primitiva, a los obispos y a los ascetas. Dichos cultos giraban en torno a sus reliquias, al igual que en Occidente.

El control de esas reliquias tendía a quedar en manos de las jerarquías eclesiásticas, pero en el imperio del siglo VI había una religiosidad de base que superaba los alcances de la autoridad de los obispos, y que incluso iba más allá de la jurisdicción de los emperadores[71].

Tras un largo período de inactividad, volvieron a estallar guerras con Persia en el siglo VI, época en la que se reactivó el poder de los shahs de la dinastía sasánida, sobre todo en tiempos de Khusrau I (531-579). Dado que Persia también era un imperio poderoso y provisto de tropas experimentadas, y habida cuenta de que la frontera persa se hallaba muy próxima a algunas de las tierras más fértiles del imperio romano, el despertar de los shahs entrañaba invariablemente un gran peligro. Justiniano libró varias guerras, y más tarde, en las décadas de 570 y 580, el conflicto adquirió un carácter cuasi permanente. Solo llegaría a su fin al surgir en Persia dos shahs rivales y acertar el emperador Mauricio (582-602) a respaldar al vencedor, Khusrau II, que selló la paz con Bizancio en 591. Mauricio aprovechó ese pacto de no agresión para combatir en los Balcanes, donde había aparecido, ya en tiempos de Justiniano (y también después de él), un nuevo grupo de invasores integrados en parte por tribus de lengua eslava (a quienes los bizantinos habrían de asignar el nombre genérico de *sklavenoi* y que aquí denominaré «esclavenos»). De manera periódica, los ávaros —un pueblo turco que acababa de abandonar el nomadismo y que llevaba establecido desde la década de 560 en una zona situada justo al norte del Danubio— habrían de prestar cohesión y apoyo logístico a estas hordas. Las tropas de Mauricio,

agotadas después de combatir en las duras condiciones invernales del norte, se rebelaron contra él en 602, marcharon sobre la capital, mataron al emperador y lo sustituyeron por un oficial del ejército llamado Focas, llevando de ese modo a cabo el primer golpe de mano eficaz que había conocido el imperio en cerca de 250 años (aunque en modo alguno habría de ser el último). Khusrau utilizó el pretexto de la muerte de quien hasta entonces le había auxiliado, Mauricio, para volver a declarar la guerra a Bizancio, y ahora a una escala bastante más seria. Al perecer Focas en otro pronunciamiento militar, el capitaneado por Heraclio (610-641), hijo del gobernador de África, la subsiguiente guerra civil que asoló al bando bizantino permitió la penetración de los persas, que ocuparon Siria, Palestina y Egipto —los centros neurálgicos de la economía del imperio de Oriente—, y se mantuvieron en la zona entre los años 611 y 619. En 626, en una notable empresa militar, los persas se abatieron sobre la mismísima Constantinopla por uno de sus flancos, mientras los ávaros y los esclavenos la atacaban por el otro, pese a lo cual no consiguieron tomar la ciudad. Sin embargo, con aquella aventura los persas alcanzaban el cénit de su poder e iniciaban su declive. Entre 627 y 628, Heraclio, que se encontraba tras las líneas persas al frente de su propio ejército, se alió con los turcos de las estepas que se abren al norte del Cáucaso e invadió la principal región política con el que contaba el shah, Mesopotamia —lo que hoy es Irak —. Khusrau fue eliminado, el poderío persa se vino espectacularmente abajo, y en el año 630 Heraclio lograba recuperar la totalidad de las tierras perdidas. Sin embargo, este asombroso éxito militar no consiguió perdurar siquiera un lustro. Tanto el imperio romano como el persa empezaban a sufrir por entonces los ataques de un nuevo

actor regional: Arabia. Entre 634 y 642, los ejércitos árabes musulmanes, gracias a una serie de raudas campañas y de unas cuantas batallas y asedios victoriosos, ocuparon todas las provincias que Khusrau había arrebatado a los romanos, ampliando incluso el radio de acción de las conquistas, ya que en ese breve período de tiempo despojaron a los persas de sus territorios iraquíes para arrancarles después, en la década de 640, la totalidad de Irán —el último shah sasánida Yazdegerd III fue muerto en 651, y para entonces todo su imperio se encontraba ya en manos árabes—. Estas conquistas, que no volverían a revertirse, estaban llamadas a afectar al conjunto de la geopolítica europea y asiática posterior[72].

¿A qué estamos asistiendo aquí, y qué significado tiene? Vamos a analizar primero lo que sucedió desde el punto de vista romano para examinar después la interpretación de los árabes. Para los romanos se trató del mayor desastre militar que el imperio había tenido que afrontar en sus más de seiscientos años de existencia, una catástrofe que bordeaba lo incomprensible, dado que hasta entonces los árabes solo habían pasado de ser un pueblo fronterizo de importancia marginal que, en el mejor de los casos, podían llegar a ser empleados como mercenarios, pero que siempre se habían revelado incapaces de constituir una amenaza digna de tal nombre; de hecho, los límites del territorio árabe, desérticos en su mayor parte, carecían prácticamente de toda forma de defensa armada. Los romanos podían abrigar la esperanza de darle la vuelta a la situación, pero al comprobarse que la guerra civil árabe de los años 656 a 661 no provocaba fisuras en la cohesión del nuevo califato, y que, antes al contrario, se incrementaban las incursiones árabes en la Anatolia, quedó claro que el nuevo orden político había

venido con serias intenciones de permanecer. Los romanos aún no lograban comprender lo que representaba el islam —en un principio tuvieron la impresión de que se trataba de una forma de cristianismo simplificado, no de una nueva religión—, pero, fuera como fuese, y teniendo en cuenta el modo en que operaba por entonces la imaginería política bizantina, lo que los romanos tenían delante no era solo una calamidad militar, sino una hecatombe religiosa, dado que estaba claro que los victoriosos árabes no eran como los cristianos ortodoxos. Una de las respuestas posibles consistía en apuntalar a la iglesia ortodoxa, ya que resultaba completamente indudable que sus enemigos internos habían sido la causa moral de la desgracia. Las décadas de 640 y 650 iban así a quedar marcadas por la intensificación de las persecuciones contra todo aquel que no aceptara los más recientes compromisos religiosos de la época de Heraclio, reunidos bajo el manto del monotelismo. En esta ocasión se reprimiría tanto a los monofisitas como a los católicos de Occidente (así como a los judíos), hasta el punto de que en 653 se detuvo al papa Martín I en Roma y de que, tras un juicio, se le envió al exilio a Crimea por haber rechazado la línea confesional del emperador. Otra de las respuestas factibles era la de llegar a la conclusión de que esta vez, tras muchas falsas alarmas, el fin del mundo se hallaba realmente a la vuelta de la esquina: así se afirma en una obra que suele conocerse con el título de *Apocalipsis del Pseudo-Metodio*, un texto siriaco que no tardaría en traducirse al griego e incluso al latín y cuya redacción tuvo lugar en los años en que renacía la esperanza de enderezar el rumbo del imperio romano debido al estallido de la segunda guerra civil árabe de la década de 680, y desde luego fue un libro que gozó de una amplia difusión. Sin embargo, el término del universo no acababa de materializarse, así que las

imágenes de un inminente Armagedón volvieron a caer en el olvido. Es curioso, sin embargo, que tras el pánico moral vivido a mediados de siglo, también decayera el debate cristológico. Constantino IV (668-685) abandonó formalmente la artificialidad del monotelismo en el año 680, y las cuestiones de índole cristológica apenas volverían ya a resurgir. El nuevo mundo, embarcado en una constante defensa de los ataques que recibía desde todos los flancos, parece haber optado por reducir la significación de las discusiones complejas sobre la naturaleza de Dios, y en el futuro, cuando la disensión religiosa vuelva a aflorar, corriendo el siglo VIII —un siglo que sin embargo no se hallaba sujeto a tantas amenazas—, las cuestiones más candentes serán ya bien distintas, como tendremos ocasión de ver[73].

En términos militares, la urgencia no había desaparecido. En ocho años, el imperio romano había perdido las dos terceras partes de sus posesiones terrestres y el 75% de sus recursos, y tenía que defender además lo que aún conservaba de los embates de un enemigo que se revelaba a un tiempo rico y dinámico. Si quería sobrevivir tenía que cambiar, así que no dudó en hacerlo. (A partir de ahora, y para señalar claramente esa modificación, utilizaré el nuevo nombre con el que los historiadores vendrán a designar al imperio, que pese a ser todavía romano, pasará a ser calificado como «bizantino» —de Bizancio, antigua denominación de Constantinopla, una identificación que en el período que nos ocupa únicamente se había venido empleando para los habitantes de la capital—)[74]. El imperio consiguió adaptarse organizando una defensa en profundidad tras los montes Tauro, en la Anatolia central, que cruzan en diagonal el este de lo que hoy es Turquía, y

acantonando destacamentos locales del ejército en las provincias militares (*themata*) de la Anatolia occidental. Estos ejércitos completaban con el producto de la tierra la reducida paga que recibían, y a pesar de que no dejara de abonárseles en ningún caso, lo cierto es que por esas fechas había pasado a entregarse casi totalmente en especie, debido a que el sistema monetario estaba a punto de desmoronarse en los territorios imperiales del Egeo y la Anatolia. Dada la sólida resistencia que podían ofrecer esos destacamentos, las incursiones árabes, llamadas a producirse de manera constante durante un siglo, perdían ímpetu en las estériles tierras de la meseta de la Anatolia, salvo en las raras ocasiones en que se trataba de ataques organizados. Sin embargo, estos últimos se revelaban incapaces de conquistar Constantinopla, dado que la ciudad contaba con unas defensas extraordinarias en su flanco occidental y se hallaba al mismo tiempo protegida en su fachada oriental de toda ofensiva por el estrecho del Bósforo, que la separaba de la Anatolia, salvo de una invasión que viniera por mar. El más tardío asalto digno de mención fue el del gran asedio árabe de los años 717-718, que cercó la capital tanto por tierra como por mar, y si se saldó con el mismo fracaso que ya se cosechara en 626 se debió en parte al hecho de que los árabes hubieran anunciado sus intenciones con mucha antelación y a que los bizantinos tuvieran por tanto tiempo más que suficiente para prepararse a conciencia[75].

Bizancio consiguió capear de este modo la peor parte de la crisis. Resulta tan llamativo como significativo que lograra superar esas arremetidas cuando, dos siglos antes, el imperio de Occidente había acabado claudicando frente a unas amenazas que, en términos militares, no revestían tanta importancia. La razón no hay que buscarla en la

presencia de unos dirigentes firmes en Oriente, ya que en las décadas de 640 y 660 el liderazgo militar y político cayó en la vacilación y la incertidumbre, y volvería a hacerlo durante la generación posterior al fallecimiento de Constantino IV. El motivo residió, en parte, en el hecho de que la infraestructura organizativa del imperio, que había logrado un notable desarrollo en los años de bonanza de principios del siglo VI, fue lo suficientemente sólida para resistir y lo bastante ágil como para adaptarse a los cambios con relativa rapidez (la configuración de la burocracia del siglo VIII, que ahora utilizaba la lengua griega en todos sus procesos —cosa que no había sucedido en tiempos de Justiniano—, era muy diferente a la del siglo VI). La propia aristocracia terrateniente, notablemente menos próspera en este período, había quedado subsumida en las cúpulas jerárquicas del estado, y de hecho las fuentes de que disponemos apenas volverán a mencionar en sus documentos ningún dato referente a las familias aristocráticas, al menos no hasta el siglo IX[76]. No obstante, la causa principal se debió a que la misma velocidad y magnitud del desastre hizo imposible llevar a la práctica los acomodos locales que tanto se habían prodigado en Occidente. En Oriente no hubo períodos de paz relativa que permitieran a los jefes locales del ejército o a las sociedades provinciales del lado bizantino de la frontera habituarse a las costumbres de los árabes de la zona, como sí habían tenido ocasión de hacer los romanos occidentales, acostumbrados a tratar con algunos grupos militares germánicos. Todo el mundo sabía que de no tomarse medidas radicales se cosecharía una derrota, pero lo que también resulta significativo es que una de esas medidas radicales no consistiera en dejar de exigir la contribución

territorial para apostarlo todo a un ejército compuesto íntegramente por propietarios de tierras. El sistema fiscal del imperio romano perduró, aunque en forma simplificada. De hecho, en algunas zonas de ese imperio —en Constantinopla y sus inmediaciones, así como en Sicilia— el régimen impositivo siguió operando de un modo bastante parecido al empleado en los viejos tiempos, es decir, sobre la base de un sistema monetario. Esto bastó para poder salir adelante y quedar en condiciones de reactivar más tarde el sistema, cuando mejorara la situación del imperio, como finalmente sucedió.

Por consiguiente, en el año 700, el aspecto del imperio bizantino era muy distinto al que tenía en el 600. Su centro de gravedad se había desplazado al oeste. Su principal centro político giraba ahora en torno al Egeo, con las miras puestas en la propia Constantinopla, que pese a haber visto considerablemente reducido su tamaño (ya que había dejado de recibir las inyecciones económicas del estado), seguía siendo una ciudad grande y económicamente activa. Con todo, el núcleo territorial bizantino sufrió terriblemente. En los años de crisis, la defensa septentrional quedó enteramente en suspenso, y la península de los Balcanes fue regularmente invadida por tribus esclavenas, algunas de las cuales llegaron a penetrar muy al sur, alcanzando incluso los territorios de la actual Grecia. En realidad, los bizantinos solo ejercían un auténtico control en el extremo oriental del litoral griego, además de en un puñado de ciudades aisladas de la parte occidental de los Balcanes en las costas del Adriático, dado que esas zonas admitían ser defendidas por mar. Entre los años 680 y 681, la red formada por las pequeñas comunidades esclavenas y los enclaves bizantinos se vio alterada una vez más a causa de la irrupción de un nuevo grupo nómada turco, el de los

búlgaros, que se habían rebelado contra los ávaros tras los sucesos de 626. Los bizantinos se mostraron dispuestos a darles la bienvenida (después de ser derrotados por ellos) con el fin de dotar de cierta estabilidad a la región, o al menos a una parte de los Balcanes, así que los recién llegados se instalaron en la mitad septentrional de lo que hoy es Bulgaria y acabaron sustrayéndola a la teorética dominación de Bizancio. La economía de Grecia y la Anatolia occidental se simplificó considerablemente, hasta el punto de que la mayoría de las ciudades fueron abandonadas, salvo en el caso de las ciudadelas fortificadas. No obstante, esa renuncia a la vida urbana no afectó a la totalidad de las urbes, y desde luego en las recortadas costas del Egeo nunca llegaría a desaparecer del todo el intercambio comercial, al menos a un nivel medio[77].

Todo esto confirió un papel aun más prominente a los territorios occidentales del imperio, es decir, al eje integrado por Rávena, Roma y Nápoles, amén de Sicilia y el norte de África. En dicho eje la amenaza árabe se dejó percibir con una intensidad mucho menor, salvo en el norte de África. De hecho, en torno al año 700 Sicilia debía de ser la provincia más próspera del imperio (África había sido finalmente conquistada en la década de 690). La red de intercambios comerciales del área litoral italiana era equiparable a la del Egeo, lo que significa que, pese a ser mucho menos compleja que en tiempos de Justiniano, se mantenía activa[78]. En consecuencia, no resulta tan sorprendente que, al final de su reinado, Constante II (641-668) optara por establecer su capital en Siracusa, la principal ciudad siciliana, pese a que otros actores de la época juzgaran demasiado radical esa decisión y fuera asesinado poco después de haberla tomado. También Roma

logró conservar largo tiempo sus vínculos con Oriente. El papa, que todavía no era formalmente el gobernante de la ciudad pese a que ya ejerciera un gran poder en ella, seguía siendo un patriarca de la iglesia imperial y sus puntos de vista pesaban mucho en las disputas religiosas. Además, el pontífice era también un gran hacendado, ya que poseía tierras tanto en el sur de Italia como en Sicilia, lo que le permitía disponer de importantes recursos. De hecho, a los ojos de los emperadores, la importancia del papa se agrandaría a lo largo de este período. Gregorio Magno (590-604), que a juicio de los estudiosos actuales fue el papa más señalado de la Alta Edad Media, además de un teólogo clave y una figura política muy activa, apenas pintaba gran cosa en la Constantinopla de Mauricio, mientras que Martín I tuvo en cambio una enorme importancia en opinión de Constante II (para su desgracia). La voz de Roma también tenía un notable peso en la época en que Constantino IV abandonó el monotelismo, y además, a partir de ese momento, y durante más de medio siglo, los papas provenían de zonas de lengua griega, un hecho que refleja el gran número de sacerdotes y monjes procedentes del sur de Italia y las regiones de Oriente que había en la ciudad[79]. Por consiguiente, el imperio bizantino de esta época se erigió sobre el eje Constantinopla-Sicilia, no sobre la vertical formada por Constantinopla y Egipto, como había hecho su antecesor del siglo VI. No es de extrañar que defendiera al máximo el control que ejercía en las rutas marítimas de la vertiente septentrional mediterránea, y que lo preservara de las ambiciones árabes[80].

Esa fue por tanto la respuesta romana a la crisis de

mediados del siglo VII. Como es obvio, la de los árabes presentó unas características muy distintas, dado que eran los vencedores. En un libro que centra su atención en Europa no resulta posible examinar el nuevo mundo creado por los árabes con todo el detalle que merece, pero desde luego hemos de comparar la actitud árabe con la romana, a fin de contextualizarla. En cualquier caso, tampoco hay que olvidar que los califatos árabes estaban llamados a ser, de lejos, los sistemas políticos más ricos y poderosos del mundo Mediterráneo a lo largo de los cinco siglos inmediatamente posteriores, circunstancia que obviamente iba a tener un considerable efecto en la orilla europea de ese mar interior, así que esta es una razón más para prestarles atención. Ocupémonos en primer lugar del éxito árabe: era una de las consecuencias de la unificación de las numerosas tribus de Arabia, lograda por Muhammad (fallecido en 632) y sus sucesores, en nombre del islam. Nunca podremos saber qué forma adoptó esta religión en sus años iniciales, aunque empieza a comprenderse cada vez con mayor claridad que lo más probable es que su fundamental texto sagrado, el Corán, alcanzara ya una situación próxima a su estructura definitiva en torno al año 650, como siempre han mantenido por otra parte las tradiciones musulmanas. Como es lógico, esto no significa en modo alguno que su contenido fuera universalmente aceptado —ni siquiera implica que se lo conociera en todas partes—, así que es muy probable que la idea que se hicieran de su religión los primeros musulmanes se hallara sujeta a notables variaciones, como también había sucedido en su momento con el cristianismo primitivo[81]. Con todo, lo más relevante es que los ejércitos árabes tenían la percepción de hallarse ligados por una creencia religiosa común, y que el tiempo

que llevaban manteniendo esa convicción era cuando menos suficiente como para permitirles obtener sus primeras victorias e inducirles a unirse también en virtud de intereses compartidos. Esto no significa que el compromiso religioso baste para explicar su éxito: los ejércitos no ganan batallas si los generales carecen de experiencia y la disciplina es débil, y además hay que tener en cuenta que, al principio, los ejércitos árabes no eran demasiado grandes[82]. Sin embargo, de lo que no hay duda es de que contaban con capitanes muy capacitados, y también es probable, como ya sucediera dos siglos antes en el caso de los pueblos germánicos, que muchos árabes hubieran aprendido las artes militares en los ejércitos de Roma y Persia (pese a que la principal tribu federada con el imperio romano, la de los gasaníes, optara por luchar en el bando de Heraclio). Y desde luego, no cabe duda de que las tensiones provocadas por la reciente guerra entre romanos y persas, en particular las derivadas de la destrucción de los ejércitos de ambos contrincantes y del agotamiento económico de los contribuyentes, no debió de contribuir en nada a fomentar la resiliencia de los dos imperios. Sin embargo, esto es prácticamente todo cuanto podemos aportar como explicación, ya que nuestras fuentes, pese a ser bastante voluminosas en el caso árabe, son de fecha tardía en la mayoría de los casos y no nos indican nada más.

Mejor documentado está sin embargo lo que los árabes hicieron con sus éxitos. Los sucesores de Muhammad, los califas (la palabra *jalifa* significa «representante» —de Dios, quiere decirse—), gobernaban las regiones más ricas de las partes del mundo situadas al oeste de la India y China, así que contaban con unos enormes recursos potenciales, y hasta donde nos es dado saber no se privaron de utilizarlos.

Parece que ya en la década de 640 los califas decidieron que los ejércitos árabes no debían fundarse en el reparto de tierras, como habían hecho antes que ellos los grupos germánicos, sino que era preciso que se asentaran en las ciudades para así sufragar sus gastos mediante aportes directamente emanados del sistema fiscal, unos impuestos, dicho sea de paso, que ya existían tanto en el imperio romano como en el persa y que las tradicionales élites de ambas potencias aún habrían de continuar recaudando y administrando durante mucho tiempo. En el mundo árabe, la práctica de sostener al ejército, a la clase gobernante y al estado mediante un elaborado método tributario no encontró nunca dificultades que lo abocaran al fracaso[83]. Esta circunstancia fue la causa de una significativa ventaja inicial: la de diferenciar a los árabes de las sociedades locales integradas por personas que no eran ni árabes ni musulmanas y que además las superaban tremendamente en número; de hecho, los árabes no llegaron en ningún caso a quedar subsumidos en dichas poblaciones. Salvo en Irán, los factores que acabaron predominando en todas las regiones del califato fueron los de la lengua árabe y la fe islámica. (Y también esta característica los distingue de la mayoría de los grupos germánicos de Occidente, ya que tanto en la Galia como en España e Italia los idiomas que perduraron fueron los de raíz latina, no los de origen germánico). Hasta el siglo X, aproximadamente, el islam fue una religión minoritaria en todas las tierras conquistadas, con la probable excepción de Irak. De todas formas, poco a poco, al menos a partir de finales del siglo VIII, iría surgiendo una nueva cultura de élite, árabe y musulmana, llamada a dominar los principales centros de población del mundo islámico. Esta circunstancia, que enlazaba hasta cierto

punto con la literatura y las obras filosóficas de épocas anteriores (y muy particularmente con la filosofía y la ciencia del período clásico griego), se basaba ahora en una nueva forma de escribir la historia, la teología, la poesía, la geografía, los manuales de conducta y las bellas letras, una forma que no debía prácticamente nada a las tradiciones anteriores. En los siglos IX y X estos géneros dieron lugar a un enorme número de textos (muy superior al de cualquier región de Europa, y posiblemente cierto en cualquiera de los tramos temporales de la Edad Media europea), unos textos que desde entonces han venido estructurando la cultura islámica[84]. Gracias a los traductores que vierten obras árabes al latín en los siglos XII y XIII, una parte de esos logros culturales, sobre todo en los campos de la medicina y la filosofía, habrá de llegar también a la Europa occidental.

De este modo, el califato se mantuvo políticamente operativo, conservando durante mucho tiempo sus inmensas riquezas mediante su eficaz sistema fiscal y administrativo. Este estado de cosas iría apartándose de sus raíces romanas (y persas) con bastante lentitud, al menos más despacio de lo que sucedería no solo en el caso de las estructuras fiscales de los reinos de la Europa occidental sino incluso en el del imperio bizantino. En los territorios del antiguo imperio romano, tanto Egipto como la cuenca oriental mediterránea —dos regiones dominadas por los árabes— también iban a experimentar menos cambios en su economía que cualquier otra zona. En realidad, resulta extremadamente difícil precisar en términos arqueológicos en qué momento se produjeron las conquistas árabes, ya que, de hecho, la prosperidad que había presidido el siglo VI, perdida en las provincias bizantinas, se continúa aquí durante mucho tiempo sin excesivos cambios[85]. Las nuevas ciudades

islámicas, como Fustat (integrada hoy en El Cairo) o Bagdad (después del año 762), podían tener unas dimensiones enormes. En los siglos XI a XIII, período en el que los intercambios volverán desarrollarse en todo el Mediterráneo, la situación de Egipto como polo de producción y comercio adquirirá un carácter todavía más preeminente que bajo la dominación romana. En resumen: en el califato, las transformaciones culturales y religiosas que se verificaron a largo plazo no necesitaron de grandes modificaciones de la economía o la estructura política para equilibrarse y costearse, lo que hace que la región tuviera una situación casi diametralmente opuesta a la que se vivió en Europa, tanto del este como del oeste.

Con todo, la política real del califato no fue tan estable como la estructura del estado. Los sucesores inmediatos de Muhammad conservaron el control centralizado de las estrategias y los recursos del ejército, ya que esa forma de dirigirlo se revelaba eficaz, pero lo cierto es que también resultaba vulnerable al resentimiento de los ejércitos a pesar de los grandes éxitos y el botín de que disfrutaban. En el año 656, al morir asesinado a manos de tropas disidentes el califa Uthmán, estalló una guerra civil que interrumpió la expansión árabe. En 661, Mu'awiya, primo de Uthmán y miembro de la familia Omeya —integrada en un grupo de parientes lejanos de Muhammad—, ganó la guerra y se convirtió en el nuevo califa (661-680). Los omeyas, radicados en Damasco y Siria, iban a gobernar los destinos de la región por espacio de casi un siglo. Sin embargo, al quedar claro, con la muerte de Mu'awiya, que él y sus sucesores se proponían establecer una gobernación dinástica, se produjo el estallido de una serie de revueltas que acabaron degenerando en una nueva guerra civil, que los omeyas no lograrían ganar hasta el 692, fecha en la que

‘Abd al-Malik (685-705) se apoderó de La Meca. ‘Abd al-Malik intensificó muy notablemente el carácter públicamente religioso del califato. Construyó mezquitas monumentales, como también haría su hijo al-Walid I (705-715), e hizo desaparecer su imagen de las monedas, sustituyendo esa efigie por citas del Corán. Los omeyas no solo controlaban Siria y Palestina, sino que no perdieron la lealtad del ejército egipcio hasta el final, aunque tendieron a encontrar cierta oposición en Irak, y de cuando en cuando también en Irán. En 747, se declaró en Irán el foco de una revuelta de corte salvacionista, es decir, defensora de un islam entendido como un rescate abierto a todos, y la sublevación consiguió ganar adeptos en otras regiones. En 750 los omeyas fueron derrotados y su familia prácticamente borrada del mapa, asumiendo la función califal una nueva dinastía, la de los abasíes, que descendían de un tío de Muhammad y pensaban merecer mucho más que sus predecesores la legitimidad religiosa musulmana. (Los alauíes, que tenían por antepasado al propio Muhammad, por vía de su hija Fátima, abrigaban la esperanza de ser los beneficiarios de la revuelta, pero no fue así, y posteriormente quedaron convertidos, en la mayoría de los casos, en una familia marcada por una decepción imborrable, pese a su considerable prestigio religioso y social). La dinastía abasí conservó el título califal durante siglos, hasta que en 1517 se lo arrebataron los otomanos, pero en la práctica solo mantuvo las riendas del poder efectivo durante doscientos años, hasta la década de 940. Los abasíes estaban radicados en Irak, no en Siria, que no volvería a ser un centro de autoridad relevante hasta el siglo XII. Al-Mansur, su segundo califa (754-775), fundó la ciudad de Bagdad, y sus sucesores actuaron como mecenas e impulsores del florecimiento literario árabe de los siglos

inmediatamente posteriores[86].

No puedo proseguir aquí la historia de los califas, ni la de las numerosas dinastías que sucedieron a los abasíes al perder estos el control de la situación. Sin embargo, resulta importante subrayar al menos que, en la década de 940, los territorios gobernados por los califas se desmembraron en una gran cantidad de estados distintos que no solo iban a estar radicados en diferentes regiones —Egipto, Irak, Irán, etcétera—, sino que ya nunca volverían a formar parte de la misma organización política; solo en el siglo XVI, en época de los otomanos, acabarían reuniéndose con Irak las tierras de gobernación musulmana del Mediterráneo (y tampoco ellos jamás alcanzaron a dominar Irán). Antes de que eso ocurriera, el estado sucesor más poderoso del Mediterráneo había sido el califato fatimí independiente (969-1171), cuya base se hallaba en Egipto, pero que extendía su autoridad hasta Siria, Túnez y Sicilia. Cosa inusual, los fatimíes pertenecían al linaje de los alauíes, o al menos eso pretendían. Fundaron también la sociedad y la organización política más lograda de cuantas se rigieron en la Edad Media por los principios de la tradición musulmana del chiismo, en lugar de seguir los del sunismo[87].

Las guerras civiles árabes detuvieron la expansión del califato, pero su final también dio lugar a una nueva oleada de ataques contra sus vecinos, ya que con ellos se quiso señalar el surgimiento de una unidad y un compromiso renovados. En consecuencia, el califato se propagó después con ritmo constante por el norte de África y el centro de Asia. A finales del siglo VII, el califato se había ganado ya una posición hegemónica en los reinos bereberes de la costa argelina y marroquí, apoderándose asimismo de las regiones norteafricanas previamente en manos de los bizantinos.

Partiendo de aquí, en 711, un ejército formado por árabes y bereberes invadió la España visigoda, conquistándola prácticamente entera en 718. No lograrían penetrar con mayor profundidad en Europa (aunque también se apoderarían de Sicilia cerca de un siglo más tarde). Y a pesar de que, tras dominar España, se adentraron también en la Galia, lo cierto es que lo hicieron sin internarse excesivamente en sus territorios. La cuestión es que, llegadas las cosas a este punto, el califato había alcanzado las máximas dimensiones razonablemente imaginables, extendiéndose incluso a regiones más alejadas de cuanto hubiera podido preverse, dado que abarcaba desde el Atlántico hasta la frontera de China. A largo plazo resultaba imposible defenderlo como una sola unidad, y la realidad así habría de confirmarlo, como muestra el período posterior a los abasíes, aunque el mero hecho de conservar en una sola pieza las tierras que van de Egipto a Samarcanda por espacio de trescientos años ya constituyó un auténtico triunfo logístico y organizativo. Si alguna nueva conquista anhelaban de verdad los califas después del año 700 era sin duda la de Constantinopla, pero fracasaron en el empeño, al intentarlo entre el 717 y el 718, los mismos años en que se alzaban con la victoria en España. Esto significa que España fue un extra de carácter accesorio: de hecho, en 740 ya se había rebelado, junto con buena parte del norte de África, y después del período de 755 a 756 se mostró encantada de aceptar que el último superviviente de la dinastía Omeya, ‘Abd al-Rahman I (756-788) actuase como emir independiente[88]. Sin embargo, el emirato de al-Ándalus iba a ser la parte de Europa en la que se verificara de manera directa la transformación de las conquistas árabes, una cuestión sobre la que habremos de volver al final de este

capítulo.

Gran parte de los estudiosos occidentales han tendido a ver las victorias árabes, como también ha ocurrido con el desmoronamiento del imperio romano de Occidente, a través de un velo de consideraciones moralizantes, como si se tratara de un doble fracaso —el de la civilización y el proyecto imperial— agravado por el triunfo de la barbarie. Esto es un sinsentido en ambos casos, pero, dado el refinamiento del califato, ese planteamiento adquiere aquí un carácter particularmente ofensivo. Además, otra de las lentes que han deformado el análisis de las conquistas de los árabes ha sido la del orientalismo, al entenderse que esos triunfos marcan el momento en el que el Mediterráneo oriental y meridional dejan de ser parte integrante de la civilización común que un día formaran con las costas septentrionales de ese mismo mar, transformándose de ese modo en un otro diferente, en una alteridad saturada de incomprensibles intrigas y de unos cambios de régimen tan duros y reiterados, o mejor aún, tan esencialmente insensatos, como intenso y repetido es el abrasador calor del sol que los alumbra. Esto también es absurdo, pero posee una fuerza más insidiosa dado que contiene un ápice de verdad: la cultura en lengua árabe resultaba realmente opaca para la Europa de habla latina y griega, salvo en uno o dos puntos de contacto —primero al-Ándalus, Sicilia algo después, y más tarde aún las grandes ciudades comerciales italianas, obligadas a saber cómo negociar con las regiones prósperas del Mediterráneo—. Además, para las sociedades y organizaciones políticas cristianas resultaba muy fácil ceder a la tentación de ver una amenaza existencial en sus equivalentes musulmanas, así que a veces actuaron movidos por esas imaginaciones, como quedará patente, del más dramático de los modos, en la época de las cruzadas. Y

desde luego, está claro que a las comunidades cristianas la idea de aprender algo de las islámicas se les atragantaba mucho más que la de anatematizarlas, pese a lo mucho que estas podían enseñarles. Hemos de reconocer esta diferencia, pero sin dejarnos engañar por ella.

Entre las variantes de toda esta imaginería hay sin embargo una que exige un comentario más extenso: ¿cabe concluir que los árabes fueron en realidad los creadores de la propia Europa al quebrar la unidad del Mediterráneo romano y posromano y separar las costas europeas de las asiáticas y las africanas (si bien con una cierta cantidad de zonas borrosas en los márgenes, siendo las más evidentes en el período que nos ocupa la región árabe del al-Ándalus y la bizantina de la Anatolia)? El gran historiador económico belga Henri Pirenne así lo creía a principios del siglo XX. A su juicio, el Mediterráneo formó un todo unitario en materia de economía en tanto las conquistas árabes no vinieron a romper los lazos comerciales del imperio romano, ya que solo entonces se vieron obligados los intercambios europeos a poner sus miras en el norte y encaminarse a la zona que según Pirenne constituía su ámbito de operación natural —entiéndase Bélgica[89]—. Si nos atenemos a los hechos, la afirmación se revela falsa, por la doble razón de que el Mediterráneo occidental perdió su unidad económica antes del siglo VII y de que en el siglo X, por el contrario, los comerciantes de los estados islámicos habían empezado a reconstruir ya la red mercantil mediterránea, extendiéndola desde el al-Ándalus hasta Egipto y Siria, región que tanto Bizancio como las ciudades italianas se limitarían más tarde a saquear[90]. No obstante, resulta innegable que a partir del momento en que irrumpe la cultura árabe, el límite meridional del mundo de predominio cristiano pasó a ser el

mar Mediterráneo, y no, como había ocurrido en el año 500, el Sáhara. El punto en el que esta atractiva teoría queda varada es más bien otro distinto: aquel en el que evoca la realidad de «Europa», dado que no solo se trataba de una noción que por entonces carecía de sentido, sino que no estaba llamada a adquirir verdadera fuerza en la Edad Media, como vimos en el capítulo 1. Además, las enormes diferencias políticas y culturales que existían entre la Europa del norte y la del sur eran en esas fechas muy superiores incluso a las que mediaban entre los tres grandes actores del Occidente euroasiático del siglo VIII: Francia, Bizancio y el califato. Y esto habría de seguir así hasta las postrimerías de la Edad Media, período en el que el difuso carácter de la periferia se había acentuado todavía más, puesto que los otomanos se hallaban ahora a las puertas de Hungría y los príncipes rusos listos para penetrar en Siberia. Prefiero abandonar estas cavilaciones sobre la historia del mundo, debido a que pecan de fáciles y son habitualmente autocomplacientes, para limitarme a decir sin más que lo que sí provocaron las conquistas árabes fue el surgimiento de un tercer gran actor en la Eurasia occidental, un actor más poderoso que el anteriormente dominante —el imperio romano (de Oriente)— y al que todo el mundo iba a verse forzado a tener en cuenta en el futuro. Y con esto debería bastar para proseguir con nuestro análisis.

Tras el gran sitio de Constantinopla de los años 717 a 718, los bizantinos no necesitaron continuar operando en modo crisis, algo que comprendieron relativamente pronto. El emperador entonces gobernante, León III (717-741), último superviviente del auténtico torbellino de golpes militares vivido a lo largo de la generación anterior, aprovechó su

victoria para establecer una sólida estructura de poder, una estructura que su hijo Constantino V (741-775) habría de heredar e impulsar. León había legislado, y Constantino optó por reconstruir el principal sistema de acueductos de Constantinopla, una empresa nada desdeñable, amén de vital para el abastecimiento de agua. También renovó el ejército, creando una experta unidad de tropas de choque y pasando militarmente a la ofensiva por primera vez en un siglo. Emprendió frecuentes campañas, combatiendo tanto a los búlgaros como a los esclavenos, y restableció su hegemonía en los territorios de lo que hoy es Grecia, así como más al norte, llegando incluso a arremeter contra los árabes. Sin embargo, Constantino se interesaba mucho menos en el Occidente del imperio, de modo que apenas movió un dedo para impedir la pérdida de Rávena y otras ciudades y regiones del centro de Italia, incluyendo la propia Roma, capital en la que los papas establecerían su independencia precisamente durante su reinado. Con todo, el eco de los éxitos militares que había obtenido en Oriente seguiría resonando con fuerza mucho tiempo después de su consecución. Los esfuerzos conjuntos de León y Constantino sentaron las bases del imperio bizantino de la Edad Media central, cuyas miras políticas y económicas estaban claramente centradas en el Egeo. Sus dimensiones eran todavía relativamente reducidas, pero no carecía en modo alguno de cohesión fiscal y militar. Siendo de menor envergadura que el reino de los francos, la otra gran organización política de Europa, gozaba sin embargo de una disposición interna mucho más disciplinada y dotada de una estructura que giraba en torno a una capital que no solo seguía siendo de buen tamaño, sino que acababa de recuperar ahora su ímpetu expansivo, por no mencionar el hecho de que la longevidad de Bizancio iba a ser muy

superior a la de la unidad franca. Un emperador posterior, Nicéforo I (802-811) optaría por revisar también el sistema fiscal, de manera que a partir de su reinado se incrementarán igualmente las pruebas relacionadas con la reactivación del uso de monedas y con el surgimiento de una más compleja red dedicada a los intercambios económicos y a la producción artesanal[91].

A lo que aquí asistimos es al despliegue de un aplomo político que llevaba sin observarse claramente desde el siglo VI. Se trataba no obstante de una confianza que no siempre contaba con una plena justificación, al menos no tan pronto. Prueba de ello es que los búlgaros se reagruparon a las órdenes del emperador Krum (c. 800-814), derrotando y dando muerte a Nicéforo. En 828, tras otros dos golpes militares y una guerra civil, las fuerzas árabes ocuparían Creta, una isla de una importancia estratégica crucial, iniciando en 827 la larga conquista de Sicilia, llamada a quedar enteramente desgajada del imperio bizantino en el 902. No obstante, en tiempos de Teófilo (829-842), que fue, al igual que Constantino V, uno de los grandes promotores de la arquitectura constantinopolitana, el imperio supo conservar su unidad, de modo que en lo sucesivo los ataques árabes volverían reducidos. El imperio se hallaba ahora en una buena posición para aprovechar tanto el primer gran período de crisis de los abasíes, el sobrevenido en la década de 860, como el más prolongado de todos, iniciado en el siglo X, como tendremos ocasión de ver en el capítulo 9[92].

Este era el contexto del período, un contexto que podemos calificar de moderadamente optimista (salvo entre las décadas de 810 y 820), en el que se asistirá a uno de los conflictos cristianos más interesantes de toda la Edad Media:

el relativo al poder de las imágenes religiosas. Junto al culto a las reliquias, que contaba con una larga tradición a sus espaldas, empezarán a aparecer a partir de la década de 680 una serie de referencias a una veneración distinta, asociada en este caso a las representaciones sacras. La existencia de esas imágenes también era muy antigua, pero a partir de esta fecha serán muchos los que empiecen a verlas bajo una perspectiva nueva, entendiendo que se trata de ventanas abiertas a la venerable presencia del santo (o el Cristo) representado en ellas. Esa creencia se reveló muy polémica, debido a que no todos estaban de acuerdo con ella y a que había personas que pensaban incluso que era un error reverenciar algo que no pasaba de ser una simple pintura sobre madera y creada por manos humanas. Sin embargo, esta convicción estaba lo suficientemente extendida como para que el concilio Trullano de los años 691 a 692 decidiera estandarizar algunos de sus elementos. El hecho mismo de que surgiera esta opinión, y de que únicamente apareciera en Bizancio y no en Occidente, parece haberse debido al hecho de que el siglo VII fuera un período en el que los bizantinos todavía estaban tratando de encajar la conmoción de la derrota. Eran muchos los que consideraban sumamente atractiva la posibilidad de acceder a lo divino de la manera más directa posible. No obstante, la idea empezó a desdibujarse de forma inmediata, debido a que la jerarquía eclesiástica creyó necesario controlar los detalles de las prácticas religiosas (elemento que había constituido la principal preocupación del concilio Trullano, dado que, en efecto, el peligro de la contaminación del rito había sustituido al miedo a las doctrinas incorrectas sobre la naturaleza de Cristo) y a que había mucha gente que estaba convencida de que el culto a las imágenes no era simplemente algo que debiera estar embridado, sino una

posición decididamente impura en sí misma. Además, la cuestión de si el culto a las imágenes era algo bueno o malo también guardaba relación con una inquietud transcultural asociada con la cuestión de la representación en general, dado que esta es también la época en que los califas empiezan a abandonar el uso de toda imagen humana, al menos en el caso de las de carácter público que estuvieran situadas en contextos religiosos. No hay en esto fundamento alguno para argumentar que existiera una influencia musulmana en el cristianismo bizantino, ni tampoco para sostener un ascendiente de sentido contrario, pero está claro que la cuestión de si las representaciones humanas eran buenas o malas, sagradas o impías, es un asunto cuyo eco resuena más allá de los límites políticos y religiosos[93].

Las cuestiones de este tipo nos ayudan a explicar la violenta reacción del siglo VIII contra el culto a las imágenes, una oposición que aparece documentada por vez primera en las décadas de 720 y 730, a través de las acciones de dos obispos de la Anatolia. En torno al año 750, el propio Constantino V hará suyo este planteamiento, redactando dos breves tratados contra dicho culto —reunidos en el *Peuseis*— y convocando más tarde, en 754, el concilio de Hiereia, dedicado a condenar la veneración de las imágenes. Según parece, en las iglesias se destruyeron algunas de esas imágenes, y después fueron sustituidas por crucifijos, unos objetos devotos que Constantino juzgaba plenamente aceptables debido a su carácter simbólico. (Con todo, y hasta donde nos es dado saber, la mayor parte de los retratos sagrados no sucumbieron a los destrozos). No obstante, el factor más importante pasa por el hecho de que el acceso inmediato y carente de control a la bienaventuranza emanada de las imágenes religiosas quedó

reemplazado por la mediación de los clérigos y los ritos de la Iglesia, centrados en la eucaristía. En esto consistió la «iconoclastia» de Constantino (aunque debe señalarse que esta palabra es una invención moderna, y que los bizantinos la desconocían). Aunque sabemos que se trató de una cuestión polémica, resulta difícil saber cuál fue su grado de intensidad. Desde luego, hubo quien se opuso a Constantino, aunque lo único que sabemos con seguridad es que se le enfrentaron los papas de Roma. Y a la inversa, da la impresión de que el ejército se puso de su lado, y probablemente también las élites de la capital, así como los teólogos del reino de los francos, en cuanto les llegó noticia de la controversia, aunque en este último caso, siendo un mundo en el que las imágenes tenían una reducida carga religiosa, es posible que las medidas de Constantino parecieran relativamente normales. Por otro lado, lo que está claro es que tras el fallecimiento de Constantino V y de su hijo León IV, la viuda de este último, Irene, emperatriz regente durante la minoría de edad de su hijo Constantino VI (780-797), logró revertir las medidas políticas de sus predecesores, restableciendo en el segundo concilio de Nicea del año 787 la veneración de las imágenes, e incluyendo una condena generalizada de las disposiciones y los planteamientos religiosos de Constantino V[94]. Irene era una mujer dura. Con el tiempo acabaría derrocando y cegando a su hijo, y de hecho es la única mujer de toda la historia medieval europea hasta el siglo XV que ocupó el poder por la fuerza, consiguiendo además gobernar en solitario hasta el año 802, fecha en la que ella misma caería víctima de un golpe de mano favorable a Nicéforo I. Es posible que el segundo concilio de Nicea no fuera sino una sencilla manera de colocar por un lado a sus propios

partidarios en posiciones de poder, en sustitución de los previamente situados en ellas por su suegro Constantino, y de volver a alinear, por otro, la práctica religiosa bizantina con la de Roma. Su éxito es también un indicador del verdadero grado de autoridad que las mujeres dotadas de facultades imperiales podían ejercer en el mundo bizantino, ya que no en vano forma parte de una larga serie de figuras femeninas relevantes, desde Teodora y Sofía (viuda de Justino II) en el siglo VI y Martina (viuda de Heraclio) en el VII, hasta las emperatrices reinantes Zoe y Teodora de las décadas de 1040 y 1050, pese a que su destronamiento final deje constancia de la fragilidad de que adolecía también el poder de las mujeres[95]. Sin embargo, el golpe del año 802 no restableció la iconoclastia, circunstancia que posiblemente muestre que los puntos de vista religiosos de Constantino V suscitaban en realidad más descontento o indiferencia de lo que las pruebas anteriores parecen sugerirnos.

Pero la fobia de las imágenes no había terminado. La muerte de Nicéforo en el campo de batalla alarmó al imperio y el recuerdo de las victorias de Constantino V empezó a encontrar un enorme eco, sobre todo en el seno del ejército. En 815, un nuevo emperador, León V, reactivó la iconoclastia con la esperanza de conseguir la reanudación de los éxitos militares. Sin embargo, esta «segunda iconoclastia», como a menudo se la denomina, parece haber sido más bien un régimen y un culto de carácter militar que únicamente promovería con entusiasmo Teófilo en la década de 830; en cualquier caso, las victorias marciales no se produjeron. A su muerte, el consejo de regencia de su joven hijo Miguel III tardó menos de un año en abandonar la persecución de los iconos, estimulando nuevamente, a

partir del 843, un tipo de veneración de las imágenes que no solo tenía un carácter más formal, sino que poseía un alcance muy superior al que había tenido a mediados del siglo VIII, dado que ahora contaba con una justificación teológica considerablemente detallada. Desde entonces, la veneración de los retratos sagrados, es decir, de los iconos, ha sido uno de los elementos esenciales del cristianismo ortodoxo, sin olvidar que también constituyó el sello característico de la cultura religiosa bizantina hasta el fin del propio imperio. La independencia de criterio que muestran algunos autores religiosos bizantinos después de ese final podría deberse, en cierta medida, al hecho de que partían de cero. El estado bizantino de la Edad Media central fue obra de Constantino V, y después fue desarrollado por Nicéforo y Teófilo, pero el establecimiento de la ortodoxia religiosa de ese mismo estado se verificó rechazando los postulados de esos tres emperadores (incluso en el caso de Nicéforo, que pese a ser contrario a la iconoclasia, había depuesto a Irene, la heroína de Nicea). Y en el futuro, el universo bizantino laico iba a verse obligado a buscarse nuevos campeones.

Vamos a concluir este capítulo regresando un instante a la situación de alÁndalus. Esta región no constituía un estado «oriental» propiamente dicho; en realidad se trata (junto con Irlanda) del territorio más occidental de Europa, pero al menos sí revelaba hallarse fuertemente influenciado por los comportamientos políticos que estaban operando en Egipto e Irak. El territorio de al-Ándalus no abarcaba la totalidad de la Península Ibérica, ya que los árabes no habían conseguido conquistar la montañosa franja septentrional de la península, en la que un conjunto de pequeños reinos cristianos de escasa consistencia seguiría aferrándose a sus reductos en los siglos VIII y IX,

aumentando ligeramente su cohesión en el X[96]. Los árabes optaron también por asentarse en el sur, en la ciudad romana de Córdoba, en vez de en la meseta central, en torno a la antigua capital de Toledo. Los recién llegados juzgarían que esta última urbe y otros grandes centros del norte, como Zaragoza, eran más bien vastas zonas fronterizas, regiones que desde luego era importante gobernar, pero en las que únicamente había podido establecerse un control parcial. Los comienzos del emirato omeya no fueron fáciles en modo alguno. España se encontraba muy fragmentada tras la conquista, hasta el punto de que la relación de los diferentes sectores de la península con el poder central quedó notablemente desparejada. De entre los territorios conquistados por los árabes, España era también uno de los pocos que no contaba previamente con un sistema fiscal sólido y operativo, y a pesar de que los gobernantes árabes se esforzaron en poner en marcha con la mayor rapidez posible una estructura tributaria, lo cierto es que hasta el siglo X no conseguiría funcionar con la eficacia que se hubiera dado por supuesta en el Oriente Próximo. De todas formas, Córdoba creció a muy buen ritmo, reafirmando su condición de capital. En el período de su apogeo, en el siglo X, es muy posible que fuera la mayor ciudad de Europa, al menos durante un breve período de tiempo. En el año 756, ‘Abd al-Rahmán I estableció la dinastía omeya en la urbe, cuya gobernación estaba llamada a perdurar sin interrupción hasta el 1031; además no sufrió sino muy pocos sobresaltos debidos a problemas sucesorios. Esto permitió constituir al menos un fundamento sólido para el paulatino crecimiento del poder que ejercía el régimen del emirato, un poder cuyo desarrollo se debió en buena medida, pese a que

el al-Andalus fuese independiente, a la adopción de las técnicas gubernativas del estado abasí. Este proceso avanzó de la mano de la islamización de las clases dirigentes, y más tarde, de manera más gradual, de la población indígena en general. En el siglo IX, esa conversión era ya muy perceptible en Córdoba, y a principios del X es probable que alcanzara, en el conjunto del emirato, el punto de inflexión por el que la población islamizada pasaba a ser mayoría[97].

En el transcurso del primer gran período de guerras civiles, entre las décadas de 880 y 920, este sistema político estuvo al borde de la ruptura, ya que los personajes políticos locales se rebelaron en buena parte de los territorios andalusíes, y uno de ellos, 'Umar ibn Hafsún (fallecido en 917), que afirmaba proceder de un linaje visigodo, llegaría incluso a convertirse al cristianismo, lo que constituye un claro signo de que la hegemonía omeya era imperfecta. Sin embargo, 'Abd al-Rahmán III (912-961) logró darle rápidamente la vuelta a la situación al someter a casi todos los nuevos magnates locales y ser el primero en centralizar por completo el sistema fiscal del reino. Dado que se enfrentaba al expansionismo y a las reivindicaciones califales de los fatimíes, en 929 también él decidió arrogarse el título de califa, fundando una corte tan nueva como ambiciosa justo a las afueras de Córdoba, en Madinat al-Zahra, con la intención de dejar impresionados a los foráneos, cosa que sin duda consiguió. Será a lo largo de ese siglo cuando al-Ándalus alcance su cénit con el desarrollo del puerto mediterráneo de Almería y la extensión, mucho más allá de los límites de la capital, de una economía y una cultura material notablemente complejas. En los últimos años del siglo, al-Mansur (Almanzor), el poderoso chambelán del califa —llamado además a regir los destinos del estado entre

981 y 1002—, declaró la guerra a los reinos del norte de la península, que habían conseguido expandirse durante la primera guerra civil, saqueando sus dos poblaciones principales: León y Santiago de Compostela. Se tuvo así la impresión de que el al-Ándalus todavía podía ampliar más sus fronteras y llegar a abarcar la totalidad de la península[98].

Sin embargo, no fue eso lo que sucedió. Después del año 1009, los ineptos herederos de Almanzor permitirían que el estado quedara empantanado por una guerra civil surgida precisamente a causa de la sucesión. En 1013 Córdoba fue saqueada, en 1031 se abandonaba el califato, y poco después el estado terminaba fragmentándose en unos treinta reinos de taifas (cuyo significado literal es «facciones») en Toledo, Sevilla, Valencia, Granada, etcétera. En el capítulo 8 veremos que esto no solo permitió una mayor expansión de los reinos cristianos, sino que hizo posible que su poderío militar superara por primera vez al de las divididas organizaciones políticas musulmanas, dado que esa era justamente la situación en la que se encontraban en 1085, al apoderarse de Toledo Alfonso VI de Castilla, una conquista que hacía encajar a al-Ándalus la primera gran pérdida territorial. Sin embargo, esto no supuso en modo alguno el fin de la España musulmana. Las taifas, que durante mucho tiempo han sido sinónimo de fracaso debido a que eran producto de una división, fueron en realidad, y con mucha frecuencia, pequeños reinos caracterizados por su gran eficacia y su más que notable éxito. Supieron conservar las estructuras gubernamentales y tributarias creadas en tiempos de ‘Abd al-Rahmán III, y dieron origen a una refinada cultura política. Con su riqueza y su actividad intelectual, recuerdan a las ciudades-estado del período

tardomedieval italiano. Y si revelaron no ser capaces de conseguir unos resultados brillantes al defenderse de los grandes ejércitos cristianos de Castilla, y más tarde de los almorávides del Marruecos musulmán (que habían conquistado las regiónes andalusíes tras haber cruzado el estrecho con la intención inicial de prestarles ayuda), lo cierto es que puede decirse algo muy similar de las ciudades italianas que tuvieron que plantar cara tanto a franceses como a alemanes a partir de la década de 1490. De hecho, las taifas elaboraron uno de los tratados políticos más interesantes de la Europa medieval, el *Tibyan* de ‘Abd Alláh al-Zirí, un gobernante de Granada (entre 1073 y 1090) que perdió su reino frente a los almorávides y redactó más tarde ese texto, al partir al exilio en Marruecos. El libro de ‘Abd Alláh es un texto a medio camino entre *El Príncipe* de Maquiavelo y el *Yo, Claudio* de Robert Graves, ya que por un lado se trata de la crónica autobiográfica de un actor fracasado cuyo más importante éxito político consistió simplemente en acceder al trono, pero por otro nos habla también de un hombre lo suficientemente inteligente como para comprender en qué se había equivocado y reflexionar sobre sus errores. La explicación que nos ofrece ‘Abd Alláh sobre la aplicación por parte de Alfonso de diversas técnicas de desgaste, como la del divide y vencerás o la relacionada con el hecho de que cobrara un peaje económico a las taifas rivales por prestarles «protección», y lograr así debilitarlas a todas, tiene merecida fama (‘Abd Alláh lo había comprobado en propia carne, ya que en un primer momento se había negado a aceptar la exigencia inicial de Alfonso, pero al descubrir que Sevilla se avenía a pagar una suma superior al rey castellano terminó abonando una cantidad mayor a la originalmente demandada). Además, los comentarios que hace ‘Abd Alláh respecto a cuáles son

los momentos adecuados para seguir un consejo y cuáles no, un tema habitual en la literatura sobre la gobernación de un estado, son insólitamente elegantes («Yo escucharía con los oídos lo que la gente tuviese que decir, pero no con el intelecto»). Y el relato de su propia caída (en el que se incluye un análisis de las razones que llevaron a los distintos grupos sociales granadinos a abandonarle) es un modelo de prudencia *a posteriori*. Como veremos en el capítulo 12, habrá que esperar al siglo XV para volver a encontrar en un texto europeo una toma de conciencia práctica tan clara como esta por parte de un actor político[99].

Tras la caída de Toledo, al-Ándalus se reagrupó bajo el mando de las dinastías bereberes. De hecho, esa reunión tuvo lugar en dos ocasiones: en tiempos de los almorávides (1086-1147), como acabamos de ver, y más tarde, a partir de finales de la década de 1140, en época de los almohades. La supervivencia de al-Ándalus no se vería seriamente comprometida hasta el año 1212, fecha en que los castellanos derrotaron a los almohades, y aun así, todavía tendrían que transcurrir casi trescientos años más para que se consumara su completa desaparición. De hecho, en el siglo XII regresó buena parte de la antigua complejidad del califato omeya. Por ejemplo, el entorno intelectual y educativo que la riqueza de los almohades alcanzaba a sufragar dio pie al surgimiento de la filosofía aristotélica y a los tratados científicos de Ibn Rushd (fallecido en 1198), cuyo nombre, latinizado como Averroes, figuraba al frente de los textos que dejaban fascinados a los eruditos de la universidad de París en el siglo XIII[100]. Esta tónica habría de continuarse más tarde con el emirato de Granada, que nos ha dejado una de las obras arquitectónicas de mayor calidad de toda la Edad Media, como todavía puede

apreciarse en el palacio de la Alhambra, erigido en el siglo XIV.

De todas formas, el elemento andalusí con el que hemos de poner punto final a este examen no es el de su destino último, por rutilante que pueda ser la evolución de los acontecimientos que condujeron a él. Lo que nos interesa es resaltar más bien que en el siglo X el califato de Córdoba era, junto a Bizancio, uno de los dos sistemas políticos más eficaces de Europa y que ambos estaban basados en una estructura fiscal que no tenía equivalente en parte alguna. En ese siglo, la riqueza y el poder del continente se encontraba en sus extremos suroccidental y suroriental. Los cristianos latinos que se encontraban entre uno y otro polo lo sabían perfectamente. Admiraban a Bizancio, aunque no sin cierta envidia en ocasiones, y temían a al-Ándalus, pero reconocían al mismo tiempo la fuerza de ambas organizaciones políticas. Y cuando acabó por disgregarse, lo que un día fuera al-Ándalus acertó a conservar las estructuras políticas del califato en todos y cada uno de las taifas enfrentadas, gracias a un conjunto de modelos puestos en marcha en Oriente en el siglo VII, y posteriormente desarrollados por los abasíes y los fatimíes. Y en el momento en el que los reinos cristianos de Castilla, Aragón y Portugal se repartieron finalmente sus despojos, al-Ándalus era sin duda un territorio notablemente rico.

Capítulo 4

EL EXPERIMENTO CAROLINGIO, 750-1000

La ambición de los carolingios ha fascinado a más de una generación de historiadores, ya que protagonizaron el mayor intento de reorganización de la política que habría de conocerse en toda la Edad Media. Es cierto que, en un determinado plano de análisis, la puesta en marcha de estructuras de grandes dimensiones resultaba entonces más sencilla: el imperio franco de Carlos el Grande, es decir, de Carlomagno (768-814) y su hijo Ludovico el Piadoso (814-840), fue sustancialmente mayor que el de cualquier otro sistema político de la Europa medieval, puesto que abarcaba lo que hoy es Francia, Alemania y los Países Bajos, extendiéndose asimismo por el norte de Italia, Cataluña y Austria. Tampoco podemos decir que las iniciativas políticas que encontramos en algunas sociedades y organizaciones gubernamentales de la Europa occidental posterior al año 1200 tuvieran siempre un carácter menos radical, como podemos apreciar en el caso de las innovadoras instituciones públicas de las ciudades septentrionales italianas del siglo XIII, o en el de los husitas de la Bohemia del XV. Sin embargo, estos ejemplos tuvieron un carácter aislado o

adolecieron de un alcance geográfico mucho más reducido. Por otra parte, los reyes y las élites carolingias tampoco eran plenamente conscientes de lo que estaban haciendo. Ellos consideraban que la misión que llevaban a cabo era en gran medida de naturaleza moral, e incluso teológica, y que se regía por unos imperativos de muy antiguo arraigo (el modelo que ellos mismos confesaban seguir era el del Israel bíblico y el del imperio romano tras su conversión al cristianismo) y por unos procedimientos políticos que muy a menudo mostraban idéntica antigüedad; en pocas palabras: simplemente intentaban hacer *bien* las cosas. No obstante, muchas veces fracasaron en ese empeño, debido a que eran demasiados los actores, incluyendo a los propios moralistas, cuyas encontradas ambiciones y presupuestos políticos pecaban de un exceso de egoísmo, violencia y corrupción, de modo que las necesidades políticas normales, esto es, las propias de la vida cotidiana, acababan por marginar a las grandes teorías, como siempre ha tendido a ocurrir en la mayoría de las sociedades. Sin embargo, a pesar de todo ello, la comprensión del mundo carolingio resulta crucial, ya que en realidad estaban tratando de hacer algo nuevo —aunque no se dieran cuenta—, y sobre unas bases que se revelarían diferentes a las de cualquier otro sistema político posterior. En este libro será frecuente verlos figurar más adelante como elemento de comparación y referencia para la futura historia de la Europa occidental, así que es preciso que los entendamos adecuadamente. Además, se da la circunstancia de que su época está bien documentada: si es cierto que sabemos más de los merovingios que de cualquier otro reino posromano de Occidente, no lo es menos que los conocimientos que tenemos sobre los carolingios superan con mucho a los que hemos acumulado sobre los merovingios. Todo esto justifica que les prestemos atención,

y de hecho en este capítulo vamos a ocuparnos del reino de los francos, no solo en el período carolingio, que terminó en 887, pero también en los estados del siglo X que le sucedieron.

Vamos a empezar con un breve relato sobre la política de los siglos VIII y IX. Después examinaremos la forma en que gobernaron los carolingios, y finalmente abordaremos el proyecto ideológico con el que se intentó apuntalarlo[101]. Carlos Martel, el *maior* que se hizo con las riendas del reino de los francos en la década de 710, inició la serie de conquistas llamadas a marcar el siglo VIII, como hemos visto en el capítulo 2. Dado que la dinastía entera desciende de este primer Carlos, los autores medievales de épocas posteriores acuñarán el término «carolingio» para señalar ese vínculo. En teoría, Carlos Martel siguió gobernando en nombre de los reyes merovingios, pero por esas fechas los monarcas de esa familia se hallaban ya totalmente desprovistos de poder, tanto es así que entre el año 737 y el de su fallecimiento (ocurrido en 741), ni siquiera se tomó la molestia de nombrar a un nuevo soberano. Sus dos hijos, Pipino III y Carlomán I, sí que designaron a un rey al sucederle, pero en 751, Pipino, que para esa fecha gobernaba ya en solitario, juzgó posible limitarse a tomar el poder sin más, convirtiéndose él mismo en monarca. No obstante, por pequeño que fuera el poder de que disponían los merovingios en estos años, la tradición de su linaje gobernante tenía ya una trayectoria de 250 años, de modo que la dinastía poseía un carácter sacralizado que resulta tan difícil de precisar como imposible de omitir, así que no pudo ignorarse que el gesto de Pipino al tomar las riendas del reino había constituido un golpe de mano. Pipino y sus herederos dedicaron tiempo y energías a ocultar este hecho,

y lo mismo harían sus historiadores: ellos dijeron que el propio papa accediera por adelantado a su perpetración y que la aristocracia se aviniera a que Pipino fuese ungido por el arzobispo Bonifacio de Maguncia, declaraciones difíciles de probar. Sin embargo, de lo que no hay duda es de que el papa Esteban II (752-757), que viajó al reino de los francos en 754 para solicitar ayuda a Pipino frente al ataque de los lombardos (era la primera vez que un papa visitaba las regiones situadas al norte de los Alpes), vertió personalmente los óleos sagrados para coronar rey a Pipino, en un gesto que no conocía precedente alguno en la historia del mundo franco, aunque es cierto que los visigodos ya se habían servido con anterioridad del rito de la unción[102]. Este acto habría de marcar de manera permanente la pauta de todas las acciones políticas posteriores de los carolingios, ya que sin el apoyo de la Iglesia no pasaban de ser una familia aristocrática más, por mucho que se tratase, de lejos, de la más prominente de todo el reino de los francos. Esto determinaría que la dinastía se comprometiera con la visión eclesiástica de la política. Si en la década de 740 Pipino y Carlomán ya habían empezado a organizar concilios de la Iglesia, en los años cincuenta de ese mismo siglo se celebrarían más, y la práctica iba a continuarse a lo largo de los cien años siguientes.

Carlos Martel había tenido a un ejército en campaña prácticamente todos los años de su reinado, y sus hijos harían lo mismo, de modo que al morir Pipino habían conquistado ya, en su mayor parte, las principales regiones independientes que un día gobernaran los merovingios. Carlomagno, hijo de Pipino, y dirigente único a partir de 771, pondría el broche de oro a la expansión. Entre los años 773 y 774 se apoderó rápidamente del reino lombardo de

Italia. En su frontera septentrional combatió a los sajones, si bien con un menor éxito inmediato, ya que necesitó el período que va de 772 a 804 para someterlos y obligarlos a convertirse al cristianismo; una vez vencida esa fecha, se las arregló para conservar sus posesiones. (Si resultaba difícil vencer a los sajones se debía precisamente al hecho de que no fuesen un pueblo unitario, un problema con el que ya habían tropezado siglos antes los romanos en sus campañas septentrionales. No obstante, la lucha contra esas tribus permitió que los francos de la época mantuvieran constantemente a punto su entrenamiento militar). En 787, Carlomagno invadió Baviera, la última región de cuantas habían pertenecido antiguamente a los merovingios, tomándola sin una sola escaramuza. Después, las incursiones de los ejércitos francos continuaron internándose más profundamente aún en las regiones del este de Europa, atacando la capital ávara, en la actual Hungría, entre 795 y 796. Esta penetración no consiguió conquistar a los ávaros, pero sí que concedió a los francos un botín integrado por riquezas inauditas, tesoros que procedían, presumiblemente, de los saqueos que los ávaros habían realizado anteriormente en Bizancio. Carlomagno también puso sus miras en España, pero esa campaña, librada contra las fuerzas del al-Ándalus, era un hueso más duro de roer. Con todo, en el año 801, la región situada en los alrededores de Barcelona quedó establemente sometida a la dominación franca. En suma, al detenerse la ofensiva bélica a gran escala lanzada por el monarca franco, la superficie de los territorios sujetos a su predominio acabaría duplicando el de las regiones gobernadas por Carlos Martel, con el añadido de que, en lo sucesivo, las fronteras habrían de mantenerse firmes. Lo conseguido por Carlomagno era ya un imperio, no un reino, así que no es de extrañar que los

historiadores modernos hayan juzgado significativo que en 800 el papa coronara *imperator* a Carlomagno en Roma. Y a pesar de que esto no parezca haber constituido en realidad un punto de inflexión clave, lo cierto es que tanto él como sus sucesores recibieron el título con los brazos abiertos[103].

En la década de 790, Carlomagno estableció en Aquisgrán su nuevo palacio, y al sucederle en 814 Ludovico el Piadoso, el único hijo que le quedaba, la ciudad se había convertido ya en una capital regia. Ludovico instaló en ella su principal cuartel general, tanto para la toma de decisiones políticas como para la planificación de sus campañas. Por esta época, los choques fronterizos eran en su mayor parte meras escaramuzas derivadas de labores de patrullaje ordinarias, pero Ludovico creó en el este, del Báltico al Adriático, un amplio parapeto geográfico a modo de franja de amortiguación. Esta defensa estaba integrada por pueblos que le pagaban tributo y que en su gran mayoría eran de lengua eslava. No obstante, el propio Ludovico podía movilizar un ejército con gran rapidez, como se demostraría en 817 al derrotar una revuelta encabezada por su sobrino Bernardo, rey de Italia y subalterno suyo[104]. La década de 820 fue tranquila y marcó el apogeo de la dominación de Ludovico. Sin embargo, la década siguiente no discurrió en paz, ya que, a lo largo de la misma, el soberano franco tuvo que hacer frente a dos levantamientos de importancia, uno en 830, y otro entre 833 y 834, liderados por sus tres hijos mayores: Lotario, Pipino y (en 833). Ludovico el Germánico; se dio la circunstancia de que en el transcurso de la segunda revuelta llegaría a perder temporalmente el poder. Esta crisis de Ludovico constituye un caso práctico muy estudiado, dado que nos permite comprender cómo funcionaba en la

práctica la ideología política carolingia, de modo que volveremos a ocuparnos de ella. Con todo, al final de la década, Ludovico consiguió recuperar el poder y transmitírselo sin incidentes a los tres hijos que todavía le quedaban —Pipino, que había fallecido, fue sustituido por Carlos el Calvo, el benjamín de su linaje—. Esos hijos libraron no obstante una breve guerra civil, entre 841 y 842, y después se repartieron formalmente los territorios francos en el tratado de Verdún de 843.

Como ya ocurriera con los merovingios antes que ellos, también los carolingios consideraban que la división del reino era algo normal, y así lo habían hecho ya en 741 y 768. De hecho, en 814 habría ocurrido lo mismo de no haber fallecido los hermanos de Ludovico el Piadoso. En 843, en su doble condición de primogénito y de emperador en ejercicio, Lotario (840-855) se reservó los territorios centrales situados en torno a Aquisgrán, así como un estrecho corredor geográfico que conectaba esta región con su centro de poder político en Italia. Ludovico el Germánico (840-876) tomó la Francia Oriental, es decir, *grosso modo*, las tierras situadas al este del Rin. Y Carlos el Calvo (840-877) se hizo con la Francia Occidental, cuya superficie equivalía aproximadamente a los dos tercios occidentales de la actual Francia. Más adelante, cada uno de esos territorios volvería a dividirse a su vez entre sus respectivos hijos. Esas fragmentaciones acababan acumulándose, de modo que la constante preocupación de los carolingios era no tener demasiados herederos. Excluían de la sucesión tanto a las ramas femeninas de su linaje como a los hijos ilegítimos, y para señalar esa situación daban a estos últimos unos nombres cuya sonoridad no tuviera resonancias regias, como Hugo o Arnulfo. (La razón de que los carolingios tuvieran apodos —asignados en muchos

casos en vida de los interesados, o poco menos— se debe a que la cantidad de nombres regios era muy escasa). No obstante, pese a adoptar esas medidas, no tardaron en tener problemas, ya que muchos de los titulares de las líneas colaterales carolingias fallecían sin dejar herederos varones legítimos. A finales de la década de 870, el apuro no era que hubiese demasiados carolingios, sino al contrario, muy pocos, así que entre 876 y 884, un único adulto varón legítimo, el rey y emperador Carlos el Gordo, heredaba la totalidad de los reinos francos. Sin embargo, a Carlos el Gordo no iba a resultarle fácil recuperar el poder central de que había disfrutado en su momento Ludovico el Piadoso. En la generación posterior al año 843 habían ido surgiendo distintas redes políticas independientes en los principales reinos (de hecho, en Italia, que había venido contando con un reino propio de forma prácticamente ininterrumpida desde la conquista de Carlomagno, esta situación se había dado mucho antes), de manera que para gobernar con eficacia iba a ser necesario ponerlas firmes una a una y por separado. Pero Carlos no tuvo tiempo para emprender siquiera esa tarea, ya que fue derrocado en 887 como consecuencia de un golpe de mano orquestado por su sobrino Arnulfo de Carinthia, que, irónicamente, era hijo ilegítimo[105]. Los diferentes reinos emprendieron entonces caminos separados, como veremos más adelante en este mismo capítulo.

Sin embargo, la verdad es que ya hacía algún tiempo que avanzaban de forma independiente. Italia fue el reino que se vio sujeto a una gobernación más estricta, sobre todo en tiempos de Ludovico II (840-875), hijo de Lotario. Se trataba de un territorio relativamente pequeño, así que podía confiar en la administración capilar establecida en

época de los lombardos. La más difícil de gobernar fue la Francia Oriental, debido a la doble circunstancia de que en su mayor parte carecía casi por completo de influencia romana y de que contaba con muy malas comunicaciones; de hecho, sus territorios incluían las regiones francas en las que menor apoyo había suscitado el proyecto carolingio. Sin embargo, en términos militares era también la región más poderosa de todas, ya que Ludovico el Germánico había mantenido bien entrenados a sus ejércitos a causa de las guerras fronterizas, de entre las que destaca la librada contra el poderoso, aunque reciente, reino de Moravia, en lo que hoy es la República Checa. Sobre la Francia Occidental de Carlos el Calvo se ha concentrado buena parte de la atención académica, debido a que es la mejor documentada y a que el proyecto político de Carlos era particularmente ambicioso. No obstante, desde el punto de vista militar era la que menos éxitos había cosechado de las tres, puesto que se trataba también de la más expuesta a los ataques de los vikingos escandinavos, cuyas incursiones marítimas de carácter pirático (véase el capítulo 5), iniciadas en la década de 830, habrían de proseguir prácticamente sin interrupción hasta bien entrada la de 880[106]. A pesar de estos repartos, Ludovico II tuvo ocasión de manifestar en una carta dirigida al emperador bizantino Basilio I que el imperio continuaba unido, dado que los carolingios pertenecían a una misma familia[107], y en muchos sentidos llevaba razón. Las divisiones establecidas en el tratado de Verdún de 843 no pretendían tener un carácter más permanente que el de otras anteriores, y de hecho la sucesión de Carlos el Gordo así lo muestra. Sin embargo, es verdad que entre los diferentes hermanos y primos del reino hubo poca cooperación (por ejemplo, contra los vikingos).

Antes al contrario, lo que sí se observa, y no puede decirse que resulte extraño, es la ocasional declaración de alguna que otra guerra, como sucedería cuando Ludovico el Germánico tratara de apoderarse de la Francia Occidental en 858, o al atacar Carlos el Calvo a la porción oriental del imperio en 876. Después del año 887, los reinos sucesores no tendrían ya reyes carolingios, al menos en la mayoría de los casos, y por consiguiente las divisiones adquirieron un carácter más permanente.

Se ha argumentado que los carolingios empezaron a tener problemas poco después de que su imperio dejara de expandirse, ya que se supone que la lealtad de las aristocracias al rey disminuía si no se conseguían éxitos militares de forma constante. Pero no es eso lo que sucedió. Las rebeliones aristocráticas contra Carlomagno son características de las décadas de 780 y 790, no de épocas posteriores, y los personajes que encabezaron las luchas contrarias a Ludovico el Piadoso y a sus herederos fueron casi exclusivamente hermanos o hijos de monarcas. Es extremadamente difícil vincular el respaldo que las clases aristocráticas prestaban a quienes se rebelaban contra sus soberanos con cualquier tipo de desencanto con el desarrollo del proyecto carolingio[108]. Antes al contrario, las aristocracias del mundo franco, sobre todo en el caso de las antiguas familias terratenientes radicadas en el territorio central de los reyes en lo que hoy es el norte de Francia, Bélgica y el oeste de Alemania, obtuvieron unos beneficios tan inmensos de la esplendidez de los monarcas, tanto durante el siglo de las conquistas como después, que su lealtad a los carolingios, al menos en términos generales,

quedaba fuera de toda duda. Todo aquel que gozara del favor del rey podía esperar dádivas tanto en forma de tierras como de cargos, es decir, se hacía acreedor a recibir *honores*, por emplear la voz que utilizaban los propios francos (y entre esos *honores* se contaba la concesión de tierras de los monasterios, no solo del rey, e incluso el otorgamiento de potestades sobre los monasterios mismos). No se trataba necesariamente de gracias de carácter permanente o hereditario, pero, en la práctica, los fieles al monarca podían abrigar razonablemente la esperanza de transmitir las tierras recibidas en donación a sus hijos, o legar también a sus descendientes los cargos locales obtenidos, aunque no siempre hubieran de desempeñarse en el mismo sitio. En consecuencia, las familias aristocráticas se caracterizaron por un radio de difusión muy amplio, como puede apreciarse en el caso del linaje que llamamos de los Guidoni, originario de la región próxima a Maguncia, junto al Rin, una dinastía que en la década de 840 contaba con condes y con duques tanto en la desembocadura del Loira como en el centro de Italia, a mil kilómetros de distancia; y si los Guidoni causaron en alguna ocasión problemas a los gobernantes carolingios, lo crucial es que no podrían haber conservado el nivel de poder del que disfrutaron sin un imperio al menos parcialmente unitario, y ellos mismos eran los primeros en saberlo[109].

Tanto el rey como la aristocracia, ya fuera laica o eclesiástica, poseían grandes extensiones de tierras, como ya había sucedido en el período merovingio, pero ahora ese patrimonio inmueble era todavía mayor. En este contexto habrá de desarrollarse también la considerable actividad económica de las tierras francas, particularmente en las regiones septentrionales situadas entre el Rin y el Sena, es

decir, en el corazón mismo del reino de los francos. (Esto es mucho menos patente en la Italia carolingia, donde las pruebas también indican que las élites no eran tan prósperas). Es posible que este estado de cosas obedeciera en parte a unas causas profundas de mayor alcance, ya que hay signos de que el siglo IX es el período en el que empiezan a crecer, siquiera lentamente, las cifras demográficas del conjunto de Europa, aunque ese crecimiento no habría de resultar significativo sino en siglos posteriores, como podremos comprobar en el capítulo 7. Sin embargo, la verdad es que ese incremento se debió a otro también: el de la intensidad de la explotación agraria. El siglo IX fue una época en la que algunos grandes terratenientes (sobre todo los monasterios del norte) se mostraron particularmente activos en la gestión de sus propiedades, un dinamismo que ha quedado documentado en los detallados catastros de tierras y rentas que reciben el nombre de polípticos, cuya característica principal es la de contar con un mayor número de pormenores que cualquiera de los que nos permiten el estudio de Europa, al menos hasta el siglo XIII. Los propietarios de las iglesias, cuando menos, y desde luego también los reyes, no solo se esforzaban en extraer recursos de sus propiedades, sino que trataban de hacerlo de la manera más sistemática posible. También vendían los excedentes, y además tuvo que ser necesariamente para comprar cosas, ya que contamos con fuentes escritas que nos muestran que en el siglo IX había una red de mercados en el reino de los francos y que los vendedores de vino y tejidos recorrían distancias muy importantes. La arqueología confirma estos extremos, dado que tanto las monedas como las piezas de alfarería de calidad aparecen distribuidas por una zona muy amplia, al igual que otros productos más especializados, como el vidrio y las piedras

de moler procedentes de Renania[110]. En el Rin, las ciudades como Colonia conservaron su condición de centros comerciales importantes, y algunas otras, como Maguncia, empezaron a dar signos de una recuperación de su actividad. Y en último término, aunque no por ello menos importante, la red de puertos de la costa franca alcanzó su apogeo en esta época —como se puede observar en el de Dorestad, en el delta del Rin, cerca de la actual Utrecht—, circunstancia que muestra al mismo tiempo que el dinamismo de estos intercambios tenía también dimensión internacional, ya que había enclaves portuarios similares en Inglaterra y Dinamarca[111]. (Y, de hecho, en su avance hacia el sur, los vikingos utilizaron estas rutas). En este período, lo que nos indica la actividad económica es fundamentalmente el sesgo de las demandas de las élites, lo que a su vez implica que las clases altas gozaban de una abundante riqueza, y dado que constatamos una actividad tan intensa en el norte del reino de los francos, está claro que las exigencias de los acaudalados debían de ser considerables. Esa demanda iba a dar un impulso adicional al protagonismo político de la época.

Todos los aristócratas laicos, o, en su caso, los integrantes de las cúpulas jerárquicas del clero que desearan ver reconocida su condición de agentes políticos, acudían a las grandes asambleas que convocaba el rey. Quienes no hicieran acto de presencia podían ser tenidos por enemigos, o peor aun: se arriesgaban a que se les viera como a simples individuos insignificantes. Se esperaba que fueran portadores de obsequios, y estos eran tan numerosos que, en tiempos de Carlomagno, los caballos donados tenían que llevar una etiqueta para tener constancia de quién los había donado. La importancia de la política asamblearia de la

época carolingia fue como mínimo igual a la de los tiempos merovingios, y hasta es posible que la superara. Las grandes cuestiones de estado se decidían en el *placitum generale*, el nombre que se daba comúnmente a la asamblea, habitualmente bianual, que se convocaba en distintos puntos del territorio franco (y también, aunque de forma independiente, en Italia) y en la que se daban cita los principales señores laicos y eclesiásticos. En esas audiencias oficiales también se abordaban y resolvían los conflictos políticos de los diferentes reinos, como sucedería por ejemplo cuando Ludovico el Piadoso decidiera hacer penitencia pública en la asamblea de Attigny del año 822 por haber mandado cegar al sublevado Bernardo de Italia, causándole la muerte —un gesto de contrición con el que parecía quererse zanjar de una vez por todas el controvertido carácter de la medida—. Por consiguiente, no debemos considerar que esas asambleas fueran simplemente un espacio en el que las élites francas se limitaran a intentar granjearse el favor del rey, porque lo cierto es que también eran acontecimientos necesarios para conferir legitimidad a la propia monarquía; en realidad, seguían siendo, como en los siglos anteriores, un lugar en el que el poder de los soberanos y sus acciones (y buen ejemplo de ello es el acto de penitencia del propio Ludovico en Attigny) adquirían presencia pública y se hacían visibles a los ojos del *populus*, pese a que se tratara de un subconjunto sumamente elitista de ese «pueblo», con el fin de obtener su consentimiento[112]. El hecho de que emplee aquí la palabra «público» es un reflejo de lo que dicen los textos, ya que los carolingios usaban a menudo el término *publicus*, en referencia (entre otras cosas) a las penitencias, al *placitum*, y con carácter más general, a la *res publica*, cuyo significado se

aproximaba a lo que hoy denominamos estado. Los reyes y sus ministros más relevantes trabajaban con todo ahínco para asegurarse de que, en esas asambleas, el debate se hallara siempre bajo control, evitando que su contenido se les fuera de las manos. Con todo, es importante reconocer que sí que había debate, y que la gente expresaba opiniones poco gratas, como sucedería al pronunciar el arzobispo Agobardo de Lyon (que falleció en 840, habiendo sido siempre un hombre sin pelos en la lengua) un discurso contra la ocupación laica de las tierras de la Iglesia que levantó un revuelo en esa misma asamblea de Attigny. De hecho, en otras versiones más reducidas del *placitum generale*, las reuniones de los más íntimos *fideles* del rey, podía haber serias discusiones. Con todo, los monarcas eran quienes tenían la última palabra, y de no ser así, como le sucedió a Ludovico en 833, según tendremos ocasión de ver, era señal de que se hallaban en un grave aprieto[113].

Es preciso resaltar una vez más que si los aristócratas orbitaban en torno a lo que podríamos denominar la esfera regia era en parte porque las alternativas que por entonces se les ofrecían no resultaban tan atractivas como las de siglos posteriores. Como ya ocurriera en el período merovingio, tampoco ahora encontramos ninguna prueba convincente que abogue en favor de la presencia de señoríos locales en la época carolingia, es decir, que nos hable de la existencia de territorios que, al estar dominados por un único terrateniente, permitieran al propietario ejercer la autoridad rodeado de un séquito de fieles y a sus tierras operar como una fuente de poder autónoma. Ninguno de los tres núcleos políticos de la dinastía Guidoni, por ejemplo, puede considerarse un señorío, ni siquiera el de la marca de Espoleto, en el centro de Italia, que controlaron durante

largo tiempo, ya que su posesión seguía dependiendo de una designación regia, que podía revertirse. Como ya sucediera con anterioridad en el reino de los francos, el foco de la acción política de los aristócratas podía desplazarse, ya que un individuo que gozara del favor del soberano podía sumar tierras a su peculio en zonas inesperadas —y de hecho porque también podía perder las que tuviera en otro lugar (como quedará patente después del año 843, al empezar a exigir los reyes rivales una lealtad más exclusiva a sus seguidores)—. De este modo, por ejemplo, en 858, al producirse la confrontación entre Ludovico el Germánico y Carlos el Calvo, algunos de los integrantes de la dinastía de los Welfos vinculados con Judith de Baviera, la segunda esposa de Ludovico el Piadoso, y antepasados de una de las principales familias de la Europa de la Edad Media central, decidieron apoyar a Carlos, perdiendo así los *honores* de que gozaban en la Francia Oriental, produciéndose en consecuencia la escisión del linaje[114]. Todos los aristócratas (y en esta época también todos los abates y los obispos) contaban con un séquito militar formado por hombres que habían jurado lealtad al noble dominante, al que consideraban su señor (*senior*). Los ejércitos carolingios estaban fundamentalmente compuestos por este tipo de cortejos armados de carácter privado. En este universo, las relaciones de dependencia personal desempeñaban un papel básico. No obstante, todos los varones libres se hallaban igualmente ligados al rey por un juramento de lealtad —en el año 802 Carlomagno incrementaría la complejidad ritual de esos juramentos—, y de hecho el soberano consideraba que esos hombres eran partidarios suyos, tanto o más unidos a él de lo que lo estaban a su señor personal los integrantes de su séquito; como se comprueba, por ejemplo, al constatar

que, en la década de 860, y tras confiscar el obispo Hincmaro de Laon las tierras a unos seguidores suyos a los que juzgaba insuficientemente leales, estos transmitieron su queja directamente a Carlos el Calvo[115]. Además, los individuos de rango militar —que eran los hombres libres más prósperos de cualquier localidad— podían tener un amplio abanico de patronos diferentes. En la década de 830, Eginardo (fallecido en 840), biógrafo de Carlomagno y más tarde figura clave de la corte de Ludovico, que contaba con una amplia red de patronos, le enviará una carta al arzobispo Rabano Mauro de Maguncia en la que le habla de uno de los hombres del propio Rabano, un joven llamado Gundhart, explicándole que el conde local le había llamado a servir en el ejército —probablemente en la región de Rhön, en el centro de Alemania—, pero que, al darse la circunstancia de que el conde mantenía una vieja enemistad con el reclutado, podía considerarse que el hecho de combatir bajo su estandarte equivalía poco menos que a una sentencia de muerte. Gundhart tenía planeado no responder al llamamiento y pagar en cambio la multa que acostumbraba a imponerse a quienes se desentendieran del servicio militar. Lo que Eginardo le pedía a Rabano Mauro era que se mostrara conforme con el proceder del joven. Esto significa que Gundhart tenía obligaciones que le vinculaban al rey a través del conde; lazos con su señor personal, Rabano Mauro; ligaduras que le unían a su grupo familiar (y de ahí que le condicionara la enemistad con su señor); y también conexiones con patronos totalmente independientes como Eginardo[116].

Este tipo de redes multinodales era habitual en los territorios francos, y de hecho todos los señores encontraban en ellas un importante freno a sus deseos de organizar una

base local de poder. Cabe añadir que el sistema de los tribunales de justicia públicos encontró continuidad en el mundo carolingio, un sistema al que incluso los campesinos podían apelar, al menos hasta cierto punto. Sabemos de varios casos en los que llegaron a enfrentarse a los señores, y hay también algunas pruebas de carácter fragmentario que muestran que, en determinadas circunstancias —si lograban elevar su caso al rey o si contaban quizá con el padrinazgo de terceras partes—, hasta podían llegar a ganar el pleito[117]. Esta actividad pública local también dificultaba el ejercicio de la autoridad privada. Varios estudios de gran calidad realizados recientemente sobre algunas de las regiones del universo carolingio e inmediatamente poscarolingio nos muestran que existían sociedades locales cuya práctica social era de una complejidad considerable, comunidades que los señores aislados no alcanzaban a dominar fácilmente[118]. Evidentemente, a lo que aquí nos estamos refiriendo es a los aristócratas militarizados y se aplica por tanto a unos individuos considerablemente implicados en acciones violentas y opresivas realizadas en su propio interés. Por esa época, los grandes terratenientes, tanto laicos como eclesiásticos, habían logrado ampliar sus propiedades de forma más que notable, y muchas veces de forma ilegal y a expensas del campesinado propietario. En el siglo VII, este proceso era ya de carácter general, y llegaría a su culminación en el IX, como tan a menudo lamenta la legislación carolingia[119]. A lo largo de ese período, una de las regiones en las que se llevará a cabo con particular claridad la desposesión y el sometimiento de los campesinos es la de Sajonia, en cuyas tierras, tras la conquista franca, tanto los aristócratas sajones como los recién llegados señores francos, laicos o eclesiásticos, aprovecharán la

coyuntura para ampliar su poder de coacción sobre los campesinos minifundistas de buena parte de la zona. Durante las guerras civiles de 841 a 842, este estado de cosas desembocará en la revuelta de los *stellinga*, la más importante rebelión campesina que habrá de conocerse en toda la Edad Media, al menos hasta finales del siglo XIII. En 843, Ludovico el Germánico sofocará esta sublevación de una forma muy violenta[120]. Pese a que este sea un caso extremo, no cabe duda de que, en la práctica, debía de haber un gran número de zonas en las que los aristócratas lograban imponer individualmente su voluntad de manera habitual. Sin embargo, no eran bases de poder en las que esos señores pudieran confiar de un modo pleno, y si sintieron la permanente tentación de intentarlo debió de ser justamente por tratarse de personas previamente perdedoras en el plano político. Eran individuos que necesitaban el apoyo de la corte de los soberanos, y eso los convertía en gentes perfectamente dispuestas a cooperar con las estrategias políticas de los reyes, sin importarles de qué tipo de medidas se tratase.

Será en tiempos de Carlomagno cuando encontremos las primeras pruebas fehacientes de los sistemas que empleaban los reyes francos para mantener bajo control, en términos prácticos, su vasto imperio. El número de esas pruebas se incrementa en tiempos de Ludovico Piadoso, y se mantiene en los reinados de sus hijos. Uno de esos métodos consistía en lo que podríamos llamar la uniformidad flexible: todas las comarcas contaban con un conde, es decir, con un aristócrata, venido frecuentemente de algún otro lugar, que se ocupaba de impartir justicia y de dirigir el ejército (repito

que estos son los dos elementos básicos de toda gobernación medieval). Las marcas, que eran territorios más militarizados, se hallaban en las zonas fronterizas. Las audiencias judiciales locales (denominadas también *placita*) contaban en muchísimos casos con unos encargados llamados *scabini*, pertenecientes a las élites locales, que regían los tribunales en nombre del conde. Ninguno de estos elementos puede ser considerado exactamente una innovación, dado que hacía mucho tiempo que existían ese tipo de cargos en todas partes, pero lo que sí cabe afirmar es que en este caso obedecían a una regularización de este tipo de funciones. Es claro que a los condes se los consideraba agentes del poder regio: un poema del año 834, en el que se intenta elogiar a Ludovico el Germánico, lo pone de manifiesto al ensalzar la actividad judicial de un conde local de Baviera llamado Timo: «vuestro conde y legado, glorioso rey, hace justicia a los buenos […], odiado por los ladrones y detestado por los salteadores, aborrece los conflictos y hace cumplir las leyes[121]». También los obispos ejercían de figuras judiciales y de autoridades capaces de contrarrestar las medidas de los condes, incluso en regiones como Italia, donde nunca antes habían tenido un rol destacado en los asuntos laicos. Además, en tiempos de Carlomagno y de sus sucesores se recurrió, asimismo, de forma habitual, a unos representantes del rey llamados *missi* —por regla general un conde y un obispo organizados para trabajar de forma conjunta— que actuaban como autoridades legales itinerantes y que no solo se encargaban de juzgar los pleitos interpuestos contra los condes de las diversas localidades, sino que también estaban facultados para entender de los casos que se les presentaran en una audiencia propia. Después del año 802, se les asignaron en gran parte del

imperio una serie de comarcas concretas y ellos las recorrían impartiendo justicia. También se solicitaba a otros personajes locales, a menudo entregándoles instrucciones por escrito, que efectuaran tareas puntuales en nombre de los reyes, como nos muestran las colecciones de cartas que han llegado hasta nosotros. Esta superposición de roles, por emplear la expresión de Jennifer Davis, no estaba estructurada de acuerdo con una jerarquía específica, pero venía a constituir nada menos que una red de controles pensada para atajar la corrupción y el abuso de poder, y en ocasiones se conseguía remediar esos excesos. Además, su propia existencia remitía al rey, ya que este tenía la condición de árbitro último en caso de que surgiera cualquier disputa. Contamos incluso con una serie de respuestas redactadas por Carlomagno en las que el monarca atiende a un *missus* que le solicita consejo sobre un puñado de cuestiones legales, relacionadas en unos casos con la posición social de las partes y en otros con el cobro de portazgos ilícitos (léase la ley, le indica en tono irritado el soberano en uno de los documentos, y limítese a llevar la causa ante la *placitun generale* en caso de que no encuentre en ella la solución que busca). Desde luego, no cabe duda de que los condes podían comportarse de forma corrupta; en este sentido, son claros los ejemplos de nuestras fuentes, que se quejan muy a menudo de que existe toda una cultura asociada con la presentación de obsequios como fórmula para obtener sentencias favorables (es decir, como elemento de soborno, diríamos nosotros). También era posible comprar a los *missi*, dicho sea de paso. A veces nos llegan documentos en los que se afirma, en cambio, que otros *missi* se esforzaban en corregir los abusos de sus predecesores, aunque es igualmente posible encontrar indicios de connivencia entre diferentes camarillas de funcionarios.

Hemos de decir asimismo que era raro que se depusiera a un conde por cuestiones de esta índole, ya que las destituciones se reservaban habitualmente a quienes participaran en rebeliones o actos similares[122]. Sin embargo, el hecho de que en el mundo carolingio se asignara siempre a distintos grupos de hombres la misión de fiscalizar las acciones de otros contemporáneos suyos constituía un importante factor más para la corrección de cualquier tendencia que pudiera inducir a los funcionarios a ir demasiado lejos en la comisión de actividades ilegales, disuadiéndoles asimismo de la tentación de crear una base local de poder, algo que ni siquiera resultaba viable en los límites del imperio, que por esta época se hallaban ya muy alejados del centro. Al final, siempre había alguien que acababa enterándose de cualquier maquinación, y de ese modo se producía invariablemente una reacción, si bien con no poco retraso.

Este tipo de proceder se halla intrínsecamente unido a la existencia de textos legales escritos. Los carolingios promulgaron un gran número de leyes y normativas. Esos documentos recibían el nombre de capitulares debido a que estaban divididos en *capitula*, o capítulos. También promulgaron las actas de los concilios eclesiásticos, cuyas fechas se solapaban parcialmente con las de la redacción de las directrices jurídicas. El apogeo de esos cónclaves se sitúa entre los años 800 y 835. Esos textos varían considerablemente por su tipo, pudiendo ser desde listados con el orden del día de las asambleas hasta instrucciones puntuales dirigidas a los *missi* —documentos todos ellos que no cabe concebir como ejemplos de legislación—, pasando por revisiones formales de las leyes tradicionales de los diversos pueblos del imperio y por altisonantes afirmaciones

relacionadas con la moralidad y la liturgia. Algunos de esos escritos han llegado hasta nosotros en forma de copias aisladas, pero muchos otros se han perpetuado a través de una gran multiplicidad de manuscritos; es evidente en algunos casos que se enviaban sistemáticamente a todos los rincones del imperio —en el manuscrito de una capitular del año 803 se afirma por ejemplo que al pie figuran las rúbricas de todos los potentados de la asamblea de la ciudad de París—. Los códices no nos indican si sus muy detallados reglamentos se cumplían o no, y ni siquiera aclaran si la gente debía conocerlos necesariamente, pero lo cierto es que su frecuencia muestra que ya entonces se pensaba que la escritura constituía una faceta naturalmente inherente a la gobernación; de hecho los comentarios jurídicos de Carlomagno citados en el último párrafo muestran que también él daba por supuesto el uso de textos. No todos los condes sabían leer y escribir, pero muchos sí que estaban alfabetizados, y se han conservado colecciones de capitulares y otros tipos de leyes elaboradas por funcionarios laicos, y en algunos testamentos se hace al menos referencia a ellas. La palabra escrita —por recordar aquí la acertada fórmula de Rosamond McKitterick— era muy importante en el gobierno carolingio. Son muchas las referencias que aluden no solo al hecho de que la corte emitía instrucciones escritas, sino también a la circunstancia de que se solicitaban respuestas igualmente escritas. La escritura no era tan relevante como la comunicación oral (y nunca lo fue en el mundo medieval, según tendremos ocasión de ver más adelante —y así habrían de permanecer además las cosas mucho tiempo después—), pero sí que sirvió para estructurar por completo el concepto que tenían los carolingios de la tarea consistente en controlar el inmenso y

muy diverso reino que gobernaban[123]. En términos generales, y a pesar de lo imperfecta que se revelara esta práctica gubernamental, hemos de reconocer que era también la más densa posible en las condiciones de la época, ya que estamos hablando de una sociedad y una organización política que carecía del complejo sistema administrativo que los bizantinos y los árabes daban por supuesto, y que de hecho seguiría siendo durante mucho tiempo más frondosa que la de cualquier otra región de la Europa occidental (al menos hasta la Inglaterra de finales del siglo XI, la Italia de mediados del XII o la Francia del XIII).

Esto nos sitúa ante la faceta religiosa del proyecto carolingio, una faceta que en realidad se juzgaba totalmente inseparable de la tarea de gobernar, concebida a su vez como se ha acabado de indicar. Desde luego, esta asociación entre política y religión constituía en gran medida una novedad en el universo franco. Como ya sostuve en el arranque de este capítulo, la idea debió de brotar fundamentalmente de la relación estructural entre los carolingios y la Iglesia, una relación que ya se había iniciado con el golpe de 751, o incluso antes. No obstante, provenga de donde provenga, la cuestión es que en la década de 780 no solo era ya plenamente visible, sino que se hallaba presente en casi todos los ejercicios de retórica pública, e incluso era posible detectarla en la práctica política, esbozándose así una situación llamada a mantenerse por espacio de un siglo. Carlomagno y sus sucesores se proponían nada menos que la creación de un marco moral colectivo para la salvación del conjunto del pueblo franco, y daban por supuesto que Dios supervisaba sistemáticamente sus acciones. Esto se aprecia de forma particularmente clara

en una capitular muy notable, la *Admonitio generalis* del año 789, en la que el rey redacta una legislación relativa a la moralidad del clero, la jerarquía eclesiástica, la necesidad de paz y concordia, la evitación universal del pecado y otras muchas cosas por el estilo, lo que nos permite afirmar que estamos ante un conjunto de cuestiones normalmente reservadas a los concilios eclesiásticos (y que en el caso de la norma carolingia toma además en préstamo un gran número de textos sacados del derecho canónico), aunque en este caso no solo se promulgan exclusivamente en nombre del rey sino que van dirigidas a la totalidad de la nación. En muchos textos posteriores, esta imaginería aparecerá mezclada con otras normativas laicas[124]. Ya hemos visto que los gobernantes de la Roma oriental (más tarde Bizancio) consideraban que para llevar a cabo su misión era fundamental que su fe y su práctica cristianas se desarrollaran de forma correcta, y también hemos señalado que los visigodos compartían la misma opinión (de hecho los francos disponían del texto de los concilios eclesiásticos españoles), y lo cierto es que, de habérsele preguntado sobre el particular, ningún gobernante medieval habría negado la relevancia de tales cuestiones, pero no hay una sola organización política posterior (salvo quizá la Francia de Luis IX, junto con la Bohemia husita) en donde la cuestión de la reforma moral —la *correctio*, o «rectificación», por emplear el término que usaban los propios carolingios— haya tenido un papel tan destacado y urgente. Todo el mundo, o al menos la totalidad de los miembros de las élites del imperio, debía colaborar en ella, y del modo más inmediato posible. Pese a que los obispos francos participaran encantados en su materialización, lo cierto es que esa urgencia era promovida más por el rey que por la

Iglesia. Curiosamente, el papa de Roma se hallaba mucho menos vinculado con esa tarea, y algunos pontífices, como Pascual I (817-824), competirían con los reyes en su aplicación, o quizá llegaran incluso a mostrarse hostiles a ella. Solo con el paso del tiempo, en el siglo IX, terminarían comprendiendo algunos de esos papas —como Nicolás I (858-867) y Juan VIII (872-882)— que el interés que sentían los francos por la legitimidad religiosa podía permitirles intervenir en la política que se desarrollaba al norte de los Alpes[125].

Los decretos regios contaban con el respaldo de un programa educativo claramente estructurado. En una de las cartas que Carlomagno envía al alto clero en torno al año 784 se subraya que todo aquel que desee complacer a Dios (y también al rey) ha de ver en la educación un elemento esencial de ese objetivo, y a partir de esa fecha empezaremos a encontrar una larga serie de referencias sistemáticas a los colegios: en particular se alude a la existencia de una escuela palaciega para aristócratas en Aquisgrán, y a algunos monasterios reales que tuvieron un papel especialmente activo no solo en la educación de monjes sino también en la formación de aristócratas laicos —como el de San Martín de Tours en Occidente o el de Fulda en Oriente—. Esta es una de las principales razones que determinaban que los reyes pudieran dar por supuesto que los condes y los *missi* tuvieran que ser capaces de leer sus instrucciones y sus leyes. Y hay signos de que esa suposición estaba justificada, aunque no sin excepciones, evidentemente. Al copiar un gran número de textos anteriores —de toda índole—, los monasterios también consiguieron crear bibliotecas: si buena parte de la literatura latina clásica, como las obras de César, Horacio y, sobre

todo, Cicerón, ha logrado llegar hasta nosotros es únicamente gracias a las copias carolingias. Además, a este programa educativo vendría a sumársele otra nueva característica de la corte de Carlomagno y más tarde de la de sus herederos: la del considerable espacio que los reyes concedían a los intelectuales, que llegaban a ellas de todos los rincones del reino franco y los territorios conquistados (así como de Inglaterra e Irlanda), atraídos tanto por la remuneración que les ofrecían los soberanos (hasta el punto de que la mayoría de ellos acabaron siendo individuos notablemente acaudalados) como por el simple hecho de formar parte de un proyecto de tan vasto alcance. Entre esos intelectuales destacan las figuras de Alcuino de Nortumbria (que posiblemente redactara parte de la carta de 784 que acabamos de mencionar, así como algunos pasajes de la *Admonitio generalis*), Teodulfo de España, y también, poco tiempo después, Eginardo de la Francia Oriental. En ulteriores generaciones, sobresaldrán, entre otros muchos, el principal consejero de Carlos el Calvo, es decir, el arzobispo Hincmaro de Reims, el teólogo irlandés Juan Escoto Erígena, y un grupo de importantes aristócratas francos, de entre los que descuella el nombre de Rabano Mauro. Todos ellos actuaron como asesores del rey, y en muchas ocasiones revelarían ser también unos notables actores políticos. Supieron crear además una masa crítica formada por una gran cantidad de textos nuevos (comentarios bíblicos, escritos teológicos, obras poéticas y ensayos históricos), y fomentaron asimismo el debate y el entusiasmo intelectual. Se trata de un fenómeno que nuestras fuentes ya empiezan a poner de manifiesto en torno al año 790 y que habría de continuarse por espacio de tres generaciones. Podemos encontrar otros tantos signos de ese compromiso en el enorme volumen de algunos de los tratados que salían de los

círculos cortesanos —como la *Opus Caroli* redactada entre los años 790 y 793 para impugnar los procedimientos contra la iconoclasia propuestos en el segundo concilio de Nicea—, o en las prolijas respuestas que tanto Hincmaro como otros autores habrán de ofrecer en la década de 850 a los planteamientos relativos a la predestinación presentados por un monje de Fulda llamado Godescalco. Se esperaba que esos intelectuales no se limitaran únicamente a aconsejar a los reyes, sino también que los «amonestaran» —tal como había hecho Carlomagno en la *Admonitio* al conjunto del reino en 789—, y de hecho tenemos un gran número de textos consagrados justamente a ese tipo de sermones —Hincmaro, por ejemplo, era un maestro del género[126]—.

Uno de los puntos clave en este sentido es el de que este programa no fuera un asunto exclusivamente reservado a los hombres de Iglesia. Eginardo era un seglar, y además procedía de una familia perteneciente al sector más modesto de las élites, y a pesar de ello se elevó a posiciones influyentes gracias a su talento intelectual. Una generación más tarde, el conde Eccardo de Mâcon (fallecido en torno al año 877), en cuyo testamento se enumeran varios libros de leyes, obras históricas y textos de los más importantes padres de la Iglesia, se mostrará igualmente entregado al proyecto carolingio. Y lo mismo puede decirse de los miembros de la casa real: Ludovico el Piadoso estaba totalmente consagrado a él, igual que sus hermanas. El ejemplo más significativo de ello es quizá el de Dhuoda (fallecida aproximadamente en 843), esposa de Bernardo de Septimania (quien, además de ser chambelán de Ludovico, fue también un personaje notablemente controvertido durante los años de la crisis que tuvo su epicentro en el año 830) y autora de un manual destinado a la educación cristiana de su hijo Guillermo que

aparece repleto de consejos y advertencias sacadas de la Biblia y de la literatura cristiana latina; y no cabe duda de que si Dhuoda contaba con una educación tan esmerada (recibida casi con toda seguridad en Aquisgrán), sus iguales de género masculino debieron de gozar de una formación decididamente similar[127]. Podemos concluir, por tanto, que había al menos unos cuantos aristócratas que estaban tan comprometidos con el proyecto carolingio como deseaban Carlomagno, Ludovico y sus teóricos religiosos. Como vimos en el capítulo 2, hacía ya mucho tiempo que las élites francas daban por supuesto que eran más virtuosas, por definición, que cualquier otra. Sin embargo, es obvio que tanto la corte de Carlomagno como la de Ludovico el Piadoso, unidas a sus escuelas, les daban ahora nuevos motivos para seguir creyéndolo.

Es importante comprender esto para entender también el tono general de la política carolingia, en cuya práctica se observa que todas las gestiones públicas vienen expresadas, sobre todo a partir de la década de 810, en los términos de un discurso de carácter rotundamente religioso y moral, utilizándose como vector una redacción programática cuya lectura resulta en ocasiones abrumadora. Podemos considerar que este estilo literario es en realidad una forma de embellecer la política ordinaria, ataviándola con las nuevas galas retóricas de la corte, pero todo indica que un gran número de actores, o al menos los principales, aceptaban sin reservas estas fórmulas argumentales. De hecho, dado que estos textos se hallan densamente poblados de comentarios bíblicos, es obvio que muchas de esas figuras políticas debían de conocer muy bien la Biblia. Así vemos, por ejemplo, que en 827, la sucesión de dos derrotas militares en España se resolvió con la destitución de dos

condes —ambos próximos a Lotario, el hijo mayor de Ludovico el Piadoso (lo que sin duda no es ninguna coincidencia)—, pero estos fracasos bélicos eran también juzgados en Aquisgrán como señal de una grave desaprobación divina y generaban un pánico moral. En el verano de 828, Ludovico no solo dejó de convocar un *placitum generale*, sino que a finales de ese mismo año llegó incluso a abandonar la práctica de la caza, signos claros de que algo no marchaba nada bien en el estado. Lo que sucedió en cambio, en una asamblea de menor entidad celebrada en invierno, fue que los asesores de Ludovico hicieron planes para convocar en 829 cuatro grandes concilios eclesiásticos de vocación penitencial, y en ellos hubo al menos dos de los más encumbrados *fideles* del rey —Wala (primo de Ludovico) y Eginardo— que presentaron sendos memorandos en los que se realizaban afirmaciones relacionadas con los errores cometidos. En un alambicado detalle de su escrito, Eginardo sostiene que sus críticas provienen de dos orígenes diferentes: de una visión relacionada con el arcángel Gabriel, y de la manifestación de un demonio llamado Wiggo que había poseído a una muchacha y hablado a través de ella. Tanto Wala como Eginardo pensaban que las razones de la crisis hundían sus raíces en el pecado, es decir, en casos de perjurio, de soberbia, de odio, de falta de observancia del domingo como día de descanso, y de la usurpación de las propiedades de la Iglesia (motivo este último que solo figura en el texto de Wala). Estaba claro que los francos tenían que hacer actos de contrición, así que los concilios eclesiásticos de 829 recogieron debidamente el guante, como se esperaba. Era preciso realizar una penitencia colectiva, y que en ella participaran todas las capas sociales, desde las más encumbradas hasta las más humildes, sobre todo entre los

miembros de la propia corte real, que era el epicentro moral del universo franco. Esto significa que las derrotas sufridas en España, que apenas se habrían dejado sentir en una década menos tranquila, habían dado pie a un torbellino que amenazaba con succionar al conjunto de la sociedad política[128].

En los años inmediatamente posteriores, esta tensión religiosa ofrecería también el marco propicio para el estallido de las dos revueltas de los hijos de Ludovico. Una de las nuevas acusaciones que surgieron al calor de la rebelión de 830 sostenía que Judith, esposa de Ludovico el Piadoso y madrastra de los hijos sublevados, se acostaba con Bernardo de Septimania. Se trata de una imputación altamente improbable, pero refleja muy adecuadamente la importancia de lograr que el comportamiento de la corte discurriera por sendas moralmente inmaculadas. Esta es la razón de que los imaginarios deslices sexuales de las reinas jalonen la política carolingia y de que, tras Judith, varias de ellas —como la mujer de Lotario II, Teutberga, en la década de 850; la esposa de Carlos el Gordo, Ricarda de Andlau, en la de 880; o Uta, cónyuge de Arnulfo, en la de 890— tuvieran que hacer frente a graves cargos que desembocaron en otros tantos procesos judiciales. A diferencia de lo que sucedía en los siglos VI y VII —y de lo que volvería a ocurrir en el X—, las reinas carolingias nunca actuaron como regentes, pero su importancia en la dirección de los asuntos públicos, tanto desde el punto de vista práctico (dado que eran mecenas y agentes gubernamentales de notable relevancia) como desde la perspectiva de la teoría moralizante, se observa con claridad en el hecho de que se hallaran expuestas a denuncias sexuales de este tipo. Lo cierto es que la moralización de la

política carolingia no solo se verificó en el plano religioso, sino también en el de la diferenciación de género. Los enemigos de Ludovico consideraban que si el rey no era capaz de preservar la pureza sexual de su propia corte había que concluir que no era apto para gobernar[129].

Ludovico hizo frente a sus hijos en 830, pero al no conseguir una verdadera reconciliación volvieron a rebelarse en 833, y en esta ocasión salieron victoriosos, ya que al producirse el enfrentamiento entre el ejército de Ludovico y el de sus hijos en las inmediaciones de Colmar, en Alsacia —en un terreno que terminaría llamándose el Campo de las Mentiras—, las tropas de Ludovico se dispersaron y optaron por pasarse al bando contrario. El emperador fue enviado a prisión y su hijo Lotario le sustituyó en el trono. No sabemos realmente qué es lo que determinó que Ludovico perdiera el respaldo de la soldadesca, ya que, pese a los detalles que figuran en los relatos del acontecimiento, y a que estos nos narren lo sucedido en ambas facciones, todos son simples manifiestos de parte. Lo que sí sabemos, en cambio, es que en la asamblea celebrada en Compiègne ese mismo mes de octubre, los potentados y los obispos del reino determinaron que Ludovico no solo había sido derrocado, sino que debía realizar además una penitencia pública por sus malas acciones. Tenemos la prueba en los textos escritos por los obispos que intervinieron en la redacción de ese dictamen. Entre los pecados de Ludovico figuraban tanto el de haber reunido un ejército en cuaresma como el de haber exigido juramentos contradictorios a sus subordinados (los cuales quedaban por tanto abocados al perjurio), además de otras ofensas de carácter más ordinario, como las de enviar al exilio a sus oponentes o la de ordenar que se cegara a

Bernardo de Italia, causándole la muerte. Ahora bien, ¿se trataba de una penitencia voluntaria, y por consiguiente justa —que Ludovico efectuaría poco después en Soissons —, o de un castigo de obligado cumplimiento y por tanto inválido, pese a resultar vergonzoso? El ritual podía prestarse, y así habría de ocurrir de hecho, a lecturas muy distintas, y los textos de que disponemos lo reflejan. Al año siguiente, al enfrentarse entre sí los hijos de Ludovico y permitir así que el depuesto emperador recuperase el poder, se hizo mucho hincapié, como es obvio, en la falta de validez de la penitencia, y las asambleas de los años 834 y 835 no dejarían de resaltarlo de la forma más vehemente. Para entonces se había decidido ya que la totalidad del período de los levantamientos había sido simplemente obra del diablo[130].

Sería fácil reescribir las dos últimas páginas en términos puramente laicos, y desde luego eso es lo que los historiadores han hecho a menudo. Podría considerarse que Ludovico el Piadoso se había enemistado con sus hijos adultos y no había sabido manejarlos, que estos tenían grandes ansias de sucederle y se sentían muy preocupados por la presencia de su segunda esposa y el hijo de esta, cada vez más crecido, situación exacerbada además por la prolongada hostilidad de un grupo de actores políticos de menor entidad, integrado a un tiempo por condes y obispos, que había perdido el favor del rey y terminado por pasarse al bando de Lotario (como le sucedería por ejemplo a Agobardo de Lyon, redactor de algunos de los textos de 833). Y desde luego, es evidente que ese fue también uno de los contextos clave de los acontecimientos ocurridos en esa fecha, lo que significa que el elemento crucial en este caso es el egoísmo personal de los implicados. Sin embargo, esto no

significa que los intervinientes juzgaran que el marco religioso y moral de los sucesos, que todas nuestras fuentes destacan, fuera una farsa. De haber sido así, difícilmente se habría considerado necesario insistir en Compiègne en la penitencia, ni padecer el pánico moral que dio lugar a los concilios de 829. La cuestión determinante pasa por el hecho de que en la alta política carolingia todo se hallaba ahora tan estrechamente vinculado con la validación del beneplácito divino que la totalidad de los actores juzgaban ya que la resolución de los problemas políticos mediante la escenificación de actos públicos de contrición y la puesta en práctica de otros ritos eclesiásticos constituía un procedimiento perfectamente apropiado al caso. Esta comprensión religiosa de los asuntos de estado no era exactamente práctica (de hecho, no es difícil pensar que el pánico de los años 828 y 829 representó en realidad una enorme pérdida de tiempo para todos), pero esa no era la cuestión. Aun sumido en una crisis, la ambición del universo político carolingio superaba los niveles habituales, dado que sus actores daban por supuesto que todo cuanto realizaban, incluso aquello que pudieran hacer mal, resultaba decisivo para los planes de Dios.

La imaginería moral empleada para describir y enmarcar gran parte de las maniobras políticas (sumamente dudosas en muchos casos) que efectuaron los primos carolingios, ya bien entrada la década de 870, muestra una densidad muy parecida. En la década de 880, esa consistencia empezaría a debilitarse. Y aunque no desapareció del todo, lo cierto es que Carlos el Gordo asumió un menor compromiso con sus principios. De todas formas, ese mismo Carlos tenía un notable interés en el legado carolingio, lo que explica que solicitara los servicios de Notker de San Galo y que, a petición suya, este

escribiera, entre los años 885 y 887, su *Gesta Karoli Magni*, un conjunto de relatos fundamentalmente imaginarios sobre un emperador elevado ya a la categoría de personaje semimítico y claramente alegórico. Notker fantasea con la idea de que Carlomagno, al que califica de «el más vigilante», había hecho construir las ventanas de su palacio de un modo que le permitiera «verlo todo y enterarse de lo que hacían las gentes en su constante ir y venir, como quien observa desde un escondite cuanto sucede […], así que nada quedaba oculto a los ojos del más clarividente Carlos[131]». El hecho de que la imagen de Carlomagno, hubiera quedado reducida, setenta años después de su muerte, a esta noción de vigilancia y supervisión encaja con lo que hemos visto hasta ahora en el presente capítulo. El sistema imperial carolingio descansaba en el conocimiento y la comunicación, así como en la creencia de que el emperador tenía la capacidad potencial de verlo todo. Y en este sentido, la vigilante supervisión a que Dios sometía las acciones palaciegas e imperiales era igualmente completa.

Desde luego, en el 887 las cosas cambiaron por completo. El golpe de mano de Arnulfo no le permitió dominar más que la Francia Oriental, y en 911, tras su temprana muerte y la de sus hijos, los potentados francos orientales se vieron obligados a elegir como soberano a Conrado I, un duque de la Alemania central que no pertenecía a la dinastía carolingia, y en 919 a elegir a Enrique I, otro aristócrata de características similares, ya que era duque de Sajonia en el norte. En Italia, dos familias no carolingias ya habían competido entre sí en las disputadas elecciones de 888 a 889. Berengario I (888-924), marqués de Friuli, en el noreste

de la península itálica, consiguió finalmente sobrevivir a cinco rivales, llegando incluso a ser coronado emperador en 915, porqué en esta época solo los reyes de Italia pudieron acceder a ese título. Sin embargo, tras su asesinato, la condición de rey de Italia iría pasando a manos de otras tres familias. En el valle del Ródano se delimitaron las fronteras de dos reinos independientes, los de Borgoña y la Provenza, y se eligieron como soberanos a otros antiguos aristócratas. En la Francia Occidental se eligió como monarca a Odón (888-898), conde de París, aunque con la oposición de uno de los pocos carolingios todavía en activo, Carlos el Simple (898-923), que le sucedería a título de rey tras un acuerdo de paz. Andando el tiempo, el hermano de Odón, Roberto I (922-923) se rebeló contra Carlos, de modo que tras ese episodio las dos familias permanecieron enfrentadas. En resumen, a lo largo del siglo inmediatamente posterior al año 887, nueve familias aristocráticas francas adquirirían la condición de reyes de una u otra región del desaparecido imperio franco. Algunas de ellas tenían ascendientes carolingios por vía materna, pero la mayoría no guardaban ya relación con los sucesores de Carlos Martel. Un cronista de la época les denomina *reguli*, es decir, «reyezuelos». Esto significa que, después del derrocamiento de Carlos el Gordo, y por espacio de más de una generación, la legitimidad de las estructuras políticas de cada uno de los distintos reinos se reveló no solo incierta, sino también altamente inestable —la única que reveló estar bien asentada fue la del pequeño reino de Borgoña, en torno al lago de Ginebra, ya que en ella habría de sostenerse largo tiempo una misma dinastía, gracias a cuatro longevos monarcas que no solo iban a prolongar su linaje hasta el año 1032, sino a anexionarse la Provenza en la década de 930—. Dadas estas circunstancias, no es de extrañar que el

proyecto moral y político de los carolingios se fuera desdibujando a lo largo de ese mismo período. La familia de Enrique I, a la que daremos el nombre de dinastía de los otónidas o sucesores de Otón I (su hijo y heredero), es con mucho la que mayor éxito tuvo de todas las aquí mencionadas, y andando el siglo lograría revivir parcialmente el esplendor carolingio, como veremos en un momento, aunque en ningún caso en medida comparable. En estos reinos, tanto la educación como los textos religiosos de orientación política, elementos ambos llamados a perdurar, pasaron a ser una jurisdicción más propia de la Iglesia, y de hecho, el tipo de admoniciones programáticas de los reyes, cuya práctica se había mantenido hasta bien entrado el siglo IX, se darían con mucha menor frecuencia en el X, a excepción del reino de Inglaterra, de fuerte influencia carolingia, según tendremos oportunidad de ver en el próximo capítulo[132].

Como ya sucediera en el siglo IX, aunque ahora de forma más acusada, la Francia Occidental fue el reino que más perturbaciones hubo de encajar. No obstante, los ataques escandinavos llegaron al menos a su fin al otorgar Carlos el Simple un condado independiente a los vikingos del Sena, que se constituiría de ese modo en el núcleo de lo que en 911 habría de convertirse en Normandía. Sin embargo, el rey solo contaba con verdadera autoridad al norte del Loira, e incluso en ese territorio tenía que competir con potencias rivales (la familia de Odón y Roberto —es decir, la dinastía «robertina»— solo era una de ellas), de modo que los normandos, a los que siempre habría de resultar difícil mantener pacificados, pasaron a sumarse a ellas. En la década de 930, Luis IV (936-954), hijo de Carlos el Simple, apenas controlaba un puñado de

condados de forma directa, menos que los robertinos. (Desde ahora traduciré el latín Ludovicus por Luis y no por Ludovico, que se usa más en el contexto del siglo IX.). Las tierras de la Francia Occidental se transformaron en un mosaico de ducados y condados provistos únicamente de lazos nominales con los reyes del norte. Y esta situación no iba a cambiar cuando el duque robertino Hugo Capeto subiera al trono y lo alejara defintivamente de los carolingios en 987, ya que por esta época el grupo de condados que la dinastía capeta (como habremos de denominarla en lo sucesivo) llevaba largo tiempo controlando en las inmediaciones de París también se había disgregado[133].

Durante un tiempo, Enrique I también tuvo que contentarse con ejercer un control muy escaso sobre la mayor parte de los territorios de la Francia Oriental, y lo cierto es que su base de poder se hallaba lejos del nucleo central tradicional de los carolingios, dado que se encontraba en la frontera militar situada al este de Sajonia. No obstante, esto le permitió disponer al menos de una poderosa fuerza de combate, bien entrenada además por los ataques a los pueblos de lengua eslava que habitaban al este y a los que los francos esclavizaban (véase el capítulo 5), que le dio asimismo la fuerza para conquistar los territorios próximos a Aquisgrán, reunidos ahora bajo el nombre de Lotaringia e integrados por un gran número de comarcas caracterizadas por ser patrimonio regio, y para defender a la Francia Oriental de las embestidas de los más recientes pueblos nómadas que trataban de penetrar en Europa, los magiares, a quienes sus vecinos daban ya entonces el nombre de húngaros. Esto le concedió en el conjunto del reino una posición lo suficientemente sólida como para

evitar toda oposición a la sucesión de su hijo Otón I (936-972). Durante su reinado, Otón tendría que enfrentarse a dos rebeliones, y eso le daría la oportunidad de sustituir a los titulares de los principales ducados de la Francia Oriental por miembros de su propia parentela, al menos durante el tiempo suficiente para someter algo más a su control las estructuras de poder de esas regiones. Otón ejerció su hegemonía en el antiguo corazón del reino franco, y hasta los reyes de la Francia Occidental reconocerían su papel como gran gobernante franco, hasta el punto de que a finales de la década de 950 su hermana, la reina madre Gerberga, y su hermano, el arzobispo Bruno de Colonia, serían *de facto* los regentes de la Francia Occidental. Sin embargo, él aún habría de llevar más lejos esa presencia invadiendo Italia en dos ocasiones y proclamándose rey y emperador en 962. A partir de ese momento, el reino de Italia volvió una segunda vez a formar parte del imperio franco, de modo que tanto Otón I como su hijo Otón II y su nieto Otón III (983-1002) lograron gobernar de manera estable en más de la mitad de lo que un día fueran los dominios de Carlomagno, sin que los otros reinos pudieran presentar un solo rival con un grado de poder comparable. El equilibrio de esta gobernación otónida no disminuiría en modo alguno en los trece años transcurridos hasta la mayoría de edad de Otón III (aunque falleció a los veintidós), ya que en ese período el reino recurrió, sin la menor inquietud, a la gobernación de la reina madre, e incluso de la reina abuela, en las personas de la esposa de Otón II, la princesa bizantina Teófano (fallecida en el año 991), y de la mujer de Otón I, Adelaida (fallecida en el año 999); de hecho, estas gobernantes se enfrentaron a un menor número de gestos hostiles que sus predecesoras

merovingias[134].

No es difícil afirmar por tanto que el poder de los otónidas, sobre todo a partir de 962, es el que más parecido guarda con el de los carolingios, con la ventaja añadida de que su forma de operar nos permite entender los cambios que ahora se habían impuesto. Para empezar, los otónidas siguieron gobernando por medio de asambleas. Para intervenir en ellas, los potentados, tanto laicos como eclesiásticos, ya no viajaban al corazón de los territorios francos, sino a la región de Sajonia, pero desde luego no dejaban de acudir. Los reyes mantenían una estrecha relación con la Iglesia, y era habitual que los capellanes de la corte fueran ascendidos a la dignidad episcopal y presidieran los concilios eclesiásticos, tal como había sucedido en tiempos de Ludovico el Germánico y sus hijos —y además en las actas de esos concilios se citaban frecuentemente las decisiones de los celebrados en tiempo de los carolingios—. Los monarcas otónidas llegarían incluso a tomar medidas tan drásticas como la de destituir a los papas de Roma para nombrar sustitutos afines a ellos, cosa que los carolingios, por más tentaciones que pudieran haber sentido, jamás hicieron. El ejército otónida era de lejos el mayor de Occidente. Sus reyes poseían asimismo un gran patrimonio, ya que tenían acceso a los antiguos territorios regios que habían disfrutado los carolingios en los alrededores de Aquisgrán y Fráncfort, añadiendo además el producto de las tierras próximas a Milán y Pavía tras conquistar Italia, la matriz de poder con que contaba la dinastía otónida en el sureste de Sajonia, y los rendimientos de las ricas minas de plata descubiertas en la década de 960 al sur de Goslar en su núcleo sajón, que proporcionaban el metal necesario para emitir moneda en todo Occidente. Los

otónidas tenían por tanto la capacidad necesaria para conseguir lealtades y servicios, y no se privaron de hacerlo. Sin embargo, su gobernación no se basó en un tejido jurídico y moral tan tupido como el de los reyes carolingios. A fin de cuentas, se hallaban radicados en la antigua Francia Oriental, un reino cuyos vínculos con el proyecto carolingio ya se habían debilitado en época de Ludovico el Germánico. En tiempos de los otónidas, el núcleo carolingio situado en las inmediaciones de Aquisgrán era simplemente un ducado más. Resulta significativo que los otónidas necesitaran recorrer sus territorios mucho más que los carolingios, y que fuera además por la sencilla razón de que querían hacer notar de forma directa su presencia, hasta el punto de que, en la década de 960, al verse obligado Otón I a pasar algunos años en Italia para poder ponerla adecuadamente en cintura, se produjeron reacciones adversas en Sajonia. Y en sentido inverso, los otónidas cambiaron mucho menos de ubicación a sus aristócratas, salvo por lo que hace a los miembros de la propia dinastía. Por esto, ahora, las sociedades locales de los grandes ducados de Italia y Francia contaban con un número de vínculos relativamente escaso[135].

Esto encaja con el hecho de que, como ya se ha señalado, los otónidas no reactivaron del todo el proyecto moral carolingio. Concedieron su mecenazgo a los intelectuales. Uno de ellos era el matemático y polímata Gerberto de Aurillac (fallecido en el año 1003), al que Otón III elevaría de hecho al solio pontificio con el nombre de Silvestre II, en 999. No obstante, las cartas de Gerberto no muestran que nadie se sintiera comprometido con la práctica de las admoniciones (ni siquiera él mismo), a diferencia de lo que sucedió con Agobardo o Hincmaro. Los

otónidas apenas promulgaron leyes, aunque sí lo hicieran en cambio sus concilios eclesiásticos. En la corte de Sajonia había figuras que escribían textos de historia, poesía e incluso obras de teatro (como en el caso de la monja Rosvita, del monasterio real de Gandersheim). Lo que muestran esos escritos es un refinamiento considerable y una fuente de inspiración vinculada a los clásicos (Salustio y Terencio, entre otros), pero no nos ofrecen ningún ejemplo de teología política[136]. Este dato, por sí solo, resulta muy significativo, ya que explica que los otónidas merezcan ocupar un lugar respetable en la historia de la cultura intelectual. Sin embargo, en esta época no había ya ningún reino que pudiera resucitar sin más las ambiciones de principios del siglo IX —habían pasado demasiadas cosas desde entonces—. La próxima ocasión en que se produzca un resurgimiento de carácter religioso y matices políticos —en tiempos del papa Gregorio VII y sus sucesores— no habrá vinculaciones estrechas con ningún reino, y de hecho esta nueva política religiosa de los papas irá mostrándose cada vez más reaciaal liderazgo religioso real que había sido normal en el período de Carlomagno.

Con todo, una cosa al menos se mantenía intacta en el siglo X: la cultura política pública. En la Francia Oriental e Italia apenas existían territorios definidos sometidos a la autoridad de un señorío local basado en lazos personales de lealtad y dependencia, y en la Francia Occidental acababan apenas de empezar a organizarse. Aunque es indudable que la Francia Oriental estaba descentralizada, la política otónida iba a operar, como en siglos pasados, tanto en función de las asambleas —ya fuesen de ámbito nacional, regional o local— como de las maniobras que esas mismas reuniones posibilitaran. Se había trabajado mucho en

moldear las vías de acción de esos manejos, insistiéndose de manera particular, tanto en la época otónida como en años posteriores, en crear una apariencia de concordia mediante la formalización del comportamiento público, una estrategia que tenía la doble virtud de resolver las discrepancias y de ocultarlas en caso de que se mantuvieran. No siempre se ha reconocido que este proceder contaba con antecedentes en tiempos de los carolingios, y si no se ha hecho ha sido debido a que ahora los actos públicos, aun en el caso de que recurrieran a los ritos eclesiásticos, se hallaban ya desvinculados de la imaginería penitencial del siglo IX —aunque no por ello dejaran de constituir la continuación de ese universo público que hemos visto funcionar desde el siglo VI en el reino de los francos, derivado a su vez de las poderosas estructuras gubernamentales del imperio romano que lo había precedido[137]—. Esto es importante, ya que señala una diferencia fundamental entre los sistemas políticos de la Alta Edad Media y los de siglos posteriores, que no solo exigían recrear la esfera pública, sino que coexistirían invariablemente con una estructura celular de poderes radicados en el ámbito local, como veremos en los próximos capítulos.

Poco a poco, sin embargo, la percepción de lo público se fue debilitando en el mundo franco. Esta evolución de los acontecimientos se produjo en primer lugar en algunas regiones de la Francia Occidental, donde el vigor del poder público empezó a verse horadado desde dentro, dado que el universo político estaba mucho más fragmentado, lo cual determinó a su vez que los señoríos locales adquirieran una importancia mucho mayor. Muchas veces se ha señalado que las décadas a caballo del año 1000 representan en este caso el punto de inflexión. Y a pesar de que tanto esa fecha

como el punto de inflexión mismo hayan sido objeto de acalorados debates, además de ser muy distintos de una región a otra, la escala temporal aproximada sigue siendo válida, en mi opinión. Más adelante, ya en el siglo XI, serán muchos los que consideren que el universo político del X (y no digamos los planteamientos de los carolingios) era poco menos que un sinsentido, dada la gran velocidad con la que se había producido el cambio de los parámetros políticos, lo que explica que sus claves caigan rápidamente en el olvido. Aunque los debates teológicos carolingios se recordaran y se reutilizaran, la cuestión es que el contexto político que les había dado carta de naturaleza se había perdido[138]. El Italia, los señoríos locales también empezaron a dar sus primeros pasos en torno al año 1000, pero la cultura de lo público consiguió sobrevivir mucho mejor en las redes urbanas, donde todavía se siguieron celebrando vastas y bien organizadas asambleas hasta el brusco estallido de la crisis de las guerras civiles de finales del siglo XI. En la Francia Oriental, las asambleas y los compromisos colectivos prosiguieron durante largo tiempo, aunque únicamente en aquellas regiones en que los reyes lograron conservar un poder sustancial. No obstante, en esta región, el universo público contó también con el respaldo de la constante y relativa incoherencia de las estructuras locales de poder, y no quedaría totalmente socavado en tanto no se modificara ese estado de cosas, circunstancia que si en unos casos se produjo con la transición del siglo XI al XII, en otros aún habría de demorarse más. Ninguno de estos procesos tuvo un carácter universal, pero lo cierto es que se materializaron de forma bastante generalizada. De hecho, alguno de ellos hundía sus raíces en el propio experimento carolingio, ya que los reyes de esta dinastía mostraron un

notable interés en establecer reglas para todo, y hemos de tener en cuenta que el delimitado carácter de las sociedades locales sujetas al control de los señores (un proceso que podemos considerar, en general, más característico del siglo XI) guardaba relación con esas reglas[139]. Sin embargo, el fin de la legitimidad pública y colectiva que tanto los merovingios como los carolingios y los otónidas dieron por supuesta —y que, en el caso de la política puesta en práctica por los segundos, con su apremiante búsqueda de vastas soluciones morales, acabaría elevándose durante un breve período de tiempo a la categoría de arte— supuso en cualquier caso un auténtico cambio radical. Y lo que vamos a examinar en el capítulo 6 es el funcionamiento de esa transformación.

Capítulo 5

LA EXPANSIÓN DE LA EUROPA CRISTIANA, 500-1100

La cristianización de la Europa septentrional impone una modificación a todo cuanto podemos decir sobre el continente. En el año 500, la frontera del imperio romano partía en dos a Europa, separándola en una región conocida y otra inexplorada. Todos los datos que conocemos de lo que podía suceder por entonces al norte de esa divisoria proceden de la arqueología, una ciencia que nos explica un gran número de cosas, pero que en modo alguno resuelve todas las incógnitas. A estas indagaciones hay que añadirles los datos que nos proporcionan los puntos de vista de los observadores romanos interesados en las regiones septentrionales, aunque, siendo cierto que por regla general no estaban mal informados, también es preciso tener en cuenta que en la mayoría de los casos no se proponían siquiera ofrecer una crónica exacta, sino más bien utilizar a los «bárbaros» como un espejo en el que ver reflejado un conjunto de críticas dirigidas en realidad a la propia sociedad romana. En el año 800, y a pesar de todos los

acontecimientos que se habían producido desde el 500, la situación no era excesivamente distinta. Por esta época, los francos controlaban la mayor parte de los territorios de Germania que se hallaban situados al norte de la frontera romana, aunque todavía no se hubieran incorporado plenamente al sistema político franco, y podemos decir mucho acerca de Irlanda y de la Inglaterra anglosajona, que, si bien era técnicamente una antigua provincia romana, contaba en estos años con una estructura social que la diferenciaba de manera muy notable de las regiones continentales. Sin embargo, en otros lugares seguimos teniendo que analizar los hechos ocurridos al norte del Rin y el Danubio con la única ayuda de las investigaciones arqueológicas y de un conjunto de fuentes documentales tan externas como inexactas. No obstante, en el año 1100, se produjo un cambio total, ya que desde esa fecha en adelante podemos apoyarnos cuando menos en unos cuantos fragmentos probatorios escritos, y esto además en la mayoría de las regiones, de modo que nos resulta mucho más fácil observar el funcionamiento de las sociedades de la mitad septentrional de Europa. Y al proceder a ese análisis, lo que descubrimos es que en casi todas las regiones del norte también resulta posible hallar el rastro de una serie de estructuras políticas y que estas tenían un carácter bastante más complejo que el de las vigentes en tiempos de Carlomagno.

Como es obvio, la sola presencia del cristianismo no fue el elemento determinante de ese cambio. Cuando las diferentes sociedades y organizaciones políticas del norte de Europa abrazaron el cristianismo, lo que se produjo fundamentalmente fue la conversión de los reyes y sus respectivos séquitos, que más tarde fueron imitados por el resto de la población (un paso que a menudo se producía

mucho después de que lo hubieran dado las élites). Además, por regla general, y pese a responder a una devoción auténtica, esa conversión no incidiría sino muy lentamente en la gama de prácticas y valores que las distintas sociedades consideraban normales, meritorios y morales, ya que esos valores también se definían ahora en función de las doctrinas cristianas, se parecieran o no a las del Nuevo Testamento[140]. Sin embargo, la llegada del cristianismo hizo surgir las estructuras de la Iglesia, y con ellas la asunción de un compromiso con la palabra escrita (vital para poder leer la Biblia) y la conservación de documentos, medios estos últimos importantes para las iglesias, que siempre deseaban proteger las tierras recién recibidas de manos de los reyes (lo que explica que casi todos los registros escritos primitivos guarden relación con la Iglesia, y esto en todo el norte de Europa). Las narrativas históricas aparecerán asimismo en poco tiempo, habitualmente en latín, pero también en las lenguas locales (y muy particularmente en irlandés, escandinavo y ruso), ya que con ellas se pretendían justificar las acciones de los reyes y el clero[141]. Pero también habrían de producirse otros efectos, puesto que la cristianización fue también uno de los medios que los reyes emplearon para introducir en sus respectivos dominios al menos algunas de las técnicas de gobernación utilizadas por las dos grandes potencias europeas de la Alta Edad Media: el reino de los francos y el imperio bizantino. De hecho, en algunos casos, la posibilidad de una mayor apertura a la influencia del sur de Europa y a sus procedimientos políticos constituyó prácticamente la única razón de que los gobernantes cambiaran de religión, y virtualmente la sola transformación derivada de la cristianización. De todas formas, el cristianismo en sí no fue

la fuerza responsable de generar una Europa más homogénea, puesto que se limitó a abrir la vía a un continente marcado por un más amplio interés en las formas del poder político y decidido a poner sus miras en un tipo de autoridad que, siendo más ambicioso, no perdiera por ello sus peculiaridades. La forma en que la nueva religión acabó afectando a las distintas regiones del norte de Europa viene a constituir fundamentalmente una especie de contraste radiológico que nos permite apreciar que la situación no estaba presidida por la homogeneidad sino por la diferencia.

La difusión del cristianismo por el norte de Europa se produjo más o menos de oeste a este y de forma bastante lenta, aunque su velocidad de expansión aumentó a partir del año 950 aproximadamente. Irlanda fue la primera en convertirse, ya que lo hizo entre los siglos V y VI. Le siguieron la Escocia picta, Inglaterra y la Alemania central, en el siglo VII; Sajonia —por la fuerza, como hemos visto— tras las conquistas realizadas por Carlomagno en el VIII; Bulgaria, Croacia y Moravia en el IX; Bohemia en el X; Polonia, Dinamarca y Rus, una región que abarcaba algunas partes de la Rusia europea y Ucrania, a finales del X; Noruega, Islandia y Hungría a caballo del año 1000; y Suecia, a menor ritmo que las demás zonas, a lo largo del XI[142]. Solo quedaron al margen de este proceso unos cuantos territorios situados en el extremo nororiental de Europa: las regiones bálticas y de lengua finesa; de hecho, la primera de ellas acabaría convirtiéndose, ya en el siglo XIII, en la única organización política pagana extensa y poderosa de la Europa medieval, Lituania, hasta el período comprendido entre los años 1386 y 1387, fechas en las que sus grandes duques se convirtieran al cristianismo. No nos resulta posible examinar con detalle todos estos casos, y la

información de que disponemos, incluso después de la conversión, es todavía demasiado esquemática para poder redactar un estudio general de interés en muchas de esas áreas. Aquí me propongo centrarme en particular en Irlanda, Inglaterra, Dinamarca, Noruega y Polonia, en ese orden, ya que entiendo que todos esos países constituyen una ilustración de las distintas formas en que se absorbió la novedad de la religión cristiana y que además arrojan luz sobre los distintos tipos de sociedad presentes en el período que finaliza en el año 1100. Más tarde, en el capítulo 9, añadiré el examen de Bulgaria y Rus, ya que el proceso de conversión que tuvo lugar al norte de Bizancio se verificó en cierto modo de manera independiente. En el capítulo 11 examinaré todas las sociedades y las organizaciones políticas europeas que surgieron en los últimos doscientos cincuenta años del período medieval, lo que significa que los sucesos relativos a su evolución aparecerán finalmente en ese apartado. En este mismo capítulo me ocuparé también de algunos de los desarrollos más relevantes que, habiendo ocurrido en las regiones septentrionales, carecen de toda relación con el cristianismo, lo que me llevará a analizar muy en particular tanto la expansión de los pueblos que acabaron hablando alguna de las lenguas eslavas como la irrupción de los vikingos escandinavos en Irlanda, Gran Bretaña y Francia.

No obstante, antes de proceder a ese examen hemos de fijarnos en algunos de los elementos que tenían en común las sociedades del norte de Europa antes de su conversión, al menos por lo que nos permiten saber nuestras escasas fuentes y por lo que cabe deducir de la lectura de las pruebas posteriores. Desde luego no compartían una misma lengua, ya que los europeos septentrionales utilizaban prácticamente todos los grupos lingüísticos existentes en la

Europa moderna para expresarse. Tampoco la religión los englobaba en un mismo denominador. El paganismo de las regiones del norte era al menos tan variopinto como el del imperio romano, ya que, al parecer, si en algunas zonas se adoraba a todo un panteón de dioses, en otras se rendía culto a grandes divinidades únicas y en otras más se practicaban fórmulas vinculadas con una veneración más generalizada a la naturaleza o se seguían los credos del chamanismo, con la peculiaridad de que lo más probable es que todas estas tendencias se solaparan. Pues, en las regiones del norte también se celebraban ritos supervisados unas veces por grupos sacerdotales especializados y otras por dirigentes políticos locales[143]. Existen no obstante dos características básicas que sí parecen comunes al conjunto de las sociedades septentrionales: la debilidad relativa de la gobernación y la parcial independencia del campesinado. Respecto a lo primero se puede decir lo siguiente: las unidades políticas septentrionales eran muy pequeñas, por regla general, y además padecieron durante mucho tiempo una marcada inestabilidad. En el año 800 había en Irlanda más de 150 reinos; la Inglaterra anglosajona contaba con varias docenas, según parece, y aunque en torno al 600 se aprecie una cierta consolidación, todavía seguiría contando con más de diez. En Noruega es probable que hubiera una unidad política en cada valle, al menos hasta el siglo X. Las fuentes francas y bizantinas de los siglos VII a X señalan que en lo que hoy es Polonia, o en las actuales regiones esclavenas de los Balcanes, había un gran número de pueblos vagamente definidos. Resulta difícil dar incluso un nombre a esas unidades, ya que a pesar de que algunas de ellas poseían gobernantes que podríamos asimilar a lo que denominamos «reyes» —aunque en sus respectivos

territorios quedaran englobados bajo una gran variedad de títulos—, otras no contaban con ninguna forma de gobernación claramente definida o permanente. Por consiguiente, hay un cierto número de casos en los que no es sencillo emplear la palabra «reino» para designar a estas pequeñas organizaciones políticas. Podríamos valernos de la voz «tribu», y así habré de hacerlo yo mismo en algunas ocasiones, aunque en el bien entendido de que debemos rechazar la idea de que esos grupos fueran de algún modo «primitivos». Con todo, los términos más vagos y útiles para poder realizar afirmaciones aplicables con carácter general al conjunto de las regiones septentrionales son probablemente los de «pueblo», «comunidad» y «organización política». La política asamblearia era uno de los rasgos capitales de muchas de esas entidades, como ya hemos visto que ocurría en los reinos posromanos de Occidente. Allí donde existían, los reyes delegaban con bastante frecuencia en las asambleas (y en este sentido las pruebas más claras de que disponemos proceden de Suecia y Noruega). En algunos lugares, como es el caso de Islandia, creados a partir de asentamientos noruegos recientes en las décadas que se hallan a caballo del año 900 —o en torno al 1000 entre los leuticios del valle del Óder—, las asambleas eran las encargadas de tomar todas las decisiones políticas, sin que hubiera una sola persona específica que ejerciera su dominio en solitario, al menos en teoría[144]. En las ocasiones en que estos pueblos contaban efectivamente con un gobernante, es raro encontrar signos de que el poder de que disfrutaban se ejerciera sin ningún tipo de mediación. De lo que no hay duda es de que esos líderes poseían séquitos armados, como tampoco la hay de que se valían de ellos tanto para llevar a efecto una dominación de pequeña

envergadura como para librar guerras entre comunidades enfrentadas. Sin embargo, lo que sí se revela difícil es encontrar ejemplos abundantes y detallados que nos hablen de la realización de intervenciones políticas verticales promovidas desde las élites, lo que significa que es probable que la mayoría de los dirigentes tuvieran que colaborar con algunos de los grupos de las diferentes comunidades (tanto grandes como pequeños), consultando con ellos las acciones a realizar.

Esto guardaba relación con el hecho de que la mitad septentrional de Europa pareciera contar con un campesinado en gran medida independiente, lo que equivale a decir que disponía de una masa de trabajadores agrícolas que no se veía obligada a bregar, en medida digna de consideración, con los señores. Con esto no debemos entender que la sociedad fuese igualitaria. En todas partes había personas carentes de libertad, y un número bastante grande de ellas trabajaban para las élites, aunque también había pequeños grupos que lo hacían para ciertas familias campesinas en calidad de criados domésticos o de empleados dedicados a las labores rurales. En todas partes había también élites, como acabamos de sugerir, distintas tanto por su grado de riqueza como por su posición social más o menos encumbrada —y por regla general, los gobernantes también procedían de los estratos elitistas—. Sin embargo, estas capas altas de la sociedad no dominaban de forma directa más que una cantidad de tierra bastante limitada, e incluso en épocas posteriores, es decir, en unos años en que las propiedades inmuebles de las élites habían aumentado (sobre todo en el ámbito de la Iglesia), tenemos pruebas (sobre todo en Escandinavia) de que en algunos casos estas propiedades de las clases superiores no siempre eran el elemento dominante. Esto significa que los

individuos que no pertenecían a la élite, es decir, los campesinos, debían de controlar por fuerza el resto. En general, es probable que la economía de gran parte de las regiones septentrionales de Europa se ajustara durante mucho tiempo a la lógica de las decisiones y las necesidades de los campesinos, no a las de los aristócratas. El hecho de que sea raro encontrar vastas concentraciones de riqueza en los datos arqueológicos de la Alta Edad Media vinculados con el norte respalda estas afirmaciones, aunque hay que contar con la significativa excepción que representa Dinamarca hasta el período vikingo, cuestión sobre la que habremos de volver más adelante. Es probable que el poder de los individuos que integraban las élites fuera inestable en algunas ocasiones, lo que nos induce a pensar que se trataba de lo que los antropólogos llaman «grandes hombres», cuya característica principal es la de que, en algunos casos, podían retornar a la vida campesina en la generación siguiente si no eran figuras de verdadero alcance local o si habían tenido demasiados hijos y se veían obligados a dividir en exceso sus posesiones. No obstante, había ocasiones en que lo que sucedía era lo contrario y su posición terminaba reforzándose, como observamos en Irlanda, mediante la instauración de un conjunto bastante elaborado de jerarquías legales, o a veces la circunstancia, como en Escandinavia, de que ostentaban en el ámbito local una serie de roles políticos y religiosos de carácter hereditario[145].

Esto significa que, pese a gozar en gran medida de independencia en el plano económico, los campesinos de todas las regiones tenían que contemporizar con las élites. Lo hicieron de muchas formas diferentes. En Irlanda trabaron complejas relaciones de clientelismo con los

aristócratas, en las que el señor les obsequiaba con cabezas de ganado (no con tierras, a diferencia de lo que sucedió en la mayor parte de Europa) a cambio de hospitalidad y servicios militares y políticos. Hasta el siglo VIII, en Inglaterra, los reyes y los aristócratas parecen haber tenido bajo su dominio grandes porciones de terreno habitadas por campesinos, pero no ejercían ese control en calidad de terratenientes propietarios. En lugar de pagar una renta, los campesinos debían entregar pequeños tributos a los señores, posiblemente de manera ocasional (salvo en el caso de los individuos carentes de libertad, cuya condición podía considerarse ya semejante a la de los aparceros sometidos) [146]. En Islandia, y quizá también en el resto de Escandinavia, los campesinos libres formaban parte en todos los casos del séquito con el que acudían a las asambleas los dirigentes locales y debían pagar una cuota en caso de no presentarse. Más tarde, los líderes locales se beneficiarían también con el control de los diezmos de la Iglesia. En las regiones de lo que andando el tiempo se convertiría en Polonia, los campesinos —de carácter más o menos independiente— tenían obligación de pagar un tributo a los gobernantes locales, igual que en Inglaterra, pero parece que estos no contaban con territorios bien delimitados. En las vastas tierras forestales de lo que un día empezaría a llamarse Rusia, los agricultores y tramperos debían abonar un tributo similar a señores que en muchos casos vivían en zonas muy alejadas de las suyas, como en el caso de los jaganes de los búlgaros del Volga. Más tarde pasaron a entregárselos a los príncipes escandinavos (Rus) de Kiev y Nóvgorod. Los sistemas políticos rusos cubrían una inmensa zona geográfica, y en ellos se aprecia que los gobernantes y los séquitos armados ejercían un dominio más

claro que en otros lugares, aunque los mecanismos de control locales mantuvieron un nivel de baja intensidad durante siglos (hasta el punto de que es muy posible que estas formas de tributación tuvieran durante mucho tiempo un carácter intermitente, ya que el campesinado de Rusia no perdió por completo la autonomía de que gozaba en cuanto a la posesión de tierras hasta el período moderno) [147]. Estas distintas pautas políticas y económicas implicaban que las élites podían servirse de un conjunto de instrumentos potencialmente capaces de mejorar su posición, incrementando de ese modo su poder y su riqueza, aunque en esta época todavía no puede decirse en modo alguno que se tratara de un proceso automático, ya que observamos que ocurrió en Inglaterra, pero no en Irlanda, que se produjo en Dinamarca y no en Suecia, etcétera. De hecho, en una fecha tan tardía como la del año 1100, Inglaterra era la única región, de todas cuantas componían el espacio de los pueblos septentrionales, en la que el dominio de los aristócratas y los reyes había conseguido desarrollarse plenamente. Más adelante, aunque en este mismo capítulo, examinaremos los elementos que determinaron que la evolución de los acontecimientos siguiera ese derrotero.

Por consiguiente, la región que fue abrazando lenta y paulatinamente el cristianismo a lo largo de seis siglos estaba formada por un conjunto de sociedades y organizaciones políticas que no además de ser de pequeñas dimensiones carecían de jerarquías socioeconómicas complejas. No obstante, como ya he señalado anteriormente, las consecuencias de la cristianización variaron mucho de una

región a otra. Irlanda fue la primera. En esta zona, el proceso de conversión había echado a andar muy pronto, nada menos que en el siglo V, es decir, en una época en la que el universo romano todavía seguía en pie. Inicialmente, se lo había asociado con la acción de un misionero extremadamente relevante, Patricio, un cristiano de Britania que había pasado algún tiempo en Irlanda como esclavo cautivo y que conocía bien la isla, como muestran sus propios escritos. Para predicar, tanto Patricio como los demás divulgadores del período tuvieron que ir de reino en reino y plantar cara a una casta sacerdotal altamente especializada y presente en todos los territorios regios de la zona, la de los druidas. No sabemos cómo lo consiguieron (todo cuanto podemos decir es que el proceso requirió al menos un siglo), ni qué consideraron los reyes de entonces que podría aportarles el cristianismo —¿acaso alguna variante del viejo poderío romano?—. De ser así, el momento elegido no era desde luego el adecuado, puesto que el imperio de Occidente se estaba desmoronando, sobre todo en Britania, que no solo era la provincia romana más próxima a Irlanda, sino que había sufrido un gravísimo quebranto socioeconómico al desaparecer los romanos. Además, tanto en Gales como en el resto de la Britania occidental, es decir, en la parte de la provincia que no había sido conquistada a finales del siglo V y principios del VI por los grupos políticos anglosajones de habla germana, había empezado a cristalizar más de una docena de reinos[148]. En Irlanda, la nueva Iglesia cristiana, lejos de actuar como fundamento de la cohesión política, adoleció de falta de unidad, ya que sus jerarquías episcopales y monásticas (dado que en esta región los monasterios desempeñaron muy pronto un papel importante) se hallaban tan fragmentadas

como la estructura política laica. Y es que, en efecto, los clérigos habían sustituido sencillamente a los druidas como orden sacerdotal especializado. El interés en los textos escritos que trajo consigo la nueva religión se hizo extensivo a otro orden singular y más antiguo: el de los juristas, de ahí que en Irlanda no solo existan crónicas y actas de los sínodos de la Iglesia (y más tarde obras épicas en prosa), sino también una serie de manuales legales extremadamente trabajados. Todo esto nos permite apreciar hasta qué punto los siglos posteriores iban a reducirse a una mera colección de guerras de poca monta entre un conjunto de reinos tribales sumamente pequeños que tendían a organizarse de forma jerarquizada en la mayoría de los casos, y muy particularmente en torno a dos vastos agrupamientos familiares que abarcaban varios reinos en ambos casos: el de los Uí Néill del centro y el norte de la isla, y el de los Eóganachta, afincados en el suroeste. Por esta época, todos los reyes se habían convertido ya al cristianismo, pero los tabúes limitaban su autoridad, la cual, por cierto, no solo estaba notablemente ritualizada, sino que tenía indudables raíces precristianas. De hecho, resultaría difícil señalar los cambios que el cristianismo introdujo en esta zona, salvo en un aspecto: el de haber añadido al paisaje político la presencia de una serie de iglesias influyentes y vinculadas, siquiera mínimamente, con el resto de Europa[149].

Más efecto que el cristianismo iban a producir en Irlanda los ataques vikingos del siglo IX. En la Irlanda rural no hubo nunca demasiados escandinavos —la mayoría se asentaban en las ciudades comerciales de la costa, sobre todo en Dublín (fundada por ellos)—, pero sus incursiones obligaron a los irlandeses a incrementar su grado de cohesión política, ya que de otro no podían ofrecer

resistencia. A partir de aquí empezamos a encontrar reyes capaces de reclamar una más amplia hegemonía y de aspirar incluso al título de «rey de Irlanda», sobre todo en los casos de Máel Sechnaill mac Máele Ruanaid (fallecido en 862) y de Brian Boru (fallecido en 1014). En el siglo XI, estos reyes descollantes, surgidos ahora de dinastías distintas a las iniciales, gobernaban zonas más amplias a las de tiempos anteriores, gozando asimismo en ellas de unos poderes ligeramente más amplios[150]. Sin embargo, ese fue todo el grado de cohesión política que se consiguió. Los recursos económicos de que disponían los reyes eran demasiado limitados —y sus infraestructuras excesivamente simples— para poder afianzar en ellos una consolidación de carácter más permanente. La invasión inglesa capitaneada por Enrique II después del período comprendido entre 1169 y 1170, junto con una conquista parcial que otorgó a Juan, hijo de Enrique, el título de «señor de Irlanda» en 1177, dio paso a la introducción de una serie de señoríos anglonormandos que terminaron por tener un aspecto muy semejante al de los reinos irlandeses de esta época, y menos al de los señoríos de Inglaterra y el continente europeo. Es cierto que la Iglesia de Irlanda se había dotado ya, desde la década de 1110, de una estructura de estilo más continental, y que los reyes irlandeses (ya que ese es el nombre que habrá de dárseles hasta el año 1400, e incluso en fechas posteriores, en los textos escritos en lengua irlandesa) aceptaban la sujeción que les vinculaba, al menos nominalmente, al gobierno inglés de Dublín. De todas formas, los señoríos «gaélicos» de la Baja Edad Media, así como algunos de sus equivalentes ingleses, seguían exhibiendo muchas de las características sociales y culturales propias de los reyes de quinientos años antes, y en los casos

en que esto no se cumple lo que observamos es que el desarrollo de los últimos acontecimientos obedecía más a impulsos de naturaleza básicamente interna que a presiones impuestas desde el exterior. Lo que ahora se había establecido era un movimiento dialéctico entre el poder político inglés y esos señoríos, pero aparte de eso lo cierto es que, al final de la Edad Media, los cambios vividos en Irlanda habían sido menores a los de casi cualquier otro lugar de Europa[151].

La situación de Inglaterra difiere espectacularmente de la anterior. Como ya hemos visto, las primeras sociedades y organizaciones políticas anglosajonas eran frecuentemente diminutas, al menos hasta donde nos es dado saber por los topónimos, las inferencias que podemos realizar a partir de pruebas escritas de fechas posteriores y los datos arqueológicos. A principios del siglo VII, cuando los misioneros venidos de Roma, el reino de los francos e Irlanda se presentaron en Britania, seguía habiendo de diez a quince reinos en la región, aun después de haberse vivido en ella un proceso de cierta consolidación territorial. Como ya ocurriera en Irlanda, esos reinos irían convirtiéndose uno a uno al cristianismo a lo largo de tres generaciones, aunque resulta mucho más evidente que a los reyes implicados en este proceso de cristianización les interesaban los vínculos culturales y políticos que esa religión podía proporcionarles: con los papas de Roma, pero sobre todo con los soberanos del reino franco, es decir, con sus vecinos del otro lado del canal de la Mancha, cuya riqueza y poder era al menos cien veces superior a la suya. Los soberanos de Kent, el reino más próximo al territorio de los francos, tanto en términos

físicos como políticos, fueron los primeros en convertirse —después del año 597— gracias a una misión llegada de Roma. Los monarcas de Wessex (esto es, de Hampshire y Berkshire) abrazaron el cristianismo en la década de 630, tras entrar en contacto con un misionero venido del reino franco. En esa misma década se convertirán finalmente también los reyes de Nortumbria, una región situada en la parte septentrional de lo que hoy es Inglaterra, influidos por unos predicadores procedentes de Irlanda y Escocia. Sin embargo, en un concilio celebrado en Whitby en 664 hicieron suyo el cálculo con el que se determinaba en la Europa continental la fecha de la Pascua de Resurrección, de modo que después de ese cónclave sus vínculos con Roma y el reino de los francos se fueron estrechando. Los reyes más ambiciosos, los que perseguían una amplia hegemonía, prestaron oídos a las ventajas de la conversión, si bien con la importante excepción de Penda de Mercia (fallecido en 655). No obstante, tras encontrar Penda la muerte en el campo de batalla en un choque con las fuerzas de Nortumbria, los reyes de Mercia también abrazaron la nueva fe. Después del año 670, el recién nombrado arzobispo de Canterbury, Teodoro de Tarso (fallecido en 690), un bizantino que debía su nombramiento al mismo papa, hizo algo con lo que no se habría atrevido a soñar siquiera un solo alto dignatario de la Iglesia irlandesa de la época: unir a los obispos de todos los reinos anglosajones bajo una sola figura jerárquica. A partir de ese momento, la Iglesia anglosajona quedó plenamente integrada en las estructuras eclesiásticas del resto de la Europa occidental, con lo que el parecido entre ambas comenzó a aumentar progresivamente[152].

No puede decirse todavía que los reyes de la Inglaterra

del siglo VII se parecieran a sus homólogos del continente. Es cierto que algunos contaban con grandes patrimonios personales, como nos muestran las tumbas regias (de entre las cuales sobresale, por ser el más conocido, el túmulo funerario de Sutton Hoo, cuyas ofrendas fueron depositadas en torno al año 625), pero por lo demás los monarcas no disponían sino de unos recursos limitados, así que únicamente disfrutaban de unas potestades gubernativas muy simples, basadas como en otras partes de Europa en la convocatoria de asambleas. Según parece, centraron su actividad, como ya sucediera en Irlanda, en librar guerras de pequeña escala en las que combatían tanto los reyes como los integrantes de su séquito militar. Sin embargo, también irían asumiendo de forma gradual otras responsabilidades. Algunos se dedicaron a legislar, redactando códigos jurídicos similares a los del continente (aunque escritos en inglés antiguo). Hacia el final del siglo pusieron en marcha una serie de lazos comerciales con el reino de los francos mediante la creación de un conjunto de puertos, de entre los que sobresalen los de Ipswich, Londres, o Hamwic (en lo que hoy es Southampton), que daban réplica a los que seguían de forma paralela el litoral del continente, como es el caso de Dorestad, por ejemplo[153]. Y en siglo VIII, un grupo de poderosos reyes de Mercia —Etelbaldo (716-757), Offa (757-796) y Cenwulfo (796-821)— se ligaron estrechamente con los primeros carolingios. Offa no solo consiguió ejercer un dominio hegemónico en el sur de Inglaterra, sino que incorporó la mayoría de los reinos ingleses a la propia Mercia, cosa que, una vez más, encuentra muy pocas correspondencias en Irlanda —a su muerte no quedaban ya más que cuatro reinos (siendo los otros tres Nortumbria, un recrecido Wessex, y el Anglia

Oriental)—. Offa contaba con una estructura organizativa mucho más visible que la de sus antecesores. Y aunque dicha estructura no fuera tan sistemática como la de los carolingios ni recurriera tanto a la palabra escrita, lo cierto es que ofreció a Offa una capacidad de control sobre la mano de obra que le permitió construir fortificaciones en un buen número de poblaciones de Mercia, así como una obra defensiva de cien kilómetros de longitud, el dique de Offa, que no solo se mantiene todavía en pie —y era de hecho el trabajo de mayor magnitud efectuado en Europa desde el Muro de Adriano— sino que sirvió en su momento para separar a los galeses del reino de Mercia. En la década de 760, Offa instituyó un nuevo sistema monetario desarrollado sobre la base del que había creado Pipino III pocos años antes (y es posible que este último recibiera a su vez la influencia de anteriores iniciativas de acuñación inglesas). Además, contamos con documentación posterior al año 742 que nos deja constancia de la existencia de una serie ininterrumpida de concilios eclesiásticos en Mercia que se mantuvo hasta la década de 830, unos concilios, por cierto, muy parecidos a los que celebraban los francos[154].

Está claro que en torno al año 800, Inglaterra (o al menos Mercia) se parecía mucho más al reino de los francos que en el 600 e incluso el 700. Esto se debió por un lado a la asunción de préstamos culturales y por otro al hecho de que la evolución de los acontecimientos estuviera dotada de una lógica interna propia. Y en este sentido lo que facilitó ambas circunstancias —préstamos y transformaciones— fue la cristianización, aunque no siempre fuese ella el factor causal. Este proceso contó con el respaldo de lo que posiblemente fuera el cambio socioeconómico más significativo jamás conocido en los reinos ingleses, un

cambio que probablemente se iniciara en la época de la hegemonía de Mercia y lograra perdurar hasta bien entrado el siglo X: me refiero al lento desarrollo que conoció la propiedad privada de la tierra, siempre en manos de reyes y aristócratas, a partir de los grandes territorios pagadores de tributos de épocas pasadas. Según parece, la metamorfosis quedó más o menos completada a mediados del siglo X, y con esa culminación se transformó también el entorno económico inglés, ya que a partir de ese momento comenzaron a cuajar estructuras aldeanas en medio país, se puso fin a la autonomía campesina prácticamente en todas partes, y la dominación de los reyes, que fueron quienes se adueñaron de las mayores propiedades, se reveló más sólida que en períodos anteriores, puesto que llegaron incluso a señorear sobre la aristocracia que optó por permanecer en estrecho contacto con ellos debido a que se beneficiaban de ese estado de cosas casi tanto como los propios monarcas[155].

Mercia no consiguió conservar la dominación que había ejercido en la región a lo largo del siglo VIII. Tanto en la década de 820 como en años posteriores tendría que hacer frente a una serie de guerras civiles, y como consecuencia Wessex se apoderó de los antiguos reinos del sur, como Kent. Sin embargo, ninguno de esos reinos estaba preparado para encajar los ataques de los vikingos, llegados primero en pequeños grupos de saqueadores y más tarde en forma de ejércitos enteros. Esas incursiones empezaron a tener graves efectos en la década de 850, y poco después, entre los años 865 y 878, terminarían convirtiéndose —en cuanto esas tropas extranjeras comprendieran lo vulnerables que eran todos los reinos ingleses— en una guerra de conquista. Los gobernantes escandinavos ocuparon el este

de Inglaterra y pusieron fin a la totalidad de los reinos existentes, salvo el de Wessex —y a punto estuvieron de apoderarse también de esta región, pero su rey, Alfredo (871-899), tras sufrir una derrota inicial, logró reagrupar sus fuerzas y ganar a los vikingos en 878, exigiendo a continuación la firma de un tratado de paz que, si bien a duras penas, consiguió mantenerse—. Alfredo reorganizó a su pueblo, lo puso en pie de guerra, fortificó los principales centros de Wessex, y ocupó la mitad meridional de Mercia, que no se hallaba sujeta al control de poblaciones escandinavas. Tomando como base este territorio, su hijo Eduardo el Viejo y su hija Etelfleda (que se encargaría de gobernar Mercia) lograrían conquistar los reinos escandinavos del sur de Inglaterra en la década de 910, mientras sus nietos —sobre todo Atelstán (924-939)— avanzaban también hacia el norte. En 954, toda Nortumbria se hallaba ya en sus manos, salvo el condado autónomo de Bamburgo, en el extremo norte de Inglaterra, que había logrado sobrevivir a la dominación vikinga. Esta conquista de los sajones occidentales unificó Inglaterra por primera vez, creándola de hecho. El propio Alfredo se había hecho llamar ya «rey de los anglosajones», de modo que a partir de este momento empezaría a utilizarse el término de «Inglaterra», aunque su difusión fue más bien lenta[156].

Por consiguiente, tanto Alfredo como Atelstán, y más tarde Edgardo (957-975), sobrino de este último, fueron los verdaderos sucesores del reino de Mercia, y más, porque debemos tener en cuenta que no hay signo alguno que indique que Offa haya ponderado la idea de tomar el control del conjunto de Inglaterra. Para gestionar sus nuevas posesiones, los tres reyes iban a inspirarse de manera muy notable en los francos. Alfredo, que contaba con una buena

formación, no solo quiso tener en su corte a un intelectual franco —Grimaldo de Saint-Bertin—, sino que patrocinó un movimiento dedicado a la traducción de los autores clásicos cristianos, y de hecho algunas de esas versiones fueron realizadas por el propio rey. El juramento colectivo que la legislación del reino exigía a todos los hombres libres equivale al que en su día instituyera Carlomagno. Las leyes posteriores del siglo X se parecen a las capitulares carolingias, e incluso toman citas enteras de ellas, y sabemos que en Inglaterra podía consultarse al menos una copia de esas normativas francas. Como ya hemos visto, en el siglo X el proyecto carolingio no se mostraba ya excesivamente activo en el continente, así que la principal forma de acceso que tenían los ingleses a su simbología eran los libros. El arzobispo Wulfstan de York (fallecido en 1023), que poseía el texto de la capitular, redactó un conjunto de tratados breves de carácter admonitorio, así como diversos códigos jurídicos moralizantes que debían gran parte de su contenido a la imaginería carolingia. Por otro lado, en el movimiento reformista monástico de los tiempos de Edgardo se aprecia visiblemente la influencia de Ludovico el Piadoso. La política del pasado anglosajón, basada en la convocatoria de asambleas y la congregación de ejércitos, seguiría siendo de crucial importancia en la Inglaterra del siglo X, aunque también en este terreno habría innovaciones, ya que el surgimiento de una jerarquía de asambleas judiciales en los condados y los *hundreds*[157] —gobernadas todas ellas en función de las instrucciones regias— revela tener un claro paralelismo con los procedimientos francos. Además, los reyes del siglo X, que entroncaron a través de sus matrimonios con las dinastías otónida y carolingia, también intervinieron en la política de los francos

occidentales. Estas tendencias alcanzaron su punto culminante con Edgardo y su hijo Etelredo II (978-1016). Estos dos monarcas fueron quienes consiguieron conferir su fuerza al estado anglosajón tardío, ayudados por sus estrechos colaboradores aristocráticos y eclesiásticos, de entre los cuales destacan las figuras de Edgiva, la abuela de Edgardo, y de Elfrida, la madre de Etelredo, ya que ambos reyes accedieron al trono siendo aun muy jóvenes (como también habría de suceder con la mayoría de los reyes ingleses del siglo X), lo que determinó que las reinas madre se convirtieran en figuras de peso. En el año 1000, Inglaterra no solo había pasado a ser el más evidente sucesor del proyecto carolingio en general, una ironía que Carlomagno jamás habría imaginado, sino también el reino más cohesionado de todo el Occidente latino, condición de la que disfrutaba en parte debido a su pequeño tamaño. Etelredo llegaría a instaurar incluso el pago de una impuesta territorial, la primera de Occidente, como veremos en el próximo capítulo. Naturalmente, el fundamento de su poderío no emanaba únicamente de su asimilación del sistema carolingio, sino que guardaba una estrecha relación con los cambios introducidos en las formas de la propiedad de la tierra, como ya hemos señalado, así como con el hecho de que la aristocracia de Wessex, que había obtenido grandes ganancias por medio de las conquistas, se uniera hasta alumbrar una oligarquía capaz de gobernar el reino en colaboración con las reinas en caso de que los reyes no hubieran cumplido la mayoría de edad, fórmula que funcionaría sin problemas hasta que Etelredo tuviera la imprudente idea de hacer caer a muchos miembros de la aristocracia. Sin embargo, la habilidad de los reyes para valerse de los modelos carolingios contribuyó claramente a conferir al reino esa sensación de aplomada confianza que

nos transmiten las pruebas del siglo X que han llegado hasta nosotros, lo que indica a su vez lo muy rentable que fue la apuesta de los monarcas del siglo VII al convertirse al cristianismo e incorporarse de ese modo al mundo de la política continental[158].

Inglaterra fue por tanto la región de la Europa septentrional en donde los cambios iniciados con la cristianización se revelaron más completos —junto con Sajonia, región a la que los francos obligaron a convertirse—. Contribuiría a ello la circunstancia de que el canal de la Mancha pusiera a la isla a salvo de los ataques francos, lo que explica en parte que no se vieran más que ventajas en la adopción de la religión franca. Caso de poder elegir, otras sociedades y organizaciones políticas se mostrarían más cautelosas. Una de ellas fue Dinamarca, región en la que el impulso final de la conversión se produciría mucho más tarde, en la década de 960. No obstante, para comprender lo que sucedió en este caso tendremos que retroceder un tanto en el tiempo. A diferencia de lo que ocurre en el resto de Escandinavia, Dinamarca cuenta con buenas tierras de cultivo y puede sostener una mayor densidad de población. Ya en el siglo V había en la zona algunos gobernantes ricos. Sobresale en este sentido Gudme, un núcleo político de la isla de Fionia, debido al descubrimiento allí de muchos objetos de oro —y no fue el único emplazamiento en el que se encontró ese metal precioso—. Es probable que los gobernantes daneses se beneficiaran de los despojos de guerra que consiguieron arrebatar al imperio romano de Occidente durante el siglo que este vivió en crisis, pero lo que esa prosperidad muestra es que esos dirigentes tenían al menos la fuerza suficiente

para acumular esos bienes. En la Dinamarca de la época debían de existir, repartidas por su territorio (que por entonces incluía lo que hoy es el sur de Suecia), cuatro o cinco organizaciones políticas, y en ellas, las élites locales, pese a que probablemente no fueran terratenientes en modo alguno, ejercían con todo un cierto grado de hegemonía política. Sin embargo, en el siglo VIII, período en el que Dinamarca empieza a aparecer de manera más sólida y sistemática en las fuentes francas, había en esta región un menor número de reinos. Godofredo, un rey afincado en la porción meridional de Jutlandia (c. 804-810), y más tarde su hijo Horico I (c. 827-854), fueron los reyes dominantes de Dinamarca en esta época, y es posible que llegaran a gobernar en todo su territorio. De lo que no hay duda es de que gozaban de un poder hegemónico que se extendía hasta Noruega por el norte y que penetraba por el sur en lo que hoy es el noreste de Alemania, disponiendo además de las infraestructuras necesarias para realizar grandes construcciones de tierra, de entre los que destaca el efectuado para establecer la frontera con Sajonia: el Danevirke. Godofredo rechazó la embestida de Carlomagno y fue incluso capaz de contraatacar. Él y sus hijos controlaban los principales puertos comerciales de la zona —los de Ribe y Hedeby—, a los que afluían las mercancías francas. Todo esto se verificó sin ningún estímulo exterior, ni siquiera el de la religión. Haroldo Klak, uno de los reyes que rivalizaron con ellos en las décadas de 810 y 820, abrazó el cristianismo en la corte de Ludovico el Piadoso en 826, pero ni siquiera pudo conservar un año el trono danés. Horico I y Horico II (fallecido después del año 864) permitieron entrar en Dinamarca a los misioneros francos, pero no se convirtieron. Es probable que para todos esos reyes la conversión cristiana se hallara estrechamente

relacionada con la aceptación de la hegemonía franca, cosa que no formaba parte de sus planes en la mayoría de los casos[159].

Por consiguiente, Dinamarca ya se hallaba centralizada en torno al año 800, algo insólito si nos atenemos a lo que era habitual en esa época tanto en Escandinavia como en el norte de Europa, y así habría de seguir a lo largo de toda la Edad Media. Sin embargo, esto no evitó que el reino de Godofredo se derrumbara tras la década de 860; de hecho, los vikingos fueron una de las probables causas de ese desplome. En el siglo VIII, los barcos escandinavos poseían ya una gran calidad, de modo que a partir de la década de 790 los habitantes de la región empezaron realizar incursiones en Inglaterra y el reino de los francos y poco después llegaron a Irlanda. Estos saqueos costeros se incrementaron notablemente en la década de 830, y de esa fecha en adelante los ataques se hicieron cada vez más fuertes. Los vikingos (la voz significa «piratas») procedían tanto de Dinamarca como de Noruega y se dedicaban inicialmente con toda probabilidad al comercio. Estando acostumbrados a recorrer las rutas mercantiles del mar del Norte, aprovechaban sobre la marcha las oportunidades que les ofrecía el indefenso litoral. A estos individuos hay que añadir la acción de algunos jóvenes, adolescentes, que explotaban la ventaja que les ofrecía la superior tecnología de sus embarcaciones para divertirse entregándose al pillaje y acumulando riquezas antes de sentar la cabeza. Y todavía hay un último grupo de atacantes (al menos en Dinamarca), unos exiliados procedentes de la corte real, cada vez más hegemónica, que en muchas ocasiones asumían el papel de líderes. Todos ellos encontrarán reflejo en un conjunto de actores similares que constituyen un ejemplo más de cómo

los mercaderes podían llegar a apurar las ocasiones que se les presentaran: me refiero al éxito con el que arraigaron en la zona los marchantes de pieles suecos, que en el siglo IX terminarían convirtiéndose en príncipes de la Rus de Kiev y otras ciudades próximas a los sistemas fluviales de la Europa oriental —de cuya historia posterior habremos de ocuparnos en el capítulo 9—. Los ataques vikingos disminuyeron (aunque todavía no hubieran llegado a su fin) en el siglo X, a raíz del asentamiento de los reinos de la diáspora en Inglaterra a finales del IX, y también, aunque a menor escala, en Irlanda, las islas situadas al norte de Escocia, y más tarde el ducado de Normandía (a principios del X). Los vikingos también se verían desviados como consecuencia de la colonización de Islandia entre los años 870 y 930, aproximadamente. De todas formas, mostraron por espacio de tres generaciones que hasta las sociedades y las organizaciones políticas del norte, pese a carecer de estructuras políticas fuertes, podían tener un importante impacto en los reinos ya asentados de otras regiones. Y si bien es cierto que regresaron a sus lugares de origen llevando consigo grandes riquezas, como nos permiten verificar las excavaciones arqueológicas de las poblaciones comerciales de Escandinavia, no lo es menos que allá donde se instalaron, después de sus incursiones, fueron portadores de inestabilidad. Los reyes rivales noruegos del siglo XI eran por regla general vikingos retornados, y es altamente probable que el fracaso que hubo de encajar el reino de Dinamarca en el IX —pese a no contar con documentos probatorios— también guarde relación con esa circunstancia[160].

Habrá que esperar al segundo cuarto del siglo X para volver a encontrar a un rey capaz de gobernar de nuevo un

sector importante del territorio danés. Se trata de Gorm (fallecido en el año 958), que probablemente perteneciera a una nueva dinastía. Su hijo, Haroldo Diente Azul (958-c. 986), fue el primer gobernante cristiano del reino. Haroldo era contemporáneo de Otón I, cuya base de poder se hallaba notablemente más próxima a Dinamarca de lo que jamás lo estuviera la de Carlomagno. Además, Haroldo se convirtió al cristianismo antes del año 965, por intervención de un misionero alemán estrechamente vinculado a Bruno, el hermano de Otón. En realidad, es muy probable que Haroldo intentara un acercamiento a Otón con el fin de utilizarle como modelo político y neutralizar así la amenaza que suponía. No obstante, lo que resulta más interesante aquí es el hecho de que la dominación de Haroldo apenas debiera nada a la acción de los obispos daneses, pese a que a partir de esta fecha empecemos a disponer de documentos que atestiguan la presencia de esos prelados. Haroldo afirmó su poder por la fuerza, y esto en toda Dinamarca. Además, en torno al año 980 desplegó una red de campamentos militares circulares que los arqueólogos han logrado identificar. Esta infraestructura parece estar vinculada con la estabilización de su conquista, así como con la sistemática regularización del ejército y la armada. El fundamento del poder de los reyes daneses se encuentra en esta red, así como en los mencionados cuerpos militares y en la práctica de una política asamblearia que consiguió perdurar largo tiempo, y no en la Iglesia. Estos elementos bastarían para que el hijo de Haroldo, Svein, y su nieto Canuto (1014-1035), conquistaran Inglaterra en la década de 1010, estableciendo asimismo una hegemonía intermitente en Noruega. Canuto prefirió llevar obispos ingleses —antes que alemanes— a Dinamarca. De hecho, en 1027 efectuó un peregrinaje a Roma que se divulgó a grandes voces. El

objetivo era hacer coincidir su llegada con la coronación del emperador alemán Conrado II, y desde luego está claro que por estos años ya había empezado a valerse del lugar que ocupaba en la comunidad cristiana europea para materializar sus fines políticos. Pese a que esta amplia hegemonía no tardara en desmoronarse, el poder de los reyes daneses habría de revelarse dotado, en lo sucesivo, de una gran solidez interna, hasta el punto de que en 1100 era ya mucho más firme que muchos de los existentes en los territorios francos[161]. Al final del período que abarca el presente capítulo, Dinamarca era el reino más poderoso del norte de Europa después de Inglaterra y probablemente Hungría. En la década de 1070 se dotó de una estructura episcopal estándar, seguida poco después de una red de iglesias parroquiales, muchas de las cuales todavía pueden verse en la actualidad. La aristocracia de la región fue ajustando cada vez más su comportamiento al vigente entre sus homólogos del resto del continente europeo (aunque aquí sea raro encontrar castillos privados). Además, hoy podemos detectar, gracias a los documentos disponibles, la existencia de grandes haciendas, tanto entre los aristócratas como entre los miembros de la Iglesia (sin olvidar que también había campesinos que poseían tierras)[162]. La historia posterior del reino (con la rivalidad entre reyes, obispos y aristócratas) puede considerarse similar a la de algunos de los modelos europeos más normales. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, en este caso, a diferencia de Inglaterra, el núcleo del poder político danés apenas debía nada a la cristianización. Pese a su relativa importancia, la Iglesia fue un elemento accesorio de la evolución de un conjunto de acontecimientos sociales y políticos que también habrían tenido lugar sin su presencia.

La unificación de Noruega fue tan tardía como desigual. Según parece, teniendo en cuenta los datos arqueológicos, la región estuvo formada durante toda la Edad Media por una red de reinos no excesivamente jerarquizados y separados por montañas, bosques y tramos de altiplano. Los primeros intentos encaminados a conquistar la totalidad de su territorio están asociados con la semimítica figura de Harald Cabellera Hermosa (fallecido en torno al año 932), uno de los reyes locales, así como con sus hijos y nietos. Sin embargo, su éxito fue incompleto, ya que en el siglo X todavía podemos ver en las fuentes narrativas en lengua nórdica —que pese a ser posteriores, del siglo XIII, aparecen estructuradas mediante poemas escritos en una época muy anterior, muchas veces coetánea de ese período temprano— un tejido de sociedades locales centrado en torno a la celebración de asambleas (*thingar*) integradas por campesinos autónomos —aunque en ellas tendieran a dominar los aristócratas locales, llamados condes (*jarlar*), o varones terratenientes (*lendir menn*)—. Los siguientes dos monarcas que consiguieron afirmar un cierto nivel de poder, aumentándolo ligeramente incluso, fueron Olaf Tryggvason (c. 995-1000) y Olaf Haraldsson (1015-1028). Uno y otro se habían convertido al cristianismo durante sus campañas bélicas en el extranjero, y de hecho reforzaron su expansionismo cultivando la lealtad de los aristócratas mediante la distribución de obsequios y puestos en la administración local, un expansionismo, por cierto, motivado en gran parte por la puesta en marcha de un proceso deliberado de conversión más o menos forzosa de las regiones noruegas, asamblea por asamblea. Así las cosas, según el historiador del siglo XIII Snorri Sturluson, los

hombres libres de la asamblea legislativa (*thing*) de Rogaland eligieron a los tres miembros más elocuentes de la localidad y les encargaron rebatir las «hermosas palabras» de Olaf Tryggvason. Sin embargo, tres indisposiciones vocales diferentes les impidieron pronunciar palabra en el día señalado, así que todos acabaron bautizados. Con ocasión del Gulathing en el occidente, el rey sobornó a un influyente aristócrata local casando a su hermana con un pariente del notable en cuestión, y después, al celebrarse la asamblea misma, los dos dirigentes locales abogaron por la conversión al cristianismo sin que «nadie se atreviera a oponerse». En la sede del Frostathing en el norte, los integrantes de la comunidad local, —previamente aleccionados por estos acontecimientos, cabe suponer— se presentaron armados hasta los dientes, como si se tratara de una asamblea previa a una campaña bélica, de modo que el rey Olaf desistió de recurrir a la amenaza y accedió en cambio a las demandas de los reunidos, que de hecho le pidieron que hiciera un sacrificio en las fiestas de la canícula. Cuando llegó el momento, el rey afirmó que estaba perfectamente dispuesto a cumplir su palabra, pero que los inmolados iban a ser justamente los cabecillas del grupo local, y ante semejante golpe de efecto, los aludidos dieron marcha atrás. Es evidente que estamos aquí ante un conjunto de imágenes literarias que no nos indican el grado de éxito que obtuvo el monarca en la práctica, pero que en cambio nos permiten apreciar claramente cómo se consideraba entonces que debían negociar los reyes con las asambleas, así como lo mucho que era preciso pactar de hecho. Además, ninguno de los dos Olaf lograría mantenerse largo tiempo en el poder. Como ya ocurriera en el caso de la dinastía de Harald Cabellera Hermosa en la década de 970, ambos fueron depuestos por intervención de los daneses, aunque

también haya que señalar que el habitual comportamiento despótico de Olaf Haraldsson terminó provocando —al intentar recuperar el trono— un levantamiento de campesinos y aristócratas que desembocó en 1030 en la batalla de Stiklestad, en la que el rey halló la muerte. Resulta sorprendente que las fuentes de épocas posteriores vean con bastante simpatía esa rebelión, dado que casi inmediatamente después del choque Olaf fue considerado un santo fallecido en el martirio. No obstante, resulta igualmente significativo que la santidad de Olaf fuera uno de los elementos importantes no solo en las revueltas contra la dominación danesa que en 1035 acabarían devolviendo el poder a su hijo Magnus sino también en la más estable gobernación de otro guerrero extranjero: el hermanastro de Olaf, Haroldo Hardrada, «el que rige con dureza» (1047-1066), y sus herederos. Haroldo organizó un ejército capitaneado por aristócratas y lo empleó para suprimir a cuantos se le oponían, valiéndose también de la iglesia noruega, a la que se encargó de someter firmemente a su control[163].

Un relato político excesivamente esquemático del siglo XI podría dar la impresión de que la Noruega de esta época había acabado por parecerse mucho a Dinamarca. Sin embargo, no es así, como podremos descubrir si dilatamos el estudio de la historia de Noruega más allá del año 1100. En la década de 1130, al iniciarse las guerras civiles entre los herederos al trono, el estallido bélico se debió, como suele ocurrir en estos casos, a una serie de enfrentamientos entre reyes rivales apoyados por los ejércitos de distintos grupos de aristócratas regionales. Además, esas fuerzas militares, cuya formación se debía también a un conjunto de lealtades regionales, empezaron a

elegir cada vez con mayor frecuencia a sus propios soberanos. El contingente armado que mayor éxito tuvo, el creado en torno al rey Sverre (1177-1202), ni siquiera estaba compuesto por aristócratas, ya que se trataba en origen de una tropa fundamentalmente campesina constituida primero en el extremo oriental de la región y más tarde en la zona norte, por el grupo de los *birkebeiner*, o piernas de abedul, que acabaron haciendo frente a un ejército procedente del sureste, integrado por los *croziers*, o crucíferos, encabezados por los obispos (Sverre desafió a Inocencio III y falleció excomulgado). No se llegaría a un acuerdo de paz hasta la década de 1220[164]. La cuestión es que, si Noruega no estaba totalmente unida en tiempos de algunos de estos reyes, como Haroldo Hardrada, tampoco podemos decir que se encontrara absolutamente dominada por la realeza y la aristocracia en esa misma época. En fechas posteriores, la política de las asambleas regionales seguiría contando con un gran poder en la región, y en ellas la participación campesina también habría de prolongarse durante mucho tiempo. La dominación de los reyes nunca llegó a ser excesivamente sólida, ya que en caso de revelarse ambiciosa suscitaba movimientos de contestación. Por otro lado, en este sistema político de naturaleza descentralizada, el proceso de conversión al cristianismo iniciado con los dos Olaf, así como la organización de la Iglesia a partir de la década de 1030, se convertirían en importantes instrumentos para los reyes, que los empleaban para afirmar todo lo posible su autoridad. Y en el apuntalamiento del poder regio, el papel de esas dos herramientas tuvo un carácter más estructural del que había tenido el cristianismo en Dinamarca, pese a que las atribuciones regias fueran menores. La cristianización noruega, a diferencia de la de

Inglaterra, Dinamarca o (como veremos a continuación). Polonia, apenas debía nada al reino franco. Sin embargo, la forma de la Iglesia, que consiguió asentarse a partir de mediados del siglo XI, presenta más semejanzas con la del resto del continente europeo que cualquiera de las demás estructuras del reino noruego, y de hecho solo un rey tan carismático como Sverre pudo prescindir de ella[165].

Polonia es el último ejemplo que voy a exponer aquí. Como en el caso de Dinamarca, también en esta región hemos de remontarnos varios siglos para comprender cuál fue el verdadero significado de la cristianización, que se inició en la década de 960, nuevamente igual que en los territorios jutlandeses. Los siglos VI y VII asistieron, en todo el centro y el este de Europa (en lo que hoy es Polonia, la República Checa, Eslovaquia y Hungría), así como en los Balcanes, al surgimiento de una serie de comunidades caracterizadas desde el punto de vista arqueológico por la abundancia de pequeñas aldeas de casas con el suelo hundido («fondos de cabaña») y una cultura material extremadamente simple, además de, por regla general, cementerios que muestran la práctica de la cremación. Se trataba de hecho de comunidades de muy reducido radio de acción, y carentes, al menos al principio, de un significativo conjunto de jerarquías. Dadas estas circunstancias, resulta sorprendente que se las ingeniaran para expandirse de un modo tan sistemático, tanto hacia el oeste como hacia el sur, y el hecho de que pudieran hacerlo es un dato que constituye sin duda un indicador de la debilidad que presentaban en el siglo VI todas las unidades políticas de la Europa oriental. Como vimos en el capítulo 3, los bizantinos daban a la gente

que vivía en esas poblaciones el nombre de *sklavenoi* —voz que en el latín de los francos se transformaría en *sclaveni*—, pero no por eso hemos de suponer automáticamente que hablaran siempre las lenguas eslavas, ya que desde luego muchos de ellos las desconocían. Solo a partir del siglo IX podemos estar razonablemente seguros de que los pueblos de la Europa centro-oriental usaban por regla general esos idiomas, de modo que es entonces, y nada más que entonces, cuando resulta admisible aplicarles sin temor el término de «eslavos», aunque únicamente desde una perspectiva lingüística. Carecían de unidad en el plano identitario y estaban divididos en un grandísimo número de grupos tribales diferentes, probablemente sujetos además a constantes cambios. No obstante, a partir del año 600 aproximadamente, la debilidad política de sus vecinos empezó a desaparecer en algunos casos, como por ejemplo en el de los francos, que no tardarían en revelarse potencialmente peligrosos. Los francos nunca se propusieron seriamente conquistarlos, pero entre los siglos VII y X sí que adquirieron la costumbre de efectuar incursiones, buscando fundamentalmente esclavos. En el siglo IX, la voz *sclavus* comenzó a adquirir en latín el significado de «esclavo», hasta terminar convirtiéndose en el término estándar con el que la mayoría de las lenguas occidentales designaban a los esclavos domésticos reducidos a la condición de simples objetos. Los francos también compraban esclavos a los propios pueblos eslavos (en la Praga del siglo X había un mercado dedicado a ese tipo de transacciones), una práctica que también habrían de imitar otros grupos próximos a esas comunidades, como los venecianos del sur, los escandinavos del Báltico y Rusia, o los mercaderes árabes venidos de Oriente. Los ejércitos y los sistemas burocráticos del al-Ándalus contaban con

importantes contingentes de *saqaliba*, es decir, de eslavos que habían sido originalmente vendidos como esclavos. En torno al tráfico de esclavos se desarrolló toda una estructura económica, aunque únicamente puede visualizarse hoy a través de sus vestigios arqueológicos, bien por la distribución de grilletes de hierro, bien por la presencia de monedas iranias en la Europa oriental (en este último caso son especialmente abundantes las pertenecientes a estratos del siglo X). Como reacción a este conjunto de peligros, veremos aparecer por primera vez, en los siglos VIII y IX, toda una serie de asentamientos de gran tamaño en buena parte del centro y el este de Europa, baluartes destinados a algún tipo de dirigente político, es decir, a personajes que sin duda los necesitaban tanto para protegerse de un eventual ataque como para proporcionar esclavos a los potenciales invasores. En el siglo IX, el reino de Moravia fundó su poder en una red de fortines particularmente bien abastecidos, aunque desaparecieron en la década de 890, destruidos tras la llegada de las huestes húngaras. Las incursiones de estos grupos llegados de Hungría añadirían un peligro más a los que ya se cernían sobre las comunidades tribales de la región[166].

Este es el contexto en el que incide el testimonio arqueológico de un nuevo conjunto de fortificaciones de construcción uniforme levantadas a principios del siglo X en el centro de lo que hoy es Polonia, doblemente valioso debido a que otras muchas edificaciones similares fueron arrasadas. Este grupo de bastiones es señal de que en esta época estaba cristalizando un nuevo poder eslavo. Es posible que todavía no se llamara «Polonia» (que será el término latino para la zona), pero desde luego en el año 1000 ya se utilizaba esa denominación. Las fuentes escritas alemanas lo

mencionan por primera vez en la década de 960, fecha en la que también aparece la más antigua información que se conserva de los combates que Miecislao I (fallecido en 992) libró en estos años contra los ejércitos sajones. Este monarca estableció en 965 una alianza matrimonial con los vecinos duques de Bohemia, cuyo poder se había materializado una generación antes y ya habían dado el paso de convertirse al cristianismo. En 966, Miecislao, que también abrazó la fe cristiana en esa fecha, aparece en la corte sajona de Otón I, circunstancia que da ocasión a una fuente de la época para describirle como «amigo del emperador». Las intenciones de Miecislao parecen bastante claras: como ya hiciera en este momento Haroldo de Dinamarca —aunque sobre una base política mucho más reciente y frágil—, también él estaba tratando de conseguir que se le aceptara en el círculo de las dinastías cristianas gobernantes, cuyos miembros reciben habitualmente el nombre de «duques» en las fuentes latinas, tanto en el caso de los polacos como en el de los bohemios, debido a que los emperadores germánicos preferían proceder con cautela antes de atribuirles precipitadamente un título regio que debía tener ante todo un carácter estable. Con esta conducta, Miecislao intentaba protegerse de las incursiones indiscriminadas y de la captura de esclavos (aunque desde luego no podría evitar la amenaza de una confrontación más organizada). Resulta asimismo significativo que «Polonia» estuviera rodeada de una gran cantidad de pueblos eslavos más pequeños que se oponían al cristianismo. Estos grupos no solo les servían de protección frente a los ataques sajones, sino que constituían también un recurso para la dinastía Piasta a la que pertenecía Miecislao, que encontraba en esas tribus los esclavos que buscaba al efectuar sus propias incursiones, dado que, según parece, la trata de esclavos alcanzó su

punto máximo en este período. Como ya hemos visto que ocurría en otros lugares, la cristianización también pudo haber tenido la potencial capacidad de ofrecer a los Piasta la ocasión de crear la infraestructura organizativa de la que habían carecido hasta ese momento: en sus primeros pasos, el poder de los Piasta parece haberse limitado de forma más o menos exclusiva al que pudiesen ejercer las huestes guerreras del duque, que exigía la prestación de un servicio militar y la entrega de tributos a las comunidades campesinas de los alrededores. (Lo que ya resulta menos visible en el reino de los Piasta es la existencia de una política asamblearia, a diferencia de lo que se constata entre sus vecinos más modestos). Además, lo cierto es que, por una vez, los acontecimientos se desarrollaron sin mayores sobresaltos. Los obispos procedían en la mayoría de los casos de Bohemia, y en el año 1000 el propio Otón III visitó Polonia —a la que ya podemos denominar así—, estableciendo un arzobispado, y con él una Iglesia teoréticamente autónoma, en el centro fortificado de Gniezno. Boleslao I el Bravo (992-1025), hijo de Miecislao, continuó avanzando sobre esa base y extendió su dominación en todas direcciones —hasta alcanzar el Báltico — mediante una serie de guerras contra los alemanes que le llevarían a someter incluso la región de Bohemia por espacio de un año (de 1003 a 1004). De este modo Polonia empezaba a presentar el aspecto de una nueva y exitosa organización política[167].

Sin embargo, la situación no iba a perdurar. Tras la muerte de Boleslao, la hegemonía de su linaje se vino abajo. No solo perdieron los Piasta el control de buena parte de los territorios que poco antes habían dominado, sino que una larga serie de revueltas paganas acabó de destruir la

infraestructura episcopal, que tendría que erigirse de nuevo en tiempos de Casimiro I (1039-1058) y sus sucesores[168]. La cuestión era que, hasta el momento, los duques polacos no contaban con una organización política que se revelara capaz de defender vastas porciones de tierra más allá de unos cuantos años. Podría afirmarse que los paralelismos que encuentran los límites de la primitiva actividad dinástica de los Piasta se sitúan quizá de manera más clara en Irlanda que en cualquier otra de las sociedades políticas que hemos venido examinando hasta ahora en el presente capítulo, y, de hecho, la cristianización, aun admitiendo que esta implicara una mayor vinculación de los reyes con unas jerarquías eclesiásticas más claramente definidas, no contribuyó a desarrollar el poder polaco. Esto no quiere decir que el cambio se produjera de forma inmediata. Las fronteras polacas irían ganando estabilidad a partir de este momento y continuarían expandiéndose una vez más, y de manera constante, si bien a un ritmo simultáneamente más lento y más seguro del que les imprimiera en su día Boleslao I. Sin embargo, la pauta en la que vemos converger a un monarca y a su séquito inmediato, constituido por funcionarios y gobernadores procedentes de la aristocracia, asistidos por un conjunto de caballeros militarizados provistos de unos privilegios ligeramente inferiores —una pauta en la que además el rey se limita simplemente a recabar tributos—, seguirá siendo durante un tiempo el modelo fundamental.

Este patrón de funcionamiento comenzará a dar signos de estar viviendo sus primeros cambios a partir de finales del siglo XI y principios del XII. No solo se empezarán a asignar territorios a la élite guerrera, sino que se permitirá también que sus integrantes exijan tributos en ellos de manera

directa. Poco a poco, como en Inglaterra, estas porciones de tierra irán evolucionando hasta convertirse en fincas rurales, cuya extensión podía ser muy importante, en caso de hallarse en manos de la aristocracia emergente. La Iglesia hizo lo mismo. Los campesinos se transformaron en aparceros, y cada vez más constreñidos por las leyes, aunque el sometimiento final del campesinado polaco no se produciría sino después de la peste negra. Los asentamientos alemanes, protegidos por el derecho germánico, tendrían el mismo efecto a partir de finales del siglo XII. Sin embargo, a diferencia de lo sucedido en Inglaterra, los duques de la dinastía Piasta no conservaron su posición preeminente a lo largo de este proceso, ya que las guerras entre hermanos les mantuvieron ocupados durante el siglo inmediatamente posterior a la muerte de Casimiro I. Y al fallecer Boleslao III en el año 1138, Polonia quedó repartida entre sus cuatro hijos. Sus herederos continuarían luchando entre sí por espacio de siglo y medio, dividiendo todavía más sus fuentes de poder. En este contexto, hay que resaltar asimismo que el hecho de que ahora nos hallemos en una época en la que la Iglesia de Occidente empieza a reivindicarse independiente de la autoridad laica, como veremos en el próximo capítulo, también iba a traer consecuencias. Los obispos exigieron disponer de una serie de derechos de autonomía, y a los duques no les fue fácil impedir que accedieran a ellos. No cabe duda de que, por esta época, Polonia estaba avanzando, en muchos sentidos, por una vía que se orientaba en la dirección que ya habían seguido en su día las pautas políticas de la Europa occidental (y muy especialmente las de Alemania), aunque no iba a terminar cuajando en ninguna de las formas de gobierno fuerte que conocemos. En este proceso, la Iglesia continuó siendo de escasa ayuda para los duques. La jerarquía episcopal

impidió al menos la desaparición del concepto de un territorio polaco común, pero a diferencia de lo ocurrido en Noruega, esa noción no se convirtió en un recurso útil para la creación de una fórmula de poder político a gran escala. De hecho, y a pesar de que en 1150 los poderes locales —es decir, los duques soberanos, los hombres de iglesia y los aristócratas— fueran más fuertes que en 950, el alcance geográfico de las estructuras políticas individuales de los territorios polacos había desandado el camino recorrido y vuelto a adquirir la forma que tenía dos siglos antes[169].

Vemos, por tanto, en estas cinco zonas diferentes, cinco ejemplos muy distintos de los efectos que tuvo la cristianización —y sobre todo la introducción de las jerarquías eclesiásticas— en la región septentrional de Europa. En Irlanda, la Iglesia se adaptó rápidamente a la estructura descentralizada de los reinos de la isla, limitándose simplemente a añadir un nuevo factor de complejidad a su interrelación. En Inglaterra, la Iglesia actuó como un elemento integrador casi desde el principio, contribuyendo poderosamente a incorporar al común marco político, y hasta político-moral, del Occidente europeo (es decir, franco) a los reyes de Mercia primero, y a los de Wessex después. En Dinamarca, la Iglesia aportó en cambio mucho menos al sistema político local, que ya por entonces se estaba desarrollando en la misma dirección que el inglés. En Noruega cooperó de forma muy importante a la hegemonía, por débil que fuese, que empezaban a ejercer los reyes sobre un conjunto de regiones aisladas y frecuentemente poco dispuestas a colaborar. En Polonia, pese a que las comunicaciones pudieran realizarse mucho

más fácilmente debido a las despejadas extensiones de la llanura noreuropea, las estructuras de la Iglesia no tuvieron un efecto tan integrador, de modo que la hegemonía de los reyes terminó disolviéndose. Se aprecia por tanto que son pocas las pautas que se comparten en este aspecto. Si añadimos nuevas regiones de la Europa septentrional a la lista, descubriremos que la variabilidad aumenta todavía más. Pese a que Bohemia pueda asemejarse a Dinamarca, Hungría asociarse en parte con esa misma región y en parte con Inglaterra (véase el capítulo 8), Suecia vincularse parcialmente a Polonia y parcialmente a Noruega, y Escocia primero con Irlanda y más tarde (si bien de modo incompleto) con Inglaterra[170], hemos de reconocer que todas estas categorizaciones son extremadamente amplias, y que las diferencias entre unas y otras se revelan igualmente enormes.

¿Existe no obstante alguna tendencia común a todas estas regiones? Y en este sentido la respuesta es afirmativa: de hecho, había varios elementos compartidos. Uno de ellos guarda relación, como se ha señalado al inicio de este capítulo, con el gran incremento de la información de que disponemos, consecuencia a su vez de la introducción en todos estos sistemas políticos del uso metódico de los textos escritos, un hábito que, como sabemos, estaba asociado con la propia cristianización. Polonia constituye aquí el caso más extremo: no sabemos absolutamente nada de la región —salvo por los estudios arqueológicos— hasta tres años antes de que Miecislao se convirtiera al cristianismo, y sin embargo, después de esa fecha empezamos a tener datos fehacientes, y de manera sistemática. Además, puede decirse otro tanto de todos los demás territorios, aunque en ellos el proceso sea más lento. Es importante resaltar que esto no

significa que la cristianización equivalga a «entrar en la historia». Ya hemos visto en este breve examen que antes de la conversión religiosa ya se habían producido algunas transformaciones históricas importantes: la eslavización de la Europa oriental, por ejemplo, o el establecimiento de los reinos escandinavos en regiones nuevas, de Dublín a Kiev. Sin embargo, de esos acontecimientos no podemos decir tantas cosas, y de hecho se da la circunstancia de que quienes los describen —hasta convertirse a su vez al cristianismo— son siempre individuos ajenos al proceso mismo, a pesar de que en algunas ocasiones los reinos de la diáspora de la Escandinavia occidental estén bien documentados. Una segunda tendencia común, no tan vinculada a la cristianización y a la Iglesia como la anterior, es la del ininterrumpido debilitamiento de la autonomía campesina en todos los territorios septentrionales. Y en los casos en los que el poder político aparece fragmentado, como sucede en Polonia e Irlanda, los campesinos revelan hallarse cada vez más sujetos a los señores locales. No debe pensarse en modo alguno que se tratara de un proceso uniforme. En Inglaterra quedó prácticamente culminado en torno al año 1000, pero en Noruega (y más aun en Suecia) se encuentran grandes masas de campesinos autónomos hasta el final mismo de la Edad Media, e incluso en épocas posteriores; no obstante, el factor común radica en el hecho de que la transformación fue de carácter general. Se trata de uno de los principales cambios que experimentaron las regiones septentrionales en el transcurso de la Edad Media. Una de las consecuencias de esa metamorfosis se tradujo en el incremento de las concentraciones de excedentes que las élites encontraban a su disposición, lo que a su vez generó la expansión de los vínculos comerciales. Después del año 900 la porción de tierras inglesas integradas en las redes

mercantiles aumentó, y también el Báltico se desarrolló sin descanso como ruta comercial. A partir del siglo VIII, irán surgiendo redes de puertos marítimos a lo largo de la costa de la actual Polonia, redes que al parecer estuvieron inicialmente relacionadas con las plazas fortificadas del interior, que no solo actuaban como centros navales y manufactureros, sino que probablemente hicieron también las veces de núcleos de distribución de esclavos, respaldados más tarde por los lazos que Escandinavia mantenía con el mar del Norte y por la posibilidad de navegar los principales ríos de Rusia y llegar así hasta Bizancio y el califato. Sin embargo, al aumentar la riqueza de las élites, los puertos fueron transformándose paulatinamente en polos dedicados a la realización de intercambios de todo tipo, hasta el punto de que acabaron formando parte de la Liga Hanseática en la Baja Edad Media[171].

En cualquier caso, la tercera tendencia general era de orden cultural, y se hallaba directamente vinculada con otra de las consecuencias de la cristianización. Me refiero a la gradual apertura de las sucesivas sociedades y organizaciones políticas que abrazaban la nueva religión (hasta en el caso de Irlanda y Noruega) al mundo franco y posfranco de la Europa occidental y a sus prácticas político-culturales, incluyendo la predisposición a aceptar presupuestos comunes en materia de acción política. Robert Bartlett ha resaltado una serie de puntos, como las prácticas relacionadas con la introducción de nuevos nombres propios —la aparición de nombres de santos como «Juan» o nombres franco-germanos como «Enrique» en todo el norte del continente y su coexistencia con nombres más antiguos y locales (que en ocasiones serán sustituidos por los más nuevos) como los de Brian, Etelredo, Olaf y Boleslao—; o la

utilización generalizada de cartularios como forma de documentación y de monedas como medio de cambio[172]. También en el ámbito de la conducta aristocrática irán empezando a adoptar las élites, poco a poco, algunas de las costumbres franco-germanas, como el uso de sellos o de los rituales asociados con el homenaje, la construcción de castillos (excepto en Escandinavia), y más tarde, la adopción de los escudos de armas y de la imaginería y la literatura de caballerías. En el año 1200 había ya monasterios cistercienses en todas partes. La Europa latina se había expandido hasta el círculo polar ártico y la linde septentrional de lo que hoy es Rusia. Y al este de esa franja, la Europa griega —revelando seguir en esto un conjunto de tendencias paralelas— había hecho lo mismo (véase el capítulo 9). Las diferentes regiones compartieron también un cierto número de presiones idénticas, como las derivadas del impacto de las reivindicaciones del papado internacional (véase el capítulo 8), o las surgidas, tiempo después, de las nuevas reclamaciones políticas de los parlamentos (véase el capítulo 12). Resulta tentador ver en este proceso un movimiento de homogeneización generalizado, y de ir más allá: se podría proponer que esto sería la creación de una historia europea común en la que únicamente existirían diferencias de detalle entre las distintas sociedades y organizaciones políticas del continente. Sin embargo, esto sería una ilusión, ya que los muy distintos procesos históricos que aquí hemos esquematizado estaban llamados a seguir apuntalando una larga serie de evoluciones dispares durante el resto de la Edad Media, e incluso mucho tiempo después. Lo más importante que es preciso tener en cuenta en este caso es que, al llegar los siglos de la Baja Edad Media, los sistemas fiscales de la Europa septentrional (y en este sentido

las excepciones más relevantes son las de Inglaterra y Hungría) revelaron ser mucho más débiles que los de la Europa occidental y suroriental, circunstancia que refleja la existencia de un conjunto de diferencias duraderas en la infraestructura del poder regio, diferencias que obedecían a su vez al hecho de que, por mucho que los monarcas y los aristócratas quisieran comportarse como los del reino franco, se veían incapaces de hacerlo porque no disponían de la riqueza necesaria. Examinaremos con más detalle estos extremos en el capítulo 11.

Capítulo 6

LA REORGANIZACIÓN DE LA EUROPA OCCIDENTAL, 1000-1150

Al final del capítulo 4 sugerí que en la Europa occidental había una desigualdad fundamental entre la esfera de la política pública de la Alta Edad Media y la política más personalizada, de menor escala y basada en el ejercicio del señorío que habría de caracterizar a los siglos posteriores. Esta última forma política se iría materializando lentamente a partir del año 1000 aproximadamente, y su implantación se inició en la Francia Occidental. En el año 1100 era ya dominante en muchos sitios. Pese a que después de esa fecha volvieran a verse sistemas políticos de muy vasto alcance, los señoríos locales no desaparecieron. Su presencia es uno de los elementos clave que además de singularizar la segunda mitad de la Edad Media en Occidente nos permiten distinguirla de la primera mitad. El tema principal del presente capítulo pasa por determinar cómo se desarrolló esa nueva política. Y para hacernos una idea de lo que entiendo por «nueva política» vamos a empezar con un texto que nos ofrecerá un vislumbre del aspecto que

presentaban los parámetros de la innovación pública de este período.

En la década de 1020, Hugo, señor de Lusignan en el oeste de Francia, ordenó redactar un largo memorial en el que se enumeraban todas las injusticias que él mismo había padecido a manos de Guillermo V —su propio *senior* (es decir, su señor superior)—, conde del Poitou y duque de Aquitania. Guillermo había prometido entregarle por esposa a varias mujeres con las que más tarde no le había permitido contraer matrimonio; le había impedido heredar unas tierras que le correspondían en derecho; había actuado sin consultar su parecer; no le había ayudado cuando otras personas habían intentado hacerse con sus tierras… (De hecho, Hugo le había declarado a Guillermo: «Jamás he salido perdedor, salvo cuando decidí atarme a vos con lazos de lealtad»). Sin embargo, Guillermo no se muestra por ello más comprensivo: «Sois mío y habéis de hacer mi voluntad». No detuvo la construcción de una serie de castillos erigidos en perjuicio de Hugo y llegó incluso a ordenar que se incendiaran las fortalezas que el señor de Lusignan acababa de levantar. Hugo eleva sus quejas tras cada una de las afrentas, y Guillermo promete invariablemente prestarle ayuda, pero incumple siempre su palabra. Al final, Hugo «desafió al conde, y a todos dio a conocer lo sucedido, salvo en lo tocante a su ciudad y a su propia persona», librando con él un breve choque armado. Solo entonces se avino a entrar en razón el conde-duque y a entregar a Hugo parte de la herencia que le había retenido, a cambio de una larga serie de juramentos de la máxima solemnidad y de la garantía de la fidelidad de Hugo. No sabemos cuánto tiempo se mantuvo el pacto, pero sí que Hugo se sintió cuando menos lo suficientemente tranquilizado como para poner punto final a su lista de

lamentaciones[173].

En este memorial, Hugo se presenta como una víctima, pero la realidad es que su condición distaba mucho de ser esa. Era uno de los clientes aristocráticos más poderosos y potencialmente amenazadores de Guillermo, y la historia debía de tener también una segunda cara. No obstante, lo notable es lo mucho que este texto gira en torno a un vínculo personal, explicado en función de un conjunto de lazos de valimiento y felonía. En realidad, guarda cierto parecido con los poemas épicos franceses del siglo XII, como los del emblemático y malvado señor Raúl de Cambrai, que prendió fuego a un convento de monjas a sabiendas de que en su interior se encontraba la madre de su fiel vasallo Bernier, para terminar golpeando a este con el astil de una lanza —y solo esta última circunstancia permite finalmente que el agraviado Bernier rompa los vínculos de lealtad que le unían a su señor[174]—. Esta dependencia se hallaba por tanto vertebrada por medio de una estructura política basada en las relaciones personales. Se trataba asimismo de una vinculación extremadamente local, ya que todo lo referido por Hugo tiene lugar en el Poitou, y cuando el relato menciona a otros condes (como el de Anjou, una región situada cien kilómetros más al norte) lo hace como si se estuviera refiriendo poco menos que a potencias extranjeras. Guillermo fue de hecho uno de los gobernantes regionales de mayor éxito de la Francia de principios del siglo XI, como atestigua muy a su pesar el memorial de Hugo. Sin embargo, su territorio contenía también una red de castillos pertenecientes a otros señores, aunque Guillermo mostró siempre la iniciativa suficiente para intentar someter al mayor número posible de rivales. Y a pesar de que reivindicara el ejercicio de un poder absoluto

sobre los aristócratas que le estaban subordinados, lo cierto es que cuando acordaba hacer las paces con ellos también él se veía obligado a realizar promesas de reciprocidad. Las relaciones personales de este tipo tienen unas raíces muy antiguas, pero nunca antes habían caracterizado la totalidad de la acción política[175]. Tuviera el aspecto que tuviese, la verdad es que este mundo no era ya ni el de Carlomagno ni el de Otón I.

En el año 1000, la Europa del oeste y el sur contaba con una jerarquía de estados bastante clara. No es difícil deducir que al-Ándalus y Bizancio eran los dos sistemas políticos más poderosos de la época, como ya vimos en el capítulo 3, situados en los extremos suroccidental y suroriental del continente, en particular porque el empuje del reino franco de Carlomagno se había visto sustancialmente menguado. De hecho, el territorio de los francos había sufrido ya una división llamada a convertirse en permanente. Pese a que en los dos estados sucesores más importantes —la Francia Occidental y la Oriental— no hubiese nada que se asemejase a lo que hoy llamamos una conciencia nacional, podemos empezar a darles ya el nombre de Francia y Alemania, respectivamente, por razones de comodidad —y así me propongo hacerlo en lo que sigue[176]—. De esas dos regiones, la de Alemania era la que mostraba claramente un perfil más dominador, dado que contaba con reyes-emperadores con autoridad para gobernar tanto Alemania como Italia. En cambio, los soberanos franceses eran muy débiles en comparación con ellos, y la única otra sociedad y organización política de la Europa latina dotada de una cierta solidez era Inglaterra, un reino cuya extensión apenas superaba la de un ducado alemán. Es posible que en la época se tuviera la impresión de que esta jerarquía era de

carácter estable, pero la verdad es que distaba mucho de serlo, como habría de comprobarse a lo largo del siglo siguiente. En 1030, al-Ándalus había quedado dividido, tras dos décadas de guerra civil, en unos treinta estados sucesores. En 1071, los grandes ejércitos de los turcos selyuquíes derrotaron a los gobernantes de Bizancio, a consecuencia de lo cual estos perdieron para siempre el control del tercio oriental del imperio bizantino, es decir, de lo que actualmente es el centro de Turquía. Después del año 1077, el imperio germánico se abismó igualmente en una guerra civil, con lo que Italia empezó a seguir su propio camino. Inglaterra conservó su cohesión, pero tuvo que hacer frente a dos conquistas violentas. Los reyes franceses no adquirieron mayor poder, pero Francia había pasado a ser un campo de justas en el que libraban sus disputas los señores más ambiciosos y enojadizos de la época, como Hugo de Lusignan. En la segunda mitad del siglo XI, algunos de ellos, que actuaban como mercenarios y combatientes independientes —en especial ellos que venían de la región de Normandía—, se las ingeniarían para conquistar el sur de Italia, arrebatándoselo a sus anteriores gobernantes —incluso lograron tomar las riendas de Palestina en el año 1100, al terminar la primera cruzada—. En otras zonas de Europa empezaron a surgir de la nada varios reinos nuevos llamados a convertirse en poco tiempo en sólidas potencias políticas; entre ellos destacaron los de Hungría y Castilla. Además, la Iglesia de Occidente, a cuyo frente se hallaban por primera vez los papas de Roma, comenzó a postularse como autoridad moral autónoma y capaz de rivalizar con las tradicionales potencias laicas. La evolución de estos acontecimientos políticos, así como sus causas y consecuencias, constituyen el marco en el que se desarrollan los importantes cambios sociales que hemos de

examinar aquí. Más adelante, en el capítulo 9, analizaremos el destino de Bizancio; y de Hungría y Castilla hablaremos en el capítulo 8. En el que ahora nos ocupa estudiaremos la transformación de lo que un día fuera la Europa occidental carolingia, o sujeta a la influencia de esa dinastía —lo que incluye, por tanto, sobre todo, a Alemania, Italia, Francia e Inglaterra—. Empezaremos con una narrativa política para pasar después a un debate estructural, y terminaremos con la exposición de las modificaciones observadas en la Iglesia de Occidente y los normandos en el Mediterráneo.

En el año 1000, Alemania era de lejos la mayor potencia occidental, y también la más poderosa en términos militares, y ello a pesar de no haber conseguido en ningún caso una coherencia interna equiparable a la de su predecesor carolingio, por no hablar de los estados de fundamento fiscal de las regiones meridionales. (Ahora que he empezado a utilizar la moderna denominación de los países europeos, vale la pena añadir que el reino/imperio germánico estuvo compuesto también, a lo largo de toda la Edad Media, por lo que hoy llamamos los Países Bajos, Suiza y Austria). Como ya hemos visto, los reyes-emperadores otónidas del siglo X, radicados en Sajonia en el norte de Alemania, eran ricos, dado que no solo poseían tierras y minas de plata en Sajonia, sino también propiedades rurales en Renania y la Italia septentrional. Al hallarse poblada por densos bosques y no disponer más que de muy pocas calzadas, resultaba muy difícil controlar a fondo la extensión completa de Alemania. La única carretera digna de ese nombre que vertebraba de norte a sur el país discurría a lo largo del Rin, pero al menos las tres grandes regiones que acabamos de mencionar —Sajonia, Renania e Italia— conseguían unificar los vértices septentrional y meridional del área de poder de los otónidas. Después del año 1024, una serie

matrilineal de herederos al trono sucedió a estos monarcas —la dinastía salia, formada por una familia aristocrática de la Renania—, de modo que esta región fue reforzada como foco político para los reyesemperadores. Los integrantes del linaje salio se desplazaron por toda Alemania, asemejándose mucho en esto a los otónidas, pero empezaron a no visitar sino muy rara vez Italia (salvo para celebrar la coronación de los emperadores) y la mayor parte de Sajonia. Italia permaneció más o menos leal, aunque en lo sucesivo, las ciudades más poderosas del país comenzarían a mostrar una tendencia creciente a la rebelión. Sin embargo, Sajonia, al haber perdido en parte su condición de centro del poder regio, empezó a sentir los efectos de la distancia que la separaba del resto del reino, resistiéndose cada vez más al estrecho control que ejercían los reyes sobre la zona rica en minas de plata; al final, en 1073, la renuencia inicial también se transformó aquí en una revuelta en toda regla[177].

Los primeros dos reyes emperadores salios, Conrado II y Enrique III (1037-1056) se las arreglaron para conservar la solidez de su hegemonía en Alemania. Lo consiguieron haciendo que la aristocracia del reino centrara sus actividades en las grandes asambleas ceremoniales que se reunían en torno al monarca, mostrando la máxima generosidad posible en la donación de tierras, y tomando la iniciativa militar para bajarles los humos a los duques desleales en caso necesario, es decir, ateniéndose en todos los casos a los procedimientos tradicionales. Sin embargo, a partir de 1056, fecha en la accede al trono el heredero de Enrique III, su hijo de apenas seis años Enrique IV (cuyo dilatado reinado se prolongaría hasta 1106), la hegemonía regia se debilitará rápidamente. Una vez alcanzada la

mayoría de edad en 1065, Enrique IV empezará a actuar sin dilación para reactivarla, pero era un dirigente de mano muy dura al que le interesaba tanto la innovación como el desarrollo de métodos novedosos para mantener el control de sus tierras (cosa que también atraía a otros señores de la época). Estas estaban siendo confiadas cada vez con mayor frecuencia a los *ministeriales*, una serie de personajes locales a los que les resultaba más difícil rebelarse, dado que, pese a pertenecer por su posición social a la clase de los caballeros, no eran libres in términos legales. Enrique topó con la doble oposición de los sajones y los duques de los territorios meridionales. Entre los años 1075 y 1076, al enemistarse el rey con el papa Gregorio VII, el pontífice amenazó con derrocarle. Enrique se trasladó a toda velocidad a Italia, y en enero de 1077, de acuerdo con una de las más célebres imágenes de la Edad Media, permaneció tres días con sus noches en medio de la nieve, extramuros del castillo de Canossa, hasta conseguir que el papa, que se hallaba en el interior de la fortaleza, aceptara su gesto de penitencia. Sin embargo, la iniciativa no sirvió para que los duques alemanes se reconciliaran con él, de modo que en 1077 quedó efectivamente depuesto; en su lugar se eligió a uno de sus rivales. La guerra civil que se declaró entonces en Alemania iba a prolongarse por espacio de veinte años. Después de 1080, fecha en que las relaciones con Gregorio acabaron en una nueva ruptura, estalló otra contienda en Italia. Enrique se alzó con la victoria en Alemania, donde varios de sus adversarios aspiraban a la corona. En Italia, región en la que sus opositores eran las ciudades y los señores favorables al papa (de entre los que destaca la poderosa marquesa Matilde de Toscana, que poseía, entre otros importantes baluartes, el mencionado castillo de Canossa), la situación quedó más bien en punto muerto, con

la determinante consecuencia de que en 1100 la zona quedó completamente desprovista de toda figura imperial. En esta parte de Europa, la hegemonía de los reyes emperadores, que había logrado mantenerse pese a que muy raramente se aventuraran al sur de los Alpes, llegó prácticamente a su fin, y las ciudades empezaron a valerse por sí mismas, como tendremos ocasión de comprobar más adelante. En tiempos de los debilitados sucesores de Enrique, Alemania también iría adquiriendo un perfil más regional, aunque siguiera reconociéndose el papel protagonista de la casa imperial —y de hecho, en el reinado de Federico I Barbarroja (1152-1190) se conseguiría revivir temporalmente su esplendor[178]—.

En cierto sentido, la historia de la Francia de los siglos XI y XII resulta menos accidentada, ya que contó con un solo linaje de soberanos indiscutidos —los Capetos—, que gobernaron en una larga e ininterrumpida serie de sucesiones de padre a hijo entre los años 987 y 1316; e incluso después de esa fecha, las riendas del país quedaron en manos de un encadenamiento de herederos por vía patrilineal que dio reyes a la región hasta 1848, lo que constituye un logro absolutamente singular en Europa (superado únicamente por el Japón en el universo de la transmisión regia). Sin embargo, todos los reyes de este período se vieron reducidos a operar en un menguado territorio de 120 kilómetros de largo situado entre París y Orleans, a orillas del Loira, aunque conservando el derecho de nombrar obispos en una zona más amplia del norte de Francia. El resto del reino era efectivamente autónomo, dominado por duques y condes como Guillermo V de Aquitania, de quien ya hemos tenido ocasión de hablar al comienzo de este capítulo. Ellos establecieron una

gobernación propia, sin referirse prácticamente para nada al rey. De cuando en cuando, los monarcas del siglo XII encontrarían la forma de reclutar un ejército en casi todo el reino —y así lo haría Luis VI (1108-1137) ante la amenaza de invasión alemana de 1124—, o de conseguir que se les reconociera la facultad de actuar como jueces lejos de sus centros de poder —como le sucedería a Luis VII (fallecido en 1180) en su bien atendida corte regia en 1155—. En el siglo XII, volvería a aceptarse gradualmente la existencia de unos vínculos de lealtad más sólidos con el rey, circunstancia que habría de explotar con gran éxito Luis VII en la Tolosa francesa de 1159, según vimos en el capítulo 1, frente a Enrique II de Inglaterra, que por esas fechas había pasado a ser gobernante de gran parte de Francia por vía matrimonial y hereditaria. Sin embargo, para que el sucesor de Luis VII, Felipe II —llamado Augusto— pudiera oponerse a Juan, hijo de Enrique II, y conquistar el núcleo territorial de sus posesiones francesas entre 1202 y 1204 —victoria que convertiría al rey de Francia, por primera vez en casi trescientos años, en el principal actor del reino— hubo que esperar hasta finales del siglo XII, es decir, a la época en que las riquezas de un París en rápido proceso de expansión se transformaron en una verdadera fuente de recursos para los soberanos. En el período que abarca el presente capítulo, la historia de Francia consiste por tanto en la suma de las crónicas independientes de sus ducados y condados. Algunos de ellos —como los de Flandes, Normandía, Anjou y Tolosa, y más tarde el núcleo territorial de la monarquía francesa en el siglo XII— conservarían la relativa cohesión que les correspondía como tales unidades políticas, ya que sus gobernantes no solo eran lo suficientemente temibles, sino que se las arreglaron para mantener el control estratégico de un número de castillos y

heredades lo bastante importante como para seguir constituyendo el eje del sistema de recompensas basado en la donación de tierras. En consecuencia, la pequeña aristocracia, compuesta por señores dependientes como Hugo de Lusignan, se mantuvo, si bien a regañadientes, al lado de los condes o duques que legítimamente les habían tocado en suerte. Otros en cambio —como la Champaña, la Borgoña y, después de Guillermo V, también buena parte de la Aquitania—, acabaron fragmentando sus propiedades a principios del siglo XI, en ocasiones de forma muy rápida, encontrándose así con una sucesión de territorios de tamaño cada vez menor y terminando en algunos casos con un simple grupo de señoríos autónomos gobernados por señores que apenas disponían de un puñado de castillos[179].

Solo Inglaterra conservó la cohesión a lo largo de este período. Es cierto que entre el año 990 y la década de 1010 la reanudación de los ataques escandinavos se saldó con la expulsión temporal del rey Etelredo II (fallecido en 1016) —otro monarca de carácter inflexible que aplicó medidas severas, muchas veces fallidas, que le hicieron muy impopular— y algunos desórdenes sociales. Sin embargo, en 1016, los reyes daneses lograron conquistar la totalidad del país, alumbrando de este modo un reino mixto formado por ingleses y daneses a las órdenes de Canuto el Grande (fallecido en 1035), como vimos en el último capítulo. Canuto se afianzó *de facto* en Inglaterra como verdadero rey de estilo inglés, ya que supo crear una aristocracia propia sobre la base de una combinación de familias nobles inglesas y danesas. Después del año 1042, es decir, en tiempos de Eduardo el Confesor —hijo de Etelredo—, se recuperaron las tradiciones, pero, para hacerse un hueco, el nuevo rey tuvo que luchar contra los aristócratas de Canuto, y de

hecho, al fallecer en 1066, le sucedería uno de ellos con el nombre de Haroldo II. Las tensiones surgidas al hilo de ese enfrentamiento soterrado permitieron que Guillermo el Bastardo, duque de Normandía, que carecía de toda aspiración seria al trono, invadiera el sur de Inglaterra, derrotando a Haroldo en Hastings ese mismo año. Al acabar la década de 1060, Guillermo (fallecido en 1087), a quien los historiadores habrán de llamar «el Conquistador» en lo sucesivo, destituyó a la práctica totalidad de los aristócratas ingleses, sustituyéndolos por linajes franceses, en lo que posiblemente sea la más completa demolición de una clase gobernante que haya conocido Europa, a excepción de la del año 1917[180].

Sin embargo, lo más interesante es que a lo largo de todo este proceso el estado inglés conservó su organización y el rey su hegemonía. Guillermo I heredó lo que desde el punto de vista occidental de la época podría considerarse un sistema político sólidamente tejido. Dicho sistema se basaba en una monarquía propietaria de vastas extensiones de tierras y en la exigencia de un impuesto territorial que, habiendo sido creado originalmente por Etelredo para comprar a los daneses y habiendo encontrado continuidad en época de Canuto, iba a ser restablecido ahora por el propio Guillermo. El hecho de que la clase gobernante se volviera dominada por la genealogía, la lengua y los valores franceses no alteró la efectividad del estado. En realidad, Guillermo tomó varias medidas políticas tan concretas como elocuentes, de entre las que destaca el inmenso registro catastral efectuado con el *Domesday Book* entre 1085 y 1086, una iniciativa que nuevamente carece de todo paralelismo en la Europa latina, ya que se trata de una detallada relación de las propiedades agrícolas de prácticamente todos

los terratenientes del país. El empeño, que dejó impresionados y llenos de consternación a los contemporáneos, no ha dejado de captar desde entonces la atención de los historiadores. A lo largo de las dos generaciones de reyes normandos que habrían de estar al frente de Inglaterra, la riqueza de los soberanos y su conducta implacable, unidas a la fragmentación de las concesiones de la monarquía a la nueva aristocracia (lo que tuvo la importante consecuencia de lograr que pocos de esos nobles pudieran disponer una base única de poder local), junto con la cohesión de un sistema de condados que seguía contando con la intervención de las asambleas judiciales locales, continuadoras a su vez de las tradiciones altomedievales, permitirían que el estado continuara operando eficazmente durante la guerra civil que estalló entre dos nietos de Guillermo I en la década de 1140. Del encontronazo salió vencedor el sucesor de una de ellos, Enrique II, conde de Anjou (1154-1189). Enrique no solo gobernó Inglaterra, sino también un amplio conjunto de ducados y condados franceses, como ya hemos visto. Su dominación, que se dilataría por espacio de treinta y cinco años, fue en todos los casos bastante estricta, un logro al que ni siquiera alcanza a restar relevancia el hecho de saber que su hijo habría de perder la mitad de esas posesiones apenas tres lustros después[181].

Nos hallamos aquí, en la mayoría de los casos, ante la crónica de una descomposición política. La poderosa influencia que ejerció la historiografía francesa a lo largo de la segunda mitad del siglo XX ha hecho que preponderara de forma generalizada la idea de que la experiencia francesa

en ese período era típica. Pese a que no fuera así, como ya muestra este breve estudio, la consecuencia de aquel predominio académico ha venido dando pie, desde la década de 1990, a un debate de fondo sobre la significación del desarrollo francés de ese período. Son muchos los autores que han visto en ello una «revolución feudal» marcada por un agudo incremento de la violencia y el inicio de la privatización del poder político. Incluso hay unos pocos que consideran que los cambios en torno al año 1000 señalaban el verdadero fin del mundo antiguo. Sin embargo, un segundo grupo de historiadores ha criticado esos planteamientos, argumentando que tales cambios (y también los que se observarán en fechas más adelantadas de ese mismo siglo XI) no representaron más que una transformación marginal, dado que las estructuras básicas del poder político permanecieron como estaban, si bien a escala reducida, igual que los valores aristocráticos, como la lealtad a los señores o el honor, factores que apenas habrán de experimentar modificación alguna en todo el período que va de la Alta Edad Media al medievo central[182].

Este segundo grupo de estudiosos ha aportado una serie de matices más que necesarios a la comprensión de los auténticos cambios que tuvieron lugar en el siglo XI. De todas formas, sigo compartiendo, al menos a grandes rasgos, las posiciones del primero. Las estructuras políticas de pequeño alcance, sobre todo si encuentran su base de poder en focos específicamente militarizados, como los castillos, tienden efectivamente a generar en otros muchos puntos una suerte de violencia capilar, pese a que sus objetivos fueran siempre el resultado de una cuidadosa selección (como de hecho acostumbraba a suceder). Las relaciones políticas, fuertemente dependientes de los vínculos

personales, como nos muestran las quejas de Hugo de Lusignan, únicamente pueden darse cuando el poder se halla tan localizado que todos los actores se conocen, cosa que distaba mucho de suceder en el universo carolingio, pese a que desde luego también en ese mundo existieran relaciones individuales y actos de violencia (como ya hemos tenido ocasión de comprobar anteriormente). El tipo de poder político del que nos hablan las fuentes de que disponemos para conocer la situación de la Francia del siglo XI, pese a ser ejercido de forma directa por duques y condes, se basaba muy notablemente en la creación de un conjunto de derechos aristocráticos de carácter cada vez más específica la gobernación de pequeños territorios, incluyendo la facultad de impartir justicia, y de permisos para el cobro de portazgos y tasas de todo tipo, privilegios que configuran lo que los historiadores franceses denominan la *seigneurie banale*. Todas esas potestades pertenecían al ámbito de lo que los señores podían controlar privadamente, y ellos tenían la capacidad de comprar o vender de manera independiente tales prerrogativas, y también guerrear por ellas. Con frecuencia, las personas que ostentaban esos derechos eran señores menores, individuos a los que nuestras fuentes dan el nombre de *milites*, o «caballeros», un grupo social cuyos miembros poseían por regla general uno o dos castillos, en marcado contraste con los grandes aristócratas del período carolingio, que podían tener decenas de propiedades. Por otra parte, una de las transformaciones más cruciales y omnipresentes de estos señoríos pasa por el hecho de que, al ir configurándose sobre la base de unos parámetros de naturaleza crecientemente local, fueron adquiriendo asimismo un carácter cada vez más claramente delimitado y formal. A partir de este momento, lo relevante será la ubicación de las

fronteras de los señoríos, ya que fuera de ellas a ningún señor le resultaba fácil reclamar el pago de cuotas ni ejercer sus atribuciones jurídicas. Además, también se definieron mejor los derechos asociados con los propios señoríos. Por esta misma razón, si un señor reclamaba que se reconociera su autoridad en una aldea en particular, importante para la estructura de su poder empezó a ser la determinación de la extensión territorial de la propia aldea. Esto daría pie a una mejor y más clara demarcación física de las tierras que pertenecían a los pueblos, y también a las parroquias. Los castillos, que en el siglo XI eran ya más comunes, no solo se convirtieron en los nuevos focos de poder del paisaje medieval, sino que empezaron a valerse de un tipo de autoridad que ningún aristócrata carolingio había necesitado, dado que poseían un gran número de fincas y no las utilizaban sino muy rara vez como fuente de poder local. El proceder de las élites francas, muy distinto al de los nuevos señores, pasaba en cambio por recurrir a sus rentas para pagar servicios políticos, ya fuera en el plano de la región o en el del reino. Poco a poco, el campesinado francés fue quedando atrapado en la estructura celular del poder local y sometido, además de al pago de los arriendos ordinarios, a las exacciones de los señores —frecuentemente onerosas, en ocasiones arbitrarias e invariablemente encaminadas a sustentar una dominación directa—. Esos gravámenes acabaron siendo todavía más cuantiosos, puesto que, en una época dominada por el aumento de la población y el desbroce del terreno, la economía agraria comenzó a generar excedentes cada vez mayores. Esta situación se mantuvo largo tiempo, al menos hasta que los campesinos decidieron oponerse colectivamente a ella, como veremos en el próximo capítulo[183].

Estamos aquí ante un conjunto de cambios capitales, ya que todos ellos inciden preferentemente en el ámbito local. Hasta el siglo XI, los reyes —y también los gobernantes regionales, los duques, los condes y los obispos— se hallaron en condiciones de ejercer una dominación vertical, de arriba abajo, utilizando para ello la vieja imaginería romana del poder público y ese instrumento altomedieval de legitimación colectiva que era la política asamblearia, sin verse obligados a considerar de un modo excesivamente organizado los sucesos que se producían en el ámbito local (a menos que implicaran un gesto de deslealtad o una injusticia tan clamorosa como para llegar efectivamente a sus oídos). En la Francia de finales del siglo XI y principios del XII, los señoríos de pequeño alcance no podían permitirse el lujo de mostrarse tan distantes, ya que en esta época era mucho más importante para ellos saber a quién controlaban y por qué medios. Es fundamental comprender que este cambio se produjo como consecuencia de dos procesos independientes, ya que la historia del debilitamiento del universo público de los reyes y sus asambleas difiere claramente de la del crecimiento de los señoríos locales. Por otra parte, la evolución de una afectó al curso de la otra, ya que el lento desarrollo de las estructuras del poder local hizo que la esfera pública dejara de ser el único escenario posible de la acción política, una circunstancia que cobraría especial importancia en caso de que los gobernantes tuvieran que hacer frente a alguna dificultad. Y a la inversa, la atrofia del marco público para el ejercicio de la política obligó a los poderes locales a definirse mejor y a crear así la estructura celular futura. Además, ambas transformaciones encajan con lo que Marc Bloch denomina la «fragmentación de los poderes», puesto que ambas constituían una consecuencia permanentemente

posible de la política de la posesión de tierras, en un mundo en el que el estado carecía del respaldo independiente del sistema impositivo[184]. La existencia de un universo de fuerte presencia local no era ni mucho menos una consecuencia inevitable de la política basada en la posesión de tierras. Sin embargo, si los gobernantes no se revelaban fiables —y vigilantes—, la posibilidad de su surgimiento estaba siempre ahí. El hecho de que su evolución siguiera derroteros muy variables tanto por su fecha como por su intensidad —también aquí, como en otros muchos apartados de este libro, nos resulta imposible abordar todas sus complejidades— no nos impedirá hallar en adelante el rastro de la estructura celular de la política, ni siquiera en las unidades regionales relativamente sólidas de Francia, como es el caso de los condados de Tolosa y Flandes, o en las que vemos surgir en el pleito entre Guillermo V de Aquitania y Hugo de Lusignan. Todos los tipos de gobernantes debían tener en cuenta que los señoríos constituían la piedra angular de su autoridad política.

Tal es el patrón que sigue la transformación francesa, que no es difícil considerar extrema, pero ¿hasta dónde llegó el cambio en otras zonas? Lo cierto es que algunos de sus aspectos se difundieron efectivamente por diferentes puntos. En el año 1100, por ejemplo, había ya castillos en toda la Europa occidental, aunque no en Bizancio, cuya evolución fue muy distinta. Las fortalezas fueron una rareza hasta finales del siglo IX (las residencias de los aristócratas merovingios y carolingios carecían de fortificaciones en la mayoría de los casos), pero después de esa fecha el hábito de la construcción de castillos se extendió de forma tan lenta como constante por todas partes, llegando incluso a observarse, sobre todo después del año 1066, en las

sociedades y organizaciones políticas que siempre se habían revelado sólidas, como Inglaterra: en un primer momento como focos del poder regio en la mayoría de los casos (según revelan por ejemplo las completas excavaciones efectuadas en el yacimiento arqueológico del palacio otónida de Tilleda), pero cada vez más como una necesidad para todo señor local que se preciase de serlo, ya fueran humildes o encumbrados y ya residieran en Alemania, Italia, la España cristiana o Francia[185]. Sin embargo, la descomposición del poder político en otras regiones no siguió las mismas pautas que en Francia. En Inglaterra, y también en la Castilla del siglo XII, los señores propietarios de un fortín permanecerían plenamente integrados en la estructura política centrada en torno a la figura del rey, ya que los monarcas poseían tales riquezas que aislarse de su padrinazgo constituía una apuesta perdedora, aun sobreviviendo a la cólera del soberano y a sus ataques armados. En Castilla, las *seigneuries* privadas eran internamente divididas y entremezcladas con las propiedades de la corona, y en otros casos no se desarrollaron en modo alguno como tales. Esto fue fundamentalmente lo que ocurrió en Inglaterra, donde los reyes —dejando a un lado el período de las guerras civiles de la década de 1140— siguieron controlando la administración de justicia a los hombres libres, dejando a los señores la sola posibilidad de reclamar el ejercicio de sus derechos judiciales en las personas carentes de libertad, circunstancia que no obstante les otorgaba un gran poder, dado que en Inglaterra no solo había entonces una gran cantidad de individuos no libres, sino que su número estaba llamado a incrementarse todavía más a finales del siglo XII[186]. De hecho, Inglaterra conservó la mayor parte de la estructura política desarrollada a finales del siglo X, y

con un éxito superior al de cualquier otra región de Europa, pese a que las asambleas regias hubieran dejado de ser los espacios de legitimación que fueran antes de la conquista normanda.

Alemania tampoco evolucionó de manera totalmente similar a la de Francia. Para empezar, los reyes-emperadores gozaron de un notable poder hasta la década de 1240 —al menos en algunos períodos de tiempo y ciertas regiones del país—, lo que significa que era preciso tenerlos en cuenta, ya que seguían disponiendo de importantes ejércitos. La política asamblearia que orbitaba en torno a los monarcas también se mantuvo, y de hecho las asambleas continuaron siendo las sedes más relevantes para la celebración de actos políticos de todo tipo. Por otra parte, si la infraestructura administrativa de los soberanos del imperio era relativamente limitada, el arraigo de los duques alemanes en sus vastas posesiones tampoco era mucho más sólido, hasta donde nos es dado saber, y por debajo de ellos había muchos condes que carecían de un condado unitario, ya que se trataba más bien de meros titulares de un conjunto de derechos fragmentado. Por consiguiente, en la mayoría de los casos, ni los duques ni los condes se encontraron en condiciones de erigir fácilmente una sólida base de poder territorial, ni siquiera aprovechando la ausencia de reyes, como había hecho en su día Guillermo V de Aquitania. Tampoco puede decirse que el poderío de otros terratenientes de la aristocracia y la Iglesia se hallara más concentrado, ya que por regla general las tierras que poseían se hallaban muy dispersas. Cuando el poder de los reyes dio muestras de flaquear, como al principio y al final del reinado de Enrique IV, en la década de 1140, y sobre todo a partir de la de 1240, los poderes locales necesitaron cierto tiempo para consolidarse. Y al conseguirlo, lo que se

observa es que no tendieron a desarrollar *seigneuries banales* parecidas a las francesas. Lo que constatamos en cambio es una entrecruzada acumulación de tierras hereditarias (centradas quizá en torno a un monasterio familiar), castillos regios recibidos y regentados en feudo, derechos de exacción de peajes comerciales y —como especialidad alemana— un fuerte poder local derivado del derecho de «abogacía» en las tierras eclesiásticas, esto es, la potestad de administrar justicia en dichas propiedades, un privilegio que los obispos y los abates alemanes acostumbraban a ceder de manera rutinaria a abogados laicos y aristocráticos, que lo transmitían hereditariamente[187]. Un ejemplo muy bien estudiado es el de la red de poder de la familia Zähringer, que cobró forma en el siglo XII, en las inmediaciones de la Selva Negra y en lo que hoy es el norte de Suiza. Se trataba de una colección de derechos (entre los que figuraba el de llevar el título de duque) específicamente destinados a un linaje de señores locales. Sin embargo, pese a su carácter *ad hoc*, el auge de la familia reveló una notable solidez hasta el año 1218, fecha en la que desaparece el apellido Zähringer[188]. Por otra parte, los duques y los condes que llevaban tiempo ostentando esa dignidad también estaban empezando a hacer lo mismo. De todas formas, es indudable que este tipo de cambios llevaba aparejado un incremento del carácter local de la política. Son pocas las obras que proceden a comparar a Alemania con Francia, pero existen entre ambos países más paralelismos de los que siempre acostumbran a mencionarse[189]. En Alemania, el elemento más característico del poder local era el constituido por una red de autoridades en las que se superponían los poderes, partiendo del cada vez más distante del soberano y descendiendo hasta llegar a los

señores y los abogados locales. Se diferenciaba del carácter demarcado de muchos de los señoríos franceses, pero por lo demás sus efectos eran similares. En la Baja Edad Media aumentarán asimismo las delimitaciones de los señoríos locales alemanes, y en esta época encontramos cientos de poderes rurales autónomos (y también urbanos) en los confines del reino general de Alemania, cuyo carácter empieza a ser cada vez más teorético.

Por último, en el norte de Italia la situación vuelve a ser parcialmente diferente. Los señoríos locales también irán desarrollándose gradualmente, sobre todo en el siglo XI y en el seno de la red de condados y marcas lombardas y carolingias, como la Toscana (que conservó sin interrupciones una estructura política de tipo carolingio hasta los conflictos bélicos de las décadas de 1080 y 1090). Estos señoríos se basaban en una serie de propiedades privadas (entre las que figuraban también castillos), feudos hereditarios, y derechos a la exacción de diezmos en las parroquias de la campiña. No obstante, habría que esperar al estallido de esas guerras para asistir a la crisis del poder público, circunstancia que, por reacción, determinaría que esos señoríos se transformaran en territorios bien cohesionados y delimitados, basados en el ejercicio de un conjunto de derechos judiciales sobre todos los habitantes de una comarca —ya fueran propietarios o aparceros— un privilegio que en latín recibía el nombre de *dominatus loci*, es decir, «dominio de una localidad», y que venía a ser el equivalente italiano más próximo a la *seigneurie banale* francesa. Este tipo de organizaciones se desarrollarán durante un tiempo, llegando a observarse incluso un siglo después de la aparición de sus predecesores franceses, pero en este caso la semejanza de los cambios es clara, pese a que esos señoríos tendieran a ser más débiles y a realizar

menores exigencias que los de Francia[190]. Lo que diferencia a Italia es el hecho de que en esta región las ciudades eran grandes y poderosas, dado que la mayoría de los señores rurales vivían entre sus muros, algo que por sí solo disminuía sustancialmente la autonomía de los señoríos. A partir del año 1100, la expansión de los centros urbanos empezó a deberse también al rápido incremento de la complejidad de la economía. Al perder su empuje el reino de Italia, las unidades sociales que se encargaron de ejercer la gobernación local fueron fundamentalmente las ciudades.

Las ciudades autónomas italianas desarrollaron una serie de fórmulas asamblearias propias cuyo carácter era a un tiempo colectivo y deliberativo. Sus métodos de deliberación diferían de los empleados en las asambleas judiciales de la época carolingia y poscarolingia, pero en ellas se daba igualmente por supuesta la existencia de estrechos lazos entre la legitimación política y la organización de grandes reuniones. A principios del siglo XII, empezamos a observar con creciente frecuencia que la gobernación de esas asambleas —y también la de las ciudades en sí mismas— corre a cargo de una serie de colectivos de funcionarios administrativos, denominados «cónsules» y relevados del mando todos los años: es lo que sucederá en Génova y Pisa antes de 1110, en Milán y las demás ciudades lombardas en la década de 1130, y en el Véneto en la de 1140. Esos hombres procedían de las más encumbradas élites civiles, que no solo estaban constituidas por terratenientes y a veces también por comerciantes, sino que incluían también, por regla general, a algunos propietarios de castillos. Y aunque no puede decirse que fueran un grupo social nuevo, lo que sí era una novedad era su actividad colectiva; de hecho, a mediados del siglo XII se

daba a ciudades gobernadas en esta manera el nombre de «comunas», un término que se aplica explícitamente a esa clase de colectivos. Estas comunas afirmaban tener derecho a dirigir con una cierta autoridad los antiguos condados carolingios, que en Italia encontraban su base en las ciudades. En torno al año 1200, la mayoría de ellas habían logrado restablecer la dominación sobre los señoríos rurales de los territorios en que prevalecían. En las regiones menos urbanizadas solo conseguiría descollar un puñado de señores rurales. El aspecto de estas comunas era muy distinto al de los señoríos rurales de Francia o Alemania, y de hecho también se diferenciaban notablemente de los de la propia Italia, aunque está claro que acabaron percibiendo esa desemejanza. En la década de 1130 las ciudades no solo empezaron a utilizar la palabra «público» para calificar el poder que ejercían, sino que comenzaron también a legislar por su cuenta. No obstante, vale la pena subrayar asimismo dos cosas: en primer lugar, que eran, como cualquier señorío rural, resultado del confinamiento del poder en los espacios locales —de un poder que, además de haber sido desde el principio notablemente específico e informal (y de hecho inseguro y precario), había adquirido un carácter más formalizado en los contextos dominados por la debilidad de los reyes—; y en segundo lugar, que su creciente preocupación por los derechos judiciales radicados en el interior de su particular demarcación política (por la que estaban perfectamente dispuestos a combatir, a menudo con derramamiento de sangre) coincide también con una preocupación semejante en las *seigneuries banales*[191].

Por consiguiente, la Europa occidental no presentaba en todas partes semejanzas con Francia. Ahora bien, de la misma manera también se observa que a lo largo de siglo XI

y de las décadas inmediatamente posteriores, todas las regiones europeas, salvo Inglaterra, experimentaron una serie de transformaciones que implican cuando menos un conjunto de procesos paralelos a los que se verificaron en Francia. ¿Por qué se produjo en esa época? Como acabo de argumentar, la propia crisis del poder público determinó que las soluciones locales resultaran más atractivas. No obstante, también se daba la circunstancia de que, ahora, esas soluciones habían adquirido ya una estabilidad inherente. Esto se debía en parte al simple hecho de que los mecanismos ideados para el equilibrio de poderes en el universo carolingio resultaban ahora menos patentes, con lo que era más fácil crear bases locales de poder. Sin embargo, en esta época también se produjeron cambios sociales en el interior de los estratos aristocráticos, y eso a su vez hizo posible la aparición de unos señoríos cada vez más pequeños. En el mundo carolingio se consideraba que solo un grupo relativamente reducido de personas poseía un «auténtico» estatus aristocrático: esencialmente aquellas familias que pudiesen aspirar a ver convertido en conde a alguno de sus miembros. Es probable que otros personajes de menor relevancia —integrados en la esfera militar— poseyeran un par de fincas y disfrutaran de una cierta prosperidad en el ámbito local, pero su posición social se hallaba estrechamente ligada con el hecho de que pertenecieran o no a los séquitos de los condes o los obispos, de modo que no tenían ninguna posibilidad de adquirir envergadura pública por sí solos. Por el contrario, en el siglo XI, toda persona que poseyera un castillo disponía en su localidad de un estatus militar fundamentalmente propio. Si tal era la condición de un individuo, se debía muchas veces al hecho de que sus antepasados hubieran pertenecido al séquito de algún conde carolingio, aunque de cuando en

cuando pudiera descender también de campesinos recientemente enriquecidos y consiguientemente aupados a esferas más altas. En consecuencia, el grupo social que denominamos «aristocrático» se vio ampliado. Es posible que el señor al que a su vez servían esas pequeñas élites locales —un conde o un duque— continuara acariciando la esperanza de dominarlos, pero no le quedaba más remedio que hacerlo negociando con ellos, como sucedió en su día con Guillermo V o con Hugo de Lusignan. De hecho, si uno de esos señores superiores no se hacía temer lo suficiente, o no lograba éxitos notables, podía darse perfectamente el caso de que las élites menores empezaran a actuar de forma cada vez más autónoma, procurando incrementar el poder local propio, por reducido que fuese. En otras palabras: podían construir su particular señorío comarcal, con normas y exigencias ajustadas a sus intereses personales. Esto era una novedad. En los siglos anteriores habían sido muchos los períodos presididos por una dominación débil o caótica sin que eso significara la aparición de señoríos autónomos, salvo en muy pequeña medida. No obstante, tampoco hemos de pensar que ahora surgieran siempre, ya que un conde o un duque lo suficientemente decidido podía detener el proceso o revertirlo: Guillermo el Bastardo, por ejemplo, se las arreglaría para conseguir esa hazaña tras las guerras civiles que marcaron su acceso al poder ducal, siendo todavía un niño, en la Normandía de 1035[192], y en Inglaterra, también se consiguió dar la vuelta a la contienda de la década de 1140, y con mucha facilidad, de hecho. Sin embargo, la fragmentación del poder iba a ser, en lo sucesivo, una de las *posibles* evoluciones de los acontecimientos. Podía desencadenarlo en cualquier parte la presencia de un gobernante endeble o el estallido de una

guerra civil, y de ambas cosas iba a estar bien servido el período. En estos casos, era frecuente que la dinámica se instalara de manera definitiva, sin vuelta atrás, apareciendo así distintas unidades formales de poder local, lo que a su vez daría paso al surgimiento de una estructura celular que obligaría a los gobernantes de épocas posteriores que desearan reconstruir sus propias organizaciones políticas a emplear nuevas estrategias para conseguirlo.

Dos son también las novedades específicas del siglo XI que se distinguen por las preocupaciones locales y la aparición de métodos creativos para la constitución de una base de poder. Ambas rebasan el marco de los debates sociopolíticos que han venido centrando hasta el momento, país por país, la exposición del presente capítulo. Las dos encajan bien con la imagen de conjunto que acabo de describir y le añaden información. Me refiero al movimiento de «reforma» eclesiástica y a la expansión de normandos y franceses por el sur de Italia y Palestina. Pasemos a examinarlos individualmente.

La historia de la Europa cristiana está salpicada de movimientos reformistas religiosos. Podría decirse que estos estremecimientos son inevitables en una religión basada en un texto sagrado extremadamente largo, la Biblia, que cuenta con secciones en las que se defienden unos valores morales opuestos a los de cualquier sistema político o estructura de fe existente, valores que el lector atento puede descubrir o reinterpretar en cualquier momento. (El Corán ejerce un efecto similar, es decir, enérgico pero intermitente, en el mundo musulmán). Uno de los elementos importantes del universo carolingio, como ya hemos tenido ocasión de ver en el capítulo 4, era justamente el de la «reforma»

religiosa y política (entrecomillo el término porque no era utilizado con este significado hasta el fin del medievo). Eran entonces los emperadores y los reyes quienes sujetaban las riendas de ese proceso, actuando no solo de común acuerdo con los colectivos de obispos y abates, sino dirigiéndolos en muchos casos, y de hecho sumando también a veces a esas iniciativas a grupos de aristócratas laicos. No obstante, a medida que fuera incrementándose el carácter local del poder político en el transcurso del siglo X, los obispos empezarían a buscar una legitimación que no estuviera enteramente basada en el poder regio (y muy a menudo lograrían encontrarla en las obras de Gregorio Magno)[193]. A partir de este momento, también empezará a ser más frecuente que la convocatoria de los concilios episcopales se realice sin necesidad de implicación monárquica. Y en lo sucesivo aumentará asimismo, sobre todo a lo largo del siglo XI, la diversidad local de los grupos reformistas, que también dejarán de recurrir sistemáticamente al poder central, pese a que sus preocupaciones rara vez constituyan verdaderas novedades, dado que seguían centradas en el ascetismo monástico, la castidad del clero, la educación espiritual del laicado, o los males de la simonía (es decir, dar dinero a cambio de cargos eclesiásticos). Con todo, este carácter local de la acción religiosa no tardaría en arrojar sus primeros resultados, bastante distintos por cierto de los de siglos anteriores. Vamos a fijarnos en algunos ejemplos y a analizarlos región por región, culminando nuestro examen con el estudio de la actividad de los papas de la Roma de finales del siglo XI, una actividad que, al menos al final, fue de índole tan local como cualquiera de sus equivalentes, aunque no iba a tardar en transformar de un modo mucho más generalizado los parámetros de la acción religiosa.

En la década de 960, surgió en Inglaterra un movimiento «reformista» de naturaleza monástica cuyo propósito consistía en caminar hacia una vida monacal más rigurosa. La iniciativa contaba con el significativo mecenazgo del rey de Inglaterra, Edgardo, y de los miembros más cercanos de su séquito, lo que en la práctica permitió que la monarquía controlara el proceso. De este modo, el soberano se convirtió (deliberadamente) en heredero de la reorganización que Ludovico el Piadoso había introducido al centralizar, 150 años antes, la experiencia monástica en el reino de los francos. Sin embargo, el movimiento inglés no giraba únicamente en torno a los monasterios, ya que también mostraba una importante implicación en la «reforma» de las iglesias catedralicias, cuyos canónigos se hicieron monjes, al igual que los obispos. Esto conferiría a la Iglesia inglesa una aureola monástica con muy pocos paralelismos en otros lugares de Europa, una Iglesia que desde luego no se remitía a la experiencia carolingia y que los ingleses habían concebido por sí mismos[194].

El estatus independiente de Cluny, un monasterio fundado en 910 por el duque de Aquitania, Guillermo el Piadoso, en los límites de la Borgoña —que sin embargo no se hallaba bajo el control de los duques, sino del papa de Roma—, nos ofrece el ejemplo de una transformación bastante diferente. La reputación de Cluny, sede de una orden religiosa célebre por el rigor de su práctica monástica, suele destacar el hecho de que fuera precursor de la Iglesia internacional, y totalmente autónoma, de la Baja Edad Media, pero sus abates, pese a no proceder habitualmente de las principales familias aristocráticas y carecer al mismo tiempo de estrechos vínculos con toda forma de poder

político local (circunstancia a la que sin duda contribuyó la ubicación geográfica del monasterio, construido en una suerte de espacio libre de poderes terrenales), poseía lazos muy cercanos con otros gobernantes laicos de la época, empezando por Alberico, príncipe de Roma (fallecido en 954), y patrón del abate Odón en la década de 930. De hecho, las propiedades del propio Cluny crecieron de manera prodigiosa gracias a las numerosas donaciones piadosas de familias laicas dispersas en todas partes, lo que determinaría que el monasterio pasara por una serie de fases de construcción y reconstrucción que acabaron confiriéndole unas dimensiones enormes. La auténtica novedad de Cluny reside en el hecho de que terminara convirtiéndose en la sede central de un conjunto de monasterios que, repartidos por media Europa occidental, reservaban sus principales vínculos de lealtad a Cluny y no a ningún personaje de relieve local, fueran condes u obispos. De este modo, Cluny creó una red identitaria de carácter internacional asociada a un complejo ritual litúrgico capaz de cruzar todas las fronteras políticas tradicionales y de convertirse con el tiempo en modelo para un gran número de órdenes monásticas[195]. Entre estos dos ejemplos —el de la íntima asociación con la autoridad laica en Inglaterra, y el del relativo grado de autonomía respecto del laicado que se observa en la Borgoña— se sitúa el caso de la Iglesia de la Alta Lotaringia (la actual Lorena), en el flanco occidental del reino alemán. En esta región, los obispos de Metz o de Toul operaban como protagonistas independientes, interviniendo para reformar los monasterios locales —como el de Gorze, a las afueras de Metz, o el de Saint-Èvre en Toul— sin necesidad de ningún intermediario laico. No obstante, esos prelados mantenían a su vez lazos personales con la corte

imperial. Bruno de Toul, por ejemplo (obispo entre los años 1026 y 1051), reactivó tanto el centro religioso de Saint-Èvre como el vecino monasterio de Moyenmoutier. Sin embargo, Bruno pertenecía a la más encumbrada aristocracia local, ya que su linaje no solo se hallaba emparentado con la casa del rey-emperador Conrado II (que había sido precisamente quien le había nombrado obispo), sino también con los duques de la Alta Lotaringia y el obispo de la cercana población de Metz, lo que significa que ni siquiera se le habría pasado por la cabeza considerarse independiente de la autoridad imperial[196]. No hay duda de que el mundo en el que se desenvolvía Bruno tenía vocación reformista, ni de que se hallaba una vez más centrado en la búsqueda del rigor monástico. Sin embargo, todas estas características se desarrollan en este caso en un contexto específicamente lotaringio, es decir, en un entorno que estaba empezando a desarrollar sus propios protocolos y supuestos, como ya hemos visto que sucedía en el de Inglaterra o la Borgoña.

En todas partes seguían celebrándose concilios o sínodos de obispos, pero ahora no solo era bastante frecuente que su convocatoria se efectuase con independencia de las autoridades laicas, sino que su contenido se revelase más crítico con esas autoridades. Un conocido ejemplo de ese estado de cosas es el de las asambleas de la Paz de Dios celebradas en el centro y el sur de Francia entre finales del siglo X y principios del XI. En esencia, estas reuniones eran concilios eclesiásticos locales convocados por los obispos, aunque también contaban con una fuerte participación laica. Las actas que han llegado hasta nosotros de esos cónclaves hacen particular hincapié en los expolios de los señores locales (en especial cuando afectan a las tierras de la

Iglesia), y tratan de limitarlos mediante la jura de votos solemnes, el establecimiento de normas destinadas a ampliar la zona de santuario de los templos, y, andando el tiempo, la restricción de los combates de las guerras laicas a determinados días de la semana. En épocas pasadas se ha tendido a incorporar sin ningún problema la práctica de estas asambleas a la narrativa de la «revolución feudal», aunque también en este caso se constata que ha sido una retirada parcial de tales interpretaciones. Los movimientos vinculados a la Paz de Dios no eran en modo alguno hostiles a los señores, que se implicaban en todas las fases del proceso. No es preciso hacer un gran esfuerzo para entender que los ataques a la violencia laica constituían un ejemplo de retórica estándar (aunque esto no significa que no se produjeran efectivamente actos de agresión). Y lo mismo puede decirse del papel que desempeñaban las asambleas de la Paz de Dios en la narrativa de la «reforma» eclesiástica. Desde luego, los obispos las utilizaban para dirigir las acostumbradas orientaciones autónomas a la sociedad laica, pero los condes —y de hecho también los reyes— también podían apuntarse a esa práctica, y no tardarían en hacerlo. Lo más importante en este caso es que las reuniones constituían una respuesta específicamente regional a los problemas sociales que alcanzaban a detectarse, ya que el hábito de las asambleas rara vez llegaría a extenderse fuera de las zonas del centro y el sur de Francia. De hecho, en cierto sentido puede decirse que los concilios de la Paz de Dios se celebraban a imitación de los *placitum* carolingios, aunque convocados en este caso por los poderes locales, lo que significa que nos encontramos *de facto* ante la reinvención de una tradición carolingia, efectuada además desde abajo y en una única región[197].

Este protagonismo moralista impulsado desde abajo estaba incluso al alcance de personas carentes de un cargo oficial. La Pataría de Milán, activo entre los años 1057 y 1075, nos ofrece un buen ejemplo de ello. Este movimiento religioso popular y purista, liderado tanto por (sencillos) hombres del clero como por individuos laicos, se opuso violentamente al matrimonio de los sacerdotes y a la simonía de la Iglesia milanesa. Fue una de las primeras corrientes de este tipo que funcionó a impulsos de una gestión básicamente laica. Milán quedó dividido entre patarinos y antipatarinos, dado que hacía ya mucho tiempo que el matrimonio clerical había logrado instalarse en las intrincadas tradiciones eclesiásticas de la ciudad, de modo que sus partidarios pusieron en su defensa la misma vehemencia que sus detractores en el ataque. Las acusaciones de simonía que recayeron sobre el arzobispo Guido da Velate (fallecido en 1071) adolecían también de una cierta artificialidad, pero el movimiento patarino se las arregló para expulsarlo de Milán. Con todo, es evidente que en esa ciudad italiana, el temor a la corrupción mercantilista del clero, al ser una conducta que no solo amenazaba a la Iglesia, sino que la contaminaba, estaba profundamente arraigado en la escala de valores del pueblo. En Milán, que era con mucho la población de mayor tamaño del norte de Italia —dado que ya por entonces había iniciado su actividad comercial—, se conocía a la perfección el funcionamiento de los mercados, de manera que algunos de sus habitantes habían empezado a juzgar que la simonía, frecuentemente defendida como si se tratara de un mero intercambio de favores, era en realidad una burda venta de bienes, y por consiguiente inapropiada para una Iglesia que aspirara a la pureza. Como ya se ha señalado antes, la simonía y el matrimonio de los ordenados no eran

preocupaciones recién surgidas, al menos no para el clero reformista, de modo que los temores que expresaban los milaneses no constituían ninguna novedad. Sin embargo, lo que sí había crecido muy notablemente en los últimos tiempos era la intensidad del pánico moral que provocaban esas transgresiones, y desde luego, en tanto que movimiento popular —de base, una vez más, específicamente popular—, la Pataría era también algo desconocido hasta entonces. En algunas ciudades italianas surgirían asimismo otras corrientes similares, pero en otras el laicado se mostró indiferente u hostil a ese tipo de iniciativas —de hecho, en el Milán del año 1075, los aristócratas tradicionalistas llegaron a organizar incluso un contraataque que acabó saldándose con la muerte del dirigente patarino Erlembaldo, un seglar cuya desaparición puso fin al movimiento[198]—. Podría añadirse que, a pesar de que en las décadas de 1060 y 1070 la Pataría contase con el sólido apoyo del papado, el hecho de que su visión del mundo fuese fundamentalmente laica no tardaría en constituir una fuente de problemas específicamente ligados al movimiento mismo: ¿qué sucedería si el laicado empezaba a tomar decisiones particulares en materias de carácter doctrinal, por ejemplo? De hecho, en el siglo XI, cuando dieron en tomarlas, tenían más probabilidades de ser acusados de herejes que de pasar por la vanguardia moral de la Iglesia: así había ocurrido en la población francesa de Arrás en 1024, o en la de Monforte, en el noroeste de Italia, en 1028, fechas en las que los habitantes laicos de ambas lugares llegaron a la conclusión de que tanto el bautismo (en el primer caso) como la supremacía de los pontífices (en el segundo) resultaban innecesarios, ganándose así la condena de los obispos[199]. En el capítulo 8 volveremos a ocuparnos de las

implicaciones de esta tendencia, llamada a adquirir un carácter mucho más generalizado en Occidente a partir del año 1150. No obstante, vale la pena añadir aquí que, al comenzar de este nuevo desarrollo, también la palabra «patarino» quedó transformada en sinónimo de «hereje». Pese a que el papa Urbano II elevara a Erlembaldo a los altares en 1095, seguía latiendo en el movimiento patarino un elemento de peligro que nadie estaba dispuesto a echar al olvido.

El último y más largo ejemplo de cuantos me propongo exponer aquí es el de la propia Roma, en donde se observa otro cambio que, pese a ser de alcance igualmente local, tuvo sin embargo implicaciones mucho más relevantes. En el año 1046, el papado se enfrentó a una de las recurrentes crisis en que terminaba sumiéndose siempre que debía determinar el nombre del siguiente papa legítimo, aunque en esta ocasión se añadiera una circunstancia tan poco habitual como la de que entraran en liza tres rivales a la vez. El rey alemán Enrique III apartó a dos de los candidatos y obligó al tercero, Gregorio VI, a dimitir de su empeño en el sínodo de Sutri, celebrado mientras el rey se dirigía a Roma para ser coronado emperador, todo lo cual permitió que Enrique designara a un papa germano, como pretendía (el cual ocupó el solio pontificio con el nombre de Clemente II). Los soberanos alemanes ya habían depuesto a más de un papa en el pasado, dado que el hecho se había repetido varias veces desde que Otón I iniciara la serie en 963. El nombramiento de un papa que no fuese romano era ya menos común, aunque Otón III lo hubiera hecho en 996 y 999. No obstante, Enrique consiguió designar para ese puesto a cinco alemanes, uno tras otro, y a partir de ese momento la presencia de papas nacidos en Roma se convertiría en una rareza, al menos hasta finales del

siglo XII. En la década de 1050, el colegio cardenalicio se hallaba igualmente sujeto a rápidos cambios, dado que a partir de esa fecha un abrumador número de miembros de la institución también empezaría a dejar de provenir de la Ciudad Eterna. El tercero de los pontífices nombrados por Enrique, el más longevo y eficaz, fue el obispo Bruno de Toul, convertido con el tiempo en el papa León IX (1049-1054). Como ya hemos visto, Bruno era un hombre próximo a la corte imperial, pero también un activo crítico de la simonía, lo que le permitiría valerse de su recién estrenado cargo en la cátedra de Pedro para convocar una larga serie de sínodos en toda Europa, desde la misma Roma hasta Reims, ciudades en las que el papa consideraba prioritario luchar contra la compraventa de bienes espirituales. En el año 1049, en Reims, donde no hubo intervención alguna del laicado (ya que el rey de Francia se negó a hacer acto de presencia), León IX obligó a todos los obispos y abates que acudieron al cónclave a manifestar en su inauguración que no habían desembolsado cantidad alguna para obtener el cargo: un golpe de efecto que forzaría a más de uno a confesar que en su nombramiento sí había mediado el dinero, circunstancia que llevaría en algunos casos a la destitución de los infractores[200].

Lo sucedido en Reims abrió la puerta de una nueva época de «reformas» eclesiásticas, iniciándose con ello un período en el que por primera vez se revela importante la intervención papal, como se verá con León IX, Alejandro II (1061-1073) y Gregorio VII (1073-1085), un hombre que en sus tiempos de archidiácono respondía al nombre de Hildebrando y que poseía un carisma, una ambición y una voluntad tan ajena a todo toma y daca que muchos se sienten inclinados a denominar «gregoriano» al conjunto de

los movimientos «reformistas» de la época. Se trataba no obstante de una iniciativa de mayor alcance, puesto que lo que caracteriza a este período es la fuerte tendencia que llevaba a converger en Roma a reformadores de todo tipo, ya se tratara de los lotaringios vinculados al séquito de León IX —como Humberto de Moyenmoutier, un enemigo radical de la simonía—; de algunos italianos del norte como Pedro Damián (tanto él como Humberto serían nombrados cardenales); o de individuos de mentalidad reformista y pertenecientes al propio clero romano, de entre los que descuella la figura de Hildebrando. Les unían fundamentalmente dos cosas: la idea de que la Iglesia había quedado contaminada a causa de la simonía, un pecado que, como hemos visto, encendía todas las alarmas morales de la época, y la cuestión de la sexualidad del clero, que preocupaba de manera muy particular a Pedro Damián; desde su específico punto de vista, el hecho de que los clérigos pudieran mantener relaciones sexuales equivalía a admitir el incesto, una opinión que le llevó a escribir prolijos textos sobre sus peligros (entre esos escritos destaca el largo volumen, sorprendentemente detallado, que dedica a los actos homosexuales y que era tan extremista que hasta el propio León IX lo consideró excesivo)[201]. Pero el problema consistía en determinar con exactitud *qué era* la simonía. El significado más evidente era el asociado con la compra de cargos eclesiásticos, circunstancia que sin embargo no impediría que Gregorio VI se considerara un reformista, pese a que más tarde se viera obligado a despojarse de la tiara por haber accedido al pontificado previo pago de una importante suma a Benedicto IX. De hecho, Hildebrando era uno de los protegidos de Gregorio, y este último da la impresión de que él mismo juzgaba que

la cantidad ofrecida para convertirse en papa era simplemente una forma de expulsar de su puesto a un predecesor desprestigiado. En realidad, otros contemporáneos veían en esos desembolsos un elemento más del rito de la entrega de dádivas como fórmula para el intercambio de favores, un comportamiento inherente a toda la política medieval (y no solo de ella). Y a la inversa, en el bando de los puristas, había también quien opinaba que debía considerarse contaminación por simonía toda implicación laica en los nombramientos de la Iglesia, un punto de vista un tanto llamativo, dado que no solo era normal que los reyes y los emperadores eligieran obispos e incluso papas, como acabamos de comprobar, sino que se trataba de un privilegio que siempre habían ejercido. Además, las élites del laicado también solían participar en los ritos eclesiásticos de la consagración y la investidura. En la década de 1050, Humberto de Moyenmoutier argumentaría por ejemplo que la investidura laica constituía un acto de simonía, aunque durante un tiempo no habría nadie dispuesto a compartir sus planteamientos. Sin embargo, Gregorio VII terminaría haciéndolo en 1078 al promulgar un decreto contra las investiduras laicas en el sínodo de primavera de ese año —aunque es cierto que solo se había sentido impulsado a tomar esa decisión después de iniciados los problemas con Enrique IV[202]—. Debido a esa determinación de última hora de Gregorio, ha solido pensarse que la pugna entre el emperador y el pontífice fue en realidad una disputa por el control del rito de la investidura. Sin embargo, ese factor apenas era en realidad otra cosa que un elemento secundario inserto en un más amplio abanico de cuestiones relacionadas con la singularidad, la autoridad y la autonomía espiritual del

clero, circunstancias en torno a las cuales giraba realmente, según empezaba a verse con creciente claridad, todo el asunto de la alarma moral asociada con la simonía (y también con la sexualidad de los hombres de Iglesia). Pese a que en los últimos años del siglo los argumentos vinculados con la investidura aumentaran de forma muy notable la temperatura emocional de los debates, resulta significativo que se pudiera llegar a un compromiso al establecerse el concordato de reconciliación en 1122.

Podría considerarse que las «reformas» de León IX, respaldadas por el emperador, formaban parte de una tradición que se remontaba a la época carolingia. No obstante, al fallecer Enrique III en 1056, los reformistas empezaron a dividirse. A algunos de ellos no les incomodaba en absoluto la existencia de un movimiento que a fin de cuentas seguía remitiéndose a la corte imperial. Otros en cambio pensaban que el protagonismo de los reformistas era una responsabilidad que únicamente debía recaer en los clérigos. Los integrantes de este último grupo, capitaneados por Hildebrando, es decir, por Gregorio VII, convertido ya en papa el archidiácono, acabaron alzándose con la victoria, aunque no sin dificultad. Tras enconarse definitivamente la enemistad entre Gregorio VII y Enrique IV (en un principio a causa de la crisis de Milán, no por ninguna cuestión religiosa), el rey decidió tomar Roma en 1084 y nombrar allí a un papa de su gusto —Clemente III (1080-1100)—, al que consagraría con un notable número de apoyos entre los miembros de la Iglesia. Las élites laicas de Roma habían respaldado de forma casi unánime a Gregorio, pero al comprobar que los aliados de este último —los normandos del sur de Italia— incendiaban diversos barrios de la ciudad para permitirle que huyera, la mayoría de los romanos cambiaron de bando, así que

Clemente se hizo con el control de la capital y frenó casi ininterrumpidamente las ambiciones de sus rivales hasta su muerte[203]. El segundo sucesor de Gregorio, Urbano II (1088-1099), carecía prácticamente de valedores en Roma. Si sus partidarios acabaron logrando un amplio apoyo —suficiente para volver a tomar Roma en el último año de los dos pontífices enfrentados— fue debido a otra novedad de su praxis, una novedad que guarda cierto paralelismo con los métodos de León IX (y también, dicho sea de paso, con la convocatoria de las asambleas de la Paz de Dios), aunque en este caso la situación política fuera muy distinta: me refiero a la celebración de concilios eclesiásticos —caracterizados por una importante participación laica, pero rotundamente sujetos a la dirección del clero— en varias sedes diseminadas por Francia y el norte de Italia. Entre estos actos sinodales destaca uno que supuso un triunfo del liderazgo carismático (aunque su éxito se debiera también a una cuidadosa planificación): el concilio de Clermont de 1095, en el que Urbano II pronunció sus prédicas en favor de la primera cruzada[204]. Después del año 1100, la oposición a la facción de Gregorio y Urbano fue cediendo con bastante rapidez. De hecho, al cruzarse el umbral del siglo XII, no solo empezó a darse cada vez más por supuesto que el clero debía gozar de autonomía respecto de los poderes seculares, sino que el matrimonio sacerdotal comenzó a constituir poco a poco una práctica progresivamente menos frecuente en la mayoría de las regiones de la Europa occidental[205]. (En cambio, en Bizancio, que no se había visto afectada por estos acontecimientos, el matrimonio de los clérigos siguió siendo algo normal). La línea divisoria entre el universo laico y el religioso quedó por tanto reforzada, y la supremacía del

papa sobre las jerarquías eclesiásticas de la Europa occidental pasó a aceptarse de forma cada vez más extendida, al menos en teoría. Por consiguiente, en este nuevo entorno, las iniciativas políticas regias de inspiración moral que habían presidido tanto la actuación de Carlomagno como la de Ludovico el Piadoso se convirtieron en excepciones muchísimo más raras, y en lo sucesivo los papas no solo considerarían evidente que esas iniciativas debían partir de ellos, sino que los reyes, pese a hallarse ciertamente ligados por un deber de obediencia al pontífice, tenían que desempeñar un papel más específicamente laico que el que acostumbraban a asumir en épocas pasadas.

Asombra constatar, incluso en nuestros días, el gran número de historiadores que convierten la crónica del período «reformista» de la Iglesia de finales del siglo XI en una narrativa triunfal, con personajes buenos y malos —y lo que resulta aun más notable, hay incluso académicos procedentes de la tradición protestante que escriben desde esa misma perspectiva, pese a que la práctica del protestantismo considere que el matrimonio sacerdotal y la participación laica en la elección de los cargos eclesiásticos responden a una conducta activamente virtuosa—. No ha de ser este el objetivo del análisis, ya que lo que hemos de entender es más bien cómo surgió y en qué contexto logró triunfar la vertiente gregoriana de este movimiento de «reforma». Y eso nos obliga a volver a fijarnos en el incremento del carácter local de la política. Todo eclesiástico ambicioso del siglo XI (y de la mayoría de las épocas, en realidad) tenía en mente la posibilidad de una «reforma», fuera del tipo que fuese. Su impulso, sin embargo, como acabamos de ver, no estaba necesariamente vinculado con ninguna autoridad central, ya se tratara del papa o del emperador. Dado que la política práctica del

siglo XI, en cualquiera de sus modalidades, había evolucionado hasta adquirir unas dimensiones más locales, la «reforma» hubo de elaborar una lógica y una dinámica propias, generando al mismo tiempo distintos focos de actividad igualmente locales —según hemos tenido ocasión de comprobar en el caso de la vida monástica, las asambleas de la Paz de Dios, la Pataría y, finalmente, la Roma pontificia misma—. Pero es que, además, los cambios no se iban a detener ahí. En todas partes se convocaban concilios episcopales, se sometían monasterios a la reforma, y se fundaban nuevas órdenes monásticas, a cuál más purista. Había asimismo obispos y diócesis concretos que podían llegar a proponerse la cumplimentación de sus particulares planes de acción para la «reforma» espiritual y el desarrollo de las labores pastorales (muestra de lo cual es el muy estudiado ejemplo de Verona). Estos procesos se llevaban a efecto de forma autónoma, lo que explica que existieran también ligeras diferencias entre las peculiaridades de uno u otro lugar[206]. Esto implica igualmente que tampoco había nadie que pudiera detener fácilmente estas iniciativas. Enrique IV y sus aliados podían nombrar y sostener pontífices ajenos a la tradición gregoriana de Roma, pero no estaba en su mano impedir que Gregorio —y más aun Urbano— se sumaran a las iniciativas locales de «reforma» que surgían en el resto de Occidente. A la inversa, no obstante, el verdadero desafío que debían encarar estos papas no solo era el de lograr que se les tomara en serio más allá de Roma sino también el de conseguir que se les tuviera por actores relevantes, aun en el caso de que no les quedara más remedio que enfrentarse a un papa rival (Inglaterra será en este sentido uno de los diversos países que opten por mantenerse neutrales durante buena parte del período de la

guerra civil). De hecho, los papas podían basarse en la tradición consistente en invocar la fuerza de las confirmaciones y los dictámenes propios de su cargo, una tendencia que Gregorio desarrollaría de manera muy notable. Sin embargo, ese recurso solo funcionaba en caso de que hubieran sido aceptados como papas legítimos.

Observamos por tanto que, al quedar sometida en toda Europa a la opinión de las élites (locales), la legitimidad de los sucesores de Pedro se enfrenta por primera vez a una gran prueba de fuego[207]. Sin embargo, Urbano, que no solo era francés, sino originalmente monje de la orden de Cluny, gozaba de una notable popularidad en Francia, una estimación que las emociones generadas por el concilio de Clermont contribuirían a ampliar todavía más. La lealtad de Francia, la España cristiana (que siempre mostraría un limitado interés en las acciones que pudieran emprender los emperadores alemanes), la mitad al menos de la Italia del norte, y el territorio que dominaban los normandos en el sur de esa península, bastó para contrarrestar el sólido apoyo con que contaba Clemente III en la mayor parte de Alemania y algunas regiones de Italia —y más aun, ya que sirvió incluso para inclinar la balanza en favor de Urbano —. No obstante, una vez que se impuso la línea sucesoria de Gregorio y Urbano con el nombramiento de Pascual II (1099-1118) —un hombre que pese a adolecer de una capacidad negociadora muy inferior a la de sus predecesores tendría la ventaja de carecer de rivales a partir del año 1105 —, el problema que hubieron de arrostrar tanto él como los siguientes pontífices consistió en el hecho que la «reforma» eclesiástica continuara estrechamente ceñida al ámbito local, lo que en muchos casos implicaría que el clero regional apenas se remitiera, salvo de forma nominal, al

criterio de los papas. De hecho, la Iglesia internacional del siglo XII nos permitirá ver en acción a varios agentes políticos de peso, de entre los que destaca muy particularmente la figura de Bernardo de Claraval (fallecido en el año 1153) —un hombre cuya legitimidad religiosa no emanaba en absoluto de la tradición papal—. Bernardo, monje perteneciente al austero movimiento cisterciense francés y fundador de varios monasterios, basaría su autoridad moral en el rápido éxito obtenido por el monacato del Císter en el siglo XII, en sus propios y prolijos textos, en su ascetismo público y en su personalidad, tan carismática como inflexible. Bernardo dominó la política eclesiástica del norte de Francia durante veinticinco años, sin precisar en ningún momento el más mínimo apoyo de los papas. De hecho, en la siguiente oleada de inestabilidades pontificias, declarada en las décadas de 1130 y 1140, serían los propios sucesores de Pedro quienes necesitaran de la ayuda de Bernardo, y no a la inversa[208]. La autoridad de Bernardo muestra con toda claridad que la Iglesia de la época había adquirido ya el mismo carácter local que también exhibía la política laica. Es verdad que ese fundamento local no constituía en modo alguno una novedad para los personajes religiosos dotados de carisma. Además, las vías escogidas por Bernardo para servirse de su personalidad como de un instrumento con el que influir en buena parte de Francia e Italia muestre que incluso las autoridades eclesiásticas informales estaban empezando a mostrarse potencialmente transnacionales. Sin embargo, sus logros seguían prosperando gracias a un impulso popular, de abajo arriba. En siglos posteriores, los futuros bernardos encontrarán en los papas un elemento de oposición mucho más problemático.

La «monarquía pontificia» del siglo XII (una expresión de los historiadores modernos, no de quienes vivieron en aquella época) se parecía, por tanto, en algunos aspectos, a la del rey de Francia, que gozaba de reconocimiento en todo el reino, pero no tenía demasiadas posibilidades de controlar lo que sucedía en él. En el plano de la religiosidad local, el poder de los papas tampoco fue nunca determinante, y de hecho la tensión entre la centralización y la diversidad local iba a marcar el rumbo de los acontecimientos, no solo a lo largo de los siglos de Edad Media que todavía quedaban por delante, sino también más adelante. Sin embargo, no tardaría en revelarse posible que, a pesar de todo, el papado era capaz de ejercer un considerable nivel de control global, tal como acabaría haciendo el rey de Francia. En lo que sigue tendremos ocasión de examinar cómo se produjo esa evolución.

Una de las transformaciones más interesantes del siglo XI es la derivada de la conquista normanda del sur de Italia y Sicilia, territorios que arrebataría a una serie de potencias distintas: al gobierno provincial bizantino de Apulia y Calabria, a los emires árabes de la isla siciliana, y a los duques y príncipes de los seis estados autónomos de la península itálica, basados en las capitales tanto exlombardas como exbizantinas de Benevento, Salerno, Nápoles y demás. Es frecuente vincular esta victoria normanda con la irrupción de ese mismo pueblo en Inglaterra, pero de hecho lo que sucedió fue lo contrario, puesto que la conquista inglesa no solo se produjo como consecuencia de una operación militar organizada por el duque de Normandía y su ejército, sino que se materializó tras una única batalla, logrando completarse en menos de cinco años. La invasión

de Italia, por el contrario, fue obra de un puñado de soldados de fortuna pertenecientes a la pequeña nobleza normanda, y su culminación requirió una serie de actos de violencia aleatoria que se prolongaron por espacio de dos generaciones. Por consiguiente, la ocupación del sur de Italia señala las posibilidades de la política local, una política que tuvo un notable desarrollo en gran parte de la Europa occidental, según se ha podido exponer por extenso a lo largo de este capítulo.

Hay al menos una cosa de la que no podemos dudar: que el reparto del sur de Italia entre un elevado número de potencias era una tendencia asentada desde antiguo en la zona, puesto que se remontaba de hecho al siglo IX, es decir, al estallido de la guerra civil del viejo principado lombardo del Benevento, momento en el que los cabecillas urbanos de Nápoles y las poblaciones vecinas aprovecharían para declararse igualmente independientes de Bizancio. Lo que sucedió fue que las constantes contiendas intermitentes que habían estado enfrentando a todas esas potencias a lo largo de las primeras décadas del siglo XI determinaron el reclutamiento como mercenarios de los normandos y otros grupos del norte de Francia, circunstancia que les llevaría a comprender que se les acababa de presentar la ocasión de crear un conjunto de señoríos propios. El primero de esos señoríos sería el de Aversa, situado al norte de Nápoles y surgido en el año 1030 pese a seguir teóricamente sujeto al control del duque de esa ciudad. No obstante, en la década de 1040 eran ya varios los grupos de normandos que se proponían conquistar las tierras de toda la parte sur de la bota itálica. En 1053 derrotaron a León IX, que les había plantado cara al frente de un ejército pontificio constituido con la intención de expulsarlos de la región, de modo que al final de la década la mayor parte de los territorios

peninsulares se hallaban ya en manos de los normandos. Con todo, esto no significa que surgiera nada remotamente parecido a una estructura unificada. Los distintos señores establecieron cada uno su particular señorío, fueran pequeños o grandes, y los erigieron sobre muy diferentes bases de poder. En unas ocasiones, estos nuevos poderes se limitarán a sustituir sin más las estructuras políticas precedentes, mientras que en otras se asemejarán a las *seigneuries banales* del norte, creadas sobre tierras expropiadas y provistas de derechos judiciales locales. Otras veces —como en los territorios antiguamente sometidos al poder de Bizancio, y más tarde en los que un día dominaran los árabes—, los nuevos gobernantes se repartirían los derechos fiscales que habían constituido el fundamento tributario del régimen anterior, optando por fundar más sus señoríos en esa exacción de impuestos que en la posesión de tierras. En las décadas de 1060 y 1080 conquistarán asimismo Sicilia, si bien con un poco más de orden en este caso, de modo que en lo sucesivo la isla pasó a regirse mediante una gobernación centralizada llevada fundamentalmente a efecto por las clases funcionariales árabes y sobre todo griegas. No obstante, dejando a un lado este último ejemplo, la siguiente generación se limitaría simplemente a sustituir los combates de conquista por otros tantos choques con sus propios compatriotas normandos[209].

Por consiguiente, el sur normando quedaría convertido en una mezcolanza de unidades políticas de carácter extremadamente local en torno al año 1100. Pese a que acostumbraran a recurrir a unos cuantos señores superiores —como el príncipe de Capua o el duque de Apulia—, que muy a menudo estaban además emparentados, estos estaban muy lejos de tenerlos controlados (entre los altos aristócratas

a los que acudían destacan las figuras de los dos gobernantes normandos más poderosos de la década de 1080, Roberto Guiscardo en Apulia y Salerno, y Rogelio I en Sicilia, que pertenecían ambos a la dinastía Hauteville por ser hermanos). Los normandos apenas intentaron iniciar un proceso de construcción estatal en la región, al menos no por el momento. De hecho, resulta difícil evitar la impresión de que su principal empeño consistía simplemente en pasárselo bien: tenían fama de ser capaces de oprimir a otros pueblos y de dar muestras de gran imaginación en materia de brutalidad, así que todo lo que hacían era intentar mantener viva esa reputación (con lo que sus enemigos se rendían más fácilmente)[210], y el hecho de entregarse a esa labor bajo el cálido sol del sur de Italia debía de resultarles con toda probabilidad mucho más entretenido que hacerlo en Hauteville, una de las más míseras aldeas de Normandía. Sin embargo, el resultado iba a ser, una vez más, el afianzamiento de una política de carácter local, más local incluso que la que había guiado previamente los destinos de Italia del sur. Los normandos se las ingeniaron para imponer ese orden de cosas de manera transnacional, implantándolo de forma transversal a las fronteras anteriores, ya que el sólido sistema estatal de las antiguas provincias bizantinas terminó fundiéndose con la política de la posesión de la tierra de los principados lombardos, prueba de lo cual es el hecho de que todas ellas acabaran convirtiéndose sin más en señoríos normandos. En este sentido, la historia de la Italia meridional presenta una serie de interesantes paralelismos que la asemejan a la de la Iglesia de la Europa occidental, dado que en ambos casos las prácticas locales que poco antes se habían visto sujetas a drásticos cambios terminaron unidas por vínculos capaces

de atravesar oblicuamente las fronteras tradicionales, constatándose en todos los casos que si dicha praxis adquirió una mayor solidez fue justamente gracias a esa vinculación transnacional, pese a que su alcance continuara siendo local.

De hecho, no tardaría en comprobarse que era posible exportar a zonas más lejanas esos hábitos de marcado carácter regional y local. La división de Europa no socavaba en modo alguno la capacidad de las potencias europeas de toda clase, a las que no les resultó difícil iniciar procesos de expansión que les permitieron rebasar con mucho la inmediatez de sus regiones de origen. Destaca fundamentalmente en este sentido la primera cruzada que, uniendo a la Iglesia con un buen número de potencias laicas tan exaltadas como carentes de escrúpulos, promovería con gran rapidez los impulsos centrífugos. Entre los años 1095 y 1096, tras recibir una petición de ayuda del emperador bizantino Alejo I (véase el capítulo 9), Urbano II comenzó a predicar, tanto en Clermont como en otros lugares, las bondades de la empresa, uniendo la imagen de la peregrinación religiosa con el inveterado deseo retórico de «liberar». Jerusalén de la férula musulmana. Hasta el mismo Urbano debió de quedar pasmado al constatar la velocidad con la que alcanzó a prender su idea, dado que entre los condes y los señores de Francia el alistamiento se inició sin la menor demora, haciéndose extensivo asimismo a Alemania (donde también se apuntaría a la expedición un numeroso contingente de milenaristas campesinos), y poco después a Italia. Los ejércitos partieron enseguida, nada menos que en la primavera siguiente, y continuaron haciéndolo varios años más. Pocas de esas tropas iban a llegar muy lejos —Hungría y la actual Turquía asistirían al desastre de muchas de ellas—, pero el contingente de mayores dimensiones, que se lanzó a la aventura en agosto

de 1096, fundamentalmente integrado por franceses, logró cruzar el imperio bizantino, más que reticente ante semejante avalancha, y tomar finalmente, contra todo pronóstico, primero Antioquía y más tarde Jerusalén, entre 1098 y 1099[211]. Muchas veces se han narrado los pormenores de este éxito, y en todos los tonos del entusiasmo, pese a que trajeran consigo la masacre de las comunidades judías de Renania en 1096, y la aniquilación de los habitantes musulmanes y judíos de Jerusalén en 1099. Aunque en la actualidad conocemos bastante mejor los perjuicios que el aventurerismo europeo puede causar en el Oriente Próximo —dados los acontecimientos de las sombrías décadas transcurridas desde el final de la segunda guerra mundial—, lo cierto es que esa comprensión ha ejercido un efecto mínimo en la historiografía de las cruzadas[212]. Con todo, lo realmente relevante aquí es el hecho de que los líderes de la primera cruzada no fueran en modo alguno los monarcas del continente, sino más bien los duques y los condes de Tolosa, Normandía o Flandes, entre otros, sin olvidar ni a Bohemundo de Tarento, hijo de Roberto Guiscardo, ni al buen número de obispos, señores menores y caciques de las ciudades de Italia que también desempeñaron un papel activo. En otras palabras, quienes capitanearon la expedición fueron en definitiva los actores laicos locales que hemos estudiado en este capítulo. A pesar de que partieran animados por un verdadero fervor religioso, la verdad es que muchos de ellos se enzarzaron en constantes riñas durante el viaje, hasta el punto de que algunos abandonaron la empresa al poco tiempo de haberla iniciado. Un reducido grupo, en el que destaca por ejemplo Bohemundo (que terminaría gobernando Antioquía), se sentía tan impulsado por el interés de acumular tierras como

por el de llegar efectivamente a Jerusalén. No obstante, los que lograron alcanzar la Ciudad Santa quedaron en condiciones de imponer en Oriente la misma clase de estructura política celular que habían conocido en Francia o Italia, implantando de ese modo en Siria y Palestina (a lo largo del siglo que iban a mantenerse en el poder, hasta la reconquista casi total de Saladino, efectuada entre los años 1187 y 1188) un conjunto de señoríos coloniales cuyo carácter pendenciero encajaba a la perfección con todo lo que habían vivido en el sur de Italia[213].

En resumen: en el siglo XI, el poder político adquirió un perfil más local, y además se establecieron con más cuidado sus límites. Quienes lo ostentaban eran con frecuencia personajes de peso social inferior al de cualquier equivalente de la aristocracia carolingia. En la edificación de ese poder político, los señores podían mostrarse más creativos, y lo mismo cabe decir de las ciudades, ya que, si en un principio acostumbraban a hacerse por vías ilegales con lo que acabarían siendo sus derechos, lo cierto es que al conseguir que sus bases les aceptaran lograban definir una nueva legalidad. Esta estructura de poder constituía una novedad. Conservaba sin variaciones un gran número de elementos del pasado (sobre todo porque la red de los valores aristocráticos apenas experimentó cambio alguno), pero en lo sucesivo el ejercicio de este tipo de poder práctico habría de revelarse estrechamente vinculado con el hecho de que el señor conociera con detalle, y sobre el terreno, los derechos y las relaciones pertinentes en cada comarca. Desde luego, terminaría siendo posible reconstruir monarquías poderosas, y muchas veces sin demora alguna: así ocurriría con

Rogelio II de Sicilia entre las décadas de 1120 y 1140; con Enrique II de Inglaterra en las de 1150 y 1160; con Federico Barbarroja en Alemania y el norte de Italia (aunque con menos éxito en este último caso) entre las de 1150 y 1170; con la sucesión de papas que va de Inocencio II a Inocencio III, a lo largo de la segunda mitad de ese mismo siglo; y con Felipe II de Francia en las décadas de 1200 y 1210. Sin embargo, al reconstruir las estructuras del poder regio, esos gobernantes, y otros como ellos, basarían el empeño en esta estructura celular compuesta por poderes fácticos, y no —o solo en pequeña medida— en las prácticas y las ideologías regias de épocas pretéritas[214]. El universo público que los carolingios y los otónidas habían heredado del imperio romano había desaparecido prácticamente en todas partes, así que fue preciso levantarlo de nuevo, aunque sobre nuevos cimientos. Tal es la razón de que este conjunto de transformaciones represente un punto de inflexión, al menos en la Europa occidental, ya que todos los procesos políticos medievales de épocas posteriores presupondrán su existencia. En el capítulo 8 examinaremos las fórmulas que se emplearon para llevar a efecto esa reconstrucción.

Capítulo 7

EL LARGO PROCESO DE LA EXPANSIÓN ECONÓMICA, 950-1300

En lo que sigue voy a exponer, en pocas palabras, todo cuanto sabemos de la expansión económica experimentada a lo largo de la Edad Media central. En el transcurso del período que va del año 950 al 1300, la población de Europa se triplicó. Se vivió un extenso proceso de desbrozado de tierras, convirtiéndose los bosques y los pastos naturales en terrenos de cultivo destinados a alimentar las nuevas bocas. El tamaño y la densidad demográfica de los pueblos urbanos creció enormemente en todo el continente, y la elaboración de las mercancías (sobre todo ropas y artículos de metal) empezó a dar muestras de un profesionalismo mucho más raro de encontrar en épocas anteriores, lo que permitió que su venta tuviera un radio de acción notablemente más amplio. El empleo de las monedas (que en esta época habrán de ser de plata en la abrumadora mayoría de los casos, excepto en Bizancio) pasó a ser mucho más común en los intercambios cotidianos. Comenzaron a desarrollarse las especializaciones agrícolas. El movimiento de bienes y

personas adquirió en términos generales una extensión muy superior, sobre todo después de superado el año 1150 aproximadamente. Además, la complejidad de los intercambios de la Europa occidental y meridional comenzó a extenderse también a las regiones del norte. Desde el punto de vista medieval nos encontramos por tanto ante un crecimiento económico notable, un *boom*. La presencia de una población de dimensiones mucho mayores puede no traducirse más que un empobrecimiento general de la gente, pero desde luego no fue eso lo que sucedió en este período, un período que se caracteriza por el hecho de que la economía europea presente al final un perfil indudablemente más complejo, con mucho, del que tenía al principio, aunque existan signos, como veremos, de que algunas regiones llegaron a su techo poblacional a principios del siglo XIV[215].

Esto es, no obstante, lo que desconocemos: por qué se inició de hecho la expansión demográfica (y cuándo); qué relaciones reales la vinculan con los cambios económicos de la época[216], en qué momento empezó a adquirir importancia el intercambio de productos a larga distancia (en la década de 1120 ya se encuentran comerciantes italianos en Flandes, pero ¿en qué instante adquiere significación económica su presencia?); qué ventajas extrajeron efectivamente las regiones de Europa de esos intercambios —dejando a un lado, claro está, a los dos mayores epicentros urbanos de la época: Flandes y el norte de Italia—; qué grupos sociales fueron los que más se beneficiaron del incremento de la complejidad económica; en qué medida pasó a depender más la producción de la demanda del campesinado (lo que significa que esta se realizaba a gran escala) que del consumo de los aristócratas

(circunstancia que implicaría unas expectativas de compra más restringidas); o cuál era la importancia relativa de los productos agrícolas respecto de los artículos manufacturados en el conjunto del «mercado» europeo. Ni siquiera conocemos a ciencia cierta algunos detalles fundamentales y decisivos como las mercancías que se fabricaban de verdad en Milán, la mayor ciudad de la Europa latina del siglo XII, o donde se vendían esos artículos antes de que los registros comerciales genoveses (en los que únicamente se refleja una pequeña parte de los intercambios) empiecen a adquirir verdadera densidad informativa, en torno al año 1190[217], en qué momento quedó convertida la lana inglesa en la materia prima de las poblaciones pañeras flamencas, por no hablar del cómo y del porqué; o cómo es que las minas de plata, pese a su fuerte desarrollo —algo que en esta época era literalmente sinónimo de la facultad legal de imprimir dinero—, ejerzan curiosamente muy rara vez un efecto palpable en la prosperidad del conjunto de la región argentífera.

En este caso, nuestro desconocimiento obedece a varias causas. Es evidentemente consecuencia del problema de la falta de pruebas, ya que todas estas cosas son extremos que nuestras fuentes no suelen referirnos de forma directa, salvo en un reducidísimo número de casos, al menos antes del año 1300. En este aspecto es preciso reconocer de hecho que jamás alcanzaremos a disponer de una imagen totalmente nítida, aunque los futuros trabajos arqueológicos constituirán sin duda una ayuda grande en algunas ocasiones. Sin embargo, hay otras causas que son un fiel reflejo de las limitaciones de los historiadores. Una de ellas guarda relación con el hecho de que el estudio seriado y a gran escala de los archivos medievales se haya pasado de

moda, pese a que esa sea la única forma de captar de manera fiable las pautas de desarrollo de la época (muchas de las explicaciones actuales presentan como «hechos» afirmaciones que remiten en realidad a las especulaciones de los primeros académicos que se adentraron en el campo de la historia económica en la década de 1960, y frecuentemente mucho antes, especulaciones que nunca han sido seriamente probadas)[218]. Otro motivo, y notablemente relevante además, es el hecho de que muy poca gente haya tratado de crear formalmente, salvo en contextos extremadamente localizados, un modelo económico del modo en que operaba y mantenía su cohesión el mundo medieval[219]. En la mayoría de los casos, lo que se ha hecho es tomar en préstamo una serie de modelos del mundo industrializado o en vías de desarrollo y aplicarlos a un período histórico en el que las cosas funcionaban de forma muy distinta, deteniéndose, en el mejor de los casos, a exponer los factores que habrían determinado que una particular estructura socioeconómica o una concreta medida política acabaran «bloqueando» una transformación que, de lo contrario se habría verificado supuestamente de manera mucho más parecida a lo ocurrido en el año 1750, pongo por caso.

Estos son problemas que no podemos resolver aquí, evidentemente. Pero deberemos tenerlos presentes en cuanto sigue, puesto que el *hecho* de esta expansión económica es de una importancia capital si queremos comprender íntegramente la dinámica de la sociedad medieval, tanto en los siglos de su evolución central como en fechas posteriores. Sin embargo, al estudiar en esta obra sus características tenemos que guardar en la memoria la circunstancia de que nos faltan datos e interpretaciones

fundamentales. Hay no obstante unos cuantos puntos de orden general que se entienden con claridad: el hecho de que la actividad económica de París y sus alrededores se revelara insólitamente intensa en el siglo XII, por ejemplo, no solo constituye el contexto básico que permitió el crecimiento de los colegios parisinos, y más tarde el de su universidad (dado que carecía de sentido atraer a grandes masas de estudiantes si no se contaba con estructuras capaces de atenderles), es también el entorno que explica que Felipe II de Francia fuera capaz de igualar los recursos del rey Juan de Inglaterra en sus guerras de principios del siglo XIII (pese a que el monarca francés no controlara de manera directa más que un territorio de reducidas dimensiones), y la circunstancia que favoreció la concentración de medios que acabó generando, en todas las poblaciones del norte de Francia, la asombrosa densidad numérica de las costosísimas y novedosas catedrales góticas. Ahora bien, dicho esto, hemos de ser honestos y admitir que en realidad no entendemos cómo operaba la economía de la región parisina de esa época[220]. En todas y cada una de las etapas de este desarrollo constatamos que los cambios económicos tienen importantes consecuencias, aunque es preciso reconocer que a menudo no podemos señalar por qué vericuetos alcanzan estas a materializarse. Esa habrá de ser la tensión subyacente al conjunto del presente capítulo. Sin embargo, siempre será mejor que tratar de definir las transformaciones sociales, políticas y culturales de Europa, particularmente después del año 1150, sin tener en absoluto en cuenta ese contexto económico.

Nos hallamos por tanto en un caso de neta expansión demográfica, y al menos no cabe dudar de su ocurrencia, ya que una misma sensación impregna la totalidad de los

registros documentales de que disponemos: la de que cada vez crece más la población. Sin embargo, no es posible ponderar con exactitud la magnitud de su progresión. Las únicas cifras semi fiables son las contenidas en el catastro inglés del *Domesday Book*, realizado en 1086, junto con las actas del impuesto de capitación, igualmente inglesas, de 1377, cuya consignación se efectuó después de la epidemia de peste negra que no solo acabó con la vida de innumerables europeos entre los años 1347 y 1352 (los datos hablan de una horquilla que va del 33 al 50 por ciento de la población continental), sino que habría de resurgir en diferentes brotes en fechas más tardías; de hecho, tras esos embates, la economía europea presentaría un cariz muy diferente, razón por la que más adelante, en el capítulo 11, analizaremos específicamente la situación del período posterior al año 1350. Según parece, en 1086 Inglaterra debía de tener una población situada en torno a los dos millones de almas, aunque es posible que fuera ligeramente superior. En 1377 la población había sido igual o un poco más alta, lo que significa que antes de la epidemia de peste las cifras demográficas debían de situarse claramente por encima de estas. La cuantía de esa diferencia al alza depende de una serie de datos mucho menos completa y notablemente más local, pero podemos estimar a grandes rasgos que en torno al 1300 —probable fecha de su punto más alto— podía rondar los cinco millones de personas (es decir, la undécima parte de la actual), y cabe pensar que en el siglo X —momento en el que tal vez se iniciara el período de expansión demográfica— debía de situarse alrededor del millón y medio de individuos. Así que se triplicó el volumen de población. Otras estimaciones más toscas, efectuadas en este caso en otras regiones de Europa, también encajan adecuadamente con este planteamiento. Además, los

registros catastrales del período carolingio nos ofrecen algunas pistas que indican que, en Francia, este proceso podría haber comenzado a partir del siglo IX. Es probable que el crecimiento demográfico llegara a su apogeo entre 1150 y 1300[221].

Si una población triplica su tamaño, aunque sea en trescientos años, es evidente que se observarán reacciones entre los campesinos, dado que ellos constituyen la inmensa mayoría de la sociedad, como ya hemos visto. Esa reacción puede concretarse en una restricción del número de nacimientos (retrasando la edad del matrimonio, instituyendo normas muy estrictas respecto al sexo o extendiendo la práctica del aborto) o procediendo al abandono de los niños no deseados, aunque resulta obvio que no fue eso lo que hicieron en ese período, o no de forma suficiente, al menos. También pueden idear medios para cultivar la tierra con mayor eficiencia, procediendo a una rotación más sistemática de los cultivos, empleando mejores arados (que ya podían encontrarse, pero resultaban caros), sembrando con mayor cuidado en terrenos más adecuados, o llevando a pastar a los animales a zonas de forraje más nutritivo, aunque alguna de esas iniciativas implicara tener que trocar más tarde el trigo cosechado por la cebada o las ovejas del vecino. Pueden desbrozar los bosques o los marjales de las inmediaciones y disponer de ese modo de nuevas tierras aprovechables. O pueden trasladarse a vivir a las ciudades, e incluso emigrar lejos, a regiones provistas de un mayor número de espacios abiertos (lo que, en Europa, significaba habitualmente proceder a la tala de nuevas zonas arboladas). Puede apreciarse sin dificultad que entre los años 950 y 1300 los campesinos europeos recurrieron a todos estos métodos. Aun en los casos en que podían recurrir a

ellos, los paisanos tendían a no priorizar el uso de sistemas de cultivo que les obligaran a asumir procesos de trabajo intensivo, salvo que no les quedara más remedio, pero hemos de tener en cuenta que esta era una época en la que realmente se vieron obligados a echar mano de esas fórmulas (y, de hecho, también disponían de una mano de obra más abundante, ya que, justamente, las familias eran más grandes). En el noroeste de Europa, por ejemplo, se generalizaría poco a poco la organización de una rotación de las cosechas basada en el uso alternativo de tres parcelas, mientras que en el al-Ándalus, la Sicilia dominada por los árabes (y posteriormente el norte de Italia) se difundiría la práctica del regadío[222]. Esta intensificación de las labores agrícolas iba a desarrollarse aun más con el paso del tiempo, ya que en unas cuantas regiones —y no solo en el sur, gracias a los regadíos, sino también en el norte con la introducción de nuevos cultivos (como en ciertas zonas de Norfolk y Flandes)— empezó a no resultar necesario dejar los campos en barbecho durante un año. Existen también muchas pruebas de que se efectuaban pequeños desbroces en terrenos ya colonizados, como muestra el hecho de que los nombres de distintas aldeas y comarcas de toda Europa contengan alusiones a la presencia de antiguos bosques —sin olvidar el hecho de que también disponemos de buenos materiales que nos indican que se ganaban tierras a las zonas de marismas, como los deltas del Rin y el Po[223]—. Además, la expansión urbana está bien documentada en el conjunto de la Europa de la época, como tendremos ocasión de ver, y este fenómeno implica invariablemente el aumento de los flujos migratorios, ya que antes de la época moderna no había una sola población en la que los nacimientos superaran a las muertes (dado que se trataba siempre de

lugares insalubres: no había prácticamente un solo pueblo que contara siquiera con un sistema rudimentario de alcantarillado, por ejemplo, y además todos ellos constituían un polo de atracción para los indigentes, es decir, para las personas llegadas de otras regiones a las que no había sonreído la suerte y que por tanto eran las primeras en morir). Por lo demás, el desplazamiento del campo a la ciudad implicaba sencillamente que los campesinos de las inmediaciones tenían que ponerse a cultivar los alimentos necesarios para subvenir a las necesidades de los nuevos habitantes de las urbes receptoras.

Lo que tardó bastante más tiempo en presentarse fue el proceso de la emigración a grandes distancias. Los campesinos son muy reacios a asumir riesgos, de modo que la idea de partir en busca de fortuna a un país desconocido rara vez les atrajo, al menos no antes de las grandes colonizaciones del siglo XIX. No obstante, la extensión al este de la red política europea, a través de las conquistas o la cristianización de los territorios eslavos y húngaros (véase el capítulo 5), que frecuentemente estaban poco poblados, permitió comprender que la posibilidad de labrarse un futuro en lo que actualmente es Polonia, por ejemplo, no se asemejaba tanto como se creía a una incursión más allá del mundo cartografiado. De hecho, en cuanto las gentes empezaron a trasladarse al este (después del año 1150, aproximadamente, lo que en sí mismo muestra que se tardó tiempo en poner en marcha el proceso) surgieron grupos de intermediarios profesionales dispuestos a buscarlos en Alemania y los Países Bajos (empleados específicamente para ese fin por los señores locales), a cambio de que se les dejara desempeñar más tarde un papel preponderante en el posterior asentamiento. Su labor consistía en reunir a los nuevos colonos para ofrecerles tierras de renta moderada y

un entorno aldeano estable. Lo que se produjo de ese modo fue la germanización de vastas porciones de la Europa del este, de acuerdo con un proceso que únicamente habría de revertirse con los desplazamientos forzosos de población de finales de la década de 1940. En la gran mayoría de los casos, los colonos se dedicaban a desbrozar los bosques que encontraban, pero también era frecuente que despojaran de sus propiedades a los anteriores habitantes de las tierras a las que llegaban, muchas veces con el respaldo activo de los magnates locales, que por estas fechas también eran alemanes. Esto significa que no se trató en absoluto de la colonización de una tierra totalmente virgen. (Y tampoco fue ese el caso, ni mucho menos, de otros grandes movimientos coloniales de la época, como los de España o Siria y Palestina, que eran zonas densamente pobladas). Con todo, el proceso en sí dio paso a una nueva y gradual ampliación de la superficie cultivable de Europa[224].

Cabe preguntarse si, al percatarse los campesinos europeos de que para mantener su nivel de vida en un período marcado por el crecimiento demográfico iban a tener que intensificar su esfuerzo laboral y agrandar sus campos, no se llegó a un punto en el que se adelantaron a las circunstancias y terminaron mejorando efectivamente sus condiciones de existencia. Las respuestas a esta interrogante son inciertas y contradictorias. El hecho de desbrozar los bosques locales, por ejemplo, no reportaba solo beneficios, ya que si se talaban todos los árboles no tardaría en sufrirse una escasez de leña para el fuego y materiales para la construcción, por no mencionar los recursos que suponen zonas de bosque, útiles por ejemplo para alimentar a los cerdos, y también la recolección de bayas y frutos secos. En realidad, el monocultivo de cereales habría impuesto a las

familias campesinas del siglo XIII una dieta más monótona y menos sana que la habitual en el año 900, pongo por caso[225]. No obstante, lo que sí se constata —ya que los datos arqueológicos lo dejan claro— es que a lo largo de este período las aldeas empiezan a disponer en muchos lugares de Europa de una planificación más coherente y a edificar las casas con mejores técnicas y materiales. En buena parte de la Italia del siglo XII, por ejemplo, los domicilios dejan de hacerse a base de madera y se pasa a utilizar la piedra. Y a pesar de que este proceso se revele menos frecuente en el norte (donde se encuentra madera en todas partes y resulta fácil emplearla), también aquí comenzarán a verse más habitualmente cimientos de sillería, apareciendo asimismo técnicas más refinadas para la construcción en madera, como el empleo de armazones de tablas. Todos estos factores son signos de que en los ámbitos locales habían aumentado tanto la capacidad artesanal como los recursos económicos necesarios para pagarlos, lo que equivale a decir que se había incrementado la prosperidad de las aldeas[226]. Además, las excavaciones vinculadas con el siglo XIII muestran también que era más frecuente que los campesinos poseyeran objetos de metal relativamente estandarizados, como los cuchillos, por ejemplo, y dispusieron igualmente de adornos para sus vestidos, así como de jarras y cuencos de cerámica de buena calidad, aunque esta sea una tendencia instaurada en un período más antiguo —obsérvese que la arqueología apenas nos dice nada de las ropas—, lo que indica un mayor acceso a los mercados y que estos eran a su vez más numerosos.

Más adelante volveré a ocuparme de los mercados. No obstante, estos no constituyen por sí solos un signo de la prosperidad de los campesinos, ya que la ininterrumpida

mercantilización de la sociedad puede ir acompañada de una mayor presión señorial, y de hecho eso es a menudo lo que ocurre. Además, esta última observación cambia también nuestro enfoque. En los tres últimos párrafos apenas he dicho nada acerca de los señores. Sin embargo, la mayoría de los campesinos se hallaban sometidos a un señor, al menos en las tierras densamente cubiertas de asentamientos de las regiones occidentales y meridionales de Europa. En la Europa occidental, únicamente Italia y España contaban con una vasta población de campesinos terratenientes y libres, aunque también había regiones menos extensas en las que sucedía otro tanto, como los Alpes o las regiones costeras de los Países Bajos y el norte de Alemania. Como vimos en el capítulo 5, este campesinado carente de ataduras era sin duda más abundante en el norte de Europa, pero lo que también se constata en casi todas las regiones septentrionales de la época es que se tiende a advertir la presencia de grandes terratenientes dotados de un notable poder. De hecho, los señores eran en muchos casos los que más rápidamente reaccionaban ante la posibilidad de exigir mayores tributos a los campesinos, circunstancia que se hacía posible en cuanto estos se revelaban capaces de aumentar su producción. Por otra parte, el aumento de la carga de trabajo que soportaban los campesinos como consecuencia del incremento de la población fue en todas partes menos inmediato, y quizá de hecho menos visible, que la omnipresente presión que ejercían sobre ellos las exacciones de los señores. Cabría por tanto argumentar que el peso de estas contribuciones sobre el campesinado tuvo en toda Europa unos efectos más importantes en la expansión agraria, la mercantilización social y el aumento de la productividad que el propio aumento demográfico en sí mismo. No obstante, no creo

que fuera esa la situación en estos siglos, ya que también encontramos rastros de esta expansión en un cierto número de regiones europeas (como algunas zonas de Italia) en donde las rentas y exacciones no habían experimentado todavía ningún incremento significativo. Sin embargo, la demografía, la presión de los señores, el aumento de la productividad y la comercialización agrícola fueron elementos que se potenciaron unos a otros hasta generar una economía más compleja en casi todas las regiones de Europa.

De todas formas, en el terreno de la dominación de los señores sobre los campesinos, las tendencias que observamos en el período de la Edad Media central no se orientan invariablemente en una sola dirección. La gestión del estado carolingio se focalizó en muchas ocasiones en el establecimiento de haciendas bipartitas, un sistema en el que los campesinos tenían la doble responsabilidad de pagar una renta y prestar periódicamente servicios laborales en reservas cuya producción revertía enteramente en beneficio del señor. Las haciendas bipartitas no fueron nunca un fenómeno universal, pero desde luego constituían lo último en materia de modelos de gestión de carácter lucrativo[227]. En las propiedades rústicas de la Alta Edad Media había también grandes cantidades de individuos que no solo carecían al mismo tiempo de libertad y de derechos jurídicos, sino que estaban obligados a satisfacer unos arriendos muy elevados y a realizar la mayoría de las labores pesadas, diferenciándose por tanto claramente de los campesinos libres, cuyas cargas eran más ligeras (véase el capítulo 1). Estas dos pautas de trabajo irán perdiendo importancia poco a poco, aunque de manera constante, en el transcurso de la época que aquí estudiamos, de manera

que en el siglo XIII ya solo será realmente habitual observarlas en Inglaterra, en donde habían experimentado de hecho una reactivación a finales del XII. En otras regiones de la Europa de la época, habrá unos casos en los que no existan siquiera haciendas bipartitas (como sucede en España, Escandinavia o el este del continente) y otros en los que su planteamiento empiece a diluirse rápidamente (a partir del siglo X en Italia, y en torno al XII en Francia) para dar paso a patrones de explotación más flexibles, como los vigentes en las reservas de la Francia del siglo XIII, por ejemplo, en las que los cultivos se dejaban fundamentalmente en manos de trabajadores asalariados. La prestación de servicios agrícolas, aunque fuera en escasa medida, seguiría siendo la marca característica de las personas legalmente carentes de libertad, pero en el transcurso de esta época irán disminuyendo en buena parte de Europa, y de manera muy notable, tanto el trabajo servil como la presencia de individuos no libres, aunque ninguna de las dos circunstancias desaparezca por entero antes de la epidemia de peste negra. Después de ese azote, la forma abrumadoramente dominante de atender a las obligaciones propias de la aparcería será el pago de una renta[228].

Y a la inversa, el desarrollo del ejercicio de un conjunto de derechos políticos sobre el campesinado, esto es, la *seigneurie banale* (véase el capítulo 6) —derechos consistentes en el cobro de una larga serie de cánones por la administración de justicia, el acceso a los pastos y a la madera de los bosques o el uso del molino, además del derecho a solicitar trabajos para el transporte de los bienes del señor, la construcción de un castillo y su custodia, o la percepción *ad hoc* de exacciones extraordinarias que en ocasiones podían ser muy cuantiosas (en Francia, donde esta

última práctica era particularmente común, recibían el nombre de *tailles*)—, podía llegar a adquirir proporciones desmesuradas añadidas al simple pago de la renta, demandas que algunos señores no solo harían recaer sobre las espaldas de las personas directamente sometidas a ellos mediante arriendo, sino también sobre las de los campesinos libres que poseían tierras situadas en el ámbito jurisdiccional de un castillo. Francia, el oeste de Alemania, el norte de España e Italia son las regiones que más sobresalen por la aplicación de este tipo de pautas. Los campesinos sometidos a todos estos tributos y deberes alcanzaban en ocasiones tal grado de dependencia que se recurrirá para denominarlos —como también se observa en Inglaterra— a la palabra que empleaban los antiguos latinos para designar al esclavo: *servus*, siervo en castellano. Disfrutaran o no de libertad en origen, lo cierto es que muchos de ellos se verían arrastrados en la práctica a una situación de casi completa falta de libertad, como se constata a menudo en el siglo XII. Esta deriva se agravaría todavía más al aumentar el uso de las leyes escritas, que en muchos casos habrían de reintroducir o reforzar las viejas nociones vinculadas con la condición no libre de los súbditos. Dada la gran cantidad de tasas que podían cobrarse con el régimen señorial, la prestación de trabajos serviles dejó de ser estrictamente necesaria, ya que, además, esos tributos (sobre todo la *taille* y sus equivalentes) podían incrementarse más fácilmente que las rentas, que tendían a adquirir rápidamente un carácter fijo[229].

Hasta tiempos bastante recientes, los historiadores dedicados al estudio del campesinado medieval juzgaban que este conjunto de transformaciones constituía una prueba de que la mayoría de los campesinos entregaban todos sus excedentes, salvo los precisos para la más

elemental subsistencia, a los señores, quedando por tanto abocados a una existencia próxima a la miseria. Hoy en día no está tan claro que las cosas sucedieran invariablemente así, aun dejando a un lado la creciente magnitud de las zonas colonizadas de Europa, cuyos pobladores estaban sujetos a rentas muy inferiores. Ni siquiera en la Inglaterra de siglo XIII, con sus altos y expansivos índices de auténtica falta de libertad, se registran unas rentas próximas al máximo exigible, dado lo que sabemos sobre la producción de cereales y los subarriendos[230]. Y en Italia, España y Francia vemos que a finales del siglo XII y principios del XIII las comunidades de campesinos tendían a unirse con el fin de obtener una carta de franquicia, es decir, un documento en el que el señor se avenía a no realizar demandas impredecibles y en el que se establecían una serie de niveles de exacción que podían ser mucho más moderados que los teóricamente posibles. Todo cuanto podemos hacer es reconstruir mediante interpretación el contexto de esos acuerdos, ya que los escritos tienden a basar las razones de su concesión y puesta en práctica en planteamientos marcadamente sentenciosos, como los de la buena voluntad del señor u otros parecidos. Ejemplo grandilocuente de lo que acabo de señalar es el pacto que sella en 1207 el señor de Tintinnano —una pequeña plaza fortificada del sur de la Toscana— con el fin de estabilizar las rentas de sus dominios:

> Dado que Roma, antaño gobernadora y capital del mundo, llegó tan lejos ateniéndose a estos tres principios: equidad, justicia y libertad […], también yo, Guido Medico […], rector de los asuntos de Tintinnano, considerando que el estado del castillo y

> de los señores y muy leales varones que allí moran ha pasado de bueno a malo y de malo a peor debido a la parcialidad, la injusticia y la servidumbre, habiendo quedado ya reducido a la nada […], propongo conducir la situación a su anterior buen estado y mejorarla incluso si pudiere. Y así he visto que no había más forma de culminar este proceso que transformar en rentas los servicios consuetudinarios que los hombres del lugar han tenido hábito y obligación de prestar a sus señores […], para que los señores no se atrevan a requerir de los antedichos hombres nada que vaya contra su voluntad […]. Esto ha de contribuir al engrandecimiento y medro del castillo de Tintinnano, que de tener abundante población, se contará entre los más florecientes castillos de Italia…

En realidad, y a pesar de toda esa floritura verbal, los campesinos de Tintinnano (la actual Rocca d'Orcia), una localidad situada a unos tres kilómetros de la principal ruta de peregrinación que unía a Francia con Roma (lo que quizá explique algunas de las frases más rimbombantes de Guido Medico), habían amenazado a su señor con abandonar en pleno la aldea si el castellano no les hacía unas cuantas concesiones. También es muy probable que la carta se otorgara a cambio de la entrega de una suma en efectivo por parte de los paisanos, ya que estos no habrían puesto reparo a la idea de pagar una cantidad puntual con el fin de obtener la detallada lista de normas para el pago de la renta y los derechos del campesinado que figuran en el resto del texto, y ya que este es un extremo que suele admitirse a menudo en los documentos de este tipo, aunque

no en este caso. Con el desarrollo de la concesión de cartas de franquicia a las aldeas, esta mezcla de pugnas y recompensas se repetirá en toda Europa, si bien con distinto énfasis en cada ocasión[231].

No obstante, lo que nos muestran una y otra vez las franquicias es la iniciativa de una comunidad que se las arregla tanto para alcanzar un cierto nivel de estabilidad económica como una mayor fuerza en el ámbito institucional local, y todo ello mediante la acción colectiva. Ya hemos visto que la política medieval presenta con frecuencia esta dimensión grupal. Las asambleas carolingias y noreuropeas dan fe de ello, y lo mismo puede decirse de las comunas urbanas de Italia. Es un fenómeno que también se daba en las pequeñas poblaciones de toda Europa[232]. Hasta las aldeas inglesas, a las que rara vez se les concedían cartas de franquicia, establecían de forma comunal sus prácticas consuetudinarias. Las comunidades aldeanas, que antes del año 1000 solo eran sólidas, hasta donde nos es dado saber, en España —y probablemente también en Dinamarca—, irán fortaleciéndose en todas las regiones europeas a lo largo de la Edad Media central. No solo adquirirán protagonismo estas poblaciones, también sus dirigentes conseguirán reconocimiento institucional —llegando a autodenominarse cónsules en algunas zonas de Italia y el sur de Francia, imitando en este sentido el modelo establecido por las grandes ciudades—. En casi todos los casos, esos líderes pertenecían a las familias locales más acaudaladas. Las élites campesinas siempre salían ganando con la autonomía política y económica de sus señores. Sin embargo, dichas élites necesitaban contar con el respaldo del conjunto de la comunidad, de modo que también esa sociedad obtenía ventajas. Las parroquias, y con ellas la

actividad religiosa local, también irían radicándose cada vez más en las aldeas. Del mismo modo, la importancia del papel económico de todos estos pueblecitos tampoco dejó de crecer, instaurándose así la explotación de los llamados campos abiertos[233] en el norte de Europa, la introducción de regadíos en el sur, y el aprovechamiento comunal de los pastos en todo el continente[234]. Este tipo de protagonismo colectivo, que rara vez habrá de degenerar en esta época en revueltas en toda regla, es de hecho una de las razones de que los señores no exigieran a sus campesinos todo cuanto hubieran podido extraerles. Se trata de una circunstancia que muestra que los labriegos no siempre eran víctimas de estas transformaciones sociales. También ofrece un cierto contexto a los hallazgos arqueológicos que dan fe de la prosperidad de las aldeas. Aunque todavía no podamos saber con absoluta seguridad si ese bienestar (en la medida en que quepa llamarlo así) fue anterior o posterior a la cristalización de las comunidades aldeanas y a la obtención de franquicias, la verdad es que el proceso nos permite comprobar, al igual que el protagonismo de las comunidades, que los campesinos tuvieron ocasión de conseguir algunas ventajas con la expansión económica vivida en estos siglos, y en algunos casos quizá lograran incluso conservarlas.

Una de las tendencias que observamos progresar de forma constante al sumarse los derechos señoriales a las rentas, e incluso, en cierta medida, en aquellos casos en que no se produjo tal añadido, es que las exacciones que los señores exigen a los campesinos empiezan a materializarse cada vez más en dinero contante y sonante, y con tanta mayor intensidad cuanto más vaya avanzando el siglo XI para dar paso al XII y al XIII. Las razones de esta evolución

son muy sencillas: por un lado, ahora había más plata en circulación, así que de hecho podía esperarse que los campesinos lograran hacerse con una cierta cantidad, y por otro, los señores se mostraban cada vez más partidarios de percibir las rentas en metálico, dado que era más sencillo utilizarla para adquirir bienes. Al reiniciarse las prácticas fiscales —habitualmente en el siglo XIII, como veremos en el próximo capítulo—, la recaudación de impuestos también se efectuará casi siempre en moneda. Las grandes minas de plata mantendrán su producción durante aproximadamente un siglo, empezando con la de Goslar, en Sajonia, que arranca en la década de 960, y siguiendo con las de Meissen, también en Sajonia de 1160 en adelante; Friesach, en Austria, desde el 1190; Jihlava en Bohemia, a partir de la década de 1220; Kutná Hora, igualmente en Bohemia, desde 1290; e Iglesias, en Cerdeña, a partir de la década de 1250 (esta es la única que no se hallaba ubicada en el centro de Europa). Todas ellas, junto con una miríada de minas de menor tamaño repartidas por el norte de Italia y, una vez más, la Europa central, proporcionarán la plata necesaria para las emisiones y reemisiones de todo este período, aunque el rendimiento experimentará varios graves episodios de disminución, primero en torno al año 1100, y más tarde alrededor de 1400 y el período inmediatamente posterior[235]. Por lo que hace a las piezas resultantes, contamos con una importante cantidad de pruebas, ya que han llegado hasta nosotros, bien atesoradas en grandes cúmulos, bien como hallazgos en las excavaciones, por no mencionar que en los relatos y documentos que se han conservado se hace constante alusión a ellas. En los yacimientos arqueológicos es extremadamente común encontrarlas en los estratos de principios o mediados del

siglo XIII en adelante, pero los materiales escritos muestran que para el año 1000 ya se habían convertido en un punto de referencia inexcusable en casi toda Europa, al menos para las transacciones de mayor volumen. Es claro que, en el momento en que pasaron de exigir rentas en especie a demandar cobros en efectivo, los señores debían de estar suficientemente seguros de que los campesinos tenían al menos la posibilidad de comprar, por así decirlo, las monedas que precisaban para satisfacer sus obligaciones, vendiendo para ello sus artículos en los mercados locales.

Todavía es frecuente pensar que una economía basada en una intensa actividad de intercambio requiere monedas. Pero no es así, ya que el crédito posee una importancia enorme en la mayoría de los sistemas mercantiles, tanto antiguamente como en la actualidad, y de hecho los acuerdos de deuda crediticia pueden alcanzar una notable complejidad sin que cambie de manos una sola moneda. En realidad, la economía medieval funcionaba en gran medida a crédito. Podemos darlo por supuesto en todos aquellos mercados en que las compras y las ventas de los campesinos son de tan reducida magnitud que el uso de las monedas no resulta práctico (en la Inglaterra del siglo XII, una oveja valía cuatro peniques, el equivalente inglés de los dineros del continente, siendo esa la fracción estándar de menor valor, aunque es verdad que a finales de ese mismo siglo la inflación de los precios modificará esa situación). Y desde luego el crédito era la fórmula empleada en la economía doméstica cuando se necesitaba obtener un adelanto de grano a cuenta de las futuras cosechas; si era preciso juntar de golpe una serie de artículos para componer una dote; o si resultaba imprescindible cultivar un campo extra para alimentar a los miembros de una familia en expansión, añadiéndolo a las cargas de aparcería de un campesino que

no contaba con medios inmediatos para abonar su precio de una sola vez pero preveía hallarse en condiciones de hacerlo más adelante[236]. Los documentos que muestran este tipo de transacciones —que todavía eran más comunes en las economías locales más activas— indican que el arqueo contable de las deudas se fijaba en metálico, pero en ningún caso era imprescindible saldar el pasivo en efectivo. En cualquier caso, el uso del dinero contante y sonante se difundió de manera ininterrumpida hasta hallarse presente en todo tipo de transacciones, hasta el punto de que en el siglo XIII parece que ya se daba por supuesta su intermediación, al menos en la Europa del oeste y el sur. Al verse obligados los campesinos a acudir al mercado para realizar sus intercambios, puesto que se les exigía pagar la renta en metálico, el empleo de efectivo comenzó a ser más normal en la campiña, lo cual acabaría facilitando la introducción del siguiente (y más importante) cambio: el de la creciente práctica de adquirir productos artesanales en lugar de elaborarlos uno mismo. Este es el telón de fondo sobre el que se recorta la otra faceta de las transformaciones económicas de la época: la relacionada con el crecimiento de las ciudades.

Puede decirse, en términos generales, que el peso del urbanismo en la Edad Media central no fue excesivamente importante. En la Inglaterra de los tiempos del *Domesday Book* —registro del que emanan los primeros datos de relativa calidad de que disponemos—, cerca del 10% de la población vivía en pueblos urbanos, aunque esa horquilla puede variar en función de las diferentes regiones de la Europa del año 1050 entre el posible 2% de Escandinavia al

presumible 15% de Italia. Es probable que en torno al 1300 todos estos porcentajes se hubieran duplicado. Sin embargo, todavía no podemos hablar de nada que se asemeje a un predominio urbano en el conjunto de la economía, salvo posiblemente en el ámbito delimitado por la tupida red de ciudades de mediano tamaño de Flandes y el norte de Italia, y más particularmente aún en las inmediaciones de las mayores ciudades de Europa: París y Milán, con cifras probablemente próximas a los doscientos mil habitantes en 1300; Constantinopla (cuya demografía había menguado mucho respecto del punto máximo que alcanzara cien años antes), Génova, Venecia y Florencia, con cantidades probablemente cercanas a las cien mil almas; y Londres, que se sitúa ligeramente por debajo, con sus, digamos, ochenta mil personas, pero que ya actúa como centro indiscutido de un estado cohesionado[237]. Solo en Italia lograrán las ciudades gobernar políticamente la campiña, ya que todas las comunas italianas independientes eran urbanas, aunque es preciso reconocer que los pueblos flamencos no solo ejercieron también la hegemonía en sus respectivos ámbitos locales, bajo la supervisión de los condes de Flandes, sino que dedicaron gran parte del siglo XIV (y también de los períodos anterior y posterior, si bien en menor medida) a rebelarse contra sus gobernantes. Al margen de estas dos redes, los pueblos urbanos se desenvolvían en un paisaje económico y político dominado por los poderes rurales, de modo que no es posible entenderlos con independencia del universo aristocrático que los rodeaba y adquiría sus productos. (Por consiguiente, la vieja expresión del historiador británico Michael Postan de que los pueblos eran «islas no feudales en el océano feudal» es totalmente inexacta[238]. Además, los líderes urbanos también

defendían valores idénticos a los de los aristócratas más tradicionales, de los que en ocasiones resulta difícil diferenciarlos, como el de la necesidad de mantener limpio el honor mediante la violencia). En realidad, no resulta sorprendente que, tras la oleada de trabajos entusiastas que vieron la luz a mediados del siglo XX sobre el presunto potencial protocapitalista de las economías urbanas medievales, las mejores obras de la siguiente generación de académicos hayan pasado a centrarse en el sector agrícola, aunque en época más reciente se hayan escrito buenas monografías dedicadas a la reconstrucción del urbanismo flamenco e inglés. No obstante, si queremos comprender cómo se desarrolló en la práctica el verdadero crecimiento urbano, hemos de examinar algunos ejemplos. En lo que sigue trazaré una breve descripción de tres ciudades muy distintas: Pisa, Gante y Stratford-upon-Avon, para pasar después a considerar, sobre esa base, otras cuestiones de mayor alcance.

Al igual que la inmensa mayoría de las grandes urbes italianas, Pisa es una antigua ciudad romana en donde los asentamientos y la actividad política se han venido sucediendo sin solución de continuidad desde el imperio romano hasta nuestros días. En torno al año 1100, la población contaba con un arzobispo y un vizconde, además de esbozarse en ella el germen de una comuna urbana. Se hallaba radicada en el pantanoso delta del río Arno, y al sur de la ciudad, el *portus Pisanus* era el mejor puerto de la fachada occidental de Italia, entre Génova y Nápoles. Pisa ha mirado siempre al mar, así que no resulta sorprendente que después del 950 aproximadamente su actividad como centro marítimo vaya en aumento. Las pruebas arqueológicas muestran que a partir de esa fecha, como ya había sucedido en tiempos del imperio romano, aunque no

tanto en el período intermedio, Pisa se convirtió en el cauce ineludible de los productos de importación que, procedentes del resto del Mediterráneo, tenían como destino la Toscana —sobre todo las piezas de cerámica con decoraciones vidriadas de alta calidad elaboradas en Túnez y Sicilia (ya que las mejores evidencias en los yacimientos arqueológicos son siempre las cerámicas)—. No está claro quién se encargaba de traerlas, es decir, si las mercancías venían en barcos pisanos, tunecinos o sicilianos, pero lo que sí sabemos con seguridad es que en el siglo XI existía efectivamente una flota pisana, ya que los habitantes de la ciudad no solo tenían algún tipo de vínculo comercial con los emires de Denia, en al-Ándalus, sino que estaban desarrollando también una tradición consistente en saquear violentamente las ricas urbes mediterráneas gobernadas por los musulmanes (como le sucedería a Palermo en 1064 y a Palma de Mallorca en 1115), a fin de hacerse con sus tesoros. La notable catedral de Pisa, edificada a finales del siglo XI, y que todavía se mantiene en pie prácticamente intacta, se levantó en gran medida gracias a esos caudales, como proclaman sin pudor las inscripciones de su fachada. La abrumadora mayoría de las rutas comerciales del Mediterráneo del siglo XI pertenecían al mundo musulmán, así que lo que estaban haciendo *de facto* los pisanos era abrirse paso por la fuerza en dicho universo, con la vista puesta en su plena participación en esas redes de negocio. Y para ello no dudaban en recurrir a los comportamientos agresivos, tal como habían hecho dos siglos antes los vikingos del mar del Norte. A principios del siglo XII, tras su exitosa contribución a la primera cruzada (en la que el arzobispo Daiberto de Pisa terminaría oficiando como patriarca latino de Jerusalén), los pisanos quedaron en condiciones de establecer tratados comerciales con sus

antiguos rivales: lo harían con Bizancio en 1111, con El Cairo en 1154 y con Túnez en 1157. Para esta última fecha se habían convertido ya, junto con los genoveses y los venecianos, en los principales actores de las expansivas redes mercantiles del Mediterráneo. No todas las élites urbanas de Pisa se dedicaban clara o exclusivamente al comercio; muchas de ellas eran terratenientes de tipo medieval clásico, y por otra parte, todos los mercaderes poseían algunas propiedades rurales, pero algunos de sus miembros tenían evidentes intereses comerciales, hasta el punto de que en esta época se podían encontrar pisanos en tierras extranjeras, de Constantinopla a Sicilia. En el caso de Pisa no disponemos de las actas notariales tan notablemente tempranas que sí nos ha dejado en cambio Génova, su ciudad hermana y rival. En estos documentos, redactados a partir de la década de 1150, se observa tanto la complejidad de los contratos que utilizaban los armadores de la época como la densa red de fuentes de financiación que requería el comercio marítimo al que se dedicaban las familias pertenecientes a las élites tradicionales —y que una vez más se distribuían, de la manera más visible, por todo el Mediterráneo—. No obstante, los más prosaicos y rutinarios documentos urbanos que nos ha dejado Pisa muestran de todas formas que los personajes más acaudalados de la ciudad mantenían una actividad económica de intensidad similar[239].

Basándonos en esto, podemos afirmar que Pisa se expandió rápidamente, sobre todo en el siglo XII. Para el año 1100, su área de mercado rebasaba ya los límites de sus antiguas murallas romanas. En la década de 1150, la comuna de la ciudad levantó un nuevo cinturón amurallado en el que se englobaba una extensión seis veces superior a la

superficie del casco viejo, tanto al norte como al sur del Arno. Para entonces, Pisa estaba ya repleta de edificios, entre los que destacaban las casas torre de piedra y ladrillo de los aristócratas, algunas de las cuales todavía se mantienen en pie, además de las viviendas de uno o dos pisos de los ciudadanos más modestos. En 1228, el juramento colectivo que realizaron todos los varones adultos de la población nos muestra que Pisa contaba con unos veinticinco mil habitantes. Muchos de ellos eran artesanos, versados en conjunto en bastante más de cien oficios, de entre los que sobresalen los de panadero, zapatero, herrero y tejedor, sin olvidar a los omnipresentes *mercatores*, es decir, comerciantes de distintos grados de importancia[240]. Esto puede parecer impresionante a primera vista, pero es incluso probable que para estas fechas la urbe hubiera superado ya su época de máximo esplendor. Este patrón de comportamientos comerciales es característico de cualquier población medieval posterior al 1100 aproximadamente, con independencia de su tamaño, aunque lo cierto es que en 1228 Génova estaba empezando a dejar atrás a Pisa. Su prosperidad se debía al hecho de ser un importante eje comercial, capaz de llevar mercancías de una región a otra, dado que no era un núcleo manufacturero especializado en la producción de artículos destinados a abastecer el vasto comercio al detalle de terceros actores. Además, la gente que necesitaba comprar bienes precisamente a través de Pisa no era demasiado abundante. Las ciudades de tierra adentro de la Toscana, como Lucca, Siena y la pujante Florencia, sí que contaban en cambio, sin la menor duda, con una amplia clientela. Pero es que Pisa no contaba con la ventaja que tenía Génova, que disponía de rápidas carreteras para llegar a Milán y cruzar los pasos alpinos.

Pocas décadas más tarde, el tamaño de Génova cuadruplicaba ya el de Pisa, y de hecho, en 1284, en una gran batalla naval librada frente a la desembocadura del Arno, los genoveses destrozaban la flota pisana, lo que quiere decir, entre otras cosas, que la ciudad no lograra recuperar jamás su antigua preeminencia.

Podemos contrastar esta historia con la de una población igualmente activa del norte de Europa: el pueblo de Gante, en la región de Flandes, situada en la confluencia de los ríos Escalda y Lys, en las inmediaciones de la costa, una zona que también formaba un delta pantanoso en la época que aquí estudiamos. Gante apenas contaba con un asentamiento rudimentario antes del siglo VII, fecha de fundación de un monasterio en los alrededores. En el siglo IX se construyó un puerto fluvial junto al edificio religioso, pero en 879 los vikingos destruyeron las dos instalaciones. Se sustituyeron poco después por un nuevo enclave, fortificado mediante un foso y emplazado al otro lado del Lys, bajo lo que actualmente constituye el centro de la ciudad. A mediados del siglo X, el pueblo quedó sujeto a uno de los castillos del conde de Flandes —inicialmente construido en madera, pero reconstruido a base de piedra a mediados del siglo XI—. Gante se expandió sin interrupción, acercándose cada vez más al castillo del conde, junto al que se instalaron los principales mercados del pueblo, lo que muestra la importancia que tuvieron las demandas de los habitantes en el primitivo desarrollo de la urbe. A principios del siglo XII se había formado ya en la zona un asentamiento de considerables dimensiones, ya que constaba de unas ochenta hectáreas, es decir, poco más o menos la mitad de la superficie que ceñían las murallas de Pisa en la década de 1150 (lo que representa un crecimiento notable, dado que sus comienzos se sitúan aproximadamente en el año 900).

De hecho, es probable que a finales del siglo XIII Gante contara con más de sesenta mil habitantes, una cifra que no solo era bastante mayor que la de Pisa en aquella época, sino que superaba también la de cualquier otra población de Flandes, aunque Brujas e Ypres, situadas ambas a cincuenta kilómetros de Gante, rebasaban ya las treinta mil almas. Como ocurriera en el caso de Pisa, algunas de las residencias de las élites del siglo XII eran de piedra, y lo mismo puede decirse al menos de uno de sus mercados, sin olvidar que también había algunas casas torre. Algunas de esas viviendas disponían también de importantes dependencias en las que almacenar productos, ya que en realidad operaban también como establecimientos comerciales. Las élites de Gante, que eran ricas y autónomas, actuaban en 1128 en una comuna (*communio*) dotada de concejales, y es indudable que por esas fechas el pueblo contaba ya con un gremio de comerciantes —existe documentación que prueba que a finales del siglo XI existían ese tipo de organizaciones, de complejos estatutos, en dos pueblos urbanos próximos: Saint-Omer y Valenciennes, aunque no hayan llegado hasta nosotros escritos similares relativos al propio Gante—. Esta autonomía se mantendría bajo la oligarquía a la que en el siglo XIII se daba el nombre de los Treinta y nueve, aunque los sucesivos condes de Flandes se encontrarían en condiciones de contestarla y no se privarían de hacerlo. En las guerras libradas en el siglo XIV contra el conde, se observa con mucha frecuencia que los dirigentes de las ciudades flamencas proceden de Gante: y es que, en efecto, Jacobo van Artevelde en la década de 1340, y su hijo Felipe a principios de la de 1380, ejercieron brevemente la gobernación en todo Flandes[241].

A diferencia de lo que sucedía en Pisa, estas élites no

estaban primordialmente compuestas por terratenientes. Y aunque es cierto que fueron adquiriendo tierras con el paso del tiempo, la base de su riqueza fue en todas las épocas de carácter urbano. Había comerciantes, como en Pisa, pero en este caso, la economía de la ciudad tendría en general un carácter muy distinto, dado que la población era ante todo un centro de elaboración de paños. En el siglo XI, Flandes desarrolló una red de producción de lana propia, y después la materia prima se transportaba a las ciudades donde era transformada en telas. Después, en torno a la década de 1110, como muy tarde, la región empezó a importar lana de Inglaterra, de modo que el vellón inglés pasaría en lo sucesivo a ser el principal recurso de la industria pañera flamenca hasta pasada la peste negra. En el siglo XIII, cerca de la mitad de la población de Gante estaba formada por trabajadores del sector textil, y por tanto se alcanzaba una concentración artesanal únicamente equiparable a la de Ypres y Milán, y más tarde Florencia, aunque dos docenas de pueblos de Italia y Flandes (incluida su campiña) se especializarían en un artesanado similar, si bien a menor escala. Gante y las ciudades vecinas exportaban sus tejidos prácticamente a toda Europa, y en este sentido cabe decir que tenemos documentos que señalan la presencia de comerciantes de Ypres en el Nóvgorod de la década de 1130. De hecho, los paños flamencos prevalecerán incluso sobre las manufacturas florentinas hasta el siglo XIII, centradas hasta esa fecha en teñir y dar el acabado final a las telas de Gante, Ypres y otras urbes. Las cinco ferias textiles de Flandes, que a partir del año 1200 empezaron a celebrarse con periodicidad anual, contaban con la asistencia de comerciantes de toda la región. Por consiguiente, la prosperidad de Gante dependía de que la distribución de sus productos llegara a todos los rincones de

Europa. Además, para su abastecimiento precisaba de una red de intercambios de extensión casi igual, dado que, por sí sola, Flandes no podía proporcionar suministros a todos esos pueblos. Se trataba de un comercio dirigido a las élites, ya que la calidad de las telas que Flandes exportaba era demasiado elevada para el consumo de masas, cuya demanda seguía estando muy circunscrita al ámbito local y apenas disponía aún de redes comerciales que la atendieran. Sin embargo, en toda Europa, el número de individuos que integraban las élites era ya lo suficientemente abundante como para justificar el elevado volumen de productores que existía y enriquecer al mismo tiempo a los propietarios de las manufacturas. Esto acabaría redundando en un conflicto de clases, lo que explica que, en las más vastas revueltas populares anteriores a la peste negra —que se hallan entre las más efectivas de toda la Edad Media—, los trabajadores textiles de Flandes se unieran a los campesinos de la región entre los años 1297 a 1304, y 1323 a 1328. De hecho, conseguirían derrotar incluso al mismísimo rey de Francia en la enconada batalla de Courtrai de 1302[242].

Como acabamos de comprobar, Pisa y Gante eran ciudades muy grandes que dependían del buen funcionamiento de una red mercantil de alcance internacional. No obstante, la mayoría de los pueblos urbanos tenían unas dimensiones muy inferiores y atendían mercados de naturaleza mucho más local. En Inglaterra, que es el país en el que se han realizado los estudios más sistemáticos sobre el particular, había en el año 1300 entre quinientas y seiscientas *boroughs* (es decir, asentamientos urbanos provistos de una carta puebla), y solo 112 de ellas aparecen recogidas en el *Domesday Book*, lo que implica que en casi todos los casos se trataba de localidades de reciente

fundación. La inmensa mayoría de esos burgos tenían menos de mil habitantes[243]. En el mejor de los casos, estos pequeños centros de producción abastecían a los pueblos de la zona circundante, en un radio de unos veinticinco kilómetros de diámetro, es decir, a distancias cuyo trayecto de ida y vuelta pudiera cubrirse en un solo día. Un ejemplo bien conocido es el de Stratford-upon-Avon, en el Warwickshire, ya que, siendo una de las aldeas que figuran en el *Domesday Book*, obtuvo sin embargo una carta para ejercer el comercio de manos del rey Ricardo I, quien se la otorgó en realidad al propietario de los terrenos en que se asentaba, el obispo de Worcester, en 1196. Poco después, el prelado dividió las tierras en una serie de parcelas de tamaño uniforme, a fin de cobrar en todas ellas una renta estándar[244]. Stratford perduró y prosperó, y de hecho los campos del obispo todavía pueden apreciarse a veces en el trazado de la población actual (uno de ellos está ocupado por el moderno Hotel Shakespeare). En la década de 1250 contaba con más de mil habitantes, lo que significa que la localidad creció rápidamente, al menos para lo que solía ser habitual en Inglaterra. Las familias que residían en la aldea procedían prácticamente de los cuatro puntos cardinales, aunque siempre en ese radio de veinticinco kilómetros. Por estas fechas, el burgo se hallaba ya consolidado, circunstancia que se aprecia claramente en el hecho de que en la década de 1260 surgiera una cofradía religiosa local a la que pertenecían incluso algunos de los vecinos más pobres del pueblo, además de los comerciantes venidos de otras zonas. Los lugareños eran en su mayor parte artesanos. Unos trabajaban el cuero y otros las telas, los metales o la madera. Había también trabajadores que se dedicaban a la preparación de alimentos. En otras palabras, los hombres y

mujeres de Stratford realizaban las tareas habituales de cualquier pueblecito medieval, sin ningún tipo de especialización particular. Esto reviste más importancia de la que pudiera parecer. El pueblo estaba bien ubicado. Se encontraba entre dos regiones económicas bien delimitadas: las ricas tierras de cultivos del valle del río Avon, junto con la ondulada llanura que se extiende al sur de ellas, y los bosques de la región de Arden, al norte, caracterizados por una economía de carácter más pastoril. Había también una calzada romana que pasaba por el puente que cruzaba el Avon al oeste hacia las salinas de Droitwich. Se trataba por tanto de un buen emplazamiento para el comercio regional que circulaba por el sur del condado de Warwick, de modo que el mercado de Stratford atraía a las gentes de todas esas comarcas que desearan comprar o vender sus productos. No obstante, el tipo de artesanos que se afanaban en el burgo apunta a otro elemento relevante: el inicio de una red productiva integrada por pequeñas poblaciones y provista de un mercado campesino compuesto por las aproximadamente diez mil personas que habitaban en las regiones circunvecinas. ¿Quién si no habría de encaminarse a Stratford? Tanto las personas ricas como los obispos, condes o miembros de la alta burguesía local habrían optado por hacer las compras (o por enviar a alguien con tal fin) a las grandes ciudades más próximas —es decir, a Coventry o a Bristol, dos de las cinco mayores urbes de Inglaterra—, ninguna de ellas tan lejanas. La aparición de artesanos en Stratford —y en otras muchas poblaciones de pequeño tamaño, que en este sentido son los indicadores más significativos de la puesta en marcha de un nuevo proceso—, constituye por tanto una clara señal del inicio de la inminente transformación de la economía mercantil, esto es, de los comienzos de la producción urbana destinada a

satisfacer las necesidades de la gran masa demográfica, y no solo las de las élites —y a la inversa, el arranque de un hábito inédito entre los campesinos: el de adquirir la ropa (dado que el sector textil es el más importante de cuantos vemos surgir en este contexto) en lugar de usar únicamente la tejida por ellos mismos—. A pesar de que de momento apenas estemos empezando a comprender, como ya apuntaba al comienzo de este capítulo, el alcance que pudo haber tenido este proceso de comercialización en el conjunto de la economía rural, el éxito de una pequeña urbe como Stratford reside en este preciso tipo de comienzo[245].

Por consiguiente, los burgos operaban en dos niveles económicos y geográficos diferentes. Uno de ellos era el del simple intercambio entre el universo rural y el urbano. La mayoría de los habitantes de las poblaciones de pequeño tamaño no cultivaban ni criaban los alimentos que consumían, sino que se dedicaban a fabricar y a vender cosas, obteniendo así el efectivo preciso para comprar comida en la campiña. De cuando en cuando, si las localidades eran grandes o contaban con una elevada densidad demográfica, esos intercambios llegaban a producirse en zonas rurales muy alejadas de la población de origen de los comerciantes. La demanda de Londres se dejaba sentir en mercados tan distantes como los de Dover, Oxford e incluso Peterborough. Y si nos fijamos en Sicilia, veremos que, a partir del año 1200 aproximadamente, la isla se convirtió en el granero del que se abastecían la mitad de las grandes ciudades del norte de Italia[246]. Sin embargo, la verdad es que, en esencia, los procesos de intercambio eran de carácter fundamentalmente local.

El otro nivel económico y geográfico era el del comercio a larga distancia que conectaba a Flandes con Italia y a

ambas regiones con otras situadas todavía más lejos. Este plano de desarrollo acabaría mostrando un elevado grado de complejidad. Hacía tiempo que existían en la periferia de Europa dos grandes redes marítimas: la mediterránea y la del mar del Norte. Ambas vivieron distintos altibajos (en la Alta Edad Media, el siglo VI marca el punto en el que la economía del mar del Norte toca fondo, mientras que en el Mediterráneo será el VIII)[247], pero la magnitud y la densidad de los fletes se expandió en una y otra en el XI. Para esa fecha se abrirán importantes centros de distribución en Constantinopla, Alejandría (y El Cairo, algo más hacia el interior), Palermo, Almería y Venecia, por lo que hace al Mediterráneo; así como en Londres y Brujas, además de los puertos fluviales situados tierra adentro en el curso del Rin, como Colonia, en lo tocante al mar del Norte. Y con el impulso de las cruzadas, Venecia, Génova y durante un menor espacio de tiempo Pisa, desarrollarían más tarde sendos imperios coloniales y comerciales en el Mediterráneo oriental. Por esta época, las rutas también se expanden hacia el exterior, sobre todo a través del Báltico, saltando primero de puerto en puerto por el litoral de lo que hoy es Alemania y Polonia —abasteciendo a las ciudades que en el siglo XIV se aliarán para constituir la llamada Liga Hanseática—, y propagándose después a lo largo de los grandes ríos rusos, pasando por Nóvgorod y Kiev, hasta llegar una vez más hasta Constantinopla. Por otra parte, la rápida industrialización de Flandes y el norte de Italia estimularía asimismo la creación de una red de rutas terrestres más directas, que llegarían a cruzar incluso los Alpes, lo que es una hazaña nada desdeñable. En el siglo XII, los comerciantes italianos y flamencos se encontraban aproximadamente a medio camino de ambas regiones, en la

Champaña, celebrando en ella seis importantes ferias anuales que, organizadas con verdadero espíritu emprendedor por los condes locales, terminaron convirtiéndose en el siglo XIII en otros tantos centros de distribución añadidos de ámbito europeo[248].

Los productos de Europa y otras áreas geográficas más distantes se intercambiaban tanto en las ferias de la Champaña como en otros puntos situados a lo largo de las rutas que acabamos de mencionar. Podía tratarse de sedas procedentes de Bizancio y Siria; de lino y azúcar de Egipto; de pimientas y otras especias llegadas del océano Índico; de los mejores tejidos de lana de Flandes e Italia; de armas fabricadas en Milán; o de pieles trabajadas en Rus. Al aumentar la complejidad de los sistemas de intercambio, el establecimiento de acuerdos crediticios a larga distancia, apalabrados en la Champaña u otros lugares, acabó evolucionando y dando pie al surgimiento de la actividad bancaria, en la que las poblaciones de la Toscana, con Lucca y Florencia al frente, lograrían especializarse. A finales del siglo XIII, los mayores bancos adquirieron una envergadura tal que pasaron a constituirse en intermediarios internacionales por derecho propio (los bancos Bardi y Peruzzi de Florencia gestionaban buena parte de las exportaciones de lana inglesa a Flandes), ya que por esta época no se limitaban ya a conceder préstamos a los comerciantes, sino que se los otorgaban ahora a los reyes, que al necesitar dinero instantáneo para librar sus guerras estaban dispuestos a pagar por él unos elevados tipos de interés. Como hemos podido constatar en 2008, también entonces la ambición terminó por pasar factura a muchos de ellos, dado que los reyes, al incumplir, dejaban unas deudas tan inmensas que había entidades que se desplomaban sin

remedio: Eduardo I de Inglaterra provocaría así la caída del banco Riccardi de Lucca al confiscarle sus activos en 1294 (aunque aún tardaría una década en irse a pique). La familia Frescobaldi de Florencia se arruinó en 1311 a raíz de los problemas de Eduardo II. Y los Bardi y los Peruzzi, que se habían extralimitado en la dispersión de sus fondos, también quebrarían entre los años 1343 y 1346, debido en parte a los préstamos que habían otorgado a Eduardo III[249]. No obstante, por estas fechas las familias empezaron a tener la posibilidad de obtener grandes riquezas y de iniciar prósperas carreras profesionales susceptibles de mantenerse por espacio de varias generaciones, logrando así instalarse en posiciones de enorme relevancia social y política en sus ciudades de origen (Giotto pintaría, por ejemplo, las capillas familiares que los Bardi y los Peruzzi tenían en la ciudad florentina de Santa Cruz), gracias simplemente a los ingresos derivados de los mercados financieros y comerciales, es decir, valiéndose únicamente del capitalismo mercantil (algo que nunca había podido realizarse en ningún otro período de la historia europea, ni siquiera en tiempos del imperio romano).

Esta pauta de desarrollo —máxime si se la realza con los románticos matices con los que a menudo se la adorna— ha presentado un aspecto tan imperioso a los ojos de los historiadores que en ocasiones se tiene la impresión de que se trata del desarrollo económico medieval por excelencia, de la prueba misma de que, de no haberse torcido las cosas (quizá a causa de la peste negra, tal vez debido a las restrictivas medidas impuestas por los gremios medievales, acaso como consecuencia de la guerra de los Cien Años —aunque esto sea algo menos probable—, o por culpa incluso de la aguda escasez de plata registrada a principios del

siglo XV), la Europa medieval podría haber dado el gran paso adelante que supuso la llegada del capitalismo industrial varios siglos antes de su efectivo surgimiento. No obstante, el hecho cierto es que el intercambio internacional europeo no representa en modo alguno la parte más importante del explosivo crecimiento económico registrado en la época. En primer lugar, Europa no se hallaba en el centro, sino más bien en la periferia de esa red de trueques, ya que esta se prolongaba hacia el este a través de Egipto y el océano Índico, alcanzando incluso el territorio chino, cuyo valle del Yangtsé se convertiría en el siglo XIII en la región de mayor complejidad económica del mundo. Y por lo que hace al comercio del Mediterráneo, su verdadero centro neurálgico se encontraba en Egipto —al menos hasta el siglo XIV—, focalizándose principalmente su actividad en El Cairo, que era la mayor ciudad de la cuenca mediterránea (tras el declive que experimentó Constantinopla después del año 1204 —para lo cual me remito al capítulo 9—), ya que doblaba el tamaño de París y Milán. Egipto también contaba con poblaciones fabriles especializadas en la elaboración de tejidos, como Tinnis y Damieta. De hecho, su producción de lino y azúcar era de clara magnitud industrial[250]. El refinamiento bancario de las ciudades italianas del siglo XIII procedía en buena medida de las lecciones que los europeos habían aprendido de los empresarios mercantiles de El Cairo y Alejandría. Muchos de ellos eran judíos, lo que nos ayuda a comprender la situación, ya que en El Cairo se ha conservado un enorme depósito de documentos medievales judíos, la gueniza, que nos proporciona una información extremadamente importante sobre las complejas prácticas mercantiles y financieras que efectuaban los comerciantes del mundo

islámico de los siglos XI a XIII. (En Europa, por el contrario, los judíos se vieron obligados a operar a una escala bastante menor, con el agravante de que sus préstamos en metálico resultaban socialmente mucho más impopulares que los que gestionaban los banqueros italianos)[251]. El éxito de los intermediarios comerciales de Génova y Venecia en particular dependía en gran medida de Egipto, y a pesar de que las poblaciones textiles de Flandes y el interior de Italia fueran independientes del empuje del país del Nilo, lo cierto es que Egipto las superó durante mucho tiempo.

En segundo lugar, la relevancia económica general del sistema del comercio internacional, pese a su brillante aureola, era inferior a la que tenía la suma del primer nivel de la economía urbana, esto es, el intercambio a pequeña escala de productos básicos y tejidos de baja calidad y objetos de metal que se producía entre los burgos y la campiña. La estructura internacional era fundamentalmente una red de artículos de lujo que se centraba en la enajenación de mercancías caras susceptibles de ser vendidas a los reyes, los aristócratas, las jerarquías eclesiásticas, y los patricios urbanos y sus clientelas. La actividad bancaria iba algo más lejos, ya que financiaba las guerras, y por consiguiente los característicos y poco suntuosos aspectos de la logística militar, pero la esfera en la que se desenvolvían los banqueros seguía siendo la de la alta política. Solo las necesidades derivadas del sistemático suministro de alimentos y leña que precisaban todas las grandes ciudades —tanto para las élites como para los trabajadores—, junto con el abastecimiento de ciertas materias primas, como la lana, lograría vincular esta red internacional con la mayoría campesina. (Hay que tener en cuenta que las ventas que efectuaban los mismos campesinos

no siempre fueron el factor dominante de este tipo de distribución básica, ya que en buena parte de la Italia de los siglos XII y XIII, los señores dejaron de exigir que el pago de las rentas se realizara en metálico al comprender que podían lograr notables beneficios vendiendo ellos mismos en los pueblos los cereales y el vino de sus aparceros)[252]. Fueron los pequeños pueblos urbanos y los intercambios de menor escala los que introdujeron, muy poco a poco y con notables titubeos, los productos manufacturados de bajo coste en los mercados de masas, que estaban llamados a constituir (y así terminaría sucediendo) una base mucho más segura para el tipo de industrialización que habría de producirse quinientos años más tarde. Volveremos a ocuparnos más adelante, en el capítulo 11, de los procesos que determinarán el aumento de la comercialización en las postrimerías de la Edad Media. Pero ni siquiera entonces había en Europa una sola región que se hallara en vías de asistir a su transformación industrial. Ahora bien, cuando finalmente se produjera, el elemento definitorio de esa evolución vendría dado por la producción de artículos baratos destinados a los consumidores del campo, y no por los bajeles repletos de sedas y especias que atracaban en Venecia.

No obstante, uno de los desarrollos comerciales de los siglos XII y XIII que sí reviste verdadera importancia, y que de hecho acabará enlazando de forma estable lo que en este capítulo hemos expuesto acerca de los cambios registrados en la campiña y las ciudades, es el de la tendencia a la especialización agrícola. Como ya hemos visto anteriormente, una de las fórmulas que pueden utilizar los campesinos para hacer frente a la presión de la demanda de productos del campo consiste en cultivar las plantas más

adecuadas a cada tipo de tierra para especializarse en ellas, vendiéndolas en zonas diferentes y recibiendo a cambio frutas, verduras o cereales más propicios a las características del suelo de otras regiones. Es probable que no llevaran al extremo este sistema, ya que antes del siglo XX era raro encontrar comunidades rurales que dependieran enteramente de cultivos comerciales y se vieran por tanto forzadas a comprar la mayor parte de sus alimentos en detrimento de la producción propia. Sin embargo, lo que sí resulta posible es detectar el rastro de esas especializaciones, observando que se dan primero en el plano local para expandirse más tarde por un espacio más amplio. En Italia, por ejemplo, constatamos que ya en el siglo XI las faldas de las colinas presentan con frecuencia signos de practicar mucho más claramente que en épocas anteriores la especialización de los viñedos, y también se aprecia que en las llanuras se trabajan más los cereales. Es evidente que este tipo de diferencias implica la existencia de intercambios entre una y otra zona. En Inglaterra se dio la misma situación entre las regiones pastoriles y las agrícolas, como las que se extendían a ambos lados de Stratford.

Sin embargo, poco a poco empezarían a surgir también regiones enteras dispuestas a especializarse en las exportaciones. Los cereales podían cultivarse prácticamente en todas partes, pero las tierras fértiles que se hallaban cerca de los ríos o el mar tenían la posibilidad de exportar sus excedentes a las regiones en las que apenas se conseguía cultivar grano, como haría Sicilia con las zonas hiperurbanizadas del norte y el centro de Italia, según hemos tenido ocasión de comprobar. Al final de la Edad Media, el grano polaco cumpliría un papel similar en buena parte de la Europa septentrional. Los productores de vino franceses empezaron su andadura especializándose en

trabajar en el límite norte de la viticultura, es decir, en regiones como la cuenca parisina o la Champaña, que siendo las más próximas a aquellas en las que no existía ya la posibilidad de hacer prosperar las viñas, contaban sin embargo con unas élites a las que muy posiblemente les agradara beber. No obstante, el problema era que las cepas de esas regiones tan septentrionales no solo se revelaban menos productivas, sino que daban también un vino de peor calidad que los viñedos plantados más al sur (el célebre, caro y espumoso champán no comenzaría a producirse hasta el siglo XVIII o XIX). Sin embargo, en cuanto mejoraron las infraestructuras de transporte, la producción a gran escala destinada a la exportación pasó a centrarse en Burdeos y la Borgoña, regiones en las que acabaría desarrollándose la viticultura especializada de más larga tradición. En la Inglaterra del siglo XII comenzaron a emplearse métodos intensivos para la producción de lana destinada a la exportación. En el centro de España y el sur de Italia se verificaría más tarde una evolución similar, en los siglos XIII y XIV. En las regiones provistas de grandes bosques, la madera también pasaría a formar parte de las producciones especializadas. Bastaba con que, además de salir indemnes de los procesos de desbroce, los árboles se hallaran lo suficientemente cerca de algún curso de agua, como sucede con la Selva Negra que se alza junto al Rin en Alemania, o con las infinitas masas forestales costeras del sur de Noruega. Hasta el pescado seco se convirtió en un artículo obtenido mediante especialización. De hecho, la existencia misma de Noruega del norte como territorio colonizado se debió en gran medida a la posibilidad de vender ese tipo de producto en Inglaterra y otras comarcas aún más meridionales (haciendo escala en Bergen)[253]. Una vez

establecidos, estos puntos de interconexión consiguieron perdurar. Siendo consecuencia de la necesidad de racionalizar la agricultura en una época marcada por el crecimiento demográfico y la demanda urbana, esos nodos de actividad continuaron proporcionando salida a los productos comerciales, aun después del rápido descenso de la población que se registró, tanto en el campo como en las ciudades, a finales del siglo XIV. De hecho, esa caída demográfica estimularía en muchos lugares de Europa el retorno a la vida pastoril, es decir, a la producción de lana, una materia prima llamada a seguir constituyendo la base de la ropa barata en los siglos venideros.

Todas las transformaciones que hemos expuesto en el presente capítulo se produjeron al calor de un crecimiento demográfico. Como ya he indicado en varias ocasiones, siquiera de forma implícita, este ascenso poblacional llegó bruscamente a su fin tanto con la letal llegada de la peste negra a Europa entre los años 1347 y 1352 como con sus secuelas posteriores. En el capítulo 11 examinaremos lo que sucedió después. Sin embargo, no puede tenerse por cierto que todos los aspectos de la economía europea se hallaran en proceso de expansión hasta la víspera misma de la gran epidemia. Si no disponen de tecnologías y métodos de cultivo radicalmente nuevos, las poblaciones campesinas no pueden hacer demasiado para bregar con los incrementos demográficos a largo plazo. Y la capacidad de los sistemas agrícolas que tenían a su alcance los campesinos del XIII llegó al punto de saturación a finales del siglo, y a partir de ese momento, al continuar aumentando la población, lo que ocurrió fue que empezaron a producirse hambrunas cada vez con mayor frecuencia, según consta de manera igualmente creciente en nuestras fuentes. En épocas anteriores, si venía un año de malas cosechas, las

comunidades rurales conseguían sobrevivir a duras penas, pero ahora, al alcanzarse los límites del crecimiento demográfico, no siempre era ya posible hacer lo mismo. Entre 1315 y 1317 —de acuerdo con un proceso que muchas veces habría de prolongarse aún más— se produjo una sucesión de inviernos fríos y veranos húmedos que agotó los recursos del conjunto de la Europa septentrional, hasta el punto de que ni siquiera la interconectada red de relaciones que hemos visto desarrollarse aquí alcanzó a evitar la hambruna, al menos no después del primer año. El rendimiento de los campos de cereales y de los viñedos descendió de manera espectacular, y las epidemias que diezmaron la cabaña ovina redujeron el suministro de lana que se enviaba a Flandes —hasta la producción de sal vio perjudicada[254]—. Pese a que resulte difícil calcularla, la mortandad fue muy elevada. Y las décadas posteriores también habrían de verse salpicadas por una larga serie de hambrunas, si bien de menor escala, y en este caso llegarían a afectar incluso a Italia. Fue justamente en este período cuando la expansión demográfica se detuvo y las poblaciones campesinas tuvieron que buscar fórmulas para limitar de manera aún más radical que antes el número de nacimientos. Puede verse en esta situación una catástrofe sin paliativos —y de hecho ese es el juicio que los historiadores tenían, pensando que el conjunto de la Baja Edad Media fuera un período marcado por la depresión y la crisis—. Actualmente se hacen interpretaciones algo más matizadas, de modo que puede considerarse que la época inmediatamente posterior a la peste negra se caracterizó por una creciente capilarización del comercio. En nuestros días, este punto de vista también se hace extensivo, por regla general, al período comprendido entre 1300 y 1350, para el

que se propone un modelo explicativo basado en una curva de integración económica en constante ascenso[255]. Ahora bien, sería difícil desconocer que las décadas inmediatamente anteriores al año 1350 fueron muy duras para el campesinado europeo, al menos en aquellas regiones en las que apenas quedaba ya margen de maniobra para promover una nueva expansión —como ocurría en Italia, el norte de Francia, los Países Bajos y buena parte de Inglaterra—. Para esas poblaciones, por brutal que resulte la afirmación, la peste supuso un cierto alivio. Pero más adelante volveremos a ocuparnos de esto con mayor detalle.

¿Qué supuso en definitiva el largo período de expansión económica para el marco social y político europeo? ¿Qué novedades le aportó? Desde luego, una cierta sensación de dinamismo, no cabe duda. Nunca había sido imposible moverse por Europa, pero ahora, con flamencos en Inglaterra, italianos en Flandes y franceses en Italia —animados todos ellos por intereses mercantiles, pero también, y cada vez más, por la voluntad de transitar al margen de las rutas comerciales, bien por razones educativas, bien para progresar en sus respectivas carreras políticas—, se habían ido creando itinerarios internacionales que en ocasiones podían llegar a ser notablemente complejos, pese a que en ningún caso fueran rápidos, dado que en 1300 —y de hecho también en 1500— se tardaba lo mismo en cubrir el trayecto entre Inglaterra e Italia que en el 800. La movilidad social también estaba creciendo. Lo había logrado, por sí solo, el mero hecho de la expansión urbana, dado que la vida de las poblaciones era muy diferente a la de las aldeas, de manera que siempre hubo un

pequeño porcentaje de afortunados capaces de prosperar en ese nuevo mundo —pese a que quienes consiguieran medrar en el entorno urbano fueran fundamentalmente los miembros de las élites rurales, y no los labriegos más pobres —. En el interior de las aldeas, las oportunidades económicas traerían igualmente consigo un aumento de la prosperidad de los campesinos ricos y no tanto una mejora de las condiciones de sus vecinos menos pudientes, que en ocasiones serán contratados por aquellos como labradores a tiempo parcial, lo que significa que la movilidad social también contribuyó a aumentar la diferenciación social. Al desarrollarse los nuevos focos de actividad artesanal de los burgos europeos empezó a resultar más sencillo procurarse los servicios de personas con una alta capacitación profesional, lo que facilitaría asimismo el recurso a los últimos conocimientos de cualquier rama del saber —al menos para quien dispusiera de los medios económicos necesarios para ello—. En Europa, los solares en los que se construían catedrales, con individuos procedentes de distintas zonas —y hablantes por tanto de un gran número de lenguas diferentes—, junto con la constante difusión de la experiencia en las técnicas de albañilería precisas para levantar los nuevos edificios góticos —que pasaron del norte de Francia a Inglaterra, a Alemania, al sur de España, a Italia y a Bohemia—, constituyen otros tantos signos de ese incremento de los saberes prácticos, signos por lo demás presentes en el conjunto de la Europa del siglo XIII[256]. Para los gobernantes, la más amplia disponibilidad de dinero en efectivo, así como la propagación general (aunque más difícil de concretar) de la prosperidad a todos los niveles, supuso el surgimiento de nuevas oportunidades de tributación, cuyos ingresos, que ya eran importantes para los

reyes Juan de Inglaterra y Felipe II de Francia en la década de 1200, permitirían a sus sucesores de finales del siglo XIII, Eduardo I y Felipe IV, un aprovechamiento todavía mejor del sistema fiscal, como tendremos ocasión de ver en el próximo capítulo. La sola presencia de esta realidad les llevaría a crear unas estructuras estatales más ambiciosas, circunstancia que a su vez habría de generar una serie de efectos característicos en la movilidad y las limitaciones sociales (al dar pie, fundamentalmente, a la constitución de nuevos escalafones funcionariales dotados de una formación y unas competencias técnicas específicas). También les ofreció la oportunidad de librar guerras de mayor magnitud, lo cual introduciría en la política europea del siglo XIV un factor —el del aventurerismo— al que jamás se le había conocido antes una presencia tan relevante. Esto nos recuerda que el aumento de la flexibilidad social y política que vio la luz con el largo período de expansión económica no siempre tuvo consecuencias positivas. No obstante, lo que sí se aprecia en términos generales, aunque uno no sea excesivamente proclive a ceder a la visión romántica de esos siglos de crecimiento, es que todos estos cambios tuvieron un efecto muy notable en las prácticas del continente, y en cualquiera de los planos sociales, además. Y si los contraponemos a los frutos del incremento del carácter local de la política, según lo que expusimos en el último capítulo, queda claro que el desarrollo de los siglos X a XIII constituye la base sobre la que habrán de asentarse las transformaciones que pasaremos a analizar en el resto del libro.

Capítulo 8

LAS AMBIGÜEDADES DE LA REESTRUCTURACIÓN POLÍTICA, 1150-1300

En el año 1093, al nombrar el rey Guillermo II de Inglaterra nuevo arzobispo de Canterbury a Anselmo de Bec le entregó el báculo propio del cargo, como mandaba la tradición regia. Anselmo, que no tardó en enemistarse con Guillermo, abandonó el país y se presentó en Roma en 1098. No obstante, una vez allí descubrió que los papas llevaban condenando las investiduras laicas desde el año 1078, como hemos visto antes. Por consiguiente, al regresar a Inglaterra tras la muerte de Guillermo, ocurrida en 1100, informó debidamente al nuevo monarca, Enrique I, de que esos rituales habían quedado invalidados. Esto provocó nuevos problemas, hasta el punto de que la disputa entre el soberano y el arzobispo no consiguió resolverse hasta el 1107. Anselmo no era muy dado a transigir, y de ahí las dificultades, pero tampoco se trataba de ningún palurdo: había nacido en Italia, había sido abate de un importante monasterio normando, y gozaba de renombre como innovador y respetado teólogo. El hecho de que un

individuo tan bien relacionado como Anselmo no estuviera informado de uno de los factores clave del conflicto surgido entre los papas y el emperador nos indica con claridad que en torno al 1100 la comunicación política no era excesivamente fluida[257].

Comparemos ahora esta situación con la que se dio al celebrarse el cuarto concilio de Letrán en Roma, poco más de un siglo después, en noviembre de 1215. Dicho cónclave, el mayor de cuantos convocó la Iglesia medieval, se reunió en respuesta al llamamiento lanzado por el papa Inocencio III en abril de 1213, y a él asistieron numerosos obispos y abates: más de 1200 altos cargos eclesiásticos en total, llegados de toda Europa e incluso de Oriente. Los cánones (o decretos) del concilio abordaban desde múltiples perspectivas la evolución de las prácticas de la Iglesia, tratando, entre otras, materias como la elección de las jerarquías, la gestión de los tribunales eclesiásticos, la excomunión, las ordalías judiciales (que el concilio prohibió), la herejía, la actitud a mantener frente a los judíos, la organización de cruzadas y, finalmente, dos temas en modo alguno menores: el desarrollo de las tareas pastorales y la predicación. Poco después, todos esos dictámenes se daban a conocer de manera sistemática en el conjunto de la Europa latina, mediante la distribución del texto del concilio y la expectativa (parcialmente realizada) de que los obispos formaran al clero de sus parroquias en lo esencial de las disposiciones adoptadas. Pese a que en la mayoría de las plazas los decretos no dieran lugar a una «reforma» instantánea, como señalan los historiadores —cosa que no es de extrañar—, lo cierto es que andando el tiempo muchas de las decisiones conciliares acabaron teniendo un efecto claro. Por otra parte, tampoco se trataba

de planteamientos totalmente novedosos, pese a que sí respondieran a la reciente ambición de promover la uniformidad. Sin embargo, lo más importante es que lograron renovar en todas partes las bases de la práctica religiosa vigente hasta entonces[258]. Esta diferencia implica que se produjeron varios cambios. En primer lugar, muestra que los pontífices de 1215 eran mucho más poderosos que los del año 1100, y para ello basta fijarse en el hecho de que Inocencio no solo consiguiera hacer confluir a todo el mundo en Roma sino también llevar a la práctica los decretos de un concilio cuya convocatoria se debía casi enteramente a la influencia del papa. Sin embargo, también deja patente el elevado grado de desarrollo que habían experimentado las comunicaciones. Para convocar a esa gran masa de gente, Inocencio había contado con la ventaja de las redes de mensajeros que recorrían a caballo la totalidad de las rutas de Europa, y si hemos de pensar que no todas las carreteras eran buenas (como las de Alemania o Polonia, por ejemplo), tampoco debemos olvidar que muchos de ellos tuvieron que embarcar necesariamente para llegar hasta Irlanda, Escocia, Inglaterra o Escandinavia (dado que todas esas regiones enviaron prelados). La verdad es que la gente estaba ya predispuesta a responder a una iniciativa de ese tipo, y esto también muestra que la densidad de los contactos políticos había crecido de manera muy apreciable. Por consiguiente, tanto el poder como las comunicaciones o el uso de textos eran extremos sujetos a un proceso de cambio, y de hecho la transformación proseguiría su curso durante todo el siglo XIII. El tema de este capítulo se centra precisamente en el examen de algunas de las implicaciones que se derivan de este estado de cosas.

En los siglos XII y XIII, tras la retracción ocurrida en el XI —según vimos en el capítulo 6—, tanto las dimensiones como el poder de los sistemas políticos creció prácticamente en todos los puntos de la Europa latina. Es cierto que este proceso no se verificó ni en Polonia ni en Suecia, como también hemos tenido ocasión de comprobar en apartados anteriores. Y es bien sabido que después de la década de 1240 tampoco se produjo en Alemania, como expondré más adelante. Sin embargo, en casi todas las demás regiones sí tuvo lugar. Empezaremos recorriendo a vuela pluma las vías por las que se concretó ese cambio, repasando sucesivamente lo sucedido en Francia, Inglaterra, Castilla, Hungría, Italia, la Iglesia de Occidente y, finalmente, Alemania. Esto nos permitirá hacernos una idea de las distintas fórmulas con las que se llevó a cabo la transformación y comprobar al mismo tiempo que, pese a ser diferentes, esas pautas revelaron ser frecuentemente confluyentes. Sin embargo, los argumentos centrales del presente capítulo pondrán fundamentalmente el acento en las repercusiones que tuvo el mencionado proceso en las comunicaciones y el control políticos. Entre las evoluciones más relevantes que habrán de conocerse a lo largo de este período figuran el incremento del uso de los textos escritos, la difusión del concepto de responsabilidad política, la creciente complejidad de las leyes, y el lento fomento de las ideas relacionadas con la resolución de litigios, y de hecho todos estos cambios habrán de incidir en el funcionamiento de las prácticas públicas. Del mismo modo, estas transformaciones se hallan por un lado vinculadas con el coincidente desarrollo de un entorno mucho más complejo, basado ahora en la indagación intelectual, y con las nuevas formas de la práctica religiosa local por otro, prácticas que suponían un desafío para el creciente y centralizado control

de la legitimación eclesiástica. La médula misma de los problemas que hubo de afrontar el poder en estos años guarda relación con las vías utilizadas para hacer operativa esa compleja combinación de circunstancias y alcanzar a embridarlas. Pasaremos a examinar uno a uno los distintos aspectos que acabamos de mencionar.

Una vez más, Francia nos ofrece un ejemplo de manual, en esta ocasión en materia de unificación política. En el capítulo 1 vimos que Luis VII (1137-1180), pese a tener la posibilidad de utilizar de cuando en cuando su facultad residual de juez y señor, un poder que le había permitido forzar incluso la retirada de Enrique II de Inglaterra en la Tolosa de 1159, no podía cambiar el doble hecho de que el territorio sujeto a su dominación directa apenas rebasaba los límites de la cuenca parisina y de que las tierras del rey inglés abarcaban casi la mitad de la superficie geográfica del reino de Francia. Sin embargo, su hijo Felipe II Augusto (1180-1223) desarrolló su poder más allá de esa base, logrando de ese modo considerables beneficios. Como también hemos visto, la cuenca parisina era muy rica, de modo que Felipe podía extraer de ella una notable cantidad de recursos, lo que significa que en términos tácticos se hallaba en una posición más sólida de lo que pudiera parecer a primera vista. Entre los años 1201 y 1202, Juan, hijo de Enrique II, dio varios pasos en falso en un asunto aparentemente menor: primero contrajo matrimonio con Isabel de Angulema, prometida de uno de los condes franceses que le rendían fidelidad —otro Hugo de Lusignan, por cierto—, y después se negó a acudir a París cuando Hugo recurrió a Felipe como señor a quien el propio Juan debía fidelidad para sus territorios galos. Sin embargo, la notable respuesta de Felipe consistió en confiscar las tierras de Juan e invadir las regiones de Francia que le estaban

sometidas. Juan perdió la guerra que se libró entre 1202 y 1204, así como buena parte de sus posesiones francesas. Solo consiguió conservar las comarcas meridionales de la Aquitania situadas en torno a Burdeos (es decir, la Gascuña), que habrían de permanecer en manos inglesas 250 años más. Felipe Augusto duplicó prácticamente sus recursos, y multiplicó por cuatro el área geográfica sometida a su jurisdicción directa. Y partiendo de esa base, la extensión del poder regio de Felipe continuó creciendo. Pese a que en un primer momento se iniciara a instancias de unos ejércitos que no se hallaban a las órdenes del rey francés, la cruzada albigense de 1208 a 1229 (de la que hablaremos más adelante, en este mismo capítulo) fue quedando poco a poco bajo el mando de su hijo Luis VIII, con lo que el ámbito de poder efectivo de la monarquía francesa acabó llegando nada menos que a las costas del Mediterráneo.

Esta malla política mantuvo su cohesión durante mucho tiempo, incluso en las inciertas décadas de 1220 y 1230, presididas por la minoría de edad y los primeros pasos de Luis IX (1226-1270), nieto de Felipe, y en los años igualmente problemáticos en que este mismo Luis partió a la cruzada, desapareciendo temporalmente en Egipto y definitivamente Túnez (en donde los éxitos le fueron del todo esquivos). La causa de esta solidez hay que buscarla en gran medida en el hecho de que en la mayoría de las tierras en constante proceso de expansión que constituían sus dominios, los reyes franceses no devolvieran el poder local a los linajes hereditarios de los condes y los duques, sino que optaran en cambio por enviar a manera de delegados provisionales suyos a un conjunto de funcionarios de menor rango llamados senescales o *baillis*, a los que en la década de 1220 se pagaba un salario para que gobernaran los distintos

territorios en nombre del monarca. Durante el reinado de Felipe IV (1285-1314), la autoridad del soberano reveló ser muy resistente en casi todo el reino, en el que ahora quedaban bastantes menos grandes señoríos que antes (fundamentalmente reducidos a los de Flandes, la Borgoña, la Bretaña y, por supuesto, la Gascuña inglesa), todos ellos ciertamente vastos, autónomos y en la mayoría de los casos ricos, pero contiguos a unos territorios regios sujetos a una gobernación cada vez más estricta. La red de funcionarios que empleó Felipe durante su reinado está bien documentada, y era tan densa como leal a su persona —de hecho, podemos seguir incluso la carrera pública de algunos de esos burócratas, como veremos—. Felipe demostró tener la influencia suficiente como para realizar con éxito un puñado de golpes maestros verdaderamente notables, entre los que destaca tanto la erradicación coordinada de la orden militar de los templarios y la incautación de sus tierras (conseguida mediante la celebración de una serie de juicios amañados entre los años 1307 y 1314) como el envío en 1303 de un pequeño contingente armado a Italia para arrestar al papa Bonifacio VIII en Anagni, al este de Roma, tras conocerse que el pontífice había denunciado el ascendente moral del rey y proclamado contar con más autoridad que él. Por estas fechas, transcurridos apenas cien años de la derrota de Juan, el rey de Francia era ya el hombre más poderoso de Europa[259].

Si el caso de Francia resulta particularmente insólito se debe al hecho de haber pasado con tanta rapidez de la fragmentación a la autocracia. El resto de las organizaciones políticas tuvieron que remover bastantes menos obstáculos en la mayoría de los casos. De todas maneras también muestran una evolución paralela. Ya vimos en el capítulo 6

que en el siglo XI Inglaterra fue prácticamente la única región de la Europa occidental que consiguió evitar que el poder político quedara reducido al ámbito local. Y en los siglos inmediatamente posteriores, la cohesión del reino no tuvo nada que envidiar a la de sus vecinos continentales. Al no lograr Juan (1199-1216) —administrador capaz, pero pésimo político en casi todos los aspectos— reconquistar sus territorios franceses, lo que se produjo no fue un debilitamiento del poder central, sino el levantamiento de 1215, en el que se rebeló la mitad de la aristocracia inglesa, y la imposición de un amplio estatuto de libertades: la conocida Carta Magna. Este documento enumeraba las obligaciones que ligaban al monarca con su pueblo (básicamente con su aristocracia), en el marco de un gobierno más justo, que no obstante seguía presentando un notable grado de complejidad. En 1215 la Carta Magna no cuajó (ya que, entre otras cosas, fue condenada en el concilio de Letrán), pero las nuevas promulgaciones que vieron la luz durante la minoría de edad del hijo de Juan, Enrique III (1216-1272), sí lograrían arraigar. Por lo que hace a Inglaterra, la cuestión más relevante es la que guarda relación con el hecho de que los aristócratas más destacados, lejos de tratar de establecer un conjunto de poderes locales autónomos, llegaran a la conclusión de que tenían tanto derecho y responsabilidad en la gobernación del país como el propio monarca. Esta percepción, que les hacía concebir la idea de formar parte de una oligarquía colectiva, se remontaba al siglo X, es decir, a los tiempos de la unificación de Inglaterra, y había superado simultáneamente el completo cambio de personal ocurrido tras la conquista normanda y las épocas marcadas por el ilimitado y enérgico poder de los reyes del siglo XII, como Enrique I y Enrique II, que de hecho habían reforzado la tendencia contraria al

triunfo de los regidores autónomos al asegurarse de que la autoridad local quedara en buena medida en manos de un puñado de funcionarios regios de carácter temporal, constituidos en este caso en representantes condales de la corona (*sheriffs*) y en jueces itinerantes (o «jueces de eyre») [260], a imagen de lo que habría de suceder más tarde en Francia.

En el siglo XIII, el gobierno inglés continuaría aumentando su refinamiento, pero esa evolución se acompañaría también de un incremento similar de la capacidad negociadora de la aristocracia. Esto se debió fundamentalmente al hecho de que la reanudación de la actividad fiscal por parte de los reyes se considerara un derecho vinculado al consentimiento de las asambleas reales de barones y caballeros (a las que se sumarían, a finales de este siglo, los representantes de los burgos), reuniones que en torno a la década de 1230 empezarían a recibir el nombre de parlamentos. En tiempos de Enrique III, el proceso culminó en el parlamento de Oxford de 1258, en el que los barones más destacados, capitaneados por el conde de Leicester, Simón de Montfort, lideraron una iniciativa destinada a tratar de embridar la autoridad del propio rey, puenteando su capacidad para controlar el gobierno y estableciendo un conjunto de comisionados locales encargados de investigar los abusos que la administración pudiera cometer en cualquiera de sus niveles. Ellos fracasaron (dado que lo que se produjo fue una guerra civil de la que los barones saldrían derrotados en 1265), pero el impulso de un replanteamiento radical de las prácticas gubernamentales no se perdió. Eduardo I (1272-1307) incorporaría ese proyecto a su particular manera de hacer política, promulgando una larga serie de estatutos entre las

décadas de 1270 y 1280 —todos los cuales se hallan a la base, junto con la Carta Magna, de la evolución posterior del derecho consuetudinario inglés, el *common law*—. Eduardo fue también un conquistador, ya que no solo incorporó de forma permanente la región de Gales a Inglaterra, que pasaría a quedar sometida a la dominación de la corona inglesa y a regirse por las estructuras de gobierno inglesas en la década de 1280, sino que absorbió temporariamente, a finales de los años noventa del siglo XIII, también las tierras de Escocia. (Irlanda se hallaba ya parcialmente sujeta al control inglés, aunque lo cierto es que en esa zona la sociedad era muy diferente; véase el capítulo 5.) Sin embargo, la actividad bélica resultaba muy costosa, de modo que la recaudación de impuestos era esencial. En 1297, con un frente de combate abierto también en Francia y los gravámenes en rápido crecimiento, los barones más sobresalientes del parlamento obligaron a Eduardo a aceptar un conjunto de medidas tendentes a limitar las exacciones fiscales arbitrarias. Si los colectivos aristocráticos habían podido permitirse el lujo de desafiar nada menos que a Eduardo I, estaba claro que no iban a tener dificultades para hacer lo propio con otros reyes más débiles, así que en lo sucesivo les veremos perfectamente dispuestos a hacerlo. En lo sucesivo, el diálogo entre los soberanos y las asambleas parlamentarias, sobre todo en materia impositiva, habrá de constituir una característica política específicamente inglesa, como veremos en los próximos capítulos[261].

Castilla tuvo un punto de partida diferente. A principios del siglo XI, ninguno de los minúsculos reinos del norte de España contaba con una estructura excesivamente desarrollada, ni siquiera el mayor de todos, León, que no tardaría en convertirse en el reino de Castilla y León al

apoderarse Fernando I (1035-1065), gobernante del recién creado reino de Castilla, de su gran vecino entre los años 1037 y 1038. Estamos no obstante en la misma generación que asiste al desmembramiento del al-Ándalus en sus reinos sucesores, las taifas. Al morir Fernando, tanto él como sus colegas cristianos llevaban algún tiempo cobrándoles importantes cantidades de dinero a los musulmanes a cambio de protección, una práctica que había hecho rico a Fernando. En 1085, como vimos en el capítulo 3, su hijo Alfonso VI (1065-1109) conquistó uno de los principales reinos de taifas, Toledo, vieja capital visigoda y núcleo urbano clave para el control del centro de la península. Tanto él como algunos de sus sucesores asumieron el título de emperadores. Y así dio comienzo, según las antiguas tesis historiográficas, la reconquista de la España musulmana. La realidad distaba mucho de ser esa, dado que después de 1086 los musulmanes se reagruparon bajo la bandera de una nueva dinastía marroquí: la de los almorávides. En el siglo siguiente habría de llevar la impronta de las poco concluyentes guerras entre cristianos y musulmanes, así como la huella de los combates, igualmente indecisos, que se dieron entre los distintos reinos cristianos y en su mismo seno. La cuestión es que en la España cristiana había muy poca gente que juzgara que su principal objetivo pasaba por conquistar las tierras de los musulmanes, pese a que una larga serie de papas, así como de voluntarios franceses, introdujeran la imaginería cruzada en algunos de los choques que se produjeron en la península entre moros y cristianos. Mayor importancia habría de revestir para los sucesores de Alfonso VI la evitación de la ruptura de la propia Castilla. Los intentos de unirse con Aragón fracasaron, y Portugal fue ganando autonomía entre los años 1109 y 1140 hasta convertirse en un reino

independiente. De hecho, la conquista de Lisboa en 1147, lograda con la ayuda de unos cuantos caballeros de paso que procedían del norte y se dirigían a guerrear en la segunda cruzada, contribuiría a legitimar su identidad. León también habría de recuperar, siquiera temporalmente, su condición de reino independiente en 1157. Y si ahora añadimos la diminuta Navarra, completaremos la lista de los cinco reinos que constituían por estas fechas la España cristiana. Sin embargo, Castilla nunca llegó a desintegrarse en el mosaico de condados y señoríos de Francia. La permanente guerra que hubo de librar en sus fronteras, tanto cristianas como musulmanas, ayudó a conservar la solidez del reino, y además la aristocracia se mantuvo centrada en la corte castellana, dispuesta a recibir compensaciones en forma de tierras y derechos de gobernación local, muy a la manera carolingia (de hecho, en ocasiones estas recompensas habrán de recibir incluso el mismo nombre: *honores*). Sin embargo, en cuanto estos honores o tenencias empezaron a verse sometidos, como en otras regiones de Europa, a la doble presión de los señoríos privados organizados en torno a un castillo por un lado y de las poderosas poblaciones, los concejos, de las zonas fronterizas por otro, el reino de Castilla se saltó dos siglos de historia transpirenaica, ya que en lo sucesivo sus reyes quedaron en condiciones de desarrollar una gobernación y una justicia locales basadas, como en Francia e Inglaterra contemporáneas, en un cuerpo de funcionarios de carácter más temporal, funcionarios que en este caso reciben frecuentemente el nombre de merinos[262].

Fue este sistema el que se hizo extensivo a la región meridional al dar el rey Alfonso VIII de Castilla un gran paso adelante en la lucha contra los musulmanes en la

batalla de Las Navas de Tolosa, en 1212, y también al ocupar Fernando III (1217-1252) la práctica totalidad del al-Ándalus en la generación siguiente (solo los emires de Granada conservarían su independencia). Después de aquello, los reyes de Castilla fueron la fuerza dominante de la España del siglo XIII. La enorme capacidad de mecenazgo que salió de esas conquistas, respaldada por la imposición de unas cargas fiscales más cuantiosas a partir de los primeros años del siglo XIII, situaría a los reyes de Castilla, y durante más de un siglo, en el eje de los intereses de todos los poderes locales ambiciosos. Ni siquiera la defectuosa política de un intelectual de vocación legisladora como Alfonso X (1252-1284) lograría modificar ese estado de cosas. Lo que Alfonso intentó hacer, entre otras cosas, fue minar la fuerza de las leyes locales en las que se sustentaban las castellanías locales, y de hecho la exitosa resistencia que le opusieron los aristócratas de la época, tanto en la década de 1270 como en años posteriores, subraya el fracaso (temporal) de un reinado agresivo, no uno que hubo de emprender acciones defensivas[263].

Hungría es otro de los reinos cuya historia converge con la de sus vecinos. Se estabilizó notablemente después el período de sus orígenes como potencia nómada que se dedicaba al pillaje en el siglo X. Esteban I (997-1038) abrazó el cristianismo, y también fue él quien comenzó a importar e imitar las infraestructuras del universo franco, no solo las de los obispados, también las de los condados, con el fin de convertir la hegemonía dinástica que ejercía sobre las clases dirigentes, anteriormente dedicadas al nomadismo, en algo más organizado. Más aún que sus homólogos de Inglaterra, el rey se las ingenió para erigirse en el terrateniente más abrumadoramente poderoso de toda la región, consiguiendo

de ese modo que su mecenazgo resultara crucial para el conjunto de las potencias locales. Seguía existiendo no obstante el riesgo de que los condes se apropiaran de esas tierras (y de hecho así habrían de hacerlo), pero el soberano conservó su ventaja estratégica pese a las frecuentes guerras de sucesión. Los monarcas del siglo XII libraron varias guerras de agresión en tierras ajenas —básicamente en Croacia y Rusia—, y ese impulso, unido a la riqueza que se extraía de las minas de plata, permitiría que Bela III (1172-1196) reorganizara el gobierno, tomando como ejemplo las prácticas de los alemanes, y probablemente también las de los bizantinos. Un documento que ha llegado hasta nosotros por pura casualidad nos indica que Bela poseía una cantidad de riquezas notable, al menos para lo que es habitual ver en el siglo XII —es posible que dispusiera de mayores caudales que los reyes de Inglaterra o Francia, dados los ingresos que obtenía de las tierras, las minas y los peajes que cobraba por las actividades mercantiles—. Cierto es que Andrés II (1205-1235) optó por seguir una senda política diferente, al ceder importantes porciones de terreno a sus aristócratas predilectos. El fracaso de la quinta cruzada, en la que intervino, junto con las revueltas contrarias a su política de distribución de tierras, le obligó a aceptar los términos de la Bula de Oro de 1222, mediante la cual se protegían (como en Inglaterra, pero con mayor intensidad aún), los derechos de los distintos estratos aristocráticos. Su hijo Bela IV (1235-1270) trataría de revertir esas concesiones, pero la invasión mongola de los años 1241 a 1242, que a punto estuvo de devastar por completo el reino pese a que los atacantes terminaran retirándose, mostró al conjunto de los húngaros que la creación de una defensa en profundidad era crucial, y de hecho, el nuevo sistema de castillos que se instauró a raíz de

aquello quedó básicamente sujeto al control de los aristócratas. De todas maneras, los reyes aún seguían conservando un considerable poder, y, como veremos en el capítulo 11, lograrían rehacerse después del año 1300. Pese a que el estado húngaro gozara en muchas ocasiones de grandes riquezas, su organización interna no era tan completa como la de Inglaterra; de hecho, hasta la de Castilla se revela superior a la suya—. No obstante, el denominador común que comparten los tres últimos reinos que hemos examinado es el carácter cada vez más explícito del equilibrio entre el poder de los monarcas y la acción colectiva de los aristócratas[264].

Italia también muestra una mayor definición del poder político. Esto se aprecia en toda su extensión en el sur de la región, ya que en esta zona Rogelio II de Sicilia (1105-1154) conseguiría unificar la totalidad de los principados normandos en una serie de guerras libradas entre 1127 y 1144, logrando incluso que el papa Anacleto II le reconociera como rey en 1130. A partir de esa fecha, el reino normando quedaría sujeto en su mayor parte a un estricto sistema de gobierno, con una próspera capital en Palermo y una compleja administración formada por personal griego, árabe y latino. Por lo demás, los justiciares designados por el rey garantizaban su vinculación con las provincias. Esta estructura no solo sobrevivió a la conquista del emperador alemán Enrique VI, ocurrida en 1194, sino también a la larga minoría de edad de su hijo Federico II (1197-1250). Ya adulto, Federico revelaría ser de hecho uno de los gobernantes del reino de Sicilia y la Italia meridional más proclives a centralizar la gestión política. Así lo señalan sus leyes, en las que se percibe la influencia romana; su sistema fiscal, relativamente oneroso; y la meticulosa labor

de zapa que llevaría a efecto para debilitar los señoríos privados de sus aristócratas. Por lo demás, y a diferencia de lo que sabemos de algunos reyes de otras regiones —más ambiciosos que él—, conseguiría hacerlo sin encontrar prácticamente resistencia alguna. Este esquema general se mantuvo incluso en la época en que el reino volvió a ser conquistado, en esta ocasión por Carlos de Anjou, hermano de Luis IX, en 1266[265].

La situación del norte y el centro de Italia era muy distinta, pero también en esta zona pueden detectarse algunos paralelismos. En esta región, las estructuras de gobierno de las más de cincuenta comunas que acabarían integrándola lograrían cohesionarse a partir de principios del siglo XII, gobernadas en casi todos los casos por cónsules, como vimos en el capítulo 6. Esto les dejó el tiempo justo de reaccionar a la maniobra que llevó al emperador alemán Federico I Barbarroja (1152-1190), el miembro de la dinastía Hohenstaufen a quien más habría de sonreírle el éxito, a intentar restablecer su poder en el norte, entre los años 1158 y 1177. Las razones que indujeron a Federico a reclamar el ejercicio de la autoridad imperial se basaban ahora en el derecho romano, y no eran en modo alguno inverosímiles, como bien sabían los dirigentes de las ciudades. Sin embargo, en la práctica, esos motivos imponían unas condiciones muy duras que las comunas no estaban dispuestas a tolerar, de modo que, una por una, las ciudades fueron rebelándose y agrupándose en su contra, lo que en 1176 determinaría la decisiva derrota de Federico en Legnano. En el transcurso de los siglos posteriores, las poblaciones italianas tendrían que hacer frente a varias acciones destinadas a reducirlas (destacando entre ellas las realizadas por Federico II después de 1235). No obstante,

las urbes de Italia lograron rechazar todos los intentos de conquista, al menos hasta el 1500. La gobernación comunal constituía por tanto un proceso totalmente opuesto al de la constante expansión de los poderes de los reyes de Francia, Castilla o Sicilia. Es más, ni siquiera se trataba de gobiernos estables. La gestión de los colectivos consulares no fue capaz de superar la tendencia que empujaba a las importantes élites militares de los diferentes núcleos urbanos a dividirse en facciones y enredarse en luchas intestinas. En los siglos posteriores, las ciudades asistirán a la implantación de una larga e ininterrumpida serie de medidas institucionales nuevas concebidas para superar esa circunstancia: primero se creó, a partir aproximadamente de 1190, la figura del *podestà*, un individuo dotado de un salario anual y que no viniera de la ciudad que gobernaba, con lo que supuestamente se garantizaba su neutralidad frente a los diversos rivales de la misma; pues, después de 1250, se formalizaron los cargos de los *capitani del popolo*, que eran los representantes de las élites menos encumbradas de las urbes y que tenían reputación de ser menos proclives a formar facciones —siempre presuntamente, claro—; y finalmente, aunque con intensidad creciente al superarse el listón del año 1300 (todas estas fechas son muy variables), surgirán los *signori*, es decir, autócratas cuya posición no tardará en adquirir carácter hereditario. Si pensamos que constituían la principal alternativa a la gobernación monárquica, es posible que todas estas medidas no presenten un aspecto excesivamente impresionante, y de hecho en épocas posteriores habrá todavía quien siga añorando el poder de los reyes y los emperadores (ejemplo de ello es Dante Alighieri, como veremos en el capítulo 12). Sin embargo, a través de todas estas transformaciones, los gobiernos de las ciudades irían ganando cohesión poco a poco y dotándose

de una serie de sistemas judiciales y fiscales cada vez más evolucionados (algunos llegarían a adquirir una complejidad superior a la de cualquiera de las demás fórmulas aplicadas en el resto de la Europa latina), así como de unas estructuras de control sobre sus respectivos territorios crecientemente claras. Por consiguiente, hasta las fragmentadas pautas del poder urbano del norte de Italia admiten ser equiparadas a la mayoría de los cambios introducidos en los reinos más exitosos del siglo XIII[266].

Los papas también tenían su sede de poder en Italia, pero su capacidad de acción ya les permitía llegar al conjunto del clero de la Europa latina, explotando la autonomía de que disfrutaba la Iglesia respecto de las autoridades laicas, dado que a principios del siglo XII se irá reconociendo cada vez más esa independencia. En el capítulo 6 ya tuvimos ocasión de comprobar que los papas de los primeros años de ese siglo no disponían en modo alguno de una hegemonía incontestada sobre los asuntos de la Iglesia. Los diferentes reinos operaban con prácticas potencialmente distintas, y sus obispos no tenían por qué apreciar —ni por qué reconocer siquiera— la jefatura del pontífice. Había líderes carismáticos locales como Bernardo de Claraval que muy bien podían tener más fuerza que la distante Roma. Los procedimientos legales acabarían cambiando este estado de cosas. Los sistemas jurídicos altomedievales tenían su complejidad, pero era poco frecuente que la elevación de apelaciones, ya procedieran del laicado o del clero, rebasara el ámbito de los tribunales judiciales de los distintos reinos. No obstante, en el siglo XII empezó a resultar cada vez más normal que los clérigos de toda Europa dirigieran peticiones al papa como fórmula con la que resolver sus disputas, y también el mundo laico se

acostumbraría a recurrir a los pontífices en toda una serie de cuestiones (como las desavenencias matrimoniales) que la Iglesia estaba empezando a incluir por esta época en el derecho canónico. Estas vías para la reclamación se desarrollaron rápidamente durante el pontificado de Inocencio II (1130-1143), y aún habrían de progresar más al avanzar el siglo. No se trató de un proceso que derivara en una centralización plena, dado que la mayoría de las cuestiones relacionadas con la gobernación de la Iglesia y la resolución de discrepancias continuaron en manos de los obispos, lo que significa que siguieron abordándose en el seno de las diócesis. Por consiguiente, estas, cuya organización habría de mostrar claras divergencias, no solo en pleno siglo XIII, sino también en épocas posteriores, constituían una estructura celular de la Iglesia muy similar a las pautas adoptadas por el poder laico. No obstante, el derecho canónico fue estandarizándose paulatinamente en toda Europa, de modo que la posibilidad de plantear recursos de apelación acabó vinculando cada vez más la política diocesana a la de Roma. Se estableció por tanto una dialéctica, ya que el número de casos no tardó en abrumar a la curia pontificia, lo que explica que, ya en tiempos de Inocencio II, resultara normal volver a delegar la administración de justicia en los obispos y los abates locales. No obstante, existía la posibilidad de recurrir sus decisiones, y así se hacía en la realidad, elevando una nueva solicitud de amparo a la curia, lo que iniciaba un bucle que en muchas ocasiones podía repetirse de forma casi indefinida. Este sistema legal permitía ingresar grandes sumas de dinero a la administración pontificia (costaba mucho sobornar a los miembros de la curia), lo cual abría a su vez la posibilidad de sufragar la labor de un importante cuerpo burocrático que de ese modo quedaba habilitado para realizar esfuerzos

más concretos en relación con las cuestiones locales. Por consiguiente, la red capilar que facilitaba la intervención de los pontífices en los asuntos diocesanos se fue fortaleciendo progresivamente, al menos hasta finales del siglo XIV. No puede decirse que el papado de la segunda mitad del siglo XII disfrutara ya de una posición estratégica tan ventajosa, dado que los problemas surgidos con Federico Barbarroja y con la propia ciudad de Roma, que no solo se rebeló contra el papa en 1143 sino que estableció una comuna urbana independiente de su autoridad, indican que los pontífices se hallaban habitualmente en viaje. Sin embargo, en 1188, Clemente III hizo las paces con la capital y volvió a instalarse en ella. A partir de esa fecha asistimos a cincuenta años de ininterrumpida sucesión de papas surgidos de las propias élites romanas, papas que ahora podrán utilizar con mayor estabilidad y contundencia la red judicial internacional que habían construido sus predecesores, como muestra el impacto del cuarto concilio de Letrán[267].

Inocencio III (1198-1216) fue el papa romano más carismático de la serie que acabamos de mencionar. Desde luego, su capacidad para llevar a cabo acciones políticas dirigidas a un blanco específico era equiparable a la de los reyes. Eso le permitió tomar medidas concretas contra Juan de Inglaterra por haber prestado apoyo a un arzobispo de Canterbury que no contaba con su visto bueno; contra Felipe II de Francia por sus problemas matrimoniales; y contra ambos de los dos monarcas rivales de Alemania. Tanto Inocencio como sus sucesores del siglo XIII, hasta Bonifacio VIII (1294-1303), fueron actores de peso en Europa, y todos ellos reivindicarían intermitentemente que su autoridad debía primar sobre la de cualquier poder laico.

Las apelaciones a Roma, que seguían siendo la base de su poder, adquirieron un perfil todavía más regular y burocrático. Por otra parte, el derecho de los papas a elegir a los obispos del conjunto de Europa, y a someter por tanto a un mayor control a las diócesis (aunque todavía fuese incompleto), también empezaba a dar muestras de un notable desarrollo. Ya hemos visto que la intransigente reivindicación de algunos extremos excesivos había provocado la caída de Bonifacio, pero varios de sus predecesores habían esgrimido ya una retórica similar a la suya, como habrían de hacer también algunos de los llamados a sucederle. Es decir, la primera gran potencia internacional europea, dotada de una infraestructura que por esta época tenía la misma cohesión que la de cualquier reino —y lo que es también importante, una autoridad que en la mayoría de los casos no habría de verse mermada por el hecho de no contar con el respaldo de un ejército (dado que las comunicaciones, los precedentes jurídicos y la maquinaria burocrática podía mostrarse operativa sin necesidad de recurrir a las armas)— no tenía empacho en entrometerse en el creciente poder de los soberanos, compitiendo incluso en muchas ocasiones con ellos. Pero aún hemos de volver sobre el poder de las prácticas jurídicas y burocráticas[268].

Hemos de preguntarnos por tanto lo siguiente: ¿por qué no se dio en Alemania este proceso tendente a crear un poder más claramente definido y centralizado? Porque es evidente que el renovado poder de Federico Barbarroja, que podía intervenir en toda Alemania —y por eso pudo derribar, por ejemplo, al más destacado aristócrata del reino, Enrique el León, duque de Baviera y Sajonia, en 1180—, no sobrevivió a la prematura muerte del hijo de

Barbarroja, Enrique VI, en 1197. Federico II pasó su infancia en Sicilia, disputándose la sucesión el hermano de Enrique VI, Felipe de Suabia, y el hijo de Enrique el León, Otón IV. Al final, en 1211, Inocencio III enfrentó a Federico, que ya era rey de Sicilia, con Otón, el hombre que había sobrevivido a la pugna con Felipe, y de hecho Federico conseguiría afianzar su dominio en la década de 1210, aunque la cohesión del reino se había esfumado. Después de aquello, Federico no se dejaría ver sino en raras ocasiones en Alemania. Además, la concesión de una serie de privilegios formales a los príncipes alemanes —en 1213 (durante la dominación de Otón), 1220 y 1231— puso en sus manos el mismo tipo de poder que la Bula de Oro había otorgado a sus homólogos húngaros, con la diferencia de que en este caso el rey emperador se hallaba físicamente ausente casi todo el tiempo. En 1245, al reñir definitivamente Federico con el papa de esos años, Inocencio IV, estalló una guerra civil, y tras las muertes de Federico, ocurrida en 1250, y su hijo Conrado IV —en 1254—, se produjo un vacío de poder en Alemania, y no se volvió a contar con un gobernante ampliamente aceptado hasta el año 1273. Los reyesemperadores de finales de este siglo y de los posteriores, procedentes de otros linajes —como los Habsburgo de Austria, los Luxemburgo de Bohemia, o los Wittelsbach de Baviera—, no pretendieron gobernar directamente sobre el conjunto de los territorios alemanes, y lo mismo puede decirse de cualquiera de sus sucesores anteriores al año 1866[269].

De todas formas, quien se pregunte por qué Alemania se reveló incapaz de desarrollarse como una verdadera organización política estará avanzando por una senda equivocada[270]. No es una interrogante que nos planteemos

al observar, por ejemplo, el norte de Italia, donde se había iniciado ya un proceso paralelo. La cuestión es que sí se constata de hecho un refinamiento del poder político en Alemania, pero en un plano que no es el que corresponde habitualmente a los reinos, ya que se verifica en los ducados, los condados, los pequeños señoríos, los obispados y las ciudades autónomas (dado que también en Alemania las había en gran número, al igual que en Italia) repartidas por el amplio territorio que va desde el mar Báltico a los Alpes, y de Amberes a Praga y Viena, una red que se consolidará sobre los cimientos de las estructuras de poder local, cada vez mejor cohesionadas, que vimos evolucionar en el capítulo 6. El proceso estaba ya en marcha en tiempos de Federico Barbarroja, que estableció fundamentalmente una gobernación directa en la sede de poder con que contaba en el alto Rin y legisló por medio de «paces territoriales» (de acuerdo con una imagen tomada de la noción de Paz de Dios) y de una tupida red de *ministeriales* dependientes, pero que se limitó en cambio a intervenir básicamente desde fuera en los principados alemanes; de hecho, algunos de ellos habían vivido «lejos del rey», por emplear la expresión de Peter Moraw, durante los dos siglos (o más incluso) anteriores al año 1273, dado que no había habido ningún rey-emperador capaz de ejercer en el conjunto de Alemania una dominación de ese calado[271]. Al derrocar a Enrique el León, por ejemplo, Barbarroja reconoció sin embargo que las tierras de la familia de Enrique seguían perteneciendo a su linaje, circunstancia que bastó para convertirlas en el fundamento de un sólido principado en el norte, en torno a la región de Braunschweig y Luneburgo, un principado que, pese a tener que dividirse entre sus herederos en distintas épocas, seguía en manos de Jorge de Hanóver, uno de los

descendientes de Enrique, al convertirse en Jorge I de Gran Bretaña en 1714. Más tarde, al fallecer Federico II, la sede renana de los reyes emperadores de la casa Hohenstaufen se fragmentó —y muchas veces en unidades notablemente pequeñas, de hecho—, pero otros muchos principados continuaron adelante. Los gobernantes investidos de poder local, ya fuera en territorios de larga tradición, como el ducado de Baviera o la marca de Meissen, o en comarcas nuevas basadas en propiedades familiares como las de las tierras de los Zähringer o el ducado de Braunschweig, o aun en antiguas propiedades regias o en el derecho de «abogacía» sobre tierras eclesiásticas, como ocurría con muchos pequeños señoríos de base ministerial, crearon instituciones de justicia y entidades de control de los templos y los monasterios de su circunscripción, dotándose asimismo de la capacidad de recaudar impuestos y firmar paces territoriales propias, tal como hacían los reyes. La cohesión de estas fuerzas locales era variable: unas contaban con una gobernación muy estricta, como ocurría en la marca de Meissen, mientras que otras disponían de un margen de maniobra más holgado (y también una política influida por las reyertas familiares), como era el caso del ducado de Austria, cuyo régimen adquiriría connotaciones emblemáticas a través de la obra de Otto Brunner, pero lo cierto es que en esta región de Europa las estructuras de poder cristalizan en todas partes[272]. La particularidad de Alemania se debe menos a la debilidad del rey-emperador que al hecho de que en la red de organizaciones políticas locales que se hallaban bajo su jurisdicción se reconociera su autoridad, ya que siempre fue, en todas las épocas, un punto de referencia significativo al que todos respetaban como señor distante y al que en ocasiones se apelaba en busca de

una justicia imparcial. De hecho, como veremos más adelante, la percepción que llevaba a los alemanes a considerarse parte de una misma comunidad cultural, y también política, aunque ya en un sentido más laxo, era mayor en cierto sentido en la Baja Edad Media que en el año 1200.

El conjunto de narrativas políticas que acabo de exponer de forma esquemática muestra algunos temas comunes. Uno de ellos es el de que vengan a sumarse al relato la guerra y la justicia —elementos centrales de la gobernación medieval hasta el momento—, algo que deviene posible debido muy particularmente al hecho de que ahora se preste una mayor atención a los derechos fiscales. Los reyes tenían tierras propias, y durante la mayor parte de la Edad Media esos monarcas fundarán en gran medida su poder en los recursos que estas les proporcionen, pero desde ahora la exacción fiscal irá adquiriendo gradualmente una mayor importancia. El sistema tributario se desarrolló inicialmente en Inglaterra, con el Danegeld de Etelredo II, en torno al año 1000, pero a finales del siglo XII empezará a ponerse en práctica en todo tipo de organizaciones políticas, desde Cataluña hasta las ciudades italianas enfrentadas a Federico Barbarroja, pasando por el núcleo territorial regio de Felipe II de Francia[273]. Al irse encareciendo la actividad bélica en el transcurso del siglo XIII, dado que cada vez se basaba más en un estrato social integrado por soldados profesionales a los que era necesario abonar un salario, y no tanto en el reclutamiento forzoso de efectivos y en la prestación militar de los séquitos personales, como en épocas pasadas, la importancia de la recaudación de impuestos creció sin cesar,

puesto que era preciso financiarla. Los reyes de Sicilia eran los que más dependían de la tributación. De hecho, Federico II y Carlos de Anjou fueron en su día (muy probablemente el primero y con toda certeza el segundo) los monarcas más ricos de Europa[274]. En Inglaterra, pese a que la fiscalidad experimentara un retroceso en el siglo XII, volvería a activarse, si bien con diferente fundamento, en el XIII, y precisamente para contribuir a sostener las guerras. Por esta época, era preciso exigir impuestos para las cruzadas —como no tardaría en descubrir Luis IX—, y a partir de 1294, el cobro de tributos al clero francés, iniciado con el fin de pagar parcialmente con ellos el choque con Inglaterra, se convertiría en uno de los elementos subyacentes al conflicto entre Felipe IV y Bonifacio VIII[275]. Esta presión fiscal no era en modo alguno tan intensa como la que había existido en época del imperio romano o la que todavía se practicaba en Bizancio y los estados islámicos. Su recaudación se efectuaba de forma muy poco sistemática, y así habría de seguir durante mucho tiempo, y esto incluso en Sicilia, isla que, pese a pertenecer a un reino fiscalmente precoz, había perdido ya la experiencia adquirida en este aspecto durante su reciente pasado islámico, cuestión sobre la que de hecho hemos de volver en el próximo capítulo. Además, habrá que esperar a la guerra de los Cien Años para que el cobro de impuestos se convierta en una de las partidas esenciales de los presupuestos inglés o francés, razón por la que estudiaremos este asunto con mayor detalle en el capítulo 11, en el que nos centraremos en los reinos del período posterior al año 1350. Sin embargo, para los gobernantes occidentales, incluso para los de fuera de Sicilia, el sistema fiscal empezó a constituir un factor capaz de añadir flexibilidad a sus

recursos antes del 1300. Y lo que no es menos importante, tanto los impuestos como los ingresos derivados de la posesión de tierras comenzaron a permitir también, y cada vez más, la financiación de un gran número de funcionarios a sueldo, un personal que podía incrementar de manera muy significativa, como ya ocurriera en tiempos del imperio romano, la eficacia de los estados fuertes, sobre todo en los ámbitos de la justicia y la administración locales.

Y esto nos lleva de hecho al segundo tema común al que he aludido anteriormente: el de que casi todas las organizaciones políticas acabaran optando por dejar la gobernación en manos de funcionarios de carrera, incluso en el caso de la gestión local, en lugar de confiársela a un puñado de representantes regionales de elevada posición social, como los duques, los condes y los titulares de las castellanías hereditarias de épocas pasadas. Por el momento, no todos esos funcionarios recibían un salario (Francia, Inglaterra e Italia son en este caso las regiones pioneras). Sin embargo, eran destinados a distintos sitios a lo largo de su carrera, impidiéndose de ese modo que adquirieran derechos hereditarios. En cualquier caso, se trataba por regla general de gentes de estatus relativamente modesto, dado que eran probablemente pequeños aristócratas o quizá simples burgueses (de hecho, en Alemania incluso se dedicaban a ese cometido algunas personas técnicamente carentes de libertad), lo que todavía frenaba más su capacidad para establecer un poder autónomo, como acostumbraban a hacer los gobernantes de mayor rango. Este estrato funcionarial tendía a caer en prácticas corruptas, como también ha sucedido con la mayoría de los individuos que les han venido sucediendo desde entonces (dado que deseaban acumular para sí una fortuna privada acorde con el poder que ejercían de manera habitual en

nombre de terceros), pero también solían mostrarse leales, dado que sus miembros contaban con muy pocas oportunidades de ejercer el poder al margen de su condición de representantes de la corona, y de hecho, cuanto mejor desempeñaran su trabajo, tanto mayor era el poder que alcanzaban a ejercer. Además, era crecientemente frecuente, y de forma tanto más acusada cuanto más vaya acercándose el siglo XII al límite con el XIII, que se tratara de personas de buena formación —unas veces en teología, en el caso de los clérigos; otras en la tradición notarial, como sucedía con el laicado; y habitualmente en derecho, dado que ambos grupos conocían bien las leyes—. Los asesores laicos no pertenecientes a las élites y los funcionarios no son un invento de esta época. Como hemos tenido ocasión de comprobar en el capítulo 4, Eginardo ya había ejercido esas funciones para Carlomagno. Eginardo era un hombre culto e inteligente de nada en el centro de Alemania que había ascendido socialmente gracias a esa educación y esa perspicacia, arreglándoselas además para lograr la nada habitual hazaña de sortear la pretenciosa hostilidad de los aristócratas de antiguo linaje. Por otra parte, a partir de los merovingios, los gobernantes adquirirán sistemáticamente la costumbre de recurrir a los servicios del clero, pertenecieran o no a la élite, para realizar labores administrativas. Lo habían hecho movidos en parte por saber que era muy probable que los clérigos supieran leer y escribir correctamente, pero en parte también debido a que existían menos posibilidades de que los hombres de Iglesia convirtieran su cargo en una tradición familiar local. Para los cortesanos de formación eclesiástica, una de las vías más comunes para el medro personal consistía en elevarse a la dignidad episcopal, cosa que habrían de garantizarles habitualmente muchos de los reyes de la época, desde

Dagoberto I en el siglo VII, hasta Enrique I y II de Inglaterra en el XII, pasando por Otón I en el X. No obstante, lo que podemos observar con frecuencia creciente a partir de 1150 o 1200 es el surgimiento de toda una estructura profesional abierta al estrato funcionarial, apareciendo incluso, en algunos casos, una identidad grupal, y esto sí que representa una novedad. A continuación, vamos a examinar un par de ejemplos de este tipo de carreras funcionariales, para pasar después a estudiar los cambios ocurridos en los procedimientos del gobierno mismo, una transformación que es a un tiempo causa y consecuencia del creciente profesionalismo de sus administradores.

Gualterio de Merton (c. 1205-1277) es un buen ejemplo de cómo se desarrollaban las carreras clericales en Inglaterra: nacido en el seno de una familia corriente de Hampshire, se formó en la práctica jurídica en el priorato de Merton en Surrey. Después de que el rey Enrique III se presentara en la zona en 1236, el año en que parece que Gualterio fue ordenado sacerdote, comenzó su andadura profesional en los despachos del canciller, que por entonces era uno de los dos ministros más importantes del reino. En 1240 trabajó como agrimensor del rey en el sureste de Inglaterra. Poco después, en esa misma década, halló ocupación en Durham, en el norte. En 1258 ocupó el puesto de delegado del canciller. Entre 1261 y 1263 fue nombrado canciller, cogiéndole de lleno la agitación previa al levantamiento de los barones. Y más tarde, entre 1272 y 1274, volvió a desempeñar la misma función para Eduardo I. Al igual que muchos de sus predecesores, acabó elevándose a la dignidad de obispo (en la feligresía de Rochester, de 1274 a 1277), pero por esa época rondaba ya los setenta años, así que el puesto tenía ya más de sinecura para su jubilación que de punto culminante de una vida

laboral. Aunque no salió mal parado en el ejercicio de su profesión. A partir de los años cuarenta del siglo XIII, Gualterio acumulará tierras y más tierras gracias a sus meticulosas y bien documentadas negociaciones, de modo que en la década de 1260 era ya un hombre muy próspero. De hecho, en 1264 utilizará sus terrenos para fundar en Oxford el Merton college, convirtiéndolo en un espacio dedicado a la formación de la siguiente generación de clérigos, entre ellos sus numerosos sobrinos[276].

En el caso de una carrera laica, una buena ilustración es la que nos proporciona Guillermo de Nogaret (c. 1260-1313). Nacido en el entorno rural que se abre al este de la Tolosa francesa, y procedente asimismo de una familia no perteneciente a las élites, estudió derecho romano. En 1287 era miembro de la facultad de leyes de la universidad de Montpellier, en el extremo meridional de Francia. Esto consiguió despertar el interés de la casa real, de modo que en 1293 trabajaba ya en el ámbito local para Felipe IV, siendo poco después nombrado juez de la corona en Beaucaire, en el límite de la Provenza. Hasta ese momento su carrera entraba dentro de los parámetros normales de la promoción de cualquier profesional destinado a una pequeña localidad. Sin embargo, su curso experimentó una brusca aceleración en 1295, al pasar a formar parte de la corte del rey en París. Entre esa fecha y la de su fallecimiento contó invariablemente con la atención del soberano: fue comisionado regio en la Champaña, miembro del *parlement* de París (integrado fundamentalmente por jueces) y del consejo del rey, y más tarde, entre 1307 y 1313, notario mayor del reino (*garde des sceaux*), puesto que equivale poco más o menos al cargo de canciller en Inglaterra. Guillermo era extraordinariamente leal al monarca e

intervino en las acciones más cuestionables de su gobierno: no solo fue él quien arrestó a Bonifacio VIII en 1303 (en una operación de notable audacia que habría de granjearle la enemistad de los siguientes papas, hasta el punto de que no fue absuelto sino en 1311), sino también el encargado de organizar la expulsión de los judíos de Francia en 1306 y los amañados juicios en que comparecieron los templarios después del año 1307. Y a él tampoco le fue mal con ese proceder, medrando como ya vimos que había hecho Gualterio de Merton, es decir, no en exceso (era un hombre temido y odiado, pero nunca se le pudo acusar de utilizar su cargo para robar de forma sistemática), aunque sí lo suficiente como para disfrutar de un eminente poder local en la región que va de Montpellier a Beaucaire, bien utilizando las importantes sumas en metálico que recibía de Felipe, bien mediante los otorgamientos directos de la casa real. La destacada carrera de esta suerte de versión temprana de Thomas Cromwell no se debió únicamente al mecenazgo regio y a su propio talento político, también progresó gracias a su amplia formación en derecho romano, ya que ese fue el factor determinante que le concedió la competencia profesional necesaria para obrar como hemos visto[277].

Si la gobernación monárquica (y en Italia, la gestión urbana) precisaba cada vez más de una buena formación técnica se debía simplemente al hecho de que su complejidad estaba aumentando de forma muy apreciable. Resulta más útil examinar ese incremento de las complejidades prácticas a través de discusiones sobre la redacción de documentos, la rendición de cuentas, el derecho y la resolución de litigios, y analizaremos estas cuestiones una a una. En Inglaterra, región pionera en este

aspecto, al menos desde los tiempos del *Domesday Book*, el volumen de documentos escritos creció rápidamente entre finales del siglo XII y principios del XIII, y en esa importante cantidad destaca la serie de asientos relacionados con las finanzas gubernamentales y conservados hasta nuestros días en un conjunto de largos rollos de pergamino. Esta secuencia de registros se inicia en la década de 1130 y se prolonga hasta dejar constancia de las actas judiciales y administrativas de los dos primeros lustros de 1200. Podría tratarse más del síntoma de un comportamiento compulsivo que de una señal del incremento de la complejidad, ya que son pocos los datos que nos llevan a pensar que esos pergaminos fueran habitualmente objeto de algún tipo de consulta. No obstante, el conocido cálculo por el que Michael Clanchy determina que la cantidad de lacre empleada en la cancillería inglesa se multiplicó prácticamente por diez entre finales de la década de 1220 y finales de la de 1260, período en el que pasa de poco más de un kilo y medio semanal a cerca de quince, nos da una idea de lo que pudo haber significado ese incremento en términos de documentación, dado que los sellos se usaban para precintar las cartas que se enviaban desde esa oficina a sus diferentes destinatarios[278]. La cancillería pontificia, cuyos registros han llegado hasta nosotros casi sin solución de continuidad, de Inocencio III en adelante, muestra una espiral de actividad similar. Y lo mismo puede decirse de los archivos de las ciudades italianas que han conseguido atravesar los siglos, ya que a partir del siglo XIII empezarán a conservarse en distintos puntos de la península las actas documentales, públicas y consecutivas, de algunas poblaciones; de los cartularios de los tribunales penales de Bolonia y Perusa, que arrancan en 1226 y 1258,

respectivamente; o aun de los ficheros fiscales de Biccherna, cuyos magistrados financieros nos han dejado balances contables con los ingresos y los desembolsos de Siena, y cuya fecha inicial es también la del año 1226[279]. El simple hecho de que todos estos registros empiecen a aparecer es ya un indicio de la magnitud de la transformación, y además, en esos mismos documentos, el número de apuntes también habrá de experimentar un crecimiento gradual.

Es importante subrayar que este incremento de la documentación escrita no nos permite afirmar todavía, al menos no en sí mismo, que se produjera igualmente un aumento de la alfabetización, con independencia de cómo se defina esa circunstancia (personalmente entiendo que se trata de la capacidad de leer, sumada a una familiarización con la palabra escrita); de hecho, la tendencia a una mayor formación en materia de lectoescritura se observa más bien en el período tardomedieval. En realidad, los aristócratas carolingios, como ya hemos visto, sabían leer y escribir en la mayoría de los casos, y es probable que fueran incluso más numerosos que sus homólogos del año 1200, ya que además de no depender exclusivamente del clero para las tareas asociadas con una correcta alfabetización utilizaban la escritura en una variada gama de actividades, tanto dentro como fuera del gobierno[280], aunque eso no impidió que generaran menos documentos que muchas de las administraciones de otros territorios de extensión considerablemente menor del 1200. En cambio, lo que sí había empezado a resultar más común y crecientemente normal en esta época era el uso de documentos, pero no solo en la comunicación política cotidiana, sino también en el plano de un conjunto de gestiones de carácter notablemente mundano, como ocurre con toda una serie de

textos reales destinados a personas del ámbito rural que, dadas sus capacidades de lectoescritura, distaban mucho de hallarse en condiciones de recibirlos. En el siglo IX, Ludovico el Piadoso habría tenido que enviar a un mensajero para transmitir sus voluntades a una asamblea local (por mucho que ese heraldo llevara frecuentemente consigo un escrito, como ya hemos visto antes). En el XIII, Eduardo I se limitaba a mandar un breve mandato judicial lacrado a un grupo de destinatarios muy concretos y con instrucciones precisas, conservando copia del mismo en sus archivos. Por consiguiente, la densidad de las comunicaciones era muy superior. Los intercambios de información también se realizaban de esta manera, ya que los gobiernos recurrían cada vez más a los textos escritos para difundir noticias —y las respuestas que recibían se efectuaban igualmente por este medio, al menos en forma de peticiones—.

Esto no quiere decir que los reyes y sus asesores confiaran única o fundamentalmente en esta forma de comunicación. (Y llegados a este punto, conviene añadir que el incremento del uso de la documentación escrita no supone más que la generalización de un instrumento técnico, puesto que no implicó en modo alguno un cambio en la capacidad de expresión de las personas mismas, y menos aun un elemento que les indujera a pensar de manera diferente, como en ocasiones han sostenido algunos historiadores y teóricos sociales). La comunicación oral revestía idéntica importancia, tal como ocurre en la actualidad. De hecho, uno tiene frecuentemente la sensación de que todos los viajeros que partían de la corte de los reyes, cuyos chismorreos políticos constituyen la médula misma de un gran número de crónicas monásticas, se enviaban con el objetivo de satisfacer precisamente una

doble meta: la de operar como una variante oral de la gestión de las noticias y la de contribuir a la acumulación de averiguaciones, esto es, a modo de espionaje. No obstante, también estos extremos llevaban aparejada la presencia de una red, mucho más densa que la de siglos anteriores, formada por individuos dispuestos a desplazarse en misión oficial, una red normalizada asimismo como consecuencia de las transformaciones comerciales de la época, según vimos en el capítulo anterior, y auspiciada por el crecimiento de las redes monásticas, incluida la cisterciense, entre otras, y por el aumento, poco tiempo después, de la actividad de los frailes, como tendremos ocasión de señalar más adelante. Las cartas que envía el abate Lope de Ferrières, una localidad de la Francia Occidental, en las décadas de 850 y 860, dejan traslucir en ocasiones una ansiedad provocada por la incertidumbre de no saber siquiera con exactitud el paradero del rey. En la Inglaterra de principios del siglo XII, esta información se dará a conocer en cambio de manera sistemática, a menos, claro está, que el propio rey deseara mantenerla en secreto[281]. Pero recapitulemos: los gobiernos contaban con más personas a su servicio; los funcionarios viajaban y debatían los asuntos de estado de un modo más metódico; enviaban documentos con mayor frecuencia; administraban más a menudo justicia en el ámbito local; y también recaudaban impuestos con creciente regularidad, dado que gracias a esos ingresos se sufragaban tanto los gastos derivados de ese aumento de personal como los generados por el incremento de la red capilar con la que se garantizaba la presencia del estado en los burgos y aldeas de todos los reinos, principados y territorios urbanos de Europa —debido a la necesidad de un asesoramiento preciso, pese a que en muchas ocasiones

fueran los propios contribuyentes los que proporcionaran esa información—. Italia e Inglaterra fueron las primeras regiones que se adentraron por esta senda; tanto Francia como Flandes —su principado de mayor complejidad gubernativa— y Aragón les seguirían a corta distancia; Castilla, Hungría y uno o dos principados alemanes harían lo propio ligeramente más tarde; sin embargo, el desarrollo del resto de la Europa del norte y el este sería en este sentido mucho más lento. No obstante, el rumbo era el mismo en todas partes, ya que en el conjunto de las organizaciones políticas crecía sin cesar la densidad de las comunicaciones, tanto entre el gobierno y las comunidades como entre estas y el primero, así como el grado de control que ejercían las administraciones.

Es preciso insistir en una idea: los funcionarios se mostraban habitualmente leales, pero también era frecuente que se revelaran corruptos. ¿Cómo podían asegurarse las élites de que esa falta de honestidad se mantuviera en niveles razonables? Los carolingios se enfrentaron a este problema exigiendo complejos juramentos al monarca, enviando regularmente *missi* a averiguar si los condes y otros representantes locales habían hecho justicia o no, y organizando, ya en clave más solemne, actos de penitencia colectiva. A principios del siglo XI, la tradición carolingia consistente en la práctica de una política regia de elevado contenido moral había desaparecido de manera generalizada, y solo más adelante se recuperaría de veras ese enfoque, según hemos tenido oportunidad de ver, como parte de las disposiciones vinculadas, ahora ya con independencia de los poderes laicos, al movimiento «reformista» de la Iglesia de ese mismo siglo. Sin embargo, no era difícil reactivar la idea —admitiendo que se hubiera llegado a evaporar de verdad— de que el gobierno central

debía enviar a todos los rincones del reino grupos de inspectores, comisionados e indagadores. Los jueces de eyre de la Inglaterra del siglo XII constituyen un ejemplo de ello, y encontramos otro en los legados papales o en los magistrados por delegación de los pontífices. Además, también se observa en Inglaterra y Francia una tendencia creciente a encargar a los funcionarios locales la realización de «pesquisas» de carácter específico y dirigidas a un blanco muy concreto: tal es el caso de la llamada «pesquisa de los representantes de la corona». (*Inquest of Sheriffs*) llevada a efecto en la Inglaterra del año 1170, de las exhaustivas comisiones puestas en marcha por los barones ingleses entre 1258 y 1259, o de las no menos alambicadas *enquêtes* que ordenó practicar Luis IX en Francia tanto en el bienio de 1247 a 1248 como en años posteriores, investigaciones que en todos los casos sacaron a la luz una serie de abusos locales, abordando su solución a una escala realmente considerable[282].

Por si con esto no bastara, asistimos también al desarrollo de un conjunto de ideas sobre la responsabilidad pública, noción que poco a poco va adquiriendo además un carácter rutinario, tramitándose de hecho por medios burocráticos en muchas ocasiones. Nuevamente es Inglaterra la región que nos ofrece un primer ejemplo, instaurado a mediados del siglo XII: el de la entrega anual a Hacienda de los libros contables de un condado por parte del representante de la corona, el *sheriff*. Es más, el propio nombre del tesoro inglés (Exchequer) obedece al hecho de que el administrador real se sirviera de una cuadrícula a manera de ábaco para comprobar las cifras que se le habían transmitido bajo la atenta mirada del *sheriff*, embargado sin duda por una mezcla de asombro y temor, ya que la mejor

fuente con que contamos en este aspecto, el *Dialogue of the Exchequer* de Ricardo Fitz Nigel, fechado en torno al año 1180, señala explícitamente que los aspectos teatrales de la operación venían a constituir lo que él llama un «tira y afloja» entre el *sheriff* y el tesorero. Y según nos cuenta Juan de Joinville, su biógrafo, Luis IX también dispuso que los *baillis* (senescales) y otros funcionarios permanecieran en sus respectivas jurisdicciones durante cuarenta días, una vez terminado el desempeño de sus cargos, con el fin de que pudieran estudiarse las posibles alegaciones presentadas contra ellos, una práctica que constituye en realidad una forma de rendición de cuentas diferente (dado que la Hacienda inglesa no fiscalizaba la mala conducta de los delegados locales sino únicamente la cuantía de las deudas y la eventual comisión de fraudes), pero que se hallaba respaldada por una organización casi tan densa como la inglesa. En la Italia de la década de 1210, algunas ciudades, como por ejemplo Siena —y más tarde otras, ya en el siglo XIII—, pondrían en marcha un proceso anual conocido con el nombre de *sindicatio* en el que el *podestà* saliente, junto con otros funcionarios de los diferentes núcleos urbanos, debía permanecer localizable durante un período de tiempo preestablecido hasta que pudieran llevarse a término las indagaciones relacionadas con el ejercicio de su cargo, averiguaciones que incluían el estudio de las quejas asociadas con su comportamiento más o menos justo, con su honestidad y con el control de su gestión económica[283].

Era lógico que surgieran este tipo de procesos, sobre todo a partir del momento en que los funcionarios empezaron a manejar grandes sumas de dinero, como habrían de exigirles, y de manera cada vez más acusada, los regímenes basados en la recaudación de impuestos. A finales

del siglo IX, por ejemplo, el califato abasí había desarrollado ya una versión coercitiva de esa forma de control —denominada en este caso *musadara*—, en la que se sometía a los visires que acababan su mandato a estrictos registros, y en muchas ocasiones incluso a torturas, con el fin de arrancarles una confesión y recuperar los dineros que hubieran podido obtener ilegalmente durante el ejercicio del cargo[284]. Como ya ocurriera con las pesquisas, la exigencia de responsabilidades públicas era también una consecuencia natural de la antiquísima idea, muy anterior a los carolingios, de que la justicia de la gobernación debía valorarse en términos religiosos, ya que su sanción última no solo correspondía a Dios, sino también a los seres humanos juiciosos que desearan evitar los castigos colectivos (desastres naturales, derrotas bélicas…) que las divinidades quisieran imponer a los sistemas políticos injustos. A esta noción vino a añadirse el más reciente supuesto de que no podía confiarse ciegamente en los funcionarios, y de que, en los reinos, la justicia regia debía hacerse periódicamente visible sobre el terreno sin mediación alguna. En épocas pasadas, los condes y otros representantes de elevada posición social se habían podido zafarse mucho más en el desempeño de sus funciones, puesto que sospechar de ellos, salvo en circunstancias extremas, equivalía a cuestionar su honor. Los funcionarios de menor rango fueron en cambio objeto de un escrutinio mucho más atento desde el principio. Sin embargo, la circunstancia de que en la Europa del siglo XIII se desarrollara una creciente preocupación por la exacta evaluación de la actividad gubernamental se debió muy particularmente, al igual que en el califato, a la creciente complejidad de las instituciones.

Este tipo de inquietudes emanaba también del hecho de

que en esos estados la gobernación descansara cada vez más explícitamente en una serie de sistemas legales y textos jurídicos notablemente complejos. La propia palabra *inquisitio* (de la que derivan la voz inglesa *inquest*, o la francesa *enquête* —así como el término general de «inquisición»—) procede del derecho romano clásico y se funda en el supuesto de que, en ciertos casos, los jueces pueden solicitar testigos por iniciativa propia y con independencia de los que tengan idea de presentar la acusación o el demandado. Los carolingios ya habían recurrido a las *inquisitiones* judiciales, poniendo de ese modo en marcha un proceso que habría de continuar empleándose en épocas posteriores para realizar investigaciones de carácter jurídico, y del que se echará mano con frecuencia creciente en el período que ahora nos ocupa. No obstante, una de las características más interesantes del siglo largo que se abre a partir del año 1150 es la del progresivo interés que suscita en sí mismo el derecho romano en toda Europa, incluso en aquellas zonas en las que no se lo emplea como tal instrumento jurisdiccional, zonas que abarcaban de hecho la mayor parte del continente, ya que el derecho romano clásico solo actuó como sustrato jurídico fundamental en el imperio bizantino y en un puñado de ciudades italianas. En 1150, la mayoría de las regiones contaban con un *corpus* de textos legales bastante importante, sobre todo la Italia exlombarda, la España exvisigoda, la Inglaterra exanglosajona (regiones en las que se utilizaban fundamentalmente recopilaciones efectuadas en la Alta Edad Media) e Irlanda, aunque en este mismo lapso de tiempo sea menos frecuente observar la presencia de compendios de esta clase tanto en los antiguos territorios del reino de los francos como en Francia y en Alemania. Los islandeses, noruegos y húngaros también se

apresuraron a ponerse al día en esta materia[285]. No obstante, el derecho romano dejaba en mantillas a cualquiera de esas compilaciones. En la forma en que acabará fijándose por escrito, el derecho romano que Justiniano codificó en la década de 530 (véase el capítulo 3) exhibía unas dimensiones monumentales y un magnífico grado de elaboración, características ambas que bastaban para hacer las delicias de cualquier jurista que decidiera consagrarse de por vida a penetrar en sus vericuetos, un tipo de jurisperito que por esta época empezaba a revelarse cada vez más activo e influyente en un creciente conjunto de regiones europeas.

Dada la existencia de esos otros sistemas legales de naturaleza más autóctona y relevancia por tanto superior, sometidos además a una periódica puesta al día en cuanto al derecho y las prácticas consuetudinarias locales, no siempre se comprenden con claridad las exactas razones que determinaron que las normas jurídicas de la Roma anterior al siglo VI se juzgaran tan útiles a finales del XII y principios del XIII. Sin embargo, los principios intelectuales del derecho romano eran más explícitos, y eso facilitaba el análisis técnico de los profesionales, por no mencionar el hecho de que su propia elaboración permitía que los abogados percibieran de primera mano lo minuciosos y sutiles que podían llegar a ser los argumentos jurídicos, elementos ambos que también proporcionaban un material formal con el que prepararse (como habría de suceder con frecuencia creciente en las universidades, sobre todo en las de Bolonia y Montpellier). En cualquier caso, lo cierto es que en todas partes se constata de la manera más evidente el impacto del derecho romano, incluso en Inglaterra, región en la que el carácter sistemático de ese ordenamiento

jurídico influirá en la elaboración del gran tratado de derecho consuetudinario de la época, llamado el «Bracton», redactado (probablemente) en la década de 1230; se percibe igualmente en Castilla, donde Alfonso X encarga la confección de un completo códice legal en lengua española —las *Siete Partidas*—, basado en gran medida en el trabajo de Justiniano; y también en la Francia septentrional de los tiempos de Felipe IV, donde había una importante demanda de especialistas en derecho romano, sobre todo de los formados en el sur del país —Guillermo de Nogaret no era en modo alguno el único—. Cada vez era más frecuente remitirse a uno u otro fragmento del derecho romano para colmar las lagunas de las prácticas locales. Apartados enteros de ese cuerpo normativo pasaron a formar parte de la praxis local como signo de la más aquilatada actualización pericial; uno de los más destacados es el relativo a la tortura como instrumento de las investigaciones judiciales. La justificación de las reivindicaciones políticas pudo expresarse en términos novedosos apelando a los conceptos romanistas, como ocurriría por ejemplo con Federico Barbarroja en Italia. Las costumbres locales también empezaron a codificarse de forma igualmente innovadora siguiendo las directrices del derecho romano, y así lo haría con la ley de feudos Oberto dall'Orto (fallecido en 1175), un notable cónsul de Milán[286]. Además, el derecho romano también influyó de manera muy intensa en el único *corpus* jurídico de complejidad equiparable, el derecho canónico eclesiástico, que no solo se enseñaba también en las universidades (y en ocasiones por los mismos profesores), sino que se hallaba sometido a una constante puesta al día, a diferencia de lo que ocurría mayoritariamente en los demás sistemas legales de la época,

mediante la introducción de nuevas leyes escritas, derivadas de los concilios de la Iglesia y de las decisiones jurídicas de los papas, que muchas veces adoptaban un sesgo romanista.

Esta red de transformaciones iba a tener una consecuencia añadida. Dado el elevado número de personas que, interviniendo en la gobernación, contaban ahora con una educación formal (incluyendo la universitaria, en la que se empleaba habitualmente la *disputatio* como método docente), dada asimismo la separación entre las leyes locales y los complejos sistemas jurídico-morales que se desprendían tanto del derecho romano como del canónico, y dada finalmente la tendencia asociada al ejercicio de un cargo —tendencia consistente en la detallada exigencia de responsabilidades públicas y en la realización de indagaciones—, la idea de que quizá existiera la posibilidad de mejorar el funcionamiento de las prácticas gubernamentales también fue ganando terreno paulatinamente. Es claro que, una vez más, ya había habido versiones de este planteamiento desde tiempos muy antiguos. Los carolingios, por ejemplo, sistematizaron la gobernación de manera totalmente consciente, dado que ese era uno de los aspectos de la *correctio* (véase el capítulo 4), y simplificaron buena parte de sus procesos: de hecho, tanto los *missi* como la constante promulgación de capitulares son ejemplos de las novedades que surgieron al calor de ese propósito. Sin embargo, eso se produjo en el contexto de la altisonante necesidad de reorganizar el conjunto de la cristiandad latina para adecuarlo al proyecto de Dios, así que da la sensación de que buena parte de la racionalización carolingia fue poco menos que un subproducto accidental de esa vasta ambición. En épocas posteriores, y durante un largo período de tiempo, los gobernantes (incluyendo a los papas) y sus asesores se mostraron menos meticulosos en

este sentido, tendiendo a considerar que toda «reforma» gubernamental pasaba, bien por retornar a un pasado presuntamente más perfecto, bien por intentar que sus reinos respectivos convergieran con los de sus vecinos más poderosos, como sucederá con las regiones recientemente cristianizadas del norte y el este. Incluso los artífices de las auténticas transformaciones, como las vinculadas con el hecho de que en Italia surjan comunas gobernadas desde instituciones consulares, habrán de proponer sus cambios de la manera más tradicionalista —admitiendo que sus modificaciones fueran efectivamente reconocidas como tales —. De hecho, no solo resultaría muy difícil, sino también comprometedor, alardear de novedad en este caso, dado que los cónsules tenían la impresión de no contar sino con una legitimación extremadamente frágil, habida cuenta de que su elección dependía del parecer de sus pares e inferiores y de que el ejercicio de su cargo no estaba ya asociado con la ocupación de una posición estable en el seno de un conjunto de jerarquías de añeja tradición. Solo la segunda generación de este tipo de magistrados, como se observará con el levantamiento que dio lugar a la creación de la comuna de Roma entre 1143 y 1144, podrá reivindicar en algún caso sus perfeccionamientos, como veremos en un momento[287]. También los reformadores del siglo XIII invocarán los logros de épocas pretéritas: al solicitar cambios en su presente, los barones ingleses de 1215 se remitían simplemente a las monarquías, supuestamente más justas, del pasado, y lo mismo ocurrirá más tarde con los adversarios de Alfonso X y de los que se opongan a Felipe IV en sus últimos años de vida. Las variaciones, que se verifican en esta época tanto como en cualquier otra, son por lo general *ad hoc*, es decir, una forma

de responder a problemas de carácter inmediato que no pretendía constituirse, en la mayoría de las ocasiones, en norma u orientación para acciones futuras, ni siquiera en el caso de que la transformación acabara actuando como modelo de base para los siguientes cambios, introducidos una generación después: la potenciación que experimenta en Inglaterra el papel del parlamento a lo largo del siglo XIII, tanto antes como después del semigolpe de mano de 1258, o la intensificación de la inquisición pontificia que se produce a partir de la década de 1230, son buenos ejemplos de ello.

Poco a poco, sin embargo, de mediados del siglo XII en adelante, empezaremos a encontrar gobernantes o (más comúnmente) ministros decididos a experimentar con las estructuras de gobierno, ya de una forma mucho más deliberada. En Inglaterra, por ejemplo, hay un buen número de casos en que los ministros se dedican a juguetear con diferentes clases de métodos de consignación escrita de los acontecimientos, desentendiéndose después de ellos si comprueban que no funcionan[288]. En las ciudades italianas, la aparición de los *podestà* también podía obedecer a una decisión perfectamente consciente: como señalan los anales genoveses en la entrada consagrada al año 1190, «muchas han sido las discordias civiles y las conspiraciones y divisiones de odioso carácter que se han levantado en la ciudad debido a la envidia de muchos hombres en exceso deseosos de acceder al cargo de cónsul de la comuna. Y esta es la razón de que se haya convocado una reunión de los sabios varones y los consejeros de la ciudad, los cuales han decidido de mutuo acuerdo que el consulado de la ciudad cese el próximo año, y casi todo el mundo «nótese ese "casi" ha coincidido en la necesidad de contar con un *podestà*». Está claro que la medida era considerada una solución de

emergencia con la que salir al paso de una situación difícil, pero a pesar de todo constituía una novedad, aunque no tan instantánea como pudiera parecer, ya que en Génova las figuras del cónsul y el *podestà* se irán alternando sucesivamente hasta 1217. Igualmente innovadora es la orgullosa fundación del «sagrado senado romano», la comuna establecida en Roma entre 1143 y 1144, que se efectúa no obstante desde una postura menos defensiva y estará llamada a constituir una efeméride empleada en las cláusulas de datación de los documentos posteriores; o la adopción formal del derecho romano en Pisa el 31 de diciembre de 1160, tras dedicar cinco años sus *constitutores* a investigar la posibilidad de elaborar y redactar una serie de códigos jurídicos nuevos para la ciudad[289]. Por el momento, estos ejemplos de innovación consciente son relativamente escasos, pero no es menos cierto que su mera existencia amplió el espectro de lo posible en el ámbito gubernativo. En el siglo XIV, período en el que empezamos a ver por primera vez a algunos teóricos de la forma de gobierno ideal caracterizados por el hecho de no deducir la totalidad de sus directrices del entorno teológico en el que la tradición había venido situando hasta entonces los debates relacionados con la gobernación moral, como el italiano Bártolo de Sassoferrato, constatamos dos cosas: en primer lugar, que sus planteamientos no aparecen totalmente aislados de todo contexto práctico, y que dicho contexto reserva ahora más espacio que antes tanto a la resolución consciente de los problemas políticos como a la consideración de las sugerencias innovadoras de los autores que se muestran críticos con el gobierno. Más adelante habremos de retomar este extremo.

La última cuestión que debemos exponer aquí, tomando

como base algunos de los argumentos anteriormente expuestos en el presente libro, es que los procesos asociados con la centralización y el constante crecimiento de la densidad del poder político —situación que empieza a observarse fundamentalmente en el período que va de 1150 a 1300— se asientan sobre unos cimientos muy distintos a los que habríamos considerado obvios en el año 800, pongo por caso. Lo que era ya desaparecido en los siglos XII y XIII, salvo en Inglaterra, donde permanecieron importantes las asambleas judiciales de los condados y los cientos, es la clásica mezcla altomedieval (visible sobre todo en el período carolingio) formada por la unión de las antiguas concepciones romanas del poder y la autoridad públicas con la política asamblearia noreuropea, sumada al supuesto, inherente a este último sistema, de que la legitimidad (en la que se incluía, como factor esencial, la justicia) derivaba del énfasis en la presencia y la actividad colectivas. La construcción de estructuras estatales se basaba ahora en un conjunto de unidades diferentes, de carácter celular: en primer lugar, los nuevos señoríos locales del siglo XI, cuya acción ha adquirido ya categoría legal pese a comportarse, evidentemente, de forma muy extractiva —fueran grandes o pequeños—; en segundo lugar, las comunidades urbanas y rurales del XII, que empezaban a obtener una mayor autonomía, al menos siempre que encontraban condiciones propicias para hacerlo dentro de los señoríos (y contra ellos); y en tercer y último lugar, las diócesis en tanto que células elementales de la red pontificia internacional. Tanto en este capítulo como en los dos anteriores hemos tenido ocasión de observar el funcionamiento de todos estos componentes[290]. Este cambio resulta evidente en Italia y Alemania, debido a que el poder de los reyes estaba menguando a gran

velocidad y a que los principados y las colectividades urbanas ocupaban su lugar. Los monarcas franceses, por su parte, iban cohesionando su reino pieza a pieza, siendo estas, justamente, señoríos del tipo que acabamos de describir. Para reunirlos procedían, bien a conquistarlos directamente, bien a forzarlos a mostrarse leales a la corona. Y a la inversa, en el interior de esos señoríos las relaciones de dominación (y de oposición a esa supremacía) se prolongarán en ocasiones por espacio de varios siglos, ya que los últimos derechos vinculados a un «feudo» no desaparecerán sino en 1790. Los condes de Cataluña —que fueron una de las familias principescas más exitosas del siglo XII, y que en 1137 incluirían también al reino de Aragón entre sus posesiones— hicieron lo mismo, pero en 1202 se enfrentaron a un grupo de señores que instituyeron a manera de derecho reconocido la posibilidad de maltratar a los propios campesinos que dependían de ellos sin dejarles el recurso de la intervención del rey, práctica que acabaría generalizándose bajo el nombre de *ius maltractandi*[291]. (Los señores mantuvieron ese derecho incluso en Inglaterra, al menos en caso de que sus campesinos fueran siervos carentes de libertad). En Castilla, los reyes disfrutaron casi siempre de una posición hegemónica, pero en torno al año 1200 también ellos se encontraron a la cabeza de un mosaico de jurisdicciones urbanas —los concejos— y señoríos. Estos últimos irían diversificándose de acuerdo con una tipología que aparece reflejada en los textos regios, pudiendo ser reales, monásticos, laicos o colectivos (en aquellos casos en que un gran número de señores acordaban compartir las exacciones locales). Los señores de esta región, pese a manifestarse perfectamente dispuestos a vincularse con la corte regia, al estilo de los carolingios, estructuraron

de este modo un conjunto de sedes locales de poder, algo que muy pocos aristócratas carolíngios llegaron a tener[292].

La relación entre el poder y la política asamblearia también experimenta cambios. Si las asambleas carolingias habían sido, al menos en teoría, el punto de reunión de la población masculina libre del reino —lo que legitimaba desde fuera la autoridad del monarca—, las asambleas regias que en 1200 irán viendo la luz en Francia, Castilla, Aragón e Inglaterra consistirán en una simple ampliación de la propia corte del rey. Dichas asambleas comenzarán a reclamar también la posibilidad de desempeñar un papel legitimador más amplio: la expresión «comunidad del reino» aparece en Inglaterra en 1258, en Francia en 1314, y en Escocia en 1320 (como reacción a la agresión inglesa), en la declaración de Arbroath. Sin embargo, y a pesar de que las ideas generales sobre las comunidades vinculadas a un reino vinieran ya de antiguo, lo cierto es que estas particulares versiones medievales eran meras reconstrucciones del poder colectivo, basado ahora en la contraposición de los derechos locales de los señores a la autoridad regia, cuya capacidad de autoafirmación se había visto recientemente reforzada. En el capítulo 12 veremos la evolución que habrá de seguir esta tendencia en siglos posteriores[293].

De hecho, en el período que abarca el presente capítulo, lo que legitima al poder político es fundamentalmente la lealtad personal de esos señores. La consagración de esa lealtad se irá confiando cada vez más a la celebración de rituales, y sobre todo a la ceremonia del homenaje, consiguiéndose de ese modo que el acto por el que los señores prestan juramento de fidelidad al rey resulte más imponente y persuasivo, tanto a sus propios ojos como a los

de los hombres que les sirven en sus respectivos señoríos, donde también se reproduce el voto de adhesión. En realidad, el desarrollo de las relaciones «feudovasalláticas» (véase el capítulo 1) se deberá en gran medida a la simple voluntad de asociar esos lazos de lealtad con un conjunto de gestos más formales y ritualizados, con la esperanza —o eso animaba al menos a soberanos y a señores— de que resultase más difícil quebrarlos. La corte de los reyes quedó transformada en un escenario inmensamente más complejo para la vida aristocrática en general, surgiendo nuevas formas protocolarias, de entre las que destacan las de la conducta «caballeresca», de acuerdo con un proceso que se inicia a mediados del siglo XII y que irá refinándose ininterrumpidamente a lo largo de los cuatro siglos inmediatamente posteriores (véase el capítulo 10). Este abigarramiento ceremonial determinará que la idea de pertenecer a la corte de un monarca —o mejor dicho, la posibilidad de aprender a integrarse en ella— resulte aun más atractiva a juicio de los aristócratas, circunstancia que en cualquier caso reforzará invariablemente la autoridad del rey, dado que a él le corresponde el rol de maestro de ceremonias, en una dramaturgia salpimentada por los alarmantes brotes de la cólera real, meticulosamente coreografiados (pese a obedecer con frecuencia a accesos de ira totalmente auténticos), y por los subsiguientes corolarios de reconciliación, en caso necesario. Tan elevada era la capacidad potencial del entorno inmediato del soberano para desorientar a los nobles y ponerlos en peligro que en la obra que dedica a relatar las peripecias de los cortesanos ingleses, Gualterio Map llega a equiparar incluso la corte de Enrique II con el mismísimo infierno, pese a que el libro entero resalte la intensidad de su poder de seducción. Una vez más, las raíces de esta pública danza ritual se hunden en

el pasado, como muy bien ha mostrado Gerd Althoff, pero también en este caso asistimos a un sostenido aumento de la complejidad[294]. Las nuevas vías que abría el derecho romano para reivindicar el ejercicio de la autoridad regia, vías que las necesidades fiscales hacían frecuentemente imprescindibles, unidas a las prácticas de control local recientemente instauradas, se superpusieron sin más al edificio institucional que acabamos de exponer. Lo mismo puede decirse de las formas religiosas de la legitimación monárquica, como ejemplifica el hecho de que todos los reinos tendieran a procurar que al menos uno de sus soberanos fuera elevado a los altares, santificándose también con ello la función misma: en los reinos que hemos ido repasando a lo largo de este capítulo, se canonizará por ejemplo a Esteban I de Hungría en 1083; a Enrique II de Alemania en 1147; a Eduardo de Inglaterra, llamado el Confesor, en 1163; a Luis IX de Francia en 1297; y, para colmo de inverosimilitudes, al propio Carlomagno en 1165[295]. Este novedoso carácter compuesto de la legitimación iba a adquirir muy pronto una gran fuerza, sobre todo en aquellos lugares en que los propios reyes gozaban de una posición sólida, aunque, evidentemente, esto no evitara problemas, ni la posibilidad de un derrocamiento, a los soberanos ineptos o impopulares, como le sucedería a Eduardo II de Inglaterra en 1327, en cuyo pliego de acusaciones puede leerse que «abandonó el reino a su suerte, dejándolo sin gobierno», dado que ahora la función regia se había independizado de su persona[296]. No obstante, el pilar central en el que se sustentaba este andamiaje legitimador era la estructura celular del poder local.

En este capítulo hemos estado examinando la gobernación y la cultura política. Sin embargo, ambos factores han de situarse ahora en el más amplio contexto del conjunto de las tendencias culturales. En tal sentido voy a ocuparme aquí de dos procesos: del surgimiento de las instituciones llamadas a dar paso a las universidades, y de la variada fortuna del compromiso laico con los ideales religiosos. Tanto el uno como el otro encajan en la imagen global de cuanto hemos venido exponiendo hasta el momento, gracias a la cual hemos visualizado la interrelación entre el diseño local de la práctica política y las transformaciones tendentes a su centralización, aunque en este caso, la adecuación transite por vías diferentes.

Hacía ya mucho tiempo que las catedrales y los monasterios de la Europa latina venían proporcionando educación no solo al clero sino también al laicado local, habitualmente integrado por aristócratas, aunque no siempre, procurándoles una alfabetización básica y enseñándoles más tarde, ya en un segundo grado, gramática y retórica. En Italia, los notarios organizaban unos cursos de formación propios, y en esa misma región también empezaron a verse escuelas de derecho, de carácter informal al menos, en torno al siglo XI, sobre todo en Pavía. En ese mismo período, algunos colegios catedralicios, como el del obispo Fulberto de Chartres (fallecido en 1028), tenían tantos estudiantes que llegaron a disponer de la masa crítica suficiente para realizar grandes debates intelectuales, con lo que se multiplicaron muy interesantemente los argumentos, tal como había ocurrido, de forma muy similar, en la escuela palatina de Aquisgrán a principios del siglo IX. Fue no obstante el siglo XII el que asistió al desarrollo de un nuevo fenómeno marcado por la reciente capacidad de unos

pueblos urbanos para atraer a una importante cantidad de estudiantes que, llegados en ocasiones de un gran número de países, buscaban aprender de una serie de profesores célebres por basar su éxito en el talento para la docencia y el debate, si bien con independencia de toda ratificación externa. Esos alumnos acudían asimismo con la esperanza de obtener algún cargo en la gobernación laica o la Iglesia, aunque no todos lo lograban —el mito del estudiante o el erudito pobre se inicia en este punto, en las letras y la poesía latinas del siglo XII[297]—.

Los principales centros educativos son en este caso los de París (para el estudio de la teología, a partir de la década de 1090) y Bolonia (para el conocimiento del derecho, de los años veinte del siglo XII en adelante), aunque Montpellier, Oxford, Padua, Salamanca y algún otro terminarán sumándose a ellos en un plano secundario. Su evolución es inseparable del desarrollo de las finanzas urbanas y de la economía de base monetaria que permitía que los profesores se ganaran la vida y que los estudiantes atendieran a sus propios gastos de manutención, como señalamos en el último capítulo; no obstante, es preciso tener en cuenta que el proceso se aceleró notablemente a principios del siglo XII. En la década de 1150, el más destacado texto de derecho canónico de la época —la *Armonía de los cánones discordantes* de Graciano— comenzó a estructurar de forma creciente las disputas legales de las iglesias de Italia, hasta el punto de que, poco después, la totalidad de la red de apelaciones dirigidas a los pontífices se regía ya en función de sus directrices, mientras que, por otro lado, los especialistas en derecho romano de Bolonia pasaban a asesorar a Federico Barbarroja. El *Studium generale*[298] de Bolonia, y los demás *studia* rivales que le siguieron después del año 1150

aproximadamente (y cuya vida fue por lo general efímera), estarían llamados a convertirse en lo sucesivo en el principal ámbito formativo de los líderes urbanos de Italia. París, cuyo volumen de estudiantes alcanzó la masa crítica que permite generar nuevas ideas en torno al año 1100 como muy tarde, se convirtió muy pronto en punto de confluencia de algunos de los intelectuales más carismáticos de este período. El más famoso de todos ellos fue Pedro Abelardo (fallecido en 1142), cuyas novedosas posiciones en lógica y teología, unidas a su enérgico y arrogante talento discursivo, así como al cariz románticamente trágico de su biografía (ya que no solo mantuvo una intensa relación sentimental con una de sus alumnas, Eloísa —que también fue una figura intelectual muy seria—, sino que acabó siendo castrado por el tutor de la joven), fascinaron a sus contemporáneos, y deslumbran todavía hoy a muchos historiadores. Abelardo fue también la bestia negra de Bernardo de Claraval, la más sobresaliente personalidad religiosa del norte de Europa, lo que le valdría directamente una (segunda) condena por herejía. Sin embargo, tanto los estudiosos en los que acabó influyendo como su extensa obra adquirieron una notable importancia, no solo en la Iglesia, sino también en las instancias gubernamentales laicas. Lo que enfurecía a Bernardo de Claraval era el estilo de la indagación teológica de Abelardo, fundada en la lógica, dado que Bernardo era un teólogo de carácter más contemplativo y proclive a la observación introspectiva. Sin embargo, lo que consiguió conquistar el futuro en París fue justamente el enfoque abelardiano, si bien algo suavizado, y, de hecho, el manual teológico fundamental de la Edad Media, las *Sentencias* de Pedro Lombardo, escritas en la década de 1150, le deben mucho[299].

Es muy posible que las escuelas del París de principios del siglo XII fueran muy entretenidas, pero desde luego las salidas profesionales que ofrecían no eran excesivamente estables, ya que, una vez alcanzada la madurez, las principales eminencias que se formaban en ellas acababan en un obispado o en un monasterio. Los profesores que querían permanecer en París tenían que agruparse, formando en la práctica una suerte de gremio del oficio docente (la palabra «*universitas*», que ya se empleaba en la capital francesa en el año 1208, significaba «gremio», o mejor aun, «comuna») con el fin de organizar un currículo unitario y articulado antes en función de un conjunto de valores compartidos más que competitivos entre materias y personas, y desde luego no dejarían de hacerlo. A principios del siglo XIII no solo contaban ya con estatutos para regular esos organismos, sino que habían obtenido los privilegios (del rey francés en 1200, y del papa entre 1208 y 1209) necesarios para protegerlos de la presión de las autoridades parisinas, tanto laicas como eclesiásticas. En 1229 se enemistaron con la regente de Francia —es decir, con Blanca de Castilla, madre de Luis IX— y abandonaron París en masa, hasta que el papa Gregorio IX tomó rápidamente la iniciativa para ejercer de árbitro en la disputa, consiguiendo que las escuelas reabrieran sus puertas en 1231 y promulgando una bula para respaldar la reanudación de las clases[300]. Dicha bula dista mucho de ser una mera decisión o privilegio pontificio estándar, es una declaración de intenciones en toda regla en la que se defiende que lo que por esta época podemos empezar a denominar ya «universidad» es un espacio de conocimiento clave, en el que se incluye un elemento llamado a revelarse crucial para el activismo eclesiástico del siglo XIII: el

aprendizaje de los métodos de predicación más eficaces. No deja de ser interesante que Gregorio se implicara en esta pugna, dado que podría no resultar obvio que el éxito y la buena marcha de la universidad de París fuera una preocupación propia del papa, hasta el extremo de reorganizar sus estatutos y de intervenir en la elaboración de su currículo, y en muchas ocasiones con cierto detalle. Sin embargo, los vínculos entre la coherencia intelectual de la Iglesia, recientemente unificada, y las lecciones que se impartían en París eran cada vez más sólidos. El propio Inocencio III se había formado en esa ciudad, y conforme vaya avanzando el siglo XIII, veremos salir de las aulas parisinas (o de otras universidades centradas en el estudio de la teología, como Oxford o Salamanca) a un elevado porcentaje de obispos y demás miembros de la cúpula jerárquica de la Iglesia. Un importante número de intelectuales religiosos de primera línea de la Europa del siglo XIII habrán de ocupar también una plaza en los cuadros docentes de la universidad parisina, como Tomás de Aquino (fallecido en 1274), un aristócrata de la Italia meridional, la figura más eminente de ese largo elenco, cuyas obras, pasmosamente inteligentes y sistemáticas, continúan siendo un punto de referencia para la teología occidental de nuestros días.

Uno de los aspectos notables que presentan estas transformaciones radica evidentemente en el hecho de que sean un ejemplo más de la creciente institucionalización que habrá de experimentar el poder en el período comprendido entre los años 1150 y 1300. Esto se debió en parte a la conversión de las figuras carismáticas de principios del siglo XII en actores más rutinarios, dado que no resultaba ya realista continuar confiando en el papel excepcional de un conjunto de personajes ilustres. De hecho, después del año

1150, las fuentes de que disponemos dejan de atribuir a los profesores el realce de épocas pasadas, situación que se mantendrá hasta la aparición de los grandes eruditos de mediados del siglo XIII y tiempos posteriores. No obstante, también constituye en parte, como ya vimos que sucedía con la gobernación, un signo de que se sentía una mayor necesidad de control. En realidad, nunca se pudieron controlar de manera total los procesos que se desarrollaban en las universidades, dado que cada profesor tenía una visión personal en cualquiera de los asuntos que tuviera ocasión de abordar. Esto quedó aun más patente en el siglo XIII, a partir del momento en que empieza a dejarse constancia escrita de las cuestiones tratadas en los debates públicos, en los que se planteaban a los profesores toda clase de preguntas sobre un gran número de temas y se registraban a continuación sus respuestas. Este tipo de fórmulas para la disertación recibían el nombre de «cuodlibetos», y muchas veces los textos en los que se recogían gozaban de una amplia distribución. No obstante, este procedimiento entrañaba riesgos específicos, sobre todo el de diseminar la herejía, y por este motivo tanto los papas como otros poderes sociales, externos o internos a las universidades, comenzaron a tratar de controlar de forma exhaustiva no solo el contenido de las materias impartidas (como sucederá, por ejemplo, con el debate sobre cuánto se podría enseñar de las obras de Aristóteles y Averroes, dado que esos autores no eran cristianos) sino a los individuos considerados aptos para tal fin (según se aprecia en el interminable debate que habrá de producirse a partir de la década de 1250 sobre el papel de los frailes en la universidad de París). De hecho, los papas y los gobernantes laicos han venido vigilando desde entonces la actividad de las universidades, dado que en su calidad de potenciales

centros neurálgicos de la educación de las élites y de la crítica intelectual, han sido siempre instituciones demasiado importantes para permitir que funcionen de forma totalmente autónoma. Sin embargo, la circunstancia de que se pusieran en marcha un gran número de sistemas de institucionalización y control externo de las universidades no altera el hecho de que fueran en esencia estructuras intelectuales de carácter celular cuya legitimidad emanaba del éxito de los diferentes profesores que las integraban.

Más local era todavía el carácter de la cultura religiosa, que además presentaba un conjunto de retos muy distintos a las autoridades centrales. Como vimos en el capítulo 6, en el siglo XI algunos grupos laicos empezaron a formular distintas versiones de los valores y las prácticas cristianas, provistas cada una de ellas de sus correspondientes variaciones locales, generando de ese modo una serie de respuestas que, si en unos casos se revelaron compatibles con las de los reformistas del clero, habrían de ser catalogadas en otros como ejemplos de herejía. Después del año 1150, aproximadamente, este tipo de situaciones empezó a resultar cada vez más común. La creciente disponibilidad de textos bíblicos, unida al hecho de que hombres y mujeres del laicado pudieran leerlos de forma independiente —bien por estar alfabetizados, bien por hallarse en condiciones de acceder a lo que Brian Stock ha denominado «comunidades textuales» (formadas por lectores y oyentes)—, permitió que la implicación religiosa adquiriera una gran variedad de formas, debido no por último al hecho de que Europa se hallara políticamente muy fragmentada[301]. Como ya ocurriera en siglos anteriores, en

algunas ocasiones, esto daría lugar a la fundación de nuevas órdenes de monjes o canónigos —es el caso, por ejemplo, de los premonstratenses o de los gilbertinos y demás—. En los estados cruzados, y más tarde también en Occidente, se crearían asimismo las órdenes militares de los templarios y los hospitalarios, unas órdenes que encajaban al menos (ya se vieran coronadas por el éxito o no) con los modelos habituales del compromiso religioso jerarquizado. No obstante, había ocasiones en las que los activistas permanecían en sus comunidades de origen, dedicados a predicar su propia versión del purismo cristiano. En 1179, uno de ellos, llamado Valdes, un laico de Lyon, tratará de conseguir en el tercer concilio de Letrán que el papa Alejandro III conceda el derecho de prédica a sus seguidores. No obstante, esos derechos solo se otorgaban en caso de que la Iglesia local lo permitiera, y en esta ocasión, el nuevo arzobispo de Lyon se negó a dar su beneplácito y los expulsó de la diócesis. Sin embargo, los «valdenses» no abandonaron la actividad predicadora, de modo que se los acabó asociando cada vez más con otros grupos de herejes, sufriendo así algunas persecuciones esporádicas, lo que sin embargo no les impidió sobrevivir en los valles de los Alpes hasta el siglo XVI, período en el que quedaron subsumidos en el protestantismo[302]. Otro grupo, constituido en esta ocasión por las ascetas femeninas de los Países Bajos conocidas como las beguinas (una de cuyas fundadoras fue María de Oignies, fallecida en 1213) y dedicadas en gran medida a realizar labores textiles para ganarse la vida, permanecería también un tanto al margen de las estructuras eclesiásticas locales, despertando intermitentemente sospechas sobre su ortodoxia, aunque terminaron integrándose, como mínimo, en la vida religiosa de las

poblaciones flamencas[303]. Mejor suerte corrió en cambio Francisco de Asís (fallecido en 1226), que abrazó una vida de pobreza absoluta en 1205, enfrentándose a su padre (que era comerciante), y pasó a ser uno de los líderes más carismáticos de las congregaciones de frailes de la época (recuérdese que la palabra «fraile» significa literalmente «hermano»). La orden franciscana encontró un equivalente femenino en las clarisas descalzas, fundada por Clara de Asís (fallecida en 1253), seguidora de Francisco. Los franciscanos, que tenían prohibido manejar dinero, financiaban su predicación con limosnas. Francisco, que siempre aceptó plenamente la autoridad de la Iglesia, impresionó a Inocencio III, de modo que en 1209 permitió que sus frailes se dedicaran a predicar. Las prácticas ascéticas que siguió Francisco en su vida personal eran tan extremas que, tras su fallecimiento (y de hecho antes incluso de su muerte), se produjo una constante tensión entre los seguidores que se mostraban partidarios de conservar íntegramente sus métodos y los que consideraban necesario adaptarlos a las vigentes necesidades de la vida real. A finales del siglo XIII se puso en cuestión el carácter de los miembros del primer grupo, el de los «franciscanos espirituales», a los que algunos juzgaban potencialmente heréticos. Y a la inversa, el principal cuerpo de frailes franciscanos terminaría prosperando gracias a sus buenas acciones, hasta el punto de que las gigantescas y carísimas iglesias de salón que pueden encontrarse a las afueras de muchas ciudades (de entre las que destaca la propia Asís) siguen siendo hoy uno de los ejemplos más notables de la arquitectura medieval. La forma en que los franciscanos quedaron suspendidos, a medio camino entre el poder y la marginalidad, resulta muy interesante[304].

Más problemático resulta determinar tanto el lugar del que procedían los cátaros como sus creencias. Ya entonces se trataba de dos cuestiones oscuras, y todavía hoy persiste un considerable debate sobre el asunto. ¿Podemos asumir que creían que el mundo era obra de un Dios maligno, que debía evitarse por tanto toda procreación, y que mantenían vínculos institucionales con la Iglesia dualista de los bogomilos de Bulgaria? ¿O es esta imagen un invento de los propios inquisidores eclesiásticos, que no solo estaban excesivamente influidos por la noticia de antiguas herejías sino que tendían a «convencer» a los desdichados hombres y mujeres que, tras verse arrastrados hasta sus redes, acababan confesando profesar una serie de creencias heréticas que en realidad no existían sino en la mente de los inquisidores mismos, de modo muy parecido a lo que solía ocurrir con las personas que reconocían practicar la brujería en el período 1500-1700? Se ha señalado que las más complejas exposiciones de este tipo de asentimientos son precisamente las que se encuentran en las actas de la Inquisición; se da además la circunstancia de que esos registros no adquieren densidad hasta la década de 1240, época en la que el movimiento cátaro comienza a esconderse cada vez más en todas partes, tratando de huir de las persecuciones a que se ve sometido. Este debate ha dado lugar a una notable agudización del refinamiento de los análisis textuales de los historiadores dedicados al estudio de las convicciones cátaras y la herejía en general. Al fin y al cabo, lo que parece más probable es que la teología dualista formara efectivamente parte de la fe de los creyentes más comprometidos con la causa cátara y que estos contaran también en muchas ocasiones con algún tipo de estructura organizativa. Al mismo tiempo, debemos asumir igualmente que solo un puñado de cátaros —precisamente los más

activos— conocía o se interesaba claramente en esa parte del credo de su grupo[305]. Con todo, el extremo que no está en discusión y que es de la mayor importancia para nuestro estudio es el que nos permite afirmar que entre mediados y finales del siglo XII, tanto en las ciudades de la Italia comunal como en las poblaciones y la campiña del Languedoc y la Tolosa francesa, había un gran número de laicos célibes llamados «hombres y mujeres buenos» (solo en Italia habrá de asignárseles de manera regular el término de «cátaros», y únicamente lo harán además sus adversarios, aunque yo emplee aquí esa noción por simple economía del lenguaje) dedicados a predicar las bondades de la vida religiosa independientemente de las directrices de la Iglesia oficial, con la añadidura de que en algunos casos se ganarán la vida como artesanos y de que en otros muchos se regirán por los principios del veganismo. A diferencia de las beguinas y de los franciscanos, los miembros de estos grupos negaban la validez de las jerarquías eclesiásticas, y en ocasiones rechazaban también algunos de los más destacados rituales de la Iglesia, como por ejemplo el del bautismo. El principal rito que practicaban era el del *consolamentum*, es decir, el del ingreso formal en sus propias filas —en un acto protocolario que el laicado corriente tendía a realizar en el lecho de muerte—. Como también sucedía con los valdenses y otros movimientos piadosos, la religiosidad laica y la celebración autónoma de ritos locales contaban con claros antecedentes en el siglo anterior, e incluso en épocas más antiguas, aunque en este caso adquieren una orientación bastante más original. En cualquier caso, sean cuales sean los pormenores de las creencias de los hombres y las mujeres buenos, su rechazo de la cúpula jerárquica de la Iglesia era claramente herético

—al menos según los criterios de la ortodoxia de la época—, pese a que a los ojos de los cristianos laicos ordinarios de Italia y el sur de Francia su virtud personal parezca constituir la característica más sobresaliente (en Italia hay casos de santos reconocidos como tales que terminarán siendo condenados más tarde por herejes, y en ocasiones sin que esa circunstancia incida de manera notable en el culto local de su memoria)[306]. No da la impresión de que se diferenciaran grandemente de otros grupos de devotos, y menos aún de los frailes (salvo en el caso de que los inquisidores también lo fueran).

La existencia de los cátaros ya había despertado murmullos de descontento en los concilios eclesiásticos de mediados del siglo XII, y también algún que otro intento esporádico de oponerse a ellos en el ámbito local. Andando el tiempo, el conde Raimundo VI de Tolosa (1194-1222) recibiría presiones exteriores tendentes a obligarle a atajar el movimiento en sus territorios (curiosamente, las ciudades italianas jamás fueron objeto de apremios similares, al menos no de manera sistemática), pero el aristócrata se resistió. Sin embargo, en 1208, al ser asesinado el legado de Inocencio III en el condado de Tolosa, el papa lanzó un llamamiento a la cruzada con el fin de luchar contra el conde y los «herejes», surgiendo así la infame cruzada albigense. Un importante contingente de caballeros franceses capitaneados por Simón de Montfort (padre del barón que lideró la oposición al gobierno del rey Enrique III de Inglaterra entre los años 1258 a 1265) cayó sobre el Languedoc y la comarca tolosana, asolándola durante más de una década, masacrando en más de una ocasión a sus habitantes[307]. Ya hemos visto que esto dio lugar a la dominación del sur de Francia por los reyes del norte, al

menos con el tiempo. Sin embargo, también provocó una notable ampliación de la práctica de la Inquisición, a lo que no tardaría en añadirse además la elaboración de teorías para justificarla, como atestigua el hecho de que se redactaran manuales para sus ejecutores y normativas para el desarrollo de las audiencias, circunstancia que, sin importar si nos identifiquemos en nada con los inquisidores, colocaba a los contemporáneos en una situación menos mala que la generada por los perseguidores de herejes obsesionados con arrancar vidas aleatoriamente, a diestro y siniestro, como se comprueba en varias de las primeras campañas contra la herejía. Una de las figuras más destacadas del Languedoc posterior al año 1206 fue la del asceta castellano Domingo de Caleruega (fallecido en 1221), que creía que para frenar a los cátaros era preciso asumir los mismos votos de pobreza que previamente habían abrazado los llamados hombres y mujeres buenos de la región. De hecho, en 1217 el papa concedió a los frailes que le seguían el derecho de prédica. De este modo, los dominicos integraron desde un principio la primera línea del activismo contrario a los cátaros, y, al regularse de manera más estricta la aplicación de la Inquisición, a partir de la década de 1230, tanto ellos como los franciscanos (es decir, las dos órdenes de predicadores laicos más relevantes de la época) se convertirían en el principal puntal de su práctica. Este estado de cosas se extendería sin interrupciones por toda Francia e Italia, y al final el catarismo fue perdiendo terreno, convirtiéndose en una rareza en torno al 1300. Sin embargo, esto no afectó a la difusión general del activismo religioso laico, que seguiría expandiéndose de forma muy notable en el transcurso de la Baja Edad Media, como veremos más adelante.

El énfasis que puso en la predicación el cuarto concilio

de Letrán de 1215 y la insistencia en esa misma acción proselitista de la bula concedida por Gregorio IX a la universidad de París en 1231 guardaban en parte relación con el hecho de que se tuviera la sensación de que era necesario combatir la herejía y contribuir a afianzar con ello la autoridad de la Iglesia. Tanto los dominicos como los franciscanos se apresuraron a enseñar en París, considerando que esa docencia era uno de los elementos de su formación como predicadores, lo que explica que muchos de los más eminentes intelectuales del siglo salieran de sus filas (Tomás de Aquino, por ejemplo, era dominico). Sin embargo, la percepción de que debía promoverse con mayor intensidad el desarrollo de las prédicas es en realidad una característica más general de la Iglesia —y muy particularmente de la del siglo XIII—, ya que terminó viéndose como uno de los principales factores de la presencia de la Iglesia en la vida cotidiana. Desde luego, es claro que la predicación venía considerándose parte integrante de los ritos de la Iglesia desde la Alta Edad Media, pero a partir del siglo XIII, la explicación de la naturaleza de la fe al laicado iría cobrando una importancia creciente[308]. Esto obligaba a la Iglesia a tratar de conseguir que los sacerdotes de las parroquias dedicaran más tiempo a la predicación (aunque no siempre con éxito). También constatamos que los manuales de prédica se vuelven más comunes en estos años. No obstante, los frailes también se adecuaban a este propósito, dado que en su constante deambular lograrían ampliar el radio acción de la actividad predicadora, pese a que habitualmente se centraran más en los centros urbanos que en la campiña. Esto significa necesariamente que el número de personas laicas informadas de los detalles de la fe cristiana era ahora

superior al de épocas pasadas, y ese era justamente el objetivo exacto que se proponía alcanzar la Iglesia. El entusiasmo religioso podía prender así en grandes masas de individuos laicos, como ocurrirá por ejemplo con el Aleluya de 1233, cuya prédica corrió a cargo de grupos de frailes y con el que se enardeció a los habitantes de un buen número de ciudades italianas, desde Parma hasta Verona, dando lugar a enormes aglomeraciones de gentes entregadas a la celebración[309]. Como siempre, estas muestras de fervor tenían sus riesgos, dado que es indudable que, como ya sucediera cincuenta años antes con los cátaros y los valdenses, la existencia de unas masas laicas mejor informadas, o la presencia al menos de una minoría de vocación religiosa más preparada, podía derivar en un aumento de las creencias «erróneas». Sin embargo, ese era un peligro que tampoco iba a desaparecer en caso de suprimir las prédicas, de modo que se lo asumió sin más. Lo importante era cerciorarse de que la religiosidad laica, en esta época en la que su existencia empieza a gozar de un reconocimiento más formal, fuera efectivamente canalizada y dirigida por la Iglesia, cosa a la que contribuirá, por ejemplo, el rápido crecimiento que experimentan las cofradías religiosas a partir del año 1250, cofradías que no tardarán en convertirse en una parte importante del activismo colectivo tardomedieval, al vincular a los gremios de artesanos con las comunidades parroquiales[310]. La dialéctica que se establece así entre las cúpulas jerárquicas de la Iglesia y el ingenio del laicado para encontrar nuevas formas de compromiso religioso habrá de mantenerse en épocas posteriores.

La iniciativa de los pontífices en el combate contra la herejía crece más o menos al mismo ritmo que la

gobernación papal basada en la instauración de procesos de apelación, y en cierto sentido tiene idénticas raíces, ya que, en términos generales, los papas y otros líderes eclesiásticos se hallaban embarcados en un movimiento de centralización de la Iglesia y no solo deseaban controlar todos los aspectos de la práctica religiosa, sino también el contenido de las creencias. Simpaticemos o no con sus objetivos o sus métodos (que son aun menos digeribles), sería difícil sostener que el proyecto consistente en ayudar a los seres humanos a alcanzar lo que ellos consideraban la salvación no respondía al papel que les era específicamente propio. Ahora bien, como no era posible conseguir un control absoluto de las creencias, como sigue siéndolo hoy, evidentemente, ya que ni siquiera las modernas tecnologías pueden lograrlo, los líderes religiosos se extralimitaron. Los judíos fueron el grupo que más particularmente acabó viendo circunscrita su existencia en muchas regiones de Europa, debido en gran parte a las presiones de la Iglesia, como veremos en el capítulo 10. Bob Moore y John Boswell han argumentado que los leprosos y los homosexuales también tuvieron que soportar exclusiones y persecuciones más intensas en esta época, lo que significa que, en esa sociedad latina europea, supuestamente homogénea, la visibilidad de todos los grupos marginales, al ser mayor, los exponía a peores problemas[311]. La intolerante y coercitiva procura de la homogeneidad proseguirá su curso en siglos posteriores y se desarrollará de manera aun más sistemática en el enrarecido clima religioso del siglo XVI.

En este capítulo he venido argumentando que la Europa de finales del siglo XII y principios del XIII se reconstruyó

mediante un conjunto de poderes más centralizados y levantados sobre un nuevo cimiento: la política celular del siglo XI. El derecho permitió disponer de un marco más sólido para el ejercicio del control, y las técnicas de comunicación y el concepto de la responsabilidad pública lograron que esa dirección central resultara más operativa en la práctica, aunque las células del tejido político, es decir, los señoríos locales y las comunidades rurales o urbanas, permanecieron sin cambios en la mayoría de los casos. Y si nos fijamos en la creciente centralización de la fe, observamos que también se utilizaban las mismas técnicas básicas: conservación de registros documentales, elaboración de manuales, fiscalización de la mala conducta de los funcionarios (los frailes que se excedían en su celo inquisidor podían ser investigados, y en algún caso desautorizados)[312], y otorgamiento de respaldos legislativos mediante la promulgación de decretos papales. Más difícil resulta sostener que existiera, apuntalándolo todo, un patrón formalizado de comunidades de fe: de hecho, podemos tener la seguridad de que tanto los papas como otros teóricos de la Iglesia se habrían mostrado disconformes con esa afirmación, ya que reivindicaban el ejercicio de un poder idéntico sobre toda clase de individuos, cosa que los reyes no podían hacer. Sin embargo, las comunidades de fe se hallaban divididas, al menos desde el punto de vista institucional, en función de la estructura celular de las diócesis, y hemos de tener en cuenta, sobre todo, que las diferencias prácticas que se daban efectivamente en materia de creencia (entre las distintas regiones, pueblos y aldeas, como se aprecia, entre otras cosas, en las formas de la religiosidad laica que acabamos de examinar) operaban como una suerte de freno similar para la renovada ambición

del proyecto eclesiástico. Siempre que examinamos las narrativas que exponen lo que los inquisidores encontraron realmente en las comarcas rurales —primero en el sur de Francia, luego en Italia y más tarde, uno o dos siglos después, en Inglaterra y España— descubrimos que las sociedades de todas esas regiones se habían hecho una idea propia y peculiar sobre la variada relevancia y funcionamiento de las cosas, y esto tanto en el ámbito espiritual como en la esfera temporal[313]. Como la lupa expuesta al sol, la mirada de los inquisidores abrasaba terriblemente a todos cuantos eran puestos bajo su foco, pero nadie podía actuar en todas partes, y desde luego en la época medieval nadie lo intentaba siquiera. Y esto explica que a los indagadores de tiempos posteriores les quedaran muchas creencias locales, en ocasiones decididamente extrañas, por descubrir, aunque no siempre lo lograran.

Capítulo 9

1204: EL FRACASO DE LAS ALTERNATIVAS

En el siglo XIII, los reinos de la Europa occidental que acabamos de examinar se hallaban en la cresta de la ola, pero antes de conseguir ese éxito no habían sido los únicos estados cristianos poderosos del continente, de hecho, ni siquiera habían sido los más fuertes. En 1025, al fallecer el emperador Basilio II, su imperio —al que nosotros damos el nombre de «bizantino», pero que, según hemos precisado antes, tanto él como sus súbditos denominaban «romano», tal como habían hecho Augusto y Justiniano— era sin duda el sistema político más sólido de Europa. Se extendía desde el Danubio hasta Antioquía, y de Bari, en el sur de Italia, a lo que hoy son las fronteras de Irán. Esto significa que los Balcanes, Grecia, la Anatolia (es decir, la actual Turquía) y el sur de la península italiana se hallaban gobernadas por una única y bien cohesionada estructura política dotada de un complejo sistema fiscal, inigualado por ninguna otra potencia latina del medievo, y dirigidas desde una capital, Constantinopla, que por entonces era, con una población probablemente muy superior al cuarto de millón de habitantes, la mayor ciudad de toda la Europa

medieval[314]. De hecho, hasta los últimos años del siglo XII, la riqueza y el poder de Bizancio, pese a que sus territorios hubieran quedado mermados por esta época, seguían estando por encima de los de cualquier otra organización política occidental. De todas formas, lo cierto es que, pocas décadas más tarde, ese imperio se desvanecía. Los turcos controlaban la meseta de la Anatolia. Los Balcanes se hallaban en manos de una serie de gobernantes serbios y búlgaros. En 1204, la propia Constantinopla había caído en poder de las tropas francesas e italianas de la cuarta cruzada, tristemente célebre por haberse desviado de su objetivo inicial, consistente en atacar el Egipto musulmán, y destruido en cambio un sistema político cristiano. Además, frente al pequeño y recién creado imperio latino de Constantinopla y los venecianos que acababan de conquistar las islas griegas no se alzaría un único gobierno bizantino en el exilio, sino tres, radicados, respectivamente, en Nicea (la actual İznik), Trebisonda (la moderna Trabzon) y Arta, en el noroeste de Grecia, así como un puñado de señoríos de menor tamaño repartidos por otras regiones del Peloponeso. Pese a que la Constantinopla dominada por los latinos sucumbiera a su vez ante el emperador de Nicea, Miguel VIII Paleólogo, en 1261, la unidad del poder bizantino no habría de recuperarse ya jamás. El sistema imperial bizantino ofrecía a Europa una pauta de desarrollo verdaderamente alternativa a la que estaban siguiendo en ese momento las potencias occidentales, pero después del año 1204 esa posibilidad se perdió sin más.

¿Qué importancia tiene este hecho? Debido parcialmente a la realidad que la desintegración del imperio bizantino es, en sí mismo, un acontecimiento político tan relevante como el similar desmembramiento del imperio

romano de Occidente, y de hecho su explicación entraña una complejidad similar. En la práctica, sin embargo, no se le han dedicado tantos análisis como al destino del imperio de Occidente, debido en parte a que se ha tendido a juzgar que la propia cuarta cruzada, pese a que la expedición no fuera más que uno de los elementos de proceso, permitía ofrecer una interpretación suficientemente clara (codicia de los cruzados, cinismo veneciano, ineptitud imperial, etcétera). Con todo, se trata de un hecho que merece ser abordado con atención en un libro como este. Y ello, también en parte, porque si queremos entender por qué la historia del medievo tomó la dirección que conocemos, tenemos que penetrar también con una mínima hondura en las oportunidades que se desperdiciaron. En su momento de mayor apogeo, el imperio bizantino fue uno de los más destacados éxitos medievales, un punto de referencia clave, y los europeos que vivían fuera de su radio de acción lo sabían perfectamente, sobre todo los carolingios y los otónidas[315]. Fue un modelo de gobernación para otras regiones, desde la Rus del siglo X hasta la Sicilia y la Hungría del XII. Al desmoronarse, la Europa latina dejó de hallar inspiración en sus técnicas de gobierno y tuvo que reinventarse, y eso le llevó mucho tiempo. Quienes heredaron la fuerza de los bizantinos y restablecieron, en el siglo posterior al año 1350, un imperio de dimensiones comparables al que había controlado Basilio II (logrando incluso ampliarlo en último término), fueron los turcos otomanos, que, al profesar la religión musulmana, no pudieron constituir un modelo verosímil para el resto de Europa, como ya ocurriera en su momento con los califatos anteriores. Sin embargo, en 1204, Bizancio tampoco era ya capaz de actuar como modelo, y de ahí, en realidad, que

pudiera ser demolido con tanta facilidad. Es importante que alcancemos a entender las razones de esa incapacidad.

Como vimos en el capítulo 3, la crisis bizantina de la Alta Edad Media logró superarse a mediados del siglo IX. Basilio I (867-886), un usurpador que al parecer era de origen campesino, fundó una dinastía macedonia llamada a permanecer en el poder por espacio de casi dos siglos, hasta el año 1056. Sin embargo, la existencia de ese linaje no impidió que otros individuos se hicieran con el poder, dado que el principio dinástico nunca rigió con excesiva fuerza en Bizancio, pero la familia de Basilio conservó un halo de legitimidad, de modo que se volvería a echar mano de sus representantes una y otra vez, hasta su desaparición. Durante el reinado de Basilio, la consistencia del califato abasí comenzó a debilitarse, iniciándose en la década de 860 una crisis que habría de desembocar en dos décadas de guerras civiles. Basilio aprovechó esta circunstancia y empezó a lanzar ataques a Oriente, al otro lado de los montes Tauro, en la Anatolia central, una región que llevaba dos siglos siendo efectivamente la frontera entre el mundo árabe y el bizantino, y conquistó también la mitad de la Italia meridional, aunque sentó de ese modo las bases, al menos en parte, de la pérdida de la guerra en Sicilia. Tanto en la década de 930 como en los años posteriores, período en que el declive de los abasíes vive su último acto, los ejércitos bizantinos volverán a marchar al este, logrando nuevas victorias en la región. Entre las décadas de 930 y 960 los bizantinos ocuparán de manera estable el valle del curso alto del Éufrates y se apoderarán asimismo de Creta y Chipre, las principales islas del Mediterráneo oriental que todavía se hallaban en manos de los árabes. En 969 penetraron también en Siria y se adueñaron de Antioquía. Desde estas consolidadas bases de la Anatolia y el Egeo, los

bizantinos se dirigieron al oeste, haciéndose con el control de Bulgaria en 971. Sin embargo, esta conquista se reveló efímera, ya que Samuel (997-1014) restauró el imperio búlgaro y Bizancio se vio obligado a librar una campaña de treinta años para derrotarlo. Sin embargo, después de 1018 la totalidad de los Balcanes quedó también sometida al poder bizantino, y así iba a permanecer durante mucho tiempo. Esto se logró gracias a una serie de generales de notable habilidad salidos de las filas de la aristocracia, algunos de los cuales se harían con el poder y se proclamarían emperadores (siendo el más eficaz de todos Nicéforo II Focas, el gran conquistador de las décadas de 950 y 960, que gobernó Bizancio entre 963 y 969). Sin embargo, su heredero macedonio, Basilio II (976-1025), no solo ejerció el generalato en su propio beneficio, sino que fue también el artífice de las campañas búlgaras, consiguiendo extender su autoridad todavía más al este, internándose así en la región de Armenia[316].

Este siglo y medio de agresiones coronadas por el éxito tiene en realidad dos caras. La primera viene dada por la utilización de un ejército profesional integrado por soldados asalariados. Si los bizantinos habían conseguido sobrevivir durante el siglo VII había sido mediante una profunda organización de su defensa —una defensa basada en las provincias militares del imperio: las *themata*—. Pese a que los ejércitos semiprofesionales de las *themata* siguieran constituyendo los contingentes de combate más importantes, los emperadores empezarían a confiar cada vez más en unidades pagadas y bien entrenadas de carácter permanente, valiéndose de ellas a modo de tropas de asalto en la época de las conquistas. Los bizantinos estaban orgullosos de su sistema militar, e incluso llegaban a teorizar

acerca de su organización. En el período macedonio se redactaron varios manuales sobre el arte de la guerra, y algunos de ellos salieron incluso de la pluma de los propios emperadores, siendo el más destacado de ellos el titulado *Táctica*, de León VI (886-912)[317]. El segundo aspecto de esta larga serie de victorias viene dado por el hecho de que el ejército pagado requería también la puesta en marcha de un sistema fiscal lo suficientemente sólido como para subvenir a ese gasto año tras año, dado que a lo largo de este período los bizantinos se hallaron permanentemente en guerra, sobre todo entre las décadas de 950 y 1010. En esta época, ningún estado de Occidente podría haber sostenido semejante carga, pero, como vimos en el capítulo 3, los bizantinos no habían dejado de exigir en ningún momento del pasado el cobro de una contribución territorial —y tampoco renunciarían a ello en el futuro—, una contribución que a mediados del siglo IX se abonaba tanto en efectivo (dado que en Bizancio se acuñaba moneda a gran escala) como en pertrechos militares (en las zonas de campaña). De hecho, el estado de Basilio II estaba lo suficientemente organizado como para permitirle acumular un enorme excedente fiscal en metálico al final de su reinado, y ello a pesar de haber tenido que librar campañas militares con tan notable regularidad. Se dice que se perforaron túneles subterráneos para guardar los caudales, una antigua imagen literaria asociada a la opulencia y la avaricia que pudiera mantenerse largo tiempo[318]. Por otro lado, en los estados de Occidente se habría esperado que fueran los aristócratas quienes se encargaran de dirigir los ejércitos, y en este sentido Bizancio no se diferenciaba de ellos, al menos de momento. A partir del siglo IX comenzaría a desarrollarse una aristocracia militar

terrateniente provista de propiedades rurales concentradas fundamentalmente en la meseta de la Anatolia. De hecho, en algunos casos, el ejercicio del mando militar se heredaba de padres a hijos (y en este sentido el linaje de los Focas es un ejemplo particularmente apropiado). Sin embargo, los ejércitos eran independientes de la aristocracia. Más que organizar por su cuenta a las tropas, lo que sucedía era que los aristócratas hacían carrera *en* el ejército, de modo que siempre hubo también generales procedentes de familias sin relieve alguno. Además, la aristocracia bizantina nunca logró posiciones de dominación local en la mayor parte de las regiones del imperio, al menos no antes del siglo XII, como muy pronto, salvo, probablemente, en el núcleo territorial de la Anatolia central. Bizancio contaba con un abundante campesinado independiente, y sus integrantes no solo formaban las milicias de las *themata* sino que constituían también —y sobre todo— la principal fuente de ingresos fiscales. En tales circunstancias, a los aristócratas no les resultaba fácil actuar por libre, de modo que la oposición al poder imperial tendía a encauzarse mediante intentonas de usurpación y no con la promoción del separatismo provincial[319].

La gestión de este sistema fiscal necesitaba personal, y Constantinopla disponía de un cuerpo burocrático de dimensiones muy notables. Estos funcionarios regían todos los aspectos de la gobernación, organizados en una compleja escala jerárquica, como ya sucediera en tiempos del imperio romano, aunque en esta época el edificio administrativo había sido objeto de una profunda reestructuración. La propia capital era ahora tan grande que se precisaban más empleados públicos para hacerla funcionar. Los encabezaba el eparca, heredero directo de los prefectos urbanos del

siglo VI. Estos últimos habían sido los encargados de organizar la tarea estatal del suministro de grano en las ciudades tardorromanas, labor que había terminado dando lugar a la conquista persa de Egipto en 618. Sin embargo, Constantinopla, que a partir del siglo VIII volverá a asistir a un llamativo crecimiento demográfico, adquirirá en el XI una magnitud verdaderamente importante, como ya hemos visto, de modo que los emperadores no podrán correr ya el riesgo de un eventual desabastecimiento de víveres, dado que, en caso de hacerlo, como así habría de ocurrir en alguna ocasión, el pueblo podía volverse contra ellos y derrocarlos. La labor de gestionar el suministro de alimentos, que ahora provenían de todos los rincones del imperio, pese a obedecer al esfuerzo de los terratenientes y los comerciantes privados, era realmente trabajosa, y de hecho las normativas que han llegado hasta nosotros a través del *Libro del Eparca* muestran que, en torno al año 900, los eparcas fijaban los precios o regulaban los términos de las transacciones comerciales relacionadas con todos los productos alimenticios básicos[320]. La aristocracia imperial también desempeñaba un papel relevante en la administración civil, y recibía una paga tan sustanciosa como la que ejercía el mando del ejército. (Se ha solido considerar que la aristocracia civil y la militar se hallaban enfrentadas, pero no es cierto, ya que no existían diferencias estructurales entre una y otra, de modo que los generales podían actuar como burócratas en una determinada etapa de su vida, o tener hermanos que fueran funcionarios de carrera). El diplomático occidental Liutprando de Cremona (fallecido en 972) nos ha dejado constancia del ritual de la adjudicación de la paga a los funcionarios, a la que él mismo había tenido ocasión de asistir en 950: el emperador en

persona entregaba en mano una serie de pesadas bolsas de monedas de oro al personal de mayor rango, por orden de estatus, en un ceremonial de tres días de duración, y a continuación el camarlengo imperial dedicaba la siguiente semana a abonar sus emolumentos a los funcionarios de segundo nivel. Estos actos formaban parte del complejísimo protocolo del imperio, que también hallaba expresión, al menos en Constantinopla, en la amplia red de procesiones que recorrían la capital en todos los sentidos, aunque habitualmente tendieran a centrarse en el gran templo de Santa Sofía, situado en el extremo oriental de la urbe. Esta etiqueta se organizaba en función del ciclo litúrgico de la Iglesia, pero también incluía un intrincado conjunto de preceptos para regular las entradas del emperador y las aclamaciones triunfales tras la obtención de una victoria bélica. La población de la capital participaba en estos desfiles, y de hecho su celebración constituía un elemento muy notable de la presencia y la legitimidad imperial en la ciudad[321].

La cultura cortesana de Constantinopla también tenía una densidad y un complejidad dignas de mención. Todos los miembros de las élites bizantinas estaban alfabetizados, algo que el Occidente poscarolingio tardaría siglos en lograr. Esto explica que los soldados de carrera fueran capaces de escribir libros (Nicéforo Focas redactó al menos las notas de un manual militar, y en la década de 1070 Cecaumeno elaboró un librito de consejos sobre el arte de gobernar), o que los terratenientes rurales poseyeran en ocasiones importantes bibliotecas, como nos permiten constatar los ochenta volúmenes que deja el testamento de Eustacio Boilas a sus herederos en 1059, entre los cuales figuran varias obras clásicas de la literatura cristiana así

como unos cuantos libros de romances[322]. Por otro lado, en la capital, los más destacados burócratas contaban con una esmerada formación teológica y literaria, y conocían todos los textos clásicos, de Homero en adelante, con el añadido de que muchos de ellos eran además escritores, y lo mismo puede decirse de los emperadores, y no solo de León VI, dado que su hijo, Constantino VII (913-920, 945-959), redactó un análisis de los reinos convecinos del imperio, y al menos parte del *Libro de las Ceremonias*, el básico y extenso manual para la celebración de las procesiones capitalinas, en el que vincula explícitamente este tipo de actos con el «orden y la dignidad» del poder[323]. Los intelectuales escribían refinadas obras en verso y prosa para los emperadores, y muy a menudo en un griego extremadamente difícil, puesto que ya por entonces resultaba arcaico. La notable cultura epistolar, ampliamente formalizada, consiguió mantener vivo el universo literario (y proporcionarnos documentación a nosotros). El mundo de las letras reivindicaba fuertemente el tradicionalismo —se suponía que el virtuosismo literario debía limitarse sencillamente a imitar el pasado clásico—, pero en realidad se revelaba innovador tanto por los géneros que trataba como por el contenido de los mismos: después del año 850, el volumen de recursos de Constantinopla le permitía formar ya al suficiente número de intelectuales como para generar la masa crítica necesaria para el surgimiento de ideas nuevas, tal como habría de ocurrir también en Aquisgrán después del 800 o en el París posterior al 1100. A partir de Focio (fallecido c. 893), un burócrata convertido en patriarca, los funcionarios de carrera nos han dejado un conjunto de obras teológicas significativas, sin olvidar que fueron precisos unos conocimientos jurídicos muy

considerables para traducir al griego la totalidad del *corpus* legal de Justiniano en torno al año 900, reorganizándolo en la *Basilika* y transformándolo de ese modo en un código legal operativo para el imperio[324]. Más tarde, Miguel Psellos (fallecido c. 1078), miembro de la corte de siete emperadores, primer ministro de varios de ellos (consiguiendo sobrevivir a todos, pese a que en muchos casos los coronados se enfrentaran entre sí), y autor de uno de los textos históricos más relevantes y complejos del siglo XI, la *Chronographia*, así como de una abundante cantidad de cartas, obras retóricas y tratados filosóficos y científicos, se consideraría *de facto* un nuevo Platón y sería fuente de inspiración de un amplio abanico de textos neoplatónicos y punto de origen de la habitual ola de autores clásicos y cristianos[325].

De Bizancio irradiaba también una notable influencia cultural. A mediados del siglo IX, fecha en la que Constantinopla someterá a una agresión más eficaz que cualquiera de las anteriores al jaganato búlgaro que había logrado afianzarse dentro de las fronteras imperiales a finales del siglo VII, las autoridades atacadas comprenderán que han de adoptar el estilo de gobernación de los bizantinos para poder sobrevivir, abrazando el cristianismo en 865 —y anticipándose así a la similar maniobra confesional que habrán de efectuar los polacos un siglo después, como ya hemos visto—. En 913, los bizantinos reconocerán como emperador a Simeón de Bulgaria (893-927), es decir, le aceptarán como zar, por emplear el término eslavo (dado que en esta época la cultura eslava es ya el elemento dominante en la región búlgara), con lo que el gobierno búlgaro empezará a manifestarse profundamente inspirado en el modelo bizantino. Y este

arreglo funcionó; era la razón directa de que la conquista bizantina de Bulgaria revelara ser un proceso tan enormemente dilatado en el tiempo[326]. Desde Bulgaria, la variante bizantina del cristianismo podrá exportarse asimismo a otros grupos eslavos, con lo que, a finales del siglo IX, se desarrollará una liturgia «eslavónica» en lengua eslava basada en el recién inventado alfabeto cirílico, —una forma de escritura que tenía ante sí un largo futuro. El pueblo que siguió los pasos de Bulgaria fue el comandado por los príncipes ruríkidas de Kiev, que pese a ser de origen escandinavo gobernaban regiones de lengua eslava. Este pueblo empezó a recibir entonces el nombre de Rus, voz que en su sentido propio significaba «escandinavo» pero que ahora iba a quedar sólidamente asociada a las gentes de habla eslava sometidas a la dominación de Kiev, todas ellas asentadas en un conjunto central de tierras destinado a recibir el nombre de Rusia con el tiempo. Olga de Kiev (c. 945-965), la princesa gobernante, abrazó personalmente el cristianismo ortodoxo en Constantinopla en torno al año 955. Y su nieto Vladímir (972-1015), aliado de Basilio II, declararía formalmente hacia el 988 que la sociedad y la organización política de Rus eran cristianas[327].

Para el pueblo de Rusia, Bizancio no iba a suponer los mismos peligros que para los búlgaros. Kiev se levantaba en la linde de los bosques situados más allá del corredor estepario, que se hallaba habitado, en general, por nómadas de habla turca, como había ocurrido en su día con los búlgaros. En esa época, la estepa estaba dominada por el jaganato jázaro, que había adoptado el judaísmo; era además el único reino de toda la historia del medievo en adoptar esa religión. De hecho, era bastante habitual denominar también kanes, al estilo turco, a los gobernantes

de Rus, que desarrollaron asimismo un sistema tributario inspirado en los modelos turcos. Tanto para los rus como para los daneses de esta misma época, la cristiandad bizantina constituía simplemente un útil elemento extra, dotado de una organización eclesiástica encabezada por un obispo metropolitano, de artesanos capaces de construir la mayor Iglesia bizantina del siglo XI que todavía sigue en pie —Santa Sofía de Kiev—, y también de una cultura escrita llamada a resultar muy relevante para la gobernación a medida que esta fuera ganando en complejidad. No obstante, como ya ocurriera en Bulgaria, lo que también iba a aportar Bizancio iba a ser la eslavización. Kiev ya era plenamente eslava, y de hecho tanto Vladímir como su padre Sviatoslav llevaban nombres eslavos. Resulta significativo, no obstante, que en el otro gran centro político —Nóvgorod, en el extremo septentrional del territorio, fundado por los escandinavos en una región de lengua báltica— se escribiera en eslavo en casi todos los casos y se empleara el cirílico, al menos por la época en que aparecen en la zona los primeros documentos de corteza de abedul (documentos que han llegado hasta nosotros a centenares, perteneciendo a la década de 1030 los más antiguos de cuantos han sido encontrados en las excavaciones realizadas en las ciénagas de la región, que por cierto todavía siguen ofreciendo nuevos hallazgos)[328].

El territorio de Rus era extensísimo, del tamaño de la Alemania del período, y estaba casi enteramente cubierto por una gran masa forestal. Había buenas comunicaciones fluviales, pero las tecnologías del siglo X no permitían controlar a fondo una zona tan vasta, y de hecho habrían de pasar siglos antes de que pudiera hacerse. Los tramperos dedicados al comercio de pieles, y más tarde, y de forma

creciente, los asentamientos agrícolas campesinos surgidos en medio de los bosques, se limitarían simplemente a entregar un tributo a los príncipes y a la *druzhina* —es decir, a sus séquitos militares— a través de una red de ciudades comerciales. Dado que los príncipes rusos que ocupaban el trono tendían a tener un gran número de hijos, sus respectivos linajes fueron repartiéndose las distintas urbes. El propio Vladímir, que había iniciado su reinado en Nóvgorod, no lograría unificar los territorios de Rus sino en 978. Su hijo Yaroslav (1015-1054) hizo lo mismo al convertirse en príncipe de Kiev y en gobernante único en 1036. Después, ninguno de los descendientes de Yaroslav, ni inmediatos ni tardíos, conseguiría unir nuevamente a la Rus de Kiev, al menos no antes del siglo XV. Kiev continuó siendo el principado más importante. Sin embargo, en torno al 1100 había una docena de príncipes, todos ellos emparentados, provistos de sus respectivas *druzhinas* y dedicados a combatirse unos a otros. Tres eran las comarcas de especial relevancia: la misma Kiev, Nóvgorod y, de forma cada vez más acentuada, la región marginal situada al noreste, en torno a las poblaciones de Súzdal y Vladímir, cuyas tierras, una vez desbrozados los bosques, reveló ser notablemente fértil. A finales del siglo XII, este habría de ser el principado dominante en casi todos los aspectos. Sin embargo, los rurikidas seguían embarcados en sus contiendas fratricidas al irrumpir los mongoles entre los años 1237 y 1240, lo que permitió a los invasores saquear las ciudades rusas y reducir a los príncipes a la condición de subalternos obligados al pago de un tributo. En la práctica totalidad de las ocasiones, los mongoles fueron una fuerza extremadamente negativa, dado que tendían a perpetrar matanzas generalizadas y a instaurar después una explotación brutal en casi todas las regiones que atacaban.

Incluso su breve incursión en Hungría provocó graves daños en ese reino, como ya hemos visto. No obstante, en lo sucesivo, el corredor estepario, periódico vector de peligros para los estados de la Europa altomedieval, pasó a convertirse ahora en fuente de amenazas para los principados rusos, fundamentalmente.

Basilio II reveló ser un emperador dotado de un notable carisma, pese a su carácter arisco y despiadado. Sus sucesores se mostraron menos implacables, y también menos longevos, ya que el reinado de mayor duración ininterrumpida que conoció el período comprendido entre 1025 y 1081 apenas supera los trece años, lo que significa que la adopción de estrategias políticas fue más errática en este tiempo. Los decenios que separan la fecha de 1025 de la década de 1060 fueron mayormente pacíficos, puesto que el imperio no se vio sometido a ninguna amenaza seria. Sin embargo, el primer signo adverso se produciría en la década de 1050 con la conquista normanda de buena parte de la Italia bizantina, que puso de manifiesto que los ejércitos del imperio eran totalmente incapaces de hacer frente al ataque. Durante los años de paz, los temores ligados a posibles movimientos de usurpación y al surgimiento de problemas financieros incitaron a los gobernantes a no pagar los atrasos del ejército y a disminuir el volumen del contingente militar, con lo que se desmantelaron en gran parte las tropas de las *themata*, que eran fuerzas fundamentalmente defensivas. Esta situación no contribuyó en nada a mejorar las cosas cuando el imperio tuvo que hacer frente a un peligro militar de una magnitud desconocida desde el siglo IX: el que representaban los turcos selyuquíes, que, partiendo de su cuartel general del Asia central, habían

logrado conquistar medio mundo musulmán desde que iniciaran las hostilidades en los años treinta del siglo XI. En la década de 1050 penetraban en Armenia, y poco después se internaban en la Anatolia. En 1071, Romano IV les plantó cara en una batalla campal librada en las inmediaciones de la frontera oriental bizantina, en Mancicerta, y perdió. El ejército de Bizancio huyó en desbandada, y, pese a que los gobernantes selyuquíes decidieran no intervenir sistemáticamente en la Anatolia, la formación de grupos turcos oportunistas, unida a la presencia de mercenarios bizantinos rebeldes, terminó creando un vacío político en la meseta. Una ulterior guerra civil no hizo más que empeorar las cosas, hasta el punto de que no volvería a haber ningún emperador bizantino capaz de cuajar un reinado de larga duración hasta Alejo I Comneno (1081-1118). Sin embargo, para entonces, los turcos ya se habían desplazado marcadamente hacia el oeste y empezado a atacar las regiones bañadas por el Egeo, de modo que no tardaron en establecerse en algunas de las principales ciudades de las inmediaciones de Constantinopla, como Nicea y Esmirna (la actual İzmir). Alejo también hubo de hacer frente tanto a los ataques de los normandos en los Balcanes, después de que estos hubieran terminado de sojuzgar a la Italia bizantina, como a las embestidas de los grupos seminómadas turcos llegados directamente de las estepas. Consiguió derrotarlos en 1091, estabilizando así el poder que ejercía en los Balcanes. Sin embargo, perdió el control de gran parte de la Anatolia, y de hecho a principios de la década de 1090 la situación aún habría de agravarse más[329].

Este empeoramiento se produjo al solicitar Alejo el apoyo de Occidente y responder Urbano II con la puesta en

marcha de las prédicas de la primera cruzada en 1095. El grueso del contingente cruzado llegó a Constantinopla en 1097, logrando de hecho recuperar Nicea en nombre de Alejo, circunstancia que le permitió recuperar también el poder en el Egeo oriental. Sin embargo, un año más tarde, cuando los cruzados consiguieron apoderarse finalmente de Antioquía y Jerusalén, las relaciones con Alejo habían quedado rotas (y de hecho los historiadores todavía discuten de quién fue la culpa), de modo que el resto de la actividad cruzada no repercutió en ganancia alguna para los bizantinos, sino todo lo contrario, ya que estableció una larga serie de principados latinos tan inestables como (muy a menudo) resentidos en Siria y Palestina que además vinieron a sumarse a los emiratos turcos que iban cristalizando poco a poco en la Anatolia, de entre los que destaca el de los selyuquíes de Rum, radicados en Konya. Tal habría de ser en lo sucesivo la nueva situación geopolítica. Alejo recuperó la Anatolia occidental, y entre su hijo Juan II y su nieto Manuel I (1143-1180) restablecieron el poder bizantino en la costa meridional del imperio, pero en lo sucesivo Bizancio habría de ser, a diferencia de lo sucedido entre el siglo VIII y el X, una potencia mucho más europea que asiática. Es más, los emperadores no solo no lograron reconquistar la meseta de la Anatolia, sino que prácticamente dejaron de intentarlo: de hecho, el único empeño serio que realizaron en tal sentido en 1176 se saldó con un desastroso fracaso[330].

Vista sobre un mapa, esta circunstancia podría parecer amenazadora, pero en realidad no lo era. La Anatolia central pasó de forma permanente a manos turcas, pero Bizancio no volvería a sufrir ningún peligro procedente del este hasta la instauración del muy distinto universo del

siglo XIV. Lo que habían perdido los bizantinos era en realidad el núcleo territorial de sus aristócratas, lo que explica que muchas de las grandes familias de los siglos X y XI vieran desaparecer su poder para el XII. Y lo que conservaron en cambio fue esencialmente un sentimiento de nostalgia, como se aprecia por ejemplo en el gran poema de romance titulado *Digenis Akritis*, un texto del siglo XII en el que se evocan las guerras fronterizas que se libraban en la meseta y se cantan las hazañas de un héroe de asendencia mixta, mitad árabe y mitad griega[331]. Los principales supervivientes de esta serie de episodios fueron los propios miembros de la dinastía Comneno, junto con los Ducas, estrechamente emparentados con ellos y cuya sede de poder pasó a situarse en el gobierno, dado que Alejo y sus sucesores colocaron a los miembros de su linaje en puestos de muy alta responsabilidad, inventando para ello títulos nuevos con los que justificar la maniobra. De hecho, Alejo puso a su madre, Ana Dalasena, al frente de su tesorería, aplicando a la gobernación la repartición de roles que se asociaba tradicionalmente con la economía familiar. La cultura del golpe de mano permaneció latente por espacio de un siglo, y el gobierno consiguió estabilizarse sin tener que experimentar demasiados cambios; desde luego, el sistema fiscal permaneció intacto, y tenemos pruebas que hablan de la creación de una estructura judicial dotada de una organización más compleja. El ejército conservó su carácter de entidad asalariada y profesional, aunque en este caso se aprecia una mayor tendencia que en épocas anteriores a reclutar efectivos en el extranjero, por no mencionar que hoy conocemos ejemplos de militares a los que no se pagaba con dinero sino con la entrega de tierras o la concesión de derechos tributarios locales, conocidos como

pronoia. Esto dará motivo de queja al cronista de principios del siglo XIII Nicetas Choniates, persuadido de que ahí residían las más profundas razones internas del desplome que iba a sufrir el imperio en torno al año 1200, algo que también subrayan los historiadores modernos, ansiosos de encontrar paralelismos con lo sucedido en el feudalismo militar de Occidente (pero de momento las *pronoias* no han logrado revelarse significativas)[332].

De hecho, el período de apogeo de los Comneno fue en muchos aspectos tan estable como el imperio de Basilio II. Las dimensiones y riquezas de Constantinopla eran cuando menos igual de grandes que antes, gracias, entre otras cosas, a la clara mejora económica que vive el Egeo en el siglo XII. A este avance no solo contribuyó, como en Occidente, el crecimiento demográfico, sino también el hecho de que en esta época aumenten notablemente —a expensas de los campesinos— las grandes propiedades, tanto en el ámbito eclesiástico como el laico. Por estos años, la expansión ya había logrado culminarse en la mayor parte de la Europa occidental, pero en Bizancio, como hemos visto, se daba la doble circunstancia de que el campesinado independiente había sido siempre muy numeroso y de que la opulencia privada derivaba, tanto o más que de la recaudación de las rentas que sostenía a las familias terratenientes, de los salarios oficiales extraídos del sistema impositivo. Sin embargo, en lo sucesivo, al desarrollarse la posesión de latifundios, los campesinos se vieron muy a menudo obligados a hacer frente al pago simultáneo de los impuestos y las rentas. Ese recrudecimiento de la explotación proporcionó a las élites un mayor poder adquisitivo e intensificó de ese modo los intercambios. En las islas griegas empezó a surgir la especialización vitivinícola, y en el

Peloponeso comenzó a especializarse el cultivo del olivo. En varias regiones, la actividad se centró en la plantación de moreras con vistas a la producción de seda. De hecho, en Tebas y Corinto, en el centro de Grecia, se elaboraba una significativa cantidad de tejidos de ese material, exportándose no solo a la capital del imperio, sino también a Occidente. Las excavaciones muestran que las grandes ciudades como Corinto contaban con una notable variedad de productos: vidrio, cerámica, objetos de metal y sedas. En otras poblaciones había importantes mercados. El *Libro del Eparca* nos ofrece claras pruebas de que ya en el año 900 existían gremios comerciales en Constantinopla, y desde luego es en esa ciudad donde la producción es más intensa[333]. Puede que el crecimiento económico de Bizancio no pueda equipararse, en términos generales, con el registrado en el norte de Italia o Flandes, pero al menos sí que acabó igualando al de la mayoría de las demás regiones de Occidente. Esta prosperidad engordó aun más las arcas del sistema fiscal, fortaleciendo con ello los ejércitos del estado, y permitió que continuara también la patente actividad intelectual que se observa en los siglos X y XI. Tenemos documentación que nos indica que entre los actores políticos no solo perduró la misma gama de intereses literarios; incluso se registró un aumento de su densidad (por ejemplo, Ana Comneno, hija de Alejo, y su marido Nicéforo Brienio, escribieron textos de historia) y hubo también algunas novedades, como la sátira. Una de las facetas de todo este proceso se manifiesta asimismo en el hecho de que empecemos a encontrar el mismo tipo de obras literarias de protesta contra el carácter injusto de la pobreza (sobre todo en el caso de las personas cultas) que se escriben por esta misma época en París, lo que significa que también en

Bizancio la gente invertía en educación con la esperanza de beneficiarse de una posible movilidad social y que sus esfuerzos no siempre encontraban recompensa[334].

Esa riqueza y ese salto cultural tuvieron su contrapartida en la política. Dado que los vínculos europeos con los estados cruzados —y por supuesto las expediciones mismas— tenían que circular por rutas navales y terrestres sujetas al control de los bizantinos, las relaciones de Bizancio con Occidente se hallaban ahora mejor estructuradas que nunca. De hecho, los barcos italianos de Venecia, Pisa y Génova se ocuparán de gestionar en lo sucesivo gran parte del tráfico marítimo de Bizancio, disponiendo además de establecimientos comerciales en Constantinopla, similares a las que ya tenían en la cuenca oriental mediterránea y Egipto. Y a la inversa, Manuel intervino de forma particularmente asidua en los asuntos de Occidente, haciéndolo además por vías que los emperadores no habían vuelto a intentar desde los tiempos de Basilio I —valiéndose tanto de métodos diplomáticos, es decir, de alianzas matrimoniales y de otro tipo (gozaba por ejemplo de una gran influencia en Hungría), como de campañas militares (pese a que, a diferencia de Basilio, Manuel no lograra establecer un gobierno en Italia, el solo hecho de que lo intentara resulta significativo, ya que invadió la Apulia, antiguamente sometida a la dominación de Bizancio, en los años 1155 y 1156)—. Manuel quería que Occidente le considerara un actor político serio, y de hecho el torbellino de las tornadizas alianzas entre el papa, el rey de Sicilia, las ciudades italianas y el emperador alemán, le permitiría consiguirlo en parte, gracias fundamentalmente a su dinero[335].

No obstante, el hecho de que aumentara la familiaridad

entre occidentales y bizantinos no desembocó en una mayor comprensión entre ambas culturas —una circunstancia que con el paso del tiempo acabaría revelándose crucial—. Manuel trataba de mejorar ese entendimiento, pero muy pocas personas habrían de secundarle en el empeño. Es posible que se viera demasiado a las claras que muchos bizantinos pensaban que los occidentales eran simples bárbaros codiciosos (no solo estaba muy extendida la creencia de que los europeos comían carroña, sino que existían también muchas diferencias religiosas reales que se les antojaban horribles a los bizantinos, como la de exigir el celibato a los sacerdotes o tomar pan ácimo en la eucaristía) [336]. Desde luego era más que evidente que los bizantinos sentían escasa simpatía por los estados cruzados, que siempre conservarían en cambio una cálida aureola de compromiso religioso vanguardista en opinión de los observadores occidentales. En cualquier caso, los actores políticos occidentales no solo estaban cada vez más seguros de su propia identidad y de la superioridad de su cultura, sino que habían empezado a cerrarse de forma muy llamativa a todo conjunto de valores y prácticas alternativos. A lo largo del siglo XII, iban a desarrollar algunos prejuicios occidentales, como la idea de que los griegos no eran más que un puñado de cobardes desagradecidos, la convicción de que se entregaban a disquisiciones teológicas absurdamente enrevesadas, un estereotipo que había venido manteniéndose desde los tiempos de la república romana y los sobreentendidos de cierta retórica defensiva occidental común en la Alta Edad Media, pero ahora era mucho más fuerte. El tono de verdadero asombro frente a la grandeza, el lujo y el refinamiento de Constantinopla, que todavía puede apreciarse, en parte a su pesar, en Liutprando de

Cremona en las décadas de 950 a 960, se escucha ahora con mucha menor frecuencia en las fuentes occidentales, salvo en forma de relatos semimíticos que nos hablan de una capital repleta de portentos y que la asemejan a las exóticas imágenes de la exuberancia árabe que tanto tiempo llevaban poblando la fantasía occidental. En otras palabras: Bizancio había empezado a orientalizarse, en el sentido en que Edward Said emplea el término[337]. Otro ejemplo de ese sesgo es por ejemplo el hecho de que en cambio no se oiga hablar en absoluto del eficaz y saneado sistema fiscal de Bizancio, pese a que constituyera un modelo potencialmente útil para los gobiernos de Occidente, generalmente cortos de efectivo.

Este es el contexto reinante en el período posterior al 1180, época en la que el estado bizantino hubo de enfrentarse —tras fallecer Manuel sin dejar un heredero adulto— a una nueva serie de golpes de mano y a la acción de una sucesión de gobernantes tan inestables como, de hecho, incompetentes. La circunstancia de que en estos años todos los rivales en liza pertenecieran a la familia de los Comneno no contribuyó en nada a mejorar las cosas. Todos ellos se trataron unos a otros —en el mejor de los casos— con la misma violencia de cualquiera de sus predecesores. Y además, los occidentales no pensaban ya que gozaran de la solidez política que un día tuviera Manuel —de hecho, al atravesar el imperio la tercera cruzada entre 1189 y 1190, las debilidades del imperio quedaron claramente de manifiesto—. Y en cuanto a las ciudades italianas, debemos recordar que en 1171 Manuel había confiscado las propiedades de los venecianos y que en 1182 Andrónico I había machacado a los pisanos y a los genoveses. Si la matanza de 1182 reportó beneficios a los venecianos, lo

cierto es que no por ello olvidaron la afrenta de 1171; y por otro lado, las demás ciudades italianas jamás perdonaron los sucesos de 1182. En último término, los vuelcos del trato político que los bizantinos habrían de dar a las distintas ciudades italianas a lo largo de las dos décadas inmediatamente posteriores no conseguiría sino enemistar a uno y otro bando. La inestabilidad del gobierno central permitiría también, prácticamente por primera vez, que los dirigentes provinciales vieran en el separatismo un objetivo interesante: así sucederá con los serbios del noroeste, con los armenios del sureste, con un miembro de la dinastía Comneno en Chipre, con un potentado local del Egeo oriental, y sobre todo —por ser justamente la amenaza más problemática de todas debido a su proximidad a la capital— con la rebelión de Pedro y Asen en 1186, que dio lugar a una reactivación de la independencia de Bulgaria. Se mire por donde se mire, esto constituye un elevado número de conflictos separatistas. Y una de sus consecuencias más relevantes sería la de que la capital se viera prácticamente sin liquidez económica, con la correspondiente y rápida disminución del ejército. Entre 1202 y 1203, esto traería consigo que, al acordar los integrantes de la cuarta cruzada (necesitados a su vez de efectivo al estar endeudados con los venecianos) que la expedición se desviara de su camino para poner en el trono a Alejo IV, uno de los pretendientes al poder, cosa que conseguirían atacando la ciudad en 1203, el recién coronado Alejo no pudiera ni pagarles lo que les había prometido ni resistir su empuje. No era la primera vez que Constantinopla sufría una conquista: Alejo I había hecho lo propio en 1081, por ejemplo, y con notable violencia y pérdida de vidas humanas; de hecho, la depredación de 1203 no fue tan grave. Sin embargo, en 1204, cuando los cruzados se cansaron de esperar (aunque,

en cualquier caso, Alejo IV ya había sido eliminado en otro golpe de mano) y volvieron a entrar a saco en la ciudad, la devastación sí que fue extremadamente grave. Por esa época, ningún occidental se sentía ya impresionado en modo alguno ante la magnificencia de Constantinopla, dado que ya solo la veían como una capital de excesiva opulencia habitada por griegos tan superfluos como cismáticos. Esto determinaría que los acontecimientos de 1204 tuvieran un desenlace fatal. Los tesoros de la capital fueron objeto de un saqueo sistemático y llevados en gran parte a Occidente, y el imperio fue sustituido por una docena de pequeños estados sucesores, frecuentemente herederos de las revueltas separatistas de las décadas de 1180 y 1190, división a la que aún se añadía la débil gobernación latina de su región central[338].

En cierto sentido, esta explicación resta importancia a la fecha de 1204 como acontecimiento clave de la historia bizantina, ya que lo único que lo hizo posible fue la previa desintegración del estado de Manuel y el hecho de que se hubiera terminado la luna de miel, por así decirlo, entre las potencias occidentales y los bizantinos. Sin embargo, lo que sí hicieron los sucesos de 1204 fue conferir un carácter definitivo a unos hechos que de lo contrario quizá hubieran tenido una vigencia meramente temporal. De no haberse producido la secuencia de 1203 a 1204 no resultaría difícil imaginar que un segundo Alejo I hubiera podido reunificar el imperio y restablecer su condición de potencia europea esencial, mejor integrada quizá, en términos culturales, con el resto del continente, posiblemente por mediación de las ciudades italianas. A fin de cuentas, el siglo XIII fue un período marcado por el inicial despegue de las lenguas vernáculas en varias regiones de Occidente, y a un político

francés o italiano el aprendizaje del griego no le habría supuesto más dificultades que la utilización del alemán, pongo por caso. Además, como ya vimos en el último capítulo, el XIII fue también un siglo en el que Occidente asiste al desarrollo de un interés muy superior al de épocas anteriores por las técnicas de gobierno innovadoras. El modelo bizantino podría haber vuelto a cobrar efectividad práctica, y hasta es posible que se hubiera revelado más eficaz que en los siglos precedentes. Sin embargo, las cosas sucedieron de otro modo; o, mejor dicho, cuando los acontecimientos se orientaron *de facto* en esta dirección —con el ascenso de los otomanos— la evolución no presentó a los ojos de los europeos un aspecto que Occidente supiera, o pudiera, dados sus presupuestos culturales y religiosos, valorar. No obstante, ahora debemos concluir este capítulo echando un vistazo a la concreción de ese destino.

El imperio latino de Constantinopla fracasó, y lo sorprendente es que perdurara hasta 1261. No obstante, como ya dije al comienzo de este capítulo, después de esa fecha el remozado imperio bizantino, gobernado ahora por una nueva dinastía, la de los Paleólogo, no consiguió añadir ya ninguna clase de ganancia geográfica nueva a sus territorios. A finales del siglo XIII y principios del XIV, el imperio se centró en lograr que su autoridad se extendiera por lo que hoy es Grecia (Bulgaria quedaba fuera de su radio de acción), partiendo de la fundamental sede de poder con que contaba en el noroeste de la Anatolia. Topó sin embargo con el expansionismo rival de Serbia, una región que en tiempos de Esteban Dušan (1331-1355) se haría temporalmente con el control de todo el norte de Grecia, aproximadamente por la misma época (la década de 1340)

en que el estado bizantino tenía que hacer frente a una guerra civil y a la peste negra, una plaga que causó estragos particularmente demoledores en la Constantinopla de los años 1347 y 1348. Por su parte, el Peloponeso quedó dividido en un conjunto de pequeños principados griegos y latinos. En las islas de la región, los venecianos compartieron la gestión del sistema comercial con los genoveses. De este modo, el universo del Egeo se transformó en un simple conjunto de principados díscolos, sin que ninguno de ellos tuviera la menor oportunidad de alzarse por encima de los demás. Todo cuanto puede afirmarse es que el imperio basado en Constantinopla fue el más rico de todos, debido a que se hallaba dotado de una cultura sólidamente anclada en el mundo urbano y a que no solo estaba llamado a proseguir la labor iniciada en los siglos anteriores sino que seguía siendo capaz de producir obras arquitectónicas ambiciosas y caras, como por ejemplo la reconstrucción y decoración del monasterio de Cora (Kariye Camii), efectuada entre 1315 y 1321 bajo los auspicios de Teodoro Metoquita, un importante administrador e intelectual. En dicho monasterio, situado en Estambul, se encuentran los mosaicos y los frescos más impresionantes de cuantos han llegado hasta nosotros, al margen, claro está, de la propia Santa Sofía[339].

Lo que consiguió cambiar este estado de cosas fue la irrupción de un acontecimiento inesperado. Me refiero a la disolución del estado selyuquí de Anatolia, ocurrido en la década de 1270, destrozado a causa de una nueva conquista mongola. Este desplome dejó sin embridar las aleatorias energías de un conjunto de pequeños señoríos de turcos musulmanes capaces de codiciar las ricas tierras egeas de los griegos sin dejar de combatir a sus rivales. Entre 1326 y

1331, uno de esos señoríos, el de la familia osmanlí (u otomana), originaria de la diminuta población de Söğüt, a las afueras de Nicea, se apoderó tanto de esta última ciudad como de la de Bursa. Desde esa base de poder, todavía muy reducida, los osmanlíes conseguirían expandirse con una asombrosa eficacia. En 1354 se trasladaron a Tracia, y a finales de la década de 1360 llegaron hasta las costas del mar Negro, dejando a Constantinopla aislada, salvo por mar. A partir de ese momento, la casa de Osmán tardó apenas veinticinco años en ocupar la totalidad de los Balcanes, y no redujo el ritmo de su expansión sino en 1389, fecha en que los serbios dejaron en una suerte de combate nulo la terrible batalla que libraron contra los otomanos en los campos de Kosovo, lucha que sería más tarde ensalzada en los cantares. (De todas maneras, los serbios tuvieron que aceptar la hegemonía otomana poco después, y en 1439 los osmanlíes conquistaron por entero la región). En el continente europeo, únicamente Albania y el sur de Grecia permanecieron en manos de las potencias latinas y griegas, mientras, por otra parte, el sultán Beyazid I (1389-1402) ponía cerco a Constantinopla. Los bizantinos lograron salvarse temporalmente del envite otomano gracias a la irrupción de Tamerlán, el último conquistador del Asia central, que en 1402 desbarató el ejército de Beyazid en Ankara. No obstante, en esta época Bizancio había quedado reducida y apenas iba más allá de su capital y de un fragmento de la región peloponésica que rodea Mistrá. En la década de 1430, los otomanos reanudaron su proceso expansivo, apoderándose en 1461 del resto de las plazas latinas y griegas de importancia, a excepción de las islas venecianas. Y en 1453, Mehmed II (1451-1481), orquestaba a la perfección el asedio de la mismísima

Constantinopla[340].

Si, en el conjunto de Europa, el imperio otomano de los Balcanes (cuyo territorio penetraba incluso en Asia) constituirá la transformación política más innovadora de finales del siglo XV, el estado que lo gobernó en torno al año 1500 fue además la estructura pública y fiscal más cohesionada de todo el continente. Si no abordo aquí en detalle su historia se debe únicamente a que no empezamos a disponer de pruebas de su solidez hasta los últimos años del siglo y a que esos datos no cobran relevancia sino después del 1500, lo que supera los límites cronológicos del presente libro. No obstante, sí hemos de debatir, al menos mínimamente, la fundamental interrogante que plantea, es decir, la de cómo logró instaurarse. ¿Cómo se las ingeniaron los otomanos para lograr, partiendo de una minúscula sede de poder inicial, algo que los emperadores de Constantinopla y los agresivos reyes serbios no pudieron conseguir: la reunificación estable de las antiguas tierras del imperio bizantino y el posterior y muy notable ensanchamiento de sus viejas fronteras? Está claro que levantaron un ejército muy eficaz, pagando al parecer a sus soldados, prácticamente desde el principio, con los ingresos de una contribución territorial, es decir, con el sistema que emplean habitualmente las tradiciones islámica y bizantina. A finales del siglo XV, o quizá antes, el salario de esos contingentes se abonaba casi enteramente mediante la devolución de una parte sustancial de los ingresos tributarios locales a las tropas directamente encargadas de recaudarlos —esa concesión de derechos fiscales recibía el nombre de *timar*—. También esta práctica cuenta con precedentes tanto en el mundo islámico (con la *iqtá*) como en el universo de Bizancio (con la *pronoia*, cuya relevancia fue mayor en la

gestión del estado bizantino tardío que en la organización pública de épocas anteriores). Los distintos historiadores tienden a subrayar uno u otros de estos diferentes orígenes, pero en los casos en que disponemos de documentación relativa a la sucesión de los regímenes políticos (como ocurre en el norte de Grecia) podemos constatar al menos la existencia de un considerable vínculo entre las pautas de la exacción fiscal bizantina y la otomana[341].

En esencia, las prácticas políticas que los otomanos habían heredado de su pasado turco-árabe —en particular la casi universal suposición de que un ejército permanente sostenido con una paga y dotado de su propia arquitectura como carrera profesional constituía un elemento estándar de cualquier sistema político— les obligaron a adoptar y a adaptar todas las estructuras fiscales que fueron encontrando en los pueblos conquistados, lo que fundamentalmente implicaba abrazar los métodos bizantinos. No tardarían en convertir esta amalgama de fórmulas en un sistema centralizado, al que también añadirían algunos elementos nuevos. Luego refinaron rápidamente el procedimiento al incluir en la organización a las élites regionales, lo que también les permitió estabilizar la autoridad local de esos colaboradores. Su poder no fue inmune a la fragmentación, sobre todo en los turbulentos años posteriores al 1402, pero lo cierto es que no desaprovecharon la ocasión de restablecerlo eficazmente —y de un modo tan competente, de hecho, que el estado otomano del siglo XVI pasó a ser el mejor organizado del conjunto de la Europa de la época, y más aún, de toda la historia del islam, hasta el XIX—. El hecho de que la primera región en desarrollar esta sólida estructura fuera la correspondiente a las tierras que un día formaran parte del

imperio bizantino no es en modo alguno casual, y ya Mehmed supo reconocer el legado bizantino, que evidentemente consideraba haber superado, al repoblar Constantinopla (Estambul) y restablecer en ella, con tantísimo esmero, la capital de sus dominios[342]. Los conquistadores europeos de las antiguas tierras bizantinas, que de hecho habían pertenecido también a los árabes, rara vez lograrían igualar esa eficacia. Por ejemplo, pese a que el reino normando de Sicilia debiera mucho al precedente bizantino y árabe, la contribución territorial impuesta por Bizancio en la Apulia fue rápidamente privatizada, y a pesar de que este sistema fiscal perdurara algo más de tiempo en Sicilia, ya que en la isla se exigía solo a los musulmanes, lo cierto es que acababa fundamentalmente en manos de los señores privados, declinando al menguar la propia comunidad musulmana entre finales del siglo XII y principios del XIII[343] —la reintroducción de la fiscalidad en la Sicilia del XIII se hizo sobre una base diferente y adoleció también de una organización peor—. En cambio, los otomanos comprendieron la importancia de esas estructuras y tuvieron mejor mano para utilizarlas. Se hallaban en buena situación para suceder a los bizantinos y a los romanos en el nuevo mundo musulmán. No obstante, se mantuvieron mucho más alejados de las demás potencias europeas que los bizantinos de cualquier período. En Europa se les veía con odio y temor (cuando no con los fascinados ojos de la ficción orientalizante), no con admiración ni voluntad de emulación, una tensión que estaba llamada a pervivir tanto como los otomanos mismos.

De hecho, la sociedad y la organización política que más insistentemente habría de reivindicar la condición de sucesora de Bizancio sería la de Moscovia, es decir, el

principado de Moscú. Después de conquistar Rus entre los años 1237 y 1240, los mongoles instauraron una vaga soberanía, unida a la exigencia de tributos, en los diversos principados rusos —reunidos bajo la dominación de uno de los estados posteriores a la invasión mongola: la Horda de Oro—. Kiev, el antiguo núcleo de poder ruso, perdió toda su relevancia, situándose de forma estable el nuevo centro político en Vladímir y sus alrededores, en el extremo noreste de la región. En la interminable sucesión de disputas que enfrentaron entre sí a los príncipes ruríkidas, que no menguaron en modo alguno tras los sucesos de 1240, los gobernantes de Moscú, que hasta entonces no era más que una minúscula población del territorio de Vladímir, acabaron elevándose a posiciones de la máxima influencia en la década de 1320, gracias en gran medida a las decisiones del kan mongol. A partir de esa fecha, el obispo metropolitano de Rus también optaría por residir frecuentemente en esa ciudad. Al iniciarse el declive definitivo de la Horda en la década de 1420, el gran príncipe de Moscú quedó convertido en el gobernante más poderoso del territorio ruso. Y en 1520, con el sometimiento de la ciudad de Riazán, Iván III (1462-1505) y su sucesor Basilio III lograban imponerse a todos los principados independientes de Rusia[344].

Hasta ese momento, los prelados metropolitanos rusos habían recibido invariablemente su consagración en Constantinopla, siendo muy a menudo elegidos directamente por el patriarca de esa capital. Sin embargo, a partir de 1448, al encontrarse el imperio bizantino en las últimas, la costumbre cesó. Pese a todo, los vínculos ideológicos de la Iglesia rusa con la tradición bizantina siguieron siendo muy estrechos, y lo mismo cabe decir de los

ruríkidas, ya que, por ejemplo, Sofía, la esposa de Iván III, pertenecía a la familia de los Paleólogo. En el siglo XVI, Rusia respondió a la caída de Constantinopla asegurando que Moscú era el sucesor del imperio. A partir de entonces empezaría a desarrollarse de manera ininterrumpida la imaginería de una «Tercera Roma», y en 1547 Iván IV fue coronado zar. Esta tradición ideológica (que también hallará expresión en la arquitectura, con las impresionantes iglesias de inspiración bizantina que irán surgiendo en Rusia a lo largo de la Edad Media y el período sucesivo) sería no obstante el único elemento bizantino que lograría perdurar en los territorios del principado de Moscú. La estructura fiscal de Moscovia fue durante mucho tiempo bastante sencilla, ya que estaba basada en la exigencia de tributos a las pequeñas poblaciones y al campesinado, que seguía siendo mayoritariamente independiente. Sin embargo, esta independencia empezó a disminuir al incrementarse la adquisición de tierras por parte de la Iglesia y los aristócratas, pero el proceso todavía no había entrado en fase de aceleración. Con el crecimiento de Moscovia se hizo necesario desarrollar la infraestructura política, y poco a poco los modelos que se eligieron en la práctica comenzaron a parecerse mucho más a los de los mongoles[345]. Esto es algo que difícilmente podría sorprendernos, dado que el centro territorial del gran ducado de Moscú se hallaba aun más alejado del resto de Europa, incluido Bizancio, que la Rus gobernada desde Kiev, habida cuenta de que no solo se hallaba separada de las regiones meridionales por el corredor estepario, que seguiría siendo una tierra de grupos levantiscos y hostiles hasta bien entrado el siglo XVII, sino también por el recrecido gran ducado de Lituania, sólidamente asociado con Polonia en esta época (véase más

adelante el capítulo 11), que había reaccionado con gran rapidez al constatar que la Horda comenzaba a derrapar y conseguido establecer una duradera dominación sobre la propia Kiev en la década de 1360. Entre el imperio otomano, que se había revelado capaz de gobernar los antiguos territorios bizantinos desde el propio capital bizantino y con métodos en gran medida inspirados en la tradición constantinopolitana, y la Moscovia que se reivindicaba sucesora del imperio bizantino con una insistencia que ningún sultán habría querido igualar, pero que sin embargo operaba con unas infraestructuras y unas prácticas sociales totalmente desvinculadas de las bizantinas, es fácil considerar más plausible la existencia de una continuidad entre Bizancio y los otomanos. No obstante, también resulta significativo que la Iglesia moscovita hiciera tanto hincapié en su pasado romano-bizantino y en su identidad ortodoxa, un factor que habría de conservar una importancia considerable en el futuro.

El imperio bizantino constituyó una parte crucial de la historia europea hasta la época de su declive, en los años inmediatamente anteriores al 1204, y de no haber sido por la cuarta cruzada quizá hubiera logrado recuperar esa condición. Ningún estudio serio de la Edad Media puede omitir su examen. Por eso resulta curioso que haya tantos autores que lo dejan fuera de su análisis. Probablemente se debe a que tienden a conceder un gran peso al período que arranca en el siglo XII, en el que Bizancio, pese a haber sido un actor fundamental hasta 1180, empieza a desaparecer del campo de visión de los autores occidentales, desvaneciéndose después como tal fuerza efectiva. De hecho, aparte de los Balcanes y los territorios rusos, la

comunidad de estados europeos posterior a esta fecha tuvo un carácter marcadamente latino, y lo cierto es que a excepción de las actuales Hungría y Polonia (hasta el momento) son muy pocos los países que prestan alguna atención a los balcanes y los rusos. En cualquier caso, hasta el año 1180, el imperio bizantino fue la potencia más rica y compleja de Europa, y así se reconocería al menos hasta bien entrado el siglo XI. Pese a la amargura con la que escribe después de los sucesos de 1204, Nicetas Choniates sostiene, dejando a un lado los gráficos insultos que cabe esperar de una situación así (siempre nos han odiado, les hemos servido de presa, etcétera), que en realidad Occidente y Oriente no tienen absolutamente nada en común: «entre nosotros y ellos [los latinos] se ha abierto un enorme y permanente abismo de discordia, ya que nos separan nuestros objetivos, y que nos hallamos en polos diametralmente opuestos[346]». Es comprensible su desengaño, pero no tenemos por qué coincidir con él en este aspecto.

Capítulo 10

LA DEFINICIÓN DE LA SOCIEDAD: GÉNERO Y COMUNIDAD EN LA EUROPA TARDOMEDIEVAL

Cuando nos zambullimos en la tardía Edad Media, la información de que disponemos en relación con los europeos, y muy particularmente respecto de los europeos occidentales, aumenta de manera exponencial. Se han conservado centenares de miles de actas de tribunales de las ciudades italianas, y el número de documentos financieros del gobierno inglés arroja cifras prácticamente similares. Además, el creciente alcance de la alfabetización del laicado significa que los grupos de personas que nos han dejado textos relevantes asciende paulatinamente conforme avanzamos en el tiempo, con la particularidad añadida de que los escritos proceden a veces de capas sociales más humildes, tratándose de cuando en cuando de artesanos y muy ocasionalmente de campesinos. De forma progresiva, la lengua en la que vienen fijados deja de ser el latín, hallándose por tanto más próximos, aunque no sean idénticos, al habla habitual de la población laica. La

inmediata consecuencia de este cúmulo de circunstancias es que se vuelve más fácil figurarnos, al menos en algunos casos, cuáles podían ser los valores y las prácticas culturales de la mayoría de la población, que obviamente no pertenecía a la élite, aunque gracias a ellas también logremos conocer mejor los valores no religiosos de las élites mismas. Nos disponemos a examinar por tanto el funcionamiento real de las prácticas culturales de la época, centrándonos en la diferencia de género, poniendo especial énfasis en la condición de las mujeres, y en la solidaridad interna de las comunidades. El período que abarcaremos es casi siempre posterior al año 1300, pero siempre que sea posible nos remontaremos a momentos anteriores. Con ello sentaremos las bases ineludibles, el fundamento cultural si lo prefieren, de cualquier análisis de las superestructuras y los discursos políticos, como también a la comprensión de las transformaciones económicas, que habremos de exponer en los dos próximos capítulos. Empezaré con dos ejemplos de innovación religiosa femenina y comentaré a continuación las reacciones que suscitaron, con la esperanza de que eso nos ayude a ilustrar también algunas de las apreciaciones generales de la época, sobre todo en lo que hace a las vinculadas con el rol de género que se asignaba a las mujeres. El propio tema hará que nos internemos en el mundo de los valores del laicado, lo que a su vez nos permitirá contemplar otros aspectos del mismo, valiéndonos, entre otras fuentes, de la literatura de ficción de estos siglos. En este caso nos concentraremos en el examen de las identidades colectivas, pasando revista, sucesivamente, a las de los aristócratas, los habitantes de los pueblos urbanos, y los campesinos, observando que la claridad de su definición crece con el tiempo, incluso en el caso de la faceta oscura de dicha definición, la relacionada

con la estigmatización del otro.

Empecemos por tanto con la futura santa Catalina de Siena, que falleció en 1380 a la edad de treinta y tres años, y cuyo éxito y singularidad muestran las posibilidades que se abrían en la época para un determinado tipo de protagonismo femenino. Procedía de una próspera familia artesana, de tintoreros concretamente, que no solo formaba parte de la élite de mediano nivel de Siena sino que dio varios líderes a la ciudad en la década de 1360. Su biógrafo afirma que Catalina tenía al menos veintidós hermanos y hermanas, todos de la misma madre, aunque solo cinco lograron llegar a la edad adulta. Renunció muy pronto a alimentarse, y de hecho en torno a 1370 ya apenas comía nada. Es muy probable que la decisión que tomó en 1380 y que la incitó a dejar de beber agua durante un mes contribuyera a llevarla a la tumba poco después. Caroline Bynum ha mostrado con argumentos convincentes que no es posible explicar esta determinación de Catalina —ni algunos otros síntomas concomitantes, como el insomnio u otras resoluciones orales de carácter extremo, como la de ingerir pus— desde la simple óptica de una anorexia, sino que ha de entenderse inserta en el marco de la compleja relación que existe en esta época entre la espiritualidad femenina, la comida, la eucaristía y la sangre de Cristo. De lo que no hay duda es de que la propia Catalina, que también se negó a contraer matrimonio y vivió varios años retirada en una celda, consideraba que el origen de su vocación era abrumadoramente espiritual e idealista. Esto es algo que se comprendió muy pronto, pues ya en la década de 1360 contaba con algunos consejeros dominicos (la iglesia que tiene esta orden en Siena domina el barrio en el que vivía). En 1374, fecha en la que quedó formalmente vinculada a dicha congregación, llamó la atención del papa

y se le asignó como confesor a un importante dominico que más tarde habría de redactar la más larga biografía de Catalina. Todas las grandes figuras de la espiritualidad femenina tuvieron confesores varones, y es muy frecuente que ellos sean la única fuente de que disponemos para conocer sus actividades, lo que tipifica la vida de estas mujeres y la expone bajo el prisma de una narrativa masculina. No obstante, en el caso de Catalina podemos hacernos una idea más precisa de su personalidad debido a que escribió un gran número de cartas, más de 380 de las cuales han llegado hasta nosotros, y una obra teológica, todo ello en italiano. Si sabía algo de latín, debía de ser bastante rudimentario, lo que hace de ella una autora dotada de un estilo metafórico muy personal y llano (por ejemplo, habla de la naturaleza divina de Cristo diciendo que es el vino de una barrica abierta que nos embriaga, y asemeja después su doble aspecto como Dios y hombre al de un árbol portador de un injerto). Catalina participó en la política toscana y pontificia, e inició una extensa actividad viajera. Sus contemporáneos se tomaron muy en serio su ímpetu público y moral, y de hecho Catalina instaría al papa Gregorio XI, por entonces radicado en Aviñón (véase el capítulo 11), a regresar a Roma, cosa que sucedería en 1377. De hecho, en Siena se la tenía en muy alta consideración, aunque no siempre abogó en favor de los intereses del gobierno sienés de la época, ni mucho menos. También supo rodearse de un círculo de varones sieneses de notable influencia, a los que denominaba su *famiglia* (siendo ella misma su *mamma* —el carácter familiar de su imaginería política llegaría al extremo de dirigirse a los papas con el nombre de *babbo*, «papaíto»—). En muchas ocasiones se la miraría con recelo, como a otras muchas místicas, dado que muy a menudo la eminencia de estas mujeres, independiente de los lazos

matrimoniales o de la reclusión monástica, se entendía como algo problemático, como tendremos ocasión de comprobar. Más de una vez sería sometida al examen de un comité eclesiástico. Y al igual que en el caso de otros actores religiosos femeninos, también a ella tardó en reconocérsele la condición de santa, ya que no fue canonizada hasta 1461, y por iniciativa de un papa de Siena. De todas formas, en los seis últimos años de su vida, esta hija de una familia de artesanos que no sabía latín, la lengua estándar de la política, adquirió una significativa dimensión pública en Siena, Florencia, Roma y Aviñón. Las medidas ascéticas extremas que tomó, unidas al carisma personal que tan perfectamente se aprecia en sus cartas, bastaron para colocarla en esa posición[347].

El segundo ejemplo que voy a exponer es el de Margarita Kempe (fallecida después de 1439), hija, esposa y madre de comerciantes establecidos en el puerto de King's Lynn, en Norfolk. Su padre, varias veces alcalde de Lynn y miembro del parlamento, fue un hombre de particular éxito, de modo que Margarita pasó pocas necesidades, salvo después de donar sus bienes. Casi todo cuanto sabemos de ella procede del libro autobiográfico que escribió al dictado en la década de 1430, con más de sesenta años. El hecho de que la redacción del texto se debiera a una mano ajena no implica que fuera analfabeta o que no supiera leer (Catalina de Siena también dictaba, al menos hasta 1377, fecha en la que aprende a escribir de forma milagrosa, y lo cierto es que muchos cronistas varones hacían lo mismo). El libro de Margarita no deja claro si sabía leer o no, pero es probable que la hija de un comerciante acaudalado recibiera una cierta instrucción, pese a su condición femenina, en esa materia, y desde luego estaba muy familiarizada con los

textos religiosos de carácter espiritual. La obra nos la presenta —ella se refiere a sí misma en todo momento con la expresión «esta criatura»— como a alguien que desarrolla un tipo de cristianismo extático notablemente personal y no basado en el ascetismo (salvo por la observancia de la castidad, que Margarita consideraba no obstante una exigencia difícil) sino en las públicas muestras de llantos y lamentaciones, sobre todo en contextos religiosos, como fórmula de autohumillación, y en la experiencia de intensas visiones de Cristo, con quien contraerá unas nupcias idealizadas durante un peregrinaje a Roma. Pese a un episodio de fuerte depresión nerviosa, Margarita llevó durante mucho tiempo una vida matrimonial más o menos normal y tuvo catorce hijos. Sin embargo, en la década de 1410, sus visiones la convencieron de que debía pedir permiso a su esposo muy sufrido para llevar una vida conyugal casta y partir en peregrinación, petición a la que el marido accedió con la condición de que ella cancelara sus deudas. Vestida con un virginal atuendo blanco, Margarita emprendió viaje a Jerusalén, Roma y Santiago de Compostela. Se trataba de los destinos religiosos clásicos para cualquiera que pudiera sufragarlos, pero no era nada frecuente que alguien visitara los tres lugares. Y el hecho de que una mujer sola emprendiera una expedición tan larga, pese a que siempre lo hiciera con compañeros fieles, era algo verdaderamente insólito. En una época posterior de su vida incluiría asimismo en la gira varios santuarios religiosos del Báltico (tenía una nuera alemana que aceptó, más bien a regañadientes, llevarla a Gdansk). Sus recorridos por Inglaterra dejarían mayor huella en su entorno social y le darían además una cierta notoriedad debido a las prendas que usaba, a sus llantos y a los constantes debates religiosos que mantenía con todos cuantos encontraba. En 1417, al

regresar del extranjero, tuvo graves problemas, puesto que la herejía de los lolardos (véase el capítulo 12) había provocado un movimiento de pánico general y varias veces fue llevada a rendir cuentas de distintas acusaciones ante un tribunal compuesto por obispos y funcionarios municipales (el alcalde de Leicester le reprochó: «has venido aquí con ánimo de tentar a nuestras esposas e inducirlas a apartarse de nosotros» —ese era en efecto uno de los muchos sentimientos de incomodidad que hacía brotar Margarita en algunas personas, según su autobiografía—). No obstante, lo cierto es que los obispos le mostraron una simpatía relativa, dado que supo responder a todo el interrogatorio de un modo totalmente fiel a la línea de la Iglesia, lo que le permitió obtener sendos certificados de ortodoxia de los dos arzobispos ingleses. También fue absuelta del cargo de andar metida en prédicas, una actividad potencialmente herética, al decir que simplemente se limitaba a hablar con la gente. Margarita Kempe fue sin duda, basándonos al menos en lo que dice su libro, una persona absolutamente exasperante, pero consiguió construirse una esfera de acción a su medida y defenderla de los ataques que le prodigaban individuos pertenecientes a todas las clases sociales. Los historiadores modernos han aventurado a veces la hipótesis de que escribió su autobiografía con el fin de ser tenida por santa. No me parece que sea realmente el caso, pero está claro que ella misma consideraba que su cercanía personal a Cristo era algo extremadamente especial, y resulta evidente que otras muchas personas estaban dispuestas a dar crédito a esa convicción[348].

Voy a continuar ocupándome enseguida de aquellos aspectos de las actividades de Catalina y Margarita que guardan relación con el género, pero prefiero empezar

analizando lo que sabemos de ellas como miembros del laicado. Es obvio que estamos frente a dos figuras que no solo resultan enormemente atípicas por su compromiso religioso, sino también por proceder ambas, pese a sus considerables diferencias, de la tradición espiritual más introspectiva del cristianismo (a la que frecuentemente se da el nombre de «misticismo», aunque se trate de un término muy impreciso). No obstante, lo que aquí nos importa no es que la mayoría de la gente corriente no se comportara de ese modo, sino más bien que esas personas ordinarias toleraran, e incluso admiraran en muchas ocasiones, esa forma de actuar. La devoción religiosa de los individuos laicos se ceñía por regla general a la periódica asistencia al ciclo de ritos semanales o anuales, ya se celebraran en los templos o en las procesiones que se organizaban entre una y otra festividad, con la añadidura de que los encargados de dirigir las manifestaciones externas de esa fe eran fundamentalmente los sacerdotes, entre cuyas tareas se contaban asimismo las de predicar al laicado y recibirles en confesión una vez al año[349]. La idea de que la práctica de la religión cristiana debía encontrar en los clérigos a sus legítimos mediadores era una noción fundamental, y de hecho las persecuciones antiheréticas del siglo XIII actuaron muchas veces contra personas incapaces de aceptar ese planteamiento, como vimos en el capítulo 8. Y en épocas posteriores sucedió exactamente lo mismo: Margarita Kempe fue explícitamente acusada de herejía, y Catalina anduvo rozando el límite. Y si ambas consiguieron salir ilesas y obtener el amparo de los poderosos fue porque su aceptación de las cúpulas jerárquicas de la Iglesia (aunque no siempre respetaran a todos cuantos la integraban) fue, o dio la impresión de ser, completa. En el último capítulo de

este libro volveremos a ocuparnos de las versiones tardomedievales del concepto de herejía, dado que la mejor manera de entenderlo pasa por situarlo en el marco de los más amplios problemas de autoridad y disensión que vive el período. No obstante, en este caso, el extremo más relevante es el doble hecho de que, en último término, Margarita y Catalina no fueran tenidas por herejes pese a participar en toda una serie acciones moralmente innovadoras en el mundo, y de que las autoridades religiosas, como los obispos, e incluso los papas, se mostraran conformes con ello. Es claro, por tanto, que la Iglesia no consideraba dañina toda forma de protagonismo religioso laico, y de hecho nunca lo ha juzgado necesariamente así. Era preciso examinarlo minuciosamente antes de darle el visto bueno, pero una vez aceptado, los más altos prelados cristianos tendían por el contrario a recibir de buen grado la vía de acceso extra a lo divino que el compromiso laico podía ofrecer. Lo cierto es que si Gregorio XI prestó oídos a Catalina fue debido en parte a que su anterior interlocutora espiritual, Brígida de Suecia (una figura de carácter similar, aunque la circunstancia de que creciera en un medio aristocrático en lugar de en una familia de artesanos, resta en cierto modo excepcionalidad al personaje), había fallecido poco antes. Se trata de un fenómeno que ya se había dado tras la gran impresión causada por Francisco de Asís en Inocencio III, y no hay que olvidar que también las beguinas de Flandes y el norte de Francia se ganarían en ocasiones un respeto parecido. No obstante, da la sensación de que en la Baja Edad Media hubo un mayor activismo espiritual entre el laicado y que este se aceptó con más facilidad. Y otro ejemplo de ello es el papel que desempeñó en el siglo XV el influyente (y bien estudiado) movimiento de

la devoción moderna de los Países Bajos[350].

Ahora bien, ¿cómo se lograba esa aceptación, y qué obstáculos se oponían a ella? No resulta fácil saberlo, debido a que todos los relatos en que nos basamos saben de antemano que al final se conseguirá el beneplácito, y a que el proceso que conduce a su obtención se halla presidido por toda una serie de estereotipos. De todas maneras, hay algunas pautas claras. Para empezar, no es casual que los dos ejemplos que acabo de ofrecer giren en torno a la religiosidad urbana: en las ciudades existía un mayor margen social para la construcción de la idiosincrasia personal (de hecho, esa era una de las razones de que la gente emigrara a los centros de población grandes o medianos, sobre todo en el caso de las mujeres, ya que allí tenían la posibilidad de trabajar por un salario y vivir de forma independiente, y esto durante más tiempo de lo que resultaba factible en la campiña)[351]. En muchas ocasiones, las comunidades urbanas también valoraban positivamente el hecho de contar con un ermitaño u otra clase de individuo próximo al ascetismo en el municipio, ya que se pensaba que eso indicaba que la población era en cierto modo excepcional. Sibila de Marsal es un caso anterior. Se trataba de una beguina conocida en un pequeño burgo de la Lorena por su extraordinario celo religioso, ya que no solo hacía ayunos y tenía visiones, sino que en 1240 comenzó a atraer a Marsal a diferentes grupos de peregrinos. Los habitantes del pueblo no se sentían en modo alguno incómodos con esta situación, y lo mismo puede decirse del obispo de Metz, que se presentó en persona en la villa para investigar el caso y quedó tranquilizado al descubrir al demonio al que Sibila combatía. Un examen más pormenorizado, pero terminaría revelando, al parecer por

casualidad, que Sibila estaba fingiendo todo el enredo, hasta el punto de haber confeccionado un disfraz demoníaco para ponérselo y conferir verosimilitud a sus pretendidas escaramuzas místicas. De no haber tenido tanto éxito con la superchería, es posible que nadie hubiera venido a controlar lo que ocurría, con lo que el pueblo de Marsal habría seguido beneficiándose del engaño[352]. Esto hace que la emoción inicial que manifestaron los vecinos de Siena al enterarse de la santidad de Catalina resulte menos sorprendente.

Resulta igualmente claro, en sentido contrario, que en esta época las sospechas que despertaban los «atletas espirituales» laicos también mostraban un marcado sesgo de género, como habrían de averiguar en primera persona tanto Catalina como Margarita. Como ya hemos visto, Catalina se las arregló para suscitar un apreciable grado de respeto en el ámbito internacional, pero en términos generales la reacción más habitual frente a la espiritualidad femenina era más bien negativa, situación que empeoraría todavía más con el paso del tiempo. Esto se debía en gran parte al hecho de que la presencia de las mujeres en el mundo religioso masculino se hallaba por debajo del umbral de lo aceptable, dado que se pensaba que no eran capaces de experimentar el fervor espiritual con la misma intensidad que los hombres, que eran más propensas a ser poseídas por los demonios, circunstancia que sin embargo podía remedar de manera muy notable la verdadera exaltación divina, y más proclives a generar efectos caóticos en el orden masculino en el que se hallaban insertas. Otro ejemplo, célebre en este caso, es el de Juana de Arco, la muchacha campesina que escuchaba unas voces celestiales y consiguió que el rey Carlos VII de Francia recurriera a ella para

espolear a sus ejércitos en la lucha contra el invasor inglés entre 1429 y 1430, pereciendo en la hoguera en 1431, al considerar los ingleses que se trataba de una hereje. La cuestión es que todo lo que trataron de determinar los argumentos del falso juicio al que fue sometida fue si las voces que escuchaba eran divinas o diabólicas, dado que no habían sido refrendadas por la Iglesia, y si era legítimo o no que una mujer se vistiera como un soldado. Las preocupaciones de este tipo habrán de cobrar mayor intensidad a partir de la segunda mitad del siglo XV, época en la que empezará a equipararse a algunas de estas visionarias con una categoría de seres espiritualmente peligrosos que acababa de adquirir una gran importancia: la de las brujas. De hecho, Juana de Arco es una de las primeras mujeres sobre las que recaerá esa acusación, aunque en su caso se tratara de uno de los cargos menos graves de cuantos se hicieron gravitar sobre ella[353]. Con todo, las inquietudes espirituales de esta naturaleza también derivaban de unas relaciones patriarcales de poder cuyo carácter era bastante menos religioso, dado que estas mujeres estaban realizando unas acciones en las que no intervenía la mediación ni el control —como se pensaba que debía suceder— de sus padres o sus maridos (de hecho, en muchas ocasiones ni siquiera las había sancionado un confesor). Y por si fuera poco, reivindicaban el ejercicio de un papel público al que muchos pensaban que no tenían derecho. Es preciso proceder a un examen más amplio de esas relaciones de poder, sobre todo en aquellos aspectos que incidían en la vida de las mujeres.

No es ningún secreto que el poder masculino coartaba la libertad de las mujeres, tanto en esta época como en cualquier otra, pero a pesar de todo merece la pena dejarlo

meridianamente claro. En su *Monarquía*, Dante alude a una proverbial maldición: «A una igual tengas en tu casa». Se pensaba que el hogar era un espacio jerárquico por definición. Entre los años 1392 y 1394, un anónimo burgués de París escribió un manual de prudencia para su joven esposa en el que se daba por supuesto que la responsabilidad del marido consistía en dirigir todas las acciones de la mujer, debiendo ella obedecerle invariablemente, por más absurdas que pudieran parecer las exigencias masculinas, para lo cual el autor echa mano de un abundante florilegio de citas de intención moralizante, sacadas de la literatura medieval dedicada al aleccionamiento de las ultrasolícitas y explotadas esposas de la época, como *La paciente Griselda*[354], que obedece con toda humildad las instrucciones deliberadamente degradantes de su marido (la segunda parte del texto resulta algo más atractiva y útil, ya que en ella se dan consejos para el cuidado del jardín y recetas de cocina). Se juzgaba que las mujeres eran más débiles, inferiores y más proclives a la lujuria y al mal, por lo que era necesario someterlas, por la fuerza en caso necesario, por no mencionar el hecho de que su reputación podía verse fácilmente en entredicho —y es importante añadir que las mujeres asumían todas estas suposiciones tanto como los propios hombres[355]—. Las violaciones eran cosa común, y rara vez se castigaban. En la década de 1180, Andreas Capellanus, autor de un manual de urbanidad destinado a servir de guía de conducta en los ámbitos cortesanos, considera que la costumbre de los aristócratas, habituados a asaltar a las campesinas, es un comportamiento tan normal como divertido. La lista es muy larga. Estamos ante un conjunto de normas ampliamente aceptadas, y en ese contexto hemos de entender cualquier crónica literaria

relacionada con la vida de una valiente protagonista femenina, como las que aparecen, por ejemplo, en el *Decamerón*, escrito alrededor de 1350 (Boccaccio también recoge el cuento de Griselda, con escasa intención irónica) [356]. Las coerciones que se ejercían sobre las mujeres contaban asimismo, al menos en parte, con el respaldo de la ley, como puede observarse en la legislación relativa a la dote, con la que se limitaban las propiedades que podía heredar o controlar de forma directa una mujer casada. Una vez más, los entornos urbanos permitían que el protagonismo femenino resultara menos insólito en ciertas esferas, en particular en la de las actividades económicas vinculadas con el género, como las tejedurías o los establecimientos dedicados a la elaboración de cerveza, y tampoco debemos olvidar que, incluso en el ámbito rural, las mujeres pertenecientes a la mayoría campesina trabajaban toda su vida como parte integrante del colectivo familiar, responsabilizándose muy a menudo de la comercialización de las mercancías producidas. No obstante, las únicas mujeres del laicado que podían tener la oportunidad de actuar de forma independiente durante un largo período de tiempo eran las viudas. El ascenso económico que conoció la familia Fugger al convertirse en ricos comerciantes del ramo textil del Augsburgo del siglo XV, por ejemplo, no se debió menos al esfuerzo de las viudas del clan que al de los hombres. Los solos elementos que las mujeres tendían a tener bajo su control directo eran las de la gestión y la economía del hogar —hasta el burgués de París del que hemos hablado anteriormente lo aceptaba —. Este es de hecho el contexto en el que Ana Dalasena asumirá la responsabilidad de organizar las finanzas del imperio bizantino en la década de 1080 en nombre de su

hijo Alejo I, como vimos en el último capítulo, lo que en realidad equivalía a lograr que la familia se hiciera cargo de todo el aparato estatal de Bizancio. Ese rol doméstico también daría pie a la asunción de las actividades económicas más amplias: por ejemplo, si las labores textiles estaban asociadas al género y se consideraban una actividad femenina se debía a que siempre la habían realizado las mujeres en un contexto familiar, y de hecho es frecuente constatar que los hombres acostumbraban a encargarse de los trabajos textiles a gran escala, cuyo carácter «público» era más acusado[357]. La competencia profesional también adolecía de un sesgo de género, ya que eran las mujeres quienes se encargaban invariablemente de atender a las parturientas, y ellas también las que atesoraban una apreciable cantidad de conocimientos médicos. Sin embargo, tan pronto como la medicina empiece a adquirir una dimensión profesional (una tendencia que irá concretándose en muchas regiones en el transcurso de la Baja Edad Media), la estructura de la carrera sanitaria presentará inmediatamente un perfil masculino. A pesar de todo, el control patriarcal nunca llegaría a ser completo. En la práctica, tanto las relaciones personales con un marido capaz de amoldarse a las peticiones de su esposa (según vimos en el caso de Margarita Kempe) como las necesidades económicas ofrecían a muchas mujeres un espacio en el que desenvolverse. De hecho, al irrumpir con fuerza en el siglo XVI, la Reforma considerará muy a menudo que es preciso combatir con una serie de regulaciones crecientemente severas la autonomía de que disfrutan *de facto* muchas mujeres casadas[358]. No obstante, la posibilidad del control seguía estando ahí, y cualquiera podía echar mano de ella si se le antojaba.

No resulta sorprendente que, al estudiar el protagonismo femenino, los historiadores terminen a menudo analizando las acciones de las reinas y las mujeres más destacadas de la aristocracia, ya que todas ellas podían ejercer un poder muy considerable, ya se debiese a una tradición hereditaria (en caso de que no tuviesen hermanos varones), o a la mucho más frecuente necesidad de actuar como regentes o valedoras de sus hijos tras el fallecimiento de sus esposos. En las familias que no pertenecían a las élites, las mujeres también desempeñaban ese mismo papel, pero en el caso de los ambientes aristocráticos contamos con una documentación mucho mejor. El poder de que disponían era perfectamente real, aunque también se le imponían límites. Las mujeres que ocupaban puestos de gobierno tendían a encontrarse inmersas en un entorno político bastante más adverso y crítico que los hombres, aunque a veces también optaran por reafirmar su autoridad por medio del matrimonio, existiendo asimismo la posibilidad de que disfrutaran de un doble poder, por su linaje y por sus esponsales. Ejemplos son Urraca de Castilla (1109-1126), Juana y Margarita, que se sucedieron al frente del condado de Flandes (1206-1278), Juana I de Nápoles (1343-1382), Margarita I de Dinamarca (1375-1412) e Isabel I de Castilla (1474-1504), siendo estas dos últimas las que más éxitos cosecharon de este grupo. Margarita de Dinamarca, pese a recibir el cetro del reino como legítima heredera de su padre, gobernaría casi siempre, de hecho, por medio de varones jóvenes, primero a través de su hijo, y más tarde por delegación en un sobrino cuidadosamente seleccionado, ejerciendo así una gobernación mediata similar a la de las reinas regentes de otras regiones. Es cierto, no obstante, que Margarita debe su carácter notable al doble hecho de haber sabido superar prácticamente por completo la inicial

oposición con la que topó y de haber ampliado realmente el fundamento de su poder, ya que fue justamente durante el período en el que alcanzó a gobernar en solitario —entre 1387 y 1389— cuando consiguió unificar los tres reinos escandinavos de Dinamarca, Noruega y Suecia, empleando además la fuerza, en el caso sueco[359]. También hubo sólidos matriarcados en otras partes: en las Marcas Galesas, por ejemplo; e Isabel de Francia, esposa de Eduardo II de Inglaterra, conseguiría incluso derrocar a su marido, con la ayuda de su amante, Rogelio Mortimer, en 1327[360]. De todas formas, otras gobernantes descubrirían a su pesar que la fragilidad de toda autoridad política les afectaba de manera muy particular a ellas. Y lo mismo cabe decir del control de las conductas. Con el surgimiento del «amor cortés» y las normas del protocolo y la caballerosidad inspirados en la leyenda artúrica (véase más adelante) no resultaba en modo alguno difícil que la mujer de un señor o un soberano se viera rodeada de jóvenes hidalgos y admiradores, pero ¡ay de la dama sobre la que recayera la sospecha de haberse dejado encandilar…! Hasta las más encumbradas figuras de la realeza podían acabar mal si se las acusaba de mantener relaciones ilícitas con esos adoradores, ya se tratara de las nueras de Felipe IV en la Francia de 1314, o de la mismísima Ana Bolena en la Inglaterra de 1536. El hecho de que, en la literatura asociada con el rey Arturo, Ginebra e Isolda consigan sobrevivir a esos cargos es un simple efecto de la ficción romance.

No existía por tanto ningún espacio público que ofreciera seguridad a las mujeres, a menos que incluyamos a los conventos en esa categoría (sin embargo, los monasterios femeninos no solo se regían también, en muchas ocasiones,

mediante unas reglas de clausura más estrictas que las de los masculinos, sino que contaban a menudo con unos medios económicos bastante más modestos)[361]. El único contexto que permitía que las mujeres del laicado accedieran a una cierta esfera de poder, caso de que tuvieran ocasión de hacerlo, era el de las sucesivas posiciones asociadas con los ciclos de la vida familiar. Y siempre que las colectividades asumían las riendas del poder, su ejercicio se apartaba asimismo del ámbito asignado a las mujeres. La gobernación comunal de las ciudades italianas se efectuaba en un entorno masculino, por ejemplo, y lo mismo puede decirse de las universidades o de la mayoría de los gremios artesanales (a pesar de que algunos de ellos contaran con miembros de sexo femenino, casi siempre viudas, y de que Colonia y París, en concreto, dispusieran de asociaciones específicamente integradas por tejedoras e hilanderas y permitieran con mayor asiduidad la presencia de mujeres en los grupos gremiales)[362]. Por consiguiente, el análisis de género tiende a abordar cuestiones (en las que por cierto se veían implicados tanto los hombres como las mujeres) relacionadas con la negociación de las expectativas, las suposiciones, los límites y las categorías de carácter corporal, y es lógico que ocurra eso. Eran esas transacciones, por retomar los casos de Catalina, Margarita y Juana de Arco, las que determinaban que las mujeres de excepción lograran jugar con las expectativas de género, incluidas las vinculadas con la fragilidad femenina, y labrarse así un espacio espiritual propio que, en ocasiones, podía tener implicaciones políticas. Sin embargo, esto era algo reservado a las mujeres que se salían de lo normal (muy particularmente en el terreno de la piedad religiosa), y lo extraordinario también se hallaba rodeado de coerciones y

peligros.

¿Se produjo algún cambio en este aspecto en el transcurso de la Edad Media? Existen discrepancias en cuanto a la posible respuesta. Hay quien argumenta que en la Alta Edad Media se concedía un mayor margen de maniobra a las mujeres, que de ese modo podían asumir la titularidad de ciertas propiedades y ejercer algún poder, mientras que a partir del año 1100, aproximadamente, el carácter crecientemente patrilineal de las estructuras familiares de la aristocracia occidental, unido al hecho de que las hijas no pudieran percibir una herencia si tenían hermanos varones, iría apartándolas del protagonismo político, obligándolas a permanecer en el seno de la familia y a ceñirse a unas pautas matrimoniales concebidas por hombres[363]. Es efectivamente cierto que los linajes familiares masculinos adquieren una visibilidad bastante más acentuada en la segunda mitad de la Edad Media (aunque también existieran antes); también lo es que la dote y los bienes matrimoniales a los que podían acceder las mujeres en la Baja Edad Media eran, por regla general, menos sustanciosos que los de períodos anteriores, y que en algunos casos las mujeres perdían además otros derechos hereditarios (aunque en este caso la cuestión consiste en determinar también el grado de control que les haya sido dado ejercer, en cualquier época, sobre sus propias tierras, que desde luego es muy variable)[364]. Con todo, la capacidad de transacción de las mujeres con presencia política fue siempre frágil: como ya hemos visto antes, las reinas regentes del período merovingio o el Bizancio anterior al año 1100, pese a ser efectivamente poderosas, se vieron enfrentadas al mismo tipo de limitaciones y críticas que las de los siglos XII a XV. Las soberanas carolingias

tuvieron que responder a las acusaciones de adulterio tanto como las nueras de Felipe IV, y por razones similares. La generalización de los linajes patrilineales incrementó *de facto* el número de reinas y condesas encargadas de gestionar los intereses de sus hijos varones durante su minoría de edad dado que la importancia de estos adquirió un carácter esencial con este sistema, al existir ahora un menor número de candidatos legítimos a la titularidad de la herencia. En este sentido, tiendo a pensar que las mujeres aprovechaban de la mejor manera posible las diversas oportunidades de protagonismo personal que se les ofrecían, pese a que siguieran siendo limitadas, y que obtenían en este empeño unos índices de éxito que, aun no siendo excesivamente elevados, tampoco habrán de desaparecer por completo en ninguna época, y de hecho, es preciso señalar que, en este aspecto, no se constata ningún cambio relevante en torno a la referencia del 1100.

A mi juicio, la diferencia más notable que se observa en la Baja Edad Media es fundamentalmente el incremento de las ambigüedades. La patrilinealidad excluía a las mujeres de la herencia pero les daba más autoridad como viudas y madres. Las mujeres no podían acceder ni a la educación universitaria ni al conocimiento profesional, pero la constante expansión de la alfabetización del laicado les irá permitiendo cada vez más la lectura de libros (de hecho, siempre ha habido escritoras, y por otra parte es fácil comprobar que las imágenes tardomedievales nos muestran muy a menudo que las madres enseñan a leer a sus hijos, y en este sentido destacan, por ejemplo, las representaciones de santa Ana y la Virgen María)[365]. Las ciudades no aceptaban que las mujeres gobernaran el municipio, y habitualmente les negaban la protección gremial, por no

mencionar el hecho de que muy a menudo las apartaron de las actividades artesanales que en otras épocas habían dominado, pero les ofrecían en cambio unas oportunidades de empleo, y a veces incluso de prosperidad, que no habrían podido encontrar en otras partes. La reorganización de las cúpulas jerárquicas de la Iglesia confirió un mayor poder a los varones célibes, pero la devoción laica abrió a las mujeres un nuevo, aunque circunscrito, espacio para la expresión de la sensibilidad religiosa femenina. La principal razón de todas estas circunstancias reside en el hecho de que Europa se hubiera convertido en una entidad económica más compleja, como hemos visto. Y ese incremento de la complejidad trajo consigo todo tipo de ambigüedades. Y en general, si las mujeres han hallado más posibilidades de negociar ámbitos en los que exteriorizar un protagonismo propio, ha sido justamente en sociedades que, en virtud de su naturaleza compleja y ambigua, han logrado crear espacios propicios para la instauración de soluciones pragmáticas. Por el contrario, en las sociedades con estructuras más rígidas, como la de la Reforma, y más tarde la de la revolución francesa, ha sido normalmente más difícil negociar, sobre todo en el lapso comprendido entre el período inicial, marcado por la innovación, y el más tardío, en el que ya logran entrar plenamente en juego las complejidades que también se hallan presentes en ellas.

De ahí también que Cristina de Pisán (fallecida en torno a 1430) alcanzara la condición de figura intelectual después de que la prematura muerte de su marido, en 1390, la obligara a sacar a la familia adelante en el París de la época, en el que era preciso luchar contra todas las dificultades que le impedían disponer de las propiedades de su esposo, obstáculos a los que tenían que enfrentarse con gran frecuencia las viudas. Con el tiempo conseguiría llegar a fin

de mes de un modo realmente insólito: redactando obras en verso y en prosa a cambio de un salario. Difícilmente lo hubiera logrado de no haber sido hija del astrólogo real de Carlos V de Francia y viuda de un famoso notario de la corona, lo que significa que, a pesar de sus estrecheces económicas, contaba con excelentes relaciones. En cualquier caso, no le habría sido posible recurrir a esa solución de no haberse tratado de una mujer extremadamente culta que, entre otras cosas, hablaba el idioma de sus padres, italiano, como también latín, más que casi cualquier otra persona que hayamos mencionado en este capítulo, algo que resulta suficientemente significativo en sí mismo (además, podía acceder a la biblioteca del rey y estaba familiarizada con Ovidio, Boecio, Boccaccio y Tomás de Aquino). Por si fuera poco, era también una poetisa de notable talento. Entre los años 1404 y 1405 escribió un largo texto contra la hostilidad que los hombres mostraban hacia las mujeres, titulado *La ciudad de las damas*, en el que recibe el encargo de cimentar la urbe de la Razón, la Rectitud y la Justicia, figuras que coinciden con ella en diagnosticar que las mentiras de los hombres han difamado a las mujeres y que el catálogo de féminas virtuosas de épocas pasadas (cuya lista es muy dilatada e incluye también a Griselda) muestra que las personas de su sexo son en realidad amables y leales, mientras que los varones se comportan de manera lujuriosa y violenta. Este texto es interesante por la independencia de su pensamiento y su evidente indignación, siendo además, por sus características, una indignación con la que las comentaristas modernas pueden identificarse facilidad (como efectivamente ha sucedido). No obstante, también hay que señalar que Cristina, pese a considerar que las mujeres son mejores que los hombres en términos morales y pensar que la

inteligencia femenina no desmerece en nada a la masculina, acepta en otros aspectos, y prácticamente por entero, los roles normativos que el medievo impone a las mujeres y que hemos expuesto esquemáticamente más arriba: la naturaleza dispone que los varones sean los encargados de gobernar y las mujeres han de mostrarse modestas, limitándose simplemente a soportar al esposo que revele comportarse de forma agresiva y mezquina. Era por tanto una mujer de su tiempo, al igual que Catalina de Siena y Margarita Kempe, parcialmente contemporáneas suyas (pese a que la vinculación de estas últimas a la escala de valores de la época sea muy diferente). En cualquier caso, es una mujer intelectualmente muy estimulante con la que poner punto final a este apartado, dado que muestra muy adecuadamente las posibilidades que una educación virtualmente autodidacta podía ofrecer en el tramo final de la época que nos ocupa[366].

En este capítulo he venido citando hasta ahora, casi exclusivamente, a escritores de lengua vernácula, lo que constituye en sí mismo, como hemos tenido ocasión de ir comprobando, un síntoma de la paulatina difusión de la alfabetización laica. Como es obvio, no eran los únicos autores de la Baja Edad Media, dado que, en la mayor parte de las regiones de Occidente, el latín seguiría siendo durante toda la Edad Media, y muchas veces incluso en épocas posteriores, la lengua de uso estándar en los ámbitos internacional, administrativo e intelectual. No obstante, es muy frecuente que los literatos que no se expresan en latín sean también los que mejor reflejan las actitudes culturales de un amplio sector del laicado. (Las cosas eran más

sencillas en Bizancio, donde todo el mundo continuaba empleando el griego, aunque también, a la inversa, el número de textos redactados enteramente en lengua «vernácula» es aquí menor, puesto que en esta época la expresión literaria recurría a fórmulas muy alejadas del habla corriente). Si queremos entender la forma en que se definían a sí mismas las comunidades aristocráticas, urbanas y campesinas de la Baja Edad Media es preciso examinar con mayor detalle estas actitudes. En ello habremos de centrar nuestra atención en lo que queda de capítulo, que dedicaremos a contraponer las representaciones literarias en lengua vernácula a otros elementos de las prácticas socioculturales de los distintos segmentos sociales que acabamos de mencionar.

Lo primero que hemos de tener presente es que, en este período, la cultura literaria que predomina en el conjunto de la Europa occidental es habitualmente la francesa. Los poemas épicos franceses del siglo XII relacionados con Carlomagno, y muy particularmente el *Cantar de Roldán*, fueron ampliamente traducidos y adaptados, tanto al nórdico antiguo como al alemán, el castellano, el inglés, y, sobre todo, por ser la prosa más influyente, el latín (lengua en la que dará lugar a la llamada *Crónica del Pseudo-Turpín*) [367]. La tradición de los libros de romances franceses de finales del siglo XII y principios del XIII, vinculada en gran medida con los relatos de la corte del rey Arturo, tanto en verso como en prosa, gozarán de una difusión aun mayor en toda la Europa latina, regresando incluso a Gales, de donde habían partido inicialmente los materiales artúricos. En el siglo XIII, buena parte de las creaciones literarias en lengua alemana serán en realidad adaptaciones de estas narrativas, y más tarde, los autores ingleses, de Geoffrey Chaucer

(fallecido en 1400) a Thomas Malory (fallecido en 1471), harán otro tanto. En ambos países se establecerá así, durante un largo período de tiempo, un diálogo entre los estilos literarios propios y los franceses[368]. También en Italia habrá de tener el francés, inicialmente, un prestigio similar, pese a que los romances como tales no aparezcan sino mucho más tarde. Brunetto Latini (fallecido en 1294) escribe sus obras fundamentalmente en francés, y en la misma lengua se publicará también la primera versión del *Libro del millón* de Marco Polo —en el que se narran sus viajes por China—. Habría que esperar a que Dante Alighieri (fallecido en 1321) optara por escribir en italiano la magnífica pieza literaria que es *La divina comedia* para que la lengua vernácula despegara de verdad en la península itálica. La complejidad de Dante fascinó desde el principio a los italianos, ya que ejerció sobre ellos una influencia muy similar a la que habría de tener James Joyce sobre los modernistas ingleses de los años veinte y treinta del siglo XX, y de hecho, en la década de 1310 ya circulaban entre los lectores algunos pasajes de la *Comedia*, pese a que el autor aun no hubiera terminado la obra, lo que también daría pie a que intervinieran sin tardanza los comentaristas. No obstante, fuera de Italia, este impacto fue durante algún tiempo relativamente modesto, salvo en España[369]. De los textos italianos, el *Decamerón* de Giovanni Boccaccio será el que mayor y más rápida repercusión consiga desde el principio al otro lado de los Alpes, gracias, entre otras cosas, a escritores políglotas como Geoffrey Chaucer y Cristina de Pisán (que también conocían a Dante, pero no lo utilizaron tanto).

El problema de los textos en lengua vernácula era evidentemente el de su traducción. El francés se hablaba en

gran parte de Europa (en Inglaterra, toda la aristocracia lo utilizó durante mucho tiempo), pero otros idiomas no eran tan conocidos, y por consiguiente sus logros literarios se divulgaron menos. Esto se aprecia de forma extremadamente acusada en el caso de la literatura de romance bizantina, desconocida al oeste del Adriático. Pese a ser anterior a al romance artúrico, no influyó en ello (y de hecho posee también un carácter intemporal del que carecen buena parte de los escritos laicos de Occidente: ejemplo de ello es el hecho de que el naufragio y el apresamiento por huestes enemigas separe a las parejas de enamorados que protagonizan sus obras, aunque luego el azar vuelva a reunirlos, es decir, el contexto social, salvo el relacionado con el género, como es lógico, se halla ausente de estos relatos, como resultado de un acto casi deliberado). Y a la inversa, algunos romances, y muy particularmente los franceses, se convertirán en un modelo para la conducta «cortés» y «caballeresca» de la aristocracia de media Europa, habiendo incluso ocasiones, desde finales del siglo XII hasta bien entrado el XVI, en que los gobernantes y los cortesanos se entretendrán disfrazándose de personajes asociados con los relatos del rey Arturo u otros similares. La Orden de la Jarretera, creada a instancias de Eduardo III de Inglaterra, por ejemplo, recurre de la forma muy explícita a la imaginería artúrica[370]. Todo esto contribuirá a forjar de manera muy notable la conciencia de clase de los estratos aristocráticos de la época.

No obstante, el origen de la noción de hidalguía no bebe únicamente de las fuentes literarias. Las justas y torneos se desarrollaron sobre la base de la instrucción militar. La fuerza del vínculo entre señores y caballeros mantenía su vigencia desde la Alta Edad Media, y todos los señores

querían que las cosas continuaran siendo así, rodeadas además tantos ritos y festejos como resultara posible, según hemos tenido ocasión de comprobar. La imaginería religiosa asociada con la búsqueda del Santo Grial y otros temas artúricos hundía sus raíces en el supuesto, compartido por todos los militares desde los tiempos merovingios, de que sus ideales poseían una altura moral superior a la de cualquier otro grupo social. Y si las novelas de caballerías francesas tuvieron tanto éxito desde el principio se debió simplemente a que constituían una representación emblemática de ese mundo aristocrático, al que además sazonaban con la retórica de los *fin'amors* (o amoríos corteses) que había dado a conocer la tradición de los trovadores de las regiones meridionales galas, tejiendo sobre ese lienzo una serie de atractivas tramas argumentales relacionadas con las peripecias y fatigas de algún caballero —como Lanzarote, leal a su señor Arturo pero trágicamente enamorado de Ginebra, esposa del legendario rey—. Como ya hemos visto antes, en la vida real podía resultar muy peligroso llevar demasiado lejos la erotización de los juegos de poder, pero lo cierto es que como imagen literaria revelaba ser un recurso extrenadamente eficaz. Poco a poco, los rituales con los que se nombraba caballero a un individuo empezaron a mostrar un contenido más sistemático, llegando a definir y a idealizar la orden de «los que luchan», una de las tres clases o estamentos de la sociedad (junto con «los que oran» y «los que laboran»), de acuerdo con una división que no solo llevaba ganando terreno como clasificación social desde finales del siglo XII, sino que se estaba afianzando con gran rapidez. Esta evolución de los acontecimientos encajaba con la elaboración ya preparada de un conjunto de reglas de urbanidad para regir el comportamiento de los caballeros en la corte, normas que aparecen en las obras de Chrétien de

Troyes y María de Francia, además de en los textos, ya en el siglo XIII, de los autores del inmenso ciclo prosístico artúrico que posteriormente traduciría y adaptaría a la lengua inglesa Thomas Malory. Durante el resto de la Edad Media irá creciendo el refinamiento de esta etiqueta caballeresca. En este caso se establecerá un vínculo dialéctico muy estrecho entre la literatura y la identidad de los cortesanos. Es evidente que, por regla general, el comportamiento práctico de los aristócratas distaba mucho de poder calificarse de caballeresco, dado que maltrataban a los campesinos y a los habitantes de los pueblos urbanos tanto en la guerra como en la paz, ensañándose con sus inferiores con al menos el mismo ahínco que ya habían evidenciado en siglos anteriores —no obstante, el ideal del honorable caballero andante, constantemente sometido a duras pruebas y fortificado por el amor y la religión, tenía ante sí un gran futuro[371]—.

Las aristocracias también lograron definirse con mayor nitidez en esta época. En la Alta Edad Media, las élites daban por supuesto que su condición social les hacía pertenecer también a la élite gobernante, aunque no dispusieran de ningún *corpus* teórico para sostenerlo explícitamente. De hecho, no existe ninguna palabra anterior al año 1200 aproximadamente que equivalga con exactitud a las voces «aristócrata» o «élite», que son términos nuestros, no suyos. La expresión *nobilis*, que es la que más se aproxima, era un vocablo con un gran número de significados, tanto en su sentido estricto como en sus acepciones generales. En la práctica, la pertenencia a la élite había que negociarla, dado que estaba basada en varios elementos diferentes, como la riqueza, la cuna, el cargo, la habilidad política, la formación o el favor del rey, y no todos

los aristócratas en potencia contaban con tantos atributos. No obstante, en torno al 1500 no había medias tintas, así que la persona era «noble» o no, al menos en los reinos de Europa (la Italia comunal fue durante mucho tiempo bastante más flexible). Las capas superiores de la aristocracia constituían por tanto un espacio cerrado, aunque sus límites diferirán en función de los distintos países. Por estos años, el hecho de contar con unos antepasados de alcurnia convertía a un individuo en noble casi automáticamente, de modo que el control del linaje se realizará de forma cada vez más patente. Era bastante raro poder acceder al rango nobiliario mediante un matrimonio de conveniencia, aunque algunas mujeres se las arreglaran para conseguirlo, como Alice Chaucer (fallecida en 1475), nieta del poeta, que se casó con un caballero, y más tarde con dos condes, y que murió siendo duquesa de Suffolk. Sin embargo, en torno al siglo XIV, tanto los reyes como otros gobernantes podían aupar a quien desearan al estamento aristocrático, «ennobleciendo» a sus favoritos, con lo que quedaban socialmente a la par, al menos en teoría, de las familias más antiguas. En algunas ocasiones (y muy particularmente en Alemania), esta aristocracia se definía a sí misma con el término «nobleza». (*Adel*) para distinguirse de las élites acaudaladas de las ciudades. En algunas regiones, el elemento clave para ingresar en la aristocracia se hallaba vinculado con el hecho de intervenir o no en la cámara alta de los distintos parlamentos laicos u otras instituciones equivalentes. Al ir incrementándose paulatinamente el carácter explícito del código caballeresco como factor definitorio de la imagen que tenían de sí mismos los nobles de este tipo, los gobernantes empezarán a utilizar también este elemento, creando por ejemplo nuevas órdenes nobiliarias para los hidalgos, como la de la Jarretera

en Inglaterra, o la del Toisón de Oro (1430) en Borgoña. No obstante, en muchas ocasiones este sistema seguía dejando fuera de las filas de la nobleza en sentido estricto a un importante estrato social integrado por caballeros o cuasi caballeros, como sucede por ejemplo con la «gentry» inglesa o los «caballeros villanos» de las urbes de Castilla. No hay duda de que su condición social los convertía en miembros de las élites locales, ya que, por ejemplo, también ellos podían abrigar aspiraciones caballerescas, pero su estatus conservó siempre el carácter más informal, y en ocasiones también más transaccional, que tuvieron las élites de la Alta Edad Media (y así vemos, por ejemplo, que los integrantes de la *gentry* inglesa reciben en ocasiones el nombre de *nobiles* en algunos textos, pese a no serlo en sentido propio). Del mismo modo, también constatamos que, en todas las regiones de Europa, los siglos posteriores al año 1200 habrán de definir de forma mucho más clara y delimitada los requisitos de acceso a la nobleza para todo individuo que aspirara a ingresar en ese círculo[372].

La complejidad del concepto de identidad urbana también estaba empezando a aumentar, y de hecho, en esta época la documentación que lo ilustra es cada vez más esclarecedora. Hacia el 1300, los pueblos urbanos contaban ya con algún tipo de autogobierno en todas partes. Así ocurre en las ciudades-estado plenamente autónomas del norte y el centro de Italia; en las urbes imperiales alemanas, dotadas de un privilegio especial; en los burgos de Flandes, capaces de desafiar periódicamente al conde en ejercicio; y finalmente, en todas las formas y variantes posibles, ya sea de manera explícita o por la vía de los hechos consumados, en el resto de las regiones europeas. Todos esos centros urbanos expresaban públicamente su identidad, y, de hecho,

los últimos siglos del medievo serán el primer tramo de este período histórico en el que los textos de que disponemos den en mostrarnos de un modo verdaderamente nítido los rituales públicos urbanos que se celebraban ya en casi todo el Occidente. Pese a que estos ritos tuvieran fundamentalmente un carácter religioso en la práctica totalidad de los casos, ya que en todas las zonas del continente (y no solo en las ciudades) se organizaban procesiones de forma habitual en las fechas religiosas más señaladas, lo cierto es que en muchos núcleos urbanos estarán llamados a convertirse además en la base de un refinamiento ceremonial notable. En las grandes ciudades había ocasiones en que se celebraban decenas de procesiones a lo largo del año. En algunos puntos, como Roma o Milán —y Constantinopla, como es obvio—, el mapa de estos acontecimientos públicos no solo revela ser extremadamente complejo sino también muy persistente, ya que estos centros las procesiones se remontaban a la Alta Edad Media. No obstante, Florencia, Venecia, Brujas, Gante y otras poblaciones de Italia y Flandes también habrán de desarrollar pautas similares en siglos posteriores. A partir de 1317, fecha en la que queda específicamente instaurada como festividad universal de la Iglesia de Occidente, la celebración en junio de la solemnidad del Corpus Christi se convertirá en un eje de peculiar significación en torno al cual vendrán a girar distintos acontecimientos públicos: en Inglaterra, las grandes poblaciones tardomedievales de York, Chester, Wakefield y Coventry, empezarán a organizar ciclos de dramas religiosos, o «misterios», representados en coincidencia con el Corpus Christi, y lo mismo ocurrirá en unos cuantos pueblos del suroeste de Alemania, como Künzelsau y Friburgo, o en Lille, en el norte de Francia, donde se

celebraba ese día un certamen dirigido a los autores de obras de teatro. Las fiestas religiosas también iban acompañadas de acontecimientos públicos de corte más laico, como los torneos de tiro al arco o las competiciones poéticas que vieron la luz en los Países Bajos durante el siglo XV, o aun las corridas de toros y las justas que tenían lugar en Roma el primer domingo de cuaresma, reguladas con cierto detalle en sus estatutos comunales de 1360. En cualquier caso, hemos de recordar que ninguna de estas efemérides tenía un significado puramente religioso. Para empezar porque los rituales siempre son polivalentes, dado que es habitual que el sentido que presentan para quienes participan en ellos difiera del que se proponían originalmente sus organizadores, lo que determina que en muchas ocasiones tengan varios significados simultáneamente. Una de las significaciones generales de todas estas procesiones y de otros acontecimientos similares es la del ensalzamiento de la identidad cívica de los participantes, un elemento que además de poseer muy a menudo un carácter totalmente explícito viene también señalado por la celebración de bailes y torneos en los días anteriores y posteriores a los ceremoniales religiosos de naturaleza más formal. Evidentemente, otro de los objetivos consistía en prestar apoyo a las estructuras de poder y a las jerarquías locales, como se aprecia en la procesión pontificia del Lunes de Pascua en Roma, que constituía (entre otras cosas) una representación de la soberanía regional del papa, o en las particulares fiestas que desarrolló Lorenzo de Médici durante el Carnaval o el día de San Juan en la Florencia de 1490, con el fin de poner de manifiesto su carismática autoridad. Y a la inversa, esos rituales ofrecían también una ocasión para la realización de competiciones, como sucedería en la Florencia de períodos anteriores con la

oposición urbana entre las justas aristocráticas y las procesiones gremiales. De hecho, toda procesión podía ser interrumpida para exponer un argumento político, y así arrancaban muchas veces las crisis intestinas civiles. Las reivindicaciones políticas concretas también se organizaban en forma de procesiones, como nos confirma el hecho de que algunos grupos urbanos (ya fueran gremios o cofradías) pudieran manipular, por haberlas costeado y tener necesidad de expresar públicamente sus propios planteamientos políticos, las *joyeuses entrées*, frecuentemente tan abigarradas como caras, que hacían en las ciudades los duques borgoñones y los reyes franceses con el evidente objetivo de exteriorizar su poder. Lo cierto es que eran los habitantes de los pueblos urbanos quienes sufragaban los gastos de casi todos estos acontecimientos públicos, circunstancia que les confería la sensación de contar con unos derechos susceptibles de justificar, en caso necesario, la exposición de muchas y muy diversas reivindicaciones[373].

Los burgos eran espacios complejos, aun después de ver disminuida su población a la mitad tras la desolación dejada por la peste negra, así que era preciso regularlos. A partir del siglo XIII, el número de estatutos urbanos que se han conservado es considerable, y sabemos que la gobernación de los pueblos planteaba muchos problemas, ya que no solo era necesario garantizar la recaudación de las contribuciones, gestionar adecuadamente los mercados y los gremios o mantener controlada la violencia, sino que también había que ocuparse, en un orden de cosas más general, de crear y defender un espacio público, de eliminar las aguas negras (tarea poco menos que imposible), de prohibir que el centro de las poblaciones sirviera para realizar ciertas actividades consideradas desagradables

(como el curtido de pieles, o quizá más sorprendentemente, la confección de velas), o aun de esforzarse en impedir las muestras exageradas de duelo en las procesiones fúnebres. Este último ejemplo muestra que el gobierno laico de las ciudades también se juzgaba legitimado para desempeñar un papel en la promoción de lo que se entendía por moralidad pública. El primer ámbito en el que se abordó el problema de cómo lograr una buena gobernación fue el de las ciudades italianas, cosa por otro lado lógica debido a que eran efectivamente soberanas, pero más tarde también otras regiones se ocuparán de resolverlo. Andrés Horn, el chambelán del Londres de principios del siglo XIV, por ejemplo, adaptará y recogerá diversos fragmentos de los enciclopédicos *Libros del tesoro* de Brunetto Latini, redactados en la década de 1260 y centrados en la experiencia funcionarial que su autor había obtenido en Florencia, y de hecho la obra también se traducirá y difundirá ampliamente en la España tardomedieval[374]. No obstante, este tipo de gobernación también se centraba en el mantenimiento del poder de las élites urbanas, o de una de sus facciones, y muchas veces encontraba además una considerable oposición. El poder se ejercía en las ciudades por la doble vía de la coerción y la administración. De hecho, la necesidad de reforzar el poder de las élites, unido al temor de que la mala conducta de unos pocos acabara convirtiéndose en una amenaza para el conjunto de la población, podía generar reacciones de pánico moral entre los gobernantes urbanos. El surgimiento de este miedo dependía en gran medida de las crisis que el azar pusiera en su camino, ya se tratara de guerras, de pugnas con potencias externas o de epidemias, pero era frecuente que los problemas se fueran acumulando con el tiempo. Por

consiguiente, los grupos marginales que a juicio de los gobernantes pudieran transformarse en fuente de peligros similares se vieron acosados, como tendremos ocasión de comprobar más adelante.

Los habitantes de los burgos no disponían de demasiadas obras en las que encontrar estímulo para sus aspiraciones, y desde luego no existía nada que pudiera compararse al romance. Los anhelos que nos han transmitido los ciudadanos italianos, por ejemplo, eran de naturaleza básicamente arquitectónica (centrada en la construcción de plazas y edificios públicos) o se apoyaban fundamentalmente en imágenes, como se aprecia por ejemplo en las *Alegorías del buen y el mal gobierno*, de Ambrosio Lorenzetti (1338-1339), que adornan el Palacio Comunal de Siena. Por su tema, ni la poesía patriótica ni las crónicas urbanas ni los tratados breves sobre la gobernación de las ciudades —en latín en la mayoría de los casos— se propondrían colmar este vacío del imaginario[375]. Italia no encontraremos un texto cívico en lengua vernácula hasta el *Decamerón* de Boccaccio, obra que gira en torno a las elegantes narraciones de diez aristócratas florentinos que huyen de la peste negra refugiándose en un rincón de la campiña. Buena parte del contenido de sus relatos, que es menos refinado que su conversación, tiende a ofrecer en cambio narrativas subidas de tono y pasajes de intención cómica (que el lector moderno encuentra sin duda mucho más atractivos que la mayoría de los textos que hemos venido mencionando hasta ahora en el presente capítulo), pero se recorta de cuando en cuando sobre un telón de fondo de carácter urbano y comercial, mostrando los valores y los prejuicios propios de las clases urbanas más encumbradas, que no obstante se tratan en parte como

aspiraciones de la época gracias a la delicada discreción de los narradores, incluso en aquellos casos en que el argumento aborda cuestiones de naturaleza sexual. Geoffrey Chaucer adoptará este mismo formato en sus *Cuentos de Canterbury*, escritos entre las décadas de 1380 y 1390, aunque en este caso se observa una mezcla diferente, formada por una conciencia extremadamente urbana (londinense en esta ocasión) y por el empeño de no hablar únicamente en nombre de Londres, sino en representación del conjunto de la sociedad, cristalizado en el hecho de que el autor convoque a un abanico de narradores más amplio que el empleado por Boccaccio[376]. No es de extrañar que las narrativas urbanas bien estructuradas se limiten a hablar, en la mayoría de los casos, de las élites que no trabajan con las manos, narrativas entre las que cabe incluir las vinculadas a la tradición de los textos de *ricordanze*, que se desarrollan a partir de los dietarios o libros de cuentas y que permiten que los personajes cívicos prósperos de la Italia del siglo XIV en adelante refieran su vida y la de sus familias. Habrá que aguardar al siglo XV para ver extenderse de cuando en cuando esa tradición a un relato asociado con la existencia de los obreros y artesanos, como el albañil Gaspare Nadi, de Bolonia (fallecido en 1504), cuyo diario comienza señalando la fecha de su nacimiento (en 1418) y después nos lleva de la mano, a través de los varios centenares de páginas de la edición moderna, hasta el instante inmediatamente anterior a su muerte. También este escrito de Nadi tiende a ceñirse prácticamente en todos los casos a los acontecimientos políticos de Bolonia e Italia, a los que añadirá no obstante algún que otro conflicto con sus compañeros de andamio, sin descender más que de forma muy ocasional a referirnos los asuntos de familia, lo que hace de este libro un texto

extrañamente impersonal. Sea como fuere, resultaría inútil buscar en cualquiera de estas formas literarias medievales a un Lanzarote de las élites urbanas, por no hablar de lo impensable que resultaría hallar a un héroe épico capaz de simultanear las hazañas con los quehaceres del artesano[377].

De hecho, algunas de las obras de la literatura urbana medieval tratan de temas opuestos a los asociados con las aspiraciones morales o existenciales de otras épocas. Los *fabliaux*, es decir, el conjunto de poemas cómicos y relativamente breves que se redactaron en el norte de Francia entre finales del siglo XIII y principios del XIV, retoman los aspectos voluptuosos de los relatos de Boccaccio y Chaucer, y en ocasiones los superan con creces, dado que su contenido, que sin duda hunde sus raíces en la narrativa oral, resulta en ocasiones llamativamente obsceno. Encontramos un sencillo ejemplo en un relato titulado *La damoisele qui n'oït parler de fotre qui n'aüst mal au cuer (La doncella que enfermaba al oír hablar de joder)*, en el que un criado recién llegado a una granja descubre al poco de iniciar su labor que, mientras se valga de eufemismos, la doncella protagonista encuentra un gran deleite en dejar que el erecto ímpetu del joven alazán y sus dos regordetes mozos de cuadra vengan a abrevarse cuantas veces quieran en el manantial de su tupido prado… No puede decirse que los *fabliaux* representen únicamente los valores urbanos. Ese era en gran medida su cometido, pero debieron de gozar de una popularidad notable en todo tipo de entornos sociales. Y tampoco existe duda alguna de que causaban menos conmoción entre el público del 1300 del que pudieran provocar en 1950 (pongo por caso), y tal vez incluso en según qué círculos de nuestros días. No obstante, el naturalismo de los contextos narrativos de los *fabliaux* nos

permite comprender la plasticidad socioeconómica de las comunidades del norte de Francia que aparecen representadas en ellos (ya que hay un gran número de *nouveaux riches* a los que por regla general se somete además a una merecida burla con el sarcástico escarnio del conservadurismo expuesto en los relatos) y entender asimismo la imaginería mercantil que tan recurrentemente interviene en las historias. Gracias a ellas vemos que se trata de una sociedad estrechamente relacionada con las ciudades, pese a no ser en todos los casos una comunidad urbana. Sea como fuere, lo que podemos afirmar sin temor a equivocarnos es que el cuerpo social que valoraba este tipo de poemas no tenía necesidad de idealizarse a sí mismo, o al menos no convertía ese asunto en su único objetivo, puesto que en los *fabliaux* triunfa el engaño y, sobre todo, el disfrute. Es además un goce fundamentalmente sexual, como seguramente ha ocurrido en toda época y lugar, pero no debemos olvidar que las imágenes relacionadas con la comida también definen el género, y con tanta propiedad como las empleadas para hablar de las pasiones amatorias. Los estofados, las perdices, los pasteles, los pescados, los vinos y otras muchas viandas y bebidas se enumeran con pormenorizado deleite y se integran en los textos con la misma facilidad y frecuencia que los genitales humanos, que no aparecen descritos con menor cuidado[378]. Merece la pena añadir que la buena cocina (y en ocasiones también el hecho de renunciar a ella) aparece igualmente, y en repetidas ocasiones, en el (muy distinto) libro de Margarita Kempe, así como en el manual de conducta del burgués de París que hemos mencionado anteriormente: si despojamos a las representaciones laicas de la época de las idealizaciones del mundo medieval (o si nos esforzamos al menos en

eliminarlas), todo lo que queda en muchas ocasiones es la comida y los placeres culinarios[379]. Ese debió de ser, con toda probabilidad, un tema común a todo el período medieval, pero lo cierto es que en lo sucesivo podrá apreciarse con especial claridad.

La imaginería directamente originada en el campesinado resulta más problemática. Los *fabliaux* no siempre tienen un carácter burgués, pero desde luego se muestran despectivos con los campesinos. Un ejemplo que suele citarse a menudo (debido a que es relativamente decente) es el de *Le vilain asnier (El desagradable granjero)*, relato en el que el labriego, que lleva consigo una carreta de estiércol, entra en un mercado de especias y cae desmayado al suelo a causa del refinado y desconocido aroma, no logrando volver en sí hasta que alguien le coloca bajo la nariz una de las boñigas que él mismo transportaba. En tal sentido, estos poemas no difieren del resto de las tradiciones medievales literarias. De hecho, la ridícula vileza y estupidez de la mayoría campesina resultaba tan obvia a los ojos de los estratos alfabetizados de la sociedad que los autores no siempre se tomaban siquiera la molestia de resaltarla; esa necedad tenía un carácter tan axiomático que los escritores podían jugar en sus textos con el abismo que separaba a los campesinos del resto de los mortales (como también hacían con la línea divisoria entre los géneros), según se observa, por ejemplo, en los mitos que sostenían que las primeras casas reales de Polonia y Bohemia procedían de sendos entornos campesinos, o en la crística aunque simplona virtud que confiere Guillermo Langland al personaje de Piers Plowman (Pedro el Labrador) en el poema alegórico inglés del mismo título redactado a finales del siglo XIV. En cambio, la mayoría de los autores de la época eran tan

ajenos a los valores del campesinado mismo que muy a menudo presentan las revueltas campesinas de la Baja Edad Media como una agitación poco menos que ininteligible. Steven Justice ha mostrado de forma clara que los textos de lengua inglesa que abogaban en favor del gran levantamiento campesino de 1381 invocaban una noción de «verdad», vinculada a su vez con los planteamientos del propio Guillermo Langland, que implicaba la realización de una acción colectiva justa, una circunstancia que los comentaristas de las élites eran tan incapaces de ver que acabaron conservando despreocupadamente esos textos en sus propias crónicas. Por lo demás, las metas que trataban de hacer valer los campesinos mismos aparecen sistemáticamente distorsionados en la mayoría de los relatos que han llegado hasta nosotros[380].

Es cierto que, en gran parte de Europa, el conocimiento de la lectoescritura y la efectiva alfabetización de la sociedad campesina avanzó bastante en torno al siglo XIV. Una de las consecuencias de este cambio se concretaría en el hecho de que, de cuando en cuando, los campesinos lograran participar todavía en los debates relacionados con la orientación de la vida política —cuestión de la que nos ocuparemos en el capítulo 12—. No obstante, los rudimentos educativos a los que podían acceder de forma directa tendían a ser de carácter pragmático, y no a reflejar fielmente sus valores culturales. Es significativo en este aspecto el caso de Benedetto del Massarizia (fallecido en torno al año 1501), un campesino de la campiña próxima a Siena que poseía una parte de las tierras que cultivaba como propietario y otra como mediero y que ha dejado constancia escrita en dos libros de contabilidad tanto de los pagos de la renta que se había comprometido a satisfacer como de las

operaciones de compraventa realizadas y los créditos recibidos, entre 1450 y la fecha de su muerte. Tenía que pedir a terceras personas que anotaran las diferentes transacciones, dado que él no sabía hacerlo (aunque es evidente que valoraba la consignación escrita de sus actividades y que sí podía leer). Si este texto resulta fascinante no se debe a los puntos de vista que pudiera defender respecto al mundo en torno, sino a la complejidad de sus negocios[381]. En la mayoría de los casos, los únicos documentos que nos permiten conocer con detalle los valores y los presupuestos de los campesinos son los relativos a sus comparecencias como testigos ante los tribunales, tanto en pleitos civiles[382]. como en juicios penales o en procesos inquisitoriales vinculados con actos de herejía o exámenes de santidad. Esto significa que sus puntos de vista, pese a aparecer muy a menudo expresados en primera persona, se encuentran en textos redactados por individuos que no pertenecen al campesinado y que por consiguiente no acostumbran a emplear las expresiones del propio compareciente. Sin embargo, es indudable que estos escritos arrojan una importante luz sobre la vida de los hombres y las mujeres del campo, sobre todo en el caso de los procesos vinculados con la herejía. Ya vimos en el capítulo 8 que lo que los campesinos solían referir a los inquisidores en relación con la herejía era muy a menudo (aunque no siempre) un reflejo de lo que sus fiscales esperaban oír, pero en algunas ocasiones, al menos al contextualizar sus afirmaciones sobre las reuniones que hubieran podido mantener con presuntos herejes, sí que alcanzan a ofrecernos algunos elementos capaces de indicarnos lo que pensaban en asuntos de carácter más laico. El célebre estudio de Emmanuel Le Roy Ladurie sobre una

investigación llevada a cabo contra los cátaros en la población pirenaica de Montaillou y en una fecha extremadamente tardía (ya que es de la década de 1320), pese a optar por una comprensión literal de las actas inquisitoriales que no solo deja a un lado las distorsiones del acusador sino también las estrategias narrativas de los propios campesinos, presenta no obstante una vívida pintura de las actitudes que mantenían los aldeanos respecto de varios conceptos y prácticas, como el tiempo, el espacio, la compleja relación entre la vida pastoril y la agrícola, las estructuras domésticas, la contracepción, las relaciones sexuales ilícitas (el promiscuo sacerdote de la aldea utilizaba una hierba que debía impedir el cuajarse del semen y prevenir por tanto todo riesgo de embarazo), y los protocolos asociados con los gestos que empleaba la gente para despiojarse mutuamente. Son por tanto los marcos externos de este tipo los que nos brindan las explicaciones más detalladas de las complejas cosmovisiones de los campesinos, pese a las deformaciones que introducen quienes las fijan por escrito[383]. En el futuro, los trabajos académicos, dado que no es este un campo que haya sido trabajado tan a fondo como pudiera pensarse, deberán proporcionarnos una idea de las diferencias entre los planteamientos de las diversas poblaciones rurales, dado que en la Europa medieval había una enorme cantidad de sociedades campesinas distintas y que cada una de ellas defendía un sistema de valores propio, discrepancias que en años venideros quizá puedan someterse a un verdadero estudio comparativo, puesto que hasta el momento no se ha hecho.

En cualquier caso, del período tardomedieval sabemos otras cosas, lo que nos permite ser algo más específicos

respecto de la construcción de las comunidades rurales. Como vimos en el capítulo 7, en buena parte de Occidente, las aldeas obtuvieron cartas puebla y otros títulos de identidad colectiva rural entre los años 1100 y 1300 (fechas que son no obstante muy aproximadas). Con el paso del tiempo, el grado de complejidad de estas villas iría incrementándose, organizándose tanto en torno a las iglesias y sus ciclos rituales (por regla general eran los propios feligreses quienes se encargaban del mantenimiento de almenos una parte del templo mismo) como alrededor de las estructuras colectivas locales de carácter político y económico. Pese a que en gran parte de la Inglaterra de finales del siglo XIV los campesinos carecieran en muchas ocasiones de libertad (al menos en términos jurídicos), los registros de los tribunales señoriales muestran que eran los propios aldeanos los que se encargaban de gestionar la comunidad, valiéndose para ello de un conjunto de costumbres locales de las que, en la mayoría de los casos, ellos mismos eran autores. Esas costumbres y gestiones eran cosa corriente en toda Europa. A partir del 1300 (y a veces antes incluso), esas costumbres empezarán a quedar consignadas en los libros costumbrarios ingleses (*custumals*), los *Weistümer* alemanes, las cartas de franquícia de las poblaciones francesas y españolas, o los estatutos de las aldeas italianas, algunos de los cuales aparecen redactados en textos enormemente complejos[384]. Las aldeas y sus parroquias también solían confirmar sus límites mediante ceremonias, ya fuera mediante una procesión religiosa (como sucedía en los burgos) o con la organización de una batida por las lindes de la propia aldea, aunque los textos anteriores al año 1500 en los que se nos habla de estos métodos son bastante esquemáticos. El paisaje mismo se

hallaba muy a menudo impregnado de características numinosas, es decir, repleto de espacios sagrados de distinta relevancia, cosa que nos ha permitido saber el hecho de que en los siglos XVI y XVII los reformadores protestantes dedicaran mucho tiempo y esfuerzos a intentar secularizarlos. Las comunidades también explotaban esta circunstancia y desarrollaron redes (frecuentemente competitivas) de prácticas religiosas colectivas[385]. No debemos pensar que las aldeas fueran lugares idílicos, ya que no solo tenían constantes problemas con sus señores, como es obvio, sino que estaban gobernadas por las élites aldeanas, que podían ser despóticas, parte de la tensión que se aprecia en las audiencias organizadas por la inquisición en Montaillou se debieron al hecho de que los habitantes católicos de la aldea estuvieran perfectamente dispuestos a acabar con una destacada familia cátara entre cuyos miembros figuraba el sacerdote de la localidad, de carácter dominante, cuya mala conducta ya hemos señalado anteriormente. Además, las aldeas también tenían que hacer frente a una amplia gama de peligros nuevos, ya que unas veces lo que estaba amenazado era la solidaridad de los habitantes, en caso de que ascendieran socialmente algunas familias recién enriquecidas y poco interesadas en el progreso de la aldea, como sucedería con los propietarios rurales del Anglia Oriental de la Baja Edad Media, que medraron económicamente vendiendo grano y especulando en el mercado local de la propiedad rústica; y otras el riesgo se cernía sobre la propia consistencia de la aldea, como ocurrirá en la Toscana al comenzar a dispersarse poco a poco los asentamientos tardomedievales y transformarse en una serie de granjas aisladas de medianos[386]. Sin embargo, lo que se observa es que, por regla general, la red de

comunidades rurales que había logrado cristalizar en el conjunto de la Europa de finales de la Edad Media consiguió perdurar.

Islandia es el único lugar de Europa en el que las narrativas que han llegado hasta nosotros presentan una voz campesina [*peasant, no pleasant*!], ya que la tradición de las «sagas familiares» de finales del siglo XIII y principios del XIV nos ofrece un conjunto de crónicas notablemente detalladas y naturalistas de los asuntos de los islandeses, unos islandeses que, pese a pertenecer claramente a la élite de la isla, no perdieron por ello su condición de campesinos. Los colonos noruegos que llegaron a Islandia en el siglo X no solo evitaron instituir cualquier forma de monarquía, negándose incluso a fundar una tan débil como la que habían conocido en Noruega (véase el capítulo 5), sino también toda otra forma de gobierno que no fuera la de las asambleas periódicas, hasta el punto de que durante buena parte de la historia medieval de la isla se hace difícil discernir la presencia de una sola figura capaz de ejercer algún tipo de poder unipersonal. Solo en el siglo XIII empezará a surgir un grupo de gentes que además de ser algo menos reducido que el de épocas anteriores encontrará posible dejar de cultivar la tierra con sus propias manos, con lo que en las décadas que se hallan a caballo del año 1000, punto focal en el que centran su atención la mayoría de las sagas familiares, los relatos de que disponemos asumen que hasta los individuos más acaudalados, que por otra parte son los que protagonizan los textos, trabajan con sus manos. Estos textos son anónimos, lo que explica los debates que ha suscitado siempre la exacta determinación de la identidad de sus autores, pero la literatura islandesa era en gran medida laica, y sabemos que las sagas guardan relación con una tradición oral cuyo carácter era con toda seguridad

igualmente secular. Los varones islandeses que aparecen en estos escritos exhiben un comportamiento machista y receloso, aunque también hagan frecuentemente gala de una notable prudencia, como suele ser el caso con los campesinos. Daban una gran importancia a las venganzas de sangre en caso de que su quisquilloso sentido del honor les convenciera de que habían sufrido una afrenta, pero sus asambleas permitían recurrir a una compleja red de tribunales en los que poder exponer los agravios e intentar hacer las paces, aunque de no lograrse un arreglo se reanudaba la pendencia. Dado que en Islandia no existía ninguna autoridad suprema que dispusiera de un claro poder disciplinario, estos tribunales carecían de fuerza coercitiva propia (todo lo que podían hacer era declarar proscrito a un individuo). Si funcionaban era por tratarse de unos espacios públicos en los que los demás actores sociales no solo podían hacerse una idea de quién tenía razón en una querella, sino determinar también si resultaba juicioso o no intervenir en futuros actos de violencia.

No obstante, la narrativa de las sagas islandesas se centra, y en un grado bastante considerable, en afirmar por un lado que las enemistades familiares y hereditarias son necesarias para preservar el honor del ofendido, y en fomentar por otro los protocolos de esos dilatados enconamientos. El escenario social que acabamos de exponer es el fundamento de algunos de los relatos más sutiles que abordan el desarrollo de las rivalidades de honor entre familias, ya que en ellos se presta especial atención a la descripción de los personajes principales —hombres o mujeres— y a la exposición de sus motivos, algo que no se observa en ningún otro tipo de texto medieval, a excepción del puñado de crónicas que destacan por su especial profundidad. En este aspecto, uno de los ejemplos clásicos es

el que nos ofrece Guðrún Ósvífursdóttir, una mujer de carácter extremadamente decidido que, movida por los celos, incita a su marido Bolli, en medio de una tremenda tensión dramática, a matar a Kjartan, primo y hermano adoptivo de su esposo, además de antiguo amante de Guðrún. Tras el asesinato, Bolli encuentra a su vez la muerte a manos de los parientes y aliados de Kjartan, momento en el que Guðrún ordena con fiera determinación que se les persiga y abata. Sin embargo, al final, siendo ya una mujer de edad avanzada, admitirá los hechos ante su hijo al exclamar: «peor he sido para quien yo más quise», en referencia a Kjartan (cuyo nombre, pese a que en realidad no lo pronuncie, acude de manera inmediata a la mente del lector). La razón de que se preste tanta atención al personaje reside en el hecho de que, en una sociedad como esta, que manifiesta ser tan relativamente igualitaria en el plano económico, la fortaleza o la debilidad de las personas, junto con su reputación, pueden venir a establecer de forma prácticamente absoluta la diferencia entre el éxito y el fracaso. Estamos ante una sociedad de carácter no aristocrático cuya representación de sí se funda efectivamente en aspiraciones morales y materiales, aunque en este caso las ambiciones no sean el eje del honor sino de forma parcial, dado que en una sociedad de esa índole prácticamente todo el mundo podía salvaguardar la honra si mostraba el temple y la habilidad necesarios para preservarla, lo que nos permite concluir que se trataba de una comunidad altamente transaccional. No obstante, la gente aspiraba a dar pruebas de una valentía más corriente, y a conseguir también una elevada eficacia negociadora mediante la cuidadosa utilización de una violencia dirigida contra objetivos específicos, a lo que ha de añadirse un estilo literario caracterizado por la exhibición, ante las dificultades

y la muerte, de un discurso lacónico de sobriedad rara vez superada[387].

De cuando en cuando, al enfrentarse a las fuentes medievales más tardías, los historiadores señalan que en ellas se detecta el descubrimiento o el desarrollo «del individuo». Esto equivale a dar por buena una imagen que en realidad es falsa, dado que la identidad individual existe en todas las sociedades, y nadie que conozca los textos de la época carolingia abrigará la menor duda de que ya entonces existían esos procesos de individuación. Cuando examinamos la creciente gama de grupos sociales que dejan oír su voz en los siglos tardomedievales, lo que tenemos delante es simplemente la ininterrumpida expansión de la lectoescritura, algo que en modo alguno alcanzó a modificar —como ya resaltamos en el capítulo 8— las percepciones generales de la gente, y menos aun su comprensión de la «individualidad». No obstante, si hay alguna sociedad medieval cuya identidad individual nos haya sido dado conocer en profundidad es justamente la de Islandia, y por razones muy concretas que no considero ocioso repetir aquí, como la de que, en el entorno campesino de la isla, el factor que determinaba el éxito o el fracaso (y además de una forma mucho más completa que en cualquier otro punto de la Europa medieval, o casi) era precisamente el carácter de los individuos.

La construcción y deslinde de las comunidades presenta no obstante otra cara: la del aumento de las prácticas excluyentes. Y no se trata por cierto de un proceso nuevo en la Baja Edad Media. En el capítulo 8 tuvimos ocasión de ver que, en el siglo XIII, el fortalecimiento del poder central,

tanto de carácter laico como eclesiástico, vino acompañado de una hostilidad creciente hacia los grupos ajenos —como los herejes, los judíos, los leprosos, los homosexuales, etcétera—, con la circunstancia añadida de que las élites (o al menos muy especialmente ellas) empiezan a considerar con recrecida frecuencia que todas estas gentes, definidas como criaturas situadas extramuros de los límites (cada vez más rígidos) de la sociedad cristiana, son seres visceralmente peligrosos que contaminan al grupo de los afines. Este argumento proporciona además un contexto a la evolución que habrán de experimentar los acontecimientos en la Baja Edad Media. Frente a los mendigos no discapacitados y las prostitutas, por ejemplo, los gobiernos urbanos sucumbirán periódicamente al espanto moral, lo que explica el sistemático crecimiento de la legislación municipal relacionada con estos grupos. En Londres, resulta notable que los mayores movimientos de pánico del siglo XIV coincidan con los períodos de máxima tensión, como los provocados por el miedo a la invasión francesa de los años 1338 a 1340, al inicio de la guerra de los Cien Años; por las secuelas de la peste negra de las décadas de 1350 y 1360; o por las consecuencias del gran levantamiento campesino de 1381, que tuvo una importante repercusión en la capital inglesa; de hecho es difícil ignorar la fraseología relativa a la noción de «limpieza» y las imágenes de polución moral que figuran en las actas del ayuntamiento londinense. Es posible que esas campañas de «saneamiento» contaran con el apoyo popular, pero lo cierto es que sus principales promotores pertenecían a las élites[388]. Lo mismo puede decirse del desarrollo que conocen en el siglo XV los planteamientos teóricos relacionados con la brujería, cuyo impulso procede básicamente de las ansiedades de los teólogos y los

inquisidores, ya que difícilmente cabría considerar que se tratara de una preocupación grave para la sociedad laica, salvo en los valles de los Alpes, al menos no hasta el éxito que cosechó en 1487 *El martillo de las brujas*, de Heinrich Kramer, miembro del Santo Oficio, texto que iba a tener un largo y siniestro futuro entre finales del siglo XVI y principios del XVII[389].

No obstante, de todas estas acciones excluyentes, la más relevante es sin duda, sea cual sea el siglo del que nos ocupemos, la que padecieron los judíos, dado que constituían una presencia no cristiana de carácter permanente a la que muy a menudo se veía con desagrado pese a que se la tolerara en el plano teológico y a que los papas optaran incluso por ampararla, al juzgar que eran testigos, aun renuentes, del triunfo del cristianismo. Las comunidades judías de la Europa mediterránea llevaban afincadas en la región desde la Antigüedad, y algunas de ellas eran numéricamente importantes, sobre todo en España y el sur de Italia. En torno al año 1000, aproximadamente, se trasladaron a los burgos del norte de Francia y Renania, dedicándose muy a menudo al comercio, y más tarde emigrarían a la Inglaterra normanda (los asentamientos de la Europa del este vendrían en épocas posteriores, como consecuencia del impulso colonizador de los alemanes posterior al 1150). Tanto en la Edad Media central como en su período más tardío, los logros que alcanzaron los judíos en los campos de la exégesis bíblica, la filosofía y el pensamiento místico son comparables a los de la tradición cristiana, aunque es cierto que el efecto que ejercieron en la vida intelectual de los cristianos fue menor que el de los textos árabes traducidos, pese a que no deba olvidarse que el gran teólogo judío Moisés Maimónides

(fallecido en 1204) influyó notablemente en Tomás de Aquino. Con el paso del tiempo, la actividad de los judíos irá asociándose cada vez más con el oficio de prestamista, circunstancia que no contribuirá en nada a generar simpatías entre sus vecinos cristianos, como tampoco les favorecerá el hecho de que los reyes los empleen como agentes del estado. Con todo, la hostilidad que más habrá de influir, y con diferencia, en la historia de las comunidades judías será la de los gobernantes y las élites urbanas. Como ya sucediera en la España visigoda del siglo VII, otra sociedad obsesionada con la unidad religiosa, también los judíos europeos del siglo XIII serán objeto de mayores y más intensas persecuciones estatales: Inocencio III les forzará a llevar una vestimenta especial, y en la Francia de Luis IX (uno de los reyes más hostil a los judíos de toda la Europa medieval) se quemará el Talmud por contener presuntas afirmaciones blasfemas. Tanto estas normativas como las primeras expulsiones de judíos, que se inician en Inglaterra en 1290 y se continúan en Francia a partir de 1306 (donde se los desterrará en más de una ocasión), constituían en esencia decisiones de la corona y se adoptaban por motivos religiosos y fiscales, dado que, además, la presión popular era relativamente baja. Esto no significa que la tolerancia de las masas se revelara particularmente benigna. David Nirenberg ha mostrado que la acogida que dispensó el laicado a los judíos también fue de carácter violento, queriendo decir con ello que aparece recurrentemente salpicada por episodios de hostilidad, ya fuese en coincidencia con el calendario ritual cristiano, como sucederá con las sistemáticas agresiones que a menudo sufrirán los judíos durante la semana de Pascua, o en sintonía con la organización de las cruzadas, dado que, desde sus mismos inicios en la Renania de 1096, estos brotes

de fervor religioso irán habitualmente acompañados de masacres.

Es por tanto claro que la tolerancia de los judíos era solo parcial, dándose además la circunstancia de que las élites irán manifestando una fobia creciente hacia ellos. En el siglo XIV, pese a que sigan teniendo un carácter puntual, hay una escalada de actos violentos. Dejando a un lado los años de las cruzadas mismas, la totalidad del siglo XIV aparece jalonado por fechas en las que se perpetran matanzas o surgen casos particularmente graves de odio religioso, sobre todo en los pueblos urbanos: destacan por ejemplo los acontecimientos de 1321 en Francia; 1336 a 1338 en Renania; 1348 a 1351 en España, Francia y Alemania (en Italia la violencia de este tipo siempre fue menor); o 1391, también en Castilla y Aragón. En 1321 se acusó a los judíos (y a los leprosos) de envenenar los pozos, cargo que volvería a pesar sobre esa comunidad entre 1348 y 1351 —en parte consecuencia de los intentos de explicación de la peste negra y resultado, también en parte, de la histeria provocada por la epidemia—. También irían ganando terreno algunos desvaríos, como el de que los judíos tenían la costumbre de sacrificar de forma ritual a los niños cristianos, convicción que parece haberse iniciado en la Inglaterra del siglo XII, o aun el de que profanaban la hostia de la Eucaristía. Los dirigentes, concejales y otros mandatarios urbanos fueron los principales instigadores de los pogromos de la época. En España, el único acto de violencia principalmente derivado de un conjunto de agravios políticos sufridos por grupos no pertenecientes a las élites fueron los ocurridos en 1391 (aunque también tendrán ese carácter los que se cometan en el siglo XV, con la salvedad de que en este período tenderán a centrarse también en los judíos conversos presentes en las instituciones gubernativas de la corona y las ciudades). Sea

como fuere, lo cierto es que la hostilidad hacia esta minoría religiosa estará mucho más arraigada a finales de la Edad Media que en siglos anteriores. Esto se debe en parte a la delimitación de unas fronteras más drásticas entre los diferentes colectivos sociales, como se detecta también a través de otros comportamientos. El proceso alcanzará su punto culminante en 1492 con la expulsión de los reinos de España de la mayor comunidad judía de Europa, y nuevamente por decreto real (aunque con bastante más apoyo popular en este caso)[390].

En este capítulo hemos tenido ocasión de examinar algunas de las tendencias claramente presentes en las pautas culturales del período tardomedieval: la contradictoria orientación de las oportunidades que se ofrecían a las mujeres; el creciente número de pruebas (a menudo insertas en relatos de ficción) relacionadas con los supuestos y las prácticas culturales de un volumen de grupos sociales igualmente en aumento; el sentimiento de progresiva crispación por la presencia del otro y la potencial hostilidad contra esos colectivos ajenos… Un conjunto de transformaciones de carácter más general vienen a apuntalar todas esas predisposiciones: el ininterrumpido aumento de la complejidad de la economía, que permitió a un tiempo las expansiones y las contracciones del protagonismo femenino (así como una considerable movilidad social entre las capas de individuos favorecidos y desfavorecidos, circunstancia que determinaría a su vez una acotación más tajante de los límites sociales); la constante difusión de la alfabetización y el uso de la escritura, dos factores que nos revelan tanto el incesante afianzamiento del

abanico de las diferencias como la acentuación de las mismas; y las contradicciones y ambigüedades asociadas con el crecimiento del poder central y local. Es evidente que las causas de los grandes cambios sociales y culturales no pueden reducirse a un único grupo de elementos en ninguna época, pero a mi juicio estas tres metamorfosis marcan los siglos tardomedievales más que cualquier otro reajuste, dado que además se potenciaban recíprocamente. Como veremos en el próximo capítulo, los gobernantes y las élites disponían de la fuerza y los recursos necesarios para incrementar su capacidad de control, pero, al mismo tiempo, las sociedades y las prácticas locales, cuya complejidad también iba en aumento, escapaban a todas sus intervenciones. Esto era simplemente consecuencia de la evolución que venía experimentando la naturaleza celular del poder local desde el siglo XI, como vimos en los capítulos 6 y 8: y ello porque, siendo cierto que se había logrado conferir una base de cimentación más amplia al poder político, que ahora se sustentaba en los diversos apoyos que hemos enumerado, no lo es menos que la otra cara de la moneda determinaba que resultara efectivamente más difícil modificar desde fuera el carácter de las células mismas, ya se tratara de señoríos, de comunidades urbanas o de aldeas. Esas células no habrán de debilitarse en la Baja Edad Media, todo lo contrario. Como acabamos de comprobar, su delimitación era cada vez más nítida, sobre todo ahora que las estructuras que estaban consiguiendo deslindarse con mayor claridad no eran solo las del poder local, sino también las de los diferentes estratos —o clases— sociales. En ocasiones, los gobernantes reaccionaron malhumoradamente a estos cambios, tratando de cohibir a las comunidades locales con medidas destempladas o violentas. Sin embargo, esas comunidades eran plenamente capaces de adoptar a su vez

comportamientos coercitivos si juzgaban que se había cometido un atropello. La errónea o descaminada comprensión de los cambios socioeconómicos tiende a provocar temor en la mayoría de las sociedades, y en la Baja Edad Media también habrá de generar conductas negativas, y en este mismo sentido, como veremos enseguida, la falta de analizar las cosas con acierto, pasado el año 1350, contribuirá igualmente a agravar la conmoción provocada por la peste negra, por no hablar de los efectos derivados de las generalizadas y duras guerras del período.

Sin embargo, esto no quiere decir que la Baja Edad Media sea una época particularmente marcada por el miedo o la ansiedad. Ese es justamente un argumento que se ha esgrimido con frecuencia, pero desde mi punto de vista se halla prácticamente desprovisto de solidez[391]. Todas las épocas se ven asediadas por algún tipo de terror, pero en la mayoría de los casos la gente sigue adelante, mejor o peor parada. Lo que realmente distingue al período tardomedieval, diferenciándolo en este sentido de los siglos de la Alta Edad Media, es la ampliación del radio de acción de la actividad política, que logra llegar a un conjunto de personas mucho mayor, tanto para bien como para mal. Otra de las consecuencias del prolongado crecimiento económico y del hecho de que el desarrollo de la economía europea no se detuviera tras el paso de la peste negra, se concretará en el surgimiento de una sociedad mucho más diversa y en el notabilísimo incremento del número de personas que empiezan a verse a sí mismas, de un modo u otro, como protagonistas de su propia existencia, capacitándose por tanto para intentar influir en su mundo. Ya en los siglos XI y XII, las aristocracias terratenientes, entendidas en la acepción más amplia del término, habían

comenzado a adquirir un mayor peso al aceptarse que los estratos de los tenentes de castillos y de los caballeros constituían versiones diferentes, pero no obstante válidas, de la élite aristocrática. Después, todas y cada una de las capas de esas élites alcanzarán a tener una voz independiente, tanto en el ámbito local como en el nacional. También las élites urbanas, que en 1100 prácticamente no existían fuera de Italia, Constantinopla y la España musulmana, tienen ahora, llegado el 1400, una notable presencia, y muy a menudo dispuestas a hacerse oír con fuerza. Por otro lado, otros grupos urbanos menos privilegiados empiezan igualmente a exponer sus particulares reivindicaciones. Del mismo modo, un puñado de mujeres afincadas en las ciudades descuellan como protagonistas autónomas, según vimos en el arranque de este capítulo. Además, las voces de los campesinos también resuenan con mayor intensidad en muchos lugares, y prueba de ello es, entre otras cosas, que el número de revueltas de los trabajadores rurales se incremente tras la peste negra. En definitiva: el universo colectivo humano de la época es un espacio con más actores que antes. Era más difícil controlarlos, y para bregar con ellos se haría preciso instituir comportamientos políticos diferentes, aunque los recién llegados también generaran por sí mismos nuevas modalidades de esfera pública. En el capítulo 12 examinaremos el funcionamiento de ese entorno político.

Capítulo 11

DINERO, GUERRA Y MUERTE, 1350-1500

La peste bubónica de los años 1347 a 1352 es el acontecimiento que define el inicio de la Baja Edad Media. No obstante, lo cierto es que son tres los conjuntos de acontecimientos que dominan el último siglo y medio del milenio medieval. Los otros dos son el encadenamiento de choques bélicos, fundamentalmente los que enfrentaron a Inglaterra y a Francia —secuencia a la que los historiadores han dado el nombre de guerra de los Cien Años (librada teóricamente entre 1337 y 1453)—, y el gran cisma de Occidente (1378-1417). Los tres están escritos con letras mayúsculas en los libros de historia. Sin embargo, la verdad es que, a pesar de la atribución de esa importancia, ninguno de los tres tuvo una repercusión tan decisiva como la que tan frecuentemente se les ha adjudicado. En cualquier caso, lo que está claro es que constituyen un punto de partida significativo. Comenzaré por tanto examinándolos, junto con las cuestiones que suscitan, con el objetivo de continuar después el análisis por otros derroteros: primero, para exponer de forma esquemática los cambios económicos que tienen lugar a lo largo de este período, y después para

ofrecer después un breve repaso, país por país, de lo que estaba ocurriendo en la esfera política tardomedieval de la Europa occidental, centrándome especialmente en el fundamento fiscal de la construcción estatal. Con ello estableceremos el marco de los debates que nos permitirán estudiar, en el próximo capítulo, los cambios observados en la práctica política europea.

La primera documentación relativa a la peste bubónica sitúa la epidemia en la península de Crimea entre 1346 y 1347. Desde esta región se propagará después por todo el litoral mediterráneo, adquiriendo en Egipto unas proporciones extremadamente graves. A continuación, partiendo de Italia, asciende hacia el norte, sistemáticamente, entre 1348 y 1349, alcanza los países escandinavos de 1349 a 1350, y finalmente vuelve sobre sus pasos y se interna de nuevo en Rusia. Los ganglios linfáticos se inflamaban, aparecían unas pústulas negras, acompañadas de fiebre alta, y, por regla general, la muerte sobrevenía con rapidez. El índice de mortandad era enorme, ya que el mal se llevó por delante a un tercio de la población de la época, o quizá incluso a la mitad. Además, pese a no ser tan virulentos, los sucesivos brotes de la enfermedad, surgidos de manera periódica hasta el año 1400, aproximadamente, y prolongados después, con un ciclo sostenido, aunque menos frecuente, por espacio de varios siglos, determinarían que la población de la Europa de finales del siglo XIV quedara reducida, poco más o menos, al 50% de la conocida en 1346. De hecho, la recuperación de los niveles demográficos que se constata en el siglo XV se produce con lentitud. No todas las regiones se vieron afectadas por la primera arremetida de la plaga, pero las oleadas posteriores acabaron alcanzándolas. Las ciudades, en las que las gentes vivían prácticamente

amontonadas, fueron las más perjudicadas. Todo el mundo se contagiaba, incluso los poderosos (para particular espanto de los cronistas), aunque, según parece, el primer brote solo provocó la muerte de un rey europeo: Alfonso XI de Castilla. Y si tras esa epidemia inicial se consideró que la devastación había constituido un acontecimiento puntual, con la segunda (sobrevenida entre 1361 y 1363 en muchos lugares), la gente comprendió que el mal no iba a desaparecer y que se trataba de un nuevo y letal peligro que añadir a los ya existentes[392].

La influencia de la peste bubónica en la imaginería de la mortalidad iba a durar siglos. No obstante —y esta es la primera de las varias salvedades que me dispongo a enumerar—, la enfermedad no tuvo el devastador efecto que a veces se le ha atribuido sobre la confianza y el estado emocional de la gente, al menos no después de superado el terror del envite inicial (que dio lugar a una serie de pogromos antijudíos, como ya hemos visto). En cualquier caso, no debemos olvidar que la vida ya era incierta antes de la peste: al no disponerse de unos conocimientos médicos aceptables, las causas de muerte prematura eran muy numerosas, de modo que la epidemia en sí apenas vino a suponer otra cosa que la añadidura de un nuevo escollo a la lista, algo que la generación posterior al año 1350 empezaría a dar por asumido. Quizá pensemos también que el brote de peste negra contribuyó a interrumpir los enfrentamientos bélicos al dificultar tanto el reclutamiento de tropas como la recaudación de impuestos, pero lo cierto es que no fue así, o solo durante un corto período de tiempo (dado que la guerra de los Cien Años se reanudó en 1355). Por otra parte, si tenemos en cuenta la estrecha relación existente entre el crecimiento demográfico y la expansión

que habían experimentado las economías complejas de Europa en el transcurso de los siglos anteriores, podríamos juzgar lógica la aparición de una crisis económica después de 1350, y de hecho, durante mucho tiempo, los historiadores han dado por sentado que eso fue lo que sucedió. Sin embargo, los recientes estudios sobre la situación de la Inglaterra, los Países Bajos y la Italia de la época también han puesto en cuestión ese supuesto, y con argumentos convincentes. Las únicas regiones económicas que sufrieron sistemáticamente fueron las que dependían de unos niveles de población elevados para mantener su prosperidad, y eran pocas. De todas formas, es innegable que la peste tuvo un impacto perceptible en las economías, aunque esperaremos a la siguiente sección para analizarlo.

La guerra de los Cien Años comenzó porque en la década de 1330 Felipe VI de Francia (1328-1350) y Eduardo III de Inglaterra (1327-1377) se enfrentaron de forma cada vez más enconada respecto a la autonomía de la Gascuña inglesa, es decir, de la comarca que rodea Burdeos. Y si resultó tan difícil poner fin al conflicto fue porque Eduardo pensó (no sin razón) que el linaje de su madre Isabel —una de las dos últimas herederas directas de Felipe IV— le daba derecho a reclamar el trono francés. Después del año 1337 se produjo una escalada en las hostilidades y estas pasaron a convertirse en una guerra intermitente, marcada fundamentalmente por las numerosas incursiones de la caballería inglesa en territorio galo, aunque en ocasiones los franceses les plantaran cara en una serie de batallas campales de las que no obstante saldrían normalmente derrotados. En 1356, la batalla de Poitiers acabó con la captura del rey francés Juan II, y el tratado de paz subsiguiente proporcionó a los ingleses una porción muchísimo más amplia de la Gascuña y la posibilidad de

establecer una buena base en el sur de Francia. Con el tiempo, estas ganancias territoriales se verían erosionadas como consecuencia del recrudecimiento de las cargas de caballería, realizadas en este caso por los franceses, de modo que en la década de 1370 las ventajas inglesas habían quedado prácticamente reducidas a cero. En 1415, la reanudación de los ataques por parte de Enrique V de Inglaterra (1413-1422) volvió a incendiar el choque, que se zanjaría con una nueva victoria inglesa —lograda en Azincourt— y una acción de conquista en toda regla en el norte de Francia que dejaría a la mitad del país bajo hegemonía inglesa en 1429 (entre 1420 y 1436, París no solo iba a quedar en manos de los ingleses, sino a convertirse en sede de la coronación, como nuevo rey de Francia, del joven Enrique VI de Inglaterra en 1431). No obstante, por estas fechas los franceses ya habían iniciado el contraataque, ayudados en parte por el ejemplo de Juana de Arco. De hecho, Carlos VII de Francia (1422-1461) había ceñido la corona en la catedral de Reims —el emplazamiento propiamente francés— en 1429. En 1450, los ingleses habían perdido ya todos los puestos avanzados conseguidos en 1415, y en 1453 abandonaban también Burdeos[393].

A partir de ese momento, la guerra sería recordada como la mayor proeza imperialista que jamás haya realizado Inglaterra en el continente europeo, y como la crisis más importante de Francia (hasta 1940, al menos). La situación encuentra paralelismos en otros casos de aventurerismo de la época, y muy particularmente en las conquistas que efectuaron franceses y aragoneses en el sur de Italia, como veremos[394]. No obstante, lo que en este caso se vio amenazado —y en ocasiones notablemente menguado— fue el empuje de la mayor potencia latina de

Europa. De todas maneras, Inglaterra, que entre 1296 y 1314 había fracasado en su intento de conquistar Escocia, era en realidad demasiado pequeña para poder derrotar y ocupar Francia de manera permanente, dado que este último era un país que triplicaba la extensión geográfica y la población inglesas. Por mucho que sus éxitos se iniciaran en las batallas, lo cierto es que su conservación temporal se debió sobre todo a la colaboración de aliados franceses, que se hallaban embarcados en una intermitente guerra intestina, circunstancia que acabaría colocando a los ingleses en una posición mucho más vulnerable cuando los franceses se avinieran a dejar de combatirse unos a otros. Además, hemos de recordar que en esta guerra de «cien» años hubo largos períodos en los que no se combatió (y de hecho, ese lapso de tiempo aparece jalonado por tratados y matrimonios). Y también debemos tener presente, en sentido contrario, que las guerras entre los franceses y los ingleses se iniciaron de hecho en 1294, y no llegaron realmente a su fin sino en 1558, fecha en la que los ingleses pierden Calais, su última posesión continental francesa. Por consiguiente, no es difícil desmantelar la idea de que esta contienda tuvo una duración numéricamente redonda. No obstante, su dilatación en el tiempo no carece de importancia, y ello por dos razones diferentes. El primero de esos motivos se debe a que este estado de guerra semipermanente acabó convirtiéndose en el eje de giro de buena parte de las políticas de la Europa occidental. Las guerras anglo-escocesas, consecuencia del empeño de los ingleses por conquistar Escocia, se desarrollaron a lo largo de todo el siglo XIV y acabaron asociándose con la contienda que se libraba en Francia tras el establecimiento de la alianza franco-escocesa. Otra de las derivaciones del conflicto anglo-francés será la llamada a producirse en las

décadas de 1360 y 1370 con la implicación de los dos bandos en las pugnas entre Castilla y Portugal. Por otro lado, los príncipes imperiales también intervenían habitualmente en la guerra, como por ejemplo el rey Juan de Bohemia, que murió en la batalla de Crécy contra los ingleses en 1346[395]. La segunda de esas razones es que el hecho mismo de saber que se trataba de una guerra inacabada provocó un incremento del componente fiscal en las políticas estatales de ambos países, lo que constituía en buena medida una novedad. En esta época, los soldados que combatían en las guerras eran casi siempre mercenarios, y esto en todas las regiones de Europa, con algunas excepciones como Escocia, Suiza y Lituania, lo que significa que los estados necesitaban reunir grandes sumas de dinero para atender al gasto que suponían. Si las guerras eran de corta duración podía convencerse a los contribuyentes recelosos diciéndoles que se trataba de desembolsos puntuales. Sin embargo, es evidente que la guerra de los Cien Años no permitía ese subterfugio. Tanto en Inglaterra como en Francia, este estado de cosas tuvo implicaciones muy significativas en la operativa del poder político, de modo que más adelante volveré a abordar la cuestión.

El tercer acontecimiento clave al que me refería al principio es el de gran cisma de Occidente. Tras la humillación de Bonifacio VIII en 1303, todos los papas fueron francófonos hasta 1378, y además decidieron no instalar su sede en Roma. En 1309 se establecieron en Aviñón, en lo que actualmente es el sur de Francia, ya que era una ciudad pequeña que podían controlar mejor que Roma. De hecho, durante el siglo que pasaron en esa población, el refinamiento y la opulencia del sistema administrativo pontificio alcanzó su máximo esplendor,

como también la potestad que otorgaba a los papas la facultad de decidir los nombramientos eclesiásticos de la Europa latina. Pese a que los reyes galos no gobernaran la ciudad de Aviñón, lo cierto es que el poder de los papas instalados en ella tenía un carácter marcadamente francés: casi la mitad de la financiación del papado procedía de las cuotas que abonaban los templos franceses, y, a la inversa, los papas de la época permitían que el rey de Francia cobrara un impuesto sobre las tierras de la Iglesia con el fin de costear los gastos de la guerra contra Inglaterra. No obstante, la percepción de que Roma era el lugar de residencia más «apropiado» para los papas no desapareció en ningún momento, y de hecho, en torno a la década de 1370 ese sentimiento empezó a cobrar una gran fuerza. Como ya hemos visto, Gregorio XI regresó a Roma en 1377. Falleció un año después, de modo que, en un tenso cónclave, los cardenales eligieron papa a un arzobispo italiano, que ascendió al solio pontificio con el nombre de Urbano VI (1378-1389). Sin embargo, cuatro meses más tarde, tras enemistarse Urbano con la curia, los purpurados se reunían de nuevo, anunciaban que se les había obligado a designar a Urbano, y lo sustituían por un cardenal francés, que de ese modo se convertía en el papa Clemente VII (1378-1394). El hecho de que Clemente careciera de apoyos en el centro de Italia le forzó a regresar a Aviñón y a instalarse allí. No era la primera vez que se producía un cisma en el papado (en 1130 se había generado una situación de legitimidades paralelas notablemente parecida). No obstante, en esta ocasión las potencias europeas tuvieron dificultades para acordar cuál de los dos era el auténtico pontífice: Francia, Escocia, Castilla, Aragón y Nápoles (al menos al principio) decidieron apoyar a Clemente; mientras que Inglaterra, buena parte de Alemania, el centro y el

norte de Italia, Portugal, Polonia, Hungría y Escandinavia apostaron por Urbano. La guerra de los Cien Años era una vez más el factor que determinaba en gran medida las distintas posturas, pero casi todas las demás motivaciones se debieron a cuestiones de carácter geopolítico. Resultó imposible conseguir una retractación, ya que ninguno de los dos bandos se mostró dispuesto a ceder, ni siquiera tras el fallecimiento de los pontífices. En el transcurso de los cuarenta años siguientes, las jerarquías de Aviñón elegirían a un nuevo papa, y sus cofrades de Roma a tres. Las desavenencias fueron en aumento y los cardenales de uno y otro papa se reunieron en Pisa en 1409 con el fin de destituir a los dos pontífices y elegir a un candidato de compromiso que resultara aceptable para ambas partes. Lamentablemente, ninguno de los dos jerarcas se avino a renunciar, de modo que el mundo cristiano se encontró con tres santos padres. Se celebró entonces un segundo y mejor planeado concilio en Constanza, Alemania (1414-1418), bajo los auspicios del emperador Segismundo de Hungría (1410-1437): uno de los papas renunció al cargo, otro acabó depuesto y el tercero perdió casi todo el apoyo político que aún conservaba y quedó marginado. De este modo, Martín V (1417-1431), perteneciente a una antigua familia aristocrática romana, pasó a ser el primer papa al que se concedía un reconocimiento universal desde el año 1378, una fecha que para entonces pocos alcanzaban ya a recordar[396].

Pese a que el Gran Cisma de Occidente tenga algunos aspectos cómicos, lo cierto es que en su época resultó profundamente inquietante, sobre todo en el seno de la Iglesia y las universidades, ya que socavaba la legitimidad moral y el alcance internacional de una jerarquía

eclesiástica a la que ya se otorgaba una autoridad sin reservas. Las dificultades derivadas de esta indefinición debieron de revelarse aun más incómodas teniendo en cuenta que ni siquiera los expertos en derecho canónico eran realmente capaces de zanjar el asunto, lo que no tardaría en inducirles a tomar la determinación de no decidir la designación del papa legítimo, lo que significa que su tarea consistió más bien en conseguir que los pontífices rivales accedieran a renunciar a sus tiaras para que el proceso de la designación pudiera ponerse nuevamente en marcha, algo que todos los papas aceptaron en principio, pero que tardaron en cambio mucho tiempo en poner en práctica. Los poderes laicos no se sintieron tan perturbados, así que lograron lidiar bastante bien con un papado incierto y debilitado. No obstante, es verdad que la división de la curia terminaría convirtiéndose, a la larga, en un notable inconveniente para los franceses, lo que explica que hicieran más esfuerzos para poner fin a la situación. Si hay algo que el cisma no produjo fue el profundo malestar que supuestamente habría socavado el poder papal, según refiere uno de los elementos que durante mucho tiempo han informado la gran narrativa luterana sobre los orígenes de la Reforma. Ahora bien, sí disminuyó en cambio la capacidad de los papas para determinar las designaciones eclesiásticas en toda Europa, reduciendo al mismo tiempo, y de forma muy considerable, sus retribuciones: Martín V tenía la mitad de ingresos que Gregorio XI, aunque más tarde volverían a aumentar[397]. Una de las consecuencias directas de esta situación fue que, en lo sucesivo, las iglesias nacionales disfrutaron de un nivel de autonomía que no habían conocido desde el siglo XII. Además, la teoría religiosa que hubo que desarrollar para justificar la

existencia de unos concilios eclesiásticos provistos de la potestad de destituir a los papas empezaría a ejercer a partir de ese momento un significativo efecto en la teorización política, de más amplios alcances que la religiosa, como tendremos oportunidad de comprobar en el próximo capítulo.

La gravedad de estos tres acontecimientos y sus respectivos contextos fue lo suficientemente importante como para dar pie a la idea de que en realidad constituyeron los elementos que tiñeron en su totalidad el período final de la Baja Edad Media, dibujando así el perfil de una crisis permanente. Y en realidad, eso es justamente lo que muy a menudo han hecho los historiadores. Sin embargo, lo único que se consigue de ese modo es malinterpretar el período. John Watts, entre otros, ha contradicho de manera convincente muchos de los trabajos anteriores al argumentar que no se trató de una era en la que el poder político se hallara sometido a una crisis sistémica. No fue así en modo alguno, de hecho, ya que estamos ante un período en el que los sistemas políticos van adquiriendo paulatinamente una creciente coherencia territorial y un mayor vigor fiscal, progresando sobre las bases que habían permitido sentar el proceso de consolidación del siglo XIII que examinamos en el capítulo 8[398]. La evolución económica de la época también encaja con este planteamiento, como explicaré a continuación. Después dedicaré la segunda mitad de este capítulo y la totalidad del siguiente a continuar desarrollando el análisis político, puesto que, si queremos comprender cómo funcionaba Europa a finales de la Edad Media, me parece que una de las cuestiones más decisivas a las que deberemos hacer frente pasa por averiguar las fórmulas que siguió la

organización de su política.

La peste negra no supuso la devastación de la economía europea, aunque es evidente que la pérdida de la mitad de la población tuvo que provocar inevitablemente alguna consecuencia económica. De hecho, debió de producirse un efecto potencialmente positivo entre los supervivientes de los sucesivos brotes, por la sencilla razón de que, entre los campesinos, la disminución del número de paisanos permitió disponer de una mayor superficie de tierra por persona, y de que, entre los trabajadores asalariados, la reducción de la mano de obra tuvo que mejorar considerablemente su capacidad de negociación, al menos en teoría. Por lo demás, el contexto macroeconómico no quedó gravemente dañado. En el capítulo 7 vimos que los niveles de comercialización aumentaron en los siglos anteriores al período comprendido entre 1300 y 1350, estableciéndose una nueva conexión, de carácter capilar, entre los pueblos y la campiña, a lo que hay que añadir también el inicio de la demanda campesina de productos artesanales urbanos —pues bien, esto no disminuyó—. Las ciudades sí que se vieron duramente golpeadas por la peste, pero en general, tras un período de conmoción, la inmigración resurgió, de manera que, en términos porcentuales, el nivel de urbanización medio no parece haber experimentado grandes variaciones, dado que la población en su conjunto era ahora muy inferior. De hecho, la riqueza urbana resulta evidente: basta pensar que, todavía hoy, los edificios laicos medievales más llamativos de un buen número de ciudades relevantes como York, Brujas, Valencia, Venecia o Praga fueron construidos después de 1350 en la mayoría de los casos. Es cierto que la sensación

de dinamismo que transmite la economía europea de los años 1150 a 1300 no se aprecia ahora con tanta claridad. No se produjo una depresión económica prolongada en el tiempo, pero no todas las economías consiguieron mantener el constante incremento de complejidad que habían venido experimentando hasta entonces, y da la impresión de que, en el corto plazo, las recesiones fueron más comunes —como, por ejemplo, la vivida a mediados del siglo XV en buena parte de la Europa septentrional[399]—. No obstante, hemos de decir en sentido inverso que la tendencia a la integración económica de Europa continuó. La gran focalización de la demanda, característicamente centrada en las poblaciones textiles flamencas —algo muy habitual en la economía noreuropea de los siglos XII y XIII— retrocedió, tomando entonces el relevo un abanico de regiones urbanas septentrionales repartido por una zona geográfica más amplia. Las ciudades pertenecientes a la Liga Hanseática del Báltico y el norte de Alemania alcanzaron su apogeo entre el siglo XIV y principios del XV, aprovechando el hecho, entre otras cosas, de que las llanuras de Polonia se hubieran abierto a la producción y exportación de cereales, cambiándolos por telas y sal. Inglaterra pasó de vender lana en bruto en el extranjero a producir y exportar paños de ese mismo material, expulsando en parte del mercado a los productores flamencos. Las grandes ciudades de la Alemania meridional —Ulm, Augsburgo y Núremberg— respaldadas por una red de pueblos urbanos más pequeños, iniciaron una dominación regional en los ramos textil y metalúrgico y, cada vez más, bancario —y con un éxito llamado a durar siglos—. La Liga Hanseática se convirtió en una asociación urbana capaz de controlar la política de los países bálticos más débiles, como Suecia, y, de hecho, el

empuje conjunto de la Hansa y las ciudades del sur no tardaría en reflejarse también, con una serie de efectos claros, en los equilibrios políticos alemanes[400].

No hay duda de que esta competencia puso a Flandes en un aprieto. No obstante, el hecho de que el interés por los tejidos de lujo no decayera, unido a la compleja estructura de la demanda local y a la importancia del puerto de Brujas, preservaron la prosperidad de las urbes de la región hasta el final de la Edad Media, momento en que el epicentro de la economía productiva de los Países Bajos se desplaza al norte con el surgimiento de Amberes como centro comercial y la transformación de lo que hoy es Holanda en una zona en desarrollo basada en la agricultura intensiva y los tejidos baratos[401]. La aparición de nuevos centros de producción e intercambio vino, por tanto, a añadirse al impulso de Flandes, no a sustituirlo, y la actividad comercial flamenca quedó estrechamente vinculada a la Hansa. Las principales ciudades italianas no se vieron frente a las mismas amenazas. En esta época, los estados de la península itálica empezaron a proporcionar un trato preferencial a las actividades económicas clave de sus ciudades más relevantes, que también actuaban como capitales políticas de sus respectivas regiones —piénsese por ejemplo en Florencia, Venecia o Milán—. Por otra parte, los gobiernos intervinieron de forma notable, por ejemplo, en el establecimiento de las principales industrias sederas de Milán, Ferrara y Nápoles, aunque esta acción se vio contrarrestada por la creciente densidad del empuje artesanal de las pequeñas ciudades y las zonas rurales —un dinamismo que volvería a impulsar la tendencia al aumento de los intercambios comerciales entre las ciudades y la campiña—. Por su parte, Venecia y Génova continuaron

controlando, casi tanto como antes, el comercio de artículos de lujo del Mediterráneo[402]. Con todo, en el sur de Europa los focos productivos también mostraron una propensión centrífuga, dirigiéndose a Sicilia, Valencia y Ragusa (la actual Dubrovnik), sin olvidar el gran centro de distribución de Sevilla[403].

Este movimiento por el que la actividad económica tiende a difundir hacia afuera, alejándose de los centros tradicionales, habría sido imposible si el volumen de la comercialización no se hubiera mantenido en un rango de magnitud muy similar al de épocas anteriores. Y este es el plano en el que la peste negra vendrá a ejercer sus principales efectos. En las aldeas vuelve a haber espacio para desenvolverse y los campesinos no solo encuentran más tierra a su disposición, sino también la posibilidad, cuando menos teórica, de negociar mejores términos con los terratenientes. En el período posterior al año 1350, por ejemplo, desaparece finalmente de la Europa latina la servidumbre, y en los reinos occidentales, los terratenientes saldrán peor parados que los campesinos, por regla general. Ahora bien, esto no se consiguió sin lucha —como veremos en el próximo capítulo, ya que estamos en una época marcada por varios levantamientos rurales de importancia —, y en algunas zonas de Europa, sobre todo al este del Elba, quienes salieron victoriosos fueron los señores, quedando nuevamente sometido el campesinado (que anteriormente gozaba de mayor libertad). De hecho, esta sujeción contribuiría al desarrollo de Polonia, al conseguir que se convirtiera en una región fundamentalmente dedicada a la producción de grano para la exportación[404]. No obstante, en Occidente aparecieron diversas especializaciones agrícolas (la explotación láctea, la

horticultura comercial, el cultivo del lúpulo…), mejoró la dieta de los campesinos (en Inglaterra y Alemania se empezó a comer más carne, por ejemplo), y aumentó también —y no es una cuestión menor— el poder adquisitivo de los campesinos, que de ese modo pudieron comprar algunos artículos artesanales. En una época anterior, ninguna de estas circunstancias habría servido de mucho, porque la complejidad económica había estado en gran medida basada en la demanda de los señores, no en la de los campesinos. Sin embargo, ahora, una vez desarrolladas las ramificaciones capilares del comercio local, la vida económica encontró la posibilidad de continuar prosperando con el mercado campesino, y no desaprovechó la ocasión. Además, empezó a resultar cada vez más frecuente que los miembros de las familias campesinas de los Países Bajos, Inglaterra y algunas regiones del norte de Italia decidieran trabajar para terceras personas a cambio de un salario, al menos durante ciertos períodos de su vida, un hecho que por sí solo presupone la existencia de un mayor nivel de comercialización. En algunas zonas de los Países Bajos y el este de Inglaterra, la siguiente fase se caracterizaría por el ascenso de las élites y los intermediarios campesinos, los *yeomen*. En el conjunto de las tierras de estos modestos terratenientes, las labores del campo irían dejándose paulatinamente en manos de contingentes de mano de obra asalariada, lo que generará un importante cambio en las estructuras productivas básicas[405]. Durante los 150 años inmediatamente posteriores a la epidemia, los asalariados de todas las regiones de Europa —sobre todo en los burgos, donde el trabajo remunerado era una práctica abrumadoramente mayoritaria— conseguirán hacer valer su escaso número para negociar la obtención de unos

sueldos más elevados, pese a las normativas laborales que la mayoría de los gobernantes se apresurarán a promulgar tan pronto como les sea posible, una vez superados los efectos de la peste (cosa que en Inglaterra ya empieza a constatarse en 1349), con el fin de propiciar la contención de los niveles salariales[406]. A lo largo del siguiente siglo, e incluso en años posteriores, obreros y patronos lucharán con cierto empeño por estas cuestiones, con lo que las revueltas urbanas acabarán siendo hasta más habituales que las del campo. No obstante, el poder adquisitivo de las masas también se incrementó en los centros urbanos, prosperando y contribuyendo a la consolidación del proceso de comercialización que preside el período.

Esta es obviamente una exposición esquemática y de trazo grueso, de modo que no deben exagerarse sus implicaciones. En este período la movilidad social se aprecia con toda claridad, ya que surgen estratos rurales nuevos y prosigue con ritmo constante la emigración a las ciudades de las familias campesinas, algunas de las cuales lograrán prosperar de forma muy notable. También se hace patente el surgimiento de una red de compraventa de densidad cada vez mayor. No obstante, el desarrollo de esta red fue relativamente flojo. La integración económica, por ejemplo, no avanzó demasiado (de hecho, todavía hoy, iniciado el siglo XXI, sigue siendo incompleta, como es obvio), los trabajadores asalariados eran minoritarios en la mayor parte de las regiones (y en ocasiones una minoría muy pequeña), y de hecho, ni siquiera en este período podemos determinar si la complejidad económica dependía *más* de la demanda de los campesinos o de la de las élites. Lo que sí alcanzamos a ver en la economía del siglo XV, en términos generales, es un sistema notablemente equilibrado, pese a sus altibajos, y

capaz de ofrecer condiciones propicias para una producción agrícola y urbana de intensidad creciente, así como oportunidades favorables a las nuevas regiones, que de este modo podrán aprovechar la ininterrumpida fluidez de los intercambios —regiones como el sur de Alemania, el este de Inglaterra o el norte de los Países Bajos (a lo que hay que añadir el hecho de que al terminar la guerra de los Cien Años se sumara a ellas una extensión del territorio francés mayor que antes)—. Esto transformó la situación geopolítica de Europa, y en algunos casos de forma más que sustancial. Sin embargo, en 1500 no había ningún indicio de que la estructura económica de este sistema estuviera en modo alguno llamada a experimentar un cambio espectacular, y de hecho tampoco lo hubo en 1600, pese a todos los esfuerzos de los historiadores, que tantas veces han querido ver en esta época, como por el rabillo del ojo, los primeros signos de la revolución industrial. Resulta no obstante indudable que Europa había logrado desarrollar ya las infraestructuras necesarias para poder aprovechar económicamente el siguiente cambio, totalmente externo, que ocultaba el futuro: la violenta apertura comercial del océano Índico por parte de Portugal, y del Atlántico y las Américas por parte de España, un cambio destinado a marcar las postrimerías del siglo XV y buena parte del XVI. En ese período, la prosperidad de las regiones más activas del sur de Europa superó también los logros del inveterado centro neurálgico de la economía mediterránea: Egipto, una región que, a diferencia de las tierras de Europa, no había (como aparece actualmente) conseguido recuperarse de los efectos de la peste. Sin embargo, a finales de la época que nos ocupa, la complejidad económica del continente europeo no se había elevado por encima de la de las grandes regiones asiáticas —la costa occidental de la India, Bengala

y el centro y el este de China—, y nadie habría esperado que sucediera nada semejante[407].

Este es el telón de fondo que nos permitirá comprender los diferentes rumbos históricos que siguieron los países europeos después de 1350, cuya orientación me propongo exponer aquí, de manera tan ordenada como breve, a fin de que el lector logre percibir con mayor hondura la diversidad europea (cosa que me facilitará el hecho de que el período que voy a abordar a continuación sea el mejor documentado de todos cuantos hemos examinado hasta ahora). Empezaré con Francia y efectuaré después un vasto barrido en sentido contrario a las agujas del reloj que me llevará a recorrer Gran Bretaña, Iberia e Italia para ascender después hasta los territorios alemanes y girar a Oriente con el fin de estudiar los casos de Hungría y Polonia antes de encaminarme nuevamente al norte y recalar en Escandinavia (para un análisis de las regiones situadas más al este, véase el capítulo 9). El conjunto de regiones que vamos a examinar contiene tres interesantes novedades —Suiza, Borgoña y Lituania—, aunque varios de los países que ya hemos tenido ocasión de considerar nos ofrecerán también facetas organizativas nuevas. Lo que pretendo resaltar aquí no es tanto el detalle narrativo de los avatares políticos de una u otra zona como las particularidades de algunas estructuras políticas básicas, fundamentalmente vinculadas con la variable opulencia de los gobernantes. La temática del enfoque en que se apoya todo este estudio se centra de hecho en la naturaleza de la configuración fiscal de las distintas sociedades que vamos a revisar, dado que en este período tanto la gobernación como la guerra (y sobre

todo esta última) adolecen de un coste económico muy superior al conocido en 1200, cosa que obviamente tiene sus repercusiones. Por consiguiente, la circunstancia de que los reyes y otros poderes públicos pudieran seguir confiando en la riqueza procedente de sus propias tierras (de sus «dominios», como acostumbran a decir los historiadores de este período) o se vieran obligados a desarrollar sistemas fiscales lo suficientemente amplios como para sufragar los gastos de unos ejércitos de mayor tamaño o carácter más permanente, además de los derivados de unas infraestructuras gubernamentales más densas, es algo que tiene implicaciones cruciales para el estudio comparativo de la historia política. Dicho llanamente, por esta época, los gobernantes que no hubieran logrado poner en marcha un sistema fiscal sólido tenían menos capacidad de maniobra, tanto dentro como fuera de sus sociedades y organizaciones políticas, que aquellos otros que sí lo hubieran desarrollado. No obstante, debemos tener presente que, en muchas ocasiones, los primeros tratarían de comportarse del mismo modo que los segundos, dado que los dirigentes sin recursos ambicionaban las mismas cosas que los que sí disponían de ellos. Los historiadores no siempre han subrayado este extremo, pero se trata de algo esencial, a mi juicio, y por eso he de insistir aquí en ello[408].

En 1300, Francia era el estado más poderoso de Europa, y en 1500 lo volverá a ser, al menos en Occidente (dado que en el sureste de Europa el imperio otomano la habrá superado por esta última fecha). No obstante, en el período intermedio, el país tuvo serias dificultades. En gran parte, la causa de esos problemas reside en las invasiones inglesas, pero hay otros motivos. Debido a la locura del rey Carlos VI (1380-1422), el período comprendido entre los dos grandes

ataques ingleses se vio salpicado de riñas, y en ocasiones incluso guerras, entre los parientes inmediatos del monarca francés, dado que todos ellos se esforzarán por hacerse con la regencia al contar con importantes núcleos territoriales en los que basar su poder. Como hemos tenido ocasión de ver en los capítulos anteriores, Francia se había construido a partir de una red de señoríos que, en algunos casos, consiguieron crecer y ganar cohesión con el tiempo. En las épocas en que el rey se revelaba menos capaz, esta estructura parcialmente descentralizada adquiría una mayor visibilidad, y los problemas de principios del siglo XV se enmarcan sin la menor duda en uno de esos períodos de debilidad regia. Cuando Enrique V invade Francia en 1415, los principales señores franceses continúan enzarzados en sus luchas intestinas, circunstancia que contribuirá de forma muy notable al éxito logrado por el soberano inglés tras la victoria de Azincourt, dado que, entre otras cosas, el nuevo duque de Borgoña y conde de Flandes, Felipe el Bueno (1419-1467), que había accedido al poder tras caer asesinado su padre a manos de sus enemigos franceses, se aliará formalmente con Inglaterra entre 1420 y 1435. Esto determinará que la década de 1420 marque el punto más bajo de la cohesión francesa.

Con todo, lo que resulta igualmente llamativo es la resiliencia del país. Cuando aun ocupaba la regencia en nombre de su padre Juan II, apresado por los ingleses, Carlos V (1364-1380) consiguió sin dificultad que los estados generales de Francia, reunidos en 1360, accedieran a decretar una importante exacción con la que satisfacer el rescate de Juan, tributo que se convertiría en un impuesto corriente después de 1363. Con las sumas obtenidas gracias a esos gravámenes se sufragarían tanto los primeros contraataques franceses contra Inglaterra como las

temerarias incursiones de Francia en los territorios de España y el sur de Italia, potenciándose además el desarrollo de la burocracia, cuerpo que empezaba a ejercer cada vez más la relevante y activa función de proporcionar empleo a los aristócratas, vinculando así sus intereses con los del poder regio. A partir de ese momento, el sistema fiscal francés se revelará insólitamente sólido. Pese a quedar significativamente erosionado durante el reinado de Carlos VI —y también como consecuencia de las conquistas de Enrique V—, resulta notable que el futuro Carlos VII alcanzara a reactivarlo en 1421 para atender con sus ingresos los gastos del nuevo empeño bélico y que a partir de 1435 se lograra regularizarlo todavía más. Al fallecer Carlos en 1461, tanto los impuestos como el ejército permanente que su recaudación permitía mantener eran ya un recurso normal para la monarquía francesa, que de este modo dejaba de depender de la aquiescencia de los estados generales. Si en la década de 1330, las tierras del monarca suponían la mitad de los ingresos de Felipe VI, a finales del siglo XV la parte imputable a las propiedades inmuebles del soberano apenas representaba ya el 2% del presupuesto de la corona, cuyo volumen era ahora, además, muy superior. Partiendo de esa base, Luis XI (1461-1483) desarrollaría sistemáticamente este sistema, logrando sofocar las revueltas de los aristócratas que se rebelaban contra las obligaciones tributarias. Y tras culminar la conquista del ducado de Borgoña entre 1477 y 1482, el rey consiguió convertirse en el poder hegemónico del reino[409].

Inglaterra no salió tan bien parada. Por un lado, es obvio que terminó perdiendo la guerra con Francia, pero es que ni siquiera en el transcurso de la larga contienda conseguiría incrementar de forma drástica sus recursos

fiscales gracias a la exitosa y sucesiva ocupación de los territorios franceses, ya que tuvo que emplear esos ingresos en las operaciones militares. (No obstante, algunos aristócratas sí que se harían ricos gracias a la guerra, y eso impulsaría su prolongación)[410]. Al iniciarse la guerra, la fiscalidad inglesa se afianzó bastante, al menos como principio operativo, y eso contribuyó a dinamizar los primeros años del choque, ya que la recaudación de dos impuestos puntuales en el arranque del conflicto —uno en 1339 y otro en 1415— generó enormes sumas de dinero (imposibles de igualar para cualquier otra organización política europea de la época). Igualmente, significativas eran también, sin embargo, las asignaciones económicas que concedía el parlamento, y ningún rey inglés de la Baja Edad Media conseguiría jamás —de hecho, ninguno lo intentó siquiera (salvo en muy pequeña escala)— exigir impuestos sin el consentimiento de sus parlamentarios. Como ya he argumentado en el capítulo 8, la clase dirigente inglesa ya estaba habituada a considerar que su papel consistía en colaborar en la gobernación, y a diferencia de lo que sucedía en el resto de las organizaciones políticas europeas, dejando a un lado las ciudadesestado italianas, en Gran Bretaña no había señoríos autónomos excesivamente poderosos, salvo en la Irlanda colonizada. Por otro lado, el rol gubernativo se ejercía cada vez más a través de las reuniones del parlamento, que por esta época se celebraban con periodicidad casi anual. Los lores eran la fuerza predominante de la política parlamentaria, pero a finales del siglo XIV la Cámara de los Comunes, que representaba a la *gentry* y a las élites urbanas, también comenzó a dejar oír su voz. En los períodos de debilidad regia, el parlamento podía intervenir directamente en la vida política, arremetiendo

por ejemplo contra la «corrupción» de los cortesanos, como se aprecia en los años 1376, 1388 y 1449-1450. Por otra parte, la debilidad personal de los reyes fue una constante que se mantuvo durante mucho tiempo, pese a que la cohesión del estado inglés en general favoreciera la consolidación del gobierno. Después de 1370, la avanzada edad de Eduardo III y la minoría de edad de su nieto Ricardo II (1377-1399) permitirían, como ya había sucedido en Francia, la impopular hegemonía de los individuos emparentados con la casa real, sobre todo en el caso de Juan de Gante, tío de Ricardo. El hijo de Juan, Enrique de Lancaster, arrebató el trono a Ricardo, que para entonces ya era un hombre adulto. Ricardo había intentado reducir la influencia de los aristócratas en el gobierno, pero, siendo un usurpador, Enrique IV (1399-1413) se hallaba en una posición difícil, así que durante una década perdió el control de la región de Gales, capitaneada en ese momento por Owain Glyn Dŵr (fallecido en torno al año 1415), un príncipe de notable carisma. Se vio además progresivamente asediado por las enfermedades, con lo que en sus últimos años la gobernación quedó en manos de un consejo de potentados. Enrique V fue un personaje totalmente distinto, pero solo gobernó por espacio de nueve años, y Enrique VI (1422-1461), que al morir su padre no era más que un niño, tuvo que dejar la regencia en manos de sus parientes. Una vez alcanzada la mayoría de edad, Enrique VI reveló ser el monarca más inepto de toda la historia medieval inglesa, y además en la década de 1440, la guerra iba terriblemente mal. Superado el año 1455, las tensiones entre los principales aristócratas, y entre estos y el parlamento, terminarían desembocando en una abierta guerra civil en la que Ricardo de York, descendiente de Eduardo III, reivindicaría su derecho al trono en 1460. Eduardo IV

(1461-1483), hijo de Ricardo, salió victorioso del envite, pero su hermano Ricardo III murió en el campo de batalla en 1485, luchando contra un usurpador anglo-galés por cuyas venas corría muy poca sangre real: Enrique VII, fundador de la dinastía Tudor. De hecho, en el siglo inmediatamente posterior al año 1370, Enrique V y Eduardo IV serían los únicos reyes llamados a gobernar efectivamente el país, y además, ambos murieron a una edad temprana[411].

En este período, lo que consiguió que Inglaterra continuara siendo una comunidad operativa, provista de una adecuada cohesión y de una gobernación densa, características que no perdería en ningún momento, pese a los problemas que provocaron después de 1455 las guerras entre las casas de Lancaster y York (a la que en el siglo XIX se dio el nombre de «guerra de las Dos Rosas»), fue la implicación de la oligarquía formada por los potentados, ya que ellos se ocuparon de dirigir los consejos del reino y de interactuar de manera constante con el parlamento. El país se vio sacudido por luchas internas, lo que generaría un cambio de personas, pero la oligarquía se mantuvo. En cambio, una de las cosas que no conservó sus niveles anteriores fue el sistema fiscal. Dejando al margen los gravámenes de 1339 y 1415, el volumen de recursos con que contó la monarquía en el período que finaliza en el año 1400 vino a equivaler prácticamente a la mitad de los que recaudaba Francia. Sin embargo, en el siglo XV, la recaudación fiscal descendió de forma ininterrumpida, de modo que en la década de 1480 los ingresos de la corona inglesa habían pasado a representar ya menos de la cuarta parte de los que obtenía su gran vecino continental, y de ellos, más de un tercio se debían al producto de las

propiedades regias, que habían crecido gracias a las confiscaciones efectuadas durante las guerras civiles. El peso internacional de Inglaterra también disminuyó. En 1475, al invadir Francia Eduardo IV, Luis XI se limitó a ofrecerle dinero, sabiendo que el soberano inglés lo necesitaba desesperadamente, con lo que durante más de un siglo Inglaterra no conseguiría emprender guerras más que en muy raras ocasiones[412].

El sistema político de Escocia era mucho más simple. Su ejército no recibía ninguna paga, y su función consistía fundamentalmente en defender la región frente a los ataques ingleses y en realizar incursiones de pillaje al otro lado de la frontera. La casi totalidad de los ingresos del rey procedían de las tierras de la corona, de los derechos judiciales y de los aranceles, y medidos desde el punto de vista inglés (y no digamos ya desde el francés) su montante total era extremadamente bajo. Los intentos que realizaron Jacobo I y Jacobo III de Escocia, decididos a conseguir que el parlamento escocés aceptara la imposición de una fiscalidad regular en las décadas de 1420 y 1470, quedaron prácticamente en nada. De hecho, el sistema político escocés se parece más al vigente en muchos estados altomedievales que al de la mayor parte de sus equivalentes contemporáneos, y durante mucho tiempo sus estructuras de gobierno local apenas diferirán de las del siglo XII. Roberto I Bruce (1306-1329), que había rechazado a los ingleses, fundó con sus propios seguidores una aristocracia escocesa parcialmente nueva, aprovechando el impulso de su victoria, y su nieto Roberto II (1371-1390), primer rey de la casa Estuardo, también optaría por colocar a los miembros de su familia en un gran número de señoríos. Sin embargo, esto no incrementó demasiado el poder regio,

dado que no resultaba concebible que un monarca de tan limitados recursos e infraestructuras pudiera controlar directamente lo que sucedía en las distintas localidades de su reino, lo que permitiría que hasta sus representantes condales fueran señores y se transmitieran hereditariamente el cargo. La omnipresente amenaza inglesa (que sin embargo se debilitó en el siglo XV) logró que el parlamento escocés conservara su vigencia en la región, y por regla general el rey colaboraba con sus potentados, accediendo incluso a entroncar matrimonialmente con ellos, salvo en algún que otro período ocasional de crisis —tanto Jacobo I como Jacobo III fueron asesinados, en 1437 y 1488, respectivamente—. Jacobo IV (1488-1513) obtuvo mejores resultados desplazándose de forma sistemática por su reino, lo que supone un estilo de gobernación que nos remite una vez más al período altomedieval. Sin embargo, Escocia continuó siendo una región altamente descentralizada[413].

Si nos desplazamos al sur, a la Península Ibérica, constatamos que la necesidad que obligaba a Escocia a defenderse de un vecino poderoso se ajusta igualmente a la situación de Portugal, el actor más modesto de los tres reinos importantes de la zona. Portugal se vio sometido a la constante amenaza de Castilla, sobre todo en el siglo XIV. De hecho, entre 1383 y 1385, al estallar una disputa sucesoria en la región, los castellanos trataron de conquistar el territorio. Sin embargo, no lo consiguieron (gracias en parte a la intervención de tropas inglesas), de modo que Juan I de Avís (1385-1433), rey de Portugal, y sus sucesores del siglo XV, tuvieron ocasión de gobernar un país estable, cuyas fronteras no habrían de experimentar ya ningún cambio después de 1297 (situación que se ha mantenido hasta nuestros días, con la excepción de una única aldea,

Olivenza). Los reyes del país aprovecharon la ocasión que les ofrecía la consolidación política que precisaba la supervivencia de Portugal para poner en marcha un sistema legal coherente e instituir un impuesto permanente con el que gravar las ventas. Tras firmarse un tratado de paz con Castilla en 1411, los soberanos portugueses dirigieron sus ambiciones a la única región en la que todavía les resultaba posible realizar alguna incursión: África. Los intentos de conquistar Marruecos se saldaron siempre con un costoso fracaso, pero la costa del África occidental les ofreció alguna ventaja. Una de ellas fue Madeira, colonizada entre 1419 y 1421, archipiélago que no tardaría en convertirse en un valioso productor de caña de azúcar. A partir de la década de 1420, las incursiones portuguesas avanzarán aun más al sur, siguiendo la costa del continente africano. Los príncipes de la casa real y las poblaciones portuarias serán los encargados de financiar esos viajes. El constante progreso de la implicación del país en las regiones meridionales explica que los portugueses terminaran recorriendo el océano Índico en la década de 1490, pero lo cierto es que hasta esa fecha la magnitud de sus ambiciones fue bastante inferior, como también lo fueron los beneficios derivados de sus nuevas posesiones. Los reyes de Portugal recaudaban impuestos, pero si lograron conservar la prosperidad de su estado fue básicamente gracias a la vasta amplitud de los dominios sujetos a su gestión, que significaba que el reino fuera bastante más fuerte que el de Escocia[414].

Castilla no solo era mucho mayor, sino también un actor de más entidad. El rey de esta región se hallaba en una posición de potencial centralidad ideológica debido a que combatía en la frontera misma del mundo musulmán, aunque después de mediado el siglo XIV el pequeño emirato

árabe que todavía persistía en Granada no solo no era ya ninguna amenaza, sino que tampoco iba a verse amenazado demasiado a menudo. En la década de 1360, tras una larga guerra civil, Enrique II de Trastámara, hijo ilegítimo de Alfonso XI y hermano mayor de Pedro I, acabaría arrebatándole el trono a este último (tras vencerle en 1369 en la batalla de Montiel). Las guerras civiles tendían a dar lugar a una serie de cesiones fiscales a los aristócratas y a los concejos indecisos, pero al mismo tiempo generaban también la contradictoria necesidad de encontrar dinero con el que atender al pago de los ejércitos, y en este sentido Castilla no fue una excepción. En cualquier caso, los reyes castellanos, como ya ocurriera en Portugal, conservaron el control del impuesto sobre las transacciones comerciales, dándose además la circunstancia de que las cortes de Castilla se mostraron igualmente dispuestas a votar en favor de una fiscalidad directa con la que poder costear las guerras con Aragón e Inglaterra, lo que contribuiría a dar un margen de maniobra tanto a Enrique II como a su hijo Juan I (1379-1390). De acuerdo con las cifras que conocemos, los ingresos regios de la Castilla de finales del siglo XIV suponían un volumen de ingresos importante, comparables a los de Inglaterra. Esto sitúa en su contexto político los pogromos antijudíos del año 1391, fecha en la que el rey Enrique III era todavía menor de edad, dado que esa represión fue parte de una violenta reacción popular contra el poder de la monarquía —un poder que en ese momento había alcanzado ya su apogeo[415]—.

No obstante, la fortaleza de los soberanos de Castilla disminuyó en el siglo XV. En ese período la región conoció una serie de reinados débiles, y en la década de 1440 vivió también una guerra civil que enfrentó a los potentados

gobernantes y que viene a constituir una suerte de paralelismo respecto a lo que habrá de suceder diez años más tarde en Inglaterra. Las aspiraciones al poder regio seguían respondiendo a un impulso de notable ambición, pero los ingresos de la corona fueron disminuyendo sin cesar, y durante varias décadas, en la franja central del siglo debido a un conjunto de cesiones a los aristócratas, quedando finalmente reducidos, en los años setenta del siglo XV, a la mitad de los que obtenían los reyes ingleses, que sin embargo también habían menguado bastante por estos años, como hemos visto. Isabel I (1474-1504), casada con el heredero de la corona de Aragón, Fernando II (1479-1516), arrebató el poder a su sobrina Juana, legítima heredera al trono, en un momento en el que la situación del estado castellano era marcadamente negativa, en términos generales. No obstante, resulta significativo que Isabel se las ingeniara para enderezar las cosas. El suyo no era el primer vínculo dinástico que Castilla mantenía con Aragón, pero esta vez la asociación cuajó, y además esa permanencia fue un resultado buscado casi desde el principio. Su marido y ella consiguieron reafirmar sus derechos fiscales, instituyendo un grado de orden mucho mayor al de épocas pasadas y recuperando en cierto modo el control de las cortes, los concejos e incluso algunos señoríos, reeditando un dominio que no se veía en la región desde el año 1400. La comunidad política que Isabel había creado en Castilla alcanzó su punto de mayor intensidad tras la adopción de un conjunto de medidas menos atractivas, como las derivadas de tres decisiones sucesivas: conquistar Granada (1487-1492), expulsar a los judíos —en esa última fecha—, y poner en marcha una campaña contra los conversos. No obstante, lo cierto es que los problemas de las décadas anteriores no habían provocado la completa desaparición

del concepto de lo que los europeos tardomedievales darían muchas veces en llamar el «bien público», de modo que la aristocracia de Castilla, como ya ocurriera en Francia e Inglaterra, acabó por implicarse profundamente en la gobernación del reino, ya que este les permitía obtener importantes beneficios económicos, lo que a su vez les hacía apreciar también lo ventajoso que resultaba que el trono recuperara su vigor[416].

La estructura política de Aragón era similar a la de Castilla, aunque en este caso contaba con varios parlamentos —las cortes, o *corts*— (aquí el plural es reflejo de la mayor descentralización del reino). Esos parlamentos debían dar el visto bueno a la aplicación de las decisiones fiscales, pero en Aragón la recaudación acordada no solo era menor que en Castilla, sino que se concedía con un condicionado muy superior. Destaca en particular la circunstancia de que las grandes ciudades de la región fueran más poderosas que las castellanas, lo que explica que no resultara nada fácil controlarlas. Las *corts* de Cataluña y Valencia, de capital importancia para las autoridades aragonesas, desarrollaron una teoría política de carácter contractual que limitaba la capacidad gubernativa regia al basarla en el consenso, como queda patente, por ejemplo, en el prestigioso tratado político-religioso de Francesc Eiximenis (fallecido en 1409), el *Dotzè del Crestià*[417], que encuentra paralelismos en las prácticas políticas inglesas y que se utilizó para obtener concesiones de los reyes. Sin embargo, Aragón se asomaba también al litoral mediterráneo, y Barcelona y Valencia fueron sus principales centros comerciales, lo que significa que el reino contaba efectivamente con recursos dignos de consideración, aunque solo pudiera disponer de ellos mediante condiciones

pactadas. Estas características explican también que pusiera sus miras en el exterior, y que tanto Cerdeña como Sicilia entraran periódicamente en sus planes —los reyes de Aragón, generalmente los de sus linajes secundarios, gobernaron Sicilia después del año 1282, y Nápoles después de 1442, sin olvidar que Fernando II reconquistó definitivamente las dos islas en 1503—. Estas conquistas, de carácter efectivamente colonial, y que en el caso de Sicilia pusieron en manos de la corona un territorio verdaderamente rico, llevarían a Aragón a convertirse en un reino capaz de contender con adversarios de mayor magnitud, como también le sucedería de cuando en cuando a Inglaterra, cuya situación era en este sentido muy similar[418].

Nápoles (o, si se quiere, el sur de la península italiana) y Sicilia constituyeron un reino unificado hasta el año 1282, primero bajo la gobernación normanda y más tarde dominado por los Hohenstaufen, como ya hemos visto. Una de las consecuencias de las guerras que los pontífices libraron contra Federico II se concretaría en 1266 con la conquista del reino por Carlos de Anjou, hermano de Luis IX. Sin embargo, en 1282 la isla se rebeló, prefiriendo someterse a un rey aragonés. Tras hacerse íntegramente con el control del reino de los Hohenstaufen, Carlos I quedó convertido en el monarca más rico de Europa, dado que contaba con unas finanzas perfectamente saneadas y provistas de una amplia base fiscal. Sus recursos eran tan grandes que su nieto Roberto (1309-1343), que únicamente gobernó Nápoles, dispuso de unos caudales parejos a los de la Inglaterra de la época[419]. Sin embargo, en el siglo XIV estos dos reinos meridionales gastaron buena parte de sus ingresos en combatirse mutuamente, con la inmediata

consecuencia, en ambos casos, de que los potentados consiguieron una mayor autonomía. Carlos III de Nápoles (1381-1386) no contribuyó en nada a mejorar la situación al invadir también Hungría en 1385, en un ejemplo de aventurerismo que si durante un año le sirvió para añadir un trono a sus dominios acabaría saldándose, no obstante, con su asesinato. La reivindicación de la corona húngara persistiría hasta 1414, aunque por entonces Nápoles se hallara ya enfrascado en rechazar los nuevos ataques de Francia, igualmente oportunistas. Por su parte, la Sicilia del siglo XV, sujeta a la gobernación externa de Aragón, alcanzó un grado de prosperidad superior al de Nápoles. Y Nápoles no disfrutó de un cierto desahogo en tanto no fue conquistado a su vez por los aragoneses. Al final de su vida, Alfonso V de Aragón (1416-1458, 1442-1458 en Nápoles), se retiró a la capital napolitana, y tanto él como su hijo Ferrante (fallecido en 1494) aprovecharon el hecho de que la época que les tocó vivir fuera mucho más pacífica para instituir un gobierno coherente, dotado de una base fiscal tan sólida como libre de las ataduras del parlamento, sistema que Fernando II de Aragón reeditaría una década más tarde. Evidentemente, ambos reinos, pese a haberse revelado siempre lo suficientemente ricos como para despertar el interés de las potencias externas, ansiosas de apoderarse de ellas, carecieron no obstante de la fuerza precisa para resistir con facilidad a sus embestidas —lo que no es una combinación excesivamente feliz[420]—.

La síntesis de lo sucedido en las numerosas ciudades-estado italianas presenta problemas particularmente agudos, pero al menos podemos señalar que en esta época se produjeron dos transformaciones comunes a todas ellas: el alejamiento de la gobernación «republicana» y la constante

tendencia a la constitución de unidades políticas más amplias. La permanente efervescencia de los sistemas políticos con los que se regían las comunas del siglo XIII —constantemente enfrascadas en la introducción de modificaciones destinadas a apaciguar la rivalidad entre las distintas facciones y a tratar de hallar la forma de satisfacer las reivindicaciones de los nuevos estratos sociales— comenzó a sentar las bases necesarias para que los gobernantes únicos pudieran pasar más tiempo en el poder, un poder que tendían a obtener tras acceder a la jefatura de una de esas facciones y a adjudicarse después de forma permanente con el fin de transmitírselo a sus herederos. En la literatura histórica inglesa es frecuente que se les denomine «déspotas». Los italianos utilizan en cambio el término más neutro de *signori*, «señores». Lo cierto es que sus características eran muy diversas. Los Visconti de Milán (1277-1447) y los Este de Ferrara (cuyo linaje arranca muy pronto, nada menos que en 1240, y se mantiene durante mucho tiempo) eran viejas familias aristocráticas cuya relevancia social se remontaba al siglo XI, o incluso a épocas anteriores. Los Della Scala de Verona (1263-1404) y los Médici de Florencia (de 1434 en adelante) pertenecían a las élites comerciales, siendo, en el segundo caso, los banqueros de mayor envergadura de la época. Los Sforza de Milán (1450-1500) iniciaron su ascenso como líderes mercenarios. No obstante, todos ellos se auparon a posiciones de poder, casi invariablemente, prometiendo respetar y defender del mejor modo posible las instituciones republicanas, cosa que en términos generales cumplieron, aunque al precio de colmar todos los puestos de esos organismos con hombres de su confianza y de cercenar las aspiraciones de sus rivales, haciéndolo además con unos métodos que se harían célebres gracias al florentino Nicolás Maquiavelo, que redactó *El*

Príncipe, una obra maestra de carácter notablemente pragmático, entre 1513 y 1514. Solo Venecia, Génova, Siena y Lucca —esta última tras un período de gobierno señorial— se resistieron a esta tendencia, y la mayoría de ellas lo harían mediante la creación de unas oligarquías tan cerradas como estrictas compuestas por las familias más destacadas, que no dudarían en repartirse entre sí los cargos de sus respectivas ciudades. Debido a su hermetismo, este sistema se reveló menos abierto en muchas ocasiones que el constituido por los métodos de gobernación de las *signorie*, que todavía conservaban un carácter bastante meritocrático.

La segunda transformación guarda relación con las conquistas. Las ciudades italianas llevaban combatiéndose unas a otras desde el siglo XII, pero con el tiempo, y muy particularmente en el XIV, las urbes más fuertes empezarían a ocupar la totalidad de los territorios de los centros rivales. Florencia y Milán iniciaron este comportamiento, y Venecia siguió su ejemplo después de 1404. En 1454, fecha en que las potencias de Italia firman la paz de Lodi, alumbrando una situación de relativa estabilidad por espacio de una generación, las tres poblaciones que acabamos de mencionar pasarán a convertirse en las ciudades dominantes, con diferencia, de toda la mitad norte de la península itálica. Vale la pena añadir que la tendencia a la creación de estados de mayor tamaño no tiene nada que ver con la propensión a la gobernación señorial. De los tres grandes centros urbanos anteriores, solo uno, Milán, contaba con un *signore* en la época de sus conquistas, y hay que recordar que la ciudad venía de un pasado marcado por una tradición de agresiones comunales particularmente intensa. En sentido inverso, es importante comprender que las poblaciones conquistadas —Pisa por parte de los florentinos, o Verona a manos de los venecianos— pudieron

conservar las estructuras políticas que previamente se habían dado, con la sola y simple salvedad de que, en lo sucesivo, sus instituciones quedaban condicionadas por la gobernación ajena. Hay aquí un paralelismo con la más larga gama de continuidad gubernamental que se observa en tiempos de los *signori*. De hecho, en la mayoría de los casos, los gobernantes de las ciudades italianas eran muy conscientes de las preocupaciones de los gobernados y las respetaban, ya que de lo contrario podían encontrarse con un levantamiento: tanto Milán como Florencia, por ejemplo, volverían a reinstaurar plenamente sus regímenes republicanos —entre 1447 y 1450, y de 1494 a 1512, respectivamente—, y lo mismo haría Pisa en el período que va de 1494 a 1509. Con todo, la gobernación de las ciudades italianas era muy estricta, siendo también extremadamente frecuente que se las acostumbrara a pagar impuestos. Tenemos la certeza casi absoluta de que las poblaciones del norte de Italia —y todavía más las de las zonas rurales— debían soportar unas cargas tributarias superiores a las de cualquier otra región de la Europa latina de la Baja Edad Media. De hecho, en el siglo XV, la estimación de la base impositiva era más compleja que nunca, como se puede apreciar en el *catasto* florentino de los años 1427 a 1430, en el que aparecen avaluados todos los campos que poseían los posibles contribuyentes. En este municipio, los funcionarios del estado (a los que se pagaba con las cantidades que se obtenían de la propia tributación) tenían que tratar directamente con todos los cabezas de familia de la república florentina, estudiando cada caso con un detalle muy superior al del *Domesday Book* inglés, el instrumento más vanguardista para el cálculo de los impuestos que habían existido, hacía ya tres siglos. El dinero generado con este sistema se emplearía durante mucho

tiempo en sufragar el coste de los ejércitos de mercenarios, pese a los riesgos que este tipo de tropas podían suponer para los sistemas políticos de escasa envergadura: todos los italianos sabían perfectamente que Francesco Sforza apenas era otra cosa que la punta de un iceberg formado por un gran número de jefes militares potencialmente ambiciosos. No obstante, tras la paz de Lodi, los impuestos continuarían cobrándose, lo que determinaría que las riquezas de Italia, que todavía puede apreciarse en los costosos edificios del siglo XV que encontramos prácticamente en todas las ciudades italianas, siguieran atrayendo a nuevas oleadas de invasores, procedentes tanto de Francia como de Alemania, en las décadas inmediatamente posteriores al año 1494[421].

Llegados a la mitad de este examen de la situación europea, merece la pena proceder a un balance provisional. Todos los reinos y ciudades-estado que hemos venido estudiando hasta el momento, tanto en la Europa occidental como en la meridional, disponían de algún tipo de potestad fiscal que los capacitaba para proceder sistemáticamente a la exacción de impuestos —salvo Escocia—. En cambio, la mayoría de los reinos de la Europa del este y el norte, de la que pasaremos a ocuparnos enseguida, no contaban con esa capacidad —siendo las principales excepciones la Borgoña, que se hallaba en los límites de la Francia de entonces y se beneficiaba de la complejidad fiscal de ese país, y el más importante de los estados del este europeo: Hungría—. Por consiguiente, la línea que parte, poco más o menos, de Venecia y se dirige hacia el noroeste hasta llegar a Amberes viene a señalar que en la Baja Edad Media existían dos zonas auténticamente diferenciadas por su cohesión y su peso político respectivo, por no mencionar que también se distinguían en función de su influencia, dado que las

organizaciones políticas de la Europa latina oriental y septentrional miraban a Francia, la principal potencia del oeste y el sur de Europa, y en menor medida también a Italia e Inglaterra, mucho más de lo que los franceses (o los italianos o aun los ingleses) les miraban a ellos. Ya vimos en el capítulo 5 que el eje que dividía a Europa de norte a sur, tan patente en el año 800, se atenuaba considerablemente en 1100. No obstante, lo cierto es que aún en la Baja Edad Media, pese a algunas excepciones, dicho eje seguía indicando la presencia de una acentuada oposición, una oposición que en este caso no se deberá tanto a cuestiones culturales como a motivos de carácter económico (vinculados por tanto al poder político). En cualquier caso, el estudio de las sociedades y las organizaciones políticas del este y el norte de Europa resulta cuando menos tan interesante como el de sus vecinos del oeste y el sur, de modo que debemos dedicarnos ahora a ellos y consagrarles un examen más pormenorizado, aunque breve.

Si en Italia resultaba difícil generalizar, en la Alemania de la época se hace simplemente imposible. El imperio alemán (o Sacro Imperio Romano de la Nación Germánica, nombre con el que habrá de conocérselo a partir de 1474) proseguía su andadura, pero su capacidad para ejercer un poder directo había desaparecido. De hecho, en la mayoría de los casos los emperadores contaban con una sólida base de poder en el ámbito local, dado que procedían —tal es el caso de los Luxemburgo— del reino de Bohemia (1346-1400, 1410-1437), o más tarde, con los Habsburgo, del ducado de Austria. Bohemia era un principado de considerables dimensiones y relativamente cohesionado, mientras que Austria, pese a no ser tan homogéneo, hacía

valer al menos su tamaño. No obstante, su presencia en el resto del imperio era meramente ceremonial en gran medida. No es que fuera poca cosa, desde luego, y de hecho la fuerza del ideal imperial —que incluía la noción práctica de que el emperador era un árbitro neutral— no solo no disminuyó, sino que fue en aumento. Sin embargo, Carlos IV (1346-1378), hipotecó muy notablemente las tierras y los derechos imperiales con el fin de atender a sus necesidades políticas inmediatas, de modo que a mediados del siglo XV apenas quedaba ya nada de lo que echar mano. Resulta llamativo que a finales de ese siglo se produjera un intento de reactivar el papel del imperio —sobre todo en tiempos del dinámico emperador Habsburgo Maximiliano I (1493-1519)— tanto con la introducción de leyes en las asambleas imperiales como con la aplicación, entre los años 1495 y 1499, por primera vez, de un impuesto general pagadero en todos los territorios del imperio —aunque los estados del gran ducado de Baviera se negaron a ratificarlo, de modo que su cobro no continuó—. Más que un poder, el imperio era una suerte de caparazón que englobaba cientos de principados y ciudades imperiales, un corsé que ceñía territorios de todos los tamaños. En el sur y el norte del país, las organizaciones políticas más ricas e influyentes eran las urbes, a la cabeza de las cuales se hallaban Núremberg, Augsburgo, Lübeck y Colonia. En cambio, los estados de mayor extensión territorial se encontraban en el este, destacando entre ellos los de Brandemburgo, Sajonia, Bohemia, Austria y Baviera, a los que venían a añadirse, en el extremo occidental del imperio, las tierras del ducado de Borgoña, que en el siglo XV sobresalían por el flanco oriental de Francia. Las ciudades imperiales contaban con unos sistemas fiscales y gubernamentales bastante complejos, similares a los de Italia, aunque más sencillos. Por lo común,

los principados de mayor tamaño no disponían de esas instituciones, de modo que los príncipes obtenían fundamentalmente sus ingresos de los dominios que poseían —incluso en el siglo XV, cuando las prácticas recaudatorias comenzaron a generalizarse—. En el marco de la creciente percepción de la identidad germana compartida, las enormes diferencias que separaban a las regiones del territorio alemán generaron un constante rumor polémico que haría tomar conciencia a sus habitantes de la existencia de otras posibilidades —y todo ello en un grado superior al de muchos lugares de Europa[422]—. Esa conciencia se acentuó en 1517, después de que Martín Lutero divulgara sus noventa y cinco tesis en Wittenberg, y como consecuencia también de que muchos principados alemanes hicieran suya alguna variante del derecho romano en las décadas posteriores al año 1500. Sin embargo, todo cuanto hemos de hacer aquí es tomar nota de esa situación. Para tratar de comprender el potencial de acción política en el imperio es mejor que examinemos tres ejemplos locales, todos ellos inusuales: los de Bohemia, las comarcas suizas y Borgoña.

Bohemia fue la única organización política de lengua eslava que acabó formando parte del imperio germano. Las boscosas montañas que la rodean por tres de sus costados le conferían una integridad territorial muy poco frecuente, a pesar de que por sus fronteras penetraran importantes contingentes migratorios alemanes y de que afluyeran a sus ciudades. La dinastía autóctona de los premislidas checos llegó a su fin en 1306, y en 1310 ascienden al poder una serie de reyes pertenecientes a la familia de los Luxemburgo, procedentes del oeste de Alemania. Carlos IV no solo era el emperador, sino también el príncipe más importante de su

época. Convirtió la ciudad de Praga en una auténtica capital, y no tardó en fundar en ella una universidad, de hecho, la ciudad todavía conserva hoy su impronta. En gran medida, Carlos basó la gobernación de Bohemia en el producto de sus tierras patrimoniales y en los beneficios que le procuraban las grandes minas de plata de Kutná Hora. Se apoderó de varios principados rivales, al menos temporalmente, pero para lograrlo hipotecó los derechos imperiales. Menor impacto tuvo el hijo de Carlos, Václav IV, conocido también con el nombre de Venceslao (1378-1419). Gobernó él también como emperador, pero en 1400 la mitad de los electores le privaron del título, y de hecho en la propia Bohemia se vio obligado en 1405 a ceder gran parte de su autoridad a un colectivo de aristócratas. Al fallecer en 1419, Bohemia quedó sumida en la revuelta husita, un movimiento religioso inspirado en las doctrinas de Juan Hus, ejecutado por hereje en 1415, tras el concilio de Constanza. En el próximo capítulo analizaremos la biografía de Hus y sus sucesores, pero lo que resulta ahora relevante es simplemente el hecho de que esa corriente arraigara en el territorio checo y derrotara a una larga serie de ejércitos católicos. Entre 1419 y 1436, los checos ni siquiera se mostraron dispuestos a aceptar a un rey, optando en cambio por gobernarse por medio de concejos, aunque el período aparece salpicado de conflictos entre un bando radicalmente partidario de la posición husita y constituido por pequeños aristócratas, habitantes de diferentes burgos y campesinos, y una facción moderada, compuesta por nobles y profesores de universidad. Los soldados de los ejércitos checos eran voluntarios, y los recursos fiscales del estado se debilitaron de forma muy notable, incluso después de la década de 1430, en la que se produjo la victoria del ala moderada. El siguiente monarca dotado de una efectiva

capacidad de gobierno, Jorge de Poděbrady (1458-1471), era un aristócrata husita y también él se vería obligado a repeler los ataques que el papa dio en organizar en su contra. Resistió las embestidas e hizo todo cuanto pudo por restablecer la comunidad nacional. Su poder se vio reforzado gracias a la recuperación de los devengos derivados de la minería de la plata, cuya explotación proseguiría en tiempos de la dinastía absentista de los Jagełłón y, más tarde, con los soberanos de la casa de Habsburgo[423].

Se suele afirmar que la confederación suiza comenzó con un acuerdo de paz entre tres comunidades rurales de las tierras occidentales de los Habsburgo, situadas en torno al lago de Lucerna, en 1291. Es más cierto que en 1351 esas comunidades se unieron en un pacto de mutua defensa con la vecina ciudad de Zúrich, y que la alianza encontró respaldo en una serie de convenios similares establecidos con Berna, Lucerna y otros centros urbanos. No serían estos los únicos tratados que se establecieran entre las ciudades y los pequeños territorios del sur de Alemania con el fin de obtener un mínimo grado de seguridad recíproca en un imperio tan fragmentado como el germano, pero lo cierto es que la mayoría de estos territorios también se hallaban sujetos a los Habsburgo, de modo que tuvieron que levantarse en armas para combatir al ejército que cayó sobre ellos en 1386 con el fin de restaurar la dominación austríaca. El hecho de que el duque de Habsburgo, Leopoldo III, resultara derrotado y muerto dio a la confederación suiza una cierta confianza, lo que a su vez le permitiría ampliar significativamente su radio de acción. En esta zona, los Habsburgo no iban a conseguir recuperar ya el poder que un día tuvieran, así que en 1474 renunciaron

formalmente a él. En cambio, la confederación organizó un ejército de infantería muy capaz e integrado fundamentalmente por campesinos. Otras potencias de la región empezaron a servirse de estas tropas suizas como fuerzas mercenarias, con lo que la confederación consiguió crear un gobierno autónomo extremadamente laxo que sin embargo fue interviniendo poco a poco, entre finales del siglo XV y principios del XVI, en un creciente número de principados y ciudades. Es preciso resaltar que los suizos se dotaron de una confederación (que todavía existe), no de un estado unitario. Cada uno de los miembros de esa entidad poseía una identidad y una estructura fiscal propia, y de hecho habría veces en que llegarían a enfrentarse en el campo de batalla. Los intereses de las ciudades, los nobles y las comunidades campesinas también chocaban debido a distintos conflictos de carácter estructural. No obstante, lo insólito del caso (y a diferencia, muy particularmente, de Bohemia) es que el estrato social que salió perdiendo en el envite fue básicamente el de la aristocracia rural, siendo al mismo tiempo la relación entre las ciudades y las sólidas comunidades campesinas la que más dificultades hubo de encarar. No es de extrañar que el hecho de «seguir el modelo suizo[424]» constituyera una amenaza de implicaciones revolucionarias a principios del siglo XVI[425].

Los duques de Borgoña pertenecían a una rama secundaria de la casa real francesa. En 1384, el linaje heredó el condado de Flandes, inmensamente rico, que también se hallaba integrado en el reino de Francia. Sin embargo, ambos principados se encontraban en las fronteras del territorio galo y tenían además vínculos muy estrechos con las regiones del imperio germano. En 1384, los duques de Borgoña se anexionaron el Franco Condado,

en los dominios del imperio; entre 1404 y 1430 hicieron otro tanto con Brabante; en 1428 continuaron con las tierras del Henao y Holanda; y a mediados del siglo XV la expansión les permitía controlar ya la práctica totalidad de los Países Bajos, siendo esta la primera vez que una única potencia regional conseguía tal hazaña, y de hecho, la historia nacionalista tanto belga como neerlandesa sitúa el origen de su identidad en este período. Como ya hemos visto, durante la segunda fase de la guerra de los Cien Años, los duques de Borgoña proporcionaron en muchas ocasiones un respaldo clave a Inglaterra, de modo que Felipe el Bueno empezó a pensar en la posibilidad de configurar la estructura territorial de un nuevo estado, dotado además de una cultura cortesana muy ambiciosa. Desde luego, los duques poseían las riquezas necesarias para un empeño de esa magnitud. Las cifras de que disponemos sitúan los ingresos posteriores al proceso de expansión en unos niveles similares a los de Inglaterra, y nos indican que salían fundamentalmente de la exacción de impuestos. No obstante, la mayor parte de los recursos provenía de los Países Bajos, lo que explica que los duques tuvieran que negociar con las ciudades flamencas y brabanzonas, estableciéndose así una relación invariablemente tensa. El otro problema capital que encontraron en su camino los duques de Borgoña fue el de que sus tierras no lindaran unas con otras en todos los casos, dado que mediaba entre ellas un variado mosaico de potencias imperiales, circunstancia a la que se añadía asimismo la falta de unidad fiscal. Carlos el Temerario (1467-1477) trató de poner remedio a la situación lanzándose a una serie de conquistas, pero esa iniciativa provocó la firme oposición de los territorios alemanes, y los suizos, que lograron derrotarle en 1476, acabarían matándolo en 1477 en el campo de batalla.

Estrictamente hablando, el reino borgoñón encuentra así su final, dado que Luis XI recuperaba poco después el control de la misma Borgoña. Sin embargo, los duques habían logrado unificar al menos los territorios de los Países Bajos, y María (1477-1482), hija de Carlos, que continuó gobernándolos, contrajo matrimonio con Maximiliano de Habsburgo. Tras el fallecimiento de María, Maximiliano se apoderó en bloque de los Países Bajos, librando para ello varias guerras —tanto contra los franceses como contra los flamencos— entre 1482 y 1492[426]. Por consiguiente, partiendo de su insegura base de poder en Austria y el imperio, los Habsburgo acabaron recibiendo como legado el principal núcleo de riqueza y autoridad de los duques de Borgoña. Y posteriormente, por pura casualidad, ese espacio territorial iba a convertirse en el fundamento de un poderío muy superior. Felipe, hijo de María y Maximiliano, se casó con Juana, heredera de Castilla y Aragón. Felipe falleció joven, y Juana quedó excluida del trono debido a su demencia. De ese modo, entre 1517 y 1519, Carlos V, hijo de Felipe, heredaba el título imperial, junto con las tierras de Austria, la totalidad de los Países Bajos, España, y el conjunto de las regiones meridionales de Italia. Poco después sumaba a sus posesiones México y Perú. Carlos, sin necesidad de guerrear prácticamente para nada en esta ocasión, obtenía así los frutos de las aventuras militares de los duques de Borgoña y de los aragoneses, con lo que la historia europea experimentaba un vuelco llamado a marcar el recién iniciado siglo.

Estos tres ejemplos muestran que en el seno de las tierras imperiales podían producirse acontecimientos muy diversos. Los actores políticos del imperio también podían mostrarse activos lejos de él: Segismundo, hermano de Venceslao, y

último emperador de la casa Luxemburgo, no fijó de hecho su residencia, en la mayoría de los casos, en el reino que le correspondía por su linaje —es decir, en Bohemia— (al menos hasta el último año de su vida, tras firmar un tratado con los husitas), sino en el de Hungría, región que gobernaría por espacio de cincuenta años, a partir de 1387. Y aunque Bohemia pudiera constituir en ocasiones una sólida base para el ejercicio del poder, lo cierto es que Hungría lo era mucho más. Dos enérgicos reyes pertenecientes a una nueva dinastía —que de hecho también habían recibido Hungría como legado anexo a la casa de Anjou—, Carlos Roberto y Luis I (1309-1382), corrigieron la debilidad del poderío regio que había conocido el país en el siglo XIII (véase el capítulo 8). Lo consiguieron apoyándose en los ingresos generados por las minas, primero de plata y más tarde de oro (a partir de la década de 1320), así como en la recaudación derivada de la contribución territorial. Esto les permitió recuperar la mitad de los castillos del reino y gobernar sin que la antigua aristocracia les pusiera prácticamente impedimento alguno. Luis, en particular, combatió en el extranjero y expandió sus dominios hacia el sur, heredando también, en 1370, la corona polaca. Sus hijas se repartieron Polonia y Hungría, de modo que, tras un confuso período, presidido como ya hemos visto por una invasión orquestada desde Nápoles, Segismundo se erigió en monarca sucesor de Hungría, al casarse con María, hija de Luis. No obstante, las revueltas aristocráticas contra este rey, mitad alemán y mitad checo, continuaron incluso pasado el 1400, mientras, por otra parte, en años posteriores, las actividades imperiales mantenían a Segismundo lejos de Hungría en numerosas ocasiones. No debe extrañarnos por tanto que la riqueza del soberano disminuyera y que la estructura interna del reino

se debilitara en esta época. Una de las razones de este declive hay que encontrarla en la disminución de la productividad de las minas de oro y en la subsiguiente pérdida de beneficios. No obstante, la explotación minera y la recaudación de impuestos continuaron, y además la infraestructura del reino, atendida por funcionarios a sueldo, era lo suficientemente sólida para hacer frente tanto a las ausencias de Segismundo como a la recién surgida necesidad de defender la frontera sur de los ataques otomanos y a la dilatada serie de gobernantes efímeros que habrían de sucederse al fallecer el monarca. Matías Corvino, hijo de Juan Hunyadi, un general que pertenecía a la aristocracia y había ejercido la regencia, fue proclamado rey en 1458, gobernando con eficacia hasta 1490. Corvino no solo logró reactivar el poder real, sino que cargó de impuestos a sus súbditos para poder costear un ejército permanente y mantener una rica corte en Buda, su capital. Es cierto que, tras él, el país volvería a conocer una sucesión de reyes débiles y a asistir a una recuperación de la influencia de los aristócratas, y que, además, los otomanos acabarían conquistando la mayor parte del reino húngaro en 1526, tras la gran victoria de Mohács. Debido en buena medida a todo esto, los historiadores húngaros tienen una visión muy negativa del poder ejercido por los aristócratas en la Hungría medieval. Sin embargo, la cuestión clave que se hace preciso subrayar aquí es la relativa al hecho de que en Hungría la presencia de un rey fuerte, al que además le sonría la fortuna, se presta invariablemente a una recuperación. Carlos Roberto y Matías Corvino son buena prueba de ello. Y lo mismo cabe decir de Segismundo, aunque en menor medida. La disponibilidad de abundantes dominios regios, unida a la existencia de una tradición fiscal, y, sobre todo, al hecho de que los soberanos fueran los

principales beneficiarios de la explotación minera, permitiría, en el peor de los escenarios, que los reyes, aun siendo débiles, contaran con algunos recursos, elevándoles en cambio, en caso de que fueran fuertes, al nivel de los monarcas de Inglaterra o Castilla. Tanto por las riquezas regias como por sus infraestructuras políticas, Hungría revelaría ser el reino más poderoso de toda la Baja Edad Media al norte de Roma y al este de Francia[427].

Exactamente lo contrario sucede en el caso de Polonia, el vecino septentrional de Hungría. Vladislao I Łoketiek, el Breve (rey entre los años 1320 y 1333), reunificó el reino de Polonia, que sus herederos se habían repartido en 1138, como vimos en el capítulo 5. Pese a haberse recuperado la unidad, tanto Vladislao como su hijo Casimiro III (fallecido en 1370) se verían obligados a lidiar con un reino extremadamente descentralizado en el que había duques semiindependientes, un sistema jurídico en cuya estructura se intercalaban distintas poblaciones sujetas al derecho germano y una comunidad de aristócratas cada vez más fuerte. Justo al lado de Polonia se encontraba el gran ducado de Lituania, la única gran organización política de Europa que no había abrazado el cristianismo. Lituania consiguió estabilizarse como potencia regional en tiempos de Gediminas (1315-1342), expandiéndose posteriormente sin descanso hacia el este, sobre todo a expensas de los principados rusos, empeñados en combatirse mutuamente (véase el capítulo 9). Desde el punto de vista táctico, Polonia y Lituania se hallaban unidas por su común oposición al estado cruzado germano de los Caballeros Teutónicos, que no solo tenía su base en el litoral báltico, sino que se proponía conquistar la parte oriental de esa región y había alcanzado precisamente la cima de su poder en esta época.

Durante las maniobras surgidas para hacerse con el poder tras la muerte de Casimiro y la de su sucesor, Luis I de Hungría —ocurrida en 1382—, Jogaila de Lituania (1377-1434) contraería matrimonio con Jadwiga, otra hija de Luis, convirtiéndose al cristianismo en 1386 y ascendiendo al trono polaco un año más tarde con el nombre de Vladislao II Jagełłón. En 1392, y mediante un pacto dinástico, su primo Vytautas se hizo con el control de Lituania, gobernando la región con el título de gran duque hasta 1430. En los años que estuvo en el poder llevó la hegemonía lituana hacia el sur y este, hasta alcanzar el Mar Negro, y en 1410 aplastó a los Caballeros Teutónicos en Tannenberg. El reinado de Vytautas señala el punto álgido de la dominación lituana en tierras rusas, ya que a partir de ese momento sus fronteras orientales comenzarán a retroceder lentamente ante la presión de los gobernantes de Moscú. De todas formas, la suma de los territorios de Polonia y Lituania —unión que pasaba a constituir ahora la estructura política más importante de la zona (pese a que distintos descendientes de Vladislao Jagełłón se repartieran de cuando en cuando una mitad del conjunto)— era, por su extensión geográfica, la organización política de mayor tamaño de la Europa del siglo XV. Pero no era en modo alguno la más poderosa. Aunque el ejército lituano fuera una eficaz fuerza ofensiva, el gran ducado carecía prácticamente de toda infraestructura política, de modo que tuvo que conceder una considerable autonomía a las principales subdivisiones territoriales de lo que un día fuera la Rus de Kiev. Polonia, por su parte, pese a ser más coherente, cuando cristalizaría a finales del siglo XV, en la época de Casimiro IV (1446-1492) y sus sucesores, reveló ser una organización política dominada tanto por un colectivo de aristócratas, unidos en las asambleas del sejm,

como por el rey. Solo los soberanos más poderosos, como el propio Casimiro, conseguirían oponerse a ese estado de cosas. Polonia carecía de un sistema fiscal estructurado (las asambleas echaban frecuentemente las solicitudes impositivas de la casa real) y por regla general los reyes gobernaban apoyándose casi exclusivamente en los recursos de su particular dominio territorial, salvo en tiempos de guerra, ya que en esos períodos las peticiones vinculadas con la aplicación de gravámenes extraordinarios salían con más frecuencia adelante. De este modo, la relación, muy a menudo tensa, entre los monarcas y los señores locales más poderosos —que en Hungría solía resolverse por lo común en favor del rey, como también pasaba de cuando en cuando en Bohemia—, acostumbraría a tener en Polonia un desenlace opuesto, sobre todo a partir de la década de 1490. Las complejas relaciones familiares entre estos tres reinos, cuyo resultado práctico daría de hecho a los Jagełłón el gobierno de todos ellos, no alteraría esta diferencia estructural básica[428].

Una similar serie de juegos dinásticos caracteriza la situación de los tres reinos escandinavos de Dinamarca, Noruega y Suecia, de los cuales Dinamarca será siempre, y con mucho, el de infraestructura más sólida, y Suecia el más débil. Ya vimos en el último capítulo que Margarita I (fallecida en 1412), heredera del trono de Valdemaro IV después de 1375 y viuda de Håkon VI de Noruega en 1380, consiguió unir las tres regiones utilizando la fuerza entre 1387 y 1389. Su sobrino y principal heredero, Erico de Pomerania (1389-1439), fue coronado rey de los tres reinos al proclamarse la Unión de Kalmar en 1397, una fusión que no solo fue mucho más formal que la de las unificaciones dinásticas *de facto* de los Jagełłón, sino que logró sobrevivir al

derrocamiento del propio Erico, ocurrido de forma escalonada entre 1439 y 1440. A pesar de todo, la unión no perduró. Dinamarca y Noruega se mantuvieron juntas hasta 1815, pero Suecia no mostró tanto entusiasmo y eligió a un rey propio, el aristócrata Carlos Knutsson, en 1448. Cristián I de Dinamarca (1448-1481) la reconquistó en 1457, pero la recuperación de la independencia sueca era solo cuestión de tiempo, consiguiéndose finalmente en 1523, al ascender la nueva dinastía Vasa. Los tres reinos escandinavos tendieron entonces durante un tiempo a regirse mediante una monarquía electiva, con lo que el papel de los concejos aristocráticos adquirió un perfil más destacado en todos ellos, dado que la nobleza también pasó a ocuparse de la administración local. Este determina que la región escandinava guarde cierto parecido con el «constitucionalismo» de predominio aristocrático de Polonia, sobre todo si tenemos en cuenta que las estructuras políticas de las dos organizaciones adolecieron con frecuencia de un exceso de debilidad. No obstante, en Escandinavia la hegemonía local de la aristocracia fue mucho menos acusada. En muchas regiones, el campesinado no se vería desplazado ni privado de derechos, y en la práctica dominaría en muchas ocasiones las asambleas locales jurídicas y políticas —los *thingar*— heredadas de la Alta Edad Media (véase el capítulo 5). Las revueltas campesinas —iniciadas entre 1433 y 1434 en Suecia y Dinamarca, y en 1436 en Noruega— señalan fundamentalmente el inicio del movimiento independentista sueco. Pese a que los reyes impusieran el cobro de algunos tributos en Escandinavia, la verdad es que el régimen fiscal fue por lo general de corto alcance, revelándose por tanto insuficiente para reunir ejércitos sin tener que dejar el protagonismo político en manos de los aristócratas y incluso

de los campesinos, circunstancia a la que hemos de añadir la contribución políticamente autónoma de los principales pueblos urbanos, así como la participación de la Liga Hanseática que las vinculaba en el ámbito transnacional (pero que estaba dominada por los alemanes). De hecho, al formalizarse en el siglo XVI el *riksdag* o parlamento sueco, su composición incluía un cuarto estamento, integrado por campesinos, un caso prácticamente único en Europa. La incapacidad de los reyes para dominar a la sociedad política escandinava (e incluso, hasta cierto punto, a la danesa), como hemos visto, los equipara a los polacos y además, sobre todo, a los escoceses. Y lo mismo cabe decir de un sistema político que en realidad poseía una estructura básica bastante más parecida a la de las asambleas políticas de la Alta Edad Media, pese a mostrar, como se esperaría, muchas características propias del período tardomedieval, como la redacción de pliegos públicos para promulgar diversas libertades jurídicas y políticas (según se aprecia en la Suecia de 1319 y en la Dinamarca de 1360)[429].

Este rápido repaso de la historia política de la Europa latina posterior al año 1350 revela algunos temas comunes. Uno de ellos es el juego de las herencias dinásticas de tronos con posibilidades de reclamar simultáneamente la corona de más de un reino: así le sucede por ejemplo a una rama de la familia real francesa desgajada del linaje del Anjou en Nápoles, Hungría y Polonia; a los reyes castellanos en Aragón; a los soberanos aragoneses en Sicilia y Nápoles, a los monarcas alemanes, y más tarde polacos, en Bohemia y Hungría; o a los reyes austríacos de finales de la Edad Media y épocas posteriores en casi todas estas regiones, a lo

que hay que añadir también el caso de alguna que otra testa coronada germana en los reinos escandinavos y el breve dominio ejercido por el trono de Inglaterra en Francia, y tiempo antes en Escocia. Las fronteras políticas no cambiaron demasiado, salvo en ciertas zonas de la Europa del este, y tampoco se modificaron en exceso las estructuras políticas de los reinos unidos por este tipo de situaciones, sin embargo, la tectónica de placas de las alianzas dinásticas sí que experimentó variaciones, y de manera constante además. Un segundo tema, estrechamente vinculado con el anterior, es el de que se abriera la posibilidad de más de una ambiciosa empresa aventurera en el extranjero, muchas veces en regiones de ultramar. Se trató, por regla general, de acciones de carácter efímero (lo que no impediría que provocaran enormes daños, como ejemplifica la intervención de los ingleses en Francia), pero en algunos casos se propiciarán situaciones de control más permanente, como les sucederá a los aragoneses en Sicilia. De hecho, el factor que comparten casi todos los gobernantes que hemos ido examinando es el de haberse mostrado siempre más que dispuestos —tan pronto como lograran reunir el dinero necesario para agrupar un ejército (y a veces incluso antes) — a atacar no solo a sus vecinos, sino también, llegado el caso, a reinos situados a considerable distancia del suyo, siempre en pos de la gloria militar y de la esperanza de hacerse con una dominación territorial duradera. Los recursos, tan difíciles de obtener, se empleaban fundamentalmente en demostraciones de poder —por ejemplo en la creación de las suntuosas cortes y altivos edificios que presiden el período posterior al año 1350—, pero sobre todo en la organización de ejércitos, que sin duda eran el mayor y más costoso alarde de fuerza de cuantos pudiera protagonizar un monarca, y es claro que el

siguiente paso lógico inducía a emplear las tropas en combatir a los rivales. La maquinaria militar sobre la que descansa el desarrollo político y fiscal de los siglos XVI-XVIII inicia su andadura en estos años, mostrando de forma explícita que la construcción de los estados que alcanzaron a fraguar a lo largo del siglo XIII prosigue de manera sistemática en épocas posteriores, y prácticamente en todos los rincones de la Europa latina. Como ya argumentamos en el arranque de este capítulo, pese a que fueron muchos los reinos que tuvieron que hacer frente a distintos tipos de crisis, la franja temporal que acabamos de estudiar no es una edad marcada por las crisis sistémicas —al menos no en el terreno del poder político— sino todo lo contrario, de hecho, como podemos apreciar con más detalle tras este examen[430].

Si pasamos ahora a ocuparnos de los sistemas fiscales mismos, deberemos poner en cambio el acento en las diferencias. Las sociedades y las organizaciones políticas de la Europa tardomedieval no desarrollaron en modo alguno métodos impositivos idénticos. No solo poseían distintas formas de tributación (ya que unas recurrían a los gravámenes directos y otras a los indirectos), sino que también las aplicaban con diferente ritmo (en algunos casos la recaudación era anual y periódica, pero en otros muchos las exacciones se practicaban únicamente en tiempo de guerra), exigían cargas de diferente importancia, y repartían distintamente los cobros entre la contribución de los dominios regios y los impuestos. Todo esto implicaba que las diferentes clases de exacción regia ejercían también diferentes tipos de efecto en los súbditos, generándose así un conjunto de contrastes que nadie ha estudiado todavía de manera sistemática. Pero es que, además, considerados en

conjunto, también tenían un peso económico global. Cuanto mayores resultaran ser los recursos de un gobernante, fuesen estos del tipo que fuesen, más posibilidades de acción se abrirían ante él, de modo que la cuantía de esos recursos repercutía directamente, por sus efectos, en la infraestructura interna y la coherencia política de las diferentes potencias europeas.

A finales del siglo XV, el estado más fuerte y rico de Europa, el que recibía mayores remuneraciones a través de su sistema fiscal, era sin duda el del imperio otomano, que había heredado del mundo bizantino y del califato abasí (véase el capítulo 9) las bases fiscales sobre las que operaba. La densidad de los métodos que empleaba para el cálculo y la exacción de impuestos no tenía parangón en ninguna organización política de Occidente, salvo en el caso de las ciudades-estado más eficaces de Italia, dado que la Europa occidental, como hemos visto, no solo había perdido ya la competencia fiscal que caracterizara en su día al universo romano e islámico, sino que los estados de Occidente, al reinventar los sistemas fiscales, habían creado unas estructuras menos eficientes, revelándose al mismo tiempo incapaces de aprender de sus vecinos más aventajados. En la Europa occidental, el reino más rico era, con mucha diferencia, el de Francia, y de hecho lo fue sin interrupción después de finales del siglo XIII, salvo en los períodos más difíciles de la guerra de los Cien Años. El control fiscal que ejercía no resultaba tan grande como el de las ciudades italianas, como acabamos de sugerir, pero estas últimas eran notablemente más pequeñas, y por tanto también más débiles. En un tercer plano aparecen Inglaterra y Castilla, junto con los Países Bajos del ducado de Borgoña en el siglo XV, aunque los dos primeros reinos tuvieron en este sentido más éxito en el siglo XIV que en el XV, hasta sus

postrimerías. Les siguen a corta distancia Hungría, Nápoles-Sicilia, y Aragón, así como varias ciudades alemanas. A continuación, aunque ya en posiciones bastante más modestas, vienen Bohemia y Portugal. Todas las demás organizaciones estatales de Europa tenían una estructura política mucho más simple, y sus gobernantes (pese a operar con maneras y motivaciones públicas muy similares a las de los monarcas de otros países más ricos) no pudieron emprender tantos proyectos —situación en la que se encontraron tanto Polonia-Lituania como el resto de las regiones de la Europa del este, junto con Escocia, Escandinavia y gran parte de los territorios alemanes. A largo plazo, a los dirigentes de todas estas zonas no solo iba a resultarles más difícil librar guerras, sino también controlar con idéntica firmeza a las aristocracias o, en muchos casos, desarrollar tan a fondo su función judicial. En este caso constatamos que la coherencia fiscal se halla muy estrechamente unida a la cohesión política.

Debe resaltarse que la conclusión que acabamos de exponer es de carácter estructural, no un juicio moral. No hay forma de justificar razonablemente la idea de que un soberano rico y autócrata que arranca grandes sumas de dinero a sus súbditos sea de algún modo «mejor» (o peor aún, más «moderno») que un rey que tenga delante a una aristocracia poderosa. Sin embargo, vale la pena añadir que la cohesión política también puede derivarse de una organización excepcionalmente buena de las estrategias internas y las estructuras jurídicas. Este es el terreno en el que descuella Inglaterra, junto con las ciudades-estado italianas. Una vez más, a estas últimas no les resultó tan difícil lograr ese objetivo, dado su reducido tamaño, pero también es cierto que la organización interna inglesa contó con la doble ventaja de la implicación de sus oligarquías en

la adopción de medidas políticas por un lado, y de una tradición judicial de carácter fundamentalmente asambleario que se remontaba sin solución de continuidad a la Alta Edad Media por otro, lo que convierte a Inglaterra en un caso único entre las organizaciones políticas más potentes de la época (puesto que otras entidades que también venían de una tradición altomedieval asamblearia, como se aprecia sobre todo en Escandinavia, fueron cualquier cosa menos poderosas).

Esta más que rudimentaria liguilla de regiones confeccionada en razón de su cohesión fiscal y de su riqueza básica también sirve para clasificar a los reinos en función de su eficacia militar, al menos en un importante número de casos, aunque no sin algunas excepciones, de entre las que sobresalen Italia, cuyas abundantes y acaudaladas organizaciones políticas casi siempre ocuparon, en términos militares, unas posiciones de poder inferiores a su opulencia, y las regiones de Lituania y Suiza, que se elevaron a un plano mucho más alto, en ese mismo sentido, al que les correspondía por fiscalidad y fortuna. Este es el marco elemental que arroja la presente exposición. Deberemos tenerlo en mente cuando examinemos, en el próximo capítulo, las características de la organización y el protagonismo políticos, es decir, cuando estudiemos el funcionamiento de los diferentes tipos de parlamentos, la resolución de problemas, la racionalización de las estrategias políticas y la conciliación de los desacuerdos. Estos extremos también habrán de mostrarnos la existencia de más de un denominador común, como veremos. No obstante, las diferencias que acabamos de esbozar implican que la declinación local de todas estas cuestiones siguió eligiendo derroteros igualmente divergentes.

Capítulo 12

LA RECONSIDERACIÓN DE LA POLÍTICA, 1350-1500

Hemos visto hace un instante cómo se organizaban los estados europeos en la Baja Edad Media y por qué medios obtenían sus recursos. Sin embargo, esto no nos informa más que de una parte de la política de la época. Igual importancia tenía lo que pudieran pensar las gentes —ya pertenecieran o no a las élites— del empleo que los dirigentes daban a sus recursos, o lo que dieran en considerar idóneo, desde una perspectiva más amplia, en cuanto a fórmulas de gestión gubernativa. La Baja Edad Media fue de hecho un período marcado por los abundantes debates que suscitaban estos asuntos. Esto es un síntoma de que se estaba ampliando el radio de acción de aquella parte de la esfera pública que se consagraba a la política, algo que es plenamente característico y específico de esta época. El objetivo de este capítulo consiste justamente en categorizar algunos de los elementos propios de su contexto social y político.

En los deprimentes años que vivió Inglaterra durante el

reinado de Enrique VI, sobre todo en las décadas en que el rey ejerció el poder nominal siendo ya adulto (es decir, de 1437 a 1461) —período en el que el país quedó sumido en un desconcierto político creciente y empezó a flaquear en la guerra contra Francia—, las capas alfabetizadas de la sociedad abordaron un amplio abanico de temas políticamente polémicos —y, de hecho, los debates llegaron a rebasar también, en algunos casos, el estricto círculo de las clases cultas—. Este debate se prolonga hasta las décadas de 1460 y 1470, alcanzando también, por tanto, la época de Eduardo IV, el usurpador de la casa de York que sustituyó en el trono al vencido Enrique. El período aparece presidido por una serie de sugerencias relacionadas con la determinación de las acciones políticas más idóneas, sugerencias que muy a menudo se revelarán contradictorias, aunque también notablemente diversas por su contenido e intención. El *Libel of English Policy*, un panfleto de carácter xenófobo, pero bien informado, escrito en verso entre los años 1436 y 1437 aproximadamente, propuso que el mejor modo de hacer progresar la política exterior inglesa consistía en controlar de forma muy agresiva las rutas comerciales del canal de la Mancha, argumentando que eso obligaría a los horribles flamencos e italianos a respaldar los intereses políticos de Inglaterra. El *Dream of the Vigilant*, un breve tratado contrario a la casa de York redactado en 1459, explica con gran ímpetu y capacidad de persuasión que el hecho de rebelarse contra la corona para favorecer el «bien común» (*common wealth*) es en sí misma contradictoria, dado que lleva a sus defensores a colocarse injustificablemente por encima de la ley. Para la nación, los partidarios de la casa de York eran como una muela infectada, y sus acciones resultaban imperdonables. La *Active Policy of a Prince* —un poema banal en muchos de sus pasajes, compuesto en torno

al año 1463 por George Ashby, un funcionariode los Lancaster que había sido encarcelado y en el que se atribuye la deslealtad que padecía Enrique VI a la codicia de sus consejeros (un planteamiento que distaba mucho de constituir una novedad)— también aportará unas cuantas propuestas concretas: en caso de que el hijo de Enrique, Eduardo, se elevara al trono, no debía confiar jamás en sus cortesanos; por otra parte, le convenía presentarse regularmente a la vista del pueblo llano, pero tampoco debía darle el menor crédito. Este tipo de irrupciones literarias alcanzaría su más alta expresión con John Fortescue (fallecido c. 1477), presidente del tribunal supremo de Inglaterra a partir de 1442 e igualmente leal a la causa de los Lancaster, aunque poco tiempo después, tras cambiar de bando en 1471, acabara ofreciendo a Eduardo IV el texto revisado de su *On the Laws and Governance of England*. En dicho texto, Fortescue aconseja al rey que acumule la mayor extensión de tierras posible, arrebatándoselas a sus más recientes usufructuarios, con el fin de colocarse en situación de aventajar en gasto a sus más acaudalados súbditos, ya que de otro modo estos podrían rebelarse, como con tanta frecuencia se había observado en época reciente. Le indicaba además la conveniencia de conservar la prosperidad de los pobres, con la vista puesta, una vez más, en la evitación de cualquier conflicto (dado que, en su opinión, los ingleses menesterosos no eran tan cobardes como los franceses, y existían por tanto mayores probabilidades de que se levantaran contra su soberano)[431].

No podemos mostrar que los aludidos siguieran efectivamente estos consejos. Y aunque es evidente que Eduardo IV hizo todo cuanto pudo por adquirir riquezas,

resultaría difícil sostener que se debiera a las recomendaciones de Fortescue. No obstante, tomadas en conjunto, lo que todas estas obras demuestran es que los actores políticos de la época, incluidos los que no pertenecían a la clase aristocrática, tendían a reflexionar acerca de los errores políticos que se estaban cometiendo y a tratar de imaginar la forma más adecuada de resolverlos. Además, estas intervenciones literarias —que se publicaban fundamentalmente en inglés y no en latín, lo que no deja de revelarse significativo— contaban con el respaldo de una gama de actores todavía más amplia, ya que los marineros que en 1450 decapitaron sumariamente en alta mar al duque de Suffolk (que desde 1443 actuaba *de facto* como regente del país), lo hicieron en nombre de la comunidad del reino, que a su juicio se hallaba por encima del rey. Ese mismo año, tras el ajusticiamiento del duque de Suffolk, se produjo el levantamiento campesino de Jack Cade, iniciado en Kent, cuyos promotores eran más leales con la corona que los de la rebelión anterior, ocurrida en 1381 (véase más adelante), dado que simplemente deseaban instaurar un gobierno menos corrupto que el que se había mantenido en vigor durante las últimas décadas («no responsabilizamos a todos los nobles, ni a todos cuantos rodean a la persona del rey […], sino a aquellos que sean hallados culpables tras una justa y veraz indagación judicial»). Por más cínicas que fueran las maniobras efectivamente llevadas a cabo por los dirigentes políticos de la época, lo que aquí nos importa es que sus manejos tuvieron lugar en un entorno de constantes y urgentes debates sobre los factores que determinaban el buen gobierno y las fórmulas para mejorarlo, unos debates que habría sido demasiado descarado ignorar[432].

Pero estas polémicas no se circunscribieron

exclusivamente al caso de Inglaterra, ni muchísimo menos. Un buen ejemplo de ello son las discusiones colectivas de los husitas. Y en el norte de Italia encontramos otra prueba, ya que los italianos tenían la costumbre de debatir en los concejos de todas las ciudades (incluso en períodos dominados por un régimen señorial) sobre las mejores formas de organizar la gobernación urbana —y en muchos casos las deliberaciones han llegado hasta nosotros—. A su vez, estos debates guardan relación con la obra de ciertos teóricos, como el especialista en derecho romano Bártolo de Sassoferrato (fallecido en 1357), que en un perspicaz tratado presenta una serie de argumentos sobre los tiranos (y contra ellos), es decir, sobre todos aquellos que gobiernan de manera injusta. Bártolo defiende la idea de que, de cuando en cuando, las ciudades deben proceder a la expulsión de determinados individuos «poderosos, problemáticos y sediciosos» en caso de que algún «juez justo» lo haya considerado necesario. Volveremos a encontrar estas argumentaciones de base en las prudentes sugerencias de Nicolás Maquiavelo en *El Príncipe*, que no obstante son algo menos adversas a la tiranía (ya que se ofrecen a los gobernantes consejos de este tipo: cuando les sea indispensable derramar la sangre de alguien, háganlo, «pero sobre todo, absténgase de tomar los bienes ajenos: porque los hombres olvidan antes la muerte del padre que la pérdida del patrimonio»). De hecho, algunas de estas consideraciones son en realidad simples versiones más categóricas de lo que Fortescue venía diciendo a más de mil kilómetros de distancia[433]. En el siglo XV se analizan y critican en toda Europa los detalles de la acción política, lo que no deja de ser un elemento novedoso, al menos en cuanto a su intensidad.

Me parece importante dejar clara la naturaleza de la novedad que trato de señalar aquí. Es evidentemente cierto que los europeos cultos llevaban debatiendo sobre los fundamentos morales y jurídicos de la correcta acción pública —es decir, abordando cuestiones de «teoría política»— desde la época carolingia, y que ya antes incluso se había ocupado de esos temas. A finales del siglo XI, la profundidad de este tipo de consideraciones mejoró como consecuencia de la fuerte polémica generada con las disputas entre el papado y el imperio, iniciadas por Gregorio VII y sus sucesores. En el XII, el radio de acción creció gracias al derecho canónico y el romano, recién revisados. En el XIII, las obras de Aristóteles, que empezaban a traducirse al latín, se suman al análisis. Surge después una larga sucesión de autores, de los que destacan, entre otros muchos, Juan de Salisbury en el siglo XII; Tomás de Aquino y Egidio Romano en el XIII; Dante Alighieri, Marsilio de Padua, Bártolo de Sassoferrato y Juan Wyclif en el XIV; y Leonardo Bruni, Cristina de Pisán y Nicolás de Cusa en el XV —todos los cuales añadirán su particular punto de vista, que en muchos casos se revela extremadamente complejo (más tarde hemos de volver sobre las tesis de algunos de ellos), lo que explica que el pensamiento político medieval constituya un campo de estudio tan notablemente denso—. No obstante, en la mayoría de los casos, las obras de estas lumbreras tendían a no ser excesivamente concretas, al menos no en el plano de las sugerencias políticas prácticas. El propósito de sus autores consistía en sentar las bases de un *corpus* teórico, no en poner esos fundamentos en relación directa con la praxis política cotidiana. El género literario del «espejo de príncipes», mediante el que se elaboraban manuales de consejos para los gobernantes, y que una vez más tiene

raíces carolingias y bizantinas pese a que alcance su máxima expresión con el *Regimiento de príncipes* de Egidio Romano, compuesto entre 1277 y 1280 para el futuro Felipe IV de Francia, también tendía a producir, por lo común, tratados morales de carácter muy genérico[434]. Ni siquiera en los casos en que aceptan tratar materias más concretas se altera la tendencia de estos autores a no presentar más que un simple conjunto de invectivas en favor o en contra de la creación de unas estructuras políticas de mayor amplitud (abordando asuntos como el del poder del emperador en Italia, por ejemplo, o el de la relación entre el gobernante y las leyes), pese a que el proceso de la efectiva puesta en práctica de esas medidas en el mundo real se apoyara en muchos casos en principios notablemente diferentes. Y el hecho de que algunos de ellos, como Bruni, por ejemplo —que fue canciller de Florencia entre 1427 y 1444— ejercieran personalmente el poder político tampoco conseguirá variar este enfoque. Sin embargo, las intervenciones políticas que se producen en la Inglaterra de mediados del siglo XV, que son las que me han ocupado en este apartado, eran muy distintas. Salvo en el caso de Fortescue, no salían de la pluma de ningún intelectual (de hecho, él da muestras de haber leído a varios de los teóricos que acabamos de citar, mientras que en sus colegas no se encuentra ninguna indicación que indique un interés equivalente), y además les atraen mucho más los aspectos concretos de la política que sus fundamentos abstractos. Si nos remontamos al siglo XIII, e incluso al XII podemos hallar algunos debates relacionados con la adopción de medidas políticas —en el capítulo 8 he abordado algunos de esos extremos—. No obstante, en esa época había menos debates de este tipo. A finales del siglo XIV se constata un cambio, ya

que el proceso del debate político público se vuelve no solo mucho más importante en volumen y contenido sino también más fácil de documentar, lo que contribuirá a incrementar su capacidad de influir en la vida real.

Una de las razones elementales de que se verifique esa transformación radica sin duda en la circunstancia de que los parlamentos cobren una importancia creciente a partir de 1350 —relevancia que a su vez guarda relación con el hecho de que también aumente la necesidad de recaudar impuestos y de que se cree consecuentemente un terreno más complejo de la acción estatal (como se observa sobre todo en la adopción de unos sistemas políticos y fiscales más sólidos por parte de las regiones integradas en la liguilla que establecimos a grandes rasgos al final del último capítulo)—. Pero no terminan ahí las implicaciones, ya que otra de las razones que explican el cambio es la notable actividad de los concilios internacionales de la Iglesia, muy particularmente a principios del siglo XV. Podemos añadir el creciente papel de los sistemas jurídicos, cada vez más elaborados, y por supuesto, el subyacente aumento de la alfabetización entre los miembros del laicado, o el crecimiento de las actividades relacionadas con la escritura, cuando menos. Pasemos a examinar como se interrelacionan todos estos factores.

En esta época, solo Inglaterra y Escocia emplearán la palabra «parlamento» como sinónimo de «asamblea deliberativa». (Francia tenía sus propios *parlements*, pero se trataba fundamentalmente de tribunales de justicia). En Francia, estas asambleas recibían el nombre de *états-généraux*, es decir, «estados generales» (aunque también había importantes «estados provinciales»); en Castilla y Aragón se las denomina *cortes* o *corts*; en Polonia se llaman *sejm*; en los territorios alemanes y Bohemia se las conocerá muy a menudo como *dietas* (*Landtag* o *Reichstag* en alemán); y en

Escandinavia se hablará de *thing* (aunque más tarde se emplee la voz *riksdag*, a semejanza del término alemán). En casi todos los casos, las reuniones escenificaban una división por estamentos, dado que los aristócratas de mayor rango deliberaban separadamente de las élites terratenientes menores y los burgueses, y en muchas de estas asambleas había también un estamento clerical (aunque no en Inglaterra). En un contadísimo número de ocasiones (como en Suecia, según hemos visto, y, en el imperio germano, en algunos territorios de los Alpes) habrá también un estamento de campesinos. Se trataba con frecuencia de organismos representativos —lo que significa que se elegían hombres (todos eran varones) para hablar en nombre de otras personas que no se hallaban presentes—, excepto en el caso de los principales aristócratas y jerarcas de la Iglesia, que casi siempre se presentaban en propia persona[435]. Esto explica que los historiadores les hayan prestado invariablemente una gran atención, al ver en ellos el origen de la democracia representativa moderna. Sin embargo, esta forma de ver las cosas no resulta nada útil, ya que los supuestos en que se basaban las asambleas de esta época eran muy diferentes de los que informan a actuales, y de hecho hay muy pocos casos que permitan establecer una relación, siquiera de carácter genealógico, entre estas estructuras y las de la democracia moderna (los ejemplos más claros en este sentido son los de Inglaterra y Escandinavia). Desde mi punto de vista, es mucho más interesante determinar en qué medida puede considerarse que los parlamentos son herederos de las asambleas altomedievales que legitimaban la gobernación regia en tanto que reuniones de los hombres libres del reino, como vimos en los capítulos anteriores, y en este aspecto, creo que

la única región que podría reivindicar plenamente este parentesco es la de Escandinavia. En Inglaterra, que por otra parte es la sola región que quizá pueda optar también a una reclamación similar, los más claros descendientes de las asambleas del período anglosajón son los tribunales de los condados y los cientos, como hemos visto. Las asambleas reales del siglo XII, pese a que los textos redactados en inglés antiguo sigan refiriéndose a ellas con una terminología propia de la época anterior al 1066, eran básicamente simples conjuntos de consejeros de la aristocracia que comparecían a petición del rey, y eran ellos los que quedaban legitimados en virtud de la autoridad de la corona, y no al revés. Los parlamentos ingleses posteriores a la década de 1230 constituyen antes una evolución de esas asambleas que una prolongación de los precedentes anglosajones[436]. Dejando a un lado Escandinavia, de hecho, en todas las demás regiones los parlamentos (pues así voy a denominarlos en adelante por razones de comodidad) fueron una emanación de los consejos del reino, es decir, de las reuniones de los miembros de la corte del rey a los que este convocaba para que le aconsejaran, y cuya función apenas consistía, por tanto, en proporcionar legitimación al monarca mismo.

Con el tiempo, sin embargo, volverían a adquirir el papel de un organismo legitimador, aunque por razones distintas a las del pasado altomedieval. Como ya hemos visto, el notable poder de los parlamentos (caso de que lo tuvieran, cosa que no siempre ocurría) se debió al paulatino desarrollo de las necesidades fiscales, sobre todo en los estados más poderosos. En gran parte de Europa, los únicos organismos colectivos dotados de la autoridad suficiente para refrendar la imposición de gravámenes fiscales de

carácter generalizado fueron los parlamentos. Esta es también la razón de que en muchos casos se incluyera a los representantes de las urbes en las asambleas, como se observa ya en la década de 1210 en Aragón, o en la de 1290, de forma estable, en Inglaterra. El principal impulso para esa incorporación procedía del hecho de que la imposición de exacciones a las ciudades resultara muy rentable, aunque no hay que olvidar que, si no accedían a dar su consentimiento a una medida fiscal, los burgos también eran entidades lo suficientemente sólidas como para poder resistirse a su aplicación[437]. Ahora bien, una vez aceptada la idea de que resultaba necesario que los organismos colectivos aprobaran una determinada disposición tributaria, no es de extrañar que esos mismos organismos dieran en pensar que también les incumbía debatir los objetivos de la contribución solicitada. Y esto permitiría a su vez, en la mayoría de los contextos parlamentarios, el (re)surgimiento de los debates relacionados con las políticas de ámbito nacional. A finales del siglo XIV, los parlamentos empezarían a dar luz verde a las leyes en buena parte de Europa, contribuyendo en muchos puntos incluso a proponerlas. Por esta época, también se irá generalizando el concepto de «comunidad del reino» —propio del siglo XIII—, junto con otras nociones como las de «cosa pública» (*res publica, chose publique*), «bien común», o «ventaja o riqueza compartida» (*bonum commune, bien commun*), ideas que vehiculaban la imagen de un bien colectivo que no solo abarcaba la totalidad del reino, sino que merecía la consideración de entidad relevante en amplios sectores de la sociedad. Y entre esos sectores irán quedando encuadradas, con frecuencia creciente, prácticamente todos los tipos de personas implicadas en la

actividad política, incluyendo, de cuando en cuando, a individuos no pertenecientes a las élites, como los marinos que cercenaron la cabeza del duque de Suffolk[438].

Hay dos elementos que es preciso subrayar. Uno de ellos es simplemente el vinculado con el alcance del debate político, dado que ese radio de acción estaba llamado a convertirse en una parte muy reconocible de la esfera pública. Los cantares y refranes comenzaron a reflejar las reacciones del pueblo llano. Esos movimientos populares eran frecuentemente de índole subversiva, pero no tenían por qué serlo necesariamente, ya que en el siglo XIV también encontramos peticiones al parlamento inglés que dan fe de que los individuos no pertenecientes a las élites —y muy particularmente las comunidades urbanas, aunque también algún que otro campesino— respetaban el papel del parlamento (sobre todo el de naturaleza judicial o legislativa) y pensaban que podían influir en él[439]. Empiezan a observarse por primera vez movimientos propagandísticos —me refiero a los escritos que difundían de manera deliberada las potencias políticas con el fin de fortalecer sus apoyos, sobre todo en el seno de los círculos políticamente activos (y alfabetizados) de la época, aunque también a través de proclamaciones públicas[440]—. Conforme vaya generalizándose el uso de la imprenta a finales de la Edad Media, estas acciones irán resultando obviamente más sencillas, pero lo cierto es que el mundo de los manuscritos ya les habían encontrado un hueco.

No obstante, hay un segundo aspecto que hemos de considerar: el de que este universo era un espacio extremadamente parcelado. De lo que aquí estamos hablando no es de que existieran comunidades unificadas cuyo ámbito abarcara la totalidad de un reino. O al menos,

si tal es el caso, esa entidad política única era la que integraba el universo de las auténticas élites políticas, es decir, el mundo de los funcionarios regios y los colectivos de aristócratas y obispos. Para todos los demás, el espacio inmediatamente relevante era el de la comunidad local, el de los agrupamientos sociales —a menudo marcado por límites muy abruptos— que empezaron a ganar cohesión en el siglo XI en buena parte de Europa y que aparecerán delimitados con creciente claridad a finales de la Edad Media, como ya hemos visto: me refiero al señorío y al burgo, o, en un plano inferior, al parentesco, al gremio o la cofradía, y a la aldea[441]. Estas agrupaciones, que se solapan a la manera de esferas secantes, se oponían frecuentemente unas a otras, y buena parte de la documentación de que disponemos sobre los conflictos tardomedievales tiene que ver con las disputas que las enfrentaban[442]. No obstante, en la época de que hablamos, este tipo de comunidades eran mucho más conscientes que antes de estar desempeñando un papel de relevancia en los más amplios contextos estructurales de la política y la cultura —de hecho, son muchas las sociedades y las organizaciones públicas de la Baja Edad Media en las que empieza a tener sentido hablar de una identidad «nacional»—. Y a la inversa, en el siglo XV —como ya ocurriera en el XIII (véase el capítulo 8)—, los propios gobernantes de los reinos se relacionaban, no con la totalidad de los habitantes del territorio en bloque (ni siquiera con todos los varones adultos y prósperos, una distinción grupal que todavía resulta más verosímil), sino con esas redes de comunidades de carácter celular. En Francia, los burgos y las asambleas locales (*états*) han de dar su conformidad incluso al sistema impositivo, al poseer en

todo cuanto las afecta tanta o más autoridad que los propios estados generales —de hecho, normalmente se les transfiere la facultad de proceder por sus propios medios a las exacciones (y además es habitual que la gestión difiera de un lugar a otro)—. Los reyes franceses del siglo XV también delegarán el ejercicio del poder judicial en los *parlements* regionales, que quedarán convertidos en polos de actividad de las comunidades políticas locales[443]. Entre finales del siglo XIII y principios del XVI, los concejos de Castilla formarán espontáneamente ligas denominadas «hermandades» con el fin de hacer frente al poder del rey o de denunciar una gestión incompetente y de hecho ejercerán en ocasiones una considerable autoridad en el reino[444]. El acrecentamiento territorial de Venecia, Milán y Florencia —junto con el que vendrá a experimentar en el siglo XV el ducado de Borgoña— se realiza en todos los casos gracias a la multiplicación de redes de comunidades provistas de autogobierno —unas comunidades que en estas regiones tan urbanizadas habrán de estar integradas fundamentalmente por ciudades y burgos, aunque a ellas vengan a añadirse también, en el interior de los Países Bajos, los señoríos rurales. Las ciudades o los duques dominantes ejercerán en ellas su hegemonía, desde luego, y les impondrán el pago de contribuciones tributarias, pero en casi todo lo demás las dejarán desenvolverse a su manera. Suiza no era más que una confederación de ese tipo de comunidades, y lo mismo puede decirse de la Liga Hanseática. La configuración celular de la política, que debía su forma, como ya he resaltado, a las reconstrucciones locales surgidas después de la «revolución feudal», continuarán marcando las pautas básicas de la vida política tardomedieval, por más que en esta época las células

aparezcan repletas de estructuras destinadas a mantenerlas vinculadas con el poder de la corona y a establecer relaciones de ámbito global con el monarca. Todo gobernante que quisiera alcanzar el éxito debía negociar con los distintos tipos de comunidades que componían su reino, y desde luego ninguno dejaría de hacerlo.

La importancia de la política colectiva recibirá durante un breve período de tiempo el estímulo del concilio de Basilea, 1431-1449, que, pese a tomar un rumbo inesperado y saldarse con un fracaso, no por ello dejó de resultar relevante. Poco antes, el concilio de Constanza de 1414 a 1418, en el que se había decretado el derrocamiento de dos papas (véase el capítulo 11) y establecido que los concilios de prelados estaban legitimados para determinar el destino de la Iglesia de Occidente, había nacido con la inequívoca intención de hallar cónclaves que continuaran su labor. El de Basilea fue, por tanto, el siguiente sínodo en tomar decisiones efectivas (dado que en el medio se convocó una asamblea fallida), y lo cierto es que encontró un gran apoyo en los gobernantes laicos europeos, que no solo no deseaban regresar a la situación de irrestricto poder papal que habían conocido en los siglos XIII y XIV, sino que basaban sus esperanzas de una reforma eclesiástica en las decisiones conciliares. Los dirigentes de Europa también pensaban —con mejor fundamento en este caso— que un concilio eclesiástico quizá se relevara más eficaz que un papa para abordar la transformación política más alarmante de la época: la toma de Bohemia por los husitas. A Basilea acudieron en pleno los obispos y abates convocados —reuniéndose de hecho una congregación mayor que la de Constanza—, así como un gran número de profesores universitarios y clérigos de menor entidad, lo que resulta en sí mismo significativo. Sin embargo, no contó con la

presencia del papa. Eugenio IV (1431-1447) no solo no acudió a la cita, sino que trató de boicotear todas y cada una de sus fases. De hecho, había intentado cancelarla en sus mismos inicios. Los concentrados le ignoraron y respondieron con un decreto unánime en el que se afirmaba que solo el concilio podía determinar su propia disolución.

Se aparejaba así el escenario del pulso más importante que habría de vivirse en todo el período tardomedieval entre la monarquía y la comunidad —y se trató además de una demostración de fuerza basada, más que ninguna otra, en cuestiones de principio—. El concilio de Basilea suspendió a Eugenio (ya que le abandonaron la mayoría de sus propios cardenales), estableció acuerdos con los husitas —revelándose de hecho bastante eficaz— y negoció la firma de un tratado entre Francia y la Borgoña. También se ocupó de algunos de los abusos eclesiásticos más graves a juicio de los contemporáneos, centrados en las designaciones pontificias de los cargos de la Iglesia. Sin embargo, los esfuerzos que Eugenio realizaba para desautorizar al concilio empezaron a conseguir mejores resultados conforme fue avanzando la década de 1430, con lo que la situación se tensó todavía más, alcanzando su punto culminante en 1439 con la deposición del papa y la elección de un extraño sustituto, el recientemente retirado duque de Saboya, Amadeo VIII, que ascendió al solio pontificio con el nombre de Félix V. Los poderes laicos se mantuvieron en una estudiada posición de neutralidad, pero serían muchos los que juzgaran que incluso una actitud como esa pecaba de excesivamente radical, de modo que, poco a poco, Eugenio fue recuperando apoyos, respaldo que, a su muerte, continuaría afluyendo a su sucesor, Nicolás V. En 1449, el concilio reconoció finalmente su derrota y se disolvió. En cualquier caso, y a cambio del respaldo que le ofrecía el

laicado, Eugenio y Nicolás tuvieron que aceptar que los poderes seculares ejercieran *de facto* una notable influencia en las iglesias regionales, superior incluso a la que ya habían esgrimido durante el gran cisma de Occidente. Por lo que hace a nuestro examen, el interés del concilio de Basilea reside sobre todo en su papel de semillero de los nuevos enfoques de la práctica política. Muchos de los que intervinieron en la asamblea creían de hecho que las reuniones conciliares adecuadamente convocadas debían ser las encargadas de ostentar la suprema autoridad de la Iglesia, no los papas ni los obispos. Nicolás de Cusa (fallecido en 1464) —que probablemente fuera el individuo de más novedoso pensamiento del concilio— escribió en 1433 una obra titulada *De concordancia católica* en la que argumenta con vehemencia en favor de la primacía del consenso y la ley sobre la ascendencia de los pontífices y los prelados en general. Por otra parte, el fracaso de Basilea no impediría que los hombres que se habían formado en los casi veinte años de debates promovidos al calor del concilio prosiguieran de forma independiente sus carreras por toda Europa, y con estas ideas en mente. Un poco al modo de lo que habría de suceder en las décadas de 1920 y 1930 con la Liga de las Naciones, llamada a terminar frustrándose de modo muy similar —lo que no deja de resultar interesante —, el concilio de Basilea permitió el surgimiento de una nueva generación de expertos transnacionales versados no solo en los principios y la práctica de la gobernación colectiva sino también en el funcionamiento de las sólidas monarquías, aunque autoproclamadas constitucionales, destinadas a ser de hecho las potencias dominantes del período inmediatamente posterior[445].

La ley es otro de los elementos que debemos resaltar

aquí, ya que su volumen irá creciendo sin descanso. Empecemos con la teoría. En los siglos XII y XIII, el *corpus* de derecho romano de Justiniano era considerado un texto investido de una autoridad cuasi religiosa, lo que explica que los eruditos que se dedicaban a comentarlo hayan aportado muy poco a la comprensión de su importancia política. Cabría citar a este respecto nombres como los de Jacobo de Ravanis (fallecido en 1296), que sostenía que «Francia se halla sujeta al imperio que puede encontrarse en [el código de Justiniano]. Si el rey de esta nación no lo acepta, allá él»: un punto de vista tan atractivo como enérgico, que sin embargo se empeña en pasar voluntariosamente por alto las realidades políticas *de facto*. No obstante, dos generaciones más tarde, aparecen ya algunos pensadores altamente refinados y conocedores del derecho romano, de entre los que sobresalen Bártolo de Sassoferrato, de quien ya hemos tenido ocasión de hablar, y su discípulo, Baldo degli Ubaldi (fallecido en 1400), que en sus obras más influyentes muestra por primera vez que los conceptos del derecho romano podían abordar sin ambages la situación efectiva del mundo medieval sin enredarse en idealizaciones sobre su deber ser. En sus textos no solo se debate, por ejemplo, acerca de la naturaleza de la escindida soberanía de la época, se hace además en unos términos marcadamente neutrales, lo que sin duda resulta mucho más útil que los planteamientos de De Ravanis. Como cabía esperar de los italianos de este período, la adaptación filosófica de Bártolo de Sassoferrato y sus seguidores funciona particularmente bien en cuanto atañe a la dominación señorial y el consentimiento popular de las ciudades, pero sus argumentos van mucho más allá, de modo que, a finales de la Edad Media, y de hecho también en períodos posteriores, tanto los escritos de Bártolo como

los de Baldo irán teniendo una repercusión creciente en España, Francia y Alemania[446].

No obstante, lo que irá imponiéndose especialmente en estos años es la práctica jurídica. Se redactan más textos legales, y muchas de las leyes que se promulgan son de carácter novedoso, pero lo más destacado es que también aumenta el número de personas que acuden a los tribunales públicos, lo que determina que se recojan por escrito muchos más dictámenes judiciales. Además, la gente no solo recurrirá al juez cuando se encuentre ante un conflicto, puesto que los tribunales locales son en muchos casos la sede en la que se verifican los pactos crediticios y otro tipo de acuerdos. Los primeros registros judiciales se realizan fundamentalmente en Italia e Inglaterra, como ya hemos visto, pero en la Baja Edad Media empiezan a surgir por todas partes, y no solo en el plano de las urbes y los reinos: los tribunales públicos de Cataluña y Polonia —existentes incluso en las aldeas— nos han dejado actas judiciales fechadas en el siglo XV, y la campiña polaca no se hallaba en modo alguno a la vanguardia de este tipo de procesos[447]. Esto significa que tanto los campesinos como los habitantes de los burgos y las élites estaban empezando a intervenir, en toda Europa, en el ruedo de la ley escrita, circunstancia que por sí sola bastaba para vincularlos a las redes políticas que hemos venido examinando. Y a pesar de que esta participación no sea siempre resultado de un acto deliberado y se produzca en contextos marcados por una mayor o menor sujeción, nos hallamos en una época en la que el universo de la alfabetización influye ya en todos los actores: no por modificar la forma de pensar de la gente (repitámoslo, la lectoescritura nunca ha sido capaz de generar esa inflexión), sino por hacerles conscientes de los

elementos de regularidad que existían en otras regiones. Podemos afirmar por consiguiente que las formas públicas del proceso judicial se hallaban omnipresentes en casi todos los entornos locales, y que sus normas, pese a encontrarse muy lejos de la perfección (y también de lo que cabe considerar justo) empiezan a constituir un marco familiar para un porcentaje de europeos cada vez más elevado. Al mismo tiempo, la formación jurídica de cuantos intervienen, ya sea por haber estudiado leyes o por conocerlas en la práctica, goza de una extensión creciente (en el sur de Europa siempre se leyó mucho a Bártolo de Sassoferrato). Ya vimos en los capítulos 8 y 10 que la actividad religiosa laica comienza a disponer de una base más amplia a partir de 1200, y que esto dio lugar a la aparición de interpretaciones innovadoras en materia de religión, interpretaciones que las autoridades eclesiásticas (con razón o sin ella) juzgaban peligrosas. Lo mismo vendrá a suceder ahora, transcurrido aproximadamente un siglo, con los conocimientos jurídicos, aunque en esta ocasión en el contexto laico. Gran parte del refinamiento que se aprecia en la esfera pública tardomedieval, tanto en el plano de las élites como en el ámbito local, es consecuencia del incremento de la práctica legal y del discurso que eso generaba.

Resumamos lo que hemos venido diciendo hasta el momento, tomando como base lo expuesto en este capítulo y en el anterior: la política de la Baja Edad Media era más cara que la de épocas pasadas, debido en gran medida a los ejércitos mercenarios que habían pasado a constituir una característica normal prácticamente en todas partes (y después del año 1400, aproximadamente, la irrupción de la

artillería aún habría de añadir más costes a la empresa militar)[448]. Por consiguiente, la aplicación de cargas fiscales empezó a ser por esta época una realidad igualmente más habitual, al menos en las sociedades y las organizaciones políticas más cohesionadas de la época, es decir, Francia, Inglaterra, Borgoña, los estados ibéricos e italianos, Hungría y el imperio otomano. En esta época, el poder del estado se da ya por supuesto, y los únicos puntos que todavía se resisten a admitir sus principios se encuentran en los márgenes de Europa, como Escocia o Suecia. Los debates públicos que tienen lugar en casi todas las demás regiones lo asumen sin ambigüedades, de modo que los desacuerdos se centran en la forma de regirlo y en sus costes, no en su legitimidad. Y gracias a la existencia de controversias políticas en los parlamentos y los consejos municipales, y a las discusiones jurídicas de los burgos y las aldeas, los parámetros característicos del debate público lograrán difundir y calar cada vez más hondo en las células de la sociedad (todavía desunidas), unas unidades políticas, por lo demás, que irán entendiendo con claridad creciente la naturaleza de las relaciones que las unen con el «bien público» y las fórmulas que pueden y deben organizar la gestión de ese «bien». En estos años contamos también con una mejor documentación para conocer las vías empleadas en la resolución consciente de los problemas políticos, una práctica que parece ser mucho más común ahora que en los siglos anteriores. No obstante, debemos evitar toda generalización excesiva en este terreno. Entre los años 1350 y 1500, los diferentes reinos y organizaciones políticas de Europa distaban mucho de ser entidades plenamente coherentes, sobre todo en los reinos del norte y el este, cuyas estructuras fiscales eran más débiles. En la práctica, la

inmensa mayoría de los campesinos quedaba también excluida de cualquier forma de participación digna de tal nombre, una limitación que no solo se observa en buena parte de los procesos políticos, a pesar de que estos les afecten de manera muy particular (como sucede invariablemente al aplicar un sistema fiscal, o, evidentemente, con una declaración de guerra), sino que no queda menguada por el hecho de que de cuando en cuando sea posible demostrar que tenían una opinión propia sobre el modo más adecuado de llevar adelante los mencionados procesos. Con todo, en esta época no es posible ignorar ya el papel de la esfera pública. En lo que sigue me propongo avanzar sobre esta base y hacerlo en dos direcciones: en primer lugar, examinando el papel de los intelectuales en ese entorno, y en segundo lugar, estudiando el margen de discrepancia que tenía la gente en esa esfera, tanto en el campo de la disensión verbal como en el de la material. Se trata de dos orientaciones muy distintas, que sin embargo terminan confluyendo, como veremos, en la figura de Juan Hus, el pensador checo cuyas discrepancias transformaron la política de una parte de Europa.

En Europa, la presencia de estudiosos con proyección pública, es decir, de individuos que lograban que sus puntos de vista gozaran de un amplio seguimiento debido a su capacidad profesional y a su autoridad en una determinada rama del saber —y no tanto al hecho de ocupar una posición política y social destacada— no comienza en la Baja Edad Media. A principios del siglo XII, y de maneras tan distintas como opuestas, Pedro Abelardo y Bernardo de Claraval constituyen un ejemplo de lo que acabamos de decir, y lo mismo sucede con Miguel Psellos en la Constantinopla del XI. Ya en épocas tan tempranas, los actos y afirmaciones de estos teóricos suscitaban el interés de

la gente. No obstante, después del año 1300 aproximadamente, el número de eruditos irá en aumento, creciendo también la cantidad de autores laicos con esa capacidad de influencia. Sabemos, por ejemplo, que cuando Dante comenzó a escribir el ambicioso poema alegórico de *La divina comedia*, pese a verse obligado a pasar veinte años en el exilio y a dejar su puesto en el gobierno florentino al caer derrotada la facción urbana a la que pertenecía a partir del año 1302, la obra captó inmediatamente la atención del público, como hemos visto. Pero no solo eso, también se sintieron atraídos cuando terminó la *Monarquía*, un tratado en el que defiende que la legitimidad de la gobernación laica del emperador es superior a la autoridad religiosa del papa, y debe prevalecer también, en consecuencia —siquiera de manera implícita—, sobre la administración de las ciudades autónomas de Italia. No resulta extraño que esta segunda obra careciera de verdadera utilidad para las figuras políticas más activas de esos centros urbanos, pero no por eso se evitó estudiarla con interés, dado que todo el mundo conocía el prestigio del autor[449]. Medio siglo después, en torno a 1340, Francesco Petrarca (fallecido en 1374) salía de la oscuridad tras una carrera profesional estándar como cliente de los prelados de Aviñón y conseguía llevar una vida más atractiva (a sus ojos) como invitado de una larga serie de ciudades italianas, posibilidad que se le había abierto al convertirse en una celebridad como poeta (tanto en latín como en italiano), autor de epístolas ciceronianas, y escritor de tratados de fuerte carácter literario, por no mencionar el hecho de que también fuera, que sepamos, el primero en declarar que había subido a un monte por puro placer estético o espiritual (el Mont Ventoux de la Provenza, en 1336, más tarde pintado por Cézanne). Petrarca prestó

importantes servicios a las ciudades, para las que redactaba discursos, pero su verdadera relevancia provendría de su condición de icono cultural, condición que consiguió alcanzar gracias a sus numerosas lecturas y a sus sobresalientes dotes literarias[450].

A finales del siglo XIV, y muy especialmente en el transcurso del XV, al empezar las ciudades italianas a valorar de manera similar a las personas muy leídas, en particular a las que dominaban la literatura clásica o (todavía más) a las que poseían un talento retórico elegante y una prosa capaz de evocar el estilo del mundo antiguo, las filas de este tipo de intelectuales continuaron creciendo. La capacidad de disertar y escribir al modo «humanista» se convirtió en un salvoconducto para obtener el favor de los mecenas y alcanzar la prosperidad. Estamos ante una tendencia tradicionalmente asociada con la ciudad de Florencia, pero en realidad casi todas las grandes poblaciones italianas —así como las cortes de la Europa septentrional, de Inglaterra a Polonia— caerían rendidas ante esta apasionada afición, llamada a mantenerse un siglo o más en boga, por el debate intelectual y el latín culto (y más tarde también por el griego) que habría de extenderse además en muy distintas direcciones hasta alcanzar los campos de la ciencia, la crítica literaria o la arquitectura[451]. Entre las obras de este último oficio figuran las de Leon Battista Alberti (fallecido en 1472), cliente intelectual, como de costumbre, de varias cortes urbanas, pero diseñador también de algunos de los más espléndidos y apreciados edificios del nuevo estilo clásico de Italia (de acuerdo con un gusto artístico al que hoy damos, a diferencia de lo sucedía en la época, el nombre de «renacentista»). Estas obras arquitectónicas pueden apreciarse desde Rímini a Roma, sin olvidar la espectacular

plaza construida para el papa sienés Pío II (1458-1464), gracias a los buenos oficios de su protegido, Bernardo Rossellino, en la diminuta aldea de Pienza, encaramada a una colina, obra que es un auténtico Portmeirion del medievo italiano[452].

A diferencia de Dante y Petrarca, Alberti acabaría tomando los hábitos, lo que nos permite subrayar que en otras zonas también había intelectuales vinculados con la vida religiosa, sobre todo en el norte de Europa. Juan Gerson (fallecido en 1429) nos proporciona un buen ejemplo, ya que es un caso poco habitual, al tratarse de un muchacho nacido en el seno de una familia campesina que sin embargo logrará elevarse al nivel de las élites gracias a una adecuada formación. Llegó a ocupar el cargo de rector de la universidad de París, de modo que tuvo un papel oficialmente reconocido, pero lo que terminará difundiendo muy notablemente su influencia será el hecho de que se dedique a escribir tratados, tanto en latín como en francés —y de nuevo sobre los más variados temas imaginables, desde el vegetarianismo monástico hasta las «supersticiones» populares, pasando por las poluciones nocturnas—. Reveló su madurez intelectual en el concilio de Constanza, que defendió en su condición de teórico de primera línea, y no dejó de escribir tratados hasta el final de su vida (de hecho, uno de ellos, redactado justo antes de fallecer, en el que habla de las virtudes de Juana de Arco, sobresale tanto por ser un tema de candente actualidad en el momento de su difusión como por el compromiso político que implicaba, debido que en ese momento París se hallaba en manos de los ingleses y a que otros profesores de la universidad de la que había sido rector Gerson acabarían formando parte del tribunal encargado de juzgar a Juana). El número de

manuscritos que nos ha legado la obra de Gerson es superior al de cualquier otro intelectual del medievo, con la única excepción de Dante. El caso de Gerson muestra a la perfección que por esta época los profesores universitarios podían conseguir una amplia audiencia, por parte, en esta ocasión, de personas aficionadas a una reflexión derivada de la teología y no tanto de individuos amantes de la cultura clásica, como acabamos de señalar —lo que de hecho nos recuerda que en este período la teología seguía siendo el elemento dominante de la vida intelectual[453]—. Esto a su vez nos lleva a considerar a los dos últimos pensadores con proyección pública que hemos de examinar aquí, ya que en cierto modo comparten la ambición y el notable éxito popular de Gerson, habiendo ahormado igualmente sus tesis en el molde religioso, aunque en direcciones no solo muy distintas sino también algo más críticas: me refiero a Juan Wyclif (fallecido en 1384) y a Juan Hus (fallecido en 1415).

De los dos, Wyclif es el que produce una teología más compleja. Era profesor en la universidad de Oxford, y en las décadas de 1360 y 1370 publicó una serie de obras, primero filosóficas y más tarde teológicas, de considerable sutileza. No obstante, a mediados de la década de 1370 su pensamiento evolucionó rápidamente, enfocándose hacia la crítica teológica de la riqueza de los pontífices e insistiendo en la necesidad de eliminar los legados y donaciones que recibía la Iglesia. También se mostraba escéptico en relación con la presencia de Cristo en la Eucaristía. Estos puntos de vista, que Wyclif expresará con característica aspereza, bastaron para que el papa le condenara en 1377 y promoviera su expulsión de Oxford en 1382. Sin embargo, lo que resulta significativo es que Wyclif contara también con defensores y que estos le apoyaran durante mucho

tiempo. Juan de Gante, hijo del rey Eduardo III y regente de Inglaterra, le acogió bajo su mecenazgo en la década de 1370, y también disfrutó de un notable ascendiente entre las clases populares. Solo después del gran levantamiento campesino de 1381 le volverían la espalda las altas esferas políticas, ya que, según la opinión del momento, sus prédicas habrían contribuido a fomentarlo, una afirmación que por sí sola viene a mostrar el gran número de seguidores que tenía[454]. No obstante, tras la revuelta Wyclif tampoco quedó desprovisto de respaldo, ya que le secundaban los lolardos, a los que la jerarquía eclesiástica tenía por herejes. En 1414, un destacado miembro de ese movimiento político-religioso, *sir* John Oldcastle, puso en marcha una tímida rebelión que no solo dio lugar a una drástica represión de la corriente general de los lolardos, sino que acabó determinando que en Inglaterra sus partidarios se vieran cada vez más marginados durante el resto del siglo. No obstante, para entonces, los planteamientos de Wyclif ya habían rebasado con mucho los límites de la universidad, lo que en más de ocasión alteraría sus tesis. En muchos casos, los lolardos eran predicadores autodidactas, personas muy similares a los «hombres buenos» de la Europa meridional de tiempos de los «cátaros». A semejanza de los anteriores herejes laicos, los lolardos no solo juzgaban que la autoridad de las Escrituras, que por esta época podían leerse ya en inglés, eran superiores a las enseñanzas de la Iglesia, sino que también rechazaban el poder temporal de esta última (extremo que los acercaba al máximo a las ideas de Wyclif) y veían con escepticismo, en la mayoría de los casos, el dogma de la transubstanciación[455]. No obstante, la elevada complejidad de las raíces teológicas de esta herejía la diferencian de casi todas las que la precedieron. Pese a que

llevara sus convicciones más lejos que buena parte de sus contemporáneos, lo cierto es que Wyclif distaba mucho de parecer un excéntrico en los debates que se celebraban normalmente en las universidades. Y de no haber desempeñado además un papel público, es muy posible que hubiera logrado superar la hostilidad del papa. A fin de cuentas, el gran cisma de Occidente ya estaba en marcha y los papas tenían muchos frentes que atender.

Una generación después, en Bohemia, Juan Hus, que había leído a Wyclif —dado que sus escritos habían llegado hasta Praga—, quedará fuertemente influido por el teólogo inglés. Hus era profesor en la universidad de la capital imperial, de la que sería rector a partir del año 1409. Igual o aun superior importancia tiene el hecho de que también fuese el principal predicador de la prestigiosa Capilla de Belén, en lo que hoy es el casco viejo de la ciudad. Hus no solo aprovecharía estas plataformas para trabajar en sus libros, sino para inculcar en los fieles un conjunto de ideas basadas en buena parte en las concepciones de Wyclif, sobre todo en cuestiones relacionadas con las riquezas de la Iglesia y el poder temporal; con la relevancia de la Biblia en lengua vernácula (él mismo traduciría una importante porción de sus páginas al checo); y con la autoridad de la Iglesia, materia en la que sostenía que únicamente debían seguirse las doctrinas de aquellos papas y sacerdotes que llevaran una vida de santidad. Es preciso recordar que en la época de Hus, en la que se aproximaba el fin del gran cisma de Occidente, este último punto de vista no suscitaba ya tantas polémicas como en el pasado, y de hecho se trata de una perspectiva directamente vinculada con los principios que habrían de inspirar los inmediatos concilios de Constanza y Basilea (y también encuentra paralelismos en la previa corriente crítica, no considerada herética en su momento,

del movimiento patarino de Milán). Por consiguiente, no resulta tan sorprendente como a primera vista pudiera parecer que Hus se arriesgara a presentarse en Constanza entre 1414 y 1415 con el fin de definir sus posiciones, dado que además contaba con la protección de un salvoconducto imperial. Aun así terminaría siendo juzgado y pereciendo en la hoguera por sus ideas. Nunca renegó de su condición de seguidor de Wyclif, un autor que en tiempos de Hus había pasado a ser tenido ya por un completo hereje, y en su resistencia rechazó la autoridad al concilio. No obstante, lo que observamos en esta ocasión es que el apoyo del laicado a Hus era muy superior al que en su día alcanzara a reunir Wyclif, ya que incluía, al menos en cierta medida, el respaldo del rey Václav IV, de un amplio sector de la aristocracia, y de los clérigos, los habitantes de los pueblos urbanos y los campesinos. La rebelión husita, en la que participaron la mayoría de los súbditos de Bohemia y que es además la «herejía» más enérgica de toda la Edad Media —con mucha diferencia—, estalló justamente como consecuencia directa de la muerte de Hus. No todos los principios de ese alzamiento procedían estrictamente de las tesis de Juan Hus. El más claro signo distintivo de quienes en lo sucesivo habrían de denominarse husitas —el énfasis en el derecho a ingerir vino en la Eucaristía— no sería aceptado por el propio Hus sino muy al final de su vida, en 1414, y es indudable que debió de oponerse a las actividades de sus seguidores más radicales, de quienes nos ocuparemos en un instante. Sin embargo, Hus fue el intelectual público de la Edad Media que mayor efecto real ejerció mediante sus palabras y sus acciones en la vida política del continente europeo, pese a que resultaba solo de su martirio[456].

Aparte de Hus, ninguna de estas figuras tuvo gran

influencia en el desarrollo de la esfera pública misma. Por su misma naturaleza, el discurso de la mayoría rara vez aparece directamente determinado por los escritos de una minoría, lo que explica que sean tan pocos los pensadores de proyección pública cuyas ideas hayan logrado resultados realmente eficaces —siempre que desarrollaran su actividad al margen de las estructuras formales del poder, me refiero —: si Lutero, Marx (y aun así, fundamentalmente después de su muerte, también en este caso) o Gandhi descuellan de modo tan claro es precisamente debido a su rareza. En cualquier caso, lo que estos autores medievales muestran es que el discurso público había adquirido ya por esta época una apreciable complejidad y que no había inconveniente en aceptar que su elaboración incluyera argumentos intelectuales de notable sofisticación, pese a que algunas versiones de este tipo de discurso (las más claramente asociadas con la toma de decisiones políticas) —como los debates sobre la recaudación de impuestos, los derechos de los soberanos, o el tipo de la resolución de problemas que hemos considerado al comienzo de este capítulo—, también guardaran una estrecha relación con preocupaciones de carácter más práctico. Esto representa una evolución que no solo es muy palpable sino también inherentemente propia de la Baja Edad Media, dado que la transformación se concreta además gracias al sostenido incremento de las comunicaciones, cuya verificación se realiza con creciente facilidad, y a la sencillez con la que puede acceder ahora el laicado a los textos escritos, circunstancia que no solo allanará la recepción de los mensajes escritos sino que también permitirá simplificar la difusión de las ideas complejas—. Debe subrayarse, no obstante, que no se trata de un estado de cosas que apunte directamente a la Reforma, pese a que dicho movimiento de cambio

reivindicara la precursora influencia de Wyclif y Hus, según un punto de vista que todavía comparten con frecuencia algunos historiadores modernos. Ninguno de esos autores medievales se internó en la senda que estaban llamados a recorrer los teóricos de la Reforma del siglo XVI, lo que significa que ninguno de ellos puso en cuestión la sacralidad del clero ni insistió en la existencia de una total predestinación. Se trató más bien de unos reformadores activos en el marco establecido por las corrientes de renacimiento religioso de la Europa latina que se remontaban al menos al siglo XI, con el elemento añadido, en este caso, de los debates que estaban produciéndose en esta época en el ámbito universitario. No obstante, las comunicaciones y la cultura de fundamento escrito que tanto caracteriza al período tardomedieval (elementos ambos que no tardarán en desarrollarse gracias a la veloz expansión que habrá de experimentar la imprenta a partir de 1450) determinarán que el siguiente conjunto de impulsos con el que los intelectuales y el laicado transformador intenten introducir cambios en la Iglesia —impulsos que serán de hecho los que emanen de Martín Lutero y sus contemporáneos— consiga revelarse eficaz de forma mucho más rápida.

El de la disensión religiosa no fue sino uno de los varios tipos de movimientos de oposición que se vivieron en la Edad Media, y no el más común. Los husitas son el único caso en el que la religión adquiere tintes de disidencia a gran escala, y por tal motivo vamos a iniciar con ellos nuestro análisis, pero debemos tener igualmente presente la idea de que los husitas son un ejemplo señaladamente excepcional, por su organización, entre las demás corrientes disconformes de la

época —cuya orientación es más laica—. No es posible señalar una sola identidad social que preponderaba entre las diferentes facciones husitas de Bohemia, ya que en sus filas militaban gentes de todas clases, desde los más encumbrados aristócratas (e incluso obispos) a simples campesinos, pero resulta cuando menos llamativo que la muerte de Juan Hus en 1415 desencadenara con tan enorme rapidez un estallido de indignación en toda Bohemia y que en los años inmediatamente subsiguientes se fueran sumando a él elementos radicales en número creciente. La predicación en los burgos y las aldeas dio lugar a la espontánea aparición de una serie de comunidades religiosas que no tardarían en seguir una senda doctrinal propia. En 1419 se produce en Praga una insurrección que se salda con el linchamiento de los concejales encargados de la gobernación de la ciudad. Entre 1419 y 1420, un grupo de radicales funda una nueva población, llamada Tábor, y deciden compartir sus propiedades. En mayo de 1420, radicales y moderados aprueban los cuatro artículos de Praga, transformados poco después en un mantra al que se adhieren los distintos bandos husitas. Los principales temas de esos artículos se centran en la defensa del consumo de vino en la Eucaristía, en la libertad de prédica y en la reclamación de una Iglesia pobre. En 1420, un ejército de campesinos husitas, capitaneados por el notable general Jan Žižka (fallecido en 1424), ganó la primera de una larga serie de batallas defensivas y románticamente victoriosas frente a los cruzados que habían arremetido contra ellos por orden del papa y de Segismundo de Hungría, que acababa de heredar el trono de Bohemia, ostentado hasta entonces por su hermano Václav. Los triunfos continuaron hasta el año 1434, y en ese período de éxitos el ala radical de los husitas se elevó a posiciones dominantes. No obstante, ya marchitos

los laureles, los husitas seguirían siendo la fuerza hegemónica de la región durante casi dos siglos más, liderados en esta ocasión por una rama aristocrática del movimiento cuyo núcleo doctrinal era muy similar[457].

En realidad, el movimiento husita no fue nunca una corriente que pusiera en primer término los intereses de los campesinos. Pese a su radicalismo religioso, los dirigentes de la ciudad de Tábor cobraban una renta a los aldeanos de su territorio, procediendo en este sentido exactamente igual que los señores locales de épocas anteriores, de modo que el único verdadero cambio social que se produjo durante el período de gobernación del radicalismo husita (que no obstante era sin duda una transformación de enorme calado) fue el de la drástica reducción tanto de las propiedades rurales de la Iglesia como de sus riquezas en general. La característica más significativa de este movimiento, sobre todo en sus primeros años, de 1415 a 1420, se cifró más bien en la velocidad con la que la enfebrecida reacción provocada por la muerte de Hus logró atraer a personas procedentes de todas las capas sociales y de zonas cada vez más amplias, tanto urbanas como rurales, al menos en la Bohemia de habla checa. Este simple hecho muestra la celeridad con la que alcanzaban a difundirse ahora en Europa las ideas, y lo rápidamente que podía implicarse en un puñado de abstrusas cuestiones teológicas la mayoría campesina, una circunstancia que en Bohemia permitió que los trabajadores del campo participaran también, siquiera temporalmente, en la política nacional. Este panorama encaja con el hecho, ya conocido en otros lugares de Europa, de que las clases populares intervinieran en los debates públicos, aunque es cierto que los checos llevaron más lejos que ningún otro grupo social de la época

esa disposición a repensar los asuntos políticos sobre una base religiosa, llegando incluso a cuestionar la legitimidad del poder de la realeza.

Las demás acciones de oposición en la Europa no husita tenían metas de corte más laico, ya que se centraban fundamentalmente en la introducción de reformas sociales y políticas. Su número era superior a lo que han solido pensar los historiadores. Valiéndose de una amplia definición, Samuel Cohn ha constatado recientemente el surgimiento de más de un millar de movimientos y revueltas populares entre 1200 y 1425, pese a no contabilizar más que los casos registrados en los burgos y aldeas de Italia, Francia y los Países Bajos. Además, casi el 60% de esos levantamientos es posterior al brote de peste negra, lo que significa que la segunda mitad del siglo XIV asistió a un notable incremento de amotinamientos[458]. Las protestas prosiguieron a lo largo del siglo XV, continuándose también, de hecho, hasta bien entrado el XVI, con los comuneros castellanos de los años 1520 y 1521, la guerra de los campesinos alemanes de 1525, y el levantamiento de Norfolk, en la Inglaterra de 1549. Una de las rebeliones de más éxito fue precisamente una de las últimas de la Edad Media, la que estalló en Cataluña con la guerra de los Remensas —siervos sujetos a la tierra—, alzados entre 1462 y 1486 contra el pago de las tasas señoriales que los mantenían atados al terruño. Este caso es poco habitual, dado que a partir de la década de 1380 los campesinos de esta región contaron con el respaldo de los sucesivos reyes de Aragón, que abrigaban razones propias para intentar reducir los derechos de su aristocracia. Sin embargo, en años posteriores, la coherencia de las demandas de los campesinos catalanes fue en aumento, dando lugar primero a una serie de levantamientos

puntuales, y más tarde a un conflicto generalizado, ya en la década de 1460, al abismarse la corona de Aragón en una disputa sucesoria. Debido en parte al respaldo armado que los campesinos habían prestado a su padre durante la contienda, Fernando II abolió formalmente la servidumbre en 1486. La guerra de los Remensas muestra con notable claridad que la narrativa habitual con la que se explican las rebeliones campesinas —según la cual todo el mundo acabaría trágicamente ahogado en sangre— no se ajusta siempre a la realidad. Muchos de los levantamientos que integran el recién mencionado cómputo de Cohn fueron impunes, aunque pocos lograron el éxito de los remensas. De entre las rebeliones que salieron victoriosas cabe citar la de los campesinos de la región de Dithmarschen, en el extremo septentrional de Alemania, que mantuvieron a raya tanto a los señores locales como a los reyes de Dinamarca a lo largo de todo el siglo XV; la de los campesinos con formación jurídica que se alzarán en las islas croatas por esa misma época —y que consiguieron negociar con el dogo de Venecia en persona—; y sobre todo, la de los campesinos de las comunidades montañesas suizas, cuya independencia quedaría definitivamente establecida a finales del siglo XIV[459].

Con todo, la guerra de los Remensas resulta atípica en un aspecto crucial: el de haberse polarizado en los terratenientes. La mayoría de las revueltas de la época no iban dirigidas contra las clases que poseían tierras (ni contra los patronos, en el caso de las ciudades). Y tampoco eran luchas orientadas a combatir unas determinadas condiciones de trabajo, o al menos solo lo serían en parte. El denominador común que comparten la mayoría de los movimientos populares de oposición de la Baja Edad Media

radica en el hecho de que no se resistían tanto a las exacciones y las injusticias de los señores como a las del estado, lo que incluía enfrentarse también a la fiscalidad como nueva forma de opresión. El gran levantamiento campesino vivido en el este de Inglaterra en 1381, al que ya hemos tenido ocasión de referirnos, estalló a raíz del impuesto de capitación exigido tanto ese año como en los inmediatamente anteriores, y lo que sucedió fue que, al abalanzarse los rebeldes sobre Londres, pusieron buen cuidado en no atacar más que a los altos funcionarios del rey, como Juan de Gante (cuyo palacio entregaron a las llamas) o el arzobispo Sudbury, canciller del rey (al que decapitaron). No hay duda de que perseguían la abolición de la servidumbre, así como la disminución de las rentas que pagaban, pero por lo demás sus demandas se centraron en el sistema fiscal, las leyes que les atañían y la adopción de medidas para una buena gobernación —de hecho, la aspiración que les movía a pedir que se les liberara de la servidumbre era también la reclamación de una libertad política generalizada y aplicable al conjunto de la comunidad[460]—. La Jacquerie, otra revuelta de grandes dimensiones, surgida en este caso en la campiña de los alrededores de París en 1358 (un levantamiento, en cambio, que sí fue reprimido de forma extremadamente cruenta), se alzó contra la aristocracia y no contra los impuestos del estado, pero el contexto fundamental en el que se produjo respondía no obstante a un malestar de naturaleza política, ya que en el caos de la guerra de los Cien Años, el descontento de los grupos de apoyo recíproco organizados por los campesinos evolucionó hasta convertirse en una sublevación contra los nobles, que se habían revelado incapaces de procurar amparo al campesinado —

contraviniendo por tanto la propia misión del estamento señorial, según la retórica aristocrática—. Lo que desencadenó las revueltas rurales que se abatieron sobre la ciudad de Florencia en la década de 1400 no fue únicamente la existencia de unos gravámenes fiscales elevados, sino su carácter injusto, dado que resultaban más onerosos en unas zonas del territorio florentino que en otras, y los campesinos eran perfectamente conscientes de esas diferencias. Esto se aprecia con mayor claridad aun en los numerosísimos levantamientos que se van generando en los burgos del conjunto de la Europa continental —en los Países Bajos, Francia, España, Italia o las regiones alemanas —, motines cuyo objetivo consistía en lograr una reducción de impuestos, en afirmar el fuero político de unos ciudadanos que se sentían excluidos por pertenecer al ámbito local (aunque en muchos casos no se tratase precisamente de las clases urbanas más desfavorecidas), o en conseguir simplemente que el ejercicio de esos derechos fuese una realidad en el laberinto de jurisdicciones superpuestas que marcaba el día a día de la mayoría de las poblaciones. En la Alta Edad Media era muy raro que se declararan insurrecciones de este tipo, dado que el poder estatal adolecía de una relativa debilidad o se ejercía desde la distancia. El hecho de que se conviertan en una realidad más común a partir de 1250, y de que pasen a ser muchísimo más corrientes todavía de 1350 en adelante, se debió sobre todo al doble hecho de que la presión fiscal de los estados (e incluso la de las ciudades-estado) fuera ahora muy superior a la de antes y de que la gobernación se dejara sentir de forma mucho más palpable. Las revueltas eran por tanto una reacción generada por la presencia de unos poderes estatales más invasivos, y también resultaban tanto más frecuentes cuanto más enérgica fuera esa hegemonía.

La explícita imaginería de la libertad es un elemento característico de muchos de esos levantamientos, aunque también haya reivindicaciones de justicia y de veracidad, como se detecta una vez más en la Inglaterra de 1381. En todos estos casos las comunidades afianzan su propia existencia, y no solo frente a grupos marginales, como vimos en el capítulo 10, sino también contra los gobernantes mismos[461].

Todo esto vuelve a situar los movimientos de oposición y las rebeliones en el ámbito de la esfera pública. Ya hemos visto que, por esta época, los debates sobre la gestión de la política habían pasado a ser incumbencia de un conjunto de capas sociales cada vez más amplio. Este tipo de polémicas podían terminar transformándose en intervenciones de carácter directo y violento, como muestran, en la Inglaterra de 1450, la muerte del duque de Suffolk y el levantamiento campesino de Jack Cade. Otro ejemplo de lo fácilmente que podían descarrilar estos mismos procesos es la velocidad con que las discrepancias de fundamento religioso de la Bohemia de la década de 1410 desembocaron en una serie de acciones directas. En 1381, y a pesar de que no se inspiraran en Wyclif (extremo que, sin embargo, sigue sin poder probarse), los rebeldes ingleses también alcanzaron a comprender buena parte de lo que estaba sucediendo en la política inglesa, y por eso pudieron actuar contra sus líderes. Por otro lado, eran asimismo muy conscientes del poder de la escritura, como acierta a mostrarnos claramente el hecho de que en Londres se aplicara la estrategia de quemar las actas jurídicas públicas de la capital, así como los registros de las casas señoriales de las aldeas de casi toda la región oriental de Inglaterra. Por consiguiente, en las generaciones posteriores a la peste negra se iría generalizando de forma

muy notable en gran parte de Europa la noción de que los debates políticos y el protagonismo público no eran asuntos exclusivamente reservados a las élites tradicionales. Y a la inversa, dado que en la mayoría de los países no existía ninguna fórmula legítima que permitiera el protagonismo de los individuos no pertenecientes a la élite, ni en las ciudades ni en el campo, no es de extrañar que esa nueva conciencia política pudiera degenerar en brotes de violencia. No obstante, y a pesar de que esa violencia alcance en ocasiones unas proporciones tales que no resulta difícil considerarla parte de un proceso revolucionario, lo cierto es que en muchos casos podía constituir un elemento con el que negociar y esgrimirse con el fin de obtener objetivos políticos mucho más inmediatos, que en ocasiones se conseguían materializar. Se trata por tanto de un factor asociado al mismo espectro social que los parlamentos, los tribunales de justicia y los tratados políticos, que aun teniendo un carácter mucho más institucionalizado, obedecían a una voluntad igualmente activa cuya presencia en la esfera pública generaba un protagonismo similar. Evidentemente, las pautas de la acción directa de las personas no vinculadas a las élites respondían también a un trasfondo socioeconómico. Es muy posible que la conmoción de la peste negra, unida a la creciente prosperidad de quienes sobrevivieron a ella, indujera a una parte de los europeos carentes de derechos políticos —es decir, a la inmensa mayoría de la población— a reflexionar con mayor hondura acerca del destino que les había tocado en suerte. Por otra parte, las regiones caracterizadas por una mayor presión fiscal eran también, en muchos casos, territorios no solo dotados de una complejidad económica interna relativamente grande, sino también de una elevada movilidad social, y esa doble circunstancia habría

contribuido al desarrollo de nuevas ideas. Con todo, es igualmente cierto que la facilitación de las comunicaciones y el aumento de la alfabetización simplificaron los procesos relacionados con la celebración de debates políticos y con la organización de movimientos de oposición. En este sentido, el gran levantamiento campesino vivido en la Inglaterra de 1381 no constituyó en modo alguno ese fracaso puntual, inspirado en nociones fantasiosas, que tantas veces se nos ha querido describir, sino que fue más bien un modelo para el protagonismo político que iba a caracterizar al conjunto de la Baja Edad Media[462].

Capítulo 13

Conclusión

¿Qué es lo que realmente cambió en Europa durante el milenio medieval? En el arranque del capítulo 1 ya tuve oportunidad de enumerar los momentos de transformación más importantes y concretos del período, y a lo largo del libro hemos ido examinándolos con algún detalle. No obstante, lo que hemos de hacer ahora es tomar cierta distancia y tratar de observar de forma panorámica la evolución del conjunto de Europa, procediendo a unas cuantas generalizaciones más amplias, hasta desembocar en el universo tardomedieval que hemos venido analizando en los tres últimos capítulos. Uno de los elementos que se mantienen constantes a lo largo de toda la Edad Media es la relevancia de la antigua frontera imperial romana. Es cierto, como hemos visto, que, a grandes rasgos, la configuración del mapa político de buena parte de la Europa del siglo XXI queda establecida, siquiera en sus líneas maestras, en 1500. Esto en sí mismo tiene su importancia, y es de hecho una consecuencia palpable del conjunto de cambios sociales y políticos experimentados globalmente en la Europa medieval. Sin embargo, también podemos percatarnos

ahora, si observamos los procesos ocultos bajo esa modificación de la cartografía y contemplamos la infraestructura de los reinos, las sociedades y las organizaciones políticas del siglo XV, que el viejo *limes* formado por el Rin y el Danubio continuaba siendo relevante, ya que casi todos los estados fuertes se encontraban al sur de esa divisoria, mientras que al norte de la misma, la cohesión política muestra un carácter más intermitente, como vimos en el capítulo 11. Es cierto que, al sur de esa frontera, algunas regiones conocieron una historia relativamente difícil y que sufrieron graves desgarros estructurales en diferentes períodos —es lo que sucede, por ejemplo, en buena parte de los Balcanes—, y que también al norte del Danubio, hubo casos de organización coherente, como ocurre con Hungría y algunas otras entidades políticas, que se fortalecieron de forma muy considerable. Sin embargo, las infraestructuras del mundo romano, y muy particularmente las carreteras y el tejido urbano, seguían teniendo un papel considerable. En Francia, España e Italia se conservan los elementos de continuidad con el pasado, y más aún en el imperio otomano (cuyos territorios prácticamente no rebasaron en ningún momento los límites de las antiguas provincias del imperio romano —salvo al extenderse a Irak y Hungría después del año 1500—). De hecho, la frontera romana no acabará perdiendo su vigencia sino a partir del siglo XVIII.

Este es por tanto un elemento que marca fuertemente las invariancias estructurales en todo el mundo agrícola de la Edad Media. Sin embargo, se constata también lo contrario, ya que por otra parte las estructuras sufrieron muchos cambios. Como vimos en los capítulos 7 y 11, la población europea conoce varios vuelcos drásticos. Tras un período de decrecimiento en la Alta Edad Media, repunta

de nuevo en torno al 900, y entre esa fecha y el 1300 se acaba triplicando, para que, después, la peste negra vuelva a dividirla por la mitad. Estos vaivenes repercutieron en la producción agraria, que, en términos generales, seguirá muy de cerca la evolución demográfica, dado que la Edad Media central se caracteriza por ser una época en la que la actividad rural y el desbroce de tierras se intensifican, y que la Baja Edad Media es en cambio un lapso de tiempo presidido por la generalización de la especialización agrícola, al disminuir la demanda de cereales como artículo de primera necesidad para el sustento humano. Por su parte, el largo período de bonanza y crecimiento explosivo de la población dio lugar a un incremento de la complejidad del comercio, que encuentra sus polos de mayor dinamismo en Flandes y el norte de Italia, un comercio que por lo demás demostró tener unas raíces lo suficientemente sólidas como para sobrevivir a la peste negra y dilatar incluso su radio de acción geográfico en la Baja Edad Media. Por consiguiente, a finales del medievo, la base de la actividad económica era mucho más amplia que en sus comienzos, tanto es así que se consigue iniciar incluso la disminución de las inveteradas diferencias económicas entre el norte y el sur.

Refirámonos ahora a los cambios culturales: la cristianización de buena parte de Europa, que avanza partiendo de las antiguas provincias romanas hasta alcanzar el norte y el este del continente, sobre todo entre los años 750 y 1000, supuso una transformación clave, pese a que sus efectos variaran mucho de una región a otra, como expuse en el capítulo 5. Este proceso lleva aparejada la implantación de las estructuras de la Iglesia, lo que significa que a partir del siglo XII se establece una única jerarquía eclesiástica cuya autoridad cubre la totalidad de la Europa

latina, aunque no tendrá presencia en el Oriente ortodoxo, más descentralizado. Los líderes de la Iglesia tratarán de usar esas estructuras para imponer unas pautas doctrinales sistemáticamente congruentes en medio continente —o para generalizar al menos las formas de la observancia religiosa—. Fracasaron en su empeño, puesto que Europa nunca ha sido un territorio culturalmente homogéneo —extremo sobre el que hemos de volver—, pero el solo hecho de que lo intentaran ya resulta suficientemente significativo. No obstante, lo que quizá revista una importancia aun mayor es la lenta expansión de las prácticas asociadas con la alfabetización, un fenómeno que irá ganando terreno paulatinamente en toda Europa, y que también alcanzará, a partir del siglo XIII, a un abanico de estratos sociales cada vez mayor, al extenderse desde las élites laicas a los habitantes de los pueblos urbanos y más tarde incluso, siquiera de forma ocasional, a algunos sectores de la mayoría campesina. En los capítulos 4, 8, 10 y 12 analizamos los efectos de esta progresión en el comportamiento de la gente. La difusión de la lectoescritura nos permite saber hoy más cosas de la época —y de un mayor número de sectores sociales—, pero también consiguió aumentar los conocimientos de los propios contemporáneos. A finales de la Edad Media, los intercambios de información descansan sobre una base mucho más amplia que la de sus comienzos. No obstante, y a pesar de que las estructuras de la Iglesia tendieran a propiciar una homogeneidad religiosa, y consiguientemente también cultural, la propagación de la práctica de la escritura vendrá a reforzar en cambio las diferencias. Al disfrutar de un acceso independiente a los textos que trataban de las cuestiones propias del día a día, las distintas sociedades locales tenían probabilidades muy similares de

llegar a conclusiones diversas sobre los mejores métodos de abordar las circunstancias del mundo que las rodea —lo que en ocasiones también las llevaría a obstinarse en sus planteamientos—. Y a esto contribuirá todavía más el hecho de que las sociedades locales tendieran a configurarse de forma creciente como comunidades con límites territoriales, provistas de estructuras y de identidades sociales distintivas, un extremo llamado a convertirse en uno de los elementos clave de la transformación sociopolítica que habrá de conocer el milenio medieval.

De hecho, si nos centramos ahora en esos cambios sociales y políticos, veremos que existe una línea divisoria particularmente clara entre la primera y la segunda mitad de esos mil años. Las transformaciones políticas que experimenta la Europa latina tras el paso de la peste negra —que hemos podido examinar en los dos últimos capítulos— arraigan en realidad en un período anterior, que se remontan fundamentalmente al siglo XI, pero no más lejos. La verdad es que ese siglo supuso una ruptura más acentuada en el curso histórico de la Europa occidental del medievo que la de cualquier otro siglo posterior al V, y esto en varios aspectos decisivos. Antes de esa época, y a pesar de la espectacular regionalización del mundo posromano —de acuerdo con un proceso que hizo que la mayoría de los gobernantes y miembros de la élite perdieran su riqueza y su poder (excepto en una parte del territorio de los francos)—, los grandes reinos de la Alta Edad Media, como los que despuntan en España, el universo franco y la península itálica, se erigen ya en legatarios de unas prácticas políticas y una percepción del poder público surgidas en el imperio romano, valiéndose así de unas nociones y unos hábitos destinados a perdurar siglos. La existencia de este cosmos público sentó las bases para la concepción de una política

extremadamente ambiciosa, surgida de hecho en tiempos de los carolingios, al cooperar con mayor rigor los reyes, los aristócratas laicos y los clérigos con el fin de impulsar una «reforma» política más profunda que la de cualquier otro tramo de la Edad Media. La circunstancia de que los actores políticos tuvieran la clara noción de que la esfera pública —establecida en torno a la persona del rey— constituía un elemento central para ellos es una herencia recibida directamente del pasado romano, y esta idea se afianzaría aún más al extenderse en los siglos altomedievales la convicción de que la política asamblearia, que también tenía lugar en la escena pública, era un factor clave de toda aspiración a la legitimidad política. Pese a que ese carácter central del espacio público no pudiera quedar ya definitivamente fijado por la ininterrumpida prosperidad económica de los gobernantes, derivada de la aplicación de un sistema fiscal, lo cierto es que seguiría considerándose crucial, dado que, en el ámbito local, el poder no solo estaba insuficientemente desarrollado sino que rara vez era juzgado legítimo en sí mismo: los aristócratas se exponían a ser tenidos por unos fracasados —y no sin razón— si focalizaban sus expectativas en el ejercicio de un poder local y rehuían el patrocinio real, que seguía estando asociado a nociones como la honorabilidad y las oportunidades de lucro. El siglo X se caracteriza por la tendencia a la continuidad de ese estado de cosas, sobre todo en Alemania e Italia, aunque por esta época se afiance también en Inglaterra y comience a avanzar hacia el norte y el este hasta llegar a los territorios escandinavos y eslavos. Sin embargo, en el transcurso del siglo XI (y principios del XII), la centralidad de la esfera pública desaparece prácticamente en todas partes. Las organizaciones políticas occidentales que acabamos de mencionar se ven superadas por el

imperio bizantino, en el que la pérdida de las provincias orientales a manos de los árabes (ocurrida en el siglo VII) no dará lugar a la descomposición de la política tradicional ni provocará el derrumbe de las estructuras fiscales. Sin embargo, durante un breve período de tiempo —básicamente circunscrito al siglo X—, el ejemplo bizantino encontrará su equivalente en el brillo y la cohesión del califato omeya del al-Ándalus. El estilo de vida y de gobernación de los bizantinos seguirá siendo romano en tanto no estallen las revueltas separatistas de finales del siglo XII, que provocarán la irreversible destrucción de la unidad imperial, a lo que vendrá a sumarse, como una puntilla, la caída de Constantinopla, conquistada por los cruzados en 1204. De hecho, en Oriente, la crisis vivida en el último tramo del siglo XII es comparable a la que sufrió Occidente en siglo XI, aunque se revelará todavía más aguda.

En Occidente, las prácticas políticas que habrán de ver la luz a partir del siglo XI serán no obstante muy distintas. Ya hemos tenido ocasión de ver, en la última mitad de este libro, que esas medidas se debieron inicialmente a tres cambios fundamentales. En primer lugar, al desplome, en buena parte de Europa, de las estructuras políticas carolingias, que se desmiembran en un mosaico de condados, señoríos y comunidades locales, tanto urbanas como rurales, durante la llamada «revolución feudal», verificada en diferentes fases entre los años 950 y 1100, aproximadamente. En segundo lugar, a la reconstrucción del poder político, verificada en el transcurso de los siglos XII y XIII, un poder político que en lo sucesivo deberá operar teniendo como telón de fondo de la red celular formada por esas comunidades parcialmente autónomas. En tercer lugar, al dilatado período de bonanza económica que habrá de

conocerse entre los siglos X y XIII, como acabamos de señalar, que dejó a Europa en una situación de notable prosperidad, dotándola de una elevada flexibilidad económica, un cambio llamado a conservarse en la Baja Edad Media. Consideradas conjuntamente, la segunda y la tercera de estas transformaciones permitirían que algunos gobernantes desarrollaran fórmulas impositivas más complejas, lo que a su vez facilitaría la expansión de nuevas capas de funcionarios a sueldo y formados en la mayoría de los casos en universidades y otro tipo de centros, instituciones cuya puesta en marcha fue posible, por su parte, gracias a la existencia de una economía más compleja que poseía ya la capacidad suficiente para sufragarlas. La mayor parte de estos cambios podrán observarse también, poco después —si bien en formas ligeramente distintas—, en el imperio otomano. No obstante, en esa región los procesos de desarrollo tuvieron más continuidad, a pesar de la descentralización vivida entre 1200 y 1400 en el sureste de Europa, ya que los otomanos heredaron un gran número de estructuras de Bizancio —no obstante, los drásticos cambios introducidos, obviamente, en los terrenos de la religión y la formulación política—.

Esto nos devuelve a la situación existente en la Baja Edad Media. En el Occidente de 1350, las competencias jurídicas se habían difundido ya bastante, de modo que el uso de leyes escritas empezó a resultar más visible en el ámbito local, de acuerdo con un proceso llamado a extender cada vez más las prácticas ligadas a la alfabetización por las diferentes comunidades de Europa. Y después de 1350, la constante expansión de la propia capacidad fiscal de los gobernantes contribuiría por sí misma al paulatino surgimiento de comunidades de contribuyentes en buena parte de Europa, ya fuese en las ciudades o en ese nuevo

tipo de organismos colectivos que estaban empezando a aparecer y que abarcaban la totalidad de un reino —es decir, los parlamentos—. Sin embargo, la propia posibilidad de acceder con mayor facilidad a los textos escritos, junto con los movimientos de reacción frente a la creciente intromisión del poder central en la vida de las comunidades, contribuiría tanto a la cohesión de esos colectivos locales como a su capacidad para oponerse a las injerencias externas, ya se tratara de sociedades rivales, de grupos ajenos o del mismo estado. Los gobernantes, por tanto, son ahora más fuertes, pero también les ocurre otro tanto a los conglomerados de individuos gobernados. En un contexto de estas características, la necesidad de lograr que los contribuyentes consientan las exacciones, y el frecuente requisito de organizarla mediante una legislación, creará una esfera pública que a partir de los años 1350 o 1400 gozará de una fuerza superior a la de cualquier período medieval anterior, salvo en la época de mayor apogeo de la política asamblearia carolingia. Como vimos en el último capítulo, el protagonismo de todas las capas de la sociedad, de los aristócratas a los campesinos, es una consecuencia de ese estado de cosas. Y lo mismo puede decirse de un reciente fenómeno: el de que la gente empiece a prestar una atención creciente a la resolución de problemas políticos, ya que también esta novedad deriva del desarrollo de la esfera pública —al igual que la capacitación profesional de los estratos funcionariales y la determinación de que rindan cuentas de sus acciones, una exigencia que se inicia en el siglo XII y que a partir de esa fecha irá en aumento—. Esto dará lugar a la eclosión de la recién adquirida facultad de disentir de manera organizada, una posibilidad que empieza a percibirse en casi todos los países de la Europa latina. De este modo, lo que observamos es que son los cambios

sociales y políticos desencadenados por la «revolución feudal» los que preparan y generan, a través de esta multiplicidad de cauces, el mundo del gran levantamiento campesino de 1381, de los husitas y del conjunto de la esfera pública tardomedieval. En cierto sentido, este proceso viene a señalar sencillamente la reinvención del universo público de la época carolingia, aunque en esta ocasión las medidas políticas de las comunidades locales, así como las asambleas convocadas y ratificadas por los reyes, vengan a reforzarlo de manera muy notable.

Con todo, vale la pena repetirlo: esta política cuyo alcance se aplica aparentemente al conjunto del continente europeo no es homogénea. Es verdad que en estos años las culturas europeas han ido limando, en cierto modo, algunas de sus diferencias, dado que las comunicaciones, y sobre todo el comercio, vinculan prácticamente todos sus puntos, aunque sea en la distancia —y, una vez más, esta conexión ha de incluir también al mundo otomano, e incluso a la región de Moscovia, donde los arquitectos italianos empezarán a construir, a partir de la década de 1470, las iglesias y los edificios laicos del Kremlin de Moscú[463]—. El hecho de que en ocasiones los reyes escandinavos, en sus negociaciones con sus respectivos parlamentos, den la impresión de estar tratando de imitar a los reyes de Francia, inmensamente más ricos y poderosos, es un síntoma de que algunas de estas prácticas se producían *de facto* en casi toda Europa. Es posible que, por esta época, solo en los extremos de Europa —Lituania y Moscovia, por un lado, y los príncipes irlandeses por otro— se estuviera basando la acción política en unos supuestos que resultaran verdaderamente extraños para el resto de los europeos. Las formas de la política parlamentaria, en una u otra versión,

podrían considerarse poco menos que universales, al menos en la Europa latina. Y por otra parte, los intelectuales circulaban por todas partes, llegando incluso a Polonia, Suecia y Escocia (o partiendo de estos países para dirigirse al resto de Europa). No obstante, se trató, una vez más, de un proceso que no podemos considerar ni mucho menos completo. Uno de los impedimentos que se opondrían activamente a ello sería el de la generalización de las lenguas vernáculas, circunstancia que reintroduciría los problemas asociados con la traducción. Y lo mismo cabe decir de la reactivación en el siglo XV de las iglesias de ámbito nacional y del creciente antagonismo entre los otomanos y las organizaciones políticas latinas. Ya hemos visto que la similitud de las prácticas políticas enmascaraba las importantes diferencias de recursos políticos que existían entre las distintas regiones. Además, otros aspectos de la sociedad y la cultura locales se revelaron mucho menos exportables que las pautas de la acción política. Los embajadores venecianos, que nos han dejado un amplio conjunto de informes francos sobre los países en los que desempeñaban su labor —al menos después de finales del siglo XV—, se muestran notablemente críticos con algunas de las cosas que observan: la sorprendente tendencia de los parisinos a elogiar la conducta pueril del rey Carlos VIII en 1492, por ejemplo, o la aguda animadversión hacia los extranjeros que perciben en la Inglaterra de 1497, en la que además se practica la extraña costumbre de permitir que las mujeres hereden las propiedades de sus maridos[464]. Y obviamente, Venecia debió de haber causado una impresión de extrañeza similar en los europeos de las regiones septentrionales.

Con todo, la existencia de estas diferencias no disminuye

el argumento fundamental que hemos expuesto en la segunda mitad de este libro. Me refiero a la idea de que la fuerza de la política local, de carácter celular, unida tanto a la difusión de las prácticas asociadas con la alfabetización, presentes en un creciente conjunto de grupos sociales, como a la vigencia ininterrumpida de un sistema económico estable y al surgimiento de un estado que empieza a manifestar una creciente propensión a la injerencia en los asuntos locales —posibilidad que se materializa a través del sistema impositivo, las comunicaciones y, una vez más, la alfabetización— contribuyó a crear en toda Europa un cúmulo de sistemas políticos con el que se facilitó el *compromiso político* prácticamente en todas partes. *Este* es justamente el elemento que caracteriza al último siglo de la Edad Media, y no las peculiaridades, supuestamente tardomedievales, a las que se alude en tantos manuales: ya se trate de una crisis, de una angustia, del Renacimiento, o de la noción de que el continente se hallaba —no se sabe muy bien cómo— a la espera de la Reforma protestante y las conquistas globales de sus dirigentes. Y es de hecho uno de los elementos más relevantes de cuantos ha legado el período medieval a las generaciones futuras.

Bibliografía

ABREVIATURAS

EME Early Medieval Europe.

MGH Monumenta Germaniae Historica (téngase en cuenta que las obras que integran la serie MGH pueden consultarse en www.dmgh.de).

NCMH The New Cambridge Medieval History, 7 vols., Cambridge, 1995-2005.

Abrams, L., «Germanic Christianities», en T. F. X. Noble y J. M. H. Smith (comps.), *The Cambridge history of Christianity*, vol. 3, Cambridge, 2008, pp. 107-129.

—«Diaspora and identity in the Viking age», *EME*, 20, 2012, pp. 17-38.

Abu Lughod, J. L., *Before European hegemony*, Oxford, 1989.

Abulafia, D., *The two Italies*, Cambridge, 1977.

—*Frederick II*, Londres, 1988.

—*The western Mediterranean kingdoms, 1200-1500*, Harlow,

1997.
—*The great sea*, Londres, 2011. [Hay publicación castellana: *El gran mar. Una historia humana del Mediterráneo*, traducción de Rosa María Salleras Puig, Crítica, Barcelona, 2013. (*N. de los t*)].
Acién Almansa, M., *Entre el feudalismo y el Islam*, segunda edición, Jaén, 1997.
—«El final de los elementos feudales en Al-Ándalus», en M. Barceló y P. Toubert (comps.), *L'incastellamento*, Roma, 1998, pp. 291-305.
Acominato, N., *Historia*, traducción inglesa de H. J. Magoulias, *O city of Byzantium: annals of Niketas Choniates*, Detroit, 1984.
Ahrweiler, H., *Byzance et la mer*, París, 1966.
Airlie, S., «The aristocracy», *NCMH*, vol. 2, 1995, pp. 431-450.
—«Private bodies and the body politic in the divorce case of Lothar II», *Past and present*, p. 161, 1998, pp. 3-38.
—«The palace of memory», en S. Rees Jones *et al.* (comps.), *Courts and regions in medieval Europe*, York, 2000, pp. 1-19.
—«Talking heads», en P. S. Barnwell y M. Mostert (comps.), *Political assemblies in the earlier middle ages*, Turnhout, 2003, 29-46.
—*Power and its problems in Carolingian Europe*, Farnham, 2012.
Airlie, S. *et al.* (comps.), *Staat im frühen Mittelalter*, Viena, 2006.
Albèri, E., *Le relazioni degli ambasciatori veneti al senato*, Florencia, 1839.
Albertoni, G., *L'Italia carolingia*, Roma, 1997.
—*Vassalli, feudi, feudalesimo*, Roma, 2015.
Alfonso, I., «Desheredamiento y desafuero, o la pretendida justificación de una revuelta nobiliaria», *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, n.º 25,

2002, pp. 99-129.
Algazi, G., «Lords ask, peasants answer», en G. Sider y G. Smith (comps.), *Between history and histories*, Toronto, 1997, pp. 199-229.
Allmand, C., *The Hundred Years War*, edición revisada, Cambridge, 2001.
Althoff, G., «Ira regis», en B. H. Rosenwein (comp.), *Anger's past*, Ithaca, Nueva York, 1998, pp. 59-74.
—*Spielregeln der Politik im Mittelalter*, Darmstadt, 1997.
—*Family, friends and followers*, Cambridge, 2004.
Althoff, G. y H. Keller, *Heinrich I. und Otto der Grosse*, 2 vols., Gotinga, 1994.
Álvarez Borge, I., *La plena edad media: siglos XII-XIII*, Madrid, 2003.
—*Clientelismo regio y acción política*, Murcia, 2014.
—«Soldadas, situados y fisco regio en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)», *Journal of Medieval Iberian Studies*, n.º 7, 2015, pp. 57-86.
Amari, M. (comp.), *I diplomi arabi del R. Archivio fiorentino*, Florencia, 1863.
Amory, P., *People and identity in Ostrogothic Italy, 489-554*, Cambridge, 1997.
Anderson, C., *Renaissance architecture*, Oxford, 2013.
Andreas aulae regiae capellanus, *De amore*, edición de E. Trojel, Berlín, 2006, traducción inglesa de J. J. Parry, *The art of courtly love by Andreas Capellanus*, Nueva York, 1941.
Andrews, F., *The early Humiliati*, Cambridge, 1999.
—«Living like the laity?», *Transactions of the Royal Historical Society*, sexta serie, n.º 20, 2010, pp. 27-55.
Angold, M., *The Byzantine empire, 1025-1204*, Londres, 1984.
—(comp.), *The Byzantine aristocracy, IX to XIII centuries*, Oxford, 1984.

—*The Fourth Crusade*, Harlow, 2003.
Annales Fuldenses, edición de F. Kurze, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, vol. 7, Hanóver, 1891, traducción inglesa de T. Reuter, *The Annals of Fulda*, Manchester, 1992.
Annali genovesi di Caffaro e de'suoi continuatori, vol. 2, edición de L. T. Belgrano y C. Imperiale di Sant'Angelo, Roma, 1901.
Anonymus Valesianus, pars posterior, edición y traducción inglesas de J. C. Rolfe en *Ammianus Marcellinus*, vol. 3, Cambridge, Massachusetts, 1964, pp. 530-569.
Archer, R. E., «Chaucer, Alice, duchess of Suffolk (c. 1404-1475)», *Oxford dictionary of national biography*, Oxford, 2004.
Ardizzone, F., «Rapporti commerciali tra la Sicilia occidentale ed il Tirreno centromeridionale alla luce del rinvenimento di alcuni contenitori di trasporto», en G. P. Brogiolo (comp.), *II Congresso nazionale di archeologia medievale*, Florencia, 2000, pp. 402-407.
Arnade, P., *Realms of ritual*, Ithaca, Nueva York, 1996.
Arnold, B., *German knighthood, 1050-1300*, Oxford, 1985.
—*Princes and territories in medieval Germany*, Cambridge, 1991.
Arnold, J. H., *Inquisition and power*, Filadelfia, 2001.
—*Belief and unbelief in medieval Europe*, Londres, 2005.
—*What is medieval history*?, Cambridge, 2008.
—«The Cathar middle ages as an historiographical problem», en D. d'Avray y A. Sennis (comps.), *Catharism* (en preparación).
Arnold, J. H. y K. J. Lewis, *A companion to the book of Margery Kempe*, Cambridge, 2004.
Ashtiany, J. *et al.* (comps.), *'Abbasid belles-lettres*, Cambridge, 1990.
Ausenda, G. *et al.* (comps.), *The Langobards before the Frankish conquest*, Woodbridge, 2009.

Avellini, L., «Artigianato in versi del secondo Quattrocento fiorentino», en G.-M. Anselmi, *et al.*, *La «memoria» dei mercatores*, Bolonia, 1980, pp. 153-229.
Avray, D. L. d', *The preaching of the friars*, Oxford, 1985.
—*Papacy, monarchy and marriage, 860-1600*, Cambridge, 2015.
Axboe, M., «Danish kings and dendrochronology», en G. Ausenda (comp.), *After empire*, Woodbridge, 1995, pp. 217-251.
Bagge, S., «Borgerkrig og statsutvikling i Norge i middelalderen», *Historisk Tidsskrift*, Oslo, n.º 2, 1986, pp. 145-197.
—*From Viking stronghold to Christian kingdom*, Copenhague, 2010.
—«The Europeanization of Europe», en T. F. X. Noble y J. Van Engen (comps.), *European transformations*, Notre Dame, Indiana, 2012, pp. 171-193.
Bagge, S. y S. W. Nordeide, «The kingdom of Norway», en Berend (comp.), *Christianization and the rise of Christian monarchy*, 2007, pp. 121-166.
Baker, N. S. y B. J. Maxson (comps.), *After civic humanism*, Toronto, 2015.
Baldwin, J. W., *The government of Philip Augustus*, Berkeley, 1986.
Balestracci. D., *La zappa e la retorica*, Florencia, 1984.
Barber, C., *Figure and likeness*, Princeton, 2002.
Barber, M., *The two cities*, segunda edición, Londres, 2004.
—*The Crusader states*, New Haven, 2012.
Bardach, J., «La formation des Assemblées polonaises au XVe siècle et la taxation», *Anciens pays et assemblées d'états: Standen en landen*, n.º 70, 1977, pp. 251-296.
Bardsley, S., *Venomous tongues*, Filadelfia, 2006.
Barford, P. M., *The early Slavs*, Londres, 2001.

Barnish, S., «Taxation, land and barbarian settlement in the western empire», *Papers of the British School at Rome*, n.º 54, 1986, pp. 170-195.
Barnwell, P. S., *Kings, courtiers and imperium*, Londres, 1997.
Baronas, D. y S. C. Rowell, *The conversion of Lithuania*, Vilna, 2015.
Barratt, N., «The revenues of John and Philip Augustus revisited», en S. D. Church (comp.), *King John: new interpretations*, Woodbridge, 1999, pp. 75-99.
Barron, W. R. J. (comp.), *The Arthur of the English*, Cardiff, 2001.
Barros, C., *Mentalidad justiciera de los irmandiños, siglo* XV, Madrid, 1990.
Barrow, J., *The clergy in the medieval world*, Cambridge, 2015.
Barta, G. y J. Barta, «Royal finance in medieval Hungary», en W. M. Ormrod *et al.* (comps.), *Crises, revolutions and self-sustained growth*, Stamford, 1999, pp. 22-37.
Barthélemy, D., *La mutation de l'an mil a-t-elle eu lieu*?, París, 1997.
—*L'an mil et la paix de Dieu*, París, 1999.
—*The serf, the knight, and the historian*, Ithaca, Nueva York, 2009.
—*Nouvelle histoire des Capétiens, 987-1214*, París, 2012.
Bartlett, R., *Trial by fire and water*, Oxford, 1986.
—*The making of Europe*, Londres, 1993.
—*England under the Norman and Angevin kings, 1075-1225*, Oxford, 2000.
—«From paganism to Christianity», en N. Berend (comp.), *Christianization and the rise of Christian monarchy*, Cambridge, 2007, pp. 47-72.
Barton, R. E., *Lordship in the county of Maine, c. 890-1160*, Woodbridge, 2004.
Barton, S., *The aristocracy in twelfth-century León and Castile*,

Cambridge, 1997.
—«Spain in the eleventh century», *NCMH*, vol. 4.2, 2004, pp. 154-190.
Bartoš, F. M., *The Hussite revolution, 1424-1437*, Boulder, Colorado, 1986.
Bartusis, M. C., *Land and privilege in Byzantium*, Cambridge, 2012.
Bassett, S. (comp.), *The origins of Anglo-Saxon kingdoms*, Leicester, 1989.
—«Divide and rule?», *EME*, vol. 15, 2007, pp. 53-85.
Bates, D., *Normandy before 1066*, Londres, 1982.
Bateson, M., *George Ashby's poems*, Londres, 1899.
Beaton, R., «The rhetoric of poverty», *Byzantine and Modern Greek studies*, n.º 11, 1987, pp. 1-28.
Becher, M., *Eid und Herrschaft*, Sigmaringa, 1993.
Becher, M. y Jarnut, J. (comps.), *Der Dynastiewechsel von 751*, Münster, 2004.
Becker, A., *Papst Urban II. (1088-1099)*, 3 vols., Stuttgart-Hanóver, 1964-2012.
Beech, G. *et al.* (comps.), *Le Conventum (vers 1030)*, Ginebra, 1995.
Bell, A. R. *et al.*, *The soldier in later medieval England*, Oxford, 2013.
Bennett, J., *Medieval women in modern perspective*, Washington, D. C., 2000.
Bennett, J. M., *Ale, beer, and brewsters in England*, Oxford, 1996.
—*History matters*, Manchester, 2006.
Bennett, J. M. y R. M. Karras (comps.), *The Oxford handbook of women and gender in medieval Europe*, Oxford, 2013.
Berend, N. (comp.), *Christianization and the rise of Christian monarchy*, Cambridge, 2007.
Berend, N., P. Urbańczyk y P. Wiszewski, *Central Europe in*

the high middle ages, Cambridge, 2013.
Bergengruen, A., *Adel und Grundherrschaft im Merowingerreich*, Wiesbaden, 1958.
Bernheimer, T., *The 'Alids*, Edimburgo, 2014.
Biller, P., «Goodbye to Waldensianism?», *Past and present*, n.º 192, 2006, pp. 3-33.
—revisión crítica del texto de R. I. Moore, *The war on heresy: faith and power in medieval Europe*, junto con la respuesta de Moore, *Reviews in history*, revisión n.º 1546, 2014, www.history.ac, último acceso, 4 de enero de 2015.
Billoré, M. y M. Soria (comps.), *La rumeur au moyen âge*, Rennes, 2011.
«Birmingham Quran manuscript», wikipedia.org, último acceso, 25 de octubre de 2015.
Birrell, J., «Manorial custumals reconsidered», *Past and present*, n.º 224, 2014, pp. 3-37.
—«Peasants eating and drinking», *The agricultural history review*, n.º 63, 2015, pp. 1-18.
Bisson, T. N., *The medieval crown of Aragon*, Oxford, 1991.
—«The "feudal revolution"», *Past and present*, n.º 142, 1994, pp. 6-42; incluye el debate publicado posteriormente en *Past and present*, n.º 152, 1996, pp. 196-223; y n.º 155, 1997, pp. 177-225.
—*Tormented voices*, Cambridge, MA, 1998.
—*The crisis of the twelfth century*, Princeton, 2009. [Hay publicación castellana: *La crisis del siglo XII*, traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar Barrena, Barcelona, Crítica, 2007. *(N. de los t.)*]
Bitel, L. M., *Women in early medieval Europe, 400-1000*, Cambridge, 2002.
Black, A., *Council and commune*, Londres, 1979.
—*Political thought in Europe, 1250-1450*, Cambridge, 1992.
Blair, J., *The Church in Anglo-Saxon society*, Oxford, 2005.

—«Small towns 600-1270», en Palliser, *The Cambridge urban history of Britain*, 2008, pp. 245-270.

Bloch, M., *La société féodale*, 2 vols., París, 1940, traducción inglesa de L. A. Manyon, *Feudal society*, Londres, 1961. [Hay publicación castellana: *La sociedad feudal*, traducción de Eduardo Ripoll Perelló, Akal, Madrid, 2002. *(N. de los t.)*]

Blockmans, W. P., «A typology of representative institutions in late medieval Europe», *Journal of medieval history*, n.º 4, 1978, pp. 189-215.

—«Representation (since the thirteenth century)», *NCMH*, vol. 7, 1998, pp. 29-64.

—«The Low Countries in the middle ages», en R. Bonney (comp.), *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815*, 1999, pp. 281-308.

Blockmans, W. y W. Prevenier, *The promised lands*, Filadelfia, 1999.

Boccaccio, G., *Decamerone*, edición de V. Branca, *Tutte le opere di Giovanni Boccaccio*, vol. 4, Milán, 1976, traducción inglesa de G. Waldman, *The Decameron*, Oxford, 1993. [Hay publicación castellana: *Decamerón*, edición y traducción de María Hernández Esteban, Cátedra, Madrid, 2014. *(N. de los t.)*]

Bogucki, M., «On Wulfstan's right hand», en S. Gelichi y R. Hodges (comps.), *From one sea to another*, Turnhout, 2013, pp. 81-110.

Bois, G., *The crisis of feudalism*, Cambridge, 1984.

Bonnassie, P., *La Catalogne du milieu du Xe à la fin du XIe siècle*, Tolosa, Francia, 1975-1976. [Hay publicación castellana: *Cataluña mil años atrás. (Siglos X-XI)*, traducción de Rodrigo Rivera, Edicions 62, Barcelona, 1988. *(N. de los t.)*]

Bonney, R. (comp.), *Economic systems and state finance*, Oxford, 1995.

—(comp.), *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815*, Oxford, 1999.

Borsch, S. J., *The Black Death in Egypt and England*, Austin, Texas, 2005.

Boswell, J., *Christianity, social tolerance and homosexuality*, Chicago, 1981. [Hay publicación castellana: *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad. Los gays en Europa occidental desde el comienzo de la era cristiana hasta el siglo XIV*, traducción de Marco Aurelio Galmarini, El Aleph, Barcelona, 2007].

Bosworth, C. E., «Muṣādara», en P. J. Bearman *et al.* (comps.), *Encyclopedia of Islam*, segunda edición electrónica, Leyden, 2002—, BrillOnline Reference Works, último acceso, 2 de enero de 2015.

Bouchard, C. B., *«Those of my blood»: constructing noble families in medieval Francia*, Filadelfia, 2001.

Bougard, F., «La cour et le gouvernement de Louis II (840-875)», en R. Le Jan (comp.), *La royauté et les élites dans l'Europe carolingienne*, Lille, 1998, pp. 249-267.

Bourin, M. y R. Durand, *Vivre au village au moyen âge*, París, 1984.

Bourin, M. y P. Martínez Sopena (comps.), *Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans les campagnes médiévales (XIe-XIVe siècles)*, 2 vols., París, 2004-2007.

Bourin, M., F. Menant y L. To Figueras, «Les campagnes européennes avant la peste», en *idem* (comps.), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300*, Roma, 2014, pp. 9-101.

Boyle, L. E., «Montaillou revisited», en J. A. Raftis (comp.), *Pathways to medieval peasants*, Toronto, 1981, pp. 119-140.

Brady, T. A., *Turning Swiss*, Cambridge, 1985.
Brand, C. M., *Byzantium confronts the west, 1180-1204*, Cambridge, Massachusetts, 1968.
Brandes, W., *Finanzverwaltung in Krisenzeiten*, Fráncfort, 2002.
Bredero, A., *Bernard of Clairvaux*, Edimburgo, 1996.
Brenner, R., «Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe», *Past and present*, n.º 70, 1976, pp. 30-75.
Brennu-Njáls saga, edición de Einar Ó. Sveinsson, *Íslenzk Fornrit*, vol. 12, Reikiavik, 1954, traducción inglesa de Magnús Magnússon y Hermann Pálsson, *Njal's saga*, Londres, 1960.
Brentano, R., *Two churches*, Berkeley, 1968.
Briggs, C., *Credit and village society in fourteenth-century England*, Oxford, 2009.
Brines i Garcia, Ll., *La filosofia social i política de Francesc Eiximenis*, Sevilla, 2004.
Britnell, R., *The commercialisation of English society, 1100-1500*, segunda edición, Manchester, 1996.
—*Britain and Ireland, 1050-1530: Economy and society*, Oxford, 2004.
Broadberry, S. *et al.*, *British economic growth, 1270-1870*, Cambridge, 2015.
Brogiolo, G. P. y A. Chavarría Arnau, *Aristocrazie e campagne nell'Occidente da Costantino a Carlo Magno*, Florencia, 2005.
Bromwich, R. *et al.* (comps.), *The Arthur of the Welsh*, Cardiff, 1991.
Brooks, N., «The organization and achievements of the peasants of Kent and Essex in 1381», en R. I. Moore y H. Mayr-Harting (comps.), *Studies in medieval history presented to R. H. C. Davis*, Londres, 1985, pp. 247-270.
—*Communities and warfare, 700-1400*, Londres, 2000.
Brown, A. y G. Small, *Court and civic society in the Burgundian*

Low Countries c. 1420-1530, Manchester, 2007.

Brown, E. A. R., «The tyranny of a construct», *American historical review*, n.º 79, 1974, pp. 1063-1088.

Brown, M., *Disunited kingdoms*, Harlow, 2013.

Brown, P., «The rise and function of the holy man in late antiquity», *Journal of Roman studies*, n.º 61, 1971, pp. 80-101.

—*The cult of the saints*, Chicago, 1981.

—*Power and persuasion in late antiquity*, Madison, Wisconsin, 1992.

—*The rise of western Christendom*, segunda edición, Oxford, 1997. [Hay publicación castellana: *El primer milenio de la cristiandad*, traducción de Teófilo de Lozoya Elzdurdía, Crítica, Barcelona, 1997. *(N. de los t.)*]

—*Through the eye of a needle*, Princeton, 2012.

Brown, T. S., *Gentlemen and officers*, Roma, 1984.

Brown, W., *Unjust seizure*, Ithaca, Nueva York, 2001.

Brown, W. *et al.* (comps.), *Documentary culture and the laity in the early middle ages*, Cambridge, 2013.

Brown-Grant, R., *Christine de Pizan and the moral defence of women*, Cambridge, 2000.

Bruand, O., *Voyageurs et marchandises aux temps carolingiens*, Bruselas, 2002.

Brubaker, L., *Inventing Byzantine iconoclasm*, Londres, 2012.

Brubaker, L. y J. Haldon, *Byzantium in the iconoclast era, c. 680-850*, Cambridge, 2011.

Brubaker, L. y J. M. H. Smith (comps.), *Gender in the early medieval world*, Cambridge, 2004.

Brucker, G., *Giovanni and Lusanna*, Londres, 1986.

Brühl, C. R., *Fodrum, gistum, servitium regis*, Colonia, 1968.

Brunel, G. y O. Guillotjeannin (comps.), «Les préambules des chartes de franchises», en M. Bourin y P. Martínez Sopena, *Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans*

les campagnes médiévales (XIe-XIVe siècles), vol. 2, 2004-2007, pp. 161-309.

Brunner, O., *Land and lordship*, Filadelfia, 1992.

Bruschi, C., *The wandering heretics of Languedoc*, Cambridge, 2009.

—«*Familia inquisitionis*», *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen âge*, n.º 125, 2013, disponible en la siguiente dirección electrónica: mefrm.revues.org/1519, último acceso, 15 de noviembre de 2015.

Bruschi, C. y P. Biller (comps.), *Texts and the repression of heresy*, Woodbridge, 2003.

Buc, P., *The dangers of ritual*, Princeton, 2001.

Buchberger, E., *Shifting ethnic identities in Spain and Gaul, 500-700*, Ámsterdam, 2016.

Bührer-Thierry, G., «La reine adultère», *Cahiers de civilisation médiévale*, n.º 35, 1992, pp. 299-312.

Buko, A., «Unknown revolution», en F. Curta (comp.), *East central and eastern Europe in the early middle ages*, Ann Arbor, Michigan, 2005, pp. 162-178.

Bull, M., *Knightly piety and the lay response to the First Crusade*, Oxford, 1993.

Bullough, D. A., «"Baiuli" in the Carolingian "regnum Langobardorum" and the career of Abbot Waldo (+813)», *English Historical Review*, n.º 77, 1962, pp. 625-637.

Burns, J. H. (comp.), *The Cambridge history of medieval political thought, c. 350-c. 1450*, Cambridge, 1988.

Bynum, C. W., *Holy feast and holy fast*, Berkeley, 1987.

—«Women's stories, women's symbols», en *idem, Fragmentation and redemption*, Nueva York, 1992, pp. 27-51.

Byock, J., *Viking age Iceland*, Londres, 2001.

Byrne, F. J., *Irish kings and high-kings*, Londres, 1973.
Caciola, N., *Discerning spirits*, Ithaca, Nueva York, 2003.
Caesar, M., *Dante: the critical heritage*, Londres, 1989.
Callow, C., «Reconstructing the past in medieval Iceland», *EME*, vol. 14, 2006, pp. 297-324.
Cameron, A., «The construction of court ritual», en D. Cannadine y S. Price (comps.), *Rituals of royalty*, Cambridge, 1987, pp. 106-136.
—*The Mediterranean world in late antiquity, AD 395-600*, Londres, 1993.
Cammarosano, P. (comp.), *Le forme della propaganda politica nel Due e nel Trecento*, Roma, 1994.
—*Nobili e re*, Bari, 1998.
Cammarosano, P. y S. Gasparri (comps.), *Langobardia*, Údine, 1990.
Campbell, B. M. S. (comp.), *Before the Black Death*, Manchester, 1991.
—«The agrarian problem in the early fourteenth century», *Past and present*, n.º 188, 2005, pp. 3-70.
Campbell, B. M. S. *et al.*, *A medieval capital and its grain supply*, s. l., 1993.
Campbell, J. (comp.), *The Anglo-Saxons*, Oxford, 1982.
—«The late Anglo-Saxon state: a maximum view», *Proceedings of the British Academy*, n.º 87, 1994, pp. 39-65.
Canning, J., *The political thought of Baldus de Ubaldis*, Cambridge, 1987.
—*Ideas of power in the late middle ages, 1296-1417*, Cambridge, 2011.
Cantini, F., «Ritmi e forme della grande espansione economica dei secoli XI-XIII nei contesti ceramici della Toscana settentrionale», *Archeologia medievale*, n.º 37, 2010, pp. 113-127.
Cardon, D., *La draperie au moyen âge*, París, 1999.

Carocci, S. (comp.), *La mobilità sociale nel medioevo*, Roma, 2010.
—*Signorie di Mezzogiorno*, Roma, 2014.
Carocci, S. y S. M. Collavini, «Il costo degli stati», *Storica*, n.º 52, 2011, pp. 7-48; publicado en inglés con el título de «The cost of states», en J. Hudson y A. Rodríguez (comps.), *Diverging paths*, Leyden, 2014, pp. 125-158.
Caron, M.-T., *Noblesse et pouvoir royal en France, XIIIe-XVIe siècle*, París, 1994.
Carpenter, C., *The Wars of the Roses*, Cambridge, 1997.
Carpenter, D. A., *The reign of Henry III*, Londres, 1996.
Carpentier, É., *Une ville devant la peste*, París, 1962.
Carpentier, É. y M. Le Mené, *La France du XIe au XVe siècle*, París, 1996.
Carruthers, M., *The book of memory*, Cambridge, 1990.
Carus-Wilson, E. M., «The first half-century of the borough of Stratford-upon-Avon», *Economic history review*, n.º 18, 1965, pp. 46-63.
Castellanos, S., «The political nature of taxation in Visigothic Spain», *EME*, vol. 12, 2003, pp. 201-228.
Castellanos, S. e I. Martín Viso, «The local articulation of central power in the north of the Iberian peninsula (500-1000)», *EME*, vol. 13, 2005, pp. 1-42.
Castor, H., *Joan of Arc*, Londres, 2014.
Catto, J., «Andrew Horn», en R. H. C. Davis y J. M. Wallace-Hadrill (comps.), *The writing of history in the middle ages*, Oxford, 1981, pp. 367-391.
Cavell, E., «Intelligence and intrigue in the March of Wales», *Historical research*, n.º 88, 2015, pp. 1-19.
Cazelles, R., *Nouvelle histoire de Paris de la fin du règne de Philippe Auguste à la mort de Charles V (1223-1380)*, París, 1972.
Cecaumeno, *Consilia et narrationes*, edición y traducción

inglesa de C. Roueché, 2013, disponible en la siguiente dirección electrónica: www.ancientwisdoms.ac.uk, último acceso, 21 de noviembre de 2015.
Challet, V. e I. Forrest, «The masses», en C. Fletcher *et al.* (comps.), *Government and political life in England and France, c. 1300-c. 1500*, Cambridge, 2015, pp. 279-316.
Chapelot, J. y R. Fossier, *The village and house in the middle ages*, traducción inglesa de H. Cleere, Berkeley, 1985.
Charles-Edwards, T. M., *Early Christian Ireland*, Cambridge, 2000.
—*Wales and the Britons, 350-1064*, Oxford, 2013.
Chazan, R., *The Jews of medieval western Christendom, 1000-1500*, Cambridge, 2006.
Cherubini, G. y R. Francovich, «Forme e vicende degli insediamenti nella campagna toscana dei secoli XIII-XV», *Quaderni storici*, n.º 24, 1973, pp. 877-904.
Cheynet, J.-C., «Les Phocas», en *Le traité sur la guérilla de l'empereur Nicéphore Phocas (963-969)*, edición y traducción de G. Dagron y H. Mihăescu, París, 1986, pp. 289-315.
—*Pouvoir et contestations à Byzance (963-1210)*, París, 1996.
Chibnall, M., *Anglo-Norman England, 1066-1166*, Oxford, 1986.
Chittolini, G. (comp.), *La crisi degli ordinamenti comunali e le origini dello stato del Rinascimento*, Bolonia, 1979.
Christian, W. A., hijo, *Local religion in sixteenth-century Spain*, Princeton, 1981. [Hay publicación castellana: *Religiosidad local en la España de Felipe II*, traducción de José Luis Gil Aristu y Javier Calzada, Editorial Nerea, San Sebastián, 1991. *(N. de los t.)*]
Christie, N., *From Constantine to Charlemagne*, Aldershot, 2006.
Clanchy, M. T., *Abelard*, Oxford, 1997.
—*England and its rulers, 1066-1307*, tercera edición, Oxford, 2006.

—«Did mothers teach their children to read?», en C. Leyser y L. Smith (comps.), *Motherhood, religion and society in medieval Europe, 400-1400*, Farnham, 2011, pp. 129-153.
—*From memory to written record*, tercera edición, Chichester, 2013.
Clarke, H., y B. Ambrosiani, *Towns in the Viking age*, segunda edición, Leicester, 1995.
Claude, D., *Adel, Kirche und Königtum im Westgotenreich*, Sigmaringa, 1971.
Clay, J.-H., *In the shadow of death*, Turnhout, 2010.
Cohn, S. K., *Creating the Florentine state*, Cambridge, 1999.
—*The Black Death transformed*, Londres, 2002.
—*Popular protest in late medieval Europe*, Manchester, 2004.
—*Lust for liberty*, Cambridge, Massachusetts, 2006.
—«The Black Death and the burning of Jews», *Past and present*, n.º 196, 2007, pp. 3-36.
Colish, M., *Peter Lombard*, Leyden, 1994.
Collavini, S., «*Honorabilis domus et spetiosissimus comitatus*», Pisa, 1998.
Collection haut moyen âge, dirigida por R. Le Jan, Turnhout, vol. 1, F. Bougard *et al.* (comps.), *Les élites au haut moyen âge*; vol. 5, P. Depreux *et al.* (comps.), *Les élites et leurs espaces*; vol. 6, F. Bougard *et al.* (comps.), *Hiérarchie et stratification sociale dans l'Occident médiéval (400-1100)*; vol. 7, F. Bougard *et al.* (comps.), *La culture au haut moyen âge*; vol. 10, J.-P. Devroey *et al.* (comps.), *Les élites et la richesse au haut moyen âge*; vol. 13, F. Bougard *et al.* (comps.), *Théories et pratiques des élites au haut moyen âge*, 2006-2011.
Collins, R., *Visigothic Spain 409-711*, Oxford, 2004.
Colombier, P. du, *Les chantiers des cathédrales*, segunda edición, París, 1973.
Conant, J., *Staying Roman*, Cambridge, 2012.
Concilios visigóticos e hispano-romanos, edición de J. Vives,

Barcelona, 1963.
Constable, G., «Cluny in the monastic world of the tenth century», *Settimane di studio*, n.º 38, 1991, pp. 391-448.
Constable, O. R., *Trade and traders in Muslim Spain*, Cambridge, 1994. [Hay publicación castellana: *Comercio y comerciantes en la España musulmana. La reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500*, traducción de Helena Garrigós, Ediciones Omega, Barcelona, 1996. *(N. de los t.)*]
Constantino VII Porfirogéneta, *Le livre des cérémonies*, edición y traducción francesa de A. Vogt, París, 1935-1939.
Contamine, P., *War in the middle ages*, Oxford, 1984.
—(comp.), *L'économie médiévale*, París, 1993.
Contreni, J. J., «The Carolingian renaissance», *NCMH*, vol. 2, 1995, pp. 709-757.
Cortese, E., *Il diritto nella storia medievale*, 2 vols., Roma, 1995.
Cortese, M. E., *Signori, castelli, città*, Florencia, 2007.
Cosgrove, A. (comp.), *A new history of Ireland*, vol. 2, Oxford, 2008.
Coss, P., *The origins of the English gentry*, Cambridge, 2003.
Costambeys, M., *Power and patronage in early medieval Italy*, Cambridge, 2007.
Costambeys, M., M. Innes y S. MacLean, *The Carolingian world*, Cambridge, 2011.
Crescenzi, V., «Il sindacato degli ufficiali nei comuni medievali italiani», en A. Giuliani y N. Picardi (comps.), *L'educazione giuridica*, vol. 4.1, Perusa, 1981, pp. 383-529.
Cressier, P. *et al.* (comps.), *Los Almohades: problemas y perspectivas*, Madrid, 2005.
Crick, J. (comp.), *Charters of St Albans, Anglo-Saxon charters*, vol. 12, Oxford, 2007.
Cristina de Pisán, *Le livre de la cité des dames*, edición de E. J. Richards, *La città delle dame*, Milán, 1997, traducción

inglesa de R. Brown-Grant, *The book of the city of ladies*, Londres, 1999. [Hay publicación castellana: *La ciudad de las damas*, traducción de Marie-José Lemarchand Malantain, Siruela, Madrid, 2015. *(N. de los t.)*]
Crone, P., *Slaves on horses*, Cambridge, 1980.
—*Medieval Islamic political thought*, Edimburgo, 2004.
Crouch, D., *The birth of nobility*, Londres, 2005.
Crummey, R. O., *The formation of Muscovy, 1304-1613*, Harlow, 1987.
Cubitt, C., *Anglo-Saxon church councils, c. 650-c. 850*, Leicester, 1995.
—«The tenth-century Benedictine reform in England», *EME*, vol. 6, 1997, pp. 77-94.
Curta, F., *Southeastern Europe in the middle ages, 500-1250*, Cambridge, 2006.
Cushing, K. G., *Reform and the papacy in the eleventh century*, Manchester, 2005.
Dagron, G., *Emperor and priest*, Cambridge, 2003. [Hay publicación castellana: *Emperador y sacerdote. Estudios sobre el «cesaropapismo» bizantino*, traducción de Wenceslao Carlos Lozano González, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada; Publicacions de la Universitat de València y Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas, Granada-Valencia, 2007. *(N. de los t.)*]
Dain, A., «Les stratégistes byzantins», *Travaux et mémoires*, n.º 2, 1967, pp. 317-392.
Dal Santo, M., *Debating the saints' cult in the age of Gregory the Great*, Oxford, 2012.
Dante, *Monarchia*, edición y traducción inglesa de P. Shaw, Cambridge, 1995. [Hay publicación castellana: *Monarquía*, traducción de Laureano Robles Carcedo y Luis Frayle Delgado, Tecnos, Madrid, 2009. *(N. de los*

t.)]
Davids, A. (comp.), *The empress Theophano*, Cambridge, 1995.
Davies, R., *The revolt of Owain Glyn DŴr*, Oxford, 1995.
—«The medieval state», *Journal of historical sociology*, n.º 16, 2003, pp. 280-300.
Davies, W., *Wales in the early middle ages*, Leicester, 1982.
—*Small worlds*, Londres, 1988.
—*Acts of giving*, Oxford, 2007.
Davis, J. R., *Charlemagne's practice of empire*, Cambridge, 2015.
Davis, N. Z., «Les conteurs de Montaillou», *Annales ESC*, n.º 34, 1979, pp. 61-73.
—*The return of Martin Guerre*, Cambridge, Massachusetts, 1983.
Dean, T., *Crime in medieval Europe*, Harlow, 2001.
Decker, M., *Tilling the hateful earth*, Oxford, 2009.
Dejoux, M., «Mener une enquête générale, pratiques et méthodes», en T. Pécout (comp.), *Quand gouverner c'est enquêter*, París, 2010, pp. 133-155.
Delogu, P., «Il regno longobardo», en G. Galasso (comp.), *Storia d'Italia*, vol. 1, Turín, 1980, pp. 3-216.
Delogu, P. y Gasparri, S. (comps.), *Le trasformazioni del V secolo*, Turnhout, 2010.
Demandt, A., *Die Spätantike*, Múnich, 1989.
—«The osmosis of late Roman and Germanic aristocracies», en E. K. Chrysos y A. Schwarcz (comps.), *Das Reich und die Barbaren*, Viena, 1989, pp. 75-86.
—*Der Fall Roms*, segunda edición, Múnich, 2014.
Depreux, P., «Lieux de rencontre, temps de négotiation», en R. Le Jan (comp.), *La royauté et les élites dans l'Europe carolingienne (début IXe siècle aux environs de 920)*, Lille, 1998, pp. 213-231.
—*Les sociétés occidentales du milieu du VIe à la fin du IXe siècle*,

Rennes, 2002.
Déroche, V., «La forme de l'informe», en P. Odorico y P. Agapitos, *Les vies des saints à Byzance*, París, 2004, pp. 367-385.
Deshman, R., *The benedictional of Æthelwold*, Princeton, 1995.
Devroey, J.-P., *Économie rurale et société dans l'Europe franque (VIe-IXe siècles)*, París, 2003.
—*Puissants et misérables*, Bruselas, 2006.
Dhuoda, *Liber manualis*, edición de P. Riché, *Dhuoda: Manuel pour mon fils*, París, 1975, traducción inglesa de C. Neel, *Handbook for William*, Lincoln, Nebraska, 1999. [Hay publicación castellana: *La educación cristiana de mi hijo*, traducción de Marcelo Merino Rodríguez, Ediciones Eunate, Pamplona, 1996. *(N. de los t.)*]
Dialogus de Scaccario: Richard FitzNigel, edición y traducción inglesa de E. Amt., y *Constitutio domus regis: Disposition of the King's Household*, edición y traducción inglesa de S. D. Church, Oxford, 2007.
Diario bolognese di Gaspare Nadi, edición de C. Ricci y A. Bacchi della Lega, Bolonia, 1886.
Die Touler Vita Leos IX., edición de H.-G. Krause, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, vol. 70, Hanóver, 2007, traducción inglesa de I. S. Robinson, *The papal reform of the eleventh century*, Manchester, 2004, pp. 97-157.
Digenis Akritis, edición y traducción inglesa de E. Jeffreys, Cambridge, 1998.
Dodd, G., *Justice and grace*, Oxford, 2007.
Doig, J. A., «Political propaganda and royal proclamations in late medieval England», *Historical research*, n.º 71, 1998, pp. 253-280.
Dölger, F., *Beiträge zur Geschichte der byzantinischen Finanzverwaltung, besonders des 10. und 11. Jahrhunderts*,

Leipzig, 1927.
Dollinger, P., *The German Hansa*, Londres, 1964.
Dols, M. W., *The Black Death in the Middle East*, Princeton, 1977.
Donner, F., *Narratives of Islamic origins*, Princeton, 1998.
Dora Spadaro, M., *Raccomandazioni e consigli di un galantuomo*, Alessandria, 1998.
Dronke, P., *Women writers of the middle ages*, Cambridge, 1984. [Hay publicación castellana: *Las escritoras de la Edad Media*, traducción de Jordi Ainaud, Crítica, Barcelona, 1995. *(N. de los t.)*]
Dubin, N. E., *The fabliaux*, Nueva York, 2013.
Duby, G., *Rural economy and country life in the medieval west*, Columbia, Carolina del Sur, 1968. [Hay publicación castellana: *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, traducción de Jaime Torras Elías, Barcelona, Edicions 62, 1991. *(N. de los t.)*]
—*La société aux* XIe *et* XIIe *siècles dans la région mâconnaise*, segunda edición, París, 1971.
—*The early growth of the European economy. Warriors and Peasants from the Seventh to the Twelfth Century*, Londres, 1974. [Hay publicación castellana: *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea, 500-1200*, traducción de José Luis Martín, Siglo XXI, Madrid, 2009. *(N. de los t.)*]
—*The chivalrous society*, Londres, 1977. [Hay publicación castellana: *El siglo de los caballeros*, traducción de Mauro Fernández Alonso de Armiño, Alianza, Madrid, 1995. *(N. de los t.)*]
—*The three orders: Feudal Society Imagined*, Chicago, 1980. [Hay publicación castellana: *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, traducción de Arturo Firpo, Taurus, Barcelona, 1992. *(N. de los t.)*]

—«Women and power», en T. N. Bisson (comp.), *Cultures of power*, Filadelfia, 1995, pp. 68-85.
Dumolyn, J., «Justice, equity and the common good», en D'A. J. D. Boulton y J. R. Feenstra (comps.), *The ideology of Burgundy*, Leyden, 2006, pp. 1-20.
Dumolyn, J. y J. Haemers, «Patterns of urban rebellion in medieval Flanders», *Journal of medieval history*, n.º 31, 2005, 369-393.
—«A bad chicken was brooding», *Past and present*, n.º 214, 2012, pp. 45-86.
Dunbabin, J., *Charles I of Anjou*, Harlow, 1998.
—*France in the making, 843-1180*, segunda edición, Oxford, 2000.
Dupré Theseider, E., «Caterina da Siena, santa», en *Dizionario biografico degli Italiani*, vol. 22, Roma, 1979, pp. 361-379.
Durliat, J., «La peste du VIe siècle», en *Hommes et richesses dans l'empire byzantin*, vol. 1, París, 1989, pp. 107-119.
Dutton, P. E., *The politics of dreaming in the Carolingian empire*, Lincoln, Nebraska, 1994.
Dyer, C., *Standards of living in the later middle ages*, Cambridge, 1989. [Hay publicación castellana: *Niveles de vida en la Baja Edad Media*, traducción de Mariona Vilalta, Crítica, Barcelona, 1991. *(N. de los t.)*]
—«How urbanized was medieval England?», en J.-M. Duvosquel y E. Thoen (comps.), *Peasants and townsmen in medieval Europe*, Gante, 1995, pp. 169-183.
—«Medieval Stratford», en R. Bearman (comp.), *The history of an English borough*, Stratford, 1997, pp. 43-61, 181-185.
—*Making a living in the middle ages*, Londres, 2002.
—*An age of transition*?, Oxford, 2005.
—«England's economy in the fifteenth century», *The fifteenth*

century, n.º 13, 2014, pp. 201-225.

Earenfight, T., *Queenship in medieval Europe*, Basingstoke, 2013.

Ebels-Hoving, B., *Byzantium in westerse ogen, 1096-1204*, Assen, 1971.

Edwards, J., «Religious faith and doubt in late medieval Spain», *Past and present*, n.º 120, 1988, pp. 3-25.

—*The Spain of the Catholic monarchs, 1474-1520*, Oxford, 2000. [Hay publicación castellana: *Isabel y Fernando. Constructores de un régimen*, traducción de Nellie Manso de Zúñiga, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007].

Eginardo, *Vita Karoli Magni*, ed. G. Waitz, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, vol. 25, Hanóver, 1911, traducción inglesa de P. E. Duttom, *Charlemagne's courtier*, Peterborough, Ontario, 1998, pp. 15-39. [Hay publicación castellana: *Vida de Carlomagno*, traducción de Alejandra de Riquer, Gredos, Madrid, 1999. *(N. de los t.)*]

Ekonomou, A. J., *Byzantine Rome and the Greek popes*, Maryland, 2007.

Eldevik, J., *Episcopal power and ecclesiastical reform in the German empire*, Cambridge, 2012.

Elliott, D., *Fallen bodies*, Filadelfia, 1999.

—*Proving woman*, Princeton, 2004.

Elukin, J. M., *Living together, living apart*, Princeton, 2007.

Engel, P., *The realm of St Stephen*, Londres, 2001.

Ennen, E., *The medieval woman*, Oxford, 1989.

Epistolario di Santa Catarina da Siena, edición de E. Dupré Theseider, vol. 1, Roma, 1940, traducción inglesa de S. Noffke, *The letters of St. Catherine of Siena*, vol. 1, Binghampton, Nueva York, 1988.

Epstein, S. R., *An island for itself*, Cambridge, 1992.

—*Freedom and growth*, Londres, 2000.

Esmonde Cleary, A. S., *The ending of Roman Britain*, Londres, 1989.
—*The Roman west, AD 200-500*, Cambridge, 2013.
Estepa Díez, C., *Las behetrías castellanas*, 2 vols., Valladolid, 2003.
Faith, R., *The English peasantry and the growth of lordship*, Leicester, 1997.
Farmer, D. L., «Prices and wages», en *The agrarian history of England and Wales*, vol. 2, edición de H. E. Hallam, Cambridge, 1988, pp. 715-817.
Fehring, G. P., *The archaeology of medieval Germany*, Londres, 1991.
Feller, L., *Les Abruzzes médiévales*, Roma, 1998.
—*Paysans et seigneurs au Moyen Âge, VIIIe-XVe siècles*, París, 2007.
Feller, L. *et al.*, *La fortune de Karol*, Roma, 2005.
Fenster, T. y D. L. Smail (comps.), *Fama*, Ithaca, Nueva York, 2003.
Ferruolo, S. C., *The origins of the university*, Stanford, 1985.
Fichtenau, H., *Living in the tenth century*, Chicago, 1991.
Fine, J. V. A., *The late medieval Balkans*, Ann Arbor, Michigan, 1987.
Fiore, A., «From the diploma to the pact» (en preparación).
Firnhaber-Baker, J., «The eponymous Jacquerie», en *idem, The Routledge history handbook of medieval revolt*, Londres, 2016.
—(comp.), *The Routledge history handbook of medieval revolt*, Londres, 2016.
Fleckenstein, J., «Über die Herkunft der Welfen und ihre Anfänge in Süddeutschland», en G. Tellenbach (comp.), *Studien und Vorarbeiten zur Geschichte des grossfränkischen und frühdeutschen Adels*, Friburgo, 1957, pp. 71-136.
Fleming, R., *Kings and lords in conquest England*, Cambridge,

1991.
—, *Britain after Rome*, Londres, 2010.
—, «Recycling in Britain after the fall of Rome's metal economy», *Past and present*, n.º 217, 2012, pp. 3-45.
Fletcher, C., «Political representation», en *idem et al.*, *Government and political life in England and France, c. 1300-c. 1500*, Cambridge, 2015, pp. 217-239.
Fletcher, C. *et al.* (comps.), *Government and political life in England and France, c. 1300-c. 1500*, Cambridge, 2015.
Fletcher, R., *The conversion of Europe*, Londres, 1997.
Flint, V. I. J., *The rise of magic in early medieval Europe*, Oxford, 1991.
Flori, J., *L'essor de la chevalerie, XIe-XIIe siècles*, Ginebra, 1986.
Fögen, M. T., «Reanimation of Roman law in the ninth century», en L. Brubaker (comp.), *Ninth-century Byzantium: dead or alive*?, Aldershot, 1998, pp. 11-22.
Foot, S. y C. F. Robinson (comps.), *The Oxford history of historical writing*, vol. 2, Oxford, 2012.
Forrest, I., *The detection of heresy in late medieval England*, Oxford, 2005.
Fortescue, *sir* John, *On the laws and governance of England*, edición de S. Lockwood, Cambridge, 1997.
Fossier, R., *Enfance de l'Europe, X^e-XIIe siècles*, París, 1982.
Fouracre, P., «Carolingian justice», *Settimane di studio*, n.º 42, 1995, pp. 771-803.
—*The age of Charles Martel*, Londres, 2000.
—«Space, culture and kingdoms in early medieval Europe», en P. Linehan y J. L. Nelson (comps.), *The medieval world*, Londres, 2001, pp. 366-380.
—*Frankish history*, Farnham, 2013.
Fournier, G., *Le château dans la France médiévale*, París, 1978.
France, J., *Western warfare in the age of the Crusades, 1000-1300*,

Ithaca, Nueva York, 1999.
Franceschi, F. y L. Molà, «L'economia del Rinascimento», en M. Fantoni (comp.), *Il Rinascimento italiano e l'Europa*, vol. 1, Treviso-Vicenza, 2006, pp. 185-200.
—«Regional states and economic development», en A. Gamberini e I. Lazzarini, *The Italian Renaissance state*, Cambridge, 2012, pp. 444-466.
Francovich, R. y M. Ginatempo (comps.), *Castelli*, vol. 1, Florencia, 2000.
Franklin, S., *Writing, society and culture in early Rus, c. 950-1300*, Cambridge, 2002.
Franklin, S. y J. Shepherd, *The emergence of Rus, 750-1200*, Londres, 1996.
Frankopan, P., *The First Crusade: the call from the east*, Londres, 2011.
Freedman, P., *The origins of peasant servitude in medieval Catalonia*, Cambridge, 1991.
—*Images of the medieval peasant*, Stanford, 1999.
Freedman, P. y M. Bourin (comps.), *Forms of servitude in northern and central Europe*, Turnhout, 2005.
Fried, J., *Die Ursprüinge Deutschlands bis 1024*, Berlín, 1994.
—«Gens und regnum», en J. Miethke y K. Schreiner (comps.), *Sozialer Wandel im Mittelalter*, Sigmaringa, 1994, pp. 73-104.
Frost, R., *The making of the Polish-Lithuanian union, 1385-1569*, Oxford, 2015.
Fryde, E. B. y M. M. Fryde, «Public credit, with special reference to north-western Europe», *The Cambridge economic history*, vol. 3, pp. 430-553.
Fudge, T. A., *The magnificent ride*, Aldershot, 1998.
—*Jan Hus*, Londres, 2010.
Fuentes Ganzo, E., «Pactismo, cortes y hermandades en Léon y Castilla: siglos XIII-XV», en F. Foronda y A.

I. Carrasco Manchado (comps.), *El contrato político en la Corona de Castilla*, Madrid, 2008, pp. 415-452.

Furió, A., *Història del país valencià*, Valencia, 1995.

Gadol, J., *Leon Battista Alberti*, Chicago, 1969.

Gamberini, A. e I. Lazzarini, *The Italian Renaissance state*, Cambridge, 2012.

Gamberini, A. *et al.* (comps.), *The languages of political society*, Roma, 2011.

Ganshof, F. L., *The Carolingians and the Frankish monarchy*, Londres, 1971.

Ganz, D., «The debate on predestination», en M. T. Gibson y J. L. Nelson, *Charles the Bald*, segunda edición, Aldershot, 1990, pp. 283-302.

—«Theology and the organisation of thought», *NCMH*, vol. 2, 1995, pp. 758-785.

García de Cortázar, J. A., «La formación de la sociedad feudal en el cuadrante noroccidental de la Península Ibérica en los siglos VIII a XIII», *Initium*, n.º IV, 1999, pp. 57-121.

Garzella, G., *Pisa com'era*, Nápoles, 1990.

Gasparri, S. (comp.), *774*, Turnhout, 2008.

Gasparri, S. y C. La Rocca (comps.), *Carte di famiglia*, Roma, 2005.

Gauvard, C., *«De grace especial»: crime, état et société en France à la fin du Moyen Âge*, París, 1991.

—(comp.), *L'Enquête au moyen âge*, Roma, 2009.

Geary, P. J., «Ethnic identity as a situational construct in the early middle ages», *Mitteilungen des anthropologischen Gesellschaft in Wien*, n.º 113, 1983, pp. 15-26.

—*Aristocracy in Provence*, Stuttgart, 1985.

—*Living with the dead in the middle ages*, Ithaca, Nueva York, 1994.

—*Phantoms of remembrance*, Princeton, 1994.

—*The myth of nations*, Princeton, 2002.
Gelichi, S. y R. Hodges (comps.), *New directions in early medieval European archaeology*, Turnhout, 2015.
Geltner, G., *The making of medieval antifraternalism*, Oxford, 2012.
Geremek, B., *The margins of society in late medieval Paris*, Cambridge, 1987.
Ghosh, S., *Kings' sagas and Norwegian history*, Leyden, 2011.
Gilchrist, R., *Gender and material culture*, Londres, 1994.
Gillett, A. (comp.), *On barbarian identity*, Turnhout, 2002.
Gillis, M. B., «Heresy in the flesh», en Rachel Stone y Charles West, *Hincmar of Rheims*, pp. 247-267.
Gilson, J. P., «A defence of the proscription of the Yorkists in 1459», *English historical review*, n.º 26, 1911, pp. 512-525.
Ginatempo, M., «Finanze e fiscalità», en Salvestrini, F. (comp.), *L'Italia alla fine del medioevo*, Florencia, 2006, vol. 1, pp. 241-294.
—«Esisteva una fiscalità a finanziamento delle guerre del primo "200?"», en *XXXVII semana de estudios medievales*, Pamplona, 2011, pp. 279-342.
Ginatempo, M. y L. Sandri, *L'Italia delle città*, Florencia, 1990.
Ginzburg, C., *The night battles*, Londres, 1983.
Glick, T. F., *From Muslim fortress to Christian castle*, Manchester, 1995.
Goetz, H.-W., «"Nobilis": der Adel im Selbstverständnis der Karolingerzeit», *Vierteljahrschrift für Sozial-und Wirtschaftsgeschichte*, n.º 60, 1983, pp. 153-191.
—«Die Wahrnehmung von "Staat" und "Herrschaft" im frühen Mittelalter», en S. Airlie *et al.* (comps.), *Staat im frühen Mittelalter*, Viena, 2006, pp. 39-58.
Goetz, H.-W. *et al.* (comps.), *Regna and gentes*, Leyden, 2003.

Goffart, W., *Barbarians and Romans, A. D. 418-584*, Princeton, 1980.
—*The narrators of barbarian history (A. D. 550-800)*, Princeton, 1988.
Goitein, S. D., *A Mediterranean society*, Berkeley, 1967-1993.
Goldberg, E. J., «Popular revolt, dynastic politics and aristocratic factionalism in the early middle ages», *Speculum*, n.º 70, 1995, pp. 467-501.
—*Struggle for empire*, Cambridge, 2006.
—«Louis the Pious and the hunt», *Speculum*, n.º 88, 2013, pp. 613-643.
Goldberg, J., *Trade and institutions in the medieval Mediterranean*, Cambridge, 2012.
Goldberg, P. J. P., *Women, work and life cycle in a medieval economy*, Oxford, 1992.
Goldthwaite, R. A., *The economy of Renaissance Florence*, Baltimore, 2009.
Göller, K. H., *König Arthur in der englischen Literatur des späten Mittelalters*, Gotinga, 1963.
Gonnet, G., «Le cheminement des vaudois vers le schisme et l'hérésie (1174-1218)», *Cahiers de civilisation médiévale*, n.º 19, 1976, pp. 309-345.
González Jiménez, M., *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 2004.
Goodman, A., *Margery Kempe and her world*, Harlow, 2002.
Goodson, C., *The Rome of Pope Paschal I*, Cambridge, 2010.
Górecki, P., *Economy, society, and lordship in medieval Poland, 1100-1250*, Nueva York, 1992.
Gouma-Peterson, T. (comp.), *Anna Komnene and her times*, Nueva York, 2000.
Gowers, B., «996 and all that», *EME*, vol. 21, 2013, pp. 71-98.
Grant, A., *Independence and nationhood*, Edimburgo, 1984.
Gravdal, K., *Ravishing maidens*, Filadelfia, 1991.

Gray, P. T. R., *The defence of Chalcedon*, Leyden, 1979.
Greatrex, G. y S. N. C. Lieu, *The Roman eastern frontier and the Persian wars*, segunda parte, Londres, 2002.
Green, J. A., «The last century of Danegeld», *English historical review*, n.º 96, 1981, pp. 241-258.
—*The government of England under Henry I*, Cambridge, 1986.
Green, M. H., «Women's medical practice and health care in medieval Europe», *Signs*, n.º 14, 1989, pp. 434-473.
—(comp.), *Pandemic disease in the medieval world*, 1, 2014, disponible en la siguiente dirección electrónica: schorlarworks.wmich.edu/medieval, último acceso, 7 de abril de 2015.
Green, W. A., «Periodisation in European and world history», *Journal of world history*, n.º 3, 1992, pp. 13-53.
Gregorio de Tours, *Decem libri historiarum*, edición de B. Krusch y W. Levison, *MGH, Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. 1.1, segunda edición, Hanóver, 1951, traducción inglesa de L. Thorpe, *The history of the Franks*, Harmondsworth, 1974. [Hay publicación castellana: *Historias*, edición y traducción de Pedro P. Herrera Roldán, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 2013. *(N. de los t.)*]
—*De virtutibus sancti Martini episcopi*, edición de B. Krusch, *MGH, Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. 1.2, Hanóver, 1885, pp. 584-661, traducción inglesa de R. Van Dam, *Saints and their miracles in late antique Gaul*, Princeton, 1993, pp. 200-303.
Grillo, P., *Milano in età comunale (1183-1276)*, Espoleto, 2001.
—*Legnano 1176*, Bari, 2010.
Grimm, P., *Tilleda*, 2 vols., Berlín, 1968-1990.
Gunn, S. y A. Janse (comps.), *The court as a stage*, Woodbridge, 2006.
Gurr, T. R., «Historical trends in violent crime», *Crime and*

justice, n.º 3, 1981, pp. 295-353.
Guzowski, P., «Village court records and peasant credit in fifteenth-and sixteenthcentury Poland», *Continuity and change*, n.º 29, 2014, pp. 115-142.
Häberlein, M., *The Fuggers of Augsburg*, Charlottesville, Virginia, 2012.
Hadley, D. M. (comp.), *Masculinity in medieval Europe*, Londres, 1999.
Haldon, J., *Byzantium in the seventh century*, segunda edición, Cambridge, 1997.
—*Warfare, state and society in the Byzantine world, 565-1204*, Londres, 1999.
—«Approaches to an alternative military history of the period ca. 1025-1071», en *Ē autokratoria se krisē*, Atenas, 2003, pp. 45-74.
—*A critical commentary on the Taktika of Leo VI*, Washington, D. C., 2014.
Halsall, G., *Settlement and social organisation*, Cambridge, 1995.
—«Violence and society in the early medieval west», en *idem* (comp.), *Violence and society in the early medieval west*, Woodbridge, 1998, pp. 1-45.
—*Warfare and society in the barbarian west, 450-900*, Londres, 2003.
—*Barbarian migrations and the Roman west, 376-568*, Cambridge, 2007.
Hamilton, S., *Church and people in the medieval west, 900-1200*, Harlow, 2013.
Hankins, J. (comp.), *Renaissance civic humanism*, Cambridge, 2000.
Harper, K., *Slavery in the late Roman world, AD 275-425*, Cambridge, 2011.
Harriss, G., *Shaping the nation: England, 1360-1461*, Oxford, 2005.

Harvey, A., *Economic expansion in the Byzantine empire, 900-1200*, Cambridge, 1989.

Harvey, I. M. W., *Jack Cade's rebellion of 1450*, Oxford, 1991.

Harvey, S., *Domesday*, Oxford, 2014.

Hatcher, J., *Plague, population and the English economy, 1348-1530*, Londres, 1977.

Hay, D., *Europe: The emergence of an idea*, segunda edición, Edimburgo, 1968.

Head, T. y R. Landes (comps.), *The peace of God*, Ithaca, Nueva York, 1992.

Heather, P., «The Huns and the end of the Roman empire in western Europe», *English historical review*, n.º 110, 1995, pp. 4-41.

—«Theoderic, king of the Goths», *EME*, vol. 4, 1995, pp. 145-173.

—*The Goths*, Oxford, 1996.

—*The fall of the Roman empire*, Londres, 2005. [Hay publicación castellana: *La caída del imperio romano*, traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar Barrena, Crítica, Barcelona, 2006. *(N. de los t.)*]

Hébert, M., *Parlementer: assemblées représentatives et échanges politiques en Europe occidentale à la fin du moyen âge*, París, 2014.

Heinzelmann, M., *Gregory of Tours*, Cambridge, 2001.

Helbig, H., *Der wettinische Ständestaat*, Münster, 1955.

Helle, K. (comp.), *The Cambridge history of Scandinavia*, vol. 1, Cambridge, 2003.

—«The Norwegian kingdom», en *idem* (comp.), *The Cambridge history of Scandinavia*, vol. 1, 2003, pp. 369-391.

Hendy, M. F., *Studies in the Byzantine monetary economy*, c. *300-1450*, Cambridge, 1985.

Henneman, J. B., «France in the middle ages», en R. Bonney (comp.), *The rise of the fiscal state in Europe*,

c. 1200-1815, 1999, pp. 101-122.
Herbert, M., *Iona, Kells and Derry*, Oxford, 1988.
Herlihy, D., *Opera muliebria*, Nueva York, 1990.
Herlihy, D. y C. Klapisch-Zuber, *Tuscans and their families*, New Haven, 1985.
Hill, D. y M. Worthington (comps.), *Æthelbald and Offa*, British archaeological reports, B383, Oxford, 2005.
Hillenbrand, C., *The Crusades: Islamic perspectives*, Edimburgo, 1999.
Hilton, R. H., «Freedom and villeinage in England», *Past and present*, n.º 31, 1965, pp. 3-19.
—*Bond men made free*, Londres, 1973.
—*English and French towns in feudal society*, Cambridge, 1995.
Hilton, R. H. y T. H. Aston (comps.), *The English rising of 1381*, Cambridge, 1984.
Hobbins, D., «The schoolman as public intellectual», *American historical review*, n.º 108, 2003, pp. 1308-1335.
—*Authorship and publicity before print*, Filadelfia, 2009.
Hodges, R., *Dark age economics*, segunda edición, Londres, 2012.
Hodges, R. y D. Whitehouse, *Mohammed, Charlemagne and the origins of Europe*, Londres, 1983.
Holmes, C., *Basil II and the governance of empire (976-1025)*, Oxford, 2005.
Holmes, C. y N. Standen (comps.), *The global middle ages*, Oxford (en preparación).
Holmes, G. A., «The "libel of English policy"», *English historical review*, n.º 76, 1961, pp. 193-216.
Hornbeck, J. P., *What is a Lollard?*, Oxford, 2010.
Howard-Johnston, J., *Witnesses to a world crisis*, Oxford, 2010.
Howell, M. C., «Women, the family economy, and the structures of market production in cities of northern Europe during the late middle ages», en B. A. Hanawalt

(comp.), *Women and work in preindustrial Europe*, Bloomington, Indiana, 1986, pp. 198-222.
—*The marriage exchange*, Chicago, 1998.
Hoyland, R., *Seeing Islam as others saw it*, Princeton, 1997.
Hudson, A., *The premature Reformation*, Oxford, 1988.
Hudson, A. y A. Kenny, «Wyclif, John (d. 1384)», *Oxford dictionary of national biography*, Oxford, 2004.
Hudson, J., *The Oxford history of the laws of England: 871-1216*, Oxford, 2012.
Hunt, E. S., «A new look at the dealings of the Bardi and Peruzzi with Edward III», *The journal of economic history*, n.º 50, 1990, pp. 149-162.
Hyams, P. R., *King, lords and peasants*, Oxford, 1980.
Hybel, N. y B. Poulsen, *Danish resources c. 1000-1550*, Leyden, 2007.
Imber, C., *The Ottoman empire, 1300-1650*, Basingstoke, 2002. [Hay publicación castellana: *El imperio otomano, 1300-1650*, traducción de Jordi Vidal Sabata, Ediciones B, Barcelona, 2005. *(N. de los t.)*]
İnalcık, H., «The policy of Mehmed II towards the Greek population of Istanbul and the Byzantine buildings of the city», *Dumbarton Oaks papers*, 23/4, 1969-1970, pp. 229-249.
Innes, M., *State and society in the early middle ages*, Cambridge, 2000.
—*Introduction to early medieval western Europe, 300-900*, Londres, 2007.
Iogna-Prat, D. *et al.* (comps.), *Cluny*, Rennes, 2013.
Irsigler, F., *Untersuchungen zur Geschichte des frühfränkischen Adels*, Bonn, 1969.
Isenmann, E., *Die deutsche Stadt im Spätmittelalter 1250-1500*, Stuttgart, 1988.
—«The Holy Roman Empire in the middle ages», en

R. Bonney (comp.), *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815*, 1999, pp. 243-280.
Isla Frez, A., *La alta edad media*, Madrid, 2002.
Jaeger, C. S., *The envy of angels*, Filadelfia, 1994.
James, L., *Empresses and power in early Byzantium*, Leicester, 2001.
Jamroziak, E., *The Cistercian order in medieval Europe, 1090-1500*, Abingdon, 2013.
Jankowiak, M., «Two systems of trade in the western Slavic lands in the 10th century», en M. Bogucki y M. Rębkowski (comps.), *Economies, monetisation and society in the West Slavic lands, 800-1200 AD*, Szczecin, 2013, pp. 137-148.
Jarnut, J., *Agilolfingerstudien*, Stuttgart, 1986.
Jarrett, J., *Rulers and ruled in frontier Catalonia, 880-1010*, Woodbridge, 2010.
Jeffreys, E., *Four Byzantine novels*, Liverpool, 2012.
Juan Lido, *On powers*, edición y traducción inglesa de A. C. Bandy, *Ioannes Lydus. On powers or The magistracies of the Roman state*, Filadelfia, 1983.
Johns, J., *Arabic administration in Norman Sicily*, Cambridge, 2002.
Joinville, Juan señor de, *Histoire de Saint Louis*, edición de N. de Wailly, París, 1868, traducción inglesa de M. R. B. Shaw, *Joinville and Villehardouin*, Londres, 1963.
Jolliffe, J. E. A., *Angevin kingship*, Londres, 1955.
Jón Hnefill Aðalsteinsson, *Under the cloak*, Reikiavik, 1999.
Jón Viðar Sigurðsson, *Chieftains and power in the Icelandic commonwealth*, Odense, 1999.
Jones, A. H. M., *The later Roman empire, 284-602*, Oxford, 1964.
Jones, M. H. y R. Wisbey (comps.), *Chrétien de Troyes and the German middle ages*, Woodbridge, 1993.

Jones, P. J., «Florentine families and Florentine diaries in the fourteenth century», *Papers of the British School at Rome*, n.º 24, 1956, pp. 183-205.
—*The Italian city-state*, Oxford, 1997.
Jong, M. de, «What was public about public penance?», *Settimane di studio*, n.º 45, 1997, pp. 863-904.
—«Bride shows revisited», en Brubaker y Smith, *Gender in the early medieval world*, Cambridge, 2004, pp. 257-277.
—*The penitential state*, Cambridge, 2009.
—«Carolingian political discourse and the biblical past», en C. Gantner *et al.* (comps.), *The resources of the past in early medieval Europe*, Cambridge, 2015, pp. 87-102.
—«The empire that was always decaying», *Medieval worlds*, n.º 2, 2015, pp. 6-25.
Jordan, W. C., *Louis IX and the challenge of the Crusade*, Princeton, 1979.
—*The great famine*, Princeton, 1996.
Jular, C., *Los adelantados y merinos mayores de León (siglos XIII-XV)*, León, 1990.
—«The king's face on the territory», en I. Alfonso *et al.* (comps.), *Building legitimacy*, Leyden, 2004, pp. 107-137.
Jurdjevic, M., «Hedgehogs and foxes», *Past and present*, n.º 195, 2007, pp. 241-268.
Justice, S., *Writing and rebellion*, Berkeley, 1994.
Kaegi, W. E., *Heraclius*, Cambridge, 2003.
Kafadar, C., *Between two worlds*, Berkeley, 1995.
Kaiser, R., *Churrätien im frühen Mittelalter*, Basilea, 1998.
Kaldellis, A., *The argument of Psellos' Chronographia*, Leyden, 1999.
—*The Byzantine republic*, Cambridge, Massachusetts, 2015.
Káldy-Nagy, Gy., «The first centuries of the Ottoman military organization», *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hungaricae*, n.º 31, 1977, pp. 147-183.

Kaminsky, H., *A history of the Hussite revolution*, Berkeley, 1967.

—«The great schism», *NCMH*, vol. 6, 2000, pp. 674-696.

—«The noble feud in the middle ages», *Past and present*, n.º 177, 2002, pp. 55-83.

Kanter, J. E., «Peripatetic and sedentary kingship», en J. Burton *et al.* (comps.), *Thirteenth-century England, XIII*, Woodbridge, 2011, pp. 11-26.

Kaplan, M., *Les hommes et la terre à Byzance du VIe au XIe siècle*, París, 1992.

Karpova Fasce, E., «Gli architetti italiani a Mosca nei secoli XIV-XV», *Quaderni di scienza della conservazione*, n.º 4, 2004, 157-181.

Karras, R. M., *Slavery and society in medieval Scandinavia*, New Haven, 1988.

—*Common women*, Nueva York, 1996.

Kastritsis, D. J., *The sons of Beyazid*, Leyden, 2007.

Katajala, K., «Against tithes and taxes, for king and province», en *idem* (comp.), *Northern revolts*, Helsinki, 2004, pp. 32-52.

Kay, S., *Raoul de Cambrai*, Oxford, 1992.

Keen, M., *Chivalry*, New Haven, 1984.

Keene, D., «Towns and the growth of trade», *NCMH*, vol. 4.1, 2004, pp. 47-85.

Kekewich, M., «The attainder of the Yorkists in 1459», *Historical research*, n.º 55, 1982, pp. 25-34.

Keller, H., *Zwischen regionaler Begrenzung und universalem Horizont*, Berlín, 1986.

—*Signori e vassalli nell'Italia delle città (secoli IX-XII)*, Turín, 1995.

—«Die italienische Kommune als Laboratorium administrativen Schriftgebrauchs», en S. Lepsius *et al.* (comps.), *Recht - Geschichte - Geschichtsschreibung*, Berlín,

2014, pp. 67-82.
Kelly, C., *Ruling the later Roman empire*, Cambridge, Massachusetts, 2004.
Kelly, F., *A guide to early Irish law*, Dublín, 1988.
Kempshall, M. S., *The common good in late medieval political thought*, Oxford, 1999.
Kennedy, H., *Muslim Spain and Portugal*, Londres, 1996.
—*The armies of the caliphs*, Londres, 2001.
—*The prophet and the age of the caliphates*, segunda edición, Harlow, 2004.
Kirkham, V., «Petrarch the courtier», en *eadem* y A. Maggi (comps.), *Petrarch*, Chicago, 2009, pp. 141-150.
Klaniczay, G., *Holy rulers and blessed princesses*, Cambridge, 2002.
Klassen, J., «Hus, the Hussites and Bohemia», *NCMH*, vol. 7, 1998, pp. 367-391.
Kohl, T., *Lokale Gesellschaften*, Ostfildern, 2010.
Kolbaba, T. M., *The Byzantine lists*, Urbana, 2000.
Kostick, C., *The social structure of the First Crusade*, Leyden, 2008.
Kosto, A. J., «Reconquest, Renaissance and the histories of Iberia, ca. 1000-1200», en T. F. X. Noble y J. Van Engen (comps.), *European transformations*, Notre Dame, Indiana, 2012, pp. 93-116.
Kotel'nikova, L. A., *Mondo contadino e città dal* XI *al* XIV *secolo*, Bolonia, 1975.
Koziol, G., *The politics of memory and identity in Carolingian royal diplomas*, Turnhout, 2012.
Krag, C., «The early unification of Norway», en K. Helle (comp.), *The Cambridge history of Scandinavia*, vol. 1, Cambridge, 2003, pp. 184-201.
Krah, A., *Absetzungsverfahren als Spiegelbild von Königsmacht*, Aalen, 1987.

Kula, W., *An economic theory of the feudal system*, Londres, 1976.
Kümin, B., *The shaping of a community*, Aldershot, 1996.
Kypta, U., *Die Autonomie der Routine*, Gotinga, 2014.
La Rocca, C. (comp.), *Italy in the early middle ages*, Oxford, 2002.
Lacy, N. J., *Reading fabliaux*, Nueva York, 1993.
Ladero Quesada, M. A., *El siglo XV en Castilla*, Barcelona, 1982.
—*Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 1993.
—«Castile in the middle ages», en R. Bonney (comp.), *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815*, 1999, pp. 177-199.
Lahey, S. E., *John Wyclif*, Oxford, 2009.
Laiou, A. E. (comp.), *The economic history of Byzantium from the seventh through the fifteenth century*, Washington, D. C., 2002.
Laiou, A. E. y C. Morrisson, *The Byzantine economy*, Cambridge, 2007.
Laleman. M. C. y P. Raveschot, «Maisons patriciennes médiévales à Gand (Gent), Belgique», en P. Demolon *et al.* (comps.), *Archéologie des villes dans le Nord-Ouest de l'Europe (VIIe-XIIIe siècle)*, Douai, 1994, pp. 201-205.
Lambert, T. B., «Theft, homicide and crime in late Anglo-Saxon law», *Past and present*, n.º 214, 2012, pp. 3-43.
Langdon, J. y J. Masschaele, «Commercial activity and population growth in medieval England», *Past and present*, n.º 190, 2006, pp. 35-82.
Lansing, C., *The Florentine magnates*, Princeton, 1991.
—*Power and purity*, Nueva York, 1998.
—*Passion and order*, Ithaca, Nueva York, 2008.
Lansing, C. y E. D. English, *A companion to the medieval world*, Oxford, 2009.
Lantschner, P., *The logic of political conflict in medieval cities*,

Oxford, 2015.
Latini, B., *Li livres dou tresor*, edición de S. Baldwin y P. Barrette, Tempe, Arizona, 2003.
Laxdæla saga, edición de Einar Ó. Sveinsson, *Íslenzk fornrit*, vol. 5, Reikiavik, 1934, traducción inglesa de Magnús Magnússon y Hermann Pálsson, *Laxdæla saga*, Londres, 1969.
Lazzarini, I., *L'Italia degli stati territoriali, secoli XIII-XV*, Roma, 2003.
Le concile de Clermont de 1095 et l'appel à la Croisade, Roma, 1997.
Le Goff, J., *Saint Louis*, Nueva York, 2009.
Le Jan, R., *Famille et pouvoir dans le monde franc (VIIe-Xe siècle)*, París, 1995.
—*La société du haut moyen âge*, París, 2003.
—«Les céremonies carolingiennes», *Settimane di studio*, n.º 52, 2015, pp. 167-196.
Le ménagier de Paris, edición de J. Pichon, París, 1846, traducción inglesa de G. L. Greco y C. M. Rose, *The good wife's guide*, Ithaca, Nueva York, 2009.
Le Roy Ladurie, E., *Montaillou*, Londres, 1978.
Le traité sur la guérilla de l'empereur Nicéphore Phocas (963-969), edición y traducción francesa de G. Dagron y H. Mihăescu, París, 1986.
Lecuppre-Desjardin, E., *La ville des cérémonies*, Turnhout, 2004.
Lees, C. A. (comp.), *Medieval masculinities*, Mineápolis, 1994.
Leges Langobardorum, 643-866, edición de F. Beyerle, segunda edición, Witzenhausen, 1962, la traducción inglesa, hasta el año 755, se encuentra en K. F. Drew, *The Lombard laws*, Filadelfia, 1973.
Leges Visigothorum, edición de K. Zeumer, *MGH, Leges*, vol. 1,

Hanóver, 1902.
Lemerle, P., *Cinq études sur le XIe siècle byzantin*, París, 1977.
—*Byzantine humanism*, Canberra, 1986.
Lestringant, F. y M. Zink (comps.), *Histoire de la France littéraire*, vol. 1, París, 2006.
Lev, Y., *State and society in Fatimid Egypt*, Leyden, 1991.
Lewis, P. S., «The failure of the French medieval estates», *Past and present*, n.º 23, 1962, pp. 3-24.
—*Later medieval France*, Londres, 1968.
Leyser, C., «The memory of Gregory the Great and the making of Latin Europe, 600-1000», en K. Cooper y C. Leyser (comps.), *Making early medieval societies*, Cambridge, 2016, pp. 181-201.
Leyser, K., *Rule and conflict in an early medieval society*, Londres, 1979.
—«Ottonian government», en *idem, Medieval Germany and its neighbours 900-1250*, Londres, 1982, pp. 69-101.
—«Concepts of Europe in the early and high middle ages», *Past and present*, n.º 137, 1992, pp. 25-47.
Li Bozhong, *Agricultural development in Jiangnan, 1620-1850*, Basingstoke, 1998.
Libri dell'entrata e dell'uscita della repubblica di Siena, detti del camarlingo e dei quattro provveditori della Biccherna, vol. 1 y sigs., Siena, 1903.
Lieberman, V., *Strange parallels*, 2 vols., Cambridge, 2003-2009.
Linehan, P., «Spain in the twelfth century», *NCMH*, vol. 4.2, 2004, pp. 475-509.
Little, L. K. (comp.), *Plague and the end of antiquity*, Cambridge, 2007.
Liutprando de Cremona, *Liudprandi Cremonensis opera*, edición de P. Chiesa, Turnhout, 1998, traducción inglesa de

P. Squatriti, *The complete works of Liudprand of Cremona*, Washington, D. C., 2007.

Lombard-Jourdan, A., *Paris: genèse de la «ville»*, París, 1976.

Lope de Ferrières, *Epistolae*, edición de E. Dümmler, *MGH, Epistolae*, vol. 6, Berlín, 1925, pp. 1-126, traducción inglesa de G. W. Regenos, *The letters of Lupus of Ferrières*, La Haya, 1966.

Lot, F. y R. Fawtier, *Histoire des institutions françaises au moyen âge*, vol. 2, París, 1958.

Loud, G., *The age of Robert Guiscard*, Harlow, 2000.

Loveluck, C., *Northwest Europe in the early middle ages, c. AD 600-1150*, Cambridge, 2013.

Lowry, H. W., *The nature of the early Ottoman state*, Albany, Nueva York, 2003.

Lukowski, J. y H. Zawadski, *A concise history of Poland*, segunda edición, Cambridge, 2006.

Luongo, F. T., *The saintly politics of Catherine of Siena*, Ithaca, Nueva York, 2006.

Luscombe, D. (comp.), *The letter collection of Peter Abelard and Heloise*, Oxford, 2013.

Maas, M. (comp.), *The Cambridge companion to the age of Justinian*, Cambridge, 2005.

MacGeorge, P., *Late Roman warlords*, Oxford, 2002.

Mack, C. R., *Pienza*, Ithaca, Nueva York, 1987.

MacKay, A., «Popular movements and pogroms in fifteenth-century Castile», *Past and present*, n.º 55, 1972, pp. 33-67.

—*Spain in the middle ages*, Londres, 1977. [Hay publicación castellana: *La España de la Edad Media*, traducción de Salustiano Moreta, Cátedra, Madrid, 1985. *(N. de los t.)*]

MacLean, S., *Kingship and politics in the late ninth century*, Cambridge, 2003.

—«Palaces, itineraries and political order in the post-

Carolingian kingdoms», en J. Hudson y A. Rodríguez (comps.), *Diverging paths*, Leyden, 2014, pp. 291-320.
Maddicott, J. R., *The origins of the English parliament, 924-1327*, Oxford, 2010.
Magdalino, P., *The empire of Manuel I Komnenos, 1143-1180*, Cambridge 1993.
—*Constantinople médiévale*, París, 1996.
—«The medieval empire (780-1204)», en C. A. Mango (comp.), *The Oxford history of Byzantium*, Oxford, 2002, pp. 169-208.
Maguire, H. (comp.), *Byzantine court culture from 829 to 1204*, Washington, D. C., 1997.
Mainoni, P. (comp.), *Politiche finanziarie e fiscali nell'Italia settentrionale (secoli XIII-XV)*, Milán, 2001.
Mainstone, R. J., *Hagia Sophia*, Nueva York, 1988.
Maire Vigueur, J.-C., *Cavaliers et citoyens*, París, 2003.
—*L'autre Rome*, París, 2010.
Maire Vigueur, J.-C. y E. Faini, *Il sistema politico dei comuni italiani (secoli XII-XIV)*, Milán, 2010.
Malfatti, C. V. (comp.), *Two Italian accounts of Tudor England*, Barcelona, 1953.
Mann, N., *Petrarch*, Oxford, 1984.
Manzano Moreno, E., *Conquistadores, emires y califas*, Barcelona, 2006.
Map, W., *De nugis curialium*, edición y traducción inglesa de M. R. James, segunda edición, Oxford, 1983.
Maquiavelo, N., *De principatibus*, edición de G. Inglese, Roma, 1994, traducción inglesa de P. Bondanella, *The prince*, Oxford, 2005. [Hay publicación castellana: *El Príncipe*, edición y traducción de Helena Puigdomènech, Cátedra, Madrid, 2012. *(N. de los t.)*]
Marchal, G. P., *Sempach 1386*, Basilea, 1986.
—«Die Antwort der Bauern», *Vorträge und Forschungen*, n.º 31,

1987, pp. 757-790.
Markus, R. A., *Gregory the Great and his world*, Cambridge, 1997.
Margolis, O., *The politics of culture in Quattrocento Europe*, Oxford, 2016.
Martin, G. H., «Merton, Walter of (c. 1205-1277)», *Oxford dictionary of national biography*, Oxford, 2004.
Martin, J., *Medieval Russia, 980-1584*, segunda edición, Cambridge, 2007.
Martin, J.-M., *La Pouille du VIe au XIIe siècle*, Roma, 1993.
Martindale, J., *Status, authority and regional power*, Aldershot, 1997.
—«An unfinished business», *Anglo-Norman studies*, n.º 23, 2000, pp. 115-154.
Martines, L. *The social world of the Florentine humanists, 1390-1460*, Londres, 1963.
Marx, K., *The eighteenth Brumaire of Louis Bonaparte*, traducción inglesa de D. Fernbach, *Surveys from exile*, Londres, 1973, pp. 143-249. [Hay publicación castellana: *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, traducción de Elisa Chuliá Rodrigo, Alianza, Madrid, 2015. *(N. de los t.)*]
Masschaele, J., *Peasants, merchants, and markets*, Nueva York, 1997.
—«Economic takeoff and the rise of markets», en C. Lansing y E. D. English (comps.), *A companion to the medieval world*, Oxford, 2009, pp. 89-110.
McCormick, M., *Eternal victory*, Cambridge, 1986.
—*Origins of the European economy*, Cambridge, 2001.
McDonnell, E. W., *The beguines and beghards in medieval culture*, Nueva York, 1954.
McFarlane, K. B., *The nobility of later medieval England*, Oxford, 1973.

McKitterick, R., *The Frankish kingdoms under the Carolingians, 751-987*, Harlow, 1983.
—*The Carolingians and the written word*, Cambridge, 1989.
—*Perceptions of the past in the early middle ages*, Notre Dame, Indiana, 2006.
—*Charlemagne*, Cambridge, 2008.
McNamara, J. A. y S. Wemple, «The power of women through the family in medieval Europe: 500-1100», *Feminist studies*, n.os 3/4, 1973, pp. 126-141.
McSheffrey, S., «Heresy, orthodoxy and English vernacular religion, 1480-1525», *Past and present*, n.º 186, 2005, pp. 47-80.
Meijers, E. M., *Études d'histoire du droit*, vol. 3, Leyden, 1959.
Melve, L., *Inventing the public sphere*, Leyden, 2007.
Menant, F., *Campagnes lombardes au moyen âge*, Roma, 1993.
—*L'Italie des communes (1100-1350)*, París, 2005.
Ménard, P., *Les fabliaux*, París, 1983.
Mengel, D. C., «A plague on Bohemia?», *Past and present*, n.º 200, 2011, pp. 3-34.
Menjot, D. y M. Sánchez Martínez (comps.), *Fiscalidad de estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, 2006.
Merrills, A. y R. Miles, *The Vandals*, Oxford, 2014.
Meyer, T., «The state of the dukes of Zähringen», en G. Barraclough (edición y traducción de), *Medieval Germany, 911-1250*, vol. 2, Oxford, 1938, pp. 175-202.
MGH, *Capitularia regum Francorum*, edición de A. Boretius y V. Krause, 2 vols., Hanóver, 1883-1897.
MGH, *Epistolae*, vol. 5, edición de K. Hampe *et al.*, Berlín, 1899.
MGH, *Epistolae*, vol. 7, edición de E. Caspar *et al.*, Berlín, 1928.

MGH, Formulae Merowingici et Karolini aevi, edición de K. Zeumer, Hanóver, 1886.

MGH, Poetae Latini aevi Carolini, vol. 2, edición de E. Dümmler, Berlín, 1884.

Milani, G., *I comuni italiani, secoli XII-XIV*, Bari, 2005.

Miller, M. C., *The formation of a medieval church*, Ithaca, Nueva York, 1993.

—«The crisis in the Investiture Crisis narrative», *History compass*, n.os 7/6, 2009, pp. 1570-1580.

Miller, W. I., *Bloodtaking and peacemaking*, Chicago, 1990.

—«Why is your axe bloody?», Oxford, 2014.

Mitchell K. e I. Wood (comps.), *The world of Gregory of Tours*, Leyden, 2002.

Molinari, A. (comp.), «Mondi rurali d'Italia», *Archeologia medievale*, n.º 37, 2010, pp. 11-281.

Mollat, M., «Recherches sur les finances des ducs valois de Bourgogne», *Revue historique*, n.º 219, 1958, pp. 285-321.

Molyneaux, G., *The formation of the English kingdom in the tenth century*, Oxford, 2015.

Montanari, M., *L'alimentazione contadina nell'alto medioevo*, Nápoles, 1979.

Moore, R. I., «Family, community and cult on the eve of the Gregorian reform», *Transactions of the Royal Historical Society*, quinta serie, n.º 30, 1980, pp. 49-69.

—*The first European revolution, c. 970-1215*, Oxford, 2000. [Hay publicación castellana: *La primera revolución europea, c. 970-1215*, traducción de Ferran Esteve Gutiérrez, Crítica, Barcelona, 2003. *(N. de los t.)*]

—*The formation of a persecuting society*, segunda edición, Oxford, 2007. [Hay publicación castellana: *La formación de una sociedad represora*, traducción de Enrique Gavilán, Crítica, Barcelona, 1989. *(N. de los t.)*]

—*The war on heresy*, Londres, 2012. [Hay publicación castellana: *La guerra contra la herejía. Fe y poder en la Europa medieval*, traducción de Agustín López Tobajas y María Tabuyo, Crítica, Barcelona, 2014. *(N. de los t.)*]

Moorhead, J., *Theoderic in Italy*, Oxford, 1992.

—*Justinian*, Londres, 1994.

Moraw, P., *Von offener Verfassung zu gestalteter Verdichtung*, Berlín, 1985.

Morelli, S., «Note sulla fiscalità diretta e indiretta nel Regno angioino», en C. Massaro y L. Petracca (comps.), *Territorio, cultura e poteri nel Medioevo e oltre*, vol. 1, Galatina, 2011, pp. 389-413.

Morris, C., *The papal monarchy*, Oxford, 1989.

Morrison, K. F., *Understanding conversion*, Charlottesville, Virginia, 1992.

Morsel, J., *L'aristocratie médiévale*, París, 2004.

Mortensen, P. y B. Rasmussen (comps.), *Fra stamme til stat i Danmark*, 2 vols., Højbjerg, 1988-1991.

Moss, R. E., *Fatherhood and its representations in Middle English texts*, Woodbridge, 2013.

Moustakas, K., «Byzantine "visions" of the Ottoman empire», en A. Lymberopoulou (comp.), *Images of the Byzantine world*, Farnham, 2011, pp. 215-229.

Müller, G. (comp.), *Documenti sulle relazioni delle città toscane coll'Oriente cristiano e coi Turchi*, Florencia, 1879.

Müller-Mertens, E., *Karl der Grosse, Ludwig der Fromme, und die Freien*, Berlín, 1963.

—*Regnum Teutonicum*, Berlín-Viena, 1970.

Murray, A., *Reason and society in the middle ages*, Oxford, 1978. [Hay publicación castellana: *Razón y sociedad en la Edad Media*, traducción de Joaquín Fernández Bernaldo Quirós, Taurus, Barcelona, 1982. *(N. de los t.)*]

Muscatine, C., *The Old French fabliaux*, New Haven, 1986.

Myhre, B., «"Chieftains" graves and chiefdom territories in south Norway in the migration period», *Studien zur Sachsenforschung*, n.º 6, 1987, pp. 169-187.
Myking, J. R. y C. Porskrog Rasmussen, «Scandinavia, 1000-1750», en B. van Bavel y R. Hoyle (comps.), *Social Relations: Property and Power*, Turnhout, 2010.
Naccache, A., *Le décor des églises des villages d'Antiochène du IVe au VIIe siècle*, París, 1992.
Naismith, R., *Money and power in Anglo-Saxon England*, Cambridge, 2012.
Najemy, J. M. (comp.), *Italy in the age of the Renaissance: 1300-1550*, Oxford, 2004.
Nedungatt, G., y M. Featherstone (comps.), *The Council in Trullo revisited*, Rome, 1995.
Nef, A. y V. Prigent (comps.), *La Sicile de Byzance à l'Islam*, París, 2010.
Negrelli, C., «Towards a definition of early medieval pottery», en S. Gelichi y R. Hodges (comps.), *From one sea to another*, Turnhout, 2012, pp. 393-416.
Nelson, J. L., *Politics and ritual in early medieval Europe*, Londres, 1986.
—«Literacy in Carolingian government», en R. McKitterick (comp.), *The uses of literacy in early medieval Europe*, Cambridge, 1990, pp. 258-296.
—*Charles the Bald*, Londres, 1992.
—«Aachen as a place of power», en M. de Jong *et al.* (comps.), *Topographies of power in the early middle ages*, Leyden, 2001, pp. 217-241.
—«How the Carolingians created consensus», en. W. Fałkowski e Y. Sassier (comps.), *Le monde carolingien*, Turnhout, 2009, pp. 67-81.
—«The settings of the gift in the reign of Charlemagne», en

W. Davies y P. Fouracre (comps.), *The languages of gift in the early middle ages*, Cambridge, 2010, pp. 116-148.
Neville, L., *Authority in Byzantine provincial society, 950-1100*, Cambridge, 2004.
—*Heroes and Romans in twelfth-century Byzantium*, Cambridge, 2012.
Ní Mhaonaigh, M., *Brian Boru*, Stroud, 2007.
Nicéforo de Constantinopla, *Discours contre les Iconoclastes*, traducción francesa de M.-J. Mondzain-Baudinet, París, 1989.
Nicholas, D., *Medieval Flanders*, Harlow, 1992.
—*The growth of the medieval city*, Abingdon, 1997.
Nicholls, K. W., *Gaelic and Gaelicized Ireland in the middle ages*, segunda edición, Dublín, 2003.
Nicholson, R., *Scotland: the later middle ages*, Edimburgo, 1974.
Nicol, D. M., *The last centuries of Byzantium, 1261-1453*, segunda edición, Cambridge, 1993.
Nielsen, P. O. *et al.* (comps.), *The archaeology of Gudme and Lundeborg*, Copenhague, 1994.
Nirenberg, D., *Communities of violence*, Princeton, 1996. [Hay publicación castellana: *Comunidades de violencia*, traducción de Tony Cardona Castellà, Península, Barcelona, 2001. *(N. de los t.)*]
Noble, T. F. X., *The Republic of St. Peter*, Filadelfia, 1984.
—(comp.), *From Roman province to medieval kingdoms*, Londres, 2006.
Noble, T. F. X. y J. Van Engen (comps.), *European transformations*, Notre Dame, Indiana, 2012.
Notker, *Gesta Karoli Magni imperatoris*, edición de H. F. Häfele, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, N. S., vol. 12, Berlín, 1959.
Nowakowska, N., *Church, state and dynasty in Renaissance Poland*, Aldershot, 2007.

Ó Corráin, D., *Ireland before the Normans*, Dublín, 1972.
O'Callaghan, J. F., *The cortes of Castile-León, 1188-1350*, Filadelfia, 1989. [Hay publicación castellana: *Las cortes de Castilla y León, 1188-1350*, traducción de Carlos Herrero Quirós, Ámbito Ediciones, Valladolid, 1989. *(N. de los t.)*]
Oldfield, P., *City and community in Norman Italy*, Cambridge, 2009.
Olesen, J. E., «Inter-Scandinavian relations», en K. Helle (comp.), *The Cambridge history of Scandinavia*, vol. 1, Cambridge, 2003, pp. 710-770.
Oliva Herrer, H. R. *et al.* (comps.), *La comunidad medieval como esfera pública*, Sevilla, 2014.
Oliveira Marques, A. H. de, *Portugal na crise dos séculos XIV e XV*, Lisboa, 1987.
Ormrod, W. M., «The west European monarchies in the later middle ages», en Bonney, R. (comp.), *Economic systems and state finance*, Oxford, 1995, pp. 123-160.
—«England in the middle ages», en R. Bonney (comp.), *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815*, 1999, pp. 19-52.
Ormrod, W. M. y J. Barta, «The feudal structure and the beginnings of state finance», en Bonney, R. (comp.), *Economic systems and state finance*, Oxford, 1995, pp. 53-79.
Orning, H. J., *Unpredictability and presence*, Leyden, 2008.
Oschema, K., *Bilder von Europa im Mittelalter*, Ostfildern, 2013.
Ostrowski, D., *Muscovy and the Mongols*, Cambridge, 1998.
Ousterhout, R., *The art of the Kariye Camii*, Londres, 2002.
Padoa-Schioppa, A., *Il diritto nella storia d'Europa*, vol. 1, Padua, 1995.
Palliser, D. M. (comp.), *The Cambridge urban history of Britain*, vol. 1, Cambridge, 2008.

Palmer, J. T., «Defining paganism in the Carolingian world», *EME*, vol. 15, 2007, pp. 402-425.
—*The Apocalypse in the early middle ages*, Cambridge, 2014.
Panella, C., «Merci e scambi nel Mediterraneo in età tardoantica», en A. Carandini *et al.* (comps.), *Storia di Roma*, vol. 3.2, Turín, 1993, pp. 613-697.
Panero, F., *Schiavi servi e villani nell'Italia medievale*, Turín, 1999.
Pantos, A., «In medle oððe an þinge», en *eadem* y S. Semple (comps.), *Assembly places and practices in medieval Europe*, Dublín, 2004, pp. 180-201.
Papaioannou, S., *Michael Psellos: rhetoric and authorship in Byzantium*, Cambridge, 2013.
Paravicini Bagliani, A., *Il trono di Pietro*, Rome, 1996.
Parisse, M., «Leone IX, papa, santo», en *Dizionario biografico degli Italiani*, vol. 64, Roma, 2005, pp. 507-513.
Parsons, J. C., «Isabella (1295-1358)», *Oxford dictionary of national biography*, Oxford, 2004.
Parthasarathi, P., *Why Europe grew rich and Asia did not*, Cambridge, 2011.
Partner, P., «The "budget" of the Roman church in the Renaissance period», en E. F. Jacob (comp.), *Italian Renaissance studies*, Londres, 1960, pp. 256-278.
Pascasio Radberto, *Epitaphium Arsenii*, edición de E. Dümmler, *Philosophische und historische Abhandlungen der königlichen Akademie der Wissenschaften zu Berlin*, vol. 2, 1900, pp. 1-98, traducción inglesa de A. Cabaniss, *Charlemagne's cousins*, Siracusa, Nueva York, 1967.
Passio prima Leudegarii episcopi Augustodunensis, edición de B. Krusch, *MGH*, *Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. 5, Hanóver, 1910, pp. 282-322, traducción inglesa de P. Fouracre y R. A. Gerberding, *Late Merovingian France*, Manchester, 1996, pp. 193-253.

Pastor, R., *Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal*, Madrid, 1980.

Patzold, S., *Das Lehnswesen*, Múnich, 2012.

Patzold, S., *Ich und Karl der Grosse*, Stuttgart, 2013.

Pécout, T. (comp.), *Quand gouverner c'est enquêter*, París, 2010.

Pedersen, F., «A good and sincere man… even though he looked like a Slav», *Mediaeval Scandinavia*, n.º 20, 2010, pp. 141-162.

Pegg, M. G., *The corruption of angels*, Princeton, 2001.

—*A most holy war*, Oxford, 2008.

Pérez Sánchez, D., *El ejército en la sociedad visigoda*, Salamanca, 1989.

Peterson, J. L., «Holy heretics in later medieval Italy», *Past and present*, n.º 204, 2009, pp. 3-31.

Petrocchi, G., «Biografia», *Enciclopedia dantesca: appendice*, Roma, 1978, pp. 3-53.

Phillips, J., *The Fourth Crusade and the sack of Constantinople*, Londres, 2005.

Pirenne, H., *Histoire de Belgique*, vol. 1, quinta edición, Bruselas, 1929.

—*Mohammed and Charlemagne*, Londres, 1939. [Hay publicación castellana: *Mahoma y Carlomagno*, traducción de Esther Benítez, Alianza, Madrid, 2013. *(N. de los t.)*]

Pixton, P. B., *The German episcopacy and the implementation of the decrees of the Fourth Lateran Council, 1216-1245*, Leyden, 1995.

Pohl, W., «Frontiers in Lombard Italy», en *idem et al.* (comps.), *The transformation of frontiers*, Leyden, 2001, pp. 117-141.

Pohl, W. y P. Erhart (comps.), *Die Langobarden*, Viena, 2005.

Pohl, W. y G. Heydemann (comps.), *Strategies of identification*, Turnhout, 2013.

Pollard, A., «The people, politics and the constitution in the fifteenth century», en R. W. Kaeuper (comp.), *Law, governance and justice*, Leyden, 2013, pp. 311-328.
Pollock, F. y F. W. Maitland, *The history of English law before the time of Edward I*, 2 vols., Cambridge, 1898.
Poloni, A., *Trasformazioni della società e mutamenti delle forme politiche in un Comune italiano*, Pisa, 2004.
Poly, J.-P. y É. Bournazel, *The feudal transformation, 900-1200*, Nueva York, 1991.
Pomeranz, K., *The great divergence*, Princeton, 2000.
Portass, R., «All quiet on the western front?», *EME*, vol. 21, 2013, pp. 283-306.
Pössel, C., «Authors and recipients of Carolingian capitularies, 779-829», en R. Corradini *et al.* (comps.), *Texts and identities in the early middle ages*, Viena, 2006, pp. 253-274.
Postan, M., *The medieval economy and society*, Londres, 1972.
Poulsen, B. y S. M. Sindbaek (comps.), *Settlement and lordship in Viking and early medieval Scandinavia*, Turnhout, 2011.
Prater, E. S., *Curia and cortes in León and Castile*, Cambridge, 1980.
Prestwich, M., *Plantagenet England 1225-1360*, Oxford, 2005.
Prigent, V., «The mobilisation of fiscal resources in the Byzantine empire (eighth to eleventh centuries)», en J. Hudson y A. Rodríguez (comps.), *Diverging paths*, Leyden, 2014, pp. 182-229.
Prinz, F., *Klerus und Krieg im früheren Mittelalter*, Stuttgart, 1971.
Provero, L., *L'Italia dei poteri locali*, Roma, 1998.
Pryor, J., «Foreign policy and economic policy», en L. O. Frappell (comp.), *Principalities, powers and estates*, Adelaide, 1980, pp. 43-55.
Psellos, M., *Chronographia*, traducción inglesa de E. R. A.

Sewter, *Fourteen Byzantine rulers*, Londres, 1966.
Puin, G.-R., *Der Dīwān von 'Umar ibn al-Ḫaṭṭāb*, Bonn, 1970.
Purkis, W. J., *Crusading spirituality in the Holy Land and Iberia, c. 1095-c. 1187*, Woodbridge, 2008.
Quaglioni, D., *Politica e diritto nel Trecento italiano*, Florencia, 1983.
Raccagni, G., *The Lombard league, 1167-1225*, Oxford, 2010.
Raine, M., «Fals flesch», *New Medieval Literatures*, n.º 7, 2005, pp. 101-126.
Randsborg, K., *The Viking age in Denmark*, Londres, 1980.
Rapp, C., *Holy bishops in late antiquity*, Berkeley, 2005.
Rawcliffe, C., *Leprosy in medieval England*, Woodbridge, 2006.
Recht, R. (comp.), *Les batisseurs des cathédrales gothiques*, Estrasburgo, 1989.
Redon, O., «Seigneurs et communautés rurales dans le contado de Sienne au XIIIe siècle», *Mélanges de l'École française de Rome: moyen âge*, n.º 91, 1979, pp. 149-196, 619-157.
Reimitz, H., *History, Frankish identity and the framing of Western ethnicity, 550-850*, Cambridge, 2015.
Renzo Villata, M. G. di, «La formazione dei "*Libri Feudorum*"», *Settimane di studio*, n.º 47, 2000, pp. 651-721.
Reuter, T., *Germany in the early middle ages, c. 800-1056*, Londres, 1991.
—«Gifts and simony», en E. Cohen y M. de Jong (comps.), *Medieval transformations*, Leyden, 2000, pp. 157-168.
—«Assembly politics in western Europe from the eighth century to the twelfth», en P. Linehan y J. L. Nelson (comps.), *The medieval world*, Londres, 2001, pp. 432-450.
—*Medieval polities and modern mentalities*, edición de J. L. Nelson, Cambridge, 2006.
Rexroth, F., *Deviance and power in late medieval London*,

Cambridge, 2007.
Reyerson, K., «Urban economies», en Bennett, J. M. y R. M. Karras (comps.), *The Oxford handbook of women and gender in medieval Europe*, Oxford, 2013, pp. 295-310.
Reynolds, S., *Kingdoms and communities in western Europe, 900-1300*, Oxford, 1984.
—*Fiefs and vassals*, Oxford, 1994.
—«There were states in medieval Europe», *Journal of historical sociology*, n.º16, 2003, pp. 550-555.
Riché, P., *Écoles et enseignement dans le haut moyen âge*, París, 1979. [Hay publicación castellana: *La educación en la cristiandad antigua*, traducción de Roser Grau, Herder, Barcelona, 1982. *(N. de los t.)*]
—*Gerbert d'Aurillac*, París, 1987. [Hay publicación castellana: *Gerberto, el papa del año mil*, traducción de Isabel París Bouza, Editorial Nerea, San Sebastián, 1990. *(N. de los t.)*]
Rimbert, *Vita Anskarii*, edición de G. Waitz, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, vol. 55, Hanóver, 1884.
Rio, A., *Slavery after Rome, 500-1100*, Oxford, 2016.
Ripoll, G. y J. M. Gurt (comps.), *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 2000. [Publicación multilingüe en castellano, alemán, francés, inglés e italiano auspiciada por la Reial Acadèmia de Bones Lletres].
Rist, R., *Popes and Jews, 1095-1291*, Oxford, 2016.
Rizzi, A. (comp.), *Statuta de ludo*, Roma, 2012.
Roach, L., *Kingship and consent in Anglo-Saxon England, 871-978*, Cambridge, 2013.
Roberto de Torigni, *Chronica*, edición de R. Howlett, *Chronicles of the reigns of Stephen, Henry II and Richard I*, vol. 4, Londres, 1889.
Robertson, A. J. (comp.), *Anglo-Saxon charters*, Cambridge 1939.

Robinson, C. F., *Islamic historiography*, Cambridge, 2003.
Robinson, I. S., *The papacy 1073-1198*, Cambridge, 1990.
—*Henry IV of Germany, 1056-1106*, Cambridge, 1999.
Rodríguez, López, A., *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana*, Madrid, 1994.
—*La estirpe de Leonor de Aquitania*, Barcelona, 2014.
Roesdahl, E., *The Vikings*, Londres, 1987.
Rollo-Koster, J. y T. M. Izbicki (comps.), *A companion to the great western schism (1378-1417)*, Leyden, 2009.
Roper, L., *The holy household*, Oxford, 1989.
—*Oedipus and the Devil*, Londres, 1994.
Rosenwein, B., *Rhinoceros bound*, Filadelfia, 1982.
—«The family politics of Berengar I, king of Italy (888-924)», *Speculum*, n.º 71, 1996, pp. 247-289.
—*A short history of the middle ages*, tercera edición, Toronto, 2009.
Rosser, G., *The art of solidarity in the middle ages*, Oxford, 2015.
Rowell, S. C., *Lithuania ascending*, Cambridge, 1994.
Rubellin, M., *Église et société chrétienne d'Agobard à Valdès*, Lyon, 2003.
Rubin, M., *Corpus Christi*, Cambridge, 1991.
—*Gentile tales*, Filadelfia, 1999.
—*The hollow crown*, Londres, 2005.
Rubin, M. y W. Simons (comps.), *The Cambridge history of Christianity*, vol. 4, Cambridge, 2009.
Ruggiero, G., *The Renaissance in Italy*, Cambridge, 2015.
Runciman, S., *A history of the Crusades*, 3 vols., Cambridge, 1951-1954.
Rustow, M., *Heresy and the politics of community*, Ithaca, Nueva York, 2008.
Ryan, M., «Bartolus of Sassoferrato and free cities», *Transactions of the Royal Historical Society*, sexta serie, n.º 10, 2000, pp. 65-89.

Sabapathy, J., «Accountable *rectores* in comparative perspective», en A. Bérenger y F. Lachaud (comps.), *Hiérarchie des pouvoirs, délégation de pouvoir et responsabilité des administrateurs dans l'antiquité et au moyen âge*, Metz, 2012, pp. 201-230.

—*Officers and accountability in medieval England 1170-1300*, Oxford, 2014.

Sablonier, R., «The Swiss confederation», *NCMH*, vol. 7, 1998, pp. 645-670.

Sackville, L., *Heresy and heretics in the thirteenth century*, York, 2011.

Sadeghi, B. y M. Goudarzi, «Ṣan "ā" 1 and the origins of the Qur'ān», *Der Islam*, n.º 87, 2012, pp. 1-129.

Sales i Favà, Ll., «Suing in a local jurisdictional court in late medieval Catalonia», *Continuity and change*, n.º 29, 2014, pp. 49-81.

Salvatori, E., *La popolazione pisana nel Duecento*, Pisa, 1994.

Salvestrini, F. (comp.), *L'Italia alla fine del medioevo*, vol. 1, Florencia, 2006.

Sanders, G. D. R., «Corinth», en Laiou, A. E. (comp.), *The economic history of Byzantium from the seventh through the fifteenth century*, Washington, D. C., 2002, vol. 2, pp. 647-654.

Sanders, P., *Ritual, politics and the city in Fatimid Cairo*, Albany, Nueva York, 1994.

Sansterre, J.-M., *Les moines grecs et orientaux à Rome aux époques byzantine et carolingienne*, Bruselas, 1983.

Sapori, A., *La crisi delle compagnie mercantili dei Bardi e dei Peruzzi*, Florencia, 1926.

Sarris, P., *Economy and society in the age of Justinian*, Cambridge, 2006.

—*Empires of faith, 500-700*, Oxford, 2011.

Sassier, Y., «L'utilisation d'un concept romain aux temps

carolingiens», *Médiévales*, n.º 15, 1988, pp. 17-29.
Sawyer, B. y P. Sawyer, *Medieval Scandinavia*, Mineápolis, 1993.
Sawyer, P., «Kings and royal power», en Mortensen, P. y B. Rasmussen (comps.), *Fra stamme til stat i Danmark*, vol. 2, Højbjerg, 1988-1991, pp. 282-288.
—(comp.), *The Oxford illustrated history of the Vikings*, Oxford, 1997.
Sayers, J., *Innocent III*, Londres, 1994.
Scales, L., *The shaping of German identity*, Cambridge, 2012.
Scase, W., «Strange and wonderful bills», en R. Copeland *et al.* (comps.), *New medieval literatures*, vol. 2, Oxford, 1998, pp. 225-247.
Schieffer, R., *Die Entstehung des päpstlichen Investiturverbots für den deutschen König*, Stuttgart, 1981.
Schmitt, O. J., «Les hommes et le pouvoir», en *idem*, *Korčula sous la domination de Venise au XV*^e^ *siècle: pouvoir, économie et vie quotidienne dans une île dalmate au moyen âge tardif*, París, Collège de France, 2011, edición electrónica disponible en: books.openedition.org, último acceso, 12 de julio de 2015.
Schneidmüller, B., *Die Welfen*, Stuttgart, 2000.
Scholz, S., *Politik - Selbstverständnis - Selbstdarstellung*, Stuttgart, 2006.
Scott, T., *The city-state in Europe, 1000-1600*, Oxford, 2012.
—«The economic policies of the regional city-states of Renaissance Italy», *Quaderni storici*, n.º 49, 2014, pp. 219-263.
Scull, C., «Urban centres in pre-Viking England?», en J. Hines (comp.), *The AngloSaxons from the migration period to the eighth century*, Woodbridge, 1997, pp. 269-310.
Seibt, F., «Die Zeit der Luxemburger und der hussitischen

Revolution», en K. Bosl (comp.), *Handbuch der Geschichte der böhmischen Länder*, vol. 1, Stuttgart, 1967, pp. 351-568.

Seidel, I., *Byzanz im Spiegel der literarischen Entwicklung Frankreichs im 12. Jahrhundert*, Fráncfort, 1977.

Semple, S., «Sacred spaces and places in pre-Christian and conversion period AngloSaxon England», en H. Hamerow *et al.* (comps.), *The Oxford handbook of AngloSaxon archaeology*, Oxford, 2011, pp. 742-763.

Senatore, F., «The kingdom of Naples», en A. Gamberini e I. Lazzarini, *The Italian Renaissance state*, Cambridge, 2012, pp. 30-49.

Ševčenko, I., «Re-reading Constantine Porphyrogenitus», en J. Shepard y S. Franklin (comps.), *Byzantine diplomacy*, Aldershot, 1992, pp. 167-195.

Shepard, J., «Bulgaria», *NCMH*, vol. 3, 1999, pp. 567-585.

—(comp.), *The Cambridge history of the Byzantine empire, c. 500-1492*, Cambridge, 2008.

Shepard, J. y S. Franklin, *The emergence of Rus, 750-1200*, Londres, 1996.

Sidonio Apolinar, *Carmina*, edición y traducción inglesa de W. B. Anderson, *Poems and letters*, 2 vols., Cambridge, Massachusetts, 1936-1965. [Hay publicación castellana: *Poemas*, traducción de Agustín López Kindler, Gredos, Madrid, 2005. *(N. de los t.)*]

—*Epistolae*, edición y traducción inglesa de W. B. Anderson, *Poems and letters*, 2 vols., Cambridge, Massachusetts, 1936-1965.

Signes Codoñer, J., *The emperor Theophilos and the east, 829-842* , Farnham, 2014.

Simms, K., *From kings to warlords*, Woodbridge, 1987.

Simons, W., *Cities of ladies*, Filadelfia, 2001.

Sizgorich, T., «Narrative and community in Islamic late antiquity», *Past and present*, n.º 185, 2004, pp. 9-42.

Skinner, P., *Women in medieval Italian society, 500-1200*, Harlow, 2001.
—*Medieval Amalfi and its diaspora, 800-1250*, Oxford, 2013.
Skinner, Q., *The foundations of modern political thought*, vol. 1, *The Renaissance*, Cambridge, 1978. [Hay publicación castellana: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, vol. 1, *El Renacimiento*, traducción de Juan José Utrilla, FCE, México, 1993. *(N. de los t.)*]
Skoda, H., «La Vierge et la vieille», en T. Kouamé (comp.), *Experts et expertise au Moyen Âge*, París, 2012, pp. 299-311.
—*Medieval violence*, Oxford, 2013.
Skovgaard-Petersen, I., «The making of the Danish kingdom», en K. Helle (comp.), *The Cambridge history of Scandinavia*, vol. 1, Cambridge, 2003, pp. 163-183.
Šmahel, F., *Die hussitische Revolution*, 3 vols., Hanóver, 2002.
Small, G., *Late medieval France*, Basingstoke, 2009.
Smith, J. M. H., «Einhard: the sinner and the saints», *Transactions of the Royal Historical Society*, n.º 13, 2003, pp. 55-77.
—*Europe after Rome*, Oxford, 2005.
—«Rulers and relics c. 750-950», *Past and present*, suplemento n.º 5, 2010, pp. 73-96.
Snorri Sturluson, *Heimskringla*, edición de Bjarni Aðalbjarnarson, 3 vols., *Íslenzk fornrit*, vols. 26-28, Reikiavik, 1941-1951; *Hákona saga goða*, vol. 1, pp. 150-197; *Óláfs saga Tryggvasonar*, vol. 1, pp. 225-372; *Óláfs saga ins Helga*, vol. 2, traducción inglesa de L. M. Hollander, Austin, Texas, 1964.
Southern, R. W., *The making of the middle ages*, Londres, 1953.
—*Western society and the church in the middle ages*, Londres, 1970.
—*Saint Anselm*, Cambridge, 1990.
—*Scholastic humanism and the making of Europe*, 2 vols., Oxford, 1995-2001.

Spiegel, G. M., *Romancing the past*, Berkeley, 1993.
Spufford, P., *Money and its use in medieval Europe*, Cambridge, 1988. [Hay publicación castellana: *Dinero y moneda en la Europa medieval*, traducción de Enrique Gavilán, Crítica, Barcelona, 1991. *(N. de los t.)*]
—*Power and profit*, Nueva York, 2002.
Squatriti, P., «Digging ditches in early medieval Europe», *Past and present*, n.º 176, 2002, pp. 11-65.
Stafford, P., *Queens, concubines and dowagers*, Londres, 1983.
—*Unification and conquest*, Londres, 1989.
—*Queen Emma and Queen Edith*, Oxford, 1997.
Stancliffe, C., «Religion and society in Ireland», *NCMH*, vol. 1, 2005, pp. 397-425.
Statuta sive leges municipales Arelatis, edición de C. Giroud, *Essai sur l'histoire du droit français au Moyen Âge*, vol. 2, París, 1846, pp. 185-245.
Stephenson, P., *Byzantium's Balkan frontier*, Cambridge, 2000.
Stevenson, K., *Power and propaganda*, Edimburgo, 2014.
Stock, B., *The implications of literacy*, Princeton, 1983.
Stokes, L., *Demons of urban reform*, Basingstoke, 2011.
Stone, R., *Morality and masculinity in the Carolingian empire*, Cambridge, 2011.
Stone, R. y C. West (comps.), *Hincmar of Rheims*, Manchester, 2015.
Storia medievale, Roma, 1998.
Story, J., *Carolingian connections*, Aldershot, 2003.
—(comp.), *Charlemagne*, Manchester, 2005.
Strayer, J. R., *The reign of Philip the Fair*, Princeton, 1980.
Strohm, P., *Social Chaucer*, Cambridge, Massachusetts, 1989.
Stuard, S. M., *A state of deference*, Filadelfia, 1992.
—«Brideprice, dowry, and other marital assigns», en J. M. Bennett y R. M. Karras (comps.), *The Oxford handbook of women and gender in medieval Europe*, Oxford, 2013,

pp. 148-162.
Sumption, J., *The Hundred Years War*, 4 vols., Londres, 1990-2015.
Sverris saga, edición de Thorleifur Hauksson, *Íslenzk fornrit*, vol. 30, Reikiavik, 2007.
Swanson, R. N., *Universities, academics and the Great Schism*, Cambridge, 1979.
—*Religion and devotion in Europe, c. 1215-c. 1515*, Cambridge, 1995.
Sykes, K., *Inventing Sempringham*, Berlín, 2011.
Tabacco, G., *The struggle for power in medieval Italy*, Cambridge, 1989.
Tabacco, G. y G. G. Merlo, *Medioevo*, Bolonia, 1981.
Takayama, H., *The administration of the Norman kingdom of Sicily*, Leyden, 1993.
Tanner, N. P. (comp.), *Decrees of the ecumenical councils*, vol. 1, Londres, 1990.
Tanner, R., *The late medieval Scottish parliament*, East Linton, 2001.
Taylor, A., *The shape of the state in medieval Scotland*, Oxford, 2016.
Taylor, Cl., *Heresy, crusade and inquisition in medieval Quercy*, Woodbridge, 2011.
Taylor, Cr., «War, propaganda and diplomacy in fifteenth-century France and England», en C. Allmand (comp.), *War, government and power in late medieval France*, Liverpool, 2000, pp. 70-91.
—*Joan of Arc: la Pucelle*, Manchester, 2006.
TeBrake, W. H., *A plague of insurrection*, Filadelfia, 1993.
Tellenbach, G., *Königtum und Stamme in der Werdezeit des Deutschen Reiches*, Weimar, 1939.
—«Die geistigen und politischen Grundlagen der karolingischen Thronfolge», *Frühmittelalteriche Studien*,

n.º 13, 1979, pp. 184-302.
—*The church in western Europe from the tenth to the early twelfth century*, Cambridge, 1993.
Teuscher, S., *Lords' rights and peasant stories*, Filadelfia, 2012.
The Book of Margery Kempe, edición de B. Windeatt, Cambridge, 2004, traducción inglesa de A. Bale, Oxford, 2015. [Hay publicación castellana: *Libro de Margery Kempe. La mujer que se reinventó a sí misma*, traducción de Salustiano Moreta, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2007 (*N. de los t*)].
The Cambridge economic history of Europe, vols. 1, 2 —segunda edición— y 3, edición de M. M. Postan *et al.*, Cambridge, 1963-1987.
The new Cambridge medieval history (abreviado como *NCMH*), 7 vols., Cambridge, 1995-2005.
Tietmaro de Marseburgo, *Chronicon*, edición de R. Holtzmann, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, N. S., vol. 9, Berlín, 1935, traducción inglesa de D. A. Warner, *Ottonian Germany*, Manchester, 2001.
Thomas, L., «La vie privée de Guillaume de Nogaret», *Annales du Midi*, n.º 16, 1904, pp. 161-207.
Thompson, A., *Revival preachers and politics in thirteenth-century Italy*, Oxford, 1992.
—*Francis of Assisi*, Ithaca, Nueva York, 2012.
Tibi, A. T., *The Tibyān: memoirs of «Abd Allāh b. Buluggīn, last Zīrid amīr of Granada*, Leyden, 1986.
Titone, F., «The kingdom of Sicily», en A. Gamberini e I. Lazzarini, *The Italian Renaissance state*, Cambridge, 2012, pp. 9-29.
To eparchikon biblion. The Book of the Eparch. Le livre du préfet, Londres, 1970.
Torre, A., *Il consumo di devozioni*, Venice, 1995.
Toubert, P., «Les statuts communaux et l'histoire des

campagnes lombardes au XIVe siècle», *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, n.º 72, 1960, pp. 397-508.
—*Les structures du Latium médiéval*, Roma, 1973.
—*L'Europe dans sa première croissance*, París, 2004. [Hay publicación castellana: *Europa en su primer crecimiento. De Carlomagno al año mil*, traducción de Antoni Domènech, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2006. *(N. de los t.)*]
Tout, T. F., *Chapters in the administrative history of mediaeval England*, vol. 2, Manchester, 1920.
Trexler, R. C., *Public life in Renaissance Florence*, Nueva York, 1980.
Tyerman, C., *God's war*, Londres, 2006. [Hay publicación castellana: *Las guerras de Dios. Una nueva historia de las Cruzadas*, traducción de Cecilia Belza Palomar, Beatriz Eguibar, Tomás Fernández Aúz, Gonzalo García y Rosa Salleras, Crítica, Barcelona, 2007, Madrid, Akal, 2007. *(N. de los t.)*]
Urbańczyk, P. y S. Rosik, «Poland», en N. Berend (comp.), *Christianization and the rise of Christian monarchy*, Cambridge, 2007, pp. 263-318.
Valdeón Baruque, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975.
Vale, M., *The princely court*, Oxford, 2001.
Valente, C., «The deposition and abdication of Edward II», *English historical review*, n.º 113, 1998, pp. 852-881.
Valenti, M., *L'insediamento altomedievale nelle campagne toscane*, Florencia, 2004.
Vallejo Triano, A., *Madinat al-Zahra*, Sevilla, 2004.
Vallerani, M., *Medieval public justice*, Washington, D. C., 2012.
Van Bavel, B., *Manors and markets*, Oxford, 2010.

Van Dam, R., *Leadership and community in late antique Gaul*, Berkeley, 1985.
Van Engen, J. H., *Sisters and brothers of the common life*, Filadelfia, 2008.
Vauchez, A., *The laity in the middle ages*, Notre Dame, Indiana, 1993.
—«The Church and the laity», *NCMH*, vol. 5, 1999, pp. 182-203.
—*Francis of Assisi*, New Haven, 2012.
Verhulst, A., *The rise of cities in north-west Europe*, Cambridge, 1999.
—*The Carolingian economy*, Cambridge, 2002.
Vie de Théodore de Sykéôn, edición de A.-J. Festugière, 2 vols., Bruselas, 1970.
Vignoli, P. (comp.), *I costituti della legge e dell'uso di Pisa (sec. XII)*, Roma, 2003.
Viguera Molins, M. J. (comp.), *Los reinos de Taifas: Al-Ándalus en el siglo XI*, Madrid, 1994.
Villalon, L. J. A. y D. J. Kagay (comps.), *The Hundred Years War: a wider focus*, Leyden, 2005.
Violante, C., «I laici nel movimento patarino», en *I laici nella «societas cristiana» dei secoli XI e XII*, Milán, 1968, pp. 587-687.
Vita sanctae Geretrudis, edición de B. Krusch, *MGH, Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. 2, Hanóver, 1888, pp. 447-474, traducción inglesa de P. Fouracre y R. A. Gerberding, *Late Merovingian France*, Manchester, 1996, pp. 301-326.
Vollrath, H., «Sutri 1046 - Canossa 1077 - Rome 1111», en T. F. X. Noble y J. Van Engen (comps.), *European transformations*, Notre Dame, Indiana, 2012, pp. 132-170.
Von Euw, A. y P. Schreiner (comps.), *Kaiserin Theophanu*, Colonia, 1991.
Waddell, H., *The wandering scholars of the middle ages*, Londres,

1932.
Wagner, D. M. *et al.*, «*Yersinia pestis* and the plague of Justinian 541-543 AD: a genomic analysis», *The Lancet infectious diseases*, 14.4, 2014, pp. 319-326.
Waley, D. y T. Dean, *The Italian city-republics*, cuarta edición, Harlow, 2010.
Wallace, D., *Chaucerian polity*, Stanford, 1997.
Walmsley, A., *Early Islamic Syria*, Londres, 2007.
Walsham, A., *The Reformation of the landscape*, Oxford, 2011.
Wamers, E., *Die frühmittelalterlichen Lesefunde aus der Löhrstrasse (Baustelle Hilton II) in Mainz*, Maguncia, 1994.
Ward-Perkins, B., *The fall of Rome and the end of civilization*, Oxford, 2005.
Wasserstein, D., *The rise and fall of the party-kings*, Princeton, 1985.
Watanabe, M., *The political ideas of Nicholas of Cusa*, Ginebra, 1963.
Watson, A., *The evolution of law*, Oxford, 1985.
Watts, J., «Ideas, principles and politics», en A. J. Pollard (comp.), *The Wars of the Roses*, Basingstoke, 1995, pp. 110-133, 234-237.
—*Henry VI and the politics of kingship*, Cambridge, 1996.
—«The pressure of the public on later medieval politics», en L. Clark y C. Carpenter (comps.), *Political culture in late medieval Britain*, Woodbridge, 2004, pp. 159-180.
—*The making of polities. Europe, 1300-1500*, Cambridge, 2009. [Hay publicación castellana: *La formación de los sistemas políticos. Europa, 1300-1500*, traducción de Vicent Baydal Sala, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2016. *(N. de los t.)*]
Wemple, S. y J. A. McNamara, «The power of women through the family in medieval Europe, 500-1100», *Feminist studies*, n.º 1, 1973, pp. 126-141.

Wei, I. P., *Intellectual culture in medieval Paris*, Cambridge, 2012.

Werner, K. F., «Important noble families in the kingdom of Charlemagne», en T. Reuter (comp.), *The medieval nobility*, Ámsterdam, 1975, pp. 137-202.

—«Missus-marchio-comes», en W. Paravicini y K. F. Werner (comps.), *Histoire comparée de l'administration (IV[e]-XVIII[e] siècles)*, Múnich, 1980, pp. 191-239.

—*Les origines avant l'an Mil*, París, 1984.

Werner, M., *Der Lütticher Raum in frühkarolingischer Zeit*, Gotinga, 1980.

West, C., *Reframing the feudal revolution*, Cambridge, 2013.

—«Competing for the Holy Spirit», en P. Depreux *et al.* (comps.), *Compétition et sacré au haut moyen âge*, Turnhout, 2015, pp. 347-360.

—«Lordship in ninth-century Francia», *Past and present*, n.º 226, 2015, pp. 3-40.

Whaley, J., *Germany and the Holy Roman Empire*, vol. 1, Oxford, 2012.

Whelan, R., *Being Christian in Vandal Africa* (en preparación).

White, S. D., *Feuding and peace-making in eleventh-century France*, Aldershot, 2005.

—*Re-thinking kinship and feudalism in early medieval Europe*, Aldershot, 2005.

Whittaker, C. R., *Frontiers of the Roman empire*, Baltimore, 1994.

Whittle, J., *The development of agrarian capitalism*, Oxford, 2000.

Whittow, M., *The making of Orthodox Byzantium, 600-1025*, Basingstoke, 1996.

—«The Byzantine economy (600-1204)», en J. Shepard (comp.), *The Cambridge history of the Byzantine empire, c. 500-1492*, Cambridge, 2008, pp. 465-492.

Wickham, C., *Early medieval Italy*, Londres, 1981.
—«Lineages of western European taxation, 1000-1200», en M. Sánchez y A. Furió (comps.), *Actes, Col·loqui Corona, municipis i fiscalitat a la baixa Edat Mitjana*, Lérida, 1997, pp. 25-42.
—«Ninth-century Byzantium through western eyes», en L. Brubaker (comp.), *Ninthcentury Byzantium: dead or alive?*, Aldershot, 1998, pp. 245-256.
—*Community and clientele in twelfth-century Tuscany*, Oxford, 1998.
—«Le forme del feudalesimo», *Settimane di studio*, n.º 47, 2000, pp. 15-51.
—«Space and society in early medieval peasant conflicts», *Settimane di studio*, n.º 50, 2003, pp. 551-587.
—*Courts and conflict in twelfth-century Tuscany*, Oxford, 2003.
—*Framing the early middle ages. Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford, 2005. [Hay publicación castellana: *Una historia nueva de la Alta Edad Media. Europa y el mundo mediterráneo, 400-800*, traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar Barrena, Crítica, Barcelona, 2008. *(N. de los t.)*]
—«The early middle ages and national identity», en N. Fryde *et al.* (comps.), *Die Deutung der mittelalterlichen Gesellschaft in der Moderne*, Gotinga, 2006, pp. 107-122.
—«Social structures in Lombard Italy», en G. Ausenda, *et al.* (comps.), *The Langobards before the Frankish conquest*, Woodbridge, 2009, pp. 118-148.
—*The inheritance of Rome*, Londres, 2009.
—«The "feudal revolution" and the origins of Italian city communes», *Transactions of the Royal Historical Society*, sexta serie, n.º 24, 2014, pp. 29-55.
—*Medieval Rome*, Oxford, 2015.
—*Sleepwalking into a new world*, Princeton, 2015.

—«Consensus and assemblies in the Romano-Germanic kingdoms», *Vorträge und Forschungen*, n.º 82, 2016 (en preparación).
William fitz Stephen, *Vita Sancti Thomae*, edición de J. C. Robertson, *Materials for the history of Thomas Becket*, vol. 3, Londres, 1877, pp. 1-154.
Williams, A., *Kingship and government in pre-conquest England, c. 500-1066*, Basingstoke, 1999.
—*The world before Domesday*, Londres, 2008.
Winkelmann, F., *Quellenstudien zur herrschenden Klasse von Byzanz im 8. und 9. Jahrhundert*, Berlín, 1987.
Winroth, A., *The conversion of Scandinavia*, New Haven, 2012.
Witt, R. G., *The two Latin cultures and the foundation of Renaissance humanism in medieval Italy*, Cambridge, 2012.
Wolff, P., «The 1391 pogrom in Spain», *Past and present*, n.º 50, 1971, pp. 4-18.
Wolfram, H., y W. Pohl (comps.), *Typen der Ethnogenese*, 2 vols., Viena, 1990.
Wood, I., «Administration, law and culture in Merovingian Gaul», en R. McKitterick (comp.), *The uses of literacy in early medieval Europe*, Cambridge, 1990, pp. 6381.
—*Gregory of Tours*, Oxford, 1994.
—*The Merovingian kingdoms, 450-751*, Harlow, 1994.
—*The missionary life*, Harlow, 2001.
—*The modern origins of the early middle ages*, Oxford, 2013.
Wood, S., *The proprietary church in the medieval west*, Oxford, 2006.
Wormald, J., «Scotland: 1406-1513», *NCMH*, vol. 7, 1998, pp. 513-541.
Wormald, P., *The making of English law*, vol. 1, Oxford, 1999.
—(comp.), *Lay intellectuals in the Carolingian world*, Cambridge, 2007.
Wright, T. (comp.), *Political poems and songs relating to English*

history, composed during the period from the accession of EDW. III to that of RIC. III, vol. 2, Londres, 1861.

Y Gododdin, en I. Williams (comp.), *Canu Aneirin*, Cardiff, 1938, traducción inglesa de K. Jackson, *The Gododdin*, Edimburgo, 1969.

Yorke, B., *The conversion of Britain, 600-800*, Harlow, 2006.

Young, M. J. L. *et al*. (comps.), *Religion, learning and science in the 'Abbasid period*, Cambridge, 1990.

Zanella, G., *Hereticalia*, Espoleto, 1995.

Zanini, E., *Le Italie bizantine*, Bari, 1998.

Zavagno, L., *Cities in transition*, Oxford, 2009.

Zerner, M. (comp.), *Inventer l'hérésie?*, Niza, 1998.

Zorzi, A., «Giustizia criminale e criminalità nell'Italia del tardo medioevo», *Società e storia*, n.º 46, 1989, pp. 923-965.

Zotz, T., «Die Formierung der Ministerialität», en S. Weinfurter (comp.), *Die Salier und das Reich*, vol. 3, Sigmaringa, 1992, pp. 3-50.

Ilustraciones



1. Díptico consular de Manlio Boecio, 487. Entre los aristócratas tardorromanos era muy común encargar dípticos (retablos divididos en dos mitades) conmemorativos en marfil, como el que muestra la imagen, en ocasiones especiales —en este caso, el nombramiento de Boecio como cónsul y prefecto de Roma—. A la derecha le vemos sostener un objeto con el que se dispone a dar el «banderazo» de salida a la carrera de carros, dado que este tipo de cargos llevaban aparejado el patrocinio de costosos juegos. Es probable que el cónsul fuera el padre del prestigioso filósofo, igualmente llamado Boecio, al que el rey de Italia, Teodorico, ordenó ejecutar por traición en 524.



2. Baptisterio de Poitiers, siglo VI. Se han conservado muy pocos edificios de la arquitectura monumental merovingia, pero este es un buen ejemplo, propio de una importante ciudad del sur de la Galia como esta. Los paramentos que se aprecian son todos originales, salvo los contrafuertes, que son modernos, y que en este caso evitan que el edificio se deslice pendiente abajo. La cuestión de las partes que pueden datar del período tardorromano y que son por tanto anteriores a la conquista de los francos suscita todavía alguna polémica, pero lo que está claro es que la factura de la capilla muestra con toda claridad que los merovingios la construyeron —o reconstruyeron— en estilo clásico romano.



3. Corona votiva de Recesvinto, elaborada en la década de 660. En 1858 se encontraron varias coronas, todas ellas donadas a una iglesia local —entre las que figuraban las de dos reyes visigodos— en un tesoro descubierto en Huertas de Guarrazar, cerca de Toledo, la capital visigoda. La que aparece en la fotografía es de oro y piedras preciosas, y permite leer el nombre del rey en un conjunto de pendientes con las distintas letras. Es poco probable que el monarca la ciñera. La costumbre de ofrecer estas coronas a la Iglesia es una práctica bizantina que los visigodos hicieron suya.



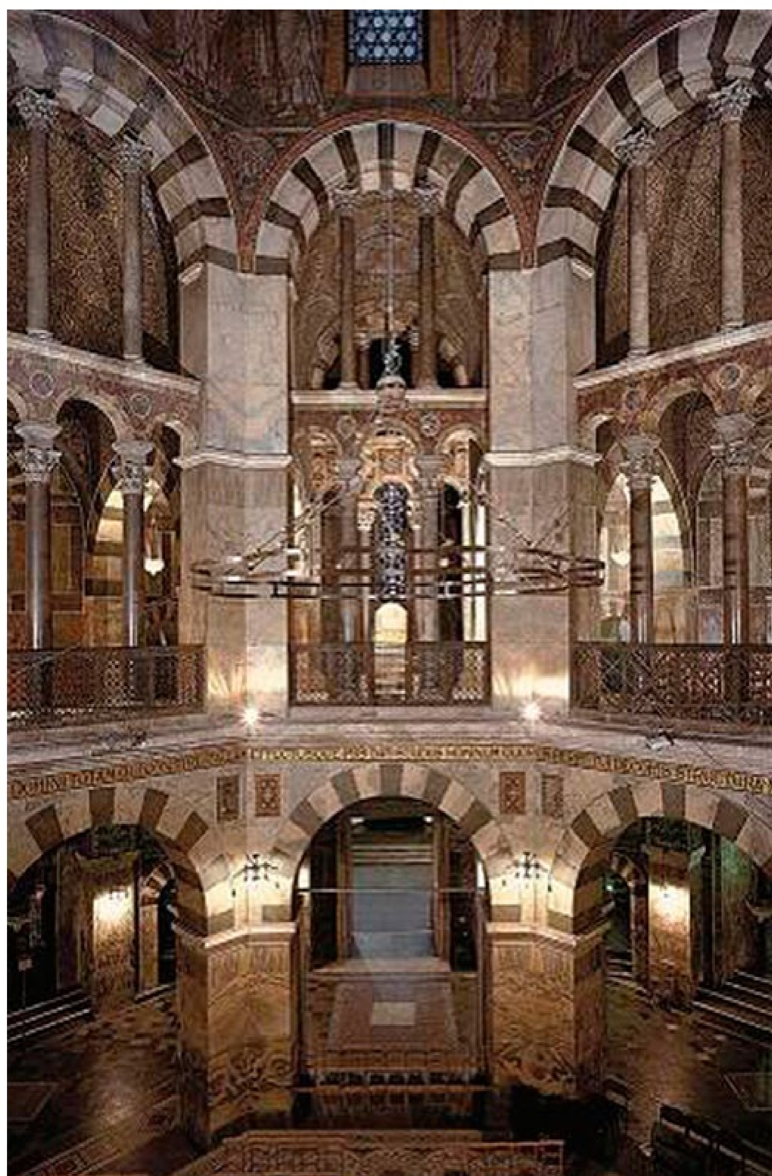
4. Santa Sofía, Constantinopla (la actual Estambul), década de 530. Fue Justiniano quien ordenó levantar, entre los años 532 y 537, el gran templo de la capital bizantina, de dimensiones ciclópeas, superiores, hasta donde nos es dado saber, a las de cualquier otro edificio techado del imperio romano, y mayor que todos sus sucesores europeos hasta la catedral de Sevilla, construida entre los siglos XIII y XVI. En 557 la techumbre se vino abajo, y fue reconstruida en 562. Solo los minaretes otomanos son elementos más recientes.



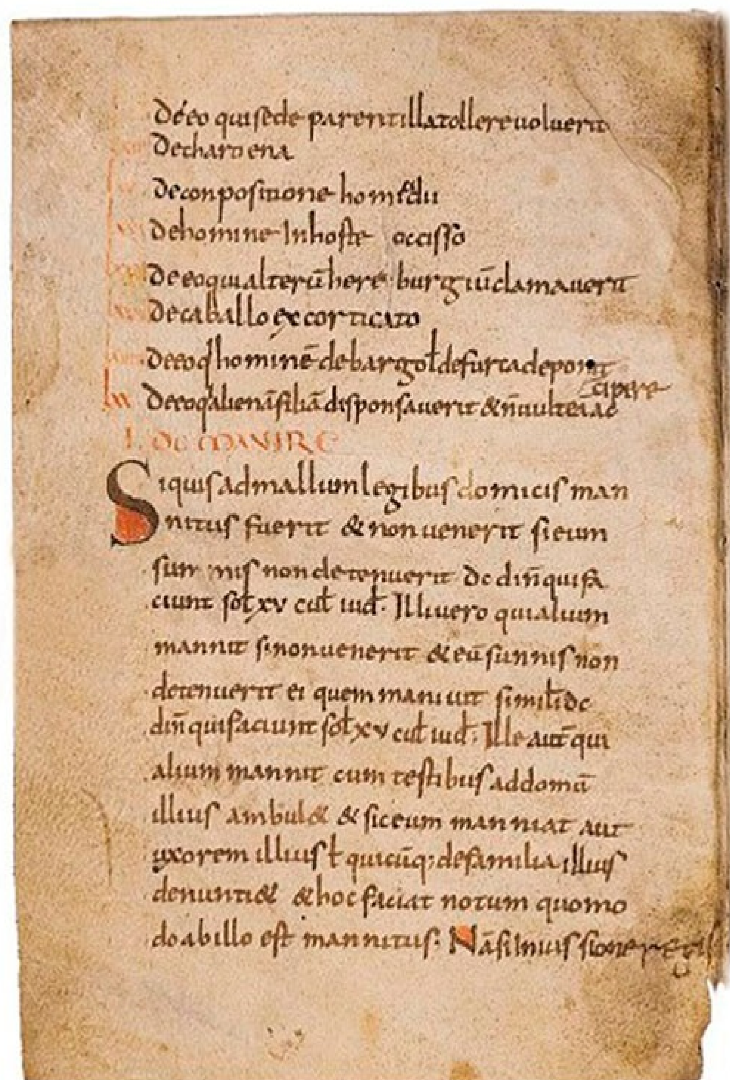
5. Corán de Birmingham, redactado en torno a las décadas de 640 o 650. La datación por carbono del pergamino de estas páginas del texto de Mahoma, descubierto en la biblioteca de la Universidad de Birmingham en 2013, indica, con una fiabilidad del 95 %, que es anterior al año 645. Esto significa que debió de fijarse en un período más tardío, aunque normalmente no muy posterior. Además, esta fecha resulta creíble, dado que coincide con las del califato de Osmán (644-656), un líder al que la tradición islámica atribuye la compilación del libro sagrado musulmán en la forma que actualmente posee. No obstante, esta verosimilitud no ha impedido que se sigan produciendo disputas respecto a las fechas de este ejemplar.



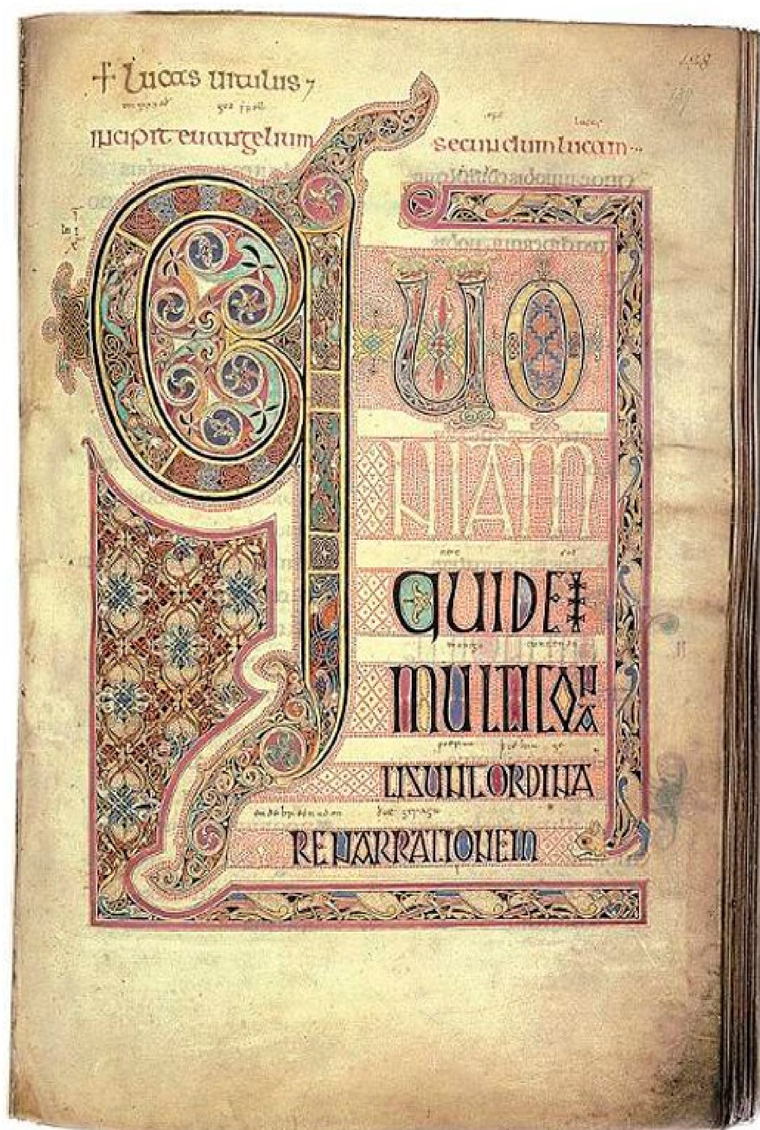
6. El reconstruido salón de recepciones de Medina Azahara, erigido por los califas omeyas de Córdoba en la década de 950. 'Abd al-Rahman III es quien mandó levantar el palacio, destruido alrededor del año 1010. En el siglo XX se realizaron excavaciones arqueológicas, y el complejo se erigió de nuevo entre los siglos XX y XXI. La decoración de estuco es de la máxima calidad, y tenemos crónicas escritas que dan fe de la gran impresión que causaba en los legados extranjeros que lo contemplaban.



7. Capilla del palacio de Carlomagno, en Aquisgrán, c. 800 — detalle del interior—. El establecimiento de la nueva capital carolingia en Aquisgrán llevó aparejada la construcción de una vasta capilla, consagrada por el papa León III en 805. Se erigió con los materiales más nobles, ya que las paredes aparecen revestidas de mármol (traído de Roma y Rávena, según Eginardo, el biógrafo del soberano), y cuenta con elementos de bronce —a lo que hay que añadir un conjunto de frescos, hoy perdidos—.


deeo quisede parentilla tollere uoluerit
De charoena
De conpositione homicdii
De homine in hoste occiso
De eo qui alterum hereburgium clamauerit
De caballo excorticato
De eo qui hominem de bargo vel de furca deposuerit
De eo qui alienam filiam disponsauerit et in militia [illegible]
I. De mannire
Si quis ad mallum legibus dominicis man
nitus fuerit et non uenerit si eum
sunnis non detenuerit dinarios qui fa
ciunt sol. XV cul. iud. Ille uero qui alium
mannit si non uenerit et eum sunnis non
detenuerit ei quem mannivit similiter de
dinarios qui faciunt sol. XV cul. iud. Ille autem qui
alium mannit cum testibus ad domum
illius ambulet et sic eum manniat aut
uxorem illius vel quicumque de familia illius
denuntiet et hoc faciat notum quomo
do ab illo est mannitus. Nam si in iussione re[illegible]

8. Manual jurídico franco redactado entre las décadas de 850 y 870. Este texto, conservado en Wolfenbüttel, Alemania, es una compilación hecha en el siglo IX de las diferentes normas francas, desde la Lex Salica del siglo VI (cuya primera página aparece en la imagen) hasta los capitularios de la época de Carlomagno, cuya redacción se prolonga hasta la década de 810. Se han conservado decenas de recopilaciones similares de este mismo período, y muestran, en conjunto, la importancia que concedían los dirigentes políticos carolingios a la disponibilidad de estos manuales de jurisprudencia.



9. Evangelios de Lindisfarne, principios del siglo VIII. Estamos ante uno de los textos más suntuosamente ilustrados de todo el período medieval. Es probable que su redacción y su iluminación se efectuara en el monasterio de Lindisfarne, en Northumberland, y lo cierto es que guardan un notable parecido con otros evangelios de la misma época elaborados en Inglaterra e Irlanda, ya que ambas regiones se especializaron en este tipo de motivos decorativos. La página que se muestra el Evangelio de Lucas.



10. Iglesia nórdica de columnas de madera de Heddal, Noruega, siglo XIII. La Noruega medieval se especializó en la construcción de iglesias de madera de un estilo marcadamente innovador. Esta, situada en la localidad de Heddal, en el sur del país, es la mayor de todas, aunque hay que tener en cuenta que fue ampliada en la década de 1890.



11. Puertas de bronce de la catedral de Gniezno, finales del siglo XII. Este templo, el más antiguo de Polonia, fue reconstruido en el siglo XIV, pero las puertas se conservaron. En ellas se muestran escenas de la vida de Adalberto de Praga, muerto a manos de los prusianos paganos en 997. Más tarde, los polacos pagaron un rescate por sus restos mortales y les dieron sepultura en la catedral. La escena que aparece justo encima del pomo derecho muestra su martirio. El estilo del trabajo es característico de las regiones fronterizas franco-germanas, así que es probable que sus artífices viajaran a Polonia para forjarlas.



12. Rocca San Silvestro, Toscana, siglo XIII. Se trata posiblemente de la aldea medieval abandonada mejor conservada del mundo. La aldea de Rocca San Silvestro se dedicaba a la minería de la plata y el cobre, y floreció en la costa de la Toscana hasta que se agotaron las vetas. Su período de mayor prosperidad, y la fecha de los edificios que aquí vemos, se sitúa entre los siglos XII y XIII. El castillo que corona la población era la residencia del señor del lugar. El resto son las habitaciones de los aldeanos corrientes, construidas con piedra de sillería de muy buena calidad. El señor controlaba muy de cerca la producción minera, pero parece que los trabajadores también vivían con cierta holgura.



13. Mosaico del ábside de la basílica de San Clemente, en Roma, c. 1118. Esta obra de arte, tan espectacular como costosa, fue encargada por un cardenal próximo al papa Pascual II y en ella se utilizan los largos zarcillos de un pie de viña para representar a la Iglesia cristiana. El conjunto está lleno de imágenes de seres humanos, algunos de ellos entregados a la realización de las tareas domésticas. Muestra que la cúpula dirigente de la curia romana deseaba exhibir de manera simbólica su poder y su riqueza, en una época en que la institución luchaba por hacerse con el control de la propia Roma.



14. Catedral de Pisa, finales del siglo XI y principios del XII. Este edificio es el más innovador de la Iglesia italiana de la época, y una demostración de la ambición de los pisanos. Gran parte del coste de su construcción se sufragó con el botín obtenido de los ataques navales que se lanzaban contra las ricas ciudades musulmanas, y en la fachada pueden ver inscripciones en las que se conmemoran algunas de esas incursiones.



15. Castillo de Gante, finales del siglo XII. La parte central de la fortaleza de los condes de Flandes en Gante (incluido el portalón de entrada que se aprecia a la derecha) es original, pero en el siglo XIX se efectuaron importantes obras de reconstrucción en el edificio. En su día fue uno de los centros de poder clave de los condes, y se hallaba en el interior de una población llamada a convertirse en la mayor de Flandes. El auge de Gante como centro fabril se inició con el castillo, pero al crecer su tamaño y su poder económico, el burgo terminó siendo el más serio rival de los condes.



16. Hotel Shakespeare, Stratford-upon-Avon, siglos XIII a XVI. La parcela en la que se levanta el hotel es una de las inicialmente previstas en los planos fundacionales de Stratford, en torno al año 1200, y todavía puede verse en las cartas de la ciudad. El edificio en sí, con el clásico estilo urbano inglés de viga vista, se remonta a la época de los Tudor, aunque ha sido restaurado con posterioridad.



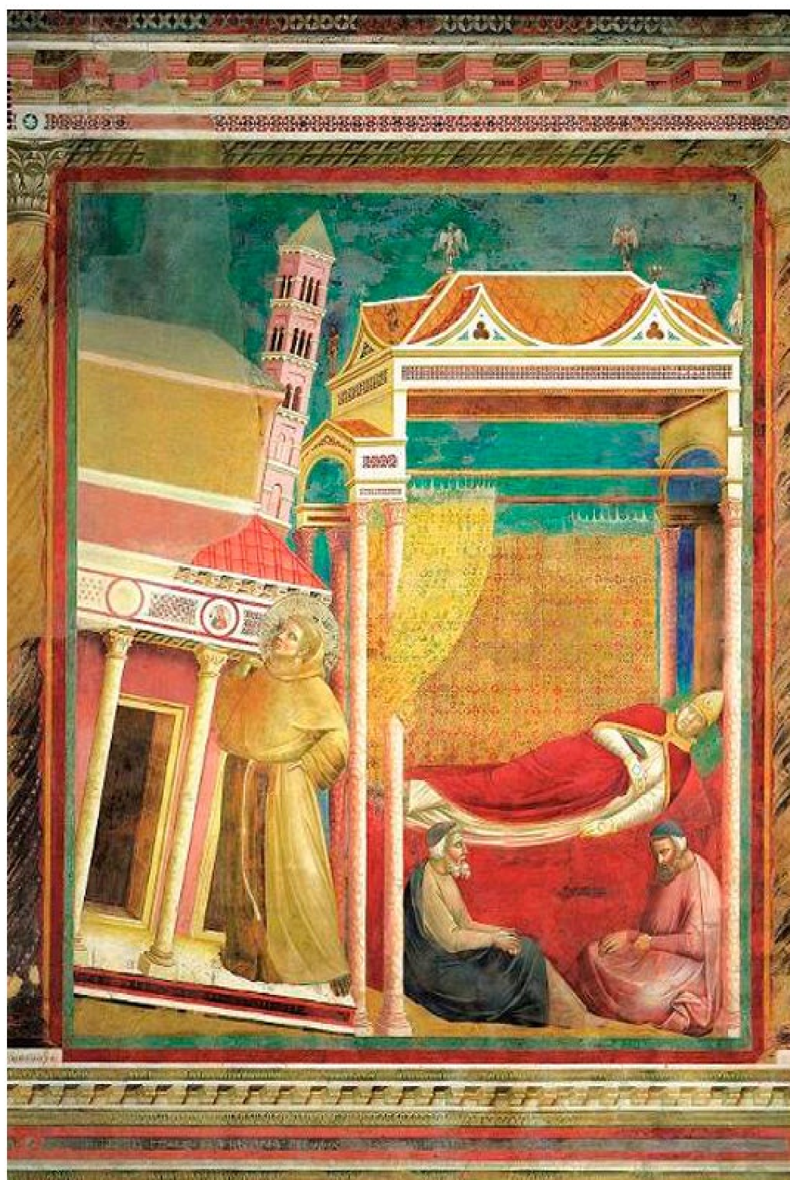
17. Catedral de Notre Dame, París. Esta iglesia es la más conocida de las surgidas como consecuencia de la tradición constructora de grandes y costosos templos góticos que habrá de conocer el norte de Francia entre los siglos XII y XIII. En este caso el edificio se levantó entre las décadas de 1160 y 1260. La aguja es del siglo XIX.



18. Pipe roll, finales del siglo XII. El departamento financiero de la Hacienda pública inglesa fue el primero en realizar copias sistemáticas de las actas de la administración de gobierno. Se han conservado las posteriores al año 1130, y a partir de 1156 la secuencia de rollos está prácticamente completa. Su denominación proviene de la forma tubular que adquirieron los pergaminos al enrollarse en largas tiras de documentos cosidos unos a otros.



19. Estatuas de Ekkehardo de Meissen y Uta de Ballenstedt, catedral de Naumburgo, mediados del siglo XIII. Estamos ante la representación de los fundadores del templo, que vivieron en el siglo XI. El edificio mismo se encuentra al noreste de Alemania, y las imágenes fueron colocadas dos siglos después de la construcción de la iglesia, como parte de un grupo escultórico formado por doce estatuas de muy alta calidad. Es una buena muestra del apego que podían sentir las comunidades eclesiásticas por sus benefactores laicos, algo característico de todos los siglos medievales.



20. El sueño de Inocencio III, Asís, década de 1290. Este fresco de la iglesia de San Francisco, el primer gran templo franciscano, atribuido con toda verosimilitud a Giotto de Bondone y a su escuela, nos muestra las imágenes oníricas de un Inocencio al que se le aparece Francisco de Asís sujetando la basílica de Letrán (la catedral de Roma). La idea forma parte de una temprana idea sobre el santo que intentaba dotarlo de una aureola mítica debido a su notable éxito político.



21. Puerta septentrional de Nicea (Estambul), construida entre el período romano y principios del siglo XIII. Tanto los cimientos de estas monumentales murallas como los del propio arco son romanos, pero en la época bizantina fueron objeto de reparaciones y reconstrucciones sistemáticas, sobre todo en tiempos de los emperadores de Nicea



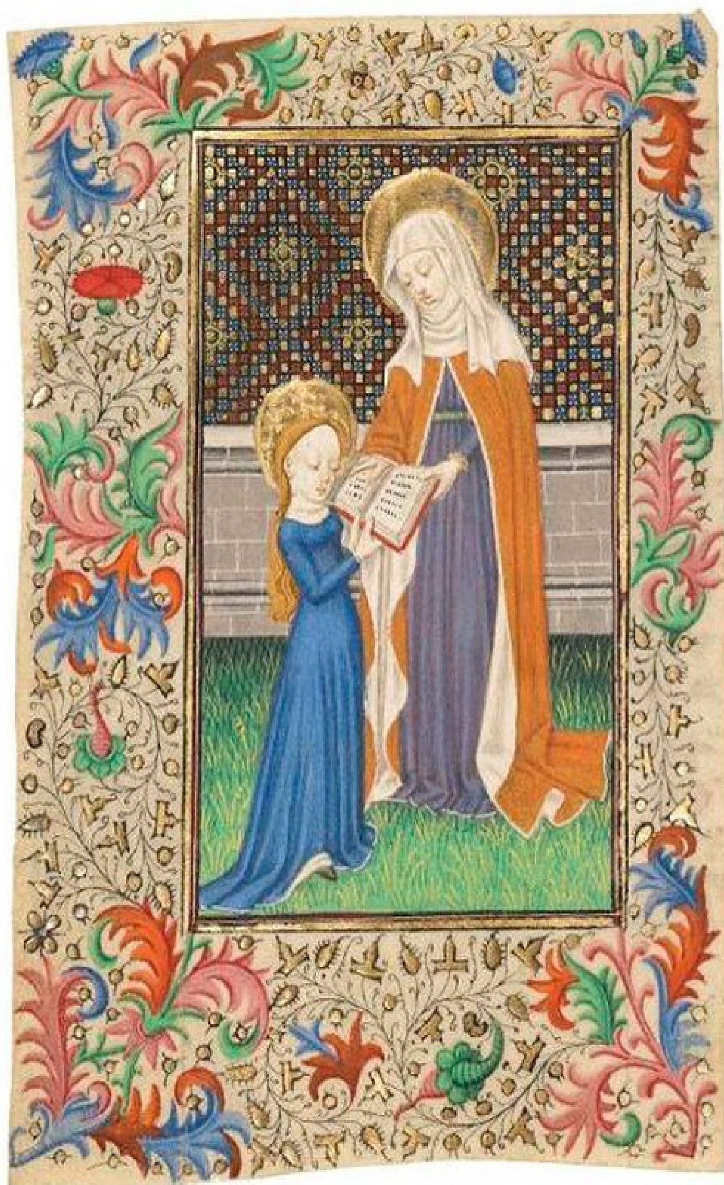
22. Anastasis, monasterio de San Salvador de Cora (Kariye Camii), Constantinopla (Estambul), c. 1320. El edificio fue construido por el principal administrador de Constantinopla, el intelectual Teodoro Metoquita, entre 1315 y 1321. Este es el fresco más espectacular, y en él se representa una súbita irrupción de Cristo en los Infiernos. En la imagen le vemos alzando a Adán y Eva para llevarlos al cielo.



23. Rumeli Hisar (castillo de Rumelia), Estambul, 1452. Este baluarte fue edificado por Mehmed II, como parte de los preparativos para el asedio que se aprestaba a imponer a Constantinopla. Su finalidad consistía en impedir que la ciudad continuara recibiendo los víveres que le llegaban por el Bósforo en navíos venecianos.



24. Iglesia de la Intercesión de la Virgen en el río Nerl, Vladímir, c. 1160. Este ejemplo, particularmente atractivo, muestra que los gobernantes rusos que hicieron suyo el estilo bizantino supieron adaptarlo para producir una arquitectura propia. Fue construido a las afueras de la pequeña población rusa de Vladímir por el príncipe Andréi Bogoliubski, el Piadoso



25. Santa Ana enseña a leer a la Virgen, miniatura de un manuscrito francés, década de 1430. Se trata de una escena común en muchos de los libros miniados tardomedievales y constituye una indicación de que en esta época se daba por supuesto que se podía alfabetizar a algunas mujeres del laicado y que, de ser así, eran ellas las que se encargaban de enseñar a leer a sus hijos.



26. Alegoría del buen y del mal gobierno, de Ambrogio Lorenzetti, Palacio Público de Siena, 1338-1339. Este fresco, muy oportunamente ubicado en el ayuntamiento de la ciudad, muestra una imagen idealizada del aspecto que debía tener un burgo bien gobernado. Vemos unos zapateros, una escuela, un notable trasiego de mercancías y a unas mujeres bailando en plena calle (lo que quizá no resulte tan verosímil).



27. Egil Skallagrímson, ilustración perteneciente a un manuscrito islandés del siglo XVII. Egil, uno de los grandes poetas de Islandia (se han conservado algunos de sus poemas), activo a finales del siglo X, era también un individuo violento y problemático de tendencias sarcásticas y cráneo deforme. Esta imagen del período renacentista muestra la opinión que tenían los islandeses de la época respecto al aspecto que debía presentar un héroe campesino.



28. Campanario, Brujas, década de 1480. La construcción de esta fálica manifestación de orgullo cívico con la que se remata el mercado cubierto de la principal plaza comercial de Brujas se inició en madera en el siglo XIII, aunque la torre octogonal de la parte superior se añadió a finales del XV.



29. Puente de Carlos, Praga, finales del siglo XIV. El escultor y arquitecto Peter Parler reconstruyó a tamaño monumental, a petición del emperador Carlos IV, este puente, que durante mucho tiempo había sido el único que permitía salvar el río Moldava, que atraviesa la ciudad. La torre que da acceso al barrio viejo, en el costado izquierdo de la fotografía, también es obra suya, siendo además un buen ejemplo de la arquitectura laica bohemia. Los cisnes son una introducción reciente.



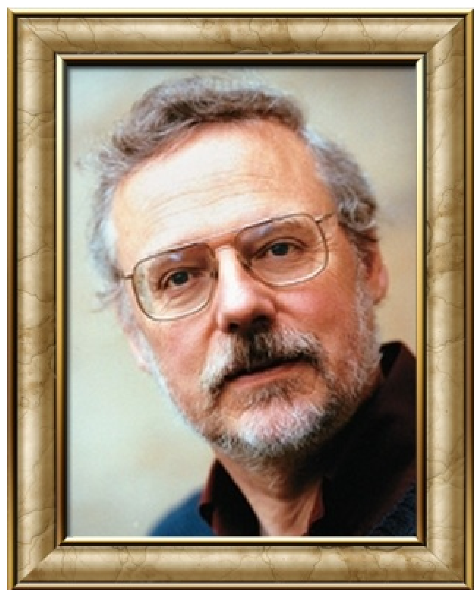
30. Patio de las Doncellas, Alcázar de Sevilla, década de 1360. Tras conquistar los castellanos gran parte del al-Ándalus, muchas de las tradiciones artísticas de la España musulmana (especialmente visibles en la Alhambra granadina) penetraron en el resto del país. El Alcázar, o palacio real, de Sevilla es un ejemplo particularmente adecuado, ya que utiliza de forma muy amplia el estilo islámico pero al mismo tiempo acierta a fusionarlo con el gusto cristiano.



31. Partida de Eneas Silvio Piccolomini al Concilio de Basilea, década de 1500. La imagen nos muestra a un tiempo una clásica marina renacentista y una escena de la vida de un intelectual sienés que terminaría ciñendo la tiara pontificia con el nombre de Pío II (1458-1464). Los frescos relativos a la biografía piadosa del futuro papa, realizados por Pinturicchio, se pintaron por encargo de un sobrino de Eneas Silvio que también ocuparía brevemente el trono de Pedro, como Pío III, en 1503. Eneas Silvio se dio a conocer en el concilio de Basilea, lo que explica la elección del motivo del cuadro, pese a que implique traer a la memoria la celebración de un cónclave que abogaba por la primacía de los concilios sobre la autoridad de Roma.



32. Plaza principal de Pienza, Toscana, 1459-1462. Pío II nació en Corsignano, una pequeña aldea de la Toscana meridional. Al convertirse en papa la transformó en una ciudad, rebautizándola con el nombre de Pienza, derivado del suyo propio, y ordenando que se la decorara con grandes y espléndidos edificios renacentistas —algo normalmente reservado a ciudades mucho mayores—. De hecho, tras la catedral se aprecian los espacios abiertos que circundan la población.



CHRIS WIKCHAM o CHRISTOPHER JOHN WICKHAM (18 de mayo de 1950) es profesor de Historia medieval en la University of Oxford y miembro del All Souls College.

Wickham fue educado en Millfield y en el Keble College, Oxford, donde obtuvo el Bachelor of Arts y en 1975 el grado de Doctor con la tesis titulada Economy and society in 8th century northern Tuscany.

Ha permanecido durante treinta años en la Universidad de Birmingham, desde 1977 a 1993 como profesor titular y lector, y desde 1993 a 2005 como profesor de Historia Medieval. En 2005 fue nombrado Catedrático de Historia Medieval en la Cátedra Chicheley (en honor a Henry Chicheley) en la Universidad de Oxford y miembro de la All Souls College.

En 1998 fue elegido Miembro de la Academia Británica.

Es miembro tanto del Partido Laborista como de los Demócratas de Izquierda.

Está casado con la historiadora medievalista Leslie Brubaker.

Notas

[1] A mi juicio, no hay mejor manual, (aunque de hecho sea algo más que un libro de texto), que el de B. Rosenwein, *A short history of the middle ages*, tercera edición, Toronto, 2009. Otras obras interpretativas clave son, por citar solo unas cuantas, las de G. Tabacco y G. G. Merlo, *Medioevo*, Bolonia, 1981; J. H. Arnold, *What is medieval history*?, Cambridge, 2008; así como dos textos colectivos de calidad superior a la media: pienso en la *Storia medievale*, Roma, 1998, y en la obra de C. Lansing y E. D. English titulada *A companion to the medieval world*, Oxford, 2009. Para estudios centrados en períodos más cortos, véase M. Innes, *Introduction to early medieval western Europe, 300-900*, Londres, 2007. Para la Alta Edad Media, véase J. M. H. Smith, *Europe after Rome*, Oxford, 2005. Para la Edad Media central, véase R. Bartlett, *The making of Europe*, Londres, 1993; así como M. Barber, *The two cities*, segunda edición, Londres, 2004. Y para la Baja Edad Media, véase J. Watts, *The making of polities. Europe, 1300-1500*, Cambridge, 2009 [hay publicación castellana: *La formación de los sistemas políticos. Europa, 1300-1500*, traducción de Vicent Baydal Sala, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2016. *(N. de los t.)*]. En C. Wickham, *The inheritance of Rome*, Londres, 2009, [hay traducción] no solo me he ocupado también la primera mitad de la Edad Media, sino que lo he hecho con bastante más detalle que en la presente obra. Esto se compadece con la circunstancia de que la segunda mitad del período medieval constituya más del 60% de este libro. Para mayor información sobre la Alta Edad Media,

véase Wickham, *The inheritance of Rome, op. cit.*

Aún quisiera añadir un comentario: uno de los propósitos a los que tengo intención de atenerme a lo largo del presente texto consiste en citar las referencias asociadas a la bibliografía acreditada con independencia del idioma en que se haya escrito. Sin embargo, al mencionar estudios de carácter general —cosa que hago con frecuencia—, me remitiré preferentemente a los redactados en lengua inglesa. <<

[2] Para la historia de la palabra «medieval», véase por ejemplo, W. A. Green, «Periodisation in European and world history», *Journal of world history*, n.º 3, 1992, pp. 13-53. <<

[3] Para un conjunto de críticas del imaginario nacionalista, véase por ejemplo, P. J. Geary, *The myth of nations*, Princeton, 2002, pp. 1-40; o C. Wickham, «The early middle ages and national identity», en N. Fryde *et al.* (comps.), *Die Deutung der mittelalterlichen Gesellschaft in der Moderne*, Göttingen, 2006, pp. 107-122. Para la muy larga historia que hay detrás de la realización de un trabajo serio sobre la Alta Edad Media, véase I. Wood, *The modern origins of the early middle ages*, Oxford, 2013. <<

[4] Véase por ejemplo, C. Holmes y N. Standen, *The global middle ages* (en preparación). <<

[5] Véase fundamentalmente V. Lieberman, *Strange parallels*, 2 vols., Cambridge, 2003-2009: el vol. 1 para el Sureste Asiático y el vol. 2 para fines comparativos. <<

[6] Para un estudio que abarca un largo período de tiempo, véase D. Abulafia, *The great sea*, Londres, 2011. [Hay publicación castellana: *El gran mar. Una historia humana del Mediterráneo*, traducción de Rosa María Salleras Puig, Crítica, Barcelona, 2013. *(N. de los t.)*]. <<

[7] Véase K. J. Leyser, «Concepts of Europe in the early and high middle ages», *Past and present*, n.º 137, 1992, pp. 25-47. Para períodos posteriores, véase D. Hay, *Europe: The emergence of an idea*, segunda edición, Edimburgo, 1968, pp. 37-55, 73-95; y sobre todo, actualmente, K. Oschema, *Bilder von Europa im Mittelalter*, Ostfildern, 2013, en especial las páginas 195-315, 429-450. <<

[8] K. Marx, *The eighteenth Brumaire of Louis Bonaparte*, traducción inglesa de D. Fernbach, *Surveys from exile*, Londres, 1973, p. 146. [Hay publicación castellana: *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, traducción de Elisa Chuliá Rodrigo, Alianza, Madrid, 2015. *(N. de los t.)*] <<

[9] Véase I. S. Robinson, *Henry IV of Germany, 1056-1106*, Cambridge, 1999, pp. 73-74, 140-150. Una de las

consecuencias de este estado de cosas fue que ni Enrique ni Gregorio lograron hacerse una idea clara de las auténticas posiciones políticas del otro, desconociendo así el sistema de valores que impulsaba a su adversario: véase H. Vollrath, «Sutri 1046 - Canossa 1077 - Rome 1111», en T. F. X. Noble y J. Van Engen (comps.), *European transformations*, Notre Dame, Indiana, 2012, pp. 147-149. <<

[10] Todas las horquillas temporales que figuran a continuación del nombre de los gobernantes corresponden a las fechas de su reinado. <<

[11] J. E. Kanter, «Peripatetic and sedentary kingship», en J. Burton *et al.* (comps.), *Thirteenth-century England*, XIII, Woodbridge, 2011, pp. 12-15. <<

[12] Véase fundamentalmente J. Martindale, «An unfinished business», *Anglo-Norman studies*, n.º 23, 2000, pp. 115-154, en el que aparecen algunas diferencias de interpretación. Las citas se han tomado de Roberto de Torigni, *Chronica*, edición de R. Howlett, *Chronicles of the reigns of Stephen, Henry II and Richard I*, vol. 4, Londres, 1889, p. 203; William fitz Stephen, *Vita Sancti Thomae*, edición de J. C. Robertson, *Materials for the history of Thomas Becket*, vol. 3, Londres, 1877, col. 22. Obsérvese que, andando el tiempo —en 1173—, Raimundo rendiría homenaje a Enrique, reconociéndole como señor, circunstancia que en último término permitiría salvar la cara al rey inglés, pese a que el gesto no implicara

un compromiso político excesivamente importante. <<

[13] Véase S. Reynolds, *Fiefs and vassals*, Oxford, 1994, sobre todo (por lo que hace a este período) las páginas 266, 272-273. Contra el uso de la palabra «feudalismo», véase por ejemplo E. A. R. Brown, «The tyranny of a construct», *American historical review*, n.º 79, 1974; y D. Crouch, *The birth of nobility*, Londres, 2005, pp. 261-278. Sobre este término (y especialmente en relación con su variante «feudovasallática») hay estudios de buena calidad que además tienen presentes las cuestiones historiográficas: pienso por ejemplo en los de S. Patzold, *Das Lehnswesen*, Múnich, 2012; o G. Albertoni, *Vassalli, feudi, feudalesimo*, Roma, 2015. Para saber más acerca de sus diferentes significados centrales, véase C. Wickham, «Le forme del feudalesimo», *Settimane di studio*, n.º 47, 2000. <<

[14] J. France, *Western warfare in the age of the Crusades, 1000-1300*, Ithaca, Nueva York, 1999, pp. 59-62, 68-75. <<

[15] M. Bloch, *La société féodale*, 2 vols., París, 1940, traducción inglesa de L. A. Manyon, *Feudal society*, Londres, 1961; para la cita que aquí recogemos, véase la página 249. [Hay publicación castellana: *La sociedad feudal*, traducción de Eduardo Ripoll Perelló, Akal, Madrid, 2002. *(N. de los t.)*] <<

[16] De entre los ejemplos más significativos de fecha reciente cabe citar los siguientes: J. Fried, «*Gens und regnum*», en J. Miethke y K. Schreiner (comps.), *Sozialer Wandel im Mittelalter*, Sigmaringa, 1994, pp. 73-104 (pero véase también, por ejemplo, S. Airlie *et al.*, *Staat im frühen Mittelalter*, Viena, 2006), y R. Davies, «The medieval state», *Journal of historical sociology*, n.º 16, 2003 (así como el texto de S. Reynolds, «There were states in medieval Europe», *Journal of historical sociology*, n.º16, 2003). <<

[17] J. A. Green, «The last century of Danegeld», *English historical review*, n.º 96, 1981. <<

[18] Para un análisis de esos juegos y cálculos, véase fundamentalmente G. Althoff, *Spielregeln der Politik im Mittelalter*, Darmstadt, 1997. Para conocer mejor la etiqueta y los juegos vigentes en la corte de Enrique, el manual contemporáneo clásico es el de W. Map, *De nugis curialium*, edición y traducción inglesa de M. R. James, segunda edición, Oxford, 1983. <<

[19] En *Tormented voices*, Cambridge, MA, 1998, T. N. Bisson ofrece una clara exposición del parecer de los campesinos frente a este tipo de extorsiones, como puede apreciarse en los alegatos legales que se elevan contra los señores en la Cataluña del siglo XII, una región que constituye un ejemplo

característico de aquellas zonas en las que los señores se dedicaban en esa época a ampliar el abanico de tasas que exigían al campesinado en el marco de la «*seigneurie banale*» (véase el capítulo 6). Para el desprecio generalizado que sentían las clases terratenientes hacia los campesinos, véase P. Freedman, *Images of the medieval peasant*, Stanford, 1999. <<

[20] Para la Alta Edad Media, véase por ejemplo, C. Wickham, *Framing the early middle ages. Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford, 2005, pp. 259-265, 558-566 [hay publicación castellana: *Una historia nueva de la Alta Edad Media. Europa y el mundo mediterráneo, 400-800*, traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar Barrena, Crítica, Barcelona, 2008. *(N. de los t.)*]; junto con A. Rio, *Slavery after Rome, 500-1100*, Oxford, 2017. Para los acontecimientos posteriores al año 1000 (la fecha es muy aproximada), véase por ejemplo, F. Panero, *Schiavi servi e villani nell'Italia medievale*, Turín, 1999; D. Barthélemy, *La mutation de l'an mil at-elle eu lieu*?, París, 1997, pp. 57-171; y sobre todo P. Freedman y M. Bourin (comps.), *Forms of servitude in northern and central Europe*, Turnhout, 2005. Para el caso de Cataluña, véase P. Freedman, *The origins of peasant servitude in medieval Catalonia*, Cambridge, 1991. <<

[21] Véase por ejemplo, T. B. Lambert, «Theft, homicide and crime in late Anglo-Saxon law», *Past and present*, n.º 214, 2012; y T. Fenster y D. L. Smail (comps.), *Fama*, Ithaca, Nueva York, 2003. Para saber más acerca del honor en el contexto de la Alta Edad Media, véase Smith, *Europe after*

Rome, pp. 100-114. <<

[22] T. R. Gurr, «Historical trends in violent crime», *Crime and justice*, n.º 3, 1981. Para mayor información sobre el uso estratégico de la violencia en contextos judiciales, véase por ejemplo, C. Wickham, *Courts and conflict in twelfth-century Tuscany*, Oxford, 1998, pp. 85-88, 199-222. Para el carácter normal de la violencia, véase un caso práctico, la Francia en torno al año 1300, en H. Skoda, *Medieval violence*, Oxford, 2013. <<

[23] Para el caso de Islandia, véase W. I. Miller, *Bloodtaking and peacemaking*, Chicago, 1990. Véase también Gregorio de Tours, *Decem libri historiarum*, edición de B. Krusch y W. Levison, *MGH, Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. 1.1, segunda edición, Hanóver, 1951, 9.19 —y compárese también con lo que se señala en 7.47— [hay publicación castellana: *Historias*, edición y traducción de Pedro P. Herrera Roldán, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 2013. *(N. de los t.)*]. Para el episodio de Buondelmonte di Buondelmonti, véase C. Lansing, *The Florentine magnates*, Princeton, 1991, pp. 166-168. Para la vaguedad con la que se define por lo común la noción de «enemistad hereditaria» (*feud*), véase G. Halsall, «Violence and society in the early medieval west», en *idem* (comp.), *Violence and society in the early medieval west*, Woodbridge, 1998. Para saber más acerca de las vías por las que el horizonte de estas rivalidades degenera en guerras de carácter privado, véanse las pruebas tardomedievales que ofrece H. Kaminsky en «The noble feud in the middle

ages», *Past and present*, n.º 177, 2002, pp. 55-83. No obstante, existe a este respecto una bibliografía más que notable. <<

[24] K. W. Nicholls, *Gaelic and Gaelicized Ireland in the middle ages*, segunda edición, Dublín, 1993, pp. 98-100. <<

[25] Eginardo, *Vita Karoli Magni*, ed. G. Waitz, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, vol. 25, Hanóver, 1911 [hay publicación castellana: *Vida de Carlomagno*, traducción de Alejandra de Riquer, Gredos, Madrid, 1999. *(N. de los t.)*]. Para saber más acerca de las obligaciones que se contraían con el acto de beber en grupo, véase por ejemplo la imaginería que puebla el poema altomedieval galés *Y Gododdin*, en I. Williams (comp.), *Canu Aneirin*, Cardiff, 1938, traducción inglesa de K. Jackson, *The Gododdin*, Edimburgo, 1969. Para el tema literario de la matanza en los banquetes, véase por ejemplo, Gregorio de Tours, *Decem libri historiarum, op. cit.*, 10, 27, en el que se hallará un relato muy confeccionado. <<

[26] Para el caso de Italia, véase P. Skinner, *Women in medieval Italian society, 500-1200*, Harlow, 2001, pp. 35-47. Véase también F. Kelly, *A guide to early Irish law*, Dublín, 1988, pp. 104-105. Para la Alta Edad Media véase en general Smith, *Europe after Rome*, pp. 115-147; junto con L. Brubaker y J. M. H. Smith, *Gender in the early medieval world*, Cambridge, 2004; y L. M. Bitel, *Women in early medieval Europe, 400-1000*, Cambridge, 2002. Para la segunda mitad de la Edad Media

(aunque también contenga importantes contribuciones relacionadas con la primera parte del período), el punto de partida fundamental es en la actualidad el texto de J. M. Bennett y R. M. Karras (comps.), *The Oxford handbook of women and gender in medieval Europe*, Oxford, 2013. Para mayor información sobre la participación de las mujeres en las asambleas de la Inglaterra del último período anglosajón, véase, A. J. Robertson (comp.), *Anglo-Saxon charters*, Cambridge 1939, nn. 66, 78; así como J. Crick (comp.), *Charters of St Albans*, *Anglo-Saxon charters*, vol. 12, Oxford, 2007, n.º 7. Para la presencia del mencionado estereotipo en China, véase Li Bozhong, *Agricultural development in Jiangnan, 1620-1850*, Basingstoke, 1998, p. 143. <<

[27] Véase en general, C. A. Lees (comp.), *Medieval masculinities*, Mineápolis, 1994; y D. M. Hadley (comp.), *Masculinity in medieval Europe*, Londres, 1999. Para saber más acerca de la resistencia física que se requería para luchar en los campos de batalla de la Alta Edad Media, véase G. Halsall, *Warfare and society in the barbarian west, 450-900*, Londres, 2003, pp. 177-214. <<

[28] Para un abanico de reacciones locales de carácter escéptico frente a los rituales y dogmas cristianos más relevantes, véase la nota 55 del capítulo 8. Sin embargo, el escepticismo no es lo mismo que el completo descreimiento, que según parece era una cosa bastante rara: véase J. H. Arnold, *Belief and unbelief in medieval Europe*, Londres, 2005, pp. 225-230. <<

[29] Para todo lo relacionado con las prédicas, véase la nota 50 del capítulo 8. <<

[30] En su obra titulada *Der Fall Roms*, segunda edición, Múnich, 2014, pp. 719 y 638-639, A. Demandt enumera 227 razones propuestas como causa del desplome de Roma —más alta que en la primera edición, donde presentaba solamente 210—. <<

[31] Para la esclavitud, véase K. Harper, *Slavery in the late Roman world, AD 275-425*, Cambridge, 2011. Gregorio de Nisa (fallecido en torno al año 395) fue el único gran teórico religioso que criticó la institución de la esclavitud: *ibid.*, pp. 345-346. Para un conjunto de estudios fundamentales sobre el imperio romano tardío, sigue siendo esencial el trabajo de A. H. M. Jones titulado *The later Roman empire, 284-602*, Oxford, 1964. El mejor manual breve es el de A. Cameron, *The Mediterranean world in late antiquity, AD 395-600*, Londres, 1993; el texto de A. Demandt, *Die Spätantike*, Múnich, 1989, es una síntesis panorámica; y P. Brown nos ofrece en *Through the eye of a needle*, Princeton, 2012, una notable síntesis de una vida académica enteramente dedicada al análisis de la cultura y la sociedad cristianas de la Antigüedad tardía. <<

[32] C. R. Whittaker, *Frontiers of the Roman empire*, Baltimore, 1994. <<

[33] Para los trabajos académicos que abarcan las cuestiones que enumeramos en este párrafo y en el siguiente, véanse, entre otras muchas obras posibles, las de G. Halsall, *Barbarian migrations and the Roman west, 376-568*, Cambridge, 2007; P. Heather, *The fall of the Roman empire*, Londres, 2005 [hay publicación castellana: *La caída del imperio romano*, traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar Barrena, Crítica, Barcelona, 2006. *(N. de los t.)*] —ha de señalarse que en estas dos obras se subrayan asuntos considerablemente diferentes—; y C. Wickham, *The inheritance of Rome*, Londres, 2009 —no obstante, en todos los textos se citan otras fuentes bibliográficas—. Los argumentos que expongo en *The inheritance of Rome*, cuyo texto abarca el conjunto de la Alta Edad Media, son los que sustentan todo este capítulo y los tres siguientes. No voy a citar este libro a cada paso, pero deberá darse por supuesta su omnipresencia. Para mayor información sobre Coira, véase R. Kaiser, *Churrätien im frühen Mittelalter*, Basilea, 1998. <<

[34] P. Heather, en «The Huns and the end of the Roman empire in western Europe», *English historical review*, n.º 110, 1995, pp. 27-28, defiende las resoluciones de Aecio, aunque a mi juicio sus argumentos no son plenamente convincentes. <<

[35] P. MacGeorge, *Late Roman warlords*, Oxford, 2002, pp. 167-268. <<

[36] Para orientarse en el seguimiento de esos debates, véase el muy distinto cuadro que nos ofrecen las diversas obras de consulta: W. Goffart, *Barbarians and Romans, A. D. 418-584*, Princeton, 1980; Halsall, *Barbarian migrations and the Roman west, 376-568*,; P. J. Geary, «Ethnic identity as a situational construct in the early middle ages», *Mitteilungen des anthropologischen Gesellschaft in Wien*, n.º 113, 1983, pp. 15-26; H. Reimitz, *History, Frankish identity and the framing of Western ethnicity, 550-850*, Cambridge, 2015; W. Pohl y F. W. Heydemann (comps.), *Strategies of identification*, Turnhout, 2013; H. Wolfram y W. Pohl (comps.), *Typen der Ethnogenese*, 2 vols., Viena, 1990; y P. Heather, *The Goths*, Oxford, 1996. En T. F. X. Noble (comp.), *From Roman province to medieval kingdoms*, Londres, 2006, se recogen algunos de los capítulos y artículos clave de este debate. Para un ejemplo superlativo de discusión irrespetuosa, véase A. Gillett (comp.), *On barbarian identity*, Turnhout, 2002. <<

[37] A. Demandt, «The osmosis of late Roman and Germanic aristocracies», en E. K. Chrysos y A. Schwarcz (comps.), *Das Reich und die Barbaren*, Viena, 1989, pp. 75-86. <<

[38] Sidonio Apolinar, *Carmina* and *Epistolae*, edición y traducción inglesa de W. B. Anderson, *Poems and letters*, 2 vols., Cambridge, Massachusetts, 1936-1965, *Epistolae*, 1.2. [Hay publicación castellana: *Poemas*, traducción de Agustín López Kindler, Gredos, Madrid, 2005. *(N. de los t.)*] <<

[39] A. Merrills y R. Miles, *The Vandals*, Oxford, 2014, pp. 177-203; J. Conant, *Staying Roman*, Cambridge, 2012, pp. 159-186; R. Whelan, *Being Christian in Vandal Africa* (en preparación): todos estos libros son ahora un punto de partida fundamental para el estudio del África vándala. <<

[40] Véase por ejemplo, Heather, *The fall of the Roman empire*, pp. 415-425. Para el caso de África véase también la nota anterior. <<

[41] Véase por ejemplo, *Anonymus Valesianus, pars posterior*, edición y traducción inglesas de J. C. Rolfe en *Ammianus Marcellinus*, vol. 3, Cambridge, Massachusetts, 1964, capítulo 60. Para los ostrogodos, véase J. Moorhead, *Theoderic in Italy*, Oxford, 1992; junto con P. Heather, «Theoderic, king of the Goths», *EME*, vol. 4, 1995, pp. 145-173; así como la estimulante explicación revisionista de P. Amory, *People and identity in Ostrogothic Italy, 489-554*, Cambridge, 1997. Para un análisis comparativo de lo que sí sucedió en la Italia del siglo V, aun sin demasiadas invasiones, véase P. Delogu y S. Gasparri (comps.), *Le trasformazioni del V secolo*, Turnhout, 2010. <<

[42] Para un estudio de carácter general, véase J. Moorhead, *Theoderic in Italy, op. cit.*, pp. 63-68 y 101-109. <<

[43] Para un estudio panorámico detallado, véase H.-W. Goetz *et al.* (comps.), *Regna and gentes*, Leyden, 2003. Para el caso de Francia, véase Reimitz, *History, Frankish identity and the framing of Western ethnicity, 550-850*. Para ampliar la información, véase E. Buchberger, *Shifting ethnic identities in Spain and Gaul, 500-700*, Ámsterdam, 2017. <<

[44] Véase en general, G. Ripoll y J. M. Gurt (comps.), *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 2000. [Publicación multilingüe en castellano, alemán, francés, inglés e italiano auspiciada por la Reial Acadèmia de Bones Lletres]. <<

[45] Para un estudio de conjunto, véase Wickham, *Framing the early middle ages, op. cit.*, pp. 62-124. Para un conjunto de estudios específicamente centrados en los sistemas impositivos romanos y en la administración imperial, véase por ejemplo, Jones, *The later Roman empire, 284-602*, pp. 450-469; C. Kelly, *Ruling the later Roman empire*, Cambridge, Massachusetts, 2004, pp. 107-231 —obras en las que se trabaja desde dos enfoques muy diferentes—. Para los ostrogodos, véase S. Barnish, «Taxation, land and barbarian settlement in the western empire», *Papers of the British School at Rome*, n.º 54, 1986, pp. 170-195. <<

[46] Véase Wickham, *Framing the early middle ages, op. cit.*, pp. 711-759, 805-814 y *passim*; junto con Ward-Perkins, *The*

fall of Rome and the end of civilization; Halsall, *Barbarian migrations and the Roman west, op. cit.*, pp. 320-370; y A. S. Esmonde Cleary, *The Roman west, AD 200-500*, Cambridge, 2013, pp. 303-482. Para saber más acerca de Britania, véase A. S. Esmonde Cleary, *The ending of Roman Britain*, Londres, 1989; y R. Fleming, «Recycling in Britain after the fall of Rome's metal economy», *Past and present*, n.º 217, 2012, pp. 3-45. <<

[47] Para una visión de conjunto de todas estas cuestiones, véase *NCMH*, vol. 1; así como P. Sarris, *Empires of faith, 500-700*, Oxford, 2011; e M. Innes, *Introduction to early medieval western Europe, 300-900*, Londres, 2007, pp. 214-313. <<

[48] Wickham, *Framing the early middle ages, op. cit.*, pp. 635-681. <<

[49] Wickham, *The inheritance of Rome, op. cit.*, pp. 170-177. Para más información, expuesta desde una perspectiva diferente, véase V. I. J. Flint, *The rise of magic in early medieval Europe*, Oxford, 1991. El estudio de conjunto que resulta clave en este caso es el de P. Brown, *The rise of western Christendom*, segunda edición, Oxford, 1997 [hay publicación castellana: *El primer milenio de la cristiandad*, traducción de Teófilo de Lozoya Elzdurdía, Crítica, Barcelona, 1997. *(N. de los t.)*]. <<

[50] Para la Galia, véase por ejemplo, R. Van Dam, *Leadership and community in late antique Gaul*, Berkeley, 1985, pp. 202-229; para el trasfondo tardorromano en el que se desarrollan los acontecimientos que describimos, véase P. Brown, *Power and persuasion in late antiquity*, Madison, Wisconsin, 1992; C. Rapp, *Holy bishops in late antiquity*, Berkeley, 2005; para el tema de las reliquias, véase fundamentalmente P. Brown, *The cult of the saints*, Chicago, 1981. Más tarde, los gobernantes occidentales también sacarían provecho de la custodia de las reliquias: véase J. M. H. Smith, «Rulers and relics c. 750-950», *Past and present*, suplemento n.º 5, 2010, pp. 73-96. <<

[51] Para el suceso del año 577, véase Gregorio de Tours, *Decem libri historiarum, op. cit.*, 5, 18; véase también *idem, De virtutibus sancti Martini episcopi*, edición de B. Krusch, *MGH, Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. 1.2, Hanóver, 1885, pp. 584-661. Para mayor información sobre Gregorio, véase W. Goffart, *The narrators of barbarian history (A. D. 550-800)*, Princeton, 1988; M. Heinzelmann, *Gregory of Tours*, Cambridge, 2001; I. Wood, *Gregory of Tours*, Oxford, 1994; K. Mitchell e I. Wood (comps.), *The world of Gregory of Tours*, Leyden, 2002; Reimitz, *History, Frankish identity and the framing of Western ethnicity, 550-850*, pp. 27-123. Para el papel que habrían de desempeñar posteriormente los obispos en la guerra, véase F. Prinz, *Klerus und Krieg im früheren Mittelalter*, Stuttgart, 1971. <<

[52] Esto se debate con mayor detalle en C. Wickham, «Consensus and assemblies in the Romano-Germanic

kingdoms», *Vorträge und Forschungen*, n.º 82, 2017, pp. 387-424. Para la cita, véase Liutprando, prólogo a la ley número 1, en *Leges Langobardorum, 643-866*, edición de F. Beyerle, segunda edición, Witzenhausen, 1962. En el reino visigodo, cuyo estilo gubernativo era notablemente romano, las asambleas no tenían tanta fuerza. <<

[53] Para el estudio de los merovingios es fundamental la obra de I. Wood, *The Merovingian kingdoms, 450-751*, Harlow, 1994. <<

[54] J. L. Nelson, *Politics and ritual in early medieval Europe*, Londres, 1986, pp. 1-48. La cita de Gregorio de Tours se encuentra en *Decem libri historiarum, op. cit.*, 6, 5. <<

[55] Para saber más acerca de Gertrudis, véase la *Vita sanctae Geretrudis*, edición de B. Krusch, *MGH, Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. 2, Hanóver, 1888, pp. 447-474. Para los aristócratas en general, véase R. Le Jan, *Famille et pouvoir dans le monde franc (VIIe-Xe siècle)*, París, 1995, sobre todo pp. 387-401, donde se habla de la época merovingia; véase también P. Depreux, *Les sociétés occidentales du milieu du VIe à la fin du IXe siècle*, Rennes, 2002, pp. 115-124 y 131-141; junto con F. Irsigler, *Untersuchungen zur Geschichte des frühfränkischen Adels*, Bonn, 1969; H.-W. Goetz, «“Nobilis”: der Adel im Selbstverständnis der Karolingerzeit», *Vierteljahrschrift für Sozial-und Wirtschaftsgeschichte*, n.º 60, 1983, pp. 153-191; Wickham, *Framing the early middle ages, op. cit.*, pp. 168-203; y

véase sobre todo, para el conjunto del período altomedieval, la serie de volúmenes que se dedican a *Les élites* en la *Collection haut moyen âge* de R. Le Jan —en el listado alfabético de la bibliografía aparecen en la entrada correspondiente a «*Collection*»—. Para los aristócratas y el control de los monasterios, véase en general, S. Wood, *The proprietary church in the medieval west*, Oxford, 2006. <<

[56] Para mayor información sobre el siglo VII, véase Wood, *The Merovingian kingdoms, op. cit.*, pp. 140-272; junto con P. Fouracre, *Frankish history*, Farnham, 2013. Para lo sucedido con posterioridad, véase *idem*, *The age of Charles Martel*, Londres, 2000. <<

[57] I. Wood, «Administration, law and culture in Merovingian Gaul», en R. McKitterick (comp.), *The uses of literacy in early medieval Europe*, Cambridge, 1990, pp. 63-81; P. S. Barnwell, *Kings, courtiers and imperium*, Londres, 1997, pp. 23-40; Wickham, *The inheritance of Rome*, *op. cit.*, pp. 120-129. <<

[58] Para saber más acerca de la aristocracia, véase más arriba la nota 26. Para una serie de estudios prácticos sobre algunas familias aristocráticas francas específicas, véase A. Bergengruen, *Adel und Grundherrschaft im Merowingerreich*, Wiesbaden, 1958, pp. 65-80; junto con J. Jarnut, *Agilolfingerstudien*, Stuttgart, 1986; M. Werner, *Der Lütticher Raum in frühkarolingischer Zeit*, Gotinga, 1980, sobre todo

pp. 216-227 y 341-475; y P. J. Geary, *Aristocracy in Provence*, Stuttgart, 1985. <<

[59] Gregorio de Tours, *Decem libri historiarum, op. cit.*, 8, 9; *Passio prima Leudegarii episcopi Augustodunensis*, edición de B. Krusch, *MGH, Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. 5, Hanóver, 1910, pp. 282-322, c. 5. <<

[60] Para estudios de carácter general: D. Claude, *Adel, Kirche und Königtum im Westgotenreich*, Sigmaringa, 1971; R. Collins, *Visigothic Spain 409-711*, Oxford, 2004. Para las citas: *Leges Visigothorum*, edición de K. Zeumer, *MGH, Leges*, vol. 1, Hanóver, 1902, 12, 2 y 3 (donde se habla de las leyes judías), 9, 1, 21 (la citación de Egica). Para el tercer concilio de Toledo, véanse los *Concilios visigóticos e hispanoromanos*, edición de J. Vives, Barcelona, 1963. Para la citación de Ervig, véase *ibid.*, p. 413. <<

[61] Para los estudios arqueológicos, véanse los muy recientes trabajos, así como la bibliografía, que figuran en S. Gelichi y R. Hodges (comps.), *New directions in early medieval European archaeology*, Turnhout, 2015. <<

[62] Véase por ejemplo, S. Castellanos, «The political nature of taxation in Visigothic Spain», *EME*, vol. 12, 2003, pp. 201-228. Para la situación del ejército, véase D. Pérez Sánchez, *El ejército en la sociedad visigoda*, Salamanca, 1989.

<<

[63] Para estudios de carácter general, véase C. Wickham, *Early medieval Italy*, Londres, 1981; C. La Rocca, *Italy in the early middle ages*, Oxford, 2002; P. Delogu, «Il regno longobardo», en G. Galasso (comp.), *Storia d'Italia*, vol. 1, Turín, 1980, pp. 3-216; P. Cammarosano y S. Gasparri (comps.), *Langobardia*, Údine, 1990; W. Pohl y P. Erhart (comps.), *Die Langobarden*, Viena, 2005; y G. Ausenda *et al.* (comps.), *The Langobards before the Frankish conquest*, Woodbridge, 2009. Para el período final de la dominación lombarda, véase S. Gasparri (comp.), *774*, Turnhout, 2008. Para las zonas de Italia controladas por los romanos, véase T. S. Brown, *Gentlemen and officers*, Roma, 1984; E. Zanini, *Le Italie bizantine*, Bari, 1998. <<

[64] P. Cammarosano, *Nobili e re*, Bari, 1998, pp. 74-83; C. Wickham, «Social structures in Lombard Italy», en G. Ausenda, *The Langobards*, pp. 118-148; Liutprando, ley 135, en *Leges Langobardorum, 643-866, op. cit.* Para un estudio de casos prácticos relacionados con las sociedades locales, véase M. Costambeys, *Power and patronage in early medieval Italy*, Cambridge, 2007; junto con S. Gasparri y C. La Rocca (comps.), *Carte di famiglia*, Roma, 2005. Para un análisis arqueológico y económico, véase la obra de N. Christie, *From Constantine to Charlemagne*, Aldershot, 2006; así como G. P. Brogiolo y A. Chavarría Arnau, *Aristocrazie e campagne nell'Occidente da Costantino a Carlo Magno*, Florencia, 2005: un trabajo de carácter general que pasa revista a lo sucedido en el conjunto de Occidente pero que presta

especial atención a Italia. <<

[65] Rachis, ley 13, en *Leges Langobardorum, 643-866, op. cit.* Para un mayor contexto, véase W. Pohl, «Frontiers in Lombard Italy», en *idem et al.* (comps.), *The transformation of frontiers*, Leyden, 2001, pp. 117-141. <<

[66] Para las iglesias sirias, véase A. Naccache, *Le décor des églises des villages d'Antiochène du IVe au VIIe siècle*, París, 1992. Para la práctica del regadío y la expansión agrícola en general, véase M. Decker, *Tilling the hateful earth*, Oxford, 2009, especialmente pp. 174-203. Para Hagia Sophia, véase R. J. Mainstone, *Hagia Sophia*, Nueva York, 1988. <<

[67] Para un conjunto de estudios de carácter general y una selección bibliográfica, véase C. Panella, «Merci e scambi nel Mediterraneo in età tardoantica», en A. Carandini *et al.* (comps.), *Storia di Roma*, vol. 3.2, Turín, 1993, pp. 613-697; junto con C. Wickham, *Framing the early middle ages, op. cit.*, pp. 713-720. <<

[68] Véase en general, L. K. Little (comp.), *Plague and the end of antiquity*, Cambridge, 2007. Para saber más acerca del agente patógeno causante de la peste, véase, entre otras, la obra de D. M. Wagner et al., *et al.*, «*Yersinia pestis* and the plague of Justinian 541-543 AD: a genomic analysis», *The Lancet infectious diseases*, 14.4, 2014, pp. 319-326; para su

relativa ausencia de secuelas, véase J. Durliat, «La peste du VIe siècle», en *Hommes et richesses dans l'empire byzantin*, vol. 1, París, 1989, pp. 107-119 —artículo que ha logrado sobrevivir a sus críticas—. <<

[69] Véase en general, J. Moorhead, *Justinian*, Londres, 1994; M. Maas (comp.), *The Cambridge companion to the age of Justinian*, Cambridge, 2005; y P. Sarris, *Economy and society in the age of Justinian*, Cambridge, 2006, pp. 200-227. Para Juan Lido, véase C. Kelly, *Ruling the later Roman empire, op. cit.*, pp. 11-104; y para Juan de Capadocia, véase Juan Lido, *On powers*, edición y traducción inglesa de A. C. Bandy, *Ioannes Lydus. On powers or The magistracies of the Roman state*, Filadelfia, 1983, 2, 21 y 3, 57-71. <<

[70] Véase por ejemplo, P. T. R. Gray, *The defence of Chalcedon*, Leyden, 1979. <<

[71] P. Brown, «The rise and function of the holy man in late antiquity», *Journal of Roman studies*, n.º 61, 1971, pp. 80-101. Para mayor información sobre Simeón y Teodoro, véase M. Kaplan, *Les hommes et la terre à Byzance du VIe au XIe siècle*, París, 1992, pp. 199-202, 224-227; junto con V. Déroche, «La forme de l'informe», en P. Odorico y P. Agapitos (comps.), *Les vies des saints à Byzance*, París, 2004, pp. 367-385; y M. Dal Santo, *Debating the saints' cult in the age of Gregory the Great*, Oxford, 2012, pp. 195-216. Para los demonios, véase la *Vie de Théodore de Sykéôn*, edición de A.-J. Festugière, 2

vols., Bruselas, 1970, capítulo 43, pp. 114-118. <<

[72] Tanto G. Greatrex y S. N. C. Lieu, *The Roman eastern frontier and the Persian wars*, segunda parte, Londres, 2002, como W. E. Kaegi, *Heraclius*, Cambridge, 2003, y J. Howard-Johnston, *Witnesses to a world crisis*, Oxford, 2010, ofrecen información sobre fuentes, narrativas y bibliografía. <<

[73] Para el conjunto del período, véase J. F. Haldon, *Byzantium in the seventh century*, segunda edición, Cambridge, 1997; para el *Pseudo-Metodio* y su acogida, véase J. T. Palmer, *The Apocalypse in the early middle ages*, Cambridge, 2014, pp. 107-129; para una serie de puntos de vista de vista cristianos sobre el islam, véase R. Hoyland, *Seeing Islam as others saw it*, Princeton, 1997, pp. 484-489, 535-544. Una importante obra de consulta y orientación para comprender mejor la teología imperial es la de G. Dagron, *Emperor and priest*, Cambridge, 2003, especialmente pp. 158-191 [hay publicación castellana: *Emperador y sacerdote. Estudios sobre el «cesaropapismo» bizantino*, traducción de Wenceslao Carlos Lozano González, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada-Valencia, 2007. *(N. de los t.)*]. <<

[74] Para las cifras relacionadas con la merma de territorios y recursos, véase M. F. Hendy, *Studies in the Byzantine monetary economy, c. 300-1450*, Cambridge, 1985, p. 620. Para saber

más acerca del carácter plenamente romano que todavía conserva el imperio, véase A. Kaldellis, *The Byzantine republic*, Cambridge, Massachusetts, 2015. <<

[75] J. F. Haldon, *Byzantium in the seventh century*, *op. cit.*, pp. 208-254. <<

[76] W. Brandes, *Finanzverwaltung in Krisenzeiten*, Fráncfort, 2002, pp. 116-238. Para saber más acerca de la aristocracia de este período, véase F. Winkelmann, *Quellenstudien zur herrschenden Klasse von Byzanz im 8. und 9. Jahrhundert*, Berlín, 1987 —y para la de épocas posteriores, véase la nota 6 del capítulo 9—. <<

[77] F. Curta, *Southeastern Europe in the middle ages, 500-1250*, Cambridge, 2006, pp. 39-84. Para las ciudades, véase por ejemplo, L. Zavagno, *Cities in transition*, Oxford, 2009. <<

[78] Para los intercambios que se efectuaban en Italia, véase F. Ardizzone, «Rapporti commerciali tra la Sicilia occidentale ed il Tirreno centro-meridionale alla luce del rinvenimento di alcuni contenitori di trasporto», en G. P. Brogiolo (comp.), *II Congresso nazionale di archeologia medievale*, Florencia, 2000, pp. 402-407; junto con A. Nef y V. Prigent (comps.), *La Sicile de Byzance à l'Islam*, París, 2010; y C. Negrelli, «Towards a definition of early medieval pottery», en S. Gelichi y R. Hodges (comps.), *From one sea to*

another, Turnhout, 2012, pp. 393-416. No obstante, en este ámbito se precisa una síntesis de mayor alcance. <<

[79] R. A. Markus, *Gregory the Great and his world*, Cambridge, 1997 —véanse por ejemplo las pp. 87-91 y 104-105—; junto con A. J. Ekonomou, *Byzantine Rome and the Greek popes*, Maryland, 2007, pp. 199-243; y J. M. Sansterre, *Les moines grecs et orientaux à Rome aux époques byzantine et carolingienne*, Bruselas, 1983, pp. 3-127. <<

[80] H. Ahrweiler, *Byzance et la mer*, París, 1966, pp. 17-92; para saber más acerca de las rutas marítimas, véase M. McCormick, *Origins of the European economy*, Cambridge, 2001, pp. 502-508. <<

[81] Es posible que el descubrimiento de un fragmento extremadamente temprano del Corán en la Universidad de Birmingham (MS Mingana 1572a) pueda suavizar las enconadas disputas surgidas en torno a la fecha de la redacción de ese libro sagrado (al menos entre los estudiosos que no profesan el islam). En Birmingham_Qurn_manuscript —último acceso, 25 de octubre de 2015 (se trata de una cita que tiene una alta probabilidad de verse modificada)— puede encontrarse el artículo titulado «Birmingham Quran manuscript», un cuidadoso trabajo sobre la situación actual del conocimiento académico asociado con este reciente hallazgo. Un palimpsesto de unos ochenta folios, escritos casi con toda

seguridad antes del año 660 encontrado en la ciudad yemení de Saná, también muestra variaciones mínimas respecto de la versión estándar: véase B. Sadeghi y M. Goudarzi, «Ṣan "ā" 1 and the origins of the Qur'ān», *Der Islam*, n.º 87, 2012, pp. 1-129. Ya antes, F. Donner, en *Narratives of Islamic origins*, Princeton, 1998, pp. 35-63, había proporcionado argumentos que situaban la fecha del Corán en torno al año 650 —y sus razones me parecen convincentes—. Para la diversidad de vivencias islámicas de los primeros tiempos, véase por ejemplo, T. Sizgorich, «Narrative and community in Islamic late antiquity», *Past and present*, n.º 185, 2004, pp. 9-42. <<

[82] H. Kennedy, *The armies of the caliphs*, Londres, 2001, pp. 2-7. <<

[83] Véase G.-R. Puin, *Der Dīwān von 'Umar ibn al-Ḫaṭṭāb*, Bonn, 1970; junto con Kennedy, *The armies of the caliphs, op. cit.*, pp. 59-78. <<

[84] Véanse los estudios de carácter general que figuran en M. J. L. Young *et al.* (comps.), *Religion, learning and science in the 'Abbasid period*, Cambridge, 1990; J. Ashtiany *et al.* (comps.), *'Abbasid belles-lettres*, Cambridge, 1990; P. Crone, *Medieval Islamic political thought*, Edimburgo, 2004; y C. F. Robinson, *Islamic historiography*, Cambridge, 2003. <<

[85] Véase por ejemplo, A. Walmsley, *Early Islamic Syria*, Londres, 2007. <<

[86] Son muchos los trabajos de conjunto que se han dedicado al examen de esta época, pero dos de los que todavía sobresalen son los de H. Kennedy, *The prophet and the age of the caliphates*, segunda edición, Harlow, 2004; y P. Crone, *Slaves on horses*, Cambridge, 1980. Para saber más acerca de los alauíes, véase T. Bernheimer, *The 'Alids*, Edimburgo, 2014. <<

[87] Y. Lev, *State and society in Fatimid Egypt*, Leyden, 1991; P. Sanders, *Ritual, politics and the city in Fatimid Cairo*, Albany, Nueva York, 1994. Para saber más acerca del mundo fatimí, contemplado desde la óptica de su importante minoría judía, véase M. Rustow, *Heresy and the politics of community*, Ithaca, Nueva York, 2008. <<

[88] E. Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas*, Barcelona, 2006, pp. 34-195. <<

[89] H. Pirenne, *Mohammed and Charlemagne*, Londres, 1939 [hay publicación castellana: *Mahoma y Carlomagno*, traducción de Esther Benítez, Alianza, Madrid, 2013. *(N. de los t.)*]; *idem*, *Histoire de Belgique*, vol. 1, quinta edición, Bruselas, 1929,

pp. 34-41, 177 y sigs. <<

[90] Véase J. Goldberg, *Trade and institutions in the medieval Mediterranean*, Cambridge, 2012; para saber más acerca del extremo geográfico correspondiente a España, véase O. R. Constable, *Trade and traders in Muslim Spain*, Cambridge, 1994, pp. 1-51 [hay publicación castellana: *Comercio y comerciantes en la España musulmana. La reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500*, traducción de Helena Garrigós, Ediciones Omega, Barcelona, 1996. *(N. de los t.)*] <<

[91] Para todo este apartado, véase L. Brubaker y J. Haldon, *Byzantium in the iconoclast era, c. 680-850*, Cambridge, 2011. <<

[92] Para saber más acerca de Teófilo, véase J. Signes Codoñer, *The emperor Theophilos and the east, 829-842*, Farnham, 2014. <<

[93] Véase L. Brubaker y J. Haldon, *Byzantium in the iconoclast era, c. 680-850, op. cit.*, pp. 9-68, cuya argumentación también aparece eficazmente sintetizada en L. Brubaker, *Inventing Byzantine iconoclasm*, Londres, 2012. Para mayor información sobre las actas del Concilio Trullano, véase G. Nedungatt y M. Featherstone (comps.), *The Council in Trullo revisited*, Roma, 1995. <<

[94] Véase Brubaker y Haldon, *Byzantium in the iconoclast era, c. 680-850, op. cit.*, pp. 69-286; para los aspectos teológicos, véase también C. Barber, *Figure and likeness*, Princeton, 2002. Para saber más acerca de los apartados que han llegado hasta nosotros del *Peuseis*, a través de una serie de copias realizadas para fundamentar el posterior ataque a su contenido, véase Nicéforo de Constantinopla, *Discours contre les Iconoclastes*, traducción francesa de M.-J. Mondzain-Baudinet, París, 1989. <<

[95] L. James, *Empresses and power in early Byzantium*, Leicester, 2001. <<

[96] Para saber más acerca de los reinos cristianos, véase entre otros A. Isla Frez, *La alta edad media*, Madrid, 2002; junto con W. Davies, *Acts of giving*, Oxford, 2007; S. Castellanos e I. Martín Viso, «The local articulation of central power in the north of the Iberian peninsula (500-1000)», *EME*, vol. 13, 2005, pp. 1-42; R. Portass, «All quiet on the western front?», *EME*, vol. 21, 2013, pp. 283-306; J. A. García de Cortázar, «La formación de la sociedad feudal en el cuadrante noroccidental de la Península Ibérica en los siglos VIII a XIII», *Initium*, n.º IV, 1999, pp. 57-121. <<

[97] Véase en general, Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas, op. cit.*; y H. Kennedy, *Muslim Spain and Portugal*, Londres, 1996. <<

[98] Véase Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas, op. cit.*, pp. 363-491; junto con M. Acién Almansa, *Entre el feudalismo y el Islam*, segunda edición, Jaén, 1997; e *idem*, «El final de los elementos feudales en Al-Ándalus», en M. Barceló y P. Toubert (comps.), *L'incastellamento*, Roma, 1998, pp. 291-305. Para Madinat al-Zahra, véase A. Vallejo Triano, *Madinat al-Zahra*, Sevilla, 2004. <<

[99] Véase A. T. Tibi, *The Tibyān: memoirs of Abd Allāh b. Buluggīn, last Zīrid amīr of Granada*, Leyden, 1986: pp. 87-92 para Alfonso; 111-112 para los consejos; 124-155 para la caída de 'Abd Alláh; y 152-153 para los grupos de Granada. Para saber más acerca de los reinos de taifas en general, véase M. J. Viguera Molins (comp.), *Los reinos de Taifas: Al-Ándalus en el siglo XI*, Madrid, 1994; y D. Wasserstein, *The rise and fall of the party-kings*, Princeton, 1985. <<

[100] Véase P. Cressier *et al.* (comps.), *Los Almohades: problemas y perspectivas*, Madrid, 2005, una vasta obra colectiva. <<

[101] Actualmente, el mejor manual para el estudio de los carolingios es el de M. Costambeys, M. Innes y S. MacLean, *The Carolingian world*, Cambridge, 2011. El texto que merecía anteriormente la valoración de clásico era el de R. McKitterick, *The Frankish kingdoms under the Carolingians, 751-987*, Harlow, 1983; al que debe añadirse la colección de

artículos publicados en *NCMH*, vol. 2. Para una visión historiográfica de conjunto, véase M. de Jong, «The empire that was always decaying», *Medieval worlds*, n.º 2, 2015, pp. 6-25. Para algunos enfoques clave, véase S. Airlie, *Power and its problems in Carolingian Europe*, Farnham, 2012. Para el reinado de Carlomagno en general, véase J. Story (comp.), *Charlemagne*, Manchester, 2005. Para el perfil político que pasaremos a esbozar a continuación conviene consultar todas las obras anteriores. <<

[102] Véase en general, M. Becher y J. Jarnut (comps.), *Der Dynastiewechsel von 751*, Münster, 2004. <<

[103] Véase por ejemplo, Costambeys, Innes y MacLean, *The Carolingian world*, pp. 160-170. <<

[104] Para saber más acerca del ejército, véase F. L. Ganshof, *The Carolingians and the Frankish monarchy*, Londres, 1971, p. 267. Para Aquisgrán, véase J. L. Nelson, «Aachen as a place of power», en M. de Jong *et al.* (comps.), *Topographies of power in the early middle ages*, Leyden, 2001, pp. 217-241, y J. R. Davis, *Charlemagne's practice of empire*, Cambridge, 2015, pp. 322-335. Prefiero el planteamiento de estas obras al escepticismo que muestra R. McKitterick en *Charlemagne*, Cambridge, 2008, pp. 157-171. <<

[105] Para Carlos el Gordo, véase S. MacLean, *Kingship and*

politics in the late ninth century, Cambridge, 2003, cuyo texto resulta convincentemente optimista. <<

[106] Para saber más acerca de Italia, véase G. Tabacco, *The struggle for power in medieval Italy*, Cambridge, 1989, pp. 109-136 —se trata de la síntesis fundamental para el estudio de la historia medieval italiana—; junto con G. Albertoni, *L'Italia carolingia*, Roma, 1997; F. Bougard, «La cour et le gouvernement de Louis II (840-875)», en R. Le Jan (comp.), *La royauté et les élites dans l'Europe carolingienne*, Lille, 1998, pp. 249-267. Para mayor información sobre la Francia Oriental, véase E. J. Goldberg, *Struggle for empire*, Cambridge, 2006, y para Carlos el Calvo: J. L. Nelson, *Charles the Bald*, Londres, 1992. <<

[107] *MGH*, *Epistolae*, vol. 7, edición de E. Caspar *et al*., Berlín, 1928, pp. 386-394. <<

[108] Para los problemas que el imperio experimentó al acabarse su período de expansión, véase T. Reuter, *Medieval polities and modern mentalities*, edición de J. L. Nelson, Cambridge, 2006, pp. 251-267. Para las rebeliones de las décadas de 780 y 790, véase R. McKitterick, *Perceptions of the past in the early middle ages*, Notre Dame, Indiana, 2008, pp. 63-89, y Davis, *Charlemagne's practice of empire*, *op. cit*., pp. 135-157. <<

[109] Para los Guidoni, véase R. Le Jan, *Famille et pouvoir dans le monde franc (VIIe-Xe siècle), op. cit.*, pp. 95-96 y 250-251. Para los aristócratas carolingios en general, véase G. Tellenbach, *Königtum und Stamme in der Werdezeit des Deutschen Reiches*, Weimar, 1939, pp. 42-55; junto con K. F. Werner, «Important noble families in the kingdom of Charlemagne», en T. Reuter (comp.), *The medieval nobility*, Ámsterdam, 1975, pp. 137-202; H.-W. Goetz, «"Nobilis": der Adel im Selbstverständnis der Karolingerzeit», *Vierteljahrschrift für Sozial-und Wirtschaftsgeschichte*, n.º 60, *op. cit.*; R. Le Jan, *Famille et pouvoir, op. cit.*, pp. 401-451; S. Airlie, «The aristocracy», *NCMH*, vol. 2, 1995, pp. 431-450; y Costambeys, Innes y MacLean, *The Carolingian world, op. cit.*, pp. 271-323. Para una amplia recopilación bibliográfica sobre la nobleza y las élites, véase también la nota 26 del capítulo 2. <<

[110] Véase fundamentalmente J.-P. Devroey, *Puissants et misérables*, Bruselas, 2006; *idem*, *Économie rurale et société dans l'Europe franque (VIe-IXe siècles)*, París, 2003 —véanse pp. 267-296 para más información sobre la riqueza de los aristócratas—; P. Toubert, *L'Europe dans sa première croissance*, París, 2004, pp. 27-115, 145-217 [hay publicación castellana: *Europa en su primer crecimiento. De Carlomagno al año mil*, traducción de Antoni Domènech, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2006. *(N. de los t.)*]; O. Bruand, *Voyageurs et marchandises aux temps carolingiens*, Bruselas, 2002; M. McCormick, *Origins of the European economy, op. cit.*, pp. 639-669; y A. Verhulst, *The Carolingian*

economy, Cambridge, 2002. A mi juicio, la obra clásica en este terreno es demasiado pesimista: me refiero a G. Duby, *The early growth of the European economy. Warriors and Peasants from the Seventh to the Twelfth Century*, Londres, 1974 [hay publicación castellana: *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea, 500-1200*, traducción de José Luis Martín, Siglo XXI, Madrid, 2009. *(N. de los t.)*]. <<

[111] Para Maguncia, véase E. Wamers, *Die frühmittelalterlichen Lesefunde aus der Löhrstrasse (Baustelle Hilton II) in Mainz*, Maguncia, 1994; véase también M. Innes, *State and society in the early middle ages*, Cambridge, 2000, pp. 96-99, cuyo estudio se centra en la zona de Renania. Para los puertos, véase H. Clarke y B. Ambrosiani, *Towns in the Viking age*, segunda edición, Leicester, 1995, donde se ofrece un análisis de conjunto. Para un contexto ampliado, véase fundamentalmente C. Loveluck, *Northwest Europe in the early middle ages, c. AD 600-1150*, Cambridge, 2013. En este ámbito, las obras clásicas son las de R. Hodges, *Dark age economics*, segunda edición, Londres, 2012; y R. Hodges y D. Whitehouse, *Mohammed, Charlemagne and the origins of Europe*, Londres, 1983. <<

[112] Véase en general, G. Tellenbach, «Die geistigen und politischen Grundlagen der karolingischen Thronfolge», *Frühmittelalteriche Studien*, n.º 13, 1979, pp. 184-302, en especial pp. 249-253; junto con J. L. Nelson, «How the Carolingians created consensus», en. W. Fałkowski e Y. Sassier (comps.), *Le monde carolingien*, Turnhout, 2009, pp. 67-81; P. Depreux, «Lieux de rencontre, temps de

négotiation», en R. Le Jan (comp.), *La royauté et les élites dans l'Europe carolingienne (début IXe siècle aux environs de 920)*, Lille, 1998, pp. 213-231; T. Reuter, «Assembly politics in western Europe from the eighth century to the twelfth», en P. Linehan y J. L. Nelson (comps.), *The medieval world*, Londres, 2001, pp. 432-450; S. Airlie, «Talking heads», en P. S. Barnwell y M. Mostert (comps.), *Political assemblies in the earlier middle ages*, Turnhout, 2003, pp. 29-46; y R. Le Jan, «Les céremonies carolingiennes», *Settimane di studio*, n.º 52, 2015, pp. 167-196. Para los caballos, véase J. L. Nelson, «The settings of the gift in the reign of Charlemagne», en W. Davies y P. Fouracre (comps.), *The languages of gift in the early middle ages*, Cambridge, 2010, p. 143. Para la asamblea de Attigny y la penitencia pública de Ludovico, véase M. de Jong, «What was public about public penance?», *Settimane di studio*, n.º 45, 1997, pp. 863-904, sobre todo pp. 887-893. <<

[113] Para el término «público» véase por ejemplo, H.-W. Goetz, «Die Wahrnehmung von "Staat" und "Herrschaft" im frühen Mittelalter», en S. Airlie *et al.* (comps.), *Staat im frühen Mittelalter*, Viena, 2006, pp. 39-58; junto con Y. Sassier, «L'utilisation d'un concept romain aux temps carolingiens», *Médiévales*, n.º 15, 1988, pp. 17-29, donde se estudia el uso altomedieval del concepto de *res publica*. Para Agobardo, véase M. de Jong, *The penitential state*, Cambridge, 2009, pp. 142-143. <<

[114] B. Schneidmüller, *Die Welfen*, Stuttgart, 2000, pp. 58-72. <<

[115] Para Hincmaro de Laon, véase C. West, «Lordship in ninth-century Francia», *Past and present*, n.º 226, 2015, pp. 3-40 —y véase también, en general, la matizada crónica que aparece en *idem, Reframing the feudal revolution*, Cambridge, 2013, pp. 19-105. Para la reforma que Carlomagno introduce en el año 802, véase *MGH, Capitularia regum Francorum*, edición de A. Boretius y V. Krause, 2 vols., Hanóver, 1883-1897, n. 33, capítulos 2 a 9. Y para los juramentos en general, véase M. Becher, *Eid und Herrschaft*, Sigmaringa, 1993. <<

[116] Eginardo, *Epistolae*, n. 42, en *MGH, Epistolae*, vol. 5, edición de K. Hampe *et al.*, Berlín, 1899, p. 131. Véase también Innes, *State and society in the early middle ages*, *op. cit.*, pp. 129-130, 146-147. La mejor descripción de las circunstancias existenciales de una familia local corriente es la que se ofrece en L. Feller *et al.*, *La fortune de Karol*, Roma, 2005. <<

[117] Para las raras victorias de los campesinos, véase C. Wickham, «Space and society in early medieval peasant conflicts», *Settimane di studio*, n.º 50, 2003, p. 560, y también (para las intervenciones del rey). *MGH, Formulae Merowingici et Karolini aevi*, edición de K. Zeumer, Hanóver, 1886, pp. 293, 324-35. Para esto último, véase también. Costambeys, Innes y MacLean, *The Carolingian world, op. cit.*, p. 267. Para un notable estudio de una sociedad fundamentalmente campesina del mundo carolingio, y de su sistema legal —en

una región situada en la linde de la Bretaña franca—, véase W. Davies, *Small worlds*, Londres, 1988. <<

[118] Además de las obras citadas en las notas 11, 15, 16 y 17, véase también, por ejemplo, P. Bonnassie, *La Catalogne du milieu du Xe à la fin du XIe siècle*, Tolosa, Francia, 1975-1976 [hay publicación castellana: *Cataluña mil años atrás. (Siglos X-XI)*, traducción de Rodrigo Rivera, Edicions 62, Barcelona, 1988. *(N. de los t.)*]; junto con J. Jarrett, *Rulers and ruled in frontier Catalonia, 880-1010*, Woodbridge, 2010; T. Kohl, *Lokale Gesellschaften*, Ostfildern, 2010; M. Costambeys, *Power and patronage in early medieval Italy, op. cit.*; P. Toubert, *Les structures du Latium médiéval*, Roma, 1973; L. Feller, *Les Abruzzes médiévales*, Roma, 1998; y S. Gasparri y C. La Rocca (comps.), *Carte di famiglia*. <<

[119] Véase C. Wickham, *Framing the early middle ages, op. cit.*, pp. 573-588; E. Müller-Mertens, *Karl der Grosse, Ludwig der Fromme, und die Freien*, Berlín, 1963, pp. 97-111. El texto de Costambeys, Innes y MacLean, *The Carolingian world, op. cit.*, pp. 263-268 peca a mi juicio de un exceso de optimismo. <<

[120] E. J. Goldberg, «Popular revolt, dynastic politics and aristocratic factionalism in the early middle ages», *Speculum*, n.º 70, 1995, pp. 467-501. <<

[121] *MGH, Poetae Latini aevi Carolini*, vol. 2, edición de E. Dümmler, Berlín, 1884, pp. 120-124. Véase también W. Brown, *Unjust seizure*, Ithaca, Nueva York, 2001, pp. 1-5, 206-209. <<

[122] Véase K. F. Werner, «Missus-marchio-comes», en W. Paravicini y K. F. Werner (comps.), *Histoire comparée de l'administration (IVe-XVIIIe siècles)*, Múnich, 1980, pp. 191-239; junto con Davis, *Charlemagne's practice of empire, op. cit.*, sobre todo las pp. 47-127 y 293-298. El trabajo de P. Fouracre titulado «Carolingian justice», *Settimane di studio*, n.º 42, 1995, pp. 771-803, es un análisis pragmático de los abusos judiciales. Para los *missi* que se dedicaban a investigar la conducta de sus antecesores, véase D. A. Bullough, «"Baiuli" in the Carolingian "regnum Langobardorum" and the career of Abbot Waldo (+813)», *English Historical Review*, n.º 77, 1962, pp. 625-637, a pp. 630-631. Para los pocos casos en que se destituye a un conde —hasta el año 840 (donde se comprueba además que prácticamente la mitad de ellos habían participado en los desórdenes de principios de la década de 830)—, véase A. Krah, *Absetzungsverfahren als Spiegelbild von Königsmacht*, Aalen, 1987, pp. 7-88. Para las respuestas de Carlomagno, véase *MGH, Capitularia regum Francorum, op. cit.*, n. 58. Para la imaginería de la connivencia, véase Pascasio Radberto, *Epitaphium Arsenii*, edición de E. Dümmler, *Philosophische und historische Abhandlungen der königlichen Akademie der Wissenschaften zu Berlin*, vol. 2, 1900, pp. 1-98, 1.26. Y para las tareas puntuales realizadas en tiempos de Ludovico el Piadoso, véase *MGH*,

Epistolae, vol. 5, *op. cit.*, pp. 277-278, así como Eginardo, *Epistolae, op. cit.*, nn. 2021, en *ibid.*, 120-121. <<

[123] Véase R. McKitterick, *The Carolingians and the written word*, Cambridge, 1989; *idem*, *Charlemagne, op. cit.*, pp. 214-291; Davis, *Charlemagne's practice of empire, op. cit.*, pp. 311-322; y J. L. Nelson, «Literacy in Carolingian government», en R. McKitterick (comp.), *The uses of literacy in early medieval Europe, op. cit.*, pp. 258-296. Para la naturaleza *ad hoc* de muchas capitulares, véase C. Pössel, «Authors and recipients of Carolingian capitularies, 779-829», en R. Corradini *et al.* (comps.), *Texts and identities in the early middle ages*, Viena, 2006, pp. 253-274. Para las colecciones personales, véase McKitterick, *The Carolingians and the written word, op. cit.*, pp. 46-60; *eadem*, *Charlemagne, op. cit.*, pp. 263-266; y P. Wormald, *The making of English law*, vol. 1, Oxford, 1999, pp. 53-70. Para la asamblea de París, véase *MGH, Capitularia regum Francorum, op. cit.*, n. 39. <<

[124] *MGH, Capitularia regum Francorum, op. cit.*, n. 22. Y véase también, por ejemplo, McKitterick, *Charlemagne, op. cit.*, pp. 237-245, 306-320. <<

[125] Para Pascual, véase C. Goodson, *The Rome of Pope Paschal I*, Cambridge, 2010, sobre todo pp. 257-273. Para la actitud de otros papas, hasta el año 825, véase T. F. X. Noble, *The Republic of St. Peter*, Filadelfia, 1984, especialmente pp. 277-324. Para el conjunto de los

pontífices del siglo IX, a los que no se les han dedicado demasiados estudios de carácter general, véase el trabajo de S. Scholz en *Politik - Selbstverständnis - Selbstdarstellung*, Stuttgart, 2006, pp. 147-245. <<

[126] Sobre la educación en general, véase J. J. Contreni, «The Carolingian renaissance», *NCMH*, vol. 2, 1995, pp. 709-757; junto con P. Riché, *Écoles et enseignement dans le haut moyen âge*, París, 1979 [hay publicación castellana: *La educación en la cristiandad antigua*, traducción de Roser Grau, Herder, Barcelona, 1982. *(N. de los t.)*]. Para la carta del año 784, véase *MGH, Capitularia regum Francorum, op. cit.*, n. 29. Para las admoniciones, véase por ejemplo, de Jong, *The penitential state, op. cit.*, pp. 112-141; así como R. Stone, *Morality and masculinity in the Carolingian empire*, Cambridge, 2011, por ejemplo las pp. 42-46 y 116-158. Para el tema de la predestinación, véase D. Ganz, «The debate on predestination», en M. T. Gibson y J. L. Nelson, *Charles the Bald*, segunda edición, Aldershot, 1990, pp. 283-302; y M. B. Gillis, «Heresy in the flesh», en R. Stone y C. West (comps.), *Hincmar of Rheims*, Manchester, 2015., pp. 247-267. Para las múltiples facetas de las actividades de Hincmaro, véase actualmente todo este último libro. <<

[127] Dhuoda, *Liber manualis*, edición de P. Riché, *Dhuoda: Manuel pour mon fils*, París, 1975 [hay publicación castellana: *La educación cristiana de mi hijo*, traducción de Marcelo Merino Rodríguez, Ediciones Eunate, Pamplona, 1996. *(N. de los t.)*]. Véase también, en general, P. Wormald (comp.), *Lay intellectuals in the Carolingian world*, Cambridge, 2007. Para

Eginardo, véase S. Patzold, *Ich und Karl der Grosse*, Stuttgart, 2013; junto con J. M. H. Smith, «Einhard: the sinner and the saints», *Transactions of the Royal Historical Society*, n.º 13, 2003, pp. 55-77. Para saber más acerca de Ecardo, véase por ejemplo, McKitterick, *The Carolingians and the written word, op. cit.*, pp. 248-250. Para el uso que el laicado hacía de los documentos (y no solo en el mundo carolingio), véase W. Brown *et al.* (comps.), *Documentary culture and the laity in the early middle ages*, Cambridge, 2013. <<

[128] Véase Jong, *The penitential state, op. cit.*, pp. 148-184. Para Eginardo, véase también P. E. Dutton, *The politics of dreaming in the Carolingian empire*, Lincoln, Nebraska, 1994, pp. 92-101. Para la imaginería relacionada con la caza, véase E. J. Goldberg, «Louis the Pious and the hunt», *Speculum*, n.º 88, 2013, pp. 613-643. Para saber más acerca de la importancia de los textos bíblicos, véase M. de Jong, «Carolingian political discourse and the biblical past», en C. Gantner *et al.* (comps.), *The resources of the past in early medieval Europe*, Cambridge, 2015, pp. 87-102, en donde se podrá encontrar un compendio de sus más recientes trabajos. <<

[129] Jong, *The penitential state, op. cit.*, pp. 188-205. Para Judith, véase *idem*, «Bride shows revisited», en Brubaker y Smith, *Gender in the early medieval world*, Cambridge, 2004, pp. 257-277. En general, véase G. Bührer-Thierry, «La reine adultère», *Cahiers de civilisation médiévale*, n.º 35, 1992, pp. 299-312; y S. Airlie, «Private bodies and the body politic in the divorce case of Lothar II», *Past and present*, p. 161,

1998, pp. 3-38. <<

[130] Jong, *The penitential state, op. cit.*, pp. 214-262, 271-279. <<

[131] Notker, *Gesta Karoli magni imperatoris*, edición de H. F. Häfele, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, N. S., vol. 12, Berlín, 1959, 1.30, junto con 1.10 y 2.12 para la calificación de *vigilantissimus*. Véase también S. Airlie, «The palace of memory», en S. Rees Jones *et al.* (comps.), *Courts and regions in medieval Europe*, York, 2000, p. 5; y más en general, sobre todo para el contexto político en el que se desenvuelve Notker, véase MacLean, *Kingship and politics in the late ninth century, op. cit.*, pp. 199-229. <<

[132] Para la historia de los distintos reinos, véanse los estudios que figuran en *NCMH*, vol. 3. B. Rosenwein, «The family politics of Berengar I, king of Italy (888-924)», *Speculum*, n.º 71, 1996, pp. 247-289, presenta un caso práctico. Para los *reguli*, véanse los *Annales Fuldenses*, edición de F. Kurze, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, vol. 7, Hanóver, 1891, en la entrada correspondiente al año 888. <<

[133] K. F. Werner, *Les origines avant l'an Mil*, París, 1984, pp. 487-561; J. Dunbabin, *France in the making, 843-1180*, segunda edición, Oxford, 2000, pp. 17-123. Por su parte,

G. Koziol ofrece en *The politics of memory and identity in Carolingian royal diplomas*, Turnhout, 2012, un importante reexamen de la situación, sobre todo del período de Carlos el Simple a pp. 459-533. <<

[134] Véase T. Reuter, *Germany in the early middle ages, c. 800-1056*, Londres, 1991; G. Althoff y H. Keller, *Heinrich I. und Otto der Grosse*, 2 vols., Gotinga, 1994; J. Fried, *Die Ursprünge Deutschlands bis 1024*, Berlín, 1994. Para saber más acerca de las reinas, véase P. Stafford, *Queens, concubines and dowagers*, Londres, 1983, pp. 149-152 y *passim*; junto con Le Jan, *Famille et pouvoir, op. cit.*, pp. 372-379. <<

[135] Véase Reuter, «Assembly politics in western Europe…», *op. cit.*; junto con K. Leyser, *Rule and conflict in an early medieval society*, Londres, 1979; e *idem*, «Ottonian government», en K. Leyser, *Medieval Germany and its neighbours 900-1250*, Londres, 1982, pp. 69-101. Para los movimientos regios, véase C. R. Brühl, *Fodrum, gistum, servitium regis*, Colonia, 1968, pp. 116-128, obra que encuentra un importante apoyo contextual en el trabajo de S. MacLean titulado «Palaces, itineraries and political order in the post-Carolingian kingdoms», en J. Hudson y A. Rodríguez (comps.), *Diverging paths*, Leyden, 2014, pp. 291-320. <<

[136] P. Riché, *Gerbert d'Aurillac*, París, 1987 [hay publicación castellana: *Gerberto, el papa del año mil*, traducción de Isabel París Bouza, Editorial Nerea, San Sebastián, 1990. *(N. de los*

t.)]; P. Dronke, *Women writers of the middle ages*, Cambridge, 1984, pp. 55-83 [hay publicación castellana: *Las escritoras de la Edad Media*, traducción de Jordi Ainaud, Crítica, Barcelona, 1995. *(N. de los t.)*]. <<

[137] H. Fichtenau, *Living in the tenth century*, Chicago, 1991, pp. 3-77; Althoff, *Spielregeln der Politik im Mittelalter*, sobre todo pp. 21-56, 157-184, 229-257; e *idem*, *Family, friends and followers*, Cambridge, 2004, pp. 136-159. Para una serie de advertencias metodológicas, véase P. Buc, *The dangers of ritual*, Princeton, 2001. Como destaca Althoff, algunos actos críticos igualmente formalizados también podían alterar este tipo de coreografías. <<

[138] P. J. Geary, *Phantoms of remembrance*, Princeton, 1994, especialmente pp. 23-29 y 115-157. Para el debate relacionado con el año 1000, véase la nota 10 del capítulo 6. <<

[139] C. West, *Reframing the feudal revolution*, *op. cit.*, sobre todo pp. 72-77, 98-105 y 259-263. <<

[140] Para esa gama de prácticas y valores, véase L. Abrams, «Germanic Christianities», en T. F. X. Noble y J. M. H. Smith (comps.), *The Cambridge history of Christianity*, vol. 3, Cambridge, 2008, pp. 107-129. Para las imágenes de carácter misional, véase también I. Wood, *The missionary life*,

Harlow, 2001. Nunca llegaremos a saber lo que realmente le sucedía a la gente tras la conversión, ya que, respecto a su propia iluminación, todo converso se atenía a un relato construido *a posteriori*: véase para ello K. F. Morrison, *Understanding conversion*, Charlottesville, Virginia, 1992, pp. xii, 23, que se centra en un tipo de conversiones algo distintas —ya que lo son a la fe de carácter rigorista vigente entre los cristianos medievales—, pero de las que se pueden extraer conclusiones de índole más general. <<

[141] Un buen manual para el estudio de la evolución de los textos históricos es el de S. Foot y C. F. Robinson (comps.), *The Oxford history of historical writing*, vol. 2, Oxford, 2012. <<

[142] Para un buen trabajo estándar, véase R. Fletcher, *The conversion of Europe*, Londres, 1997. Para el norte y el este de Europa, véase N. Berend (comp.), *Christianization and the rise of Christian monarchy*, Cambridge, 2007. <<

[143] No existe ningún estudio adecuadamente exhaustivo de los paganismos septentrionales, pero pueden encontrarse algunos buenos ejemplos concretos en J.-H. Clay, *In the shadow of death*, Turnhout, 2010, pp. 132-137, 279-331; S. Semple, «Sacred spaces and places in pre-Christian and conversion period Anglo-Saxon England», en H. Hamerow *et al.* (comps.), *The Oxford handbook of Anglo-Saxon archaeology*, Oxford, 2011, pp. 742-763; Jón Hnefill Aðalsteinsson, *Under the cloak*, Reikiavik, 1999, pp. 37-43, 109-123. Para un

examen más general, véase R. Bartlett, «From paganism to Christianity», en N. Berend (comp.), *Christianization and the rise of Christian monarchy*, Cambridge, 2007, pp. 47-72. J. Palmer presenta varias advertencias sensatas en «Defining paganism in the Carolingian world», *EME*, vol. 15, 2007, pp. 402-425. <<

[144] Para Suecia, véase Rimbert, *Vita Anskarii*, edición de G. Waitz, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, vol. 55, Hanóver, 1884, cc. 26-27. Para Noruega, véase Snorri Sturluson, *Heimskringla*, edición de Bjarni Aðalbjarnarson, 3 vols., y *Hákona saga goða*, vol. 1, pp. 150-197, cc. 15-19, junto con J. Byock, *Viking age Iceland*, Londres, 2001, pp. 170-184. Y para los leuticios, véase Tietmaro de Merseburgo, *Chronicon*, edición de R. Holtzmann, *MGH, Scriptores rerum Germanicarum*, N. S., vol. 9, Berlín, 1935, 6.24-25. <<

[145] Véase en general, C. Wickham, *Framing the early middle ages, op. cit.*, pp. 303-379, 519-588. Para saber más acerca de la importante presencia de un campesinado terrateniente en la Escandinavia del siglo XVI, véase J. R. Myking y C. Porskrog Rasmussen, «Scandinavia, 1000-1750», en B. van Bavel y R. Hoyle (comps.), *Social Relations: Property and Power*, Turnhout, 2010, pp. 290-291. Para un conjunto de ideas relacionadas con la forma de extrapolar esas cifras y aplicarlas a la Edad Media, véase S. Bagge, *From Viking stronghold to Christian kingdom*, Copenhague, 2010, pp. 111-121. <<

[146] F. Kelly, *A guide to early Irish law, op. cit.*, pp. 29-33; R. Faith, *The English peasantry and the growth of lordship*, Leicester, 1997, pp. 1-14 y *passim*. <<

[147] Para una variada gama de emolumentos elitistas, pequeños pero acumulativos, véase Byock, *Viking age Iceland, op. cit.*, pp. 121-122, 252-262, 326-329; junto con N. Berend, P. Urbańczyk y P. Wiszewski, *Central Europe in the high middle ages*, Cambridge, 2013, pp. 282-283; y J. Martin, *Medieval Russia, 980-1584*, segunda edición, Cambridge, 2007, pp. 13-19, 64-68, 139, etcétera. <<

[148] Para el proceso de conversión, véase C. Stancliffe, «Religion and society in Ireland», *NCMH*, vol. 1, 2005, pp. 397-425. Para Gales, véase W. Davies, *Wales in the early middle ages*, Leicester, 1982, y T. M. Charles-Edwards, *Wales and the Britons, 350-1064*, Oxford, 2013. Para el desplome económico de la Britania del siglo V, véase la nota 17 del capítulo 2. <<

[149] Véase en general, F. J. Byrne, *Irish kings and high-kings*, Londres, 1973; junto con T. M. Charles-Edwards, *Early Christian Ireland*, Cambridge, 2000; D. Ó Corráin, *Ireland before the Normans*, Dublín, 1972; y M. Herbert, *Iona, Kells and Derry*, Oxford, 1998. <<

[150] Para Máel Sechnaill y Brian Boru, véase F. J. Byrne, *Irish kings and highkings, op. cit.*, pp. 256-266; junto con M. Ní Mhaonaigh, *Brian Boru*, Stroud, 2007. <<

[151] Véase en general, A. Cosgrove (comp.), *A new history of Ireland*, vol. 2, Oxford, 2008; junto con K. Simms, *From kings to warlords*, Woodbridge, 1987. <<

[152] Para más detalles sobre las dimensiones de los reinos, véase S. Bassett (comp.), *The origins of Anglo-Saxon kingdoms*, Leicester, 1989; así como B. Yorke, *The conversion of Britain, 600-800*, Harlow, 2006. Para la complejidad del mundo posterior al proceso de conversión, véase J. Blair, *The Church in Anglo-Saxon society*, Oxford, 2005. <<

[153] J. Campbell (comp.), *The Anglo-Saxons*, Oxford, 1982, pp. 53-68. Para las asambleas, véase A. Pantos, «In medle oððe an þinge», en *eadem* y S. Semple (comps.), *Assembly places and practices in medieval Europe*, Dublín, 2004, pp. 180-201. Para los puertos, véase C. Scull, «Urban centres in pre-Viking England?», en J. Hines (comp.), *The Anglo-Saxons from the migration period to the eighth century*, Woodbridge, 1997, pp. 269-310, y R. Fleming, *Britain after Rome*, Londres, 2010, pp. 183-212: este libro es un punto de partida esencial para comprender la historia de Gran Bretaña mediante el estudio de su cultura material. <<

[154] Véase en general, N. Brooks, *Communities and warfare, 700-1400*, Londres, 2000; junto con D. Hill y M. Worthington (comps.), *Æthelbald and Offa*, British archaeological reports, B383, Oxford, 2005; J. Story, *Carolingian connections*, Aldershot, 2003, pp. 167-211. Para las ciudades, véase S. Bassett, «Divide and rule?», *EME*, vol. 15, 2007, pp. 53-85. Para el dique de Offa, véase P. Squatriti, «Digging ditches in early medieval Europe», *Past and present*, n.º 176, 2002, pp. 11-65. Para los recursos regios y el sistema monetario, véase R. Naismith, *Money and power in Anglo-Saxon England*, Cambridge, 2012, especialmente pp. 23-46 y 96-106. Para los concilios, véase C. Cubitt, *Anglo-Saxon church councils, c. 650-c. 850*, Leicester, 1995. <<

[155] Faith, *The English peasantry and the growth of lordship, op. cit.*, p. 56-125, 153-177; Wickham, *Framing the early middle ages, op. cit.*, pp. 347-351. <<

[156] Para el período tardío del reino anglosajón, véase en general, P. Stafford, *Unification and conquest*, Londres, 1989. <<

[157] División geográfica que alude al hecho de tratarse de un territorio capaz de mantener a cien hogares. (*N. de los t*). <<

[158] A. Williams, *Kingship and government in pre-conquest England, c. 500-1066*, Basingstoke, 1999, pp. 73-122; R. Fleming, *Kings and lords in conquest England*, Cambridge, 1991, pp. 21-52; J. Campbell, «The late Anglo-Saxon state: a maximum view», *Proceedings of the British Academy*, n.º 87, 1994, pp. 39-65. Para los carolingios, véase P. Wormald, *The making of English law*, vol. 1, *op. cit.*, pp. 277-285, 306, 311, 344-345, 417-426, 444-465; L. Roach, *Kingship and consent in Anglo-Saxon England, 871-978*, Cambridge, 2013; P. Stafford, *Queen Emma and Queen Edith*, Oxford, 1997, pp. 199-206; G. Molyneaux, *The formation of the English kingdom in the tenth century*, Oxford, 2015. Para mayor información sobre Ludovico el Piadoso y la reforma monástica, véase R. Deshman, *The benedictional of Æthelwold*, Princeton, 1995, pp. 209-214. <<

[159] Para mayor información sobre Gudme y los primeros agrupamientos políticos, véase P. Mortensen y B. Rasmussen (comps.), *Fra stamme til stat i Danmark*, 2 vols., Højbjerg, 1988-1991; y P. O. Nielsen *et al.* (comps.), *The archaeology of Gudme and Lundeborg*, Copenhague, 1994. Para saber más acerca del reino de Godofredo, véase P. Sawyer, «Kings and royal power», en Mortensen y Rasmussen (comps.), *Fra stamme til stat i Danmark, op. cit.*, vol. 2, pp. 282-288; K. Randsborg, *The Viking age in Denmark*, Londres, 1980; y M. Axboe, «Danish kings and dendrochronology», en G. Ausenda (comp.), *After empire*, Woodbridge, 1995, pp. 217-251. <<

[160] Un buen estudio de conjunto sobre los vikingos es el que nos ofrece P. Sawyer (comp.), en *The Oxford illustrated history of the Vikings*, Oxford, 1997. Para la diáspora, véase L. Abrams, «Diaspora and identity in the Viking age», *EME*, 20, 2012, pp. 17-38. <<

[161] Véase en general, I. Skovgaard-Petersen, «The making of the Danish kingdom», en K. Helle (comp.), *The Cambridge history of Scandinavia*, vol. 1, Cambridge, 2003, pp. 163-183. Para los campamentos militares, véase E. Roesdahl, *The Vikings*, Londres, 1987, pp. 136-141. <<

[162] Para saber cómo funcionaban las propiedades rurales y qué relación guardaban con el campesinado terrateniente, véase N. Hybel y B. Poulsen, *Danish resources c. 1000-1550*, Leyden, 2007, pp. 165-195, 385-390; junto con los detallados análisis que figuran en B. Poulsen y S. M. Sindbaek (comps.), *Settlement and lordship in Viking and early medieval Scandinavia*, Turnhout, 2011. <<

[163] Para los datos arqueológicos, véase por ejemplo B. Myhre, «“Chieftains” graves and chiefdom territories in south Norway in the migration period», *Studien zur Sachsenforschung*, n.º 6, 1987, pp. 169-187. Para los hechos posteriores al año 900, véase C. Krag, «The early unification of Norway», en K. Helle (comp.), *The Cambridge history of Scandinavia*, vol. 1, Cambridge, 2003, pp. 184-201;

junto con Bagge, *From Viking stronghold to Christian kingdom, op. cit.*, pp. 25-37; A. Winroth, *The conversion of Scandinavia*, New Haven, 2012, pp. 115-144; y S. Bagge y S. W. Nordeide, «The kingdom of Norway», en Berend (comp.), *Christianization and the rise of Christian monarchy*, 2007, pp. 121-166. Para la necesidad de cautela en el análisis de los poemas de los relatos primitivos, véase S. Ghosh, *Kings' sagas and Norwegian history*, Leyden, 2011. Para los dos Olaf, los *thingar* y la batalla de Stiklarstaðir, véase Snorri Sturluson, *Heimskringla*, edición de Bjarni Aðalbjarnarson, 3 vols., *Óláfs saga Tryggvasonar*, vol. 1, pp. 225-372, cc. 55-58, 65-69; y *Óláfs saga ins Helga*, cc. 40, 181, 205, 215-235. <<

[164] H. J. Orning, *Unpredictability and presence*, Leyden, 2008, pp. 125-153, 257-310; K. Helle, «The Norwegian kingdom», en *idem* (comp.), *The Cambridge history of Scandinavia*, vol. 1, 2003, pp. 369-391; Bagge, *From Viking stronghold to Christian kingdom, op. cit.*, pp. 38-63, 229-232, 292-294; e *idem*, «Borgerkrig og statsutvikling i Norge i middelalderen», *Historisk Tidsskrift*, Oslo, n.º 2, 1986, pp. 145-197. Para saber más acerca del ejército, véase la *Sverris saga*, edición de Thorleifur Hauksson, *Íslenzk fornrit*, vol. 30, Reikiavik, 2007, cc. 8, 11, etcétera. <<

[165] Para una argumentación paralela a esta, véase S. Bagge, «The Europeanization of Europe», en T. F. X. Noble y J. Van Engen (comps.), *European transformations*, Notre Dame, Indiana, 2012, pp. 171-193. <<

[166] P. M. Barford, *The early Slavs*, Londres, 2001, pp. 47-88, 113-123, 131-133. Para los esclavos, véase M. McCormick, *Origins of the European economy, op. cit.*, pp. 733-777. Para el comercio de esclavos en el siglo X, véase M. Jankowiak, «Two systems of trade in the western Slavic lands in the 10th century», en M. Bogucki y M. Rębkowski (comps.), *Economies, monetisation and society in the West Slavic lands, 800-1200 AD*, Szczecin, 2013, pp. 137-148 —este texto es la primera publicación en la que se expone un importante proyecto de investigación en este ámbito, y agradezco a Marek Jankowiak que haya tenido la amabilidad de debatirlo conmigo—. <<

[167] Véase P. M. Barford, *The early Slavs, op. cit.*, pp. 251-267; junto con A. Buko, «Unknown revolution», en F. Curta (comp.), *East central and eastern Europe in the early middle ages*, Ann Arbor, Michigan, 2005, pp. 162-178; P. Urbańczyk y S. Rosik, «Poland», en Berend (comp.), *Christianization and the rise of Christian monarchy*, pp. 263-318; Berend, Urbańczyk y Wiszewski, *Central Europe in the high middle ages, op. cit.*, pp. 97-102, 118-124, 144-147, 282-283 —este último texto es actualmente el estudio más actualizado que puede encontrarse en lengua inglesa—. <<

[168] Berend, Urbańczyk y P. Wiszewski, *Central Europe in the high middle ages, op. cit.*, pp. 161-163, 330-332. <<

[169] Berend *et al.*, *Central Europe in the high middle ages, op. cit.*, pp., 172-176, 198-201, 267-273, 282-286, 374-380. Para saber cómo funcionaban las propiedades rurales, sobre todo a principios del siglo XIII, véase P. Górecki, *Economy, society, and lordship in medieval Poland, 1100-1250*, Nueva York, 1992, especialmente pp. 67-192. <<

[170] Para saber más acerca de la situación de Escocia en la Edad Media central, véase fundamentalmente A. Taylor, *The shape of the state in medieval Scotland*, Oxford, 2016. Para la evolución posterior, véase el capítulo 11. <<

[171] El texto de M. Bogucki, «On Wulfstan's right hand», en S. Gelichi y R. Hodges (comps.), *From one sea to another*, Turnhout, 2013, pp. 81-110, es un buen estudio general, que además cuenta con la ventaja añadida de ser reciente, en el que se expone la situación de los puertos polacos hasta el año 1000 aproximadamente. Para Inglaterra y el continente europeo, véase Loveluck, *Northwest Europe in the early middle ages, c. AD 600-1150, op. cit.*, especialmente pp. 302-360. <<

[172] Véase R. Bartlett, *The making of Europe, op. cit.*, sobre todo pp. 269-291. <<

[173] G. Beech *et al.* (comps.), han publicado en la obra titulada *Le Conventum (vers 1030)*, Ginebra, 1995, una edición

de este texto. Puede encontrarse una publicación posterior, provista de buenos comentarios, en J. Martindale, *Status, authority and regional power*, Aldershot, 1997, estudios VIIa, VIIb y VIII. En los últimos tiempos se han efectuado un gran número de análisis de este escrito: véase por ejemplo, S. D. White, *Re-thinking kinship and feudalism in early medieval Europe*, Aldershot, 2005, estudios VII, VIII, X, XIII; junto con D. Barthélemy, *L'an mil et la paix de Dieu*, París, 1999, pp. 339-354. <<

[174] S. Kay, *Raoul de Cambrai*, Oxford, 1992, versos 1284-1352 y 1459-1549. <<

[175] R. E. Barton, *Lordship in the county of Maine, c. 890-1160*, Woodbridge, 2004, es un buen debate sobre la coherencia del señorío. Para las polémicas surgidas en torno a esta cuestión, véanse más adelante las notas 10 y 11. <<

[176] Por lo que respecta a Alemania, hay que esperar hasta finales del siglo XI para asistir a las primeras apariciones de la expresión *regnum Teutonic(or)um*, aunque todavía de forma intermitente. Para la terminología, véase E. Müller-Mertens, *Regnum Teutonicum*, Berlín-Viena, 1970, pp. 87-144, 328 y sigs. Para un excelente manual colectivo de reciente publicación con el que adentrarse en las complejidades de los cambios sociales ocurridos en el período que abarcan tanto el presente capítulo como el 8 (ya que la obra a la que aludo se centra en el examen del siglo XII, sin olvidar ni sus

prolegómenos ni sus consecuencias), véase T. F. X. Noble y J. Van Engen (comps.), *European transformations*, Notre Dame, Indiana, 2012. <<

[177] Para una visión de conjunto de estos acontecimientos y de los que expondremos a continuación, véase T. Reuter, *Germany in the early middle ages, c. 800-1056, op. cit.*, y H. Keller, *Zwischen regionaler Begrenzung und universalem Horizont*, Berlín, 1986. <<

[178] Para saber más acerca de los acontecimientos de finales del siglo XI, véase, I. S. Robinson, *Henry IV of Germany, 1056-1106, op. cit.* Para los *ministeriales*, véase B. Arnold, *German knighthood, 1050-1300*, Oxford, 1985, pp. 23-75; junto con T. Zotz, «Die Formierung der Ministerialität», en S. Weinfurter (comp.), *Die Salier und das Reich*, vol. 3, Sigmaringa, 1992, pp. 3-50. <<

[179] El ya citado texto de J. Dunbabin titulado *France in the making, 843-1180*, es un buen estudio de conjunto. También resulta estimulante la obra de D. Barthélemy, *Nouvelle histoire des Capétiens, 987-1214*, París, 2012. <<

[180] Para un trabajo de conjunto, véase P. Stafford, *Unification and conquest, op. cit.*, pp. 69-100. Para saber más acerca de la aristocracia, véase A. Williams, *The world before Domesday*, Londres, 2008. <<

[181] Para una serie de estudios de carácter general, véanse, entre otros muchos, los de M. Chibnall, *Anglo-Norman England, 1066-1166*, Oxford, 1986; M. T. Clanchy, *England and its rulers, 1066-1307*, tercera edición, Oxford, 2006, pp. 23-137; R. Bartlett, *England under the Norman and Angevin kings, 1075-1225*, Oxford, 2000; y J. A. Green, *The government of England under Henry I*, Cambridge, 1986. Para el *Domesday Book*, véase S. Harvey, *Domesday*, Oxford, 2014, la obra que constituye actualmente el punto de partida fundamental. <<

[182] Para las más importantes contribuciones a este debate, véase J.-P. Poly y É. Bournazel, *The feudal transformation, 900-1200*, Nueva York, 1991; junto con D. Barthélemy, *La mutation de l'an mil a-t-elle eu lieu?*, *op. cit.*, especialmente pp. 1528; T. N. Bisson, «The "feudal revolution"», *Past and present*, n.º 142, 1994, pp. 6-42; así como el análisis publicado posteriormente en los números 152 y 155 de esa misma revista, en 1996, pp. 196-223, y 1997, pp. 177-225, respectivamente. Véase también Barton, *Lordship in the county of Maine, c. 890-1160, op. cit.*; T. N. Bisson, *The crisis of the twelfth century*, Princeton, 2009 [hay publicación castellana: *La crisis del siglo XII*, traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar Barrena, Barcelona, Crítica, 2007. *(N. de los t.)*]; y West, *Reframing the feudal revolution, op. cit.*; R. I. Moore, *The first European revolution, c. 970-1215*, Oxford, 2000 [hay publicación castellana: *La primera revolución europea, c. 970-1215*, traducción de Ferran Esteve Gutiérrez, Crítica, Barcelona, 2003. *(N. de los t.)*], obra que presenta un estimulante estudio global de los siglos XI y XII, generaliza de

hecho en toda su amplitud el modelo de la «revolución» feudal. <<

[183] G. Duby, *La société aux XIe et XIIe siècles dans la région mâconnaise*, segunda edición, París, 1971, pp. 173-190, 245-262, es el primer autor que establece el modelo de la «*seigneurie banale*»; R. Fossier, en *Enfance de l'Europe, X^e-XIIe siècles*, París, 1982, pp. 288-601, denomina «*encellulement*» al proceso por el que las sociedades quedan divididas en «*seigneuries*» formales, imagen que he retomado en este libro al hablar de estructuras «celulares». Para un estudio actualizado e internacional de los diferentes tipos de «*seigneuries*», véase M. Bourin y P. Martínez Sopena (comps.), *Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans les campagnes médiévales (XIe-XIVe siècles)*, 2 vols., París, 2004-2007. Para mayor información sobre el discurrir de la vida cotidiana en un universo «desprovisto de estados», véase por ejemplo, P. J. Geary, *Living with the dead in the middle ages*, Ithaca, Nueva York, 1994, pp. 95-160, junto con S. D. White, *Feuding and peace-making in eleventh-century France*, Aldershot, 2005, aunque el autor discreparía del planteamiento que aquí esbozo. Para los primeros y moderados movimientos de resistencia campesina, véase B. Gowers, «996 and all that», *EME*, vol. 21, 2013, pp. 71-98. <<

[184] Para la cita de Bloch, véase la nota 14 del capítulo 1. Por esta época podríamos añadir Inglaterra a la lista de los estados con capacidad fiscal, pero la contribución territorial de este país no constituía una parte fundamental de los

recursos regios —ya que era de un 10% en 1130, y después de la década de 1130 es probable que la periodicidad de la recaudación de impuestos no fuese anual (la última vez que se procedió a exigirlos fue en 1162, bajo el reinado de Enrique II); véase también Green, «The last century of Danegeld», *op. cit*—. <<

[185] C. Loveluck, *Northwest Europe in the early middle ages*, *op. cit.*, pp. 215-248; G. Fournier, *Le château dans la France médiévale*, París, 1978, pp. 35-79, 100-114; G. P. Fehring, *The archaeology of medieval Germany*, Londres, 1991, pp. 98-135; R. Francovich y M. Ginatempo (comps.), *Castelli*, vol. 1, Florencia, 2000, obra cuyo contexto puede completarse con M. Valenti, *L'insediamento altomedievale nelle campagne toscane*, Florencia, 2004; y P. Grimm, *Tilleda*, 2 vols., Berlín, 1968-1990. <<

[186] J. Hudson, *The Oxford history of the laws of England: 871-1216*, Oxford, 2012, pp. 273-284, 537-562 y 751-768. Para las variaciones numéricas entre las bolsas de población libre y no libre, véase la nota 14 del capítulo 7; para Castilla, véase la nota 35 del capítulo 8. <<

[187] B. Arnold, *Princes and territories in medieval Germany*, Cambridge, 1991, especialmente pp. 67-76 y 196-201. <<

[188] T. Meyer, «The state of the dukes of Zähringen», en

G. Barraclough (edición y traducción de), *Medieval Germany, 911-1250*, vol. 2, Oxford, 1938, pp. 175-202; H. Keller, *Zwischen regionaler Begrenzung und universalem Horizont, op. cit.*, pp. 347-349. <<

[189] Véase C. West, *Reframing the feudal revolution, op. cit.*, sobre todo pp. 232-254. Lo mismo puede decirse de Alemania e Italia, aunque en este caso los estudios comparativos son todavía más infrecuentes. Véase no obstante, J. Eldevik, *Episcopal power and ecclesiastical reform in the German empire*, Cambridge, 2012. <<

[190] G. Tabacco, *The struggle for power in medieval Italy, op. cit.*, pp. 191-208; H. Keller, *Signori e vassalli nell'Italia delle città (secoli IX-XII)*, Turín, 1995, sobre todo pp. 118-136; F. Menant, *Campagnes lombardes au moyen âge*, Roma, 1993, pp. 395-477, 728-735, 757-765; L. Provero, *L'Italia dei poteri locali*, Roma, 1998; A. Fiore, «From the diploma to the pact» (en preparación); C. Wickham, «The "feudal revolution" and the origins of Italian city communes», *Transactions of the Royal Historical Society*, sexta serie, n.º 24, 2014, pp. 29-55. Para una serie de casos prácticos, véase S. Collavini, «*Honorabilis domus et spetiosissimus comitatus*», Pisa, 1998; M. E. Cortese, *Signori, castelli, città*, Florencia, 2007. <<

[191] Véase C. Wickham, *Sleepwalking into a new world*, Princeton, 2015; G. Milani, *I comuni italiani, secoli XII-XIV*,

Bari, 2005; J. C. Maire Vigueur y E. Faini, *Il sistema politico dei comuni italiani (secoli XII-XIV)*, Milán, 2010. <<

[192] D. Bates, *Normandy before 1066*, Londres, 1982, pp. 162-182. <<

[193] Véase C. Leyser, «The memory of Gregory the Great and the making of Latin Europe, 600-1000», en K. Cooper y C. Leyser (comps.), *Making early medieval societies*, Cambridge, 2016, pp. 197-201. <<

[194] Véase la síntesis que figura en C. Cubitt, «The tenth-century Benedictine reform in England», *EME*, vol. 6, 1997, pp. 77-94. Para saber más acerca de la relación entre Inglaterra y Ludovico el Piadoso, véase más arriba la nota 18 del capítulo 5. <<

[195] Véase, entre otras muchas obras, las de B. Rosenwein, *Rhinoceros bound*, Filadelfia, 1982; G. Constable, «Cluny in the monastic world of the tenth century», *Settimane di studio*, n.º 38, 1991, pp. 391-448; y D. Iogna-Prat *et al.* (comps.), *Cluny*, Rennes, 2013, texto este último que ofrece una amplia colección de artículos de muy distinto orden. <<

[196] Véase *Die Touler Vita Leos IX.*, edición de H.-G. Krause, *MGH*, *Scriptores rerum Germanicarum*, vol. 70, Hanóver, 2007, I.

1, 3, 8-14. Para una rápida biografía de Bruno, véase M. Parisse, «Leone IX, papa, santo», en *Dizionario biografico degli Italiani*, vol. 64, Roma, 2005, pp. 507-513. <<

[197] Véase en general, T. Head y R. Landes (comps.), *The peace of God*, Ithaca, Nueva York, 1992; junto con D. Barthélemy, *L'an mil et la paix de Dieu*, *op. cit.* También puede encontrarse un buen comentario crítico en K. G. Cushing, *Reform and the papacy in the eleventh century*, Manchester, 2005, pp. 39-54. <<

[198] C. Violante, «I laici nel movimento patarino», en *I laici nella «societas cristiana» dei secoli XI e XII*, Milán, 1968, pp. 587-687; R. I. Moore, «Family, community and cult on the eve of the Gregorian reform», *Transactions of the Royal Historical Society*, quinta serie, n.º 30, 1980, pp. 65-69; y sobre todo, ahora, J. Norrie, *Land and cult: society and radical religion in the diocese of Milan, c. 990-1130*, tesis doctoral, Universidad de Oxford, 2016. El espanto moral no se circunscribía únicamente a Italia. En la ciudad danesa de Roskilde también estalló una revuelta laica contraria al matrimonio clerical en 1124: véase F. Pedersen, «A good and sincere man… even though he looked like a Slav», *Mediaeval Scandinavia*, n.º 20, 2010, pp. 152-153. <<

[199] Véase, de entre las obras más recientes, la de R. I. Moore, *The war on heresy*, Londres, 2012, pp. 63-83 [hay publicación castellana: *La guerra contra la herejía. Fe y poder en la*

Europa medieval, traducción de Agustín López Tobajas y María Tabuyo, Crítica, Barcelona, 2014. *(N. de los t.)*]. <<

[200] R. W. Southern, *The making of the middle ages*, Londres, 1953, pp. 125-127, es quien mejor refiere estos acontecimientos. A mi juicio, los manuales introductorios más interesantes sobre este período, son, de entre la miríada de obras sobre el particular, los de G. Tellenbach, *The church in western Europe from the tenth to the early twelfth century*, Cambridge, 1993, y K. G. Cushing, *Reform and the papacy in the eleventh century, op. cit.* Para ampliar la información, véase S. C. Hamilton, *Church and people in the medieval west, 900-1200* , Harlow, 2013, junto con la aguda crítica general de M. C. Miller, «The crisis in the Investiture Crisis narrative», *History compass*, n.os 7/6, 2009, pp. 1570-1580. <<

[201] Para Pedro Damián, véase D. Elliott, *Fallen bodies*, Filadelfia, 1999, pp. 95-106; K. G. Cushing, *Reform and the papacy in the eleventh century, op. cit.*, pp. 120-124. Para la simonía como causa de horror moral, véase T. Reuter, «Gifts and simony», en E. Cohen y M. de Jong (comps.), *Medieval transformations*, Leyden, 2000, pp. 157-168. Para Humberto de Moyenmoutier, véase C. West, «Competing for the Holy Spirit», en P. Depreux *et al.* (comps.), *Compétition et sacré au haut moyen âge*, Turnhout, 2015, pp. 347-360. <<

[202] Para la investidura laica sigo las tesis de R. Schieffer, *Die Entstehung des päpstlichen Investiturverbots für den deutschen*

König, Stuttgart, 1981. <<

[203] C. Wickham, *Medieval Rome*, Oxford, 2015, pp. 423-425. <<

[204] Para Urbano en general, véase A. Becker, *Papst Urban II. (1088-1099)*, 3 vols., Stuttgart-Hanóver, 1964-2012. Para el concilio de Clermont, véase *ibid.*, vol. 1, pp. 220-225, y vol. 2, pp. 374-413; junto con *Le concile de Clermont de 1095 et l'appel à la Croisade*, Roma, 1997, pp. 1-140. <<

[205] J. Barrow, *The clergy in the medieval world*, Cambridge, 2015, pp. 135-147. <<

[206] Para Verona, véase M. C. Miller, *The formation of a medieval church*, Ithaca, Nueva York, 1993, sobre todo pp. 50-60 y 71-80. Para más información sobre los elementos que se mantienen constantes a lo largo de este período, véase S. C. Hamilton, *Church and people in the medieval west, 900-1200, op. cit.*, pp. 60-118. <<

[207] El texto de L. Melve, *Inventing the public sphere*, Leyden, 2007, sobre todo pp. 45-119, es actualmente el libro básico, aunque desde su punto de vista las élites del siglo XI atentas a la evolución de esta polémica eclesiástica constituyan una

«esfera pública». Personalmente considero que su carácter es más limitado que el de un ámbito de ese tipo —sobre todo más restringido que en el período carolingio o los años posteriores al 1350 aproximadamente (salvo en algunas ciudades italianas)—. <<

[208] Para un práctico conjunto de enfoques relativos a Bernardo, véase A. Bredero, *Bernard of Clairvaux*, Edimburgo, 1996. Para saber más acerca de los cistercienses como orden monástica autónoma e internacional, véase E. Jamroziak, *The Cistercian order in medieval Europe, 1090-1500*, Abingdon, 2013. <<

[209] G. Loud, *The age of Robert Guiscard*, Harlow, 2000, es un buen análisis político provisto además de una práctica exposición panorámica de la bibliografía anterior. Respecto a los señoríos, el texto fundamental es el de S. Carocci, *Signorie di Mezzogiorno*, Roma, 2014. Para la región de Apulia, en el talón mismo de la bota itálica, véase J.-M. Martin, *La Pouille du* VIe *au* XIIe *siècle*, Roma, 1993. Para Sicilia, véase sobre todo J. Johns, *Arabic administration in Norman Sicily*, Cambridge, 2002; A. Nef, *Conquérir et gouverner*, Rome, 2011. <<

[210] R. Bartlett, *The making of Europe*, *op. cit.*, pp. 85-90. <<

[211] C. Tyerman, *God's war*, Londres, 2006, es un análisis

nada triunfalista que muy bien puede sustituir a cualquiera de los estudios de otros autores más fervorosos [hay publicación castellana: *Las guerras de Dios*. *Una nueva historia de las Cruzadas*, traducción de Cecilia Belza Palomar, Beatriz Eguibar, Tomás Fernández Aúz, Gonzalo García y Rosa Salleras, Crítica, Barcelona, 2007, Madrid, Akal, 2007. *(N. de los t.)*]. Para el alistamiento en la campaña, véase M. Bull, *Knightly piety and the lay response to the First Crusade*, Oxford, 1993. <<

[212] Un ejemplo de un enfoque más crítico es el texto de S. Runciman, *A history of the Crusades*, 3 vols., Cambridge, 1951-1954, vol. 3, pp. 469-480. Para un punto de vista neutral, los mejores ejemplos recientes son los de C. Hillenbrand, *The Crusades: Islamic perspectives*, Edimburgo, 1999; y C. Kostick, *The social structure of the First Crusade*, Leyden, 2008, sobre todo pp. 287-300. <<

[213] Véase la reciente exposición narrativa de M. Barber, *The Crusader states*, New Haven, 2012. <<

[214] Para una serie de argumentos en este mismo sentido, véase T. N. Bisson, *The crisis of the twelfth century, op. cit.*, pp. 573-582, en donde el autor recapitula lo expuesto en la segunda mitad de la obra. <<

[215] Estos son algunos de los estudios de conjunto básicos:

The Cambridge economic history of Europe, 3 vols., edición de M. M. Postan *et al.*, Cambridge, 1963-1987, vols. 1 y 2; G. Duby, *Rural economy and country life in the medieval west*, Columbia, Carolina del Sur, 1968 [hay publicación castellana: *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, traducción de Jaime Torras Elías, Barcelona, Edicions 62, 1991. *(N. de los t.)*] —he de decir que esta obra me parece la más inteligente—; R. Fossier, en *Enfance de l'Europe, x^e^-XIIe siècles, op. cit.*; y el manual de P. Contamine (comp.), *L'économie médiévale*, París, 1993. En cualquier caso, todos estos textos han envejecido de forma muy considerable. <<

[216] Así lo señala J. Masschaele en «Economic takeoff and the rise of markets», en C. Lansing y E. D. English (comps.), *A companion to the medieval world*, Oxford, 2009, pp. 89-110. No obstante, ha de tenerse en cuenta que este autor tiene su propia visión de las cosas, dado que juzga más lógico pensar que el crecimiento demográfico fue más una consecuencia que una causa de la comercialización. <<

[217] P. Grillo, *Milano in età comunale (1183-1276)*, Espoleto, 2001, pp. 209-234. <<

[218] Resulta ingrato dar nombres en este caso, pero es preciso señalar que la historia económica británica constituye en este sentido una excepción. Para un conjunto de estudios generales recientes, véase C. Dyer, *Standards of living in the later middle ages*, Cambridge, 1989 [hay

publicación castellana: *Niveles de vida en la Baja Edad Media*, traducción de Mariona Vilalta, Crítica, Barcelona, 1991. *(N. de los t.)*]; *idem, Making a living in the middle ages*, Londres, 2002; R. Britnell, *The commercialisation of English society, 1100-1500*, segunda edición, Manchester, 1996; *idem, Britain and Ireland, 1050-1530: Economy and society*, Oxford, 2004; J. Masschaele, *Peasants, merchants, and markets*, Nueva York, 1997; J. Langdon y J. Masschaele, «Commercial activity and population growth in medieval England», *Past and present*, n.º 190, 2006, pp. 35-82. <<

[219] Dos excepciones a esta constante son las de W. Kula, *An economic theory of the feudal system*, Londres, 1976, y G. Bois, *The crisis of feudalism*, Cambridge, 1984, aunque ninguna de estas obras centra sus análisis empíricos en el período anterior al 1350. <<

[220] El análisis más exhaustivo, aunque incompleto, sobre la situación en que se encontraba la ciudad de París hasta el año 1223 es el de A. Lombard-Jourdan, *Paris: genèse de la «ville»*, París, 1976, pp. 35-154. Véase también J. W. Baldwin, *The government of Philip Augustus*, Berkeley, 1986, pp. 342-351. El trabajo más reciente sobre los recursos de Juan y Felipe es el de N. Barratt, «The revenues of John and Philip Augustus revisited», en S. D. Church (comp.), *King John: new interpretations*, Woodbridge, 1999, pp. 75-99. En el siglo XIII, los problemas disminuyen, dado que la documentación parisina crece de manera tan desmesurada como la propia ciudad, que pasa de algo más de cincuenta mil habitantes en 1200 a más de doscientos mil en 1328, lo

que la convierte en la mayor ciudad de Europa —a la par con Milán (a la que quizá llegara incluso a superar)—: véase É. Carpentier y M. Le Mené, *La France du XIe au XVe siècle*, París, 1996, pp. 296-306; junto con R. Cazelles, *Nouvelle histoire de Paris de la fin du règne de Philippe Auguste à la mort de Charles V (1223-1380)*, París, 1972, pp. 131-349. <<

[221] Para la gran diversidad de los cálculos, incluso dentro de la propia Inglaterra (las cifras que yo mismo ofrezco son una solución de compromiso, y si las presento aquí es simplemente con la intención de que el lector perciba en cierto modo la importancia de las tasas de crecimiento), véase J. Hatcher, *Plague, population and the English economy, 1348-1530*, Londres, 1977, pp. 68-71; junto con J. Langdon y J. Masschaele, «Commercial activity and population growth in medieval England», *op. cit.*, pp. 54-68; y S. Broadberry *et al.*, *British economic growth, 1270-1870*, Cambridge, 2015, pp. 10-13. Para la Francia del siglo IX, véase J.-P. Devroey, *Économie rurale et société dans l'Europe franque (VIe-IXe siècles), op. cit.*, pp. 65-75. <<

[222] Para los regadíos, véase T. F. Glick, *From Muslim fortress to Christian castle*, Manchester, 1995, pp. 64-91; así como F. Menant, *Campagnes lombardes au moyen âge, op. cit.*, pp. 182-203. <<

[223] R. Fossier ofrece un estudio sobre todos los tipos de desbroces en *Enfance de l'Europe, Xe-XIIe siècles, op. cit.*, pp. 126-

247. <<

[224] En este aspecto, la síntesis más convincente es la de R. Bartlett, *The making of Europe, op. cit.*, pp. 111-166. <<

[225] Véase por ejemplo, M. Montanari, *L'alimentazione contadina nell'alto medioevo*, Nápoles, 1979, especialmente pp. 211-218 y 469-476. <<

[226] J. Chapelot y R. Fossier, *The village and house in the middle ages*, traducción inglesa de H. Cleere, Berkeley, 1985, pp. 251-282; C. Dyer, *Standards of living in the later middle ages, op. cit.*, pp. 160-166; A. Molinari (comp.), «Mondi rurali d'Italia», *Archeologia medievale*, n.º 37, 2010, pp. 11-281. <<

[227] Véanse las dos obras ya citadas de A. Verhulst, *The Carolingian economy*; y J.-P. Devroey, *Puissants et misérables*. <<

[228] Véase en general, G. Duby, *Rural economy and country life in the medieval west, op. cit.*, pp. 186-278. Para el incremento del sistema basado en la utilización de campesinos carentes de libertad en la Inglaterra posterior al año 1180 aproximadamente, véase R. H. Hilton, «Freedom and villeinage in England», *Past and present*, n.º 31, 1965, pp. 3-19; así como la nota 19 del capítulo 1. <<

[229] G. Duby, *Rural economy and country life in the medieval west, op. cit.*, pp., 186-193, 224-231, 239-252. Actualmente conviene consultar asimismo los análisis regionales que figuran en P. Freedman y M. Bourin (comps.), *Forms of servitude in northern and central Europe, op. cit.* <<

[230] B. M. S. Campbell, «The agrarian problem in the early fourteenth century», *Past and present*, n.º 188, 2005, pp. 3-70. <<

[231] Para la cita véase O. Redon, «Seigneurs et communautés rurales dans le contado de Sienne au XIIIe siècle», *Mélanges de l'École française de Rome: moyen âge*, n.º 91, 1979, p. 158. Para el conjunto de las franquicias, véanse los estudios generales de C. Wickham, *Community and clientele in twelfth-century Tuscany*, Oxford, 1998, pp. 192-219; así como M. Bourin y P. Martínez Sopena (comps.), *Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans les campagnes médiévales (XIe-XIVe siècles)*, vol. 2, *op. cit.*, pp. 115-267. <<

[232] S. Reynolds, *Kingdoms and communities in western Europe, 900-1300*, Oxford, 1984, pp. 122-154. <<

[233] Sistema agrícola consistente en dividir los campos más grandes de los pueblos en un gran número de franjas de terreno, dejando el cultivo de esas bandas a disposición de

las familias campesinas locales. (*N. de los t*). <<

[234] Véase en general, M. Bourin y R. Durand, *Vivre au village au moyen âge*, París, 1984. Para saber más acerca de las prácticas consuetudinarias inglesas, véase J. Birrell, «Manorial custumals reconsidered», *Past and present*, n.º 224, 2014, pp. 3-37. <<

[235] P. Spufford, *Money and its use in medieval Europe*, Cambridge, 1988, pp. 74-131, 339-362 [hay publicación castellana: *Dinero y moneda en la Europa medieval*, traducción de Enrique Gavilán, Crítica, Barcelona, 1991. *(N. de los t.)*]. <<

[236] Para Inglaterra, véase C. Briggs, *Credit and village society in fourteenthcentury England*, Oxford, 2009. Para el precio de las ovejas, véase D. L. Farmer, «Prices and wages», en *The agrarian history of England and Wales*, vol. 2, edición de H. E. Hallam, Cambridge, 1988, p. 754. <<

[237] Los manuales y artículos básicos para el estudio de pueblos urbanos son los de D. M. Palliser (comp.), *The Cambridge urban history of Britain*, vol. 1, Cambridge, 2008; C. Dyer, «How urbanized was medieval England?», en J.-M. Duvosquel y E. Thoen (comps.), *Peasants and townsmen in medieval Europe*, Gante, 1995, pp. 169-183; R. H. Hilton, *English and French towns in feudal society*, Cambridge, 1995; F. Menant, *L'Italie des communes (1100-1350)*, París, 2005;

D. Nicholas, *The growth of the medieval city*, Abingdon, 1997; y D. Keene, «Towns and the growth of trade», *NCMH*, vol. 4.1, 2004, pp. 47-85. Para Constantinopla, véase la nota 1 del capítulo 9. Para las dimensiones de las ciudades italianas, véase M. Ginatempo y L. Sandri, *L'Italia delle città*, Florencia, 1990. Las cifras que ofrezco son extrapolaciones basadas en los datos de estos autores. <<

[238] M. Postan, *The medieval economy and society*, Londres, 1972, p. 212. <<

[239] Véase en general, C. Wickham, *Sleepwalking into a new world, op. cit.*, pp. 67-117. Para los datos arqueológicos, véase F. Cantini, «Ritmi e forme della grande espansione economica dei secoli XI-XIII nei contesti ceramici della Toscana settentrionale», *Archeologia medievale*, n.º 37, 2010, pp. 113-127. Para los tratados, véase G. Müller (comp.), *Documenti sulle relazioni delle città toscane coll'Oriente cristiano e coi Turchi*, Florencia, 1879, pp. 40-58; junto con M. Amari (comp.), *I diplomi arabi del R. Archivio fiorentino*, Florencia, 1863, nn. 2-6. D. Abulafia aborda el examen de las empresas comerciales genovesas y pisanas del siglo XII en *The two Italies*, Cambridge, 1977. <<

[240] Para saber más acerca de las murallas y los edificios, véase G. Garzella, *Pisa com'era*, Nápoles, 1990. Para el documento de 1228, véase E. Salvatori, *La popolazione pisana nel Duecento*, Pisa, 1994. Para la situación de Pisa después del

año 1200, véase A. Poloni, *Trasformazioni della società e mutamenti delle forme politiche in un Comune italiano*, Pisa, 2004. <<

[241] Para la evolución de Gante hasta el año 1200, véase A. Verhulst, *The rise of cities in north-west Europe*, Cambridge, 1999, pp. 12-13, 38-39, 54-56, 61-65, 75-79, 123-140; junto con M. C. Laleman y P. Raveschot, «Maisons patriciennes médiévales à Gand (Gent), Belgique», en P. Demolon *et al.* (comps.), *Archéologie des villes dans le Nord-Ouest de l'Europe (VIIe-XIIIe siècle)*, Douai, 1994, pp. 201-205. Para la situación posterior al 1200, véase D. Nicholas, *Medieval Flanders*, Harlow, 1992, pp. 110-123, 130-138, 164-179, 217-230, obra en la que se ofrece un adecuado resumen, tanto de la obra del propio autor como de los escritos de otros académicos. <<

[242] W. H. TeBrake, *A plague of insurrection*, Filadelfia, 1993; J. Dumolyn y J. Haemers, «Patterns of urban rebellion in medieval Flanders», *Journal of medieval history*, n.º 31, 2005, 369-393. Véase en general, S. K. Cohn, *Lust for liberty*, Cambridge, Massachusetts, 2006, pp. 32-33, 54-57, y más adelante, el capítulo 12. <<

[243] R. Britnell, *Britain and Ireland, 1050-1530: Economy and society, op. cit.*, pp. 140 y 153; J. Blair, «Small towns 600-1270», en Palliser, *The Cambridge urban history of Britain*, 2008, pp. 258-270. <<

[244] Véase E. M. Carus-Wilson, «The first half-century of the borough of Stratford-upon-Avon», *Economic history review*, n.º 18, 1965, pp. 46-63. Y para lo que sigue, véase C. Dyer, «Medieval Stratford», en R. Bearman (comp.), *The history of an English borough*, Stratford, 1997, pp. 43-61, 181-185. <<

[245] C. Dyer, *Making a living in the middle ages, op. cit.*, pp. 163-174; R. Britnell, *The commercialisation of English society, 1100-1500, op. cit.* Para la cofradía, véase G. Rosser, *The art of solidarity in the middle ages*, Oxford, 2015, pp. 80-81, 114-115, 204-205. <<

[246] B. M. S. Campbell *et al.*, *A medieval capital and its grain supply*, s. l., 1993, especialmente el mapa que figura en la página 61. Para un análisis crítico del caso de Sicilia, véase S. R. Epstein, *An island for itself*, Cambridge, 1992, pp. 163 y sigs., 270 y sigs. <<

[247] C. Wickham, *Framing the early middle ages*, pp. 712-718, 794-819. <<

[248] El texto de P. Spufford, *Power and profit*, Nueva York, 2002, es un estudio de carácter general tan reciente como adecuado. Para Italia, véase P. J. Jones, *The Italian city-state*, Oxford, 1997, pp. 152-332. <<

[249] E. B. Fryde y M. M. Fryde, «Public credit, with special reference to northwestern Europe», *The Cambridge economic history*, vol. 3, pp. 455-461. Con todo, ha de tenerse en cuenta que la caída de los Bardi y los Peruzzi se debió también a las dificultades internas por las que atravesaba la propia Florencia: véase A. Sapori, *La crisi delle compagnie mercantili dei Bardi e dei Peruzzi*, Florencia, 1926, pp. 50-86, 140-182, 204-206, junto con los comentarios críticos que expone E. S. Hunt en «A new look at the dealings of the Bardi and Peruzzi with Edward III», *The journal of economic history*, n.º 50, 1990, pp. 149-162. <<

[250] El texto de J. L. Abu Lughod, *Before European hegemony*, Oxford, 1989, es un buen manual de conjunto para el estudio de la economía global del período comprendido entre los años 1250 y 1350 —para Egipto, véanse pp. 212-247—. <<

[251] Para la gueniza y la historia económica de la zona y la época, véase S. D. Goitein, *A Mediterranean society*, Berkeley, 1967-1993, especialmente el vol. 1; junto con J. Goldberg, *Trade and institutions in the medieval Mediterranean*, *op. cit*. Para los judíos europeos, véase el capítulo 10. <<

[252] L. A. Kotel'nikova, *Mondo contadino e città dal XI al XIV secolo*, Bolonia, 1975, pp. 26-141. <<

[253] El texto de G. Duby, *Rural economy and country life in the medieval west, op. cit.*, pp. 126-152, sigue siendo una buena guía general. Hace tiempo que no se estudia en profundidad este conjunto de acontecimientos. Para el pescado seco, véase B. Sawyer y P. Sawyer, *Medieval Scandinavia*, Mineápolis, 1993, pp. 157-159. <<

[254] W. C. Jordan, *The great famine*, Princeton, 1996. <<

[255] B. M. S. Campbell (comp.), *Before the Black Death*, Manchester, 1991, ofrece una imagen ponderada de lo sucedido en Inglaterra. Véase también S. R. Epstein, *Freedom and growth*, Londres, 2000, pp. 38-55; así como M. Bourin *et al.*, «Les campagnes européennes avant la peste», en *idem* (comps.), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300*, Roma, 2014, pp. 9-101. <<

[256] Para el desplazamiento de los albañiles por Europa, véase P. du Colombier, *Les chantiers des cathédrales*, segunda edición, París, 1973, pp. 47-48. R. Recht (comp.), ofrece en *Les batisseurs des cathédrales gothiques*, Estrasburgo, 1989, pp. 113-177, unos cuantos casos prácticos muy interesantes para conocer los detalles de la construcción de las catedrales. Para saber más acerca de la movilidad social, véanse los estudios multirregionales que presenta S. Carocci (comp.), *La mobilità sociale nel medioevo*, Roma, 2010. <<

[257] R. W. Southern, *Saint Anselm*, Cambridge, 1990, pp. 191, 232 y sigs., 274-304. <<

[258] Para los cánones, véase N. P. Tanner (comp.), *Decrees of the ecumenical councils*, vol. 1, Londres, 1990, vol. 1, pp. 230-271. Para mayor contexto, véase por ejemplo C. Morris, *The papal monarchy*, Oxford, 1989, sobre todo las pp. 417-438. Para el escaso efecto inicial de los decretos, véase P. B. Pixton, *The German episcopacy and the implementation of the decrees of the Fourth Lateran Council, 1216-1245*, Leyden, 1995, especialmente pp. 437-459. Para la efectividad que acabaron teniendo, véase R. Bartlett, *Trial by fire and water*, Oxford, 1986, pp. 98-102, 127-135, donde se habla de la relativa velocidad con la que se abandonó, en un país tras otro, la práctica de las ordalías en las décadas posteriores a la condena conciliar. <<

[259] Véanse, entre las muchas obras publicadas, las de J. W. Baldwin, *The government of Philip Augustus*, *op. cit.*, fundamentalmente pp. 152-175 y 220-258; y W. C. Jordan, *Louis IX and the challenge of the Crusade*, Princeton, 1979, pp. 45-64, 159-171. Compárese también con lo que se señala en J. Le Goff, *Saint Louis*, Nueva York, 2009, pp. 45-64, 159-171 —un libro muy particular que, pese a no interesarse especialmente en los extremos que aquí tratamos, es una obra de inexcusable lectura—. Para Felipe IV, véase J. R. Strayer, *The reign of Philip the Fair*, Princeton, 1980, sobre todo pp. 36-99. <<

[260] Se trata de los presidentes de un tribunal ambulante encargado de hacer cumplir las normas jurídicas. *Eyre* significa «circuito», y alude justamente al itinerario que seguía la corte judicial en función de las regiones infractoras. (*N. de los t*). <<

[261] Véase por ejemplo, M. T. Clanchy, *England and its rulers, 1066-1307, op. cit.*, pp. 181-283; R. Bartlett, *England under the Norman and Angevin kings, op. cit.*; M. Prestwich, *Plantagenet England 1225-1360*, Oxford, 2005, pp. 81-187; J. R. Maddicott, *The origins of the English parliament, 924-1327*, Oxford, 2010, pp. 157-331; D. A. Carpenter, *The reign of Henry III*, Londres, 1996, pp. 75-106, 183-197, 381-408. Y para la relación entre estos procesos y las estructuras de la aristocracia, véase P. Coss, *The origins of the English gentry*, Cambridge, 2003. <<

[262] Tanto S. Barton, «Spain in the eleventh century», *NCMH*, vol. 4.2, 2004, pp. 154-190, como P. Linehan, «Spain in the twelfth century», *id. loc.*, pp. 475-509, ofrecen un conjunto de rápidos perfiles políticos. S. Barton, *The aristocracy in twelfthcentury León and Castile*, Cambridge, 1997, pp. 104-147, e I. Álvarez Borge, *La plena edad media: siglos XII-XIII*, Madrid, 2003, pp. 247-284, presentan en cambio sendos estudios generales de más amplio desarrollo. A. J. Kosto, «Reconquest, Renaissance and the histories of Iberia, ca. 1000-1200», en T. F. X. Noble y J. Van Engen (comps.), *European transformations*, Notre Dame, Indiana, 2012, pp. 93-116, expone una eficaz argumentación contra el corsé de la reconquista. Para la imaginería cruzada, véase

W. J. Purkis, *Crusading spirituality in the Holy Land and Iberia, c. 1095-c. 1187*, Woodbridge, 2008, pp. 120-178. Para los primeros merinos, véase I. Álvarez Borge, *Clientelismo regio y acción política*, Murcia, 2014; C. Jular, *Los adelantados y merinos mayores de León (siglos XIII-XV)*, León, 1990, pp. 56-159. Compárese también con lo que se señala en *idem*, «The king's face on the territory», en I. Alfonso *et al.* (comps.), *Building legitimacy*, Leyden, 2004, pp. 107-137. <<

[263] Para saber más acerca de Fernando III, véase A. Rodríguez López, *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana*, Madrid, 1994. M. González Jiménez, en *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 2004, se muestra muy optimista. Para las complejidades de las revueltas de la década de 1270, véase I. Alfonso, «Desheredamiento y desafuero, o la pretendida justificación de una revuelta nobiliaria», *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, n.º 25, 2002, pp. 99-129. Para la estructura fiscal, véase sobre todo M. A. Ladero Quesada, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 1993; junto con E. S. Prater, *Curia and cortes in León and Castile*, Cambridge, 1980, pp. 186-202. Y para mayor información sobre los inicios del régimen fiscal, véase I. Álvarez Borge, «Soldadas, situados y fisco regio en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)», *Journal of Medieval Iberian Studies*, n.º 7, 2015, pp. 57-86. <<

[264] P. Engel, *The realm of St Stephen*, Londres, 2001, pp. 37-107; N. Berend, P. Urbańczyk y P. Wiszewski, *Central Europe in the high middle ages, op. cit.*, pp. 147-160, 176-181, 189-194,

208-211, 226-236, 244-249, 286-288, 425-432. Para el sistema impositivo, véase W. M. Ormrod y J. Barta, «The feudal structure and the beginnings of state finance», en R. Bonney (comp.), *Economic systems and state finance*, Oxford, 1995, pp. 76-79, junto con G. Barta y J. Barta, «Royal finance in medieval Hungary», en W. M. Ormrod *et al.* (comps.), *Crises, revolutions and self-sustained growth*, Stamford, 1999, pp. 22-37. <<

[265] Para una buena introducción, véase H. Takayama, *The administration of the Norman kingdom of Sicily*, Leyden, 1993; D. Abulafia, *Frederick II*, Londres, 1988, especialmente pp. 321-339; J. Dunbabin, *Charles I of Anjou*, Harlow, 1998, sobre todo pp. 55-76; y S. Carocci (comp.), *Signorie di Mezzogiorno*, *op. cit.* <<

[266] Los textos introductorios clave son los de D. Waley y T. Dean, *The Italian city-republics*, cuarta edición, Harlow, 2010; F. Menant, *L'Italie des communes (1100-1350), op. cit.*; G. Milani, *I comuni italiani, secoli XII-XIV, op. cit.*; y P. J. Jones, *The Italian city-state, op. cit.* Véase también el importante estudio monográfico de J. C. Maire Vigueur, *Cavaliers et citoyens*, París, 2003. Para la guerra contra Federico Barbarroja, véase G. Raccagni, *The Lombard league, 1167-1225*, Oxford, 2010; y P. Grillo, *Legnano 1176*, Bari, 2010. Para una comparación con el caso de las ciudades del sur de Italia, véase P. Oldfield, *City and community in Norman Italy*, Cambridge, 2009; junto con P. Skinner, *Medieval Amalfi and its diaspora, 800-1250*, Oxford, 2013. <<

[267] El texto de R. W. Southern, *Western society and the church in the middle ages*, Londres, 1970, pp. 105-121, 184-185, es una excelente introducción. Para el desarrollo de la justicia papal previa a Inocencio III, véase por ejemplo, I. S. Robinson, *The papacy 1073-1198*, Cambridge, 1990, pp. 179-208. Para la utilización política del control que ejercían los pontífices sobre las leyes matrimoniales, véase D. L. d'Avray, *Papacy, monarchy and marriage, 860-1600*, Cambridge, 2015. <<

[268] Para el siglo XIII, véase R. W. Southern, *Western society and the church in the middle ages, op. cit.*, pp. 122-133, 188-213; R. Brentano, *Two churches*, Berkeley, 1968; A. Paravicini Bagliani, *Il trono di Pietro*, Rome, 1996; y J. Sayers, *Innocent III*, Londres, 1994. <<

[269] Puede encontrarse un juicioso estudio de conjunto de todas estas transformaciones en H. Keller, *Zwischen regionaler Begrenzung und universalem Horizont, op. cit.*, pp. 375-500. <<

[270] Dos textos importantes para quien desee comprender en profundidad el sentido de este párrafo son los de B. Arnold, *Princes and territories in medieval Germany, op. cit.*, y L. Scales, *The shaping of German identity*, Cambridge, 2012. <<

[271] P. Moraw, *Von offener Verfassung zu gestalteter Verdichtung*,

Berlín, 1985, p. 175. Para las ciudades, véase T. Scott, *The city-state in Europe, 1000-1600*, Oxford, 2012, pp. 56-63, 129-164. <<

[272] Para Meissen, véase H. Helbig, *Der wettinische Ständestaat*, Münster, 1955, pp. 1-53; véase también O. Brunner, *Land and lordship*, Filadelfia, 1992, sobre todo pp. 36-94, 139-199 y 296-324. <<

[273] Para un estudio de conjunto, véase C. Wickham, «Lineages of western European taxation, 1000-1200», en M. Sánchez y A. Furió (comps.), *Actes, Col·loqui Corona, municipis i fiscalitat a la baixa Edat Mitjana*, Lérida, 1997, pp. 25-42. <<

[274] J. France, *Western warfare in the age of the Crusades, 1000-1300, op. cit.*, pp. 70-75, 131-134. Para las cifras de la riqueza relativa de los reyes, véase J. Pryor, «Foreign policy and economic policy», en L. O. Frappell (comp.), *Principalities, powers and estates*, Adelaide, 1980, pp. 45-46. Véase en general, M. Ginatempo, «Esisteva una fiscalità a finanziamento delle guerre del primo "200?"», en *XXXVII semana de estudios medievales*, Pamplona, 2011, pp. 279-342, donde se nos advierte que no debemos dar por supuesto que los sistemas fiscales sirvieran para sufragar otra cosa que una minoría de contiendas antes del año 1250 aproximadamente. <<

[275] W. C. Jordan, *Louis IX and the challenge of the Crusade, op. cit.*, pp. 78-104; J. R. Strayer, *The reign of Philip the Fair, op. cit.*, pp. 250-260. <<

[276] G. H. Martin, «Merton, Walter of (c. 1205-1277)», *Oxford dictionary of national biography*, Oxford, 2004. <<

[277] L. Thomas, «La vie privée de Guillaume de Nogaret», *Annales du Midi*, n.º 16, 1904, pp. 161-207; J. R. Strayer, *The reign of Philip the Fair, op. cit.*, especialmente pp. 52-62. <<

[278] Véase M. T. Clanchy, *From memory to written record*, tercera edición, Chichester, 2013, pp. 61-64 —y para una información de orden más general, véanse pp. 46-82—. <<

[279] En el *Libri dell'entrata e dell'uscita della repubblica di Siena, detti del camarlingo e dei quattro provveditori della Biccherna*, vol. 1 y sigs., Siena, 1903, se recogen los primeros registros documentales de Siena. Para Bolonia, Perusa y sus sucesoras, véase A. Zorzi, «Giustizia criminale e criminalità nell'Italia del tardo medioevo», *Società e storia*, n.º 46, 1989, pp. 942-945. Para los más recientes trabajos que estudian el empleo de textos escritos en las comunas italianas, véase H. Keller, «Die italienische Kommune als Laboratorium administrativen Schriftgebrauchs», en S. Lepsius *et al.* (comps.), *Recht - Geschichte - Geschichtsschreibung*, Berlín, 2014, pp. 67-82. <<

[280] Véase la nota 23 del capítulo 4. <<

[281] Lope de Ferrières, *Epistolae*, edición de E. Dümmler, *MGH, Epistolae*, vol. 6, Berlín, 1925, pp. 1-126, nn. 121, 124. Para la Inglaterra de Enrique I, véase W. Map, *De nugis curialium, op. cit.*, pp. 470-472. Para la política de comunicación oral, véase M. Billoré y M. Soria (comps.), *La rumeur au moyen âge*, Rennes, 2011. <<

[282] El texto de J. Sabapathy, *Officers and accountability in medieval England 1170-1300*, Oxford, 2014, pp. 47-52, 86-91, 113-120, es actualmente el mejor punto de partida para comprender lo sucedido en Inglaterra. Para Francia, véase W. C. Jordan, *Louis IX and the challenge of the Crusade, op. cit.*, pp. 51-64, 236-245; así como M. Dejoux, «Mener une enquête générale, pratiques et méthodes», en T. Pécout (comp.), *Quand gouverner c'est enquêter*, París, 2010, pp. 133-155. Para una información de orden general, véase C. Gauvard (comp.), *L'Enquête au moyen âge*, Roma, 2009; y T. Pécout (comp.), *Quand gouverner c'est enquêter, op. cit.* Para las indagaciones carolingias, véase J. R. Davis, *Charlemagne's practice of empire, op. cit.*, pp. 260-278. <<

[283] *Dialogus de Scaccario: Richard FitzNigel*, edición y traducción inglesa de E. Amt., y *Constitutio domus regis: Disposition of the King's Household*, edición y traducción inglesa

de S. D. Church, Oxford, 2007, 1.1, 5 (la cita se encuentra en la página 10); Joinville, Juan señor de, *Histoire de Saint Louis*, edición de N. de Wailly, París, 1868, c. 140; V. Crescenzi, «Il sindacato degli ufficiali nei comuni medievali italiani», en A. Giuliani y N. Picardi (comps.), *L'educazione giuridica*, vol. 4.1, Perusa, 1981, pp. 406-451. Aquí es fundamental la consulta de la obra, ya citada, de J. Sabapathy, *Officers and accountability in medieval England 1170-1300, passim* (pp. 91-110 discuten el relato de Ricardo Fitz Nigel); junto con *idem*, «Accountable *rectores* in comparative perspective», en A. Bérenger y F. Lachaud (comps.), *Hiérarchie des pouvoirs, délégation de pouvoir et responsabilité des administrateurs dans l'antiquité et au moyen âge*, Metz, 2012, pp. 201-230. Y para un análisis más general, véase T. N. Bisson, *The crisis of the twelfth century, op. cit.*, pp. 316-349, donde se muestra que en toda la Europa occidental de finales del siglo XII la teneduría de libros de cuenta constituyó el requisito previo de la responsabilidad pública. <<

[284] C. E. Bosworth, «Muṣādara», en P. J. Bearman *et al.* (comps.), *Encyclopedia of Islam*, segunda edición electrónica, Leyden, 2002-, BrillOnline Reference Works, último acceso, 2 de enero de 2015. <<

[285] Sorprendentemente, no existe ningún análisis comparativo de calidad que nos hable de la utilización de textos jurídicos emanados de los códices legales europeos de la Edad Media central. El libro de A. Padoa-Schioppa, *Il diritto nella storia d'Europa*, vol. 1, Padua, 1995, es mejor que la

mayoría de las obras sobre el particular. Puede encontrarse una adecuada y breve introducción a la situación de Escandinavia en R. M. Karras, *Slavery and society in medieval Scandinavia*, New Haven, 1988, pp. 167-178. <<

[286] Para Oberto, véase M. G. di Renzo Villata, «La formazione dei "*Libri Feudorum*"», *Settimane di studio*, n.º 47, 2000, pp. 651-721; junto con S. Reynolds, *Fiefs and vassals*, *op. cit.*, pp. 215-230. Véase en general, A. Watson, *The evolution of law*, Oxford, 1985, pp. 66-97. Un excelente estudio para examinar el derecho romano y los procedimientos legales que operaban en la práctica en el norte de Italia es el de M. Vallerani, *Medieval public justice*, Washington, D. C., 2012. <<

[287] Véase en general, C. Wickham, *Sleepwalking into a new world*, *op. cit.* <<

[288] Para Ricardo de Ilchester y los rollos citatorios de la década de 1160, véase M. T. Clanchy, *From memory to written record*, *op. cit.*, p. 65 y *Dialogus de Scaccario: Richard FitzNigel*, *op. cit.*, 2.2 (p. 112). Para las reformas administrativas que emprendió Gualterio de Stapledon en la década de 1320, véase T. F. Tout, *Chapters in the administrative history of mediaeval England*, vol. 2, Manchester, 1920, vol. 2, pp. 258-267. Cabe añadir aquí que el *Dialogus* es un texto en el que se emplea el método mayéutico de preguntas y respuestas para exponer el funcionamiento del gobierno inglés. El simple hecho de

tener que dar explicaciones acerca de los procedimientos gubernamentales va ya hacia la idea de pensar en cómo mejorarlos. No obstante, véase también U. Kypta, *Die Autonomie der Routine*, Gotinga, 2014, especialmente pp. 208-222 y 245-250 —una referencia bibliográfica que debo a John Sabapathy y que permite comprender que el *habitus* [en el sentido sociológico de Pierre Bourdieu] de los amanuenses del gobierno inglés favorecía fundamentalmente el surgimiento de innovaciones fortuitas —. De hecho, esos cambios involuntarios se perpetuaban, constituyendo así el telón de fondo de ulteriores transformaciones de carácter más deliberado. <<

[289] *Annali genovesi di Caffaro e de' suoi continuatori*, vol. 2, edición de L. T. Belgrano y C. Imperiale di Sant'Angelo, Roma, 1901, p. 36; C. Wickham, *Medieval Rome, op. cit.*, pp. 442-445; P. Vignoli (comp.), *I costituti della legge e dell'uso di Pisa (sec. XII)*, Roma, 2003. <<

[290] Véase sobre todo T. N. Bisson, *The crisis of the twelfth century*, *op. cit.* Tanto este párrafo como el siguiente deben buena parte de sus afirmaciones a las acertadas intuiciones de la citada obra de Bisson (*The crisis*), así como a las observaciones que hacen S. Reynolds en *Kingdoms and communities in western Europe, 900-1300*, *op. cit.*, y J. Watts en *The making of polities. Europe, 1300-1500*, *op. cit.*, pese a que seguramente discrepan entre ellos. <<

[291] P. Freedman, *The origins of peasant servitude in medieval Catalonia, op. cit.*, pp. 89-118; T. N. Bisson, *The crisis of the twelfth century, op. cit.*, pp. 508-512. Una obra fundamental para el estudio de Aragón desde un punto de vista más general es la de T. N. Bisson, *The medieval crown of Aragon*, Oxford, 1991. <<

[292] Para saber más acerca de los señoríos, véase sobre todo C. Estepa Díez, *Las behetrías castellanas*, 2 vols., Valladolid, 2003, especialmente pp. 39-87 y 181-229 del primer volumen. <<

[293] Para la noción de «comunidad del reino», véase S. Reynolds, *Kingdoms and communities in western Europe, 900-1300, op. cit.*, pp. 268-287. <<

[294] Para los enfados regios, véase J. E. A. Jolliffe, *Angevin kingship*, Londres, 1955, pp. 96-109, y G. Althoff, «Ira regis», en B. H. Rosenwein (comp.), *Anger's past*, Ithaca, Nueva York, 1998, pp. 59-74. Véase también W. Map, *De nugis curialium, op. cit.*, pp. 2-24, 498-512. Para la coreografía política que se instaura a partir de los otónidas, véase G. Althoff, *Spielregeln der Politik im Mittelalter, op. cit.* <<

[295] G. Klaniczay, *Holy rulers and blessed princesses*,

Cambridge, 2002, pp. 9699, 123-155, 158-161, 171-173, 296-298. Otros reyes a los que también se atribuyó la condición de santos fueron, entre otros, Canuto III de Dinamarca, Erico IX de Suecia y Olaf Haraldsson de Noruega. <<

[296] C. Valente, «The deposition and abdication of Edward II», *English historical review*, n.º 113, 1998, pp. 852-881 —la cita se encuentra en la página 880—. <<

[297] Para la evolución que lleva a las primeras escuelas a convertirse en universidades, véase C. S. Jaeger, *The envy of angels*, Filadelfia, 1994. En relación con la idea del estudiante necesitado, sería difícil no citar a H. Waddell, *The wandering scholars of the middle ages*, Londres, 1932, especialmente pp. 156-158, dado que emplea un conjunto de imágenes sumamente evocadoras. Para una serie de paralelismos ocurridos por esta misma época en las regiones bizantinas, véase la nota 21 del capítulo 9. <<

[298] Término con el que se designa a estos primeros espacios docentes cuyos estudiantes no eran solo locales. En ellos se enseñaban las artes liberales (*trivium* y *quadrivium*) junto con la teología, el derecho o, algo más tarde, la medicina. (*N. de los t*). <<

[299] Véase en general, S. C. Ferruolo, *The origins of the*

university, Stanford, 1985, sobre todo pp. 11-66; R. W. Southern, *Scholastic humanism and the making of Europe*, 2 vols., Oxford, 1995-2001. Para Bolonia, véase E. Cortese, *Il diritto nella storia medievale*, 2 vols., Roma, 1995, vol. 2, pp. 57-214, y R. G. Witt, *The two Latin cultures and the foundation of Renaissance humanism in medieval Italy*, Cambridge, 2012, pp. 235-259 —este libro es actualmente el punto de partida fundamental para el estudio de la cultura intelectual vigente en el norte de Italia entre los años 900 y 1250—. Para Abelardo, véase, entre otras muchas obras, las de M. T. Clanchy, *Abelard*, Oxford, 1997, y D. Luscombe (comp.), *The letter collection of Peter Abelard and Heloise*, Oxford, 2013; compárese también con lo que se señala en M. Colish, *Peter Lombard*, Leyden, 1994, especialmente pp. 96-131 y 254-263. <<

[300] Véase S. C. Ferruolo, *The origins of the university*, *op. cit.*, pp. 279-315. Para lo que acabamos de exponer y cuanto sigue, véase I. P. Wei, *Intellectual culture in medieval Paris*, Cambridge, 2012, especialmente pp. 87-124. (Obsérvese que, por el contrario, las *universitates* de Bolonia no eran gremios de profesores, sino de estudiantes). <<

[301] B. Stock, *The implications of literacy*, Princeton, 1983, pp. 90-92. <<

[302] M. Rubellin, *Église et société chrétienne d'Agobard à Valdès*, Lyon, 2003, pp. 455-500; para épocas posteriores, véase

P. Biller, «Goodbye to Waldensianism?», *Past and present*, n.º 192, 2006, pp. 3-33, texto en el que se defiende la relativa coherencia de la secta. Algo muy parecido habría de sucederle a otro grupo de predicadores laicos conocidos con el nombre de *humiliati*, aunque la mayoría de ellos volvería al redil, convertidos prácticamente en frailes, entre los años 1199 y 1201: véase F. Andrews, *The early Humiliati*, Cambridge, 1999, pp. 38-98. Para un caso práctico relacionado con el nuevo movimiento monástico de los gilbertinos, véase K. Sykes, *Inventing Sempringham*, Berlín, 2011. <<

[303] Véase sobre todo, W. Simons, *Cities of ladies*, Filadelfia, 2001, junto con D. Elliott, *Proving woman*, Princeton, 2004, pp. 47-84. <<

[304] Véase, de entre las obras más recientes, la de A. Vauchez, *Francis of Assisi*, New Haven, 2012. Para saber más acerca del carácter liminal que aún conservan tanto los franciscanos como otras órdenes de frailes, véase G. Geltner, *The making of medieval antifraternalism*, Oxford, 2012. <<

[305] En este aspecto, el debate es extensísimo. Entre las obras recientes —cuyo enfoque difiere de forma muy considerable, pese a tener invariablemente en cuenta las fuentes textuales— cabe destacar las siguientes: M. Zerner (comp.), *Inventer l'hérésie?*, Niza, 1998; C. Bruschi y P. Biller (comps.), *Texts and the repression of heresy*, Woodbridge, 2003;

J. H. Arnold, *Inquisition and power*, Filadelfia, 2001; C. Bruschi, *The wandering heretics of Languedoc*, Cambridge, 2009; L. Sackville, *Heresy and heretics in the thirteenth century*, York, 2011; Cl. Taylor, *Heresy, crusade and inquisition in medieval Quercy*, Woodbridge, 2011; G. Zanella, *Hereticalia*, Espoleto, 1995, especialmente pp. 127-143; C. Lansing, *Power and purity*, Nueva York, 1998; M. G. Pegg, *The corruption of angels*, Princeton, 2001; R. I. Moore, *The war on heresy, op. cit.* (y véase también la revisión crítica de P. Biller, junto con la respuesta de Moore, en *Reviews in history*, revisión n.º 1546, 2014. www.history.ac.uk/rewiew, último acceso, 4 de enero de 2015). J. H. Arnold resume con toda claridad el debate en «The Cathar middle ages as an historiographical problem», en D. d'Avray y A. Sennis (comps.), *Catharism* (en preparación). Todas estas obras se hallan a la base de los siguientes párrafos. <<

[306] Lansing, *Power and purity, op. cit.*, pp. 92-96; J. L. Peterson, «Holy heretics in later medieval Italy», *Past and present*, n.º 204, 2009, pp. 3-31. <<

[307] Para una reciente, y muy enojada, crónica de esta cruzada, véase M. G. Pegg, *A most holy war*, Oxford, 2008. <<

[308] Véase D. L. d'Avray, *The preaching of the friars*, Oxford, 1985, sobre todo pp. 15-28; A. Vauchez, «The Church and the laity», *NCMH*, vol. 5, 1999, pp. 183-194. Para los siglos

anteriores, véase S. Hamilton, *Church and people in the medieval west, 900-1200, op. cit.*, pp. 10-15, 172-177. <<

[309] Para los sucesos del año 1233, véase A. Thompson, *Revival preachers and politics in thirteenth-century Italy*, Oxford, 1992. <<

[310] Véase G. Rosser, *The art of solidarity in the middle ages, op. cit.* <<

[311] En este aspecto, el texto clásico es el de R. I. Moore, *The formation of a persecuting society*, segunda edición, Oxford, 2007 [hay publicación castellana: *La formación de una sociedad represora*, traducción de Enrique Gavilán, Crítica, Barcelona, 1989. *(N. de los t.)*], aunque el libro de C. Rawcliffe, *Leprosy in medieval England*, Woodbridge, 2006, muestra que las actitudes frente a la lepra presentan una complejidad muy notable a lo largo de toda la Edad Media y que la segregación fue solo relativa. Para los homosexuales de la época (utilizo el término moderno a pesar de que en esos años las categorizaciones sexuales fueran bastante distintas), véase J. Boswell, *Christianity, social tolerance and homosexuality*, Chicago, 1981, pp. 269-302 (una extraña obra en la que se mezcla el meticuloso trabajo textual con la presentación de hipótesis aventuradas) [hay publicación castellana: *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad. Los gays en Europa occidental desde el comienzo de la era cristiana hasta el siglo XIV*, traducción de Marco Aurelio Galmarini, El Aleph,

Barcelona, 2007]. <<

[312] Pueden verse algunos ejemplos en C. Bruschi, «*Familia inquisitionis*», *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen âge*, n.º 125, 2013, disponible en la siguiente dirección electrónica: mefrm.revues.org/1519, último acceso, 15 de noviembre de 2015. <<

[313] Véase en general, J. H. Arnold, *Belief and unbelief in medieval Europe, op. cit.* Para una serie de buenos ejemplos relacionados con las complejas creencias microculturales que figuran en las actas elaboradas por los inquisidores en el período comprendido entre 1240 y 1330, véase M. G. Pegg, *The corruption of angels, op. cit.*; junto con E. Le Roy Ladurie, *Montaillou*, Londres, 1978; y también, para épocas posteriores, J. Edwards, «Religious faith and doubt in late medieval Spain», *Past and present*, n.º 120, 1988, pp. 3-25; así como C. Ginzburg, *The night battles*, Londres, 1983. <<

[314] P. Magdalino, *Constantinople médiévale*, París, 1996, pp. 55-57, tiende a aceptar la estimación que ofrece Godofredo de Villehardouin al señalar que Constantinopla tenía cuatrocientos mil ciudadanos en 1204. No obstante, y aun en el caso de que su demografía fuera inferior, es casi seguro que la capital bizantina superaba a sus principales rivales del siglo XIII —París y Milán—, en las que se calcula que vivían doscientas mil personas (véase el capítulo 7). <<

[315] Para los carolingios, véase C. Wickham, «Ninth-century Byzantium through western eyes», en L. Brubaker (comp.), *Ninth-century Byzantium: dead or alive?*, Aldershot, 1998, pp. 245-256; y para los otónidas, véase A. von Euw y P. Schreiner (comps.), *Kaiserin Theophanu*, Colonia, 1991, junto con A. Davids (comp.), *The empress Theophano*, Cambridge, 1995. Una juiciosa introducción al período que abarca este capítulo es la de J. Shepard (comp.), *The Cambridge history of the Byzantine empire, c. 500-1492*, Cambridge, 2008. <<

[316] M. Whittow, *The making of Orthodox Byzantium, 600-1025*, Basingstoke, 1996, pp. 310-391; C. Holmes, *Basil II and the governance of empire (976-1025)*, Oxford, 2005, pp. 448-543. <<

[317] J. Haldon, *Warfare, state and society in the Byzantine world, 565-1204*, Londres, 1999, pp. 112-120, 217-225; A. Dain, «Les stratégistes byzantins», *Travaux et mémoires*, n.º 2, 1967, pp. 317-392; J. Haldon, *A critical commentary on the Taktika of Leo VI*, Washington, D. C., 2014, pp. 3-87. <<

[318] M. Psellos, *Chronographia*, traducción inglesa de E. R. A. Sewter, *Fourteen Byzantine rulers*, Londres, 1966, pp. 45-46. Para el sistema fiscal de este período, véase —ya que sigue siendo la referencia básica—, F. Dölger, *Beiträge zur Geschichte der byzantinischen Finanzverwaltung, besonders des 10. und 11. Jahrhunderts*, Leipzig, 1927, pp. 9-112; junto con M.

F. Hendy, *Studies in the Byzantine monetary economy, c. 300-1450, op. cit.*, pp. 157-242 (obra que abarca una época histórica más extensa que la que aquí tratamos); y V. Prigent, «The mobilisation of fiscal resources in the Byzantine empire (eighth to eleventh centuries)», en J. Hudson y A. Rodríguez (comps.), *Diverging paths*, Leyden, 2014, pp. 182-229. <<

[319] M. Angold (comp.), *The Byzantine aristocracy, IX to XIII centuries*, Oxford, 1984; M. Kaplan, *Les hommes et la terre à Byzance du VIe au XIe siècle, op. cit.*, pp. 331-373; J.-C. Cheynet, *Pouvoir et contestations à Byzance (963-1210)*, París, 1996, pp. 207-248; e *idem*, «Les Phocas», en *Le traité sur la guérilla de l'empereur Nicéphore Phocas (963-969),* edición y traducción de G. Dagron y H. Mihăescu, París, 1986, pp. 289-315. Para saber más acerca del mundo de las provincias, véase, L. Neville, *Authority in Byzantine provincial society, 950-1100*, Cambridge, 2004. <<

[320] *To eparchikon biblion. The Book of the Eparch. Le livre du préfet*, Londres, 1970. <<

[321] Liutprando de Cremona, *Liudprandi Cremonensis opera*, edición de P. Chiesa, Turnhout, 1998, *Antapodosis*, 6.10; Constantino VII Porfirogéneta, *Le livre des cérémonies*, edición y traducción francesa de A. Vogt, París, 1935-1939; A. Cameron, «The construction of court ritual», en D. Cannadine y S. Price (comps.), *Rituals of royalty*, Cambridge, 1987, pp. 106-136; M. McCormick, *Eternal*

victory, Cambridge, 2001, p. 144; y G. Dagron, *Emperor and priest*, *op. cit.*, pp. 84-124, 204-219. <<

[322] Para Nicéforo, véase *Le traité sur la guérilla de l'empereur Nicéphore Phocas (963-969)*, *op. cit.* Véase también Cecaumeno, *Consilia et narrationes*, edición y traducción inglesa de C. Roueché, 2013, disponible en la siguiente dirección electrónica: www.ancientwisdoms.ac.uk, último acceso, 21 de noviembre de 2015. Para Boilas, véase P. Lemerle, *Cinq études sur le XI*^{e} *siècle byzantin*, París, 1977, pp. 15-63 (y 24-25 para la referencia textual de los libros citados. <<

[323] Constantino VII Porfirogéneta, *Le livre des cérémonies*, vol. 1, 2, *op. cit.* Para saber qué partes es probable que escribiera Constantino, véase I. Ševčenko, «Re-reading Constantine Porphyrogenitus», en J. Shepard y S. Franklin (comps.), *Byzantine diplomacy*, Aldershot, 1992, pp. 167-195. <<

[324] Véase por ejemplo, P. Lemerle, *Byzantine humanism*, Canberra, 1986; junto con H. Maguire (comp.), *Byzantine court culture from 829 to 1204*, Washington, D. C., 1997; y M. T. Fögen, «Reanimation of Roman law in the ninth century», en L. Brubaker (comp.), *Ninth-century Byzantium: dead or alive*?, Aldershot, 1998, pp. 11-22. <<

[325] A. Kaldellis, *The argument of Psellos' Chronographia*,

Leyden, 1999; S. Papaioannou, *Michael Psellos: rhetoric and authorship in Byzantium*, Cambridge, 2013. La *Cronografía* es publicada en Gredos con el título de *Vidas de los emperadores de Bizancio*, traducción de Juan Signes, Madrid, 2005. *(N. de los t.)* <<

[326] Véase en general, F. Curta, *Southeastern Europe in the middle ages, 500-1250, op. cit.*, pp. 119-124, 147-179, 213-247; J. Shepard, «Bulgaria», *NCMH*, vol. 3, 1999, pp. 567-585; y P. Stephenson, *Byzantium's Balkan frontier*, Cambridge, 2000, pp. 18-23. <<

[327] Para este párrafo y los dos siguientes, véase fundamentalmente J. Shepard y S. Franklin, *The emergence of Rus, 750-1200*, Londres, 1996, junto con J. Martin, *Medieval Russia, 980-1584, op. cit.* <<

[328] S. Franklin, *Writing, society and culture in early Rus, c. 950-1300*, Cambridge, 2002. <<

[329] Véase J. Haldon, «Approaches to an alternative military history of the period ca. 1025-1071», en *Ē autokratoria se krisē*, Atenas, 2003, pp. 45-74. Véase también, en general, M. Angold, *The Byzantine empire, 1025-1204*, Londres, 1984, pp. 12-91. No obstante, carecemos de un análisis reciente que estudie este período en su conjunto. <<

[330] P. Frankopan, *The First Crusade: the call from the east*, Londres, 2011, pp. 57-172; P. Magdalino, *The empire of Manuel I Komnenos, 1143-1180*, Cambridge 1993, pp. 95-98, 123-132. <<

[331] *Digenis Akritis*, edición y traducción inglesa de E. Jeffreys, Cambridge, 1998 —los textos de que disponemos son en realidad tardomedievales—. <<

[332] P. Magdalino, *The empire of Manuel I Komnenos, 1143-1180, op. cit.*, pp. 180-266. Para la noción de *pronoia*, véase M. C. Bartusis, *Land and privilege in Byzantium*, Cambridge, 2012, pp. 64-111, 165-170; junto con N. Choniates, *Historia*, traducción inglesa de H. J. Magoulias, *O city of Byzantium: annals of Niketas Choniates*, Detroit, 1984, pp. 118-119 (cc. 208-209). <<

[333] A. Harvey, *Economic expansion in the Byzantine empire, 900-1200*, Cambridge, 1989; P. Magdalino, *The empire of Manuel I Komnenos, 1143-1180, op. cit.*, pp. 140-171; A. E. Laiou y C. Morrisson, *The Byzantine economy*, Cambridge, 2007, pp. 90-165 (obra en la que se sintetiza el contenido del monumental texto de A. E. Laiou (comp.), *The economic history of Byzantium from the seventh through the fifteenth century*, Washington, D. C., 2002). Para algunas precauciones, véase también M. Whittow, «The Byzantine economy (600-1204)», en J. Shepard (comp.), *The Cambridge history of the Byzantine empire, c. 500-1492*, Cambridge, 2008, pp. 465-

492; junto con G. D. R. Sanders, «Corinth», en A. E. Laiou (comp.), *The economic history of Byzantium from the seventh through the fifteenth century, op. cit.*; y *To eparchikon biblion. The Book of the Eparch. Le livre du préfet, op. cit.* <<

[334] R. Beaton, «The rhetoric of poverty», *Byzantine and Modern Greek studies*, n.º 11, 1987, pp. 1-28. Para Nicéforo Brienio, véase L. Neville, *Heroes and Romans in twelfth-century Byzantium*, Cambridge, 2012. Para Ana Comneno —cuya relevancia literaria es superior a la de su marido—, véase T. Gouma-Peterson (comp.), *Anna Komnene and her times*, Nueva York, 2000. <<

[335] P. Magdalino, *The empire of Manuel I Komnenos, op. cit.*, pp. 56-108. <<

[336] T. M. Kolbaba, *The Byzantine lists*, Urbana, 2000, pp. 35 y sigs. <<

[337] Liutprando de Cremona, *Antapodosis*, libro 6; *Relatio, passim*. Para la ciudad de portentos, véase I. Seidel, *Byzanz im Spiegel der literarischen Entwicklung Frankreichs im 12. Jahrhundert*, Fráncfort, 1977, pp. 49-54, 95-99; junto con B. Ebels-Hoving, *Byzantium in westerse ogen, 1096-1204*, Assen, 1971, pp. 119-123, 170-181, 253-254, 263-269; y M. Angold, *The Fourth Crusade and the sack of Constantinople*, Londres, 2005, pp. 58-74. <<

[338] C. M. Brand, *Byzantium confronts the west, 1180-1204*, Cambridge, Massachusetts, 1968; M. Angold, *The Fourth Crusade and the sack of Constantinople, op. cit.*; y J. Phillips, *The Fourth Crusade and the sack of Constantinople*, Londres, 2005. <<

[339] Para la historia política del período, véase el texto de D. M. Nicol, *The last centuries of Byzantium, 1261-1453*, segunda edición, Cambridge, 1993, que todavía sigue siendo vigente. Para saber más acerca del monasterio de la Cora, véase R. Ousterhout, *The art of the Kariye Camii*, Londres, 2002, donde se resumen todos los conocimientos de que disponemos actualmente. Para una explicación narrativa de la evolución de serbios y búlgaros, véase J. V. A. Fine, *The late medieval Balkans*, Ann Arbor, Michigan, 1987. <<

[340] Para un estudio de conjunto, véase C. Imber, *The Ottoman empire, 1300-1650*, Basingstoke, 2002, pp. 7-37 [hay publicación castellana: *El imperio otomano, 1300-1650*, traducción de Jordi Vidal Sabata, Ediciones B, Barcelona, 2005. *(N. de los t.)*]. <<

[341] En este sentido, M. C. Bartusis, *Land and privilege in Byzantium, op. cit.*, pp. 579-596, se muestra extremadamente prudente. Para saber más acerca del ejército otomano, véase Gy. Káldy-Nagy, «The first centuries of the Ottoman military organization», *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hungaricae*, n.º 31, 1977, pp. 147-183. C. Kafadar, en *Between*

two worlds, Berkeley, 1995, especialmente pp. 118-150, y H. W. Lowry, en *The nature of the early Ottoman state*, Albany, Nueva York, 2003, nos ofrecen una importante información contextual. <<

[342] H. İnalcık, «The policy of Mehmed II towards the Greek population of Istanbul and the Byzantine buildings of the city», *Dumbarton Oaks papers*, 23/4, 1969-1970, pp. 229-249. Para los límites del reconocimiento que Mehmed estaba dispuesto a conceder a sus predecesores y las respuestas de los bizantinos, véase K. Moustakas, «Byzantine "visions" of the Ottoman empire», en A. Lymberopoulou (comp.), *Images of the Byzantine world*, Farnham, 2011, pp. 215-229. Para la fragmentación posterior al año 1402, véase D. J. Kastritsis, *The sons of Beyazid*, Leyden, 2007. <<

[343] J. Johns, *Arabic administration in Norman Sicily, op. cit.*, especialmente p. 38. <<

[344] R. O. Crummey, *The formation of Muscovy, 1304-1613*, Harlow, 1987, pp. 29-93; y J. Martin, *Medieval Russia, op. cit.*, pp. 174-254. <<

[345] D. Ostrowski, *Muscovy and the Mongols*, Cambridge, 1998, pp. 36-63, 177-180, 219-143. <<

[346] N. Choniates, *Historia*, traducción inglesa de H. J. Magoulias, *O city of Byzantium, op. cit.*, p. 167 (c. 301). <<

[347] Véase E. Dupré Theseider, «Caterina da Siena, santa», en *Dizionario biografico degli Italiani*, vol. 22, Roma, 1979, pp. 361-379; y C. W. Bynum, *Holy feast and holy fast*, Berkeley, 1987, pp. 165-180, 204-207. Para la imagen de la barrica de vino (que el autor asocia con las imágenes sexuales que invoca Catalina al señalar que la apertura del tonel —construido en este caso con la cruz de Cristo— se realiza con un pincho), véase también la valiosísima obra de F. T. Luongo, *The saintly politics of Catherine of Siena*, Ithaca, Nueva York, 2006, pp. 97, 109. Para la comparación con el árbol injertado, véase el *Epistolario di Santa Catarina da Siena*, edición de E. Dupré Theseider, vol. 1, Roma, 1940, n. 41. <<

[348] *The Book of Margery Kempe*, edición de B. Windeatt, Cambridge, 2004, traducción inglesa de A. Bale, Oxford, 2015 —para las palabras del alcalde de Leicester, véase la c. 48, y la c. 52 para la exculpación de la presunta actividad predicadora— [hay publicación castellana: *Libro de Margery Kempe. La mujer que se reinventó a sí misma*, traducción de Salustiano Moreta, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2007]. Me han parecido particularmente útiles los textos de J. H. Arnold y K. J. Lewis, *A companion to the book of Margery Kempe*, Cambridge, 2004, y A. Goodman, *Margery Kempe and her world*, Harlow, 2002. <<

[349] Para un estudio de carácter general, véase R. N. Swanson, *Religion and devotion in Europe, c. 1215-c. 1515*, Cambridge, 1995. <<

[350] Véase fundamentalmente, J. H. Van Engen, *Sisters and brothers of the common life*, Filadelfia, 2008. <<

[351] Para conocer mejor la situación en que se encontraba Inglaterra, véase P. J. P. Goldberg, *Women, work and life cycle in a medieval economy*, Oxford, 1992, sobre todo pp. 324-361. Compárese también con lo que se señala tanto en J. M. Bennett, *History matters*, Manchester, 2006, pp. 82-107; como en *idem, Ale, beer, and brewsters in England*, Oxford, 1996, por ejemplo pp. 37-43 y 58-59 —el hecho de que la autora exponga un punto de vista más pesimista no altera la relevancia del argumento general—. Para un estudio panorámico en el que se aborda el examen de lo que sucedía en el conjunto de Europa, véase K. Reyerson, «Urban economies», en Bennett, J. M. y R. M. Karras (comps.), *The Oxford handbook of women and gender in medieval Europe*, Oxford, 2013, pp. 295-310. <<

[352] N. Caciola, *Discerning spirits*, Ithaca, Nueva York, 2003, pp. 87-98. <<

[353] Para los patrones que rigen la santidad femenina y sus problemas, véase C. W. Bynum, «Women's stories, women's symbols», en *idem*, *Fragmentation and redemption*, Nueva York, 1992, pp. 27-51; junto con N. Caciola, *Discerning spirits, op. cit.*, pp. 309-319 y *passim*; D. Elliott, *Proving woman, op. cit.*; y A. Vauchez, *The laity in the middle ages*, Notre Dame, Indiana, 1993, pp. 171-264. Para los sentimientos de angustia relacionados con las manifestaciones demoníacas y la sexualidad (sobre todo la femenina), véase D. Elliott, *Fallen bodies, op. cit.*, especialmente pp. 3560. Para Juana de Arco, véase H. Castor, *Joan of Arc*, Londres, 2014, donde se ofrece un compendio de la extensa bibliografía sobre el particular (fundamentalmente en inglés, lo que no deja de resultar sorprendente); la obra de Cr. Taylor, *Joan of Arc: la Pucelle*, Manchester, 2006, es algo más que una buena colección de textos. Para las brujas, véase más adelante la nota 42. <<

[354] Obra de origen desconocido pero recogida por Boccaccio, como se verá, o Petrarca, y traducida anónimamente al castellano en la segunda mitad del siglo XV con el título de «Castigos e dotrinas que un sabio daba a sus hijas». La retomarán también, entre otros, Lope de Vega en «Espejo de casadas y prueba de paciencia», o Geoffrey Chaucer en *Los cuentos de Canterbury* («Cuento del dependiente»). (*N. de los t*). <<

[355] Dante, *Monarchia*, edición y traducción inglesa de

P. Shaw, Cambridge, 1995, 1. 5. 5 [hay publicación castellana: *Monarquía*, traducción de Laureano Robles Carcedo y Luis Frayle Delgado, Tecnos, Madrid, 2009. *(N. de los t.)*]. *Le ménagier de Paris*, edición de J. Pichon, París, 1846. Existe un gran número de trabajos sobre las relaciones de género en la Edad Media y la historia de las mujeres, pero el libro de J. M. Bennett y R. M. Karras (comps.), *The Oxford handbook of women and gender in medieval Europe*, Oxford, 2013, es actualmente, y con mucho, la mejor introducción colectiva para el seguimiento de todo este apartado —con la ventaja añadida de que se citan las obras anteriores—. Para saber más acerca de la fragilidad de la reputación femenina, véase por ejemplo el estudio de un caso práctico de la Inglaterra tardomedieval en el que se vierten acusaciones destempladas en S. Bardsley, *Venomous tongues*, Filadelfia, 2006. Para el contexto familiar del patriarcado, véase R. E. Moss, *Fatherhood and its representations in Middle English texts*, Woodbridge, 2013. <<

[356] Andreas aulae regiae capellanus, *De amore*, edición de E. Trojel, Berlín, 2006, 1. 11. 3. Véase en general, K. Gravdal, *Ravishing maidens*, Filadelfia, 1991, pp. 104-121 y *passim*. Para Griselda, véase G. Boccaccio, *Decamerone*, edición de V. Branca, *Tutte le opere di Giovanni Boccaccio*, vol. 4, Milán, 1976, 10. 10 [hay publicación castellana: *Decamerón*, edición y traducción de María Hernández Esteban, Cátedra, Madrid, 2014. *(N. de los t.)*]. <<

[357] D. Herlihy, *Opera muliebria*, Nueva York, 1990, pp. 75-102. J. M. Bennett muestra en *Ale, beer, and brewsters in*

England, op. cit., pp. 51-76, que los varones del período tardomedieval también se ocuparon de la producción a gran escala de cerveza. Por su parte, D. Cardon señala en *La draperie au moyen âge*, París, 1999, que en la Europa continental el número de hombres y mujeres dedicados a la actividad textil de carácter comercial era bastante parejo. Para saber más acerca de la familia Fugger, véase M. Häberlein, *The Fuggers of Augsburg*, Charlottesville, Virginia, 2012, pp. 12-20 (aunque tampoco puede decirse que los Fugger constituyeran una excepción en este sentido: véase E. Ennen, *The medieval woman*, Oxford, 1989, pp. 165-184, 201, 209-210); en cambio, en el siglo XVI, la sociedad mercantil de los Fugger impedía a las mujeres el acceso a los puestos directivos de la compañía: M. Häberlein, *id. loc.*, pp. 34-35, 204. <<

[358] Para el tema de la medicina, véase por ejemplo M. H. Green, «Women's medical practice and health care in medieval Europe», *Signs*, n.º 14, 1989, pp. 434-473; junto con H. Skoda, «La Vierge et la vieille», en T. Kouamé (comp.), *Experts et expertise au Moyen Âge*, París, 2012, pp. 299-311. Para la Reforma, véase L. Roper, *The holy household*, Oxford, 1989, obra en la que se subraya que las normativas también afectaban a los maridos; véase también *idem, Oedipus and the Devil*, Londres, 1994, pp. 37-52. <<

[359] Para una rápida introducción a la vida de Margarita, véase J. E. Olesen, «Inter-Scandinavian relations», en K. Helle (comp.), *The Cambridge history of Scandinavia*, vol. 1, Cambridge, 2003, pp. 720-729. Para las reinas en general,

véase T. Earenfight, *Queenship in medieval Europe*, Basingstoke, 2013; y A. Rodríguez, *La estirpe de Leonor de Aquitania*, Barcelona, 2014, editorial Crítica. <<

[360] E. Cavell, «Intelligence and intrigue in the March of Wales», *Historical research*, n.º 88, 2015, pp. 1-19; J. C. Parsons, «Isabella (1295-1358)», *Oxford dictionary of national biography*, Oxford, 2004. El hecho de que la relación entre Isabel y Mortimer fuese pública era algo totalmente insólito. Sin embargo, cuando la iniciaron, ambos se hallaban exiliados en Francia, y lo cierto es que, en la corte de su marido, Isabel jamás habría podido permitirse una cosa semejante. <<

[361] R. Gilchrist, *Gender and material culture*, Londres, 1994. <<

[362] E. Ennen, *The medieval woman, op. cit.*, pp. 170, 180-187, 230. <<

[363] Véase por ejemplo, J. A. McNamara y S. Wemple, «The power of women through the family in medieval Europe: 500-1100», *Feminist studies*, n.os 3/4, 1973, pp. 126-141; G. Duby, «Women and power», en T. N. Bisson (comp.), *Cultures of power*, Filadelfia, 1995, pp. 68-85. Yo prefiero atenerme a la interpretación, más continuista, que ha expuesto J. Bennett en *Medieval women in modern perspective*,

Washington, D. C., 2000. <<

[364] Para sendos estudios de conjunto sobre el tema de la dote y el contrato matrimonial, véase S. M. Stuard, «Brideprice, dowry, and other marital assigns», en J. M. Bennett y R. M. Karras (comps.), *The Oxford handbook of women and gender in medieval Europe*, Oxford, 2013, pp. 148-162, y M. C. Howell, *The marriage exchange*, Chicago, 1998, pp. 196-228. El caso práctico que analiza Howell, centrado en la región de Douai, muestra que el control que ejercían las mujeres en el plano de la propiedad podía ser más complejo, y en algunos aspectos más duradero, de lo que se ha supuesto en muchos de los trabajos anteriores. <<

[365] M. T. Clanchy, «Did mothers teach their children to read?», en C. Leyser y L. Smith (comps.), *Motherhood, religion and society in medieval Europe, 400-1400*, Farnham, 2011, pp. 139-153. <<

[366] Cristina de Pisán, *Le livre de la cité des dames*, edición de E. J. Richards, *La città delle dame*, Milán, 1997, especialmente 1. 11, 27, 2. 50, 3. 9 [hay publicación castellana: *La ciudad de las damas*, traducción de Marie-José Lemarchand Malantain, Siruela, Madrid, 2015. *(N. de los t.)*]. Para un comentario —de los muchos existentes—, véase R. Brown-Grant, *Christine de Pizan and the moral defence of women*, Cambridge, 2000, pp. 128-174. <<

[367] Para saber más acerca del complejo significado del *Pseudo-Turpín* en Francia (en particular en sus retraducciones al francés), véase fundamentalmente G. M. Spiegel, *Romancing the past*, Berkeley, 1993, pp. 69-98. <<

[368] Para Alemania, véase por ejemplo, M. H. Jones y R. Wisbey (comps.), *Chrétien de Troyes and the German middle ages*, Woodbridge, 1993; para Inglaterra, W. R. J. Barron (comp.), *The Arthur of the English*, Cardiff, 2001; y para Gales, R. Bromwich *et al.* (comps.), *The Arthur of the Welsh*, Cardiff, 1991. <<

[369] Para las primeras citas de *La divina comedia*, véase G. Petrocchi, «Biografia», *Enciclopedia dantesca: appendice*, Roma, 1978, pp. 45-49. Para el ascendiente de Dante en el extranjero, véase M. Caesar, *Dante: the critical heritage*, Londres, 1989, pp. 15-18. <<

[370] Para las distintas cortes europeas y su dramaturgia social, véase por ejemplo, M. Vale, *The princely court*, Oxford, 2001, sobre todo pp. 179-246; junto con S. Gunn y A. Janse (comps.), *The court as a stage*, Woodbridge, 2006. Para los romances bizantinos, véase E. Jeffreys, *Four Byzantine novels*, Liverpool, 2012. <<

[371] Para una rápida introducción al conjunto de la literatura medieval francesa, véase F. Lestringant y M. Zink

(comps.), *Histoire de la France littéraire*, vol. 1, París, 2006. Para saber más acerca de los tres órdenes sociales, véase G. Duby, *The three orders: Feudal Society Imagined*, Chicago, 1980, pp. 271-353 [hay publicación castellana: *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, traducción de Arturo Firpo, Taurus, Barcelona, 1992. *(N. de los t.)*]. Para la caballería, véase J. Flori, *L'essor de la chevalerie, XIe-XIIe siècles*, Ginebra, 1986, aunque D. Barthélemy corrige algunas de sus tesis en *The serf, the knight, and the historian*, Ithaca, Nueva York, 2009, pp. 137-153. Para las complejidades prácticas de la vida caballeresca, véase por ejemplo, M. Keen, *Chivalry*, New Haven, 1984. Para la virtud religiosa de los aristócratas (y su habitual acceso a la santidad por la vía rápida), véase A. Murray, *Reason and society in the middle ages*, Oxford, 1978, pp. 331-382 [hay publicación castellana: *Razón y sociedad en la Edad Media*, traducción de Joaquín Fernández Bernaldo Quirós, Taurus, Barcelona, 1982. *(N. de los t.)*]. <<

[372] Véase en general, P. Coss, *The origins of the English gentry*, *op. cit.*; D. Crouch, *The birth of nobility*, *op. cit.*; K. B. McFarlane, *The nobility of later medieval England*, Oxford, 1973; y J. Morsel, *L'aristocratie médiévale*, París, 2004, cuyo análisis abarca la totalidad de Europa. Para la utilización altomedieval del término «*nobilis*», véase H.-W., «"Nobilis": der Adel im Selbstverständnis der Karolingerzeit», *op. cit.* Para Alice Chaucer, véase R. E. Archer, «Chaucer, Alice, duchess of Suffolk (c. 1404-1475)», *Oxford dictionary of national biography*, Oxford, 2004. <<

[373] R. C. Trexler, *Public life in Renaissance Florence*, Nueva

York, 1980, pp. 218-223, 450-452; J.-C. Maire Vigueur, *L'autre Rome*, París, 2010, pp. 178-184; M. Rubin, *Corpus Christi*, Cambridge, 1991, pp. 164-184, 271-287. Para las ceremonias asociadas con la entrada en las ciudades, véase A. Brown y G. Small, *Court and civic society in the Burgundian Low Countries c. 1420-1530*, Manchester, 2007, pp. 2328, junto con pp. 165-209 para textos sobre el particular. Véase también P. Arnade, *Realms of ritual*, Ithaca, Nueva York, 1996, especialmente pp. 127-158; E. Lecuppre-Desjardin, *La ville des cérémonies*, Turnhout, 2004, sobre todo pp. 103-197 y 259-302. <<

[374] J. Catto, «Andrew Horn», en R. H. C. Davis y J. M. Wallace-Hadrill (comps.), *The writing of history in the middle ages*, Oxford, 1981, pp. 387-391; compárese también con lo que se señala en Q. Skinner, *The foundations of modern political thought*, vol. 1, *The Renaissance*, Cambridge, 1978, pp. 27-48 [hay publicación castellana: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, vol. 1, *El Renacimiento*, traducción de Juan José Utrilla, FCE, México, 1993. *(N. de los t.)*], y B. Latini, *Li livres dou tresor*, edición de S. Baldwin y P. Barrette, Tempe, Arizona, 2003 —véase la página XXXII para España—. Para las demostraciones de duelo, véase C. Lansing, *Passion and order*, Ithaca, Nueva York, 2008. Para las velas, consúltese por ejemplo, *Statuta sive leges municipales Arelatis*, edición de C. Giroud, *Essai sur l'histoire du droit français au Moyen Âge*, vol. 2, París, 1846, pp. 221, c. 93, donde se habla del caso de Arles. <<

[375] Un buen estudio de conjunto es el de P. J. Jones, *The*

Italian city-state, op. cit., pp. 440-476. <<

[376] Boccaccio, G., *Decamerone, op.cit.*. Para Chaucer, véase por ejemplo, P. Strohm, *Social Chaucer*, Cambridge, Massachusetts, 1989, pp. 84-91. Para el hecho de que no haya demasiadas referencias a Londres, véase D. Wallace, *Chaucerian polity*, Stanford, 1997, pp. 156-181. <<

[377] *Diario bolognese di Gaspare Nadi*, edición de C. Ricci y A. Bacchi della Lega, Bolonia, 1886. Para los *ricordanze*, véase por ejemplo, P. J. Jones, «Florentine families and Florentine diaries in the fourteenth century», *Papers of the British School at Rome*, n.º 24, 1956, pp. 183-205. En el *Decamerone*, 5. 8, 9; 10. 1, Boccaccio parece intentar una tímida asociación de los valores de la literatura caballeresca con los de las élites urbanas, pero apenas da unos cuantos pasos en esa dirección; obsérvese también el poema cuasi épico en el que se cantan los lances de un partido de fútbol y cuya autoría se atribuye a Giovanni Frescobaldi, en L. Avellini, «Artigianato in versi del secondo Quattrocento fiorentino», en G.-M. Anselmi, *et al.*, *La «memoria» dei mercatores*, Bolonia, 1980, pp. 178-181, 213-229. <<

[378] Para poder cotejar el texto original y la traducción en inglés, véase la reciente edición sinóptica de casi la mitad del *corpus* de este tipo de obras en N. E. Dubin, *The fabliaux*, Nueva York, 2013 —aunque la decisión literaria de imitar la forma versificada francesa haya dado lugar a una

traducción inglesa más imaginativa que literal—; la historia de *La damoisele qui n'oït parler de fotre qui n'aüst mal au cuer* se encuentra en pp. 872-885. Los libros que mejor me han dado a conocer el contexto social de los *fabliaux* han sido los de P. Ménard, *Les fabliaux*, París, 1983 —para la comida véanse pp. 65-72—; C. Muscatine, *The Old French fabliaux*, New Haven, 1986 —pp. 73-83 para el tema culinario—; y N. J. Lacy, *Reading fabliaux*, Nueva York, 1993. <<

[379] Para el contexto espiritual de la comida en las obras de Margarita Kempe, véase M. Raine, «Fals flesch», *New Medieval Literatures*, n.º 7, 2005, pp. 101-126. Para las distintas actitudes que mantenían los campesinos respecto de la buena comida, véase por ejemplo, J. Birrell, «Peasants eating and drinking», *The agricultural history review*, n.º 63, 2015, pp. 1-18. <<

[380] *Le vilain asnier* (en N. E. Dubin, *The fabliaux*, *op. cit.*, pp. 176-180). En líneas generales, el texto más importante en este aspecto es el de P. Freedman, *Images of the medieval peasant*, *op. cit.*, pp. 133-156. Para los sucesos de 1381, véase S. Justice, *Writing and rebellion*, Berkeley, 1994, pp. 102-139, 181-190, y más adelante el capítulo 12. <<

[381] D. Balestracci, *La zappa e la retorica*, Florencia, 1984. <<

[382] Véanse los testimonios en C. Wickham, *Courts and*

conflict in twelfth-century Tuscany, op. cit., y G. Brucker, *Giovanni and Lusanna*, Londres, 1986, pp. 2125. Para un ejemplo clásico no muy posterior al año 1500, pese a haber sido alterado en parte por los comentaristas, véase N. Z. Davis, *The return of Martin Guerre*, Cambridge, Massachusetts, 1983. <<

[383] E. Le Roy Ladurie, *Montaillou, op. cit.* Las críticas más importantes a esta obra son las de L. E. Boyle, «Montaillou revisited», en J. A. Raftis (comp.), *Pathways to medieval peasants*, Toronto, 1981, pp. 119-140, y N. Z. Davis, «Les conteurs de Montaillou», *Annales ESC*, n.º 34, 1979, pp. 61-73. Para ejemplos posteriores, véase la nota 55 del capítulo 8. <<

[384] Véase J. Birrell, «Manorial custumals reconsidered», *Past and present*, n.º 224, *op. cit.*; junto con G. Algazi, «Lords ask, peasants answer», en G. Sider y G. Smith (comps.), *Between history and histories*, Toronto, 1997, pp. 199-229; y S. Teuscher, *Lords' rights and peasant stories*, Filadelfia, 2012. G. Brunel y O. Guillotjeannin ofrecen un estudio comparativo con bibliografía en «Les préambules des chartes de franchises», en M. Bourin y P. Martínez Sopena, *Pour une anthropologie du prélèvement seigneurial dans les campagnes médiévales (XIe-XIVe siècles)*, vol. 2, 2004-2007, pp. 161-309. Para una lista de los estatutos de las aldeas medievales italianas, véase A. Rizzi (comp.), *Statuta de ludo*, Roma, 2012, pp. 29-76. Uno de los pocos estudios analíticos de esos estatutos se encuentra en P. Toubert, «Les statuts communaux et l'histoire des campagnes lombardes au XIVe

siècle», *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, n.º 72, 1960, pp. 397-508. <<

[385] Para un relevante conjunto de casos prácticos centrados en el período posterior a la fecha del 1500, véase A. Walsham, *The Reformation of the landscape*, Oxford, 2011; B. Kümin, *The shaping of a community*, Aldershot, 1996; A. Torre, *Il consumo di devozioni*, Venice, 1995; y W. A. Christian, hijo, *Local religion in sixteenth-century Spain*, Princeton, 1981 [hay publicación castellana: *Religiosidad local en la España de Felipe II*, traducción de José Luis Gil Aristu y Javier Calzada, Editorial Nerea, San Sebastián, 1991. *(N. de los t.)*]. <<

[386] J. Whittle, *The development of agrarian capitalism*, Oxford, 2000; G. Cherubini y R. Francovich, «Forme e vicende degli insediamenti nella campagna toscana dei secoli XIII-XV», *Quaderni storici*, n.º 24, 1973, pp. 877-904. <<

[387] Para el caso de Islandia véase fundamentalmente W. I. Miller, *Bloodtaking and peacemaking, op. cit.*; así como J. Byock, *Viking age Iceland, op. cit.*; y Jón Viðar Sigurðsson, *Chieftains and power in the Icelandic commonwealth*, Odense, 1999. Uno de los trabajos de referencia para precisar la historicidad de las sagas familiares es el de C. Callow, «Reconstructing the past in medieval Iceland», *EME*, vol. 14, 2006, pp. 297-324. Los textos clásicos son la *Brennu-Njáls saga*, edición de Einar Ó. Sveinsson, *Íslenzk Fornrit*, vol. 12,

Reikiavik, 1954, traducción inglesa de Magnús Magnússon y Hermann Pálsson, *Njal's saga*, Londres, 1960 —para cuyo examen detallado es aconsejable consultar el escrito de W. I. Miller titulado «Why is your axe bloody?», Oxford, 2014 —; y la *Laxdæla saga*, edición de Einar Ó. Sveinsson, *Íslenzk fornrit*, vol. 5, Reikiavik, 1934, traducción inglesa de Magnús Magnússon y Hermann Pálsson, *Laxdæla saga*, Londres, 1969 —obra que contiene la cita de Guðrún en c. 78—. <<

[388] Para Londres, véase fundamentalmente F. Rexroth, *Deviance and power in late medieval London*, Cambridge, 2007, pp. 27-187. Para las prostitutas en general, véase R. M. Karras, *Common women*, Nueva York, 1996. Para París (en relación con la represión de los indigentes, pero no de las prostitutas), compárese también con lo que se señala en B. Geremek, *The margins of society in late medieval Paris*, Cambridge, 1987, pp. 199-215. Y para las citas relativas al conjunto de Europa, véase T. Dean, *Crime in medieval Europe*, Harlow, 2001, pp. 47-72. <<

[389] Para un examen de los distintos puntos de partida de la fobia generalizada a las brujas del siglo XV, véase L. Stokes, *Demons of urban reform*, Basingstoke, 2011. <<

[390] Para las contradicciones de la política pontificia, véase R. Rist, *Popes and Jews, 1095-1291*, Oxford, 2016. Para los sucesos del siglo XIV, véase D. Nirenberg, *Communities of violence*, Princeton, 1996 —en pp. 200-230 se habla del

carácter recurrente de la violencia antijudía de la semana de Pascua— [hay publicación castellana: *Comunidades de violencia*, traducción de Tony Cardona Castellà, Península, Barcelona, 2001. *(N. de los t.)*]; junto con S. K. Cohn, «The Black Death and the burning of Jews», *Past and present*, n.º 196, 2007, pp. 3-36; P. Wolff, «The 1391 pogrom in Spain», *Past and present*, n.º 50, 1971, pp. 4-18; y A. MacKay, «Popular movements and pogroms in fifteenth-century Castile», *Past and present*, n.º 55, 1972, pp. 33-67. Para el mito de la profanación de la hostia de la Eucaristía, véase M. Rubin, *Gentile tales*, Filadelfia, 1999. Para un estudio de conjunto, véase R. Chazan, *The Jews of medieval western Christendom, 1000-1500*, Cambridge, 2006. J. M. Elukin, *Living together, living apart*, Princeton, 2007, resalta el carácter relativamente pacífico de las relaciones entre judíos y cristianos, aunque a mi juicio se excede un poco. <<

[391] Pueden verse varias observaciones sensatas a este respecto en S. K. Cohn, *The Black Death transformed*, Londres, 2002, pp. 223-246. <<

[392] El mejor estudio es ahora mismo el de S. K. Cohn, *The Black Death transformed, op. cit.* El autor no cree que se tratara de la peste bubónica (causada por *Yersinia pestis*), pero reciente estudios bioarqueológicos nos han dado razones de peso para pensar que sí lo fue —para una bibliografía actualizada, véase M. H. Green (comp.), *Pandemic disease in the medieval world*, 1, 2014, disponible en la siguiente dirección electrónica: schorlarworks.wmich.edu/medieval, último acceso, 7 de abril de 2015—. De todas formas, ni el

desarrollo ni la transmisión de la peste negra medieval guardan demasiado parecido con los de la peste bubónica moderna. En É. Carpentier, *Une ville devant la peste*, París, 1962, puede encontrarse un estudio del caso práctico de la ciudad de Orvieto. Véanse también algunas observaciones críticas sobre la historiografía en d. C. Mengel, «A plague on Bohemia?», *Past and present*, n.º 200, 2011, pp. 3-34. <<

[393] Para un reciente estudio panorámico, véase C. Allmand, *The Hundred Years War*, edición revisada, Cambridge, 2001. El pormenorizado relato que presenta J. Sumption en *The Hundred Years War*, 4 vols., Londres, 1990-2015 —obra que todavía se halla en curso—, ha llegado hasta el momento al año 1422. Para mayor información sobre la estructura interna (y sorprendentemente reducida) de los ejércitos ingleses, véase A. R. Bell *et al.*, *The soldier in later medieval England*, Oxford, 2013. <<

[394] Véase en general, D. Abulafia, *The western Mediterranean kingdoms, 1200-1500*, Harlow, 1997. <<

[395] Para la dimensión europea de la guerra, véase L. J. A. Villalon y D. J. Kagay (comps.), *The Hundred Years War: a wider focus*, Leyden, 2005. <<

[396] Para un estudio tan elemental como juicioso, véase

H. Kaminsky, «The great schism», *NCMH*, vol. 6, 2000, pp. 674-696. Para una respuesta de nivel académico, véase R. N. Swanson, *Universities, academics and the Great Schism*, Cambridge, 1979. Para unas cuantas indicaciones novedosas, véase J. Rollo-Koster y T. M. Izbicki (comps.), *A companion to the great western schism (1378-1417)*, Leyden, 2009. <<

[397] P. Partner, «The "budget" of the Roman church in the Renaissance period», en E. F. Jacob (comp.), *Italian Renaissance studies*, Londres, 1960, pp. 256-278. <<

[398] Véase J. Watts, *The making of polities. Europe, 1300-1500, op. cit.*, donde se ofrece la bibliografía previa. <<

[399] Para Inglaterra, véase R. Britnell, *The commercialisation of English society, 1100-1500, op. cit.*, pp. 155-203; junto con *idem*, *Britain and Ireland, 1050-1530: Economy and society*, Oxford, 2004, pp. 320-506; C. Dyer, *Making a living in the middle ages, op. cit.*, pp. 265-362; *idem*, *An age of transition*?, Oxford, 2005; e *idem*, «England's economy in the fifteenth century», *The fifteenth century*, n.º 13, 2014, pp. 201-225. Los estudios clásicos que asumen la teoría de la depresión económica se encuentran en *The Cambridge economic history of Europe*, vol. 2, edición de M. M. Postan *et al.*, Cambridge, 1963-1987; y P. Contamine (comp.), *L'économie médiévale*, París, 1993, pp. 329-405. <<

[400] Para la Hansa, véase P. Dollinger, *The German Hansa*, Londres, 1964, que todavía hoy resulta esencial. Para una actualización de sus tesis, véase E. Isenmann, *Die deutsche Stadt im Spätmittelalter 1250-1500*, Stuttgart, 1988, pp. 341-402, obra que abarca también el sur de Alemania. Para un trabajo reciente sobre los tejidos ingleses, véase por ejemplo, R. Britnell, *Britain and Ireland, 1050-1530: Economy and society*, *op. cit.*, pp. 326-331, 351-354. <<

[401] Véase en general, B. van Bavel, *Manors and markets*, Oxford, 2010, pp. 242-371. Para Flandes, véase D. Nicholas, *Medieval Flanders*, *op. cit.*, pp. 273-285, 378-391. <<

[402] Hay dos estudios monográficos importantes que utilizan las pruebas italianas: me refiero a R. A. Goldthwaite, *The economy of Renaissance Florence*, Baltimore, 2009, y a S. R. Epstein, *Freedom and growth*, *op. cit.* Para una serie de síntesis breves pero notablemente eficaces sobre la actividad habitual en el conjunto de Italia, véase F. Franceschi y L. Molà, «L'economia del Rinascimento», en M. Fantoni (comp.), *Il Rinascimento italiano e l'Europa*, vol. 1, Treviso-Vicenza, 2006, pp. 185-200; junto con *idem*, «Regional states and economic development», en A. Gamberini e I. Lazzarini, *The Italian Renaissance state*, Cambridge, 2012, pp. 444-466; y T. Scott, «The economic policies of the regional city-states of Renaissance Italy», *Quaderni storici*, n.º 49, 2014, pp. 219-263. <<

[403] Para Valencia, véase por ejemplo, A. Furió, *Història del país valencià*, Valencia, 1995, pp. 204-210. Para Sicilia, véase S. R. Epstein, *An island for itself, op. cit.*, pp. 162-313. Para Ragusa, véase S. M. Stuard, *A state of deference*, Filadelfia, 1992, pp. 171-202. <<

[404] R. Brenner, «Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe», *Past and present*, n.º 70, 1976, pp. 30-75. <<

[405] Véanse distintos ejemplos en C. Dyer, *An age of transition*?, *op. cit.*, pp. 194-229 —el autor destaca que, en Inglaterra, la práctica del trabajo asalariado es algo más antigua—; J. Whittle, *The development of agrarian capitalism, op. cit.*; R. Brenner, «Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe», *Past and present*, n.º 70, *op. cit.*, pp. 61-75; B. van Bavel, *Manors and markets, op. cit.*, pp. 242-246; G. Bois, *The crisis of feudalism, op. cit.*, pp. 300-368. <<

[406] Para el estudio de un caso práctico en el que se aprecia la evolución de estas cuestiones en Inglaterra, véase por ejemplo, C. Dyer, *Standards of living in the later middle ages, op. cit.*, pp. 211-233. <<

[407] Para una obra reciente sobre Egipto, véase S. J. Borsch, *The Black Death in Egypt and England*, Austin, Texas, 2005,

pp. 23-54. Para un texto anterior que también trata del país del Nilo, véase M. W. Dols, *The Black Death in the Middle East*, Princeton, 1977, pp. 255-280. Para la India y China, véase P. Parthasarathi, *Why Europe grew rich and Asia did not*, Cambridge, 2011; junto con K. Pomeranz, *The great divergence*, Princeton, 2000 —un texto que, en este sentido, ha logrado sobrevivir a sus críticos—. Las dos últimas obras se centran en acontecimientos ocurridos en siglos posteriores, pero algunas de sus observaciones también se ajustan adecuadamente a lo sucedido en el período anterior al año 1500. <<

[408] Para una guía global con la que orientarse en el estudio de todas las organizaciones políticas tardomedievales, véase *The new Cambridge medieval history* (*NCMH*), volúmenes 6 y 7, Cambridge, 1995-2005 —son textos que ofrecen un análisis político panorámico de estilo bastante tradicional y buen nivel académico en general—. J. Watts ofrece, en *The making of polities. Europe, 1300-1500, op. cit.*, un enfoque novedoso y explícitamente comparativo. Para las estructuras fiscales, véase R. Bonney (comp.), *Economic systems and state finance*, Oxford, 1995, junto con *idem*, *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815*, Oxford, 1999 —ambas obras son un punto de partida clave, como también lo es el análisis crítico de S. Carocci y S. M. Collavini, «Il costo degli stati», *Storica*, n.º 52, 2011, pp. 20-48. En cambio, la calidad de parte de la bibliografía local sobre los sistemas impositivos que habré de citar más adelante es bastante menor. <<

[409] Para el conjunto de la Edad Media, véase M.-T. Caron,

Noblesse et pouvoir royal en France, XIIIe-XVIe siècle, París, 1994. P. S. Lewis ofrece en *Later medieval France*, Londres, 1968, un pionero estudio sociopolítico. Para el sistema fiscal, véase G. Small, *Late medieval France*, Basingstoke, 2009; junto con J. B. Henneman, «France in the middle ages», en R. Bonney (comp.), *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815, op. cit.*, pp. 101-122; y W. M. Ormrod, «The west European monarchies in the later middle ages», en Bonney, R. (comp.), *Economic systems and state finance*, Oxford, 1995, sobre todo pp. 136-155. Puede encontrarse un importante estudio comparativo de las situaciones de Francia e Inglaterra en C. Fletcher *et al.* (comps.), *Government and political life in England and France, c. 1300-c. 1500*, Cambridge, 2015. <<

[410] Véase el sucinto análisis que presenta K. B. McFarlane en *The nobility of later medieval England, op. cit.*, pp., 19-40. <<

[411] Véase en general (entre otras muchas obras), G. Harriss, *Shaping the nation: England, 1360-1461*, Oxford, 2005; J. Watts, *Henry VI and the politics of kingship*, Cambridge, 1996; C. Carpenter, *The Wars of the Roses*, Cambridge, 1997; y R. Davies, *The revolt of Owain Glyn Dŵr*, Oxford, 1995. <<

[412] Para el sistema fiscal, véase W. M. Ormrod, «England in the middle ages», en Bonney, R. (comp.), *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815, op. cit.*; e *idem*, «The west European monarchies in the later middle ages», en Bonney, R. (comp.), *Economic systems and state finance, op. cit.*, sobre todo

pp. 136-155. <<

[413] A. Grant, *Independence and nationhood*, Edimburgo, 1984; J. Wormald, «Scotland: 1406-1513», *NCMH*, vol. 7, 1998, pp. 513-541; K. Stevenson, *Power and propaganda*, Edimburgo, 2014 —todas estas obras beben de la narrativa de R. Nicholson, *Scotland: the later middle ages*, Edimburgo, 1974—. Para la política fiscal, véase R. Tanner, *The late medieval Scottish parliament*, East Linton, 2001, pp. 7-30, 51-54, 197-222. Para las comparaciones con Inglaterra, véase M. Brown, *Disunited kingdoms*, Harlow, 2013. <<

[414] Véase fundamentalmente A. H. de Oliveira Marques, *Portugal na crise dos séculos XIV e XV*, Lisboa, 1987, sobre todo pp. 81-86 (para las tierras) y 298-316 (para la justicia y la fiscalidad). <<

[415] Véase en general, A. MacKay, *Spain in the middle ages*, Londres, 1977, pp. 133-159 [hay publicación castellana: *La España de la Edad Media*, traducción de Salustiano Moreta, Cátedra, Madrid, 1985. *(N. de los t.)*]: este texto todavía conserva su vigencia. Véase también los libros de M. A. Ladero Quesada, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369), op. cit.*, pp. 331-344; e *idem*, «Castile in the middle ages», en Bonney (comp.), *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815*, 1999, pp. 177-199, y W. M. Ormrod, «The west European monarchies in the later middle ages», en Bonney, R. (comp.), *Economic systems and state finance*, *op.*

cit., sobre todo pp. 144-155. Compárese también con lo que se señala en J. F. O'Callaghan, *The cortes of Castile-León, 1188-1350*, Filadelfia, 1989, pp. 130-151 [hay publicación castellana: *Las cortes de Castilla y León, 1188-1350*, traducción de Carlos Herrero Quirós, Ámbito Ediciones, Valladolid, 1989. *(N. de los t.)*], trabajo en el que se examinan las circunstancias del período anterior, y P. Wolff, «The 1391 pogrom in Spain», *Past and present*, n.º 50, *op. cit.*, pp. 4-18. <<

[416] Véase por ejemplo, J. Edwards, *The Spain of the Catholic monarchs, 1474-1520*, Oxford, 2000, especialmente pp. 38-141 [hay publicación castellana: *Isabel y Fernando. Constructores de un régimen*, traducción de Nellie Manso de Zúñiga, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007]. Para el sistema fiscal, véase M. A. Ladero Quesada, *El siglo XV en Castilla*, Barcelona, 1982, pp. 58-113. Para el siglo XV y parte del XVI, véanse los bien orientados estudios de D. Menjot y M. Sánchez Martínez (comps.), *Fiscalidad de estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, 2006, donde también se examina el caso de Aragón. <<

[417] Duodécimo libro de los trece de que consta la enciclopedia cristiana del autor, en el que trata de los principios fundamentales del gobierno de las ciudades y las comunidades. El conjunto de la obra es un valioso compendio en lengua vernácula de la vida medieval. (*N. de los t*). <<

[418] Véase en general, T. N. Bisson, *The medieval crown of Aragon, op. cit.* Para Eiximenis, véase Ll. Brines i Garcia, *La filosofia social i política de Francesc Eiximenis*, Sevilla, 2004, sobre todo pp. 130-135, 143-158. <<

[419] J. Pryor, «Foreign policy and economic policy», en L. O. Frappell (comp.), *Principalities, powers and estates, op. cit.*, especialmente pp. 45-46. <<

[420] D. Abulafia ofrece en *The western Mediterranean kingdoms, 1200-1500, op. cit.*, una explicación política. Algunos textos útiles recientes, en los que puede encontrarse un estudio estructural de conjunto, citan también la bibliografía italiana: F. Titone, «The kingdom of Sicily», en A. Gamberini e I. Lazzarini, *The Italian Renaissance state*, Cambridge, 2012, pp. 9-29; y F. Senatore, «The kingdom of Naples», en A. Gamberini e I. Lazzarini, *The Italian Renaissance state*, Cambridge, 2012, pp. 30-49. Para la fiscalidad, véase S. Morelli, «Note sulla fiscalità diretta e indiretta nel Regno angioino», en C. Massaro y L. Petracca (comps.), *Territorio, cultura e poteri nel Medioevo e oltre*, vol. 1, Galatina, 2011, pp. 389-413. <<

[421] Véase la reciente y muy notable colección de artículos que figura en A. Gamberini y I. Lazzarini, *The Italian Renaissance state*, Cambridge, 2012, en donde se citan

también textos anteriores. Más antiguos, pero igualmente válidos, son los trabajos comparativos recogidos en F. Salvestrini (comp.), *L'Italia alla fine del medioevo*, vol. 1, Florencia, 2006, y los breves estudios de conjunto en J. M. Najemy (comp.), *Italy in the age of the Renaissance: 1300-1550*, Oxford, 2004, que siguen siendo sobresalientes. Para un análisis monográfico, véase I. Lazzarini, *L'Italia degli stati territoriali, secoli XIII-XV*, Roma, 2003. Para el sistema fiscal, véase P. Mainoni (comp.), *Politiche finanziarie e fiscali nell'Italia settentrionale (secoli XIII-XV)*, Milán, 2001; y M. Ginatempo, «Finanze e fiscalità», en Salvestrini, F. (comp.), *L'Italia alla fine del medioevo*, Florencia, 2006, vol. 1, pp. 241-294. Para el *catasto* florentino, véase D. Herlihy y C. Klapisch-Zuber, *Tuscans and their families*, New Haven, 1985, especialmente pp. 10-27. <<

[422] Véase en general, L. Scales, *The shaping of German identity, op. cit.*; P. Moraw, *Von offener Verfassung zu gestalteter Verdichtung, op. cit.*, sobre todo pp. 183-194; E. Isenmann, *Die deutsche Stadt im Spätmittelalter 1250-1500, op. cit.* Para los impuestos, véase *idem*, «The Holy Roman Empire in the middle ages», en Bonney (comp.), *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815*, 1999, pp. 243-280. Debo decir que, en este terreno, he aprendido mucho de la obra inédita de Duncan Hardy. Para el nombre del imperio en 1474, véase J. Whaley, *Germany and the Holy Roman Empire*, vol. 1, Oxford, 2012, p. 17. <<

[423] Para una guía general con la que orientarse en el estudio de la historia de Bohemia, véase el texto de F. Seibt,

«Die Zeit der Luxemburger und der hussitischen Revolution», en K. Bosl (comp.), *Handbuch der Geschichte der böhmischen Länder*, vol. 1, Stuttgart, 1967, pp. 351-568, que no obstante empieza a mostrar signos de envejecimiento. Para los husitas, al menos hasta el año 1436, véase la nota 27 del capítulo 12. <<

[424] *Turning Swiss* es una expresión acuñada y difícilmente traducible con la que se acostumbra a categorizar, tanto entonces como ahora, los estereotipos de la política suiza. (*N. de los t*). <<

[425] R. Sablonier, «The Swiss confederation», *NCMH*, vol. 7, 1998, pp. 645-670; T. Scott, *The city-state in Europe, 1000-1600*, pp. 164-192; G. P. Marchal, *Sempach 1386*, Basilea, 1986 —un trabajo local sobre el caso de Lucerna—; e *idem*, «Die Antwort der Bauern», *Vorträge und Forschungen*, n.º 31, 1987, pp. 757-790. Para el impacto de la iniciativa suiza en otras comunidades, véase T. A. Brady, *Turning Swiss*, Cambridge, 1985. <<

[426] Véase en general la eficaz síntesis de W. Blockmans y W. Prevenier, *The promised lands*, Filadelfia, 1999. Para la economía de la región, véase M. Mollat, «Recherches sur les finances des ducs valois de Bourgogne», *Revue historique*, n.º 219, 1958, pp. 285-321, y W. Blockmans, «The Low Countries in the middle ages», en Bonney (comp.), *The rise of the fiscal state in Europe, c. 1200-1815*, 1999, pp. 281-308. <<

[427] P. Engel, *The realm of St Stephen, op. cit.*, ofrece una crónica narrativa tan reciente como adecuada. Para el sistema fiscal, véase W. M. Ormrod y J. Barta, «The feudal structure and the beginnings of state finance», en Bonney, R. (comp.), *Economic systems and state finance, op. cit.*; junto con G. Barta y J. Barta, «Royal finance in medieval Hungary», en W. M. Ormrod *et al.* (comps.), *Crises, revolutions and self-sustained growth, op. cit.* <<

[428] Para la situación de Lituania hasta el año 1345, véase S. C. Rowell, *Lithuania ascending*, Cambridge, 1994. Para la rapidez con la que se verificó la conversión en el siglo XV, véase, D. Baronas y S. C. Rowell, *The conversion of Lithuania*, Vilna, 2015. Para Polonia, véase N. Nowakowska, *Church, state and dynasty in Renaissance Poland*, Aldershot, 2007, pp. 11-36, 65-67, obra en la que se explica el reinado de Casimiro IV. Para una narrativa, véase R. Frost, *The making of the Polish-Lithuanian union, 1385-1569*, Oxford, 2015, pp. 267-276, 286-290, 354-373 —además, este libro es actualmente una buena guía introductoria para el estudio de la política lituana del siglo XV—. Para las cuestiones fiscales, véase por ejemplo, J. Bardach, «La formation des Assemblées polonaises au XVe siècle et la taxation», *Anciens pays et assemblées d'états: Standen en landen*, n.º 70, 1977, pp. 251-296. <<

[429] Los trabajos de K. Helle (comp.), *The Cambridge history of Scandinavia*, vol. 1, *op. cit.*, pp. 581-770, son un buen manual

para el examen de todas estas cuestiones. Para los levantamientos campesinos, véase K. Katajala, «Against tithes and taxes, for king and province», en *idem* (comp.), *Northern revolts*, Helsinki, 2004, pp. 39-49. <<

[430] Vuelvo a seguir en esto a J. Watts, *The making of polities. Europe, 1300-1500, op. cit.*, a cuyas intuiciones debe mucho el presente capítulo. <<

[431] Véase respectivamente, T. Wright (comp.), *Political poems and songs relating to English history, composed during the period from the accession of EDW. III to that of RIC. III*, vol. 2, Londres, 1861, pp. 157-205 —esta colección contiene un gran número de textos similares, todos ellos en lengua vernácula, en los que se reacciona a determinados acontecimientos específicos o se argumenta en favor de cambios políticos concretos—; J. P. Gilson, «A defence of the proscription of the Yorkists in 1459», *English historical review*, n.º 26, 1911, pp. 512-525; M. Bateson, *George Ashby's poems*, Londres, 1899, pp. 12-41 —los pasajes que más nos interesan se encuentran en las pp. 19, 24-26, 33 y 40—; y *sir* John Fortescue, *On the laws and governance of England*, edición de S. Lockwood, Cambridge, 1997, pp. 92-93, 100-114. Compárese también con lo que se señala en G. A. Holmes, «The "libel of English policy"», *English historical review*, n.º 76, 1961, pp. 193-216, para el primer texto; y M. Kekewich, «The attainder of the Yorkists in 1459», *Historical research*, n.º 55, 1982, pp. 25-34, para el segundo. Véase asimismo J. Watts, *Henry VI and the politics of kingship, op. cit.*, especialmente s pp. 39-51; *idem*, «The pressure of the public

on later medieval politics», en L. Clark y C. Carpenter (comps.), *Political culture in late medieval Britain*, Woodbridge, 2004, pp. 159-180, e *idem*, «Ideas, principles and politics», en A. J. Pollard (comp.), *The Wars of the Roses*, Basingstoke, 1995, pp. 110-133, 234-237; así como A. Pollard, «The people, politics and the constitution in the fifteenth century», en R. W. Kaeuper (comp.), *Law, governance and justice*, Leyden, 2013, pp. 311-328, donde pueden consultarse cuestiones de orden general. <<

[432] J. Watts, «Ideas, principles and politics», *op. cit.*, p. 110 —para la muerte de Suffolk, véanse pp. 92-93—. Para la revuelta de Cade, véase I. M. W. Harvey, *Jack Cade's rebellion of 1450*, Oxford, 1991 —la cita se encuentra en la página 190—. Hay un poema en lengua vernácula que ensalza la muerte de Suffolk con tonos extremadamente mordaces: véase T. Wright (comp.), *Political poems and songs relating to English history*, vol. 2, *op. cit.*, pp. 232-234. Para los carteles y noticias que colocaban los activistas populares, véase W. Scase, «Strange and wonderful bills», en R. Copeland *et al.* (comps.), *New medieval literatures*, vol. 2, Oxford, 1998, pp. 225-247. <<

[433] Véase F. Šmahel, *Die hussitische Revolution*, 3 vols., Hanóver, 2002, por ejemplo pp. 1735-1781; junto con Bartolo, *Tractatus de tyranno*, en D. Quaglioni, *Politica e diritto nel Trecento italiano*, Florencia, 1983, pp. 175-213 —la cita se encuentra en la página 199—; y N. Maquiavelo, *De principatibus*, edición de G. Inglese, Roma, 1994, c. 17 [hay publicación castellana: *El Príncipe*, edición y traducción de

Helena Puigdomènech, Cátedra, Madrid, 2012. *(N. de los t.)*]. <<

[434] Para Egidio Romano, véase M. S. Kempshall, *The common good in late medieval political thought*, Oxford, 1999, pp. 130-155. Para los demás autores, véase J. H. Burns (comp.), *The Cambridge history of medieval political thought, c. 350-c. 1450*, Cambridge, 1988, y A. Black, *Political thought in Europe, 1250-1450*, Cambridge, 1992 —ambas obras constituyen una buena introducción en la materia—. El texto que más se aproxima a la argumentación que yo mismo he ofrecido aquí es el de J. Dunbabin, «Government», en J. H. Burns (comp.), *The Cambridge history of medieval political thought*, op. cit., pp. 477-519. <<

[435] Para un estudio de carácter general sobre las diferencias estructurales que separaban a las asambleas, véase W. P. Blockmans, «A typology of representative institutions in late medieval Europe», *Journal of medieval history*, n.º 4, 1978, pp. 189-215; véase también *idem*, «Representation (since the thirteenth century)», *NCMH*, vol. 7, 1998, pp. 29-64. Para Francia e Inglaterra, véase C. Fletcher, «Political representation», en *idem et al.*, *Government and political life in England and France, c. 1300-c. 1500*, Cambridge, 2015, pp. 217-239. Para un importante análisis comparativo del *habitus* de los parlamentos en la Europa occidental, véase M. Hébert, *Parlementer: assemblées représentatives et échanges politiques en Europe occidentale à la fin du moyen âge*, París, 2014. <<

[436] Véase R. Bartlett, *England under the Norman and Angevin kings, 1075-1225, op. cit.*, pp. 143-159. Para profundizar en los detalles de esta cuestión, la mejor guía para el examen de las asambleas que implicaban a la totalidad del reino de Inglaterra es la de J. R. Maddicott, *The origins of the English parliament, 924-1327, op. cit.*, aunque su posición es más continuista que la que yo planteo aquí. Para estudiar los condados y los cientos, véase F. Pollock y F. W. Maitland, *The history of English law before the time of Edward I*, 2 vols., Cambridge, 1898, vol. 1, pp. 532-560. <<

[437] T. N. Bisson, *The medieval crown of Aragon, op. cit.*, pp. 76-81. Para el caso de Inglaterra, véase R. Maddicott, *The origins of the English parliament, op. cit.*, pp. 204-205, 299-300, 316-320. Para un análisis de carácter más general, véase M. Hébert, *Parlementer, op. cit.*, pp. 175-184. <<

[438] Véase en general, por ejemplo, H. R. Oliva Herrer *et al.* (comps.), *La comunidad medieval como esfera pública*, Sevilla, 2014; junto con A. Gamberini *et al.* (comps.), *The languages of political society*, Roma, 2011. Para las tierras del ducado de Borgoña, véase J. Dumolyn, «Justice, equity and the common good», en D'A. J. D. Boulton y J. R. Feenstra (comps.), *The ideology of Burgundy*, Leyden, 2006, pp. 1-20. Debo añadir que la imagen de que la gente tuviera ocasión de ejercer un poder colectivo —al menos la de Constantinopla— en la *res publica* o la *politeia* es una característica que ya estaba presente en el imperio bizantino del siglo XI (y también en el de épocas anteriores): véase

A. Kaldellis, *The Byzantine republic*, especialmente pp. 89-164. <<

[439] G. Dodd, *Justice and grace*, Oxford, 2007, pp. 207-211 para los campesinos, y pp. 266-278 para las poblaciones. No obstante, la mayoría de esas peticiones procedían de personas relativamente prósperas. <<

[440] Para los textos de difusión limitada, véase Cr. Taylor, «War, propaganda and diplomacy in fifteenth-century France and England», en C. Allmand (comp.), *War, government and power in late medieval France*, Liverpool, 2000, pp. 70-91; junto con J. A. Doig, «Political propaganda and royal proclamations in late medieval England», *Historical research*, n.º 71, 1998, pp. 253-280; y, para el caso de Italia —donde los textos políticos de carácter publicitario habían comenzado a difundirse ya en el siglo XIII—, véase P. Cammarosano, *Le forme della propaganda politica nel Due e nel Trecento*, Roma, 1994, pese a que no todos los ejemplos incluidos en la obra vayan realmente dirigidos al gran público, sea de la clase que sea. <<

[441] Para la interrelación entre todos esos espacios, al menos hasta el año 1300, véase S. Reynolds, *Kingdoms and communities in western Europe*, *900-1300, op. cit.* <<

[442] Véase por ejemplo, P. Lantschner, *The logic of political*

conflict in medieval cities, Oxford, 2015. <<

[443] En este sentido, el texto de consulta tradicional es el de F. Lot y R. Fawtier, *Histoire des institutions françaises au moyen âge*, vol. 2, París, 1958, pp. 201-285, 472-508. Para profundizar en la cuestión, véase P. S. Lewis, *Later medieval France, op. cit.*, pp. 245-264, 328-374, junto con *idem*, «The failure of the French medieval estates», *Past and present*, n.º 23, 1962, pp. 3-24, donde se discute los burgos y las asambleas. <<

[444] J. Valdeón Baruque, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975, pp. 65-81, 192-200; E. Fuentes Ganzo, «Pactismo, cortes y hermandades en Léon y Castilla: siglos XIII-XV», en F. Foronda y A. I. Carrasco Manchado (comps.), *El contrato político en la Corona de Castilla*, Madrid, 2008, pp. 415-452: el punto de apogeo de estas organizaciones se sitúa a principios del siglo XIV, pero también es cierto que, en lo sucesivo, la idea de la hermandad habrá de promover y estructurar diversas revueltas, tanto campesinas como urbanas —para el caso de la Galicia del siglo XV, véase C. Barros, *Mentalidad justiciera de los irmandiños, siglo XV*, Madrid, 1990—. <<

[445] Para Basilea, véase en general, A. Black, *Council and commune*, Londres, 1979. Para Nicolás de Cusa, véase M. Watanabe, *The political ideas of Nicholas of Cusa*, Ginebra,

1963. Para estudiar las poderosas monarquías del siguiente período, véase J. Watts, *The making of polities, op. cit.*, pp. 339-419. <<

[446] M. Ryan, «Bartolus of Sassoferrato and free cities», *Transactions of the Royal Historical Society*, sexta serie, n.º 10, 2000, pp. 65-89; J. Canning, *The political thought of Baldus de Ubaldis*, Cambridge, 1987. Para la cita, véase Jacobo de Ravanis, *Lectura in digestum vetus in proemio*, citado en E. M. Meijers, *Études d'histoire du droit*, vol. 3, Leyden, 1959, p. 9 —para las obras de este autor en general, compárese también con lo que se señala en pp. 59-80—. <<

[447] Para Cataluña y Polonia, véase Ll. Sales i Favà, «Suing in a local jurisdictional court in late medieval Catalonia», *Continuity and change*, n.º 29, 2014, pp. 49-81, y P. Guzowski, «Village court records and peasant credit in fifteenth-and sixteenthcentury Poland», *Continuity and change*, n.º 29, 2014, pp. 115-142. Otros trabajos importantes sobre el particular son, entre otros, los de C. Gauvard, *«De grace especial»: crime, état et société en France à la fin du Moyen Âge*, París, 1991; y M. Vallerani, *Medieval public justice, op. cit.* Para los acuerdos crediticios, véase: C. Briggs, *Credit and village society in fourteenth-century England, op. cit.* <<

[448] P. Contamine, *War in the middle ages*, Oxford, 1984, pp. 137-172. <<

[449] Dante, *Monarchia*, edición y traducción inglesa de P. Shaw, Cambridge, 1995 [hay publicación castellana: *Monarquía*, traducción de Laureano Robles Carcedo y Luis Frayle Delgado, Tecnos, Madrid, 2009. *(N. de los t.)*]. Véase por ejemplo, J. Canning, *Ideas of power in the late middle ages, 1296-1417*, Cambridge, 2011, pp. 60-80. <<

[450] Para un estudio tan breve como denso, véase N. Mann, *Petrarch*, Oxford, 1984. V. Kirkham, ofrece en «Petrarch the courtier», en *eadem* y A. Maggi (comps.), *Petrarch*, Chicago, 2009, pp. 141-150, un buen debate sobre el papel político de Petrarca, en un libro que además constituye también un estudio igualmente bueno sobre la gama de temas del escritor. <<

[451] Entresaco aquí, de la inmensa bibliografía sobre el particular, algunos de los textos que considero de mayor utilidad: L. Martines, *The social world of the Florentine humanists, 1390-1460*, Londres, 1963; J. Hankins (comp.), *Renaissance civic humanism*, Cambridge, 2000; G. Ruggiero, *The Renaissance in Italy*, Cambridge, 2015; N. S. Baker y B. J. Maxson (comps.), *After civic humanism*, Toronto, 2015; y O. Margolis, *The politics of culture in Quattrocento Europe*, Oxford, 2016. Un buen manual para el estudio de la historiografía angloamericana —que frecuentemente tiende a resultar bastante hermética— es el que propone M. Jurdjevic en «Hedgehogs and foxes», *Past and present*, n.º 195, 2007, pp. 241-268. <<

[452] Véase el trabajo, que todavía sigue resultando útil, de J. Gadol, *Leon Battista Alberti*, Chicago, 1969. Para Pienza, véase C. R. Mack, *Pienza*, Ithaca, Nueva York, 1987. [Portmeirion es un hermoso pueblecito turístico del norte de Gales cuyos edificios constituyen una suerte de recopilación de distintos estilos y fantasías arquitectónicos, de modo que la expresión trata de proporcionar al lector de lengua inglesa la imagen gráfica de una disposición urbana tan pintoresca como artificiosa. *(N. de los t.)*] <<

[453] D. Hobbins, *Authorship and publicity before print*, Filadelfia, 2009; *idem*, «The schoolman as public intellectual», *American historical review*, n.º 108, 2003, pp. 1308-1335. <<

[454] S. E. Lahey, *John Wyclif*, Oxford, 2009; A. Hudson y A. Kenny, «Wyclif, John (d. 1384)», *Oxford dictionary of national biography*, Oxford, 2004. <<

[455] Para los lolardos, véase en general, A. Hudson, *The premature Reformation*, Oxford, 1988. J. P. Hornbeck, en *What is a Lollard*?, Oxford, 2010, expone con claridad el amplio abanico teórico que abarcaban las tesis de los lolardos. Para los lolardos posteriores, es importante consultar el texto de S. McSheffrey, «Heresy, orthodoxy and English vernacular religion, 1480-1525», *Past and present*, n.º 186, 2005, pp. 4780. Para las reacciones que suscitaba el movimiento de los lolardos, véase I. Forrest, *The detection of heresy in late medieval England*, Oxford, 2005. <<

[456] Para una biografía recientemente publicada en lengua inglesa, véase T. A. Fudge, *Jan Hus*, Londres, 2010. <<

[457] Los textos de H. Kaminsky, *A history of the Hussite revolution*, Berkeley, 1967; T. A. Fudge, *The magnificent ride*, Aldershot, 1998; J. Klassen, «Hus, the Hussites and Bohemia», *NCMH*, vol. 7, 1998, pp. 367-391; y sobre todo la monumental obra de F. Šmahel, *Die hussitische Revolution, op. cit.*, transmiten el compendio historiográfico checo que sustenta tanto los argumentos de este párrafo como los del siguiente. <<

[458] S. K. Cohn, *Lust for liberty, op. cit.* —véase p. 228 para las cifras—. <<

[459] Para el conflicto de los remensas, véase P. Freedman, *The origins of peasant servitude in medieval Catalonia, op. cit.*, pp. 179-202. Para los sucesos de Dithmarschen y Suiza, véase *idem, Images of the medieval peasant, op. cit.*, pp. 190-203 —y también, más arriba, el capítulo 11—. Y para la isla de Korčula en Croacia, véase O. J. Schmitt, «Les hommes et le pouvoir», en *idem, Korčula sous la domination de Venise au XVe siècle: pouvoir, économie et vie quotidienne dans une île dalmate au moyen âge tardif*, París, Collège de France, 2011, edición electrónica disponible en: books.openedition.org, último acceso, 12 de julio de 2015. <<

[460] La bibliografía también es enorme en este campo. De entre las obras clásicas destacaré las de R. H. Hilton, *Bond men made free*, Londres, 1973; R. H. Hilton y T. H. Aston (comps.), *The English rising of 1381*, Cambridge, 1984; S. Justice, *Writing and rebellion, op. cit.*; y, para los preparativos de los campesinos, N. P. Brooks, «The organization and achievements of the peasants of Kent and Essex in 1381», en R. I. Moore y H. Mayr-Harting (comps.), *Studies in medieval history presented to R. H. C. Davis*, Londres, 1985, pp. 247-270. <<

[461] Véase en general, S. K. Cohn, *Lust for liberty*, *op. cit.*, así como su *Creating the Florentine state*, Cambridge, 1999, donde se analizan las sublevaciones florentinas ocurridas en torno al año 1400, y su libro de fuentes titulado *Popular protest in late medieval Europe*, Manchester, 2004. Para saber más acerca de la Jacquerie, véase J. Firnhaber-Baker, «The eponymous Jacquerie», en *idem*, *The Routledge history handbook of medieval revolt*, Londres, 2016. Para Flandes, véase J. Dumolyn y J. Haemers, «Patterns of urban rebellion in medieval Flanders», *Journal of medieval history*, n.º 31, *op. cit.*; junto con *idem*, «A bad chicken was brooding», *Past and present*, n.º 214, 2012, pp. 45-86. Para la agitación surgida en Francia e Inglaterra, véase, V. Challet e I. Forrest, «The masses», en Fletcher *et al.* (comps.), *Government and political life in England and France, c. 1300-c. 1500*, Cambridge, 2015, pp. 279-316. Para las revueltas como elementos de negociación en la política urbana de Flandes e Italia, véase P. Lantschner, *The logic of political conflict in medieval cities, op. cit.* Para los levantamientos altomedievales, véase C. Wickham, «Space

and society in early medieval peasant conflicts», *Settimane di studio*, n.º 50, *op. cit.* El nuevo punto de partida para el estudio de todos estos extremos es el texto de J. Firnhaber-Baker (comp.), *The Routledge history handbook of medieval revolt*, Londres, 2016. <<

[462] Como ya se ha resaltado en la reciente obra, mencionada en la nota anterior, de J. Firnhaber-Baker (comp.), *The Routledge history handbook of medieval revolt*, y como deja igualmente patente el trabajo de A. Pollard, «The people, politics and the constitution in the fifteenth century», en R. W. Kaeuper (comp.), *Law, governance and justice*, *op. cit.* <<

[463] Véase por ejemplo, C. Anderson, *Renaissance architecture*, Oxford, 2013, pp. 106-108; junto con E. Karpova Fasce, «Gli architetti italiani a Mosca nei secoli XIV-XV», *Quaderni di scienza della conservazione*, n.º 4, 2004, pp. 157-181. <<

[464] E. Albèri, *Le relazioni degli ambasciatori veneti al senato*, Florencia, 1839, pp. 3-26, los ejemplos citados se encuentran en p. 16; C. V. Malfatti (comp.), *Two Italian accounts of Tudor England*, Barcelona, 1953, pp. 36, 40 —Malfatti desconocía que el autor, Andrea de Franceschi, fue un normal embajador de Venecia—. Quiero agradecer a Isabella Lazzarini estas referencias. <<